DICCIONARIO TÉCNICO

DE

BOLSA Y ECONOMÍA

DE

A.M.G.A.

Dedicado a los que tienen inversiones en la bolsa para sacar un rendimiento extra de su dinero y no son profesionales.

DICCIONARIO TÉCNICO DE BOLSA Y ECONOMÍA DE A.M.G.A.

El **diccionario técnico de bolsa y economía** es un diccionario donde se exponen términos de bolsa y de economía.

En total unas 5600 palabras distintas con su significado, donde el inversor podrá enterarse y entender los términos distintos empleados tanto en la bolsa como en la encomia.

Este trabajo lo termine en al año 2002, siendo una recopilación de varios diccionarios técnicos.

Aquí se podrán buscar términos y palabras técnicas que al neófito de la bolsa y de la economía le suenan a chino.

Índice

A - - - - - ***2***
B - - - - - ***10***
C - - - - - ***16***
CH - - - - - ***31***
D - - - - - ***31***
E - - - - - ***40***
F - - - - - ***48***
G - - - - - ***55***
H - - - - - ***58***
I - - - - - ***59***
J - - - - - ***67***
K - - - - - ***68***
L - - - - - ***68***
LL - - - - - ***71***
M - - - - - ***71***
N - - - - - ***79***
O - - - - - ***82***
P - - - - - ***87***
Q - - - - - ***96***
R - - - - - ***96***
S - - - - - ***105***
T - - - - - ***113***
U - - - - - ***121***
V - - - - - ***122***
W - - - - - ***127***
X - - - - - ***128***
Y - - - - - ***128***
Z - - - - - ***128***

A

A- La cuatro primeras letras del alfabeto anglosajón son utilizadas por las agencias de calificación crediticia para poner un "rating" o calificación a las distintas emisiones, generalmente de renta fija. Cuanto mejor calificación se tenga, menor tipo de interés suele pagar la entidad emisora. Una nota en la que aparezca la primera letra del alfabeto, la A, indicará una calificación más alta que otra en la que aparezca la B, y así sucesivamente. Una triple A (AAA) suele indicar la máxima solvencia del emisor, tanto para abonar los intereses como el principal de los bonos u obligaciones emitidos, y suele ser la que entrañe menor riesgo para el inversor. Las letras de estas clasificaciones se suelen acompañar también con signos positivos o negativos (AA+, B-, por ejemplo) para establecer distintos niveles de riesgo. Cabe destacar que cada agencia tiene su propio sistema de calificación, y que ésta puede ser distinta entre una agencia y otra para una misma compañía o país, aunque las variaciones suelen ser mínimas.

A CAMBIO APROXIMADO- Tipo de orden de compra o venta con un porcentaje de variación en el precio del 5% sobre un determinado precio. Esta orden permite al intermediario vender mas barato o comprar mas caro si se ve en dificultades en realizar la orden.

A CAMBIO CONVENIDO- Es una orden de bolsa que se simultanea por las partes que actúan en la transacción (comprador y vendedor) habiéndose pactado ya de antemano la operación. Puede asimilarse a una ampliación ordinaria.

A CUENTA DE LOS BENEFICIOS- Dividendo que se reparte entre los inversores adelantado de los posibles beneficios de la compañía, empresa o sociedad.

A DINERO- Dícese de una opción negociable en el que el precio del ejercicio de la misma se corresponde con el precio actual del activo subyacente.

A FONDO PERDIDO- Préstamo libre de intereses en el cual solo se paga el principal.

A LA APERTURA- Es la orden que se da en los mercados de valores para su ejecución en el momento en que se abran su negociación diaria.

A LA EJECUCIÓN- Orden de compra o venta de valores que deja al agente mediador, que realiza la operación, en libertad de fijar el cambio a la que aquella deba realizarse, al no haber fijado previamente el ordenante, un cambio límite.

A LA ESPERA- Orden que se da en los mercados de valores para su ejecución en el momento en que abran los mercados su negociación diaria.

A LA PAR- Dícese del título cuya cotización es igual al 100 % de su valor nominal. En nuestro país la cotización se expresa como porcentaje del valor nominal, por lo tanto el valor a la par corresponde siempre a 100.

A LA VISTA- Se aplica este término a la obligación representada por medio de un efecto o documento exigible al deudor cuando se le presenta. También se denominan así las cotizaciones (de monedas o mercancías) para entrega inmediata.

A LO MEJOR- Orden de compra o venta de valores, y el precio de la operación es el mejor en el momento de hacer la transacción.

A PLAZO- Modalidad de inversión a crédito, existiendo dos variables: Compra a crédito y Venta a crédito.

A PLAZO FIJO- Modalidad de inversión en la que el principal no se puede dispones de el en un tiempo determinado.

A VOLUNTAD- Es una cláusula por la que en las operaciones bursátiles a plazo, condicionales, si bien el comprador o vendedor quedan obligados de forma definitiva se reservan el derecho de liquidar la operación en cualquier fecha, dentro del plazo convenido, a condición de avisar con una antelación de 24 horas.

A/a - Buena calificación realizada por una Agencia de Calificación o Ranking de empresas que tienen solidez en su estructura financiera y un crecimiento previsto continuado.

AA/Aa/AI - Muy buena calificación de una Agencia de Calificación o Ranking para empresas con muy buena estructura financiera y alto grado de crecimiento.

A**AA/Aaa -** Máximo grado de calificación en las emisiones de una empresa o de un organismo o entidad emisora realizado por Agencias de Calificación o Ranking. Esta calificación denota un empresa u organismo emisor con una gran calidad en su estructura financiera y un crecimiento continuo y ordenado de la misma.

AARON – Oscilador que su extremos: - cuando Up alcanza el 100 indica fuerza. Tiene la siguiente aroonup(periodos) y su función: Calcula el componente Aroon Up del indicador Aroon.

ABANDONAR LA OPCIÓN Posición del comprador de una opción de renunciar a la operación convenida.

ABANDONO DE PRIMA- Es la situación de un comprador de opciones que renuncia a retirar los valores o el contrato abandonado o pagando una prima.

ABANICO DE DIRECTRICES - Se parte del supuesto de que la directriz ha sido rota en sentido estricto, es decir se ha producido una ruptura válida de dicha directriz.

ABONO DE DIVIDENDOS- Cobrar los dividendos repartidos por una empresa a sus accionistas.

ABRAZO DEL OSO- Es una estrategia de inversión consistente en comprar un futuro o opción puts esperando que el precio del subyacente se incremente a la baja.

ABRIR CORTOS- Venta a crédito de los cuales se espera una bajada.

ABRIR LARGOS- Compra de valores de los cuales se espera una subida.

ABRIR POSICIONES- Entrar en el mercado, comprar.

ABRIR UNA LINEA DE CRÉDITO Empezar a utilizar el crédito dado por una entidad financiera, con las condiciones de una línea de crédito.

ABSOLUTE VALUE – Formula con la Sintaxis: abs(DATA ARRAY) Función: Calcula el valor absoluto de DATA ARRAY

ABSORCIÓN DE EMPRESAS- Proceso de integración del activo y pasivo de una sociedad en otra.

ACAMPORA (RALPH)- Prestigioso analista Norteamericano contemporáneo. Su más conocida teoría sobre mercados financieros es la de Mega-mercado.

ACAPARAMIENTO- Práctica monopolista tendente al encarecimiento de un producto mediante la congelación de su oferta.

ACAPARAMIENTO DE MERCADO- Son compras masivas de un valor negociable por un inversor con objeto de manipular su precio.

ACCIÓN (SHARE)- Parte o fracción del capital social de una sociedad o empresa constituida como tal. Concretamente se refiere al título o valor negociable que representa a esa fracción. Cada acción o acciones lleva consigo tres derechos fundamentales: voto en las asambleas de la Sociedad; suscripción preferencial sobre el resto de personas en el caso de ampliaciones de capital; percibir unos dividendos en el caso de reparto de beneficios por parte de la sociedad.

ACCIÓN AL PORTADOR- El titular justifica su tenencia por la posición de la misma.

ACCIÓN A LA PAR- Acción emitida al valor nominal de la acción.

ACCIÓN AMORTIZABLE- Ver acción de disfrute.

ACCIÓN ANOTADA- Se representan las acciones en forma de anotación en cuenta.

ACCIÓN ANTIGUA (OLD SHARE)- Al producirse una ampliación de capital por medio de la cual la sociedad emitirá acciones nuevas, a las acciones que estaban ya de antes cotizando en bolsa se les da el nombre de acciones antiguas (o viejas) para no confundirlas con las recién emitidas. Esta diferenciación es debida, a que las acciones nuevas tienen unos derechos económicos reducidos, mientras que las acciones antiguas los tienen plenos. Durante el tiempo que existan esas diferencias, permanecerán los dos nombres.

ACCIÓN COMÚN- Ver acción.

ACCIÓN CON OPCIÓN - Acción que incorpora un derecho de opción de compra o venta.

ACCIÓN CON OPCIÓN DE RE-COMPRA Es un tipo de acción en el que su suscriptor tiene derecho a una opción de venta al emisor a un precio fijo en un periodo determinado.

ACCIÓN CON PRIMA- Se llama así en los aumentos de capital a las acciones nuevas emitidas en las que se exige a los suscriptores un desembolso superior al valor nominal de los títulos, representativo (en teoría) de la plusvalía adquirida por el activo social y destinado a mantener la igualdad económica entre los viejos y los nuevos accionistas.

ACCIÓN CONGELADA- Es aquella acción que por motivos excepcionales tanto de la propia empresa emisora o del país de emisión sus dividendos y fondos han sido bloqueados y no pue-

de recibirse en forma de remuneración a los accionistas.

ACCIÓN CONVERTIBLE- Es ala acción admitida a negociación en los mercados organizados de valores según las condiciones establecidas en el articulo 32 del Reglamento de la Bolsa.

ACCIÓN COTIZADA- Acción admitida a la negociación en los mercados organizados de valores.

ACCIÓN DE CUOTA- Es aquella en la que su valor, por contraposición a las acciones de suma, no se expresa numéricamente en dinero, sino en forma decimal por referencia a una cuota parte del capital social. En definitiva, el valor nominal, aun no figurando en el título, puede determinarse sin más que una operación aritmética.

ACCIÓN DE DISFRUTE- Surgen como consecuencia de operaciones de reducción de capital con cargo a beneficios o reservas libres con amortización de los primitivos títulos y entrega de unos nuevos a los antiguos titulares, que las facultan para seguir participando en los beneficios.

ACCIÓN DE GOCE- Es aquella acción que ya ha sido reembolsada en su nominal y que solo da derecho a un dividendo excepcional.

ACCIÓN DE GRACIA- Ver acción de disfrute.

ACCIÓN DE INDUSTRIA- Ver acción de trabajo.

ACCIÓN DE ORO- Cuando el estado privatiza una sociedad pública, suele reservarse ciertos derechos para poder controlar algunas decisiones de la sociedad privatizada. A esta reserva que se hace el estado es a la que en términos coloquiales y en la prensa se le conoce con el nombre de acción de oro.

ACCIÓN DE TRABAJO- Surgió en el derecho francés con la finalidad de asociar en la empresa al personal a través de una participación en beneficios. En la práctica española esta finalidad se alcanza por una doble vía: a través de las denominadas "prestaciones accesorias" y que pueden atribuir derecho a participar en beneficios; mediante la entrega de acciones liberadas al personal.

ACCIÓN DE VOTO PLURAL- Es la que está dotada de un mayor número de votos que otras acciones de igual valor nominal. En la ley de Sociedades Anónimas Española (Art.38) se dice expresamente: "en ningún caso será lícita la creación de acciones de voto plural".

ACCIÓN DEPRECIADA- Es una acción que ya no interesa a los inversores y que tiene su precio muy inferior a la media de los valores del mismo sector.

ACCIÓN DESEMBOLSADA- Dícese de la acción suscrita y cuyo valor nominal ha sido íntegramente ingresado en la caja social. La legislación española en este punto no admite la existencia de la sociedad por el hecho sólo de suscribirse su capital. Es exigible que cada una de las acciones que integran el capital de la sociedad esté, al menos, desembolsado en una cuarta parte.

ACCIÓN EMITIDA- Capital autorizado y en circulación.

ACCIÓN EN CARTERA- Es aquella acción que no ha sido suscrita por persona alguna y, por tanto, no ha sido puesta en circulación al tiempo de constituirse la sociedad, reservándose como un fondo de maniobra para su colocación por los administradores de la sociedad sin cumplir los requisitos exigibles al aumento del capital.

ACCIÓN GRATUITA- Se dice de la acción por la que accionista no desembolsa nada en su suscripción, ya que la emisión se hace con cargo a las cuentas de reserva libres. Se la denomina también acción liberada. Ver acción liberada.

ACCIÓN INDEXADA Acción que replica a un índice o una cesta de valores.

ACCIÓN LIBERADA- Cuando una sociedad efectúa una ampliación de capital, en ocasiones las sociedades emiten algunas de estas acciones nuevas sin exigir un desembolso por parte del accionista, ya que la sociedad las emite con cargo a sus reservas. Las acciones que cumplen este requisito reciben el nombre de acción liberada. A veces la sociedad exige el desembolso de una porción de su valor, pasando solo el resto a reservas llamándose entonces acción parcialmente liberada.

ACCIÓN MULTIDIVISA- Es la acción denominada en varias divisas. En nuestro derecho la acción ha de expresarse en pesetas. Según establece el Art. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

ACCIÓN NOMINATIVA- Acción que designa como titular a una persona determinada, por lo que es de legitimación personal.

ACCIÓN NUEVA (NEW SHARE)- Cuando hay una ampliación de capital en la sociedad, a las acciones que se emiten se les da el nombre de acción nueva. Esto es así para poder distinguirlas de las acciones que ya existían cotizando en la bolsa, puesto que durante algún tiempo ambas tendrán distintos derechos económicos. Una vez que finaliza el periodo en que ambas acciones coexisten teniendo distintos derechos, la acción nueva pasa a convertirse en acción antigua también.

ACCIÓN ORDINARIA- Ver acción.

ACCIÓN PAGADA- Capital autorizado.

ACCIÓN PARCIALMENTE LIBERADA- Acción emitida por una sociedad en la que el accionista desembolsa un importe inferior a su valor nominal.

ACCIÓN PREFERENTE- Recibe también el nombre de obligación participativa. Se trata de un título que es intermedio entre la acción y la obligación y que tiene una retribución fija siempre y cuando el emisor logre obtener unos beneficios mínimos.

ACCIÓN PROPIA- Aquellos títulos emitidos por las empresas y suscritos en el mercado por distintos inversores, pero que con posterioridad vuelven a ser adquiridos por las empresas emisoras de los mismos.

ACCIÓN PRIVILEGIADA- Acción que a diferencia de las ordinarias, concede a su poseedor ventajas o privilegios en relación con los derechos de socio, salvo el derecho de voto. En España su creación es libre al constituirse la sociedad, pero durante la vida de ésta se condiciona severamente. La Ley española las prohíbe en determinados tipos de sociedades, como es el caso de Bancos, financieras, sociedades de inversión mobiliaria, sociedades de empresas.

ACCIÓN SIM Y SIMCAV- Parte alícuota en que está dividido el capital de una Sociedad de Inversión Mobiliaria de capital fijo (SIM) o de capital variable (SIMCAV). El patrimonio de los FIM y de los FIAMM está dividido en participaciones, mientra que el de las SIM y SIMCAV se divide en acciones.

ACCIÓN SIN VALOR NOMINAL- Son de origen norteamericano. A diferencia de la concepción europea de la acción donde subsisten, generalmente difiriendo, valor real y valor nominal, éstas no tienen otro valor que el efectivo. En España se encuentran prohibidas ya que su admisión contradiría el principio de realidad y estabilidad del capital social. La Ley de Sociedades Anónimas (Art. 11.3.f) exige la constancia en los estatutos del valor nominal de las acciones en que se divide el capital. Exigiéndose que en el título conste su valor nominal.

ACCIÓN SIN VOTO- Estos títulos tuvieron su origen en los ordenamientos anglosajones, para los que el derecho de voto no es consustancial a la condición de accionista, enderezados fundamentalmente a garantizar el dominio de la sociedad por una minoría. En el derecho positivo español se encuentran proscritas (Art. 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.

ACCIÓN SINDICADA- Es un término empleado para referirlo a los títulos encuadrados en convenios celebrados por los accionistas con la finalidad de crear mayorías estables que aseguren en lo posible una política social determinada o de garantizar la transmisión de los títulos entre los titulares asociados (sindicatos de mando o bloqueo).

ACCIÓN SINTÉTICA Es la compra de una opción de compra y venta simultanea de una opción de venta sobre el mismo activo subyacente y con el mismo vencimiento.

ACCIÓN SUBYACENTE- Esta relacionada con los mercados de opciones. Se trata de la acción que se toma como base a la hora de crear un contrato para efectuar la negociación de una opción o futuro. Si una sociedad que cotiza en bolsa, figura también en el mercado de opciones, las acciones de esta sociedad que están cotizando en la bolsa, son acciones subyacentes de los contratos de opciones y futuros.

ACCIÓN VIEJA- Es lo mismo que acción antigua.

ACCIONES PROPIAS- Es la situación por la cual una sociedad adquiere acciones emitidas por ella misma. Es lo que se denomina "auto-cartera"

ACCIONARIADO- Conjunto de accionistas de una sociedad anónima.

ACCIONISTA (STOCK HOLDER)- Es el nombre que reciben los dueños de una o más acciones. En definitiva es el nombre que se les da a los socios de cualquier sociedad anónima.

ACCIONISTA MAYORITARIO- Accionista que detenta la mayoría de los derechos de voto del capital de una empresa. Existen mecanismos legales de protección al accionista minoritario en la Ley de Sociedades Anónimas (art.100 y siguientes, 115,117 y siguientes y 134)

ACCIONISTA MINORITARIO- Accionista que detenta una participación pequeña en el capital de una empresa. Existen mecanismos legales de protección al accionista minoritario en la Ley de Sociedades Anónimas (art.100 y siguientes, 115,117 y siguientes y 134).

ACCUMULATION SWING INDEX – Formula con sintaxis:

aswing(LIMIT MOVE) y la función: Calcula el indicador predefinido Accumulation Swing Index.

ACEPTACIÓN - Se entiende al hecho de aceptar el contrato y los términos descritos en el mismo de un préstamo hipotecario ofertado por una entidad bancaria.

ACID TEST - Este ratio relaciona las disponibilidades más los cobros pendientes con las deudas a corto plazo.

ACORDEÓN -Operación consisten en la reducción del capital social de la empresa, llegando incluso a cero, para así poder eliminar las pérdidas que la empresa tiene en su balance.

ACRSI- Siglas del Sistema de Amortización Acelerada. (Ver Sistema de Amortización Acelerada).

ACREEDOR- El que tiene acción o derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación. Sus derechos se hallan reconocidos, en las cuentas de pasivo del deudor.

ACREDITADO- Persona o entidad que recibe o que tiene un crédito.

ACTA- Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta.

ACTA DE COTIZACIÓN- Es el documento oficial emitido por los representantes de la Bolsa o cualquier otro establecimiento donde se compran y vendan bienes o servicios. Contiene el precio o precios que han alcanzado en el acto de la cotización los bienes intercambiados.

ACTA DE TRANSFERENCIA- Es el documento mediante el cual el agente mediador comunica a la sociedad emisora de títulos, el nombre y datos del adquiriente de acciones de la sociedad con el fin de efectuar, en el libro de registro de la misma, su inscripción como titular legítimo de las acciones compradas.

ACTA ÚNICA EUROPEA- Reforma del Tratado de la Comunidad Económica Europea, firmada los días 17 y 28 de febrero de 1986, entrando en vigor el 1 de julio de 1987. Fortalece la capacidad de decisión de la Comunidad y el lanzamiento de un programa destinado a la realización, para 1993, de un verdadero mercado único. También introduce la necesidad de cooperación entre las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros como un paso más hacia la consecución de la unión económica y monetaria.

ACTIVIDAD - Dedicación o ocupación de una persona o entidad.

ACTIVIDAD ATÍPICA Dedicaciones que no son normales, y que no se ajustan al desarrolló normal de una empresa. Que se sale de la actividad normal.

ACTIVIDAD BÁSICA Dedicación prioritaria de una entidad.

ACTIVIDAD CREDITICIA- Actividad dedicada exclusivamente a conceder créditos o prestamos.

ACTIVIDAD DE CONSUMO- Actividad económica que satisface directamente las necesidades humanas.

ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN- Actividad económica

ACTIVIDAD DEL MERCADO- Dedicación del mercado. Compra y venta de los distintos títulos mobiliarios.

ACTIVIDAD ECONÓMICA- Se considerará actividad económica aquella que es realizada por un empresario, profesional o artista y que se deriva de la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos (o por lo menos uno de ambos), con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL- Conjunto de la producción a la que se dedican las empresas.

ACTIVIDAD GLOBAL, TASA- Cociente entre la población activa y la población total, expresado en porcentaje.

ACTIVIDAD NORMAL- Dedicación de las empresas o personas.

ACTIVIDADES TÍPICAS Actividad normal.

ACTIVO- Es la parte del balance que recoge los saldos deudores de las cuentas, representando en unidades monetarias, lo que la empresa posee, o bien el empleo que se ha dado al conjunto de recursos financieros que figuran en el pasivo del balance.

ACTIVO A CORTO PLAZO- Es el activo circulante.

ACTIVO A LARGO PLAZO- Es el activo a largo plazo.

ACTIVO ANTI-FUNCIONAL Son elementos del activo generadores de perdidas o con rendimientos inferiores a otros que podrían cumplir sus mismas funciones, teniendo en cuenta el coste de renovación.

ACTIVO CIRCULANTE- Elementos del activo que se consumen en el ciclo normal de producción y no constituyen patrimonio de la misma.

ACTIVO CONTINGENTE- Activo financiero cuya cotización esta en función del precio de otro activo denominado básico.

ACTIVO CUASI-MONETARIO Es un activo de gran liquidez y convertible rápidamente en efectivo dinerario.

ACTIVO CUPÓN CERO- Activo de renta fija emitido al descuento, que no genera intereses porque ya han sido descontados en el momento de la emisión. La rentabilidad efectiva de un activo cupón cero se obtiene cuando se reembolsa el valor nominal al vencimiento.

ACTIVO DE UN EMPRESA - Es la parte del balance que recoge los saldos deudores de las cuentas, representando en unidades monetarias, lo que la empresa posee, o bien el empleo que se ha dado al conjunto de recursos financieros que figuran en el pasivo del balance.

ACTIVO DISPONIBLE- Activo mas liquido del que se puede disponer inmediatamente.

ACTIVO FICTICIO- Elemento del activo sin valor de realización, se incluyen los gastos de constitución y de emisión y las pérdidas y ganancias de saldo deudor.

ACTIVO FIJO- Es el activo no circulante. Forman parte del mismo los bienes destinables a la actividad de la empresa, pero que no se consumen en la misma, amortizándose durante la vida del bien.

ACTIVO FINANCIERO- Activo que incorpora un crédito y constituye, simultáneamente, una forma de mantener riqueza para sus titulares o poseedores, y un pasivo o deuda para las unidades económicas que lo generan. Son activos financieros típicos: el dinero, los títulos o valores y los depósitos bancarios.

ACTIVO FINANCIERO DE RENTA FIJA-Aquel activo financiero en el que el inversor conoce de antemano el rendimiento que va a obtener. Sus formas más comunes son los pagarés, las letras, los bonos y las obligaciones, que ofrecen al inversor un rendimiento periódico prefijado (generalmente en forma de un cupón o tipo de interés anual).

ACTIVO FINANCIERO DE RENTA VARIABLE- Aquel activo financiero en el que el inversor no puede conocer de antemano el rendimiento que va a conseguir. Las acciones cotizadas en bolsa son el activo de renta variable por excelencia.

ACTIVO FUNCIONAL- Es la parte del activo que colabora, conforme a los fines y objetivos de una empresa, en la producción de la misma.

ACTIVO INMOBILIARIO- Propiedad de inmuebles como edificios, construcciones, tierras, etc.

ACTIVO INMOVILIZADO- Activo que se utiliza durante un largo periodo de tiempo y no se consume en un ciclo productivo.

ACTIVO INTANGIBLE- Son elementos inmateriales que son valorables económicamente: concesiones, fondo de comercio, derecho de traspaso, etc.

ACTIVO LIQUIDO- Activo en forma de dinero o de depósito bancarios a la vista.//Activo que puede realizarse rápidamente en dinero sin pérdida de su valor.

ACTIVO LÍQUIDO EN MANOS DEL PÚBLICO - ALP - Es un agregado monetario que se denomina también M4 y que incluye las disponibilidades líquidas y otros activos líquidos en manos del público, está formado por el efectivo en manos del público más los depósitos en el sistema bancario, los títulos de deudas a corto plazo, bonos de caja y de tesorería, pagarés de empresa, letras endosadas, otros pasivos bancarios y un conjunto de activos a corto plazo emitidos por diversas instituciones financieras.

ACTIVO MATERIAL - Son los elementos patrimoniales tangibles que se integran en el patrimonio de una persona física o jurídica.

ACTIVO MOBILIARIO- Conjunto de títulos de valores mobiliarios.

ACTIVO MONETARIO- Activo de total liquidez, equivalente inmediato a efectivo dinerario.

ACTIVO NETO- Activo totales menos deudas de una empresa .

ACTIVO REAL - Son los elementos del activo circulante realizables en un corto plazo.

ACTIVO REALIZABLE CIERTO- Es el activo realizable que puede liquidarse con certidumbre de plazo y cuantía, se opone al activo realizable condicional.

ACTIVO SUBYACENTE- Valor al que va referida la opción o futuro.

ACTIVO TANGIBLE- Activos físicos tales como planta, maquinaria, fábricas y oficinas (véase activos intangibles).

ACTIVOS DE CAJA DEL SISTEMA BANCARIO- Es la principal variable para desarrollar la política monetaria en España. Está constituida por el efectivo en poder del sistema bancario, más los depósitos de los bancos en el Banco de España.

ACTO DE PROTESTO- Diligencia que, por ser actuada una le-

tra de cambio, se practica bajo fe notarial para que no se perjudiquen los derechos y acciones entre los que han intervenido en el giro o en los endosos de el.

ACTO DE REGRESO- Operación mediante la cual el tenedor del efecto ejercita este derecho contra los endosantes y el librador, en caso de falta de pago, de aceptación o de insolvencia del librado. Es decir, el tenedor de la letra actual sobre personas que le precedieron en la tenencia y firma del efecto.

ACTUALIZACIÓN- Recibe este éste nombre el método por medio del cual se puede transformar un valor futuro en su valor actual equivalente. A la relación que existe entre el valor futuro y el presente se le llama Tasa de actualización.

ACTUALIZACIÓN DE FLUJOS- Cálculo financiero que consiste en valorar flujos futuros a un tipo de interés determinado con el objetivo de conocer su cuantía al día de hoy.

ACTUARIO- Es el especialista en el análisis de productos financieros basados en la tasa de interés.

ACUERDO DE COMPENSACIÓN- Es un convenio de compensación de cobros y pagos que se realiza internacionalmente entre países o internamente entre entidades financieras.

ACUERDO DE COMPRA –VENTA- Documento privado entre el comprador y vendedor de la vivienda. Se realiza antes de la firma de la escritura. Este documento tiene validez legal, pero no surte efectos frente a terceros hasta su elevación a escritura pública e inscripción en el registro.

ACUERDO DE RE-COMPRA Transacción por la cual una persona adquiere un valor negociable y el vendedor se obliga a re-comprarlo en un corto periodo de tiempo y a un precio preestablecido.

ACUERDO DE VINCULACIÓN VERTICAL- Es una forma de concentración de empresas por el cual se determina la unión de dos o más empresas.

ACUERDOS PREVIOS DE VALORACIÓN - Los acuerdos previos de valoración son el medio, introducido por la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, por el que los contribuyentes pueden solicitar a la Administración Tributaria, exclusivamente cuando las leyes o reglamentos propios de cada tributo así lo prevean, que determine con carácter previo y vinculante la valoración, a efectos fiscales, de rentas, productos, bienes, gastos y demás elementos del hecho imponible.

ACUMULACIÓN- Etapa del mercado bursátil en la que los compradores adquieren valores con anticipación al inicio de una tendencia alcista. La acumulación de títulos por un mismo grupo puede ser una señal que indica la posible toma de control sobre una empresa cotizada.

ACUMULATION DISTRIBUTION OSCILATOR- Oscilador desarrollado por Larry Williams a partir del OBV, lo que pretende es evitar alguno de los problemas que plantea el OBV y su interpretación es similar a este.

ACUMULATION/DISTRIBUTION – Formula con la sintaxis: ad() y la función: Calcula el indicador predefinido Accumulation/Distribution.

ADAM WHITE- Analista técnico creador del oscilador VHF (Vertical Horizontal Filter), basado en el estudio de los precios y determina el estado de tendencia o congestión de los mismos.

ADDITION – Oscilador con la sintaxis: adddata array, data array) y con la función: Suma los dos parámetros.

ADEUDAR- Hacer una anotación en el debe. Deber o tener deudas. Debitar.

ADMINISTRACIÓN DE UNA CARTERA DE VALORES- Actividad desarrollada por las sociedades bursátiles y gestoras de carteras que hace referencia a la custodia y gestión de los derechos económicos de los valores depositados.

ADMINISTRACIÓN DE VALORES- Consiste en la custodia, el deposito y la gestión de los derechos que corresponde a los valores administrados.

ADMINISTRACIÓN PUBLICA- Complejo orgánico integrado por el poder ejecutivo y económico de los países.

ADMINISTRADOR- Persona que se dedica a llevar y administrar los bienes o negocio de otros.

ADMINISTRADOR DE FINCAS- Profesional colegiado administrador de una comunidad de propietarios al que se le encargan las gestiones de la comunidad.

ADMINISTRAR- Dirigir la economía de una persona o entidad.

ADMISIÓN EN BOLSA- Trámite por el que los valores son aceptados a cotización oficial. Toda Sociedad que desee incluir sus títulos entre los admitidos debe solicitarlo de la Junta Sindical, presentando los documentos y antecedentes que dicha Junta estime necesarios. Los efectos públicos son admitidos de oficio cuando su emisión haya sido publicada en BOE.

ADQUIRIR- Comprar, hacerse con la propiedad de un valor o titulo.

ADQUISICIÓN PREFERENTE- Derecho del arrendatario de adquirir la finca que tiene arrendada, cuando el propietario/arrendador quiera transmitirla a través de otros contratos distintos a la compraventa (adjudicación en pago, donación, permuta...). Para ejercer estos derechos se establece los mismos requisitos que en el tanteo y retracto.

ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIOAS- Hace referencia a las entradas en territorio nacional de aquellos productos comprados en los países de la Unión Europea.

ADR- American Depositary Receipt, certificado emitido en EEUU que recoge la titularidad de valores extranjeros. Dichos valores originales quedan depositados en un Banco, y lo que circula a efectos de contratación son los ADR. Cotizan por lo tanto en dólares.

ADS- Es la unidad de negociación mínima que admite el Nyse (Wall Street). Generalmente un ADS está compuesto por tres acciones de la misma sociedad.

ADUANA- Oficina que el gobierno de un país establece con el fin de hacer efectivos a la Hacienda Publica los derechos con que a los productos importados o exportados ha gravado la ley.

ADUANA AÉREA Es aquella que esta situada en los aeropuertos.

ADUANA MARÍTIMA- Es aquella que esta situada en los puertos de mar.

ADUANA TERRESTRE- Es aquella que esta situada en la frontera entre dos países.

ADVANCED GET- Programa informático de análisis técnico bursátil.

ADX - El índice de movimiento direccional se compone de 4 líneas: + DI:(Línea verde fina. Mide los movimientos positivos del valor en estudio. Tiene la siguiente sintaxis: adx(periodos). Su función: Calcula el indicador predefinido Average Directional Movement. El periodo empleado es Normalmente se utilizan 14 días, pero realmente depende tanto de la textura del mercado en el que se utiliza como del significado temporal de las barras (Intra día, diaria, semanal, mensual, etc.)

ADXR – Oscilador con la sintaxis: adxr(periodos). Con la función: Calcula el indicador predefinido Average Directional Movement Rating.

AEAT- Siglas de la Agencia Española de Actividades Tributarias, mas conocida por Hacienda.

AEB- Siglas de Asociación Española de la Banca Privada. Es la patronal del sector.

AEX- Índice de la bolsa de Ámsterdam compuesto por 25 valores.

AFGHANI- Moneda oficial de Afganistán.

AFIANZAMIENTO- Es el contrato por el cual se garantiza personalmente una obligación de pago.

AFIRMACIONES POSITIVAS- Afirmaciones que intentan describir el mundo tal como es.

AFIRMACIONES NORMATIVAS- Afirmaciones que intentan prescribir como debería ser el mundo.

AGAME- Siglas de la Asociación de Analistas y Gestores de los Mercados Europeos.

AGEFI- Índice secundario de la bolsa de París.

AGENCIA DE BOLSA - Sociedad que hace de intermediaria en operaciones bursátiles.

AGENCIA DE CALIFICACIÓN- Se trata de un tipo de Sociedad que opina y califica el nivel de calidad y solvencia en las emisiones de renta fija, bien estatales o de una sociedad privada. Usan códigos de letras y números para representar su calificación, siendo estos característicos de cada agencia.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS- Ente de Derecho Público, independiente de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, que vela por el cumplimiento de la legislación sobre la protección de datos personales informatizados y controlar su aplicación.

AGENCIA DE RATING- Compañía independiente que califica el riesgo de crédito de un emisor.

AGENCIA DE VALORES Y BOLSA- Sociedad que hace de intermediaria en operaciones bursátiles. Generalmente asesora y administra carteras de sus clientes y realiza colocaciones privadas y públicas. Es obligatorio su registro en la CNMV. Se diferencia de la Sociedad de Bolsa en que puede realizar operaciones en su propio nombre.

AGENTE- El que esta encargado de llevar y administrar un bien determinado.

AGENTE COMERCIAL- Persona que tiene por oficio gestionar

por cuenta ajena las operaciones de compraventa. Interviene con poder suficiente en las operaciones de contrato de carácter comercial, gestionando incluso las operaciones de cobros y pagos.

AGENTE DE CAMBIO Y BOLSA- Agente intermediario en las operaciones bursátiles. En la actualidad ya no funciona en España, siendo sus funciones desempeñadas por las Agencias de Bolsa y las Sociedades de Bolsa.

AGENTE DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA- Persona autorizada por la Administración para la intermediación inmobiliaria, especializada en asuntos relacionados con la propiedad inmobiliaria.

AGENTE DE NEGOCIOS- El que se encarga de administrar los bienes o de dirigir los negocios de sus clientes.

AGENTE ECONÓMICO- Sujeto que interviene en la actividad económica. Según su actividad se distinguen: Agentes de producción y Agentes de consumo. Según el nivel de análisis pueden agruparse en: Individuales o micro-económicos, Intermedios y Macro-económicos

AGENTE DE PRODUCCIÓN- El encargado de gestionar la producción de las sociedades o empresas.

AGIO- Tiene varias acepciones: beneficio que se obtiene del cambio de la moneda o de descontar letras, pagares, etc; especulación sobre el alza y la baja de los fondos públicos; especulación abusiva hecha sobre seguro, con perjuicio de un tercero. En la Bolsa constituye el beneficio obtenido en transacciones a muy corto plazo, o bien el beneficio resultante de la compra y la venta de un determinado título en diferentes mercados de valores con distinta cotización. En definitiva se trata de una especulación, valiéndose de medios ilícitos o inmorales.

AGIOTAJE- Ver Agio.

AGIOTISTA- Persona que se dedica a realizar el agio.

AGREGADO- Conjunto de elementos dela misma naturaleza o ligados a un mismo concepto, reunidos con el objeto de obtener una estimación de un conjunto que no es directamente accesible para una observación o medición.

AGREGADO COMERCIAL- Funcionario experto en cuestiones económicas- comerciales destinado en ciudades extranjeras, pudiendo estar afecto a embajadas, consulados o delegaciones.

AGREGADOS MONETARIOS- Elemento que integran la masa monetaria. Los principales agregados monetarios son M1=-disponibilidad líquida (moneda fraccionaria y billete de banco); M2=M1+disponibilidades cuasi-monetarias (depósitos a la vista, cuentas bancarias y libretas de ahorro); M3=M2+depósitos a corto plazo y en divisas, imposiciones a plazo, certificados de depósitos bancarios, bonos a corto plazo; M4=M3+Bonos, Letras del Tesoro, y Pagares forales.

AGRUPACIÓN Concentración o unión de empresas o sociedades con un mismo interés económico.

AGUJERO- Figura chartista conocida por gap o hueco.

AHORRO- Es el excedente de la renta sobre los gastos de consumo corriente. Los gastos de consumo de las economías domésticas normalmente son iguales o inferiores a su renta, lo cual da lugar a que se mantenga una porción de la misma apartada, en general como precaución ante posibles necesidades futuras de consumo.

AHORRO NACIONAL- Renta total de la economía que queda una vez pagados el consumo y las compras del Estado.

AHORRO PRIVADO- La cantidad de renta que les queda a los hogares una vez pagados sus impuestos y su consumo.

AHORRO PUBLICO- La cantidad de ingresos fiscales que le queda al Estado una vez pagado su gasto.

AIAF- Acrónimo de Asociación de Intermediarios de Activos Financieros.

AJUSTE DE INDICE- Operación que se realiza en los índices cuando se producen pagos de dividendos o ampliaciones de capital.

AL ALZA- Ver Bolsa. Subida de cotizaciones.

AL CONTADO- Compra-venta de valores que implica la entrega simultanea del precio del valor objeto del contrato.

AL DESCUENTO- Este término se aplica a los títulos de renta fija que son emitidos con un descuento sobre el valor nominal de los mismos. A este tipo de títulos se le conoce con el nombre de títulos de cupón cero. Son un ejemplo típico de esta clase de títulos las Letras del tesoro.

AL MEJOR CAMBIO- Instrucciones que se cursan a los bancos o agencias de bolsa, para que una operación se haga al cambio más favorable para la persona que transmite la orden.

ALCISTA- Perteneciente o relativo al alza de los valores en la Bolsa, o también de otras magnitudes económicas. Se da también este calificativo a aquellas personas que juegan al alza de los valores en la Bolsa.

ALFA- Medición del riesgo relativo de un valor respecto al riesgo global del mercado.

ALIANZA- Unión de empresas o sociedades con un fin común.

ALÍCUOTA- Parte que mide exactamente a su todo. La parte alícuota es la que resulta de dividir algo en un cierto número de partes iguales.

ALIGERAR CARTERA- Reducir la cantidad de valores contratado de la cartera.

ALMACÉN Lugar donde se guardan las existencias.

ALMACENAMIENTO- Acción de almacenar, guardar o reunir determinadas cosas u objetos.

ALIMENTACIÓN - Sector bursátil que engloba los valores de renta variable emitidos por sociedades dedicadas a la producción de alimentos y bebidas principalmente.

ALLIGATOR - Son tres medias móviles 5, 8 y 11 adentradas en el futuro 3, 5, y 8.

ALL ORDS- Índice general de la Bolsa de Sydney.

ALP- Siglas que significan Activo Liquido en Manos del Publico. Ver Activo Liquido en Manos del Publico.

ALPES- Es el agregado monetario utilizado por los bancos centrales para la fijación de sus objetivos de crecimiento de la masa monetaria y como consecuencia de ello poder determinar los tipos de interés oficiales.

ALPHA- Coeficiente que mide en una regresión que parte del valor liquidativo de las participaciones del fondo es explicada por la gestión del mismo y no por las fluctuaciones del mercado.

ALQUILAR- Dar o tomar una cosa para su uso, con ciertas condiciones y por un precio convenido entre el propietario y el arrendador.

ALQUILER- Precio por el que se alquila alguna cosa, renta.

ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA- Derecho a comprar un inmueble en una fecha futura por el precio pactado.

ALTERACIÓN DE PATRIMONIO REGULAR- Incremento o disminución de patrimonio generado en un año o menos.

ALTERACIÓN PATRIMONIAL- Incremento y disminución de patrimonio. Variaciones en el valor del patrimonio del sujeto pasivo que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración en la composición de dicho patrimonio.

ALTERACIONES DE PATRIMONIO IRREGULAR- Incremento o disminución de patrimonio generada en más de un año.

ALZA- Aumento de precio que toma alguna cosa, como la moneda, los fondos públicos, las mercaderías, los valores bursátiles, etc. Se emplea para señalar los incrementos o elevaciones que en su valoración experimentan tanto los bienes económicos, como cualquier otra variable económica cuantificable.

AMEX (AMERICAN STOCK EXCHANGE)- Se trata del segundo mercado de renta variable de la Bolsa de Nueva York. En la cotización mas de dos mil Sociedades. Le sigue al Nyse en importancia.

AMERIGLOBE- Americanización del mundo. Forma americana de hacer los negocios.

AMORTIZACIÓN- Reconocimiento contable de la pérdida gradual de valor de un activo fijo a lo largo de su vida física o económica. Los activos amortizables permiten dar como gasto del ejercicio un porcentaje de su valor.

AMORTIZACIÓN ACELERADA- Amortización de un activo a un ritmo superior al normal. En algunos casos, la amortización puede ser fiscal-mente deducible a pesar de hacerse en un plazo inferior al habitual. Los métodos más usuales son la aplicación de un porcentaje fijo sobre lo que queda por amortizar y la suma de los dígitos de los años.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA- Total de la amortización llevada a cabo por una empresa sobre un bien o activo hasta un determinado momento.

AMORTIZAR- Término contable que viene a significar la pérdida del valor de un activo financiero mediante su pago o anulación, como consecuencia del uso, del transcurso del tiempo, de los adelantos de la técnica, o del cumplimiento del fin para el que estaba destinado.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE CAPITAL- Aportación de capital extra para rebajar la cantidad de dinero pendiente de amortizar de un crédito.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL- Pago parcial o total de una deuda.

AMORTIZACIÓN LINEAL- Amortización de un préstamo con la misma cantidad amortizada en todos los pagos durante la duración de este sin que allá una amortización parcial o total

del capital pendiente.

AMORTIZACIÓN PROGRESIVA- Amortización del capital pendiente de un préstamo de forma que según va transcurriendo el tiempo del préstamo la amortización es mayor que en el inicio de este.

AMORTIZACIÓN TOTAL DE CAPITAL- Aportación de capital extra para cancelar la totalidad de dinero pendiente de amortizar de un crédito.

AMPLIACIÓN A LA PAR- Se llama así a aquella ampliación de capital en la que las nuevas acciones son emitidas a su valor nominal.

AMPLIACIÓN BLANCA - Venta de parte de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital de tal forma que con el efectivo recibido por esa venta permita adquirir acciones con el resto de los derechos que posee sin desembolso adicional.

AMPLIACIÓN CON CARGO A RESERVAS- Ampliación donde la empresa cede al suscriptor acciones liberadas sin aportación por parte de este de dinero y mediante el traspaso contable de reservas a capital.

AMPLIACIÓN CON PRIMA DE EMISIÓN- Se llama así a aquella ampliación de capital en la que las nuevas acciones salen a un precio mayor que su valor nominal, siendo la diferencia entre estos dos precios la que constituye la prima de emisión.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL- Operación financiera consistente en modificar el capital social de una empresa aumentando su cuantía nominal. Puede realizarse recabando nuevas aportaciones de los socios, vendiendo títulos o acciones en el mercado de valores, incrementando la cuenta de capital con los saldos de las cuentas de reservas o de regularización de activo, o bien, canjeando obligaciones por acciones. Las ampliaciones de capital, a través de la emisión de nuevas acciones y de su venta en la Bolsa, son una de las formas de financiación de las sociedades, al tiempo que constituyen una de las maneras de canalizar en las economías de mercado el ahorro privado hacia la inversión. Siempre los accionistas de la sociedad tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones y además este derecho se puede también negociar en la Bolsa.

AMPLIACIÓN GRATIS- Sistema retributivo en una ampliación de capital consistente en dar acciones gratis en proporción con las acciones que se poseen. Con lo cual sin desembolsar ningún tipo de capital el poseedor de las acciones las aumenta.

AMPLIACIÓN LIBERADA- Se llama así a aquella ampliación de capital en la que las nuevas acciones tienen el carácter de liberadas bien sea total o parcialmente. Es decir la emisión es gratuita para el accionista o tiene un precio inferior a su valor nominal.

AMPLITUD AUTÉNTICA- En análisis técnico se trata de la mayor de: la distancia (y, por tanto siempre positiva) entre el máximo y el mínimo de la sesión actual, la distancia entre el cierre de el día anterior y el máximo de hoy y la distancia entre el cierre de ayer y el mínimo de hoy.

AMPLITUD DE MERCADO- La amplitud del mercado se refiere al numero de emisiones que participan en un movimiento. Una recuperación se considera sospechosa si él numero de emisiones disminuye al desarrollares la recuperación. A la inversa, un descenso que se produzca al ir cayendo cada vez menos valores se considera una señal alcista.

ANÁLISIS BOTTOM-UP- Consiste en el análisis de valores, entendiéndolo por valor tanto de contenido económico presente y futuro de la empresa, así como su comportamiento bursátil. En realidad este tipo análisis lo que busca son buenas oportunidades de inversión, independientemente del entorno en el que cotizan.

ANÁLISIS BURSÁTIL- Conjunto de técnicas que sirven de base para la adopción de decisiones respecto al mercado de valores. Su objetivo es la formulación de hipótesis sobre el funcionamiento de este mercado o de un determinado valor del mismo. Existen dos posturas: de un lado el análisis técnico que trata de explicar el precio de un valor en base a modelos de comportamiento, mediante la aplicación de la estadística, usando como instrumentos de trabajo, los índices de bolsa, volúmenes de contratación, gráficos, etc; de otro lado el análisis fundamental, que parte del principio de que la cotización de las acciones depende de la realidad económico-financiera de la empresa. Ambas posiciones deben tenerse en cuenta, además de no olvidar la importancia del entorno, cuando se trata de predecir el comportamiento de la Bolsa.

ANÁLISIS CHARTISTA - Es aquel que trata de prever las futuras oscilaciones de los cambios de las acciones a partir de sus precedentes fluctuaciones. Se trata de analizar los gráficos de las oscilaciones pasadas de los precios, aplicando además técnicas específicas para tratar de adivinar tendencias recurrentes a partir de las cuales se pueda prever el futuro del mercado de valores.

ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO- Estudio que compara los costes y los beneficios que tiene para la sociedad la provisión de un bien publico.

ANÁLISIS CUANTITATIVO- Es un sistema de gestión de cartera de valores que aplica modelos económicos para la determinación de los activos que componen la cartera. Sobre la base de estos modelos se seleccionan los valores sin que exista elección personal del gestor que se limita a colocar los valores en función del modelo seleccionado.

ANÁLISIS DE BALANCES- Conjunto de principios que ordenados sistemáticamente ayudan a la interpretación y crítica de un balance contable. Desde el punto de vista más amplio, la interpretación de un balance lleva consigo la justificación de la situación económica que refleja aquel estado de cuentas de acuerdo con unas orientaciones técnicas, jurídicas e incluso actuariales a través de las cuales se hace más operativa la gestión empresarial.

ANÁLISIS DE ELLIOTT- Análisis técnico que sigue las teorías de Elliott y consisten en que las secuencias de cotizaciones siguen las pautas de 5 ondas formando ciclos de onda.

ANÁLISIS DE PUNTO MUERTO- Análisis del nivel de ventas al que un proyecto cubrirá exactamente los costes correspondientes.

ANÁLISIS DE REGRESIÓN- En estadística, técnica para encontrar la línea de mejor ajuste.

ANÁLISIS DE RIESGO- Es el estudio que trata de identificar cuales son los factores que hacen que el rendimiento sea variable. Relación entre rendimiento y variabilidad.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD- Análisis del efecto que sobre la rentabilidad de un proyecto ejercen los cambios en ventas, costes y otras variables.

ANÁLISIS DE UN VALOR- Consiste en el estudio comparativo entre la valoración de mercado y el valor contable de un título, teniendo en cuenta la política de dividendos. Flujos de beneficios y derechos liquidables así como las perspectivas de la sociedad emisora.

ANÁLISIS DE VALORES- Examen y estudio pormenorizado de los factores legales, económicos, financieros y bursátiles de los valores negociables y que condicionan una inversión bursátil.

ANÁLISIS DISCRIMINANTE MÚLTIPLE- Técnica estadística para distinguir entre dos conjuntos sobre la base de sus características observadas.

ANÁLISIS ESTACIONAL - La forma más útil suele ser poner todas las partidas de las cuatro cuentas de resultados trimestrales en porcentajes sobre cada una de las partidas de la de final de año.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO- Ver Análisis Fundamental.

ANÁLISIS FINANCIERO- Conjunto de técnicas encaminadas al estudio de las inversiones con un enfoque científico. El interés que pueda ofrecer una inversión se analiza utilizando conjuntamente las técnicas que ofrecen el análisis de balances, la matemática financiera, los métodos estadísticos y los modelos econométricos. Otros aspectos que se deben de tener en cuenta, son la coyuntura sectorial o nacional y cualquier otro tipo de información política, social o económica cuya incidencia pueda estimarse importante.

ANÁLISIS FUNDAMENTAL- Sistema de análisis a través del cual se trata de establecer la realidad económica y financiera de una empresa. Basándose en el análisis financiero, se trata de establecer el valor total de la sociedad para después dividirlo por el número de acciones que esta tiene y obtener así el precio teórico de una acción.

ANÁLISIS GRÁFICO- Dentro del análisis técnico, existe esta técnica que trata de determinar las tendencias de las curvas de cotizaciones (alcista o bajista) y establecer los posibles cambios de tendencia.

ANÁLISIS MICROECONOMICO DE LA EMPRESA- Es un análisis que intenta estimar los beneficios futuros a través de distintos métodos despreciando los datos históricos como los ratios y también desprecia la información contable.

A**NÁLISIS POR INDICADORES TÉCNICOS-** Dentro del análisis técnico, es otra técnica bursátil, que basa su metodología en la aplicación de los indicadores y osciladores técnicos.

ANÁLISIS POR PORCENTAJES- Estudio de las cifras del ba-

lance y de la cuenta de resultados, tomando como porcentajes del activo total en el caso del balance y como porcentajes de las ventas totales en la cuenta de resultados.

ANÁLISIS POR RATIOS- Estudio y comparación de los diferentes ratios o relaciones que se deducen de los balances y cuentas de los resultados de la empresa.

ANÁLISIS PORCENTUAL- Estudio de las magnitudes del balance no en términos absolutos, sino como porcentajes del activo total.

ANÁLISIS TÉCNICO- Metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta para nada los datos financieros y fundamentales de la sociedad. Son muy variadas las técnicas que se usan para su realización, como se ha podido ver en los términos anteriores y también veremos en términos posteriores.

ANÁLISIS TOP-DOWN- Técnica de análisis que analiza parte de la situación mundial, para ir descendiendo a la regional, nacional, sectorial y finalmente a la empresa.

ANALISTA- Persona dedicada a analizar los gráficos o marcha de las empresas.

ANALISTA ESTADÍSTICO- Persona dedicada al estudio de estadísticas. Ver Analista Fundamental.

ANALISTA FINANCIERO - Persona que analiza los mercados de valores, calculando el precio de los distintos activos financieros en función de su situación patrimonial actual y sus perspectivas futuras de rentabilidad y riesgo.

ANALISTA FUNDAMENTAL- Analista que emplea el análisis fundamental.

ANALISTA TÉCNICO- Analista que emplea el análisis técnico.

ANATOCISMO- Aplicación del tipo de interés pactado sobre los intereses vencidos en una operación de préstamo, es decir, la consideración de estos últimos como nuevo capital sujeto al pago de intereses.

ANALISTA FINANCIERO- Especialista del mercado financiero, encargado de dar su diagnostico sobre las empresas y el valor de los títulos.

ANCHURA DE MERCADO- Es el alcance de las emociones de los inversores sobre el mercado. Cuando existe anchura del mercado es que los inversores están en posiciones claras de compra en todos o casi todos los valores del mercado.

ANDREW´S PITCHFORK- Analista técnico que desarrollo el estudio de soportes y resistencia basado en tres líneas paralelas. Dichas líneas son trazadas a partir de seleccionar 3 puntos en el gráfico, un máximo, un mínimo y otro punto intermedio a la izquierda de estos. Se trazan paralelas pasando por estos tres puntos y nos sirven de soportes y resistencias.

ANIDAR FUNCIONES – Osciladores que en una misma formula agrupan varias formulas.

ANOTACIÓN EN CUENTA- Es un sistema para controlar la propiedad de los títulos de renta fija. Consiste en la anotación contable de estos títulos en una entidad financiera autorizada a tal fin. Dichas entidades están obligadas a informar de forma regular al Banco de España de sus anotaciones.

ANTICIPO- Entrega de fondos hecha al intermediario bursátil para la realización de una operación.

ANTIDILUCIÓN - Cláusula que se establece en algunas emisiones de obligaciones convertibles que supone una condición de protección con el objeto de compensar los descensos de cotización en las acciones por causa de ampliaciones de capital anteriores a la conversión, a las que el tenedor de las obligaciones no tiene acceso.

ANTIGÜEDAD- Tiempo transcurrido de la propiedad de un bien.

ANTIMONOPOLIO- Actuación por parte de la autoridad competente para evitar la posición de dominio en un determinado sector de una única empresa.

ANUAL- Relativo a un año.

ANUALIDAD- Inversión que produce una serie de pagos económicos durante un número limitado de períodos.

AÑO- Periodo de tiempo de duración de 365 días.

AÑO FINANCIERO- Es aquel que se utiliza habitualmente para el cálculo financiero y que tiene 360 días, a diferencia del denominado año comercial, que es el real de 365 días.

APALANCAMIENTO (LEVERAGE, GEARING)- Ratio de análisis financiero, que se define como la proporción entre los fondos ajenos de la empresa con interés fijo y el total del capital (propio y ajeno) de la misma. Recibe este nombre porque produce un efecto de "palanca" en los dividendos atribuibles al capital de los socios, con tal de que el interés pagado por el capital ajeno sea menor que el rendimiento que la empresa obtenga del total del capital manejado: Cuanto mayor sea esta diferencia y mayor el apalancamiento, tanto mayor será la rentabilidad atribuible al capital propio. Es evidente que el grado de apalancamiento también supone un creciente riesgo para el capital propio. Pero si se puede paliar o neutralizar éste (como en el caso de una garantía del Estado o de una concesión administrativa), el apalancamiento puede ser un mecanismo muy útil para potenciar los rendimientos del capital social: En tal caso, las empresas suelen lanzar grandes emisiones de obligaciones.

APALANCAMIENTO EN FUTUROS SOBRE ACCIONES- Una de sus principales ventajas es que no son intensivos en capital.

APALANCAMIENTO EN WARRANTS - Gracias al apalancamiento, los movimientos producidos en el activo subyacente se amplifican en el precio del warrant.

APALANCAMIENTO FINANCIERO- Hacer referencia al efecto de los costes fijos financieros, intereses y demás costes de las deudas de una empresa sobre la rentabilidad disponible para los accionistas de la misma. Cuando la rentabilidad de los activos de la empresa es superior al interés de sus deudas éstas aumentan la rentabilidad de las acciones. Ratio que relaciona el pasivo exigible y los fondos propios o neto patrimonial de una empresa.

APALANCAMIENTO NETO- Ver Deuda neta/Recursos propios.

APALANCAMIENTO OPERATIVO- Posibilidad de hacer frente a los costes fijos de explotación sin disponer de la tesorería necesaria en el momento presente, teniendo en cuenta los flujos futuros de ventas, así como su volatilidad, y la cantidad de costes fijos y variables necesarios para llevar a cabo la actividad empresarial.

APARCAMIENTO- Se trata generalmente de una práctica ilegal. Consiste en la venta de acciones a una persona o sociedad que pasa a figurar como propietaria, pero sin serlo de verdad, puesto que el vendedor retiene de forma secreta la propiedad de dichas acciones.

APATÍA- Impasibilidad del animo. Indiferencia.

APERTURA- Comienzo de la negociación en los mercados financieros.

API- Siglas de Agente de la propiedad inmobiliaria.

APLAZAMIENTO - El aplazamiento implica la ampliación del plazo dentro del cual el sujeto pasivo puede válidamente efectuar el pago de la deuda tributaria.

APLICACIÓN- Adscripción de una compra o una venta de acciones u otros títulos a una persona determinada. Puede ser consecuencia de la por memorización y distribución de una orden global de compra o venta de un cierto número de acciones y que una vez realizada esta, debe detallarse para cada uno de los clientes; o puede consistir en una transmisión de títulos entre dos personas de forma directa, sin pasar por la Bolsa, pero que se realiza al cambio del día.

APLICACIONES - Las aplicaciones están consideradas como operaciones especiales.

APLICAR UN TEMPLATE – Un template es una serie de osciladores unidos en un mismo archivo. Los templates pueden aplicarse a un chart sobre la pantalla, cuando abre un Smart Chart desde el diálogo Open o cuando crea un nuevo chart.

APOGEO DE VENTAS- Ventas en un sesión y en un valor determinado que le hacen cambiar la tendencia Menor Alcista a una Tendencia Bajista.

APORTACIÓN- La contribución del partícipe al plan de pensiones. En base a lo aportado, a sus rendimientos y a sus gastos, se determinará la prestación que se perciba en el momento de la jubilación. Normalmente la aportación se calcula según tres criterios básicos: lo que el partícipe puede ahorrar con el objetivo específico de la jubilación, lo que le interesa ahorrar en función de sus ingresos para calcular la máxima ventaja fiscal posible al suscribir el plan, y, finalmente, la cantidad que desea recibir de prestación en ningún caso se puede superar los límites de aportación previstos por la ley.

APOYO- Cuando las cotizaciones caen y en la línea de soporte se dan la vuelta. Se dice que han encontrado apoyo y no rompen el soporte.

APRECIACIÓN- Incremento de la cotización de una moneda o de un valor.

APUNTE EN CUENTA- Ver anotación en cuenta.

ARANCEL- Dícese del conjunto de derechos de aduana que existen en vigor en un país determinado y en un momento determinado.

ARANCELES DE ADUANAS- Impuestos exigidos por las aduanas por cambiar de país las mercancías, maquinaria, o cualquier

producto.
ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD- La escritura pública del préstamo hipotecario ha de inscribirse en el Registro de la Propiedad para hacer constar que sobre dicho bien pesa una carga hipotecaria.
ARBITRAJE- Operación que consiste en vender un valor mobiliario considerado demasiado caro, para reemplazarlo por otro cuyo curso parece más ventajoso dado su rendimiento o sus perspectivas futuras.
ARBITRAJE A TÉRMINO- Ver arbitraje financiero.
ARBITRAJE AL CONTADO- Ver arbitraje financiero.
ARBITRAJE DE ACCIONES Y CUPONES- Es el cambio simultáneo de acciones antiguas por acciones nuevas, mediante la venta de las primeras y compra de cupones, en número necesario, para que al acudir a la suscripción de la nueva emisión se obtenga el mismo número de títulos que se poseían en un principio.
ARBITRAJE DE CARTERA- Ver arbitraje financiero.
ARBITRAJE ENTRE FUTURO Y CONTADO - Algunos inversores hablan de las apuestas en el mercado de futuros como si fuesen de un carácter diferente a las apuestas del mercado de contado.
ARBITRAJE ENTRE MERCADOS - Los precios de las materias primas a nivel global tanto a futuro como al contado son fijados por este puñado de mercados, encargándose los arbitrajistas de ajustar los precios de los mercados secundarios al precio fijado por el mercado principal para los productos correspondientes.
ARBITRAJE FINANCIERO- Es el que opera sobre las diferencias de cotización, bien en la misma Bolsa, entre valores similares, bien en Bolsas diferentes, entre las cotizaciones del mismo valor. Arbitrar estos valores es vender él más caro donde alcanza su valor máximo, para comprar el menos caro donde resulte más ventajoso. El arbitraje al contado consiste en el cambio de valores que se poseen en cartera, por otros valores que parecen más seguros o de un rendimiento superior; de ahí su nombre también de arbitraje de cartera. El arbitraje a término consiste en vender a término un valor comprando otro en el mismo vencimiento, en previsión de una baja en el primero y un alza en el segundo. El arbitraje se hace a menudo de plaza a plaza; se trata entonces del cambio no ya de valores diferentes, sino de los mismos valores tasados en diversas Bolsas.
ARBITRAJISTA- Persona que se dedica a operaciones de arbitraje. Los arbitrajistas no son especuladores, ya que su intervención permite mantener conectados los centros de negociación garantizando la unidad de cotización o precio de cada valor, frente a los demás.
ARBITRIO MUNICIPAL DE PLUSVALÍA- Se denomina Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU). Es una tasa que se devenga a favor del Ayuntamiento donde radica la finca, por el hecho de la transmisión o venta de la misma
ARC TANGENT - Oscilador con la sintaxis: atan(Y DATA ARRAY, X DATA ARRAY), con la función: Devuelve el arco tangente de Y/X.
ARCOS DE FIBONACI - Se trata de un comando que dibuja 3 arcos a la vez, situados en los intervalos del 38,2 %, 50 % y 61,8 % a partir de una línea de tendencia previamente trazada y situada normalmente entre un máximo y un mínimo.
ÁREA DE ACUMULACIÓN- Zona del gráfico de precios coincidentes con mínimos y con el nivel de soporte donde los títulos están muy vendidos y comienzan los inversores a comprar títulos produciéndose un alza en el precio de los títulos.
ÁREA DE DISTRIBUCIÓN- Zona del gráfico de precios coincidente con máximos y con el área de resistencia donde los títulos empiezan a distribuir entre los inversores. Estos venden sus títulos produciéndose una bajada en el precio.
ÁREA DE RESISTENCIA- Es la formada por la línea de resistencia, consistente en una línea recta que une a las cotizaciones máximas o máximos.
ÁREA EURO- También denominada eurozona o zona euro. Integra a los doce países que participan en la moneda única europea: España, Portugal, Italia, Francia, Alemania, Grecia, Austria, Irlanda, Finlandia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda. El Reino Unido, Dinamarca y Suecia todavía no pertenecen al área euro, aunque sí a la Unión Europea.
ÁREA MONETARIA- Conjunto de países cuyas relaciones económicas toman como base la moneda de uno de ellos. Aunque cada país mantiene su propia moneda.
ARQUEO- Es el proceso consistente en hacer un recuento del dinero en efectivo existente en caja.
ARRAS- Es la cantidad de dinero que el comprador entrega al vendedor como garantía del contrato en el momento en que el comprador recoge el bien.
ARRENDADOR- Poseedor de un bien que por una contrapartida deja utilizar ese bien a una tercera persona sin perder su titularidad.
ARRENDAMIENTO- Contrato de alquiler a largo plazo.
ARRENDAMIENTO CON APALANCAMIENTO- Arrendamiento en el cual el arrendador financia parte del coste del activo mediante la emisión de deuda garantizada por el activo y los pagos de alquiler.
ARRENDAMIENTO CON VENTA PREVIA- Venta de un activo en uso a una institución financiera que lo cede posteriormente en arrendamiento al antiguo usuario (véase arrendamiento directo).
ARRENDAMIENTO DE SERVICIO COMPLETO- Operación de arrendamiento en la que el arrendador se compromete a mantener y asegurar el equipo (véase arrendamiento neto).
ARRENDAMIENTO DIRECTO- Operación por la que el arrendador compra un equipo nuevo al fabricante y lo alquila al arrendatario (véase arrendamiento con venta previa).
ARRENDAMIENTO FINANCIERO- Alquiler a largo plazo no cancelable (véase arrendamiento operativo).
ARRENDAMIENTO NETO- Arrendamiento por el cual el arrendatario se compromete a mantener y asegurar el equipo (véase arrendamiento de servicio completo).
ARRENDAMIENTO OPERATIVO- Operación de arrendamiento cancelable y a corto plazo (véase arrendamiento financiero).
ARRENDATARIO- Persona que disfruta de un bien sin ser propietario a cambio de una contrapartida.
ASAS - Formación de consolidación que sigue a suelos redondeados, durmientes o soperas , consistente en una serie de platillos o asas que se suceden con una subida al final de cada uno de ellos.
ASCENDENTE- Alcista. Que sube, que asciende.
ASCENSO- Subida de las cotizaciones o de los índices de valores bursátiles.
ASE- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de Grecia.
ASEGURADO- Es la persona sobre la que recae la cobertura del riesgo.
ASEGURADOR- Entidad que compra una emisión de títulos de una compañía y la revende a los inversores
ASEGURADOR DE EMISIONES- Entidad financiera o intermediaria bursátil que adquiere el compromiso firme de colocar los valores en una emisión entre el público o en caso de no haberlo lo suscribirá la propia entidad o sus filiales.
ASEGURAMIENTO DE CARTERA DE VALORES- Es una técnica que se utiliza en la cartera de renta variable para controlar los riesgos del mercado y consiste en vender futuros sobre índices bursátiles o en comprar opciones de venta sobre índices bursátiles cada vez que la Bolsa baja de un índice determinado.
ASEGURAMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE EMISIONES Y OFERTAS PUBLICAS DE VENTAS- Servicios de inversión que realizan las casas de valores, cuando una sociedad o empresa decide salir a bolsa, vendiendo o colocando estas nuevas acciones entre los inversores.
ASEGURAMIENTO NEGOCIADO- Método de elección del asegurador. Muchas empresas eligen su asegurador mediante negociación (véase subasta).
ASISTENCIA SOCIAL- Programas públicos que complementan la renta de los necesitados.
ASK- Precio de oferta de un valor.
ASESOR DE LA INVERSIÓN- Entidad que controla la actividad de gestión de una sociedad gestora o de un fondo o selecciona a los gestores que contratan en nombre de dicha sociedad o del fondo.
AT THE MONEY- Es una opción de compra cuando el precio del activo es menor que el de ejercicio, siendo de forma inversa para las opciones de venta, por lo que su valor es temporal.
ATENCIÓN AL CLIENTE- Sección que algunas empresa grandes crean para atender y solucionar los problemas de sus clientes.
ATOMIZACIÓN DEL MERCADO- Situación de un mercado caracterizada por la existencia de gran número de pequeños compradores y vendedores.
ATX- Índice de la bolsa de Viena.
AUDITOR- Persona que realiza labores de auditoria. Pueden ser de dos tipos:
Interno y Externo.
AUDITOR EXTERNO- Aquel que realiza las labores de audito-

ria y que no forma parte de la empresa que se está auditando.
AUDITOR INTERNO- Aquel que realiza labores de auditoria y que forma parte de la empresa que se está auditando.
AUDITORÍA- Actividad profesional consistente en el examen de los libros de comercio de una sociedad por una persona competente o auditor, generalmente técnico contable, y cuyo informe garantiza la exactitud y correcta interpretación de las anotaciones efectuadas en ellos.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA- Trata de poner de manifiesto el resultado de la gestión llevada a cabo por cada una de las áreas de responsabilidad y el grado de cumplimiento de las metas u objetivos que en su momento estableció la dirección.
AUDITORÍA EXTERNA- La que realiza un auditor externo.
AUDITORÍA INTERNA- La que realiza un auditor interno.
AUTORIDAD MONETARIA- Genéricamente, los responsables de la política monetaria, es decir, de velar por la estabilidad de la divisa y de los tipos de interés. Normalmente, la autoridad monetaria es el banco central, personificado en la figura de su gobernador, que actúa con mayor o menor grado de autonomía -según los países- respecto al Gobierno o al Ministerio de Economía. En Europa, la llegada del euro impone que la autoridad monetaria no sean ya los bancos centrales de cada nación, sino el Banco Central Europeo.
AUDITORÍA OPERACIONAL- Análisis y evaluación de la efectividad de los controles internos implantados en una unidad económica, con miras a facilitar la tarea del auditor.
AUMENTAR POSICIONES- Comprar mas acciones de un valor que ya se poseía. Aumentar así él numero de acciones.
AUMENTO DE CAPITAL - Emisión de nuevas acciones en una sociedad que incrementa el capital social .
AUTO-CARTERA- Se denomina así a la cartera formada por acciones de una sociedad en manos de la propia sociedad o de una sociedad filial a la misma. La auto-cartera en España no puede ser superior al 5 % de las acciones. En la mayoría de las ocasiones se produce por la necesidad de mantener la cotización en bolsa.
AUTO-FINANCIACIÓN- Forma de financiar las inversiones caracterizada por la utilización en exclusiva de los recursos internos de una sociedad, sin acudir al crédito o al préstamo de recursos ajenos.
AUTORIDAD MONETARIA- Gobernadores o dirigentes de los Banco Centrales.
AUTO-SELECCIÓN- Consecuencia de un contrato que induce solamente a un grupo a participar (por ejemplo, particulares adversos al riesgo)
AVAL- Garantía bancaria de la deuda comprada por el forfaiter.
AVALISTA- Interviene como garante del préstamo y asume responsabilidades de pago en caso de que el pagador no haga frente a la deuda.
AVANZAR- Subida de cotizaciones. Adelanto de dinero para un negocio.
AVERSIÓN AL RIESGO- Es la posición de un inversor que no desea someter sus inversiones financieras a altos riesgos, por lo que sus inversiones serán muy selectivas considerando siempre la eliminación del riesgo aunque alcance una menor rentabilidad.

B

B- Calificación de una empresa u organismo emisor, realizada por una Agencia de Calificación o Rating, que tiene un cierto riesgo e incertidumbre de reembolso de sus deudas.
B2B- Es el más común de los acrónimos que forman la interminable lista de las actividades relacionadas con el comercio electrónico. B2B significa Business to Business, es decir, Negocio a Negocio, y hace referencia al comercio electrónico entre empresas. Los intentos por españolizar el término con alternativas como NAN han sido inútiles.
B2C- Significa Business to Consumer, Empresa a Consumidor. Es el comercio electrónico minorista, es decir, el que vende al cliente final. Más versiones del mismo tema son los términos B2G, o Business to Governmet (Negocio a Gobierno), intercambios electrónico entre empresas y la Administración; B2E, Business to Employee (Negocio a empleado), relaciones entre compañías y trabajadores; o C2C, Consumer to Consumer (Consumidor a Consumidor) o intercambio directo entre consumidores.
BACHE INFLACIONISTA- Se llama así en macro-economía a la cantidad en que la demanda total supera a la oferta total a los precios esperados. Mide, pues, el desajuste entre oferta y demanda que es sólo teórico, puesto que este mismo desajuste genera fuerzas tendentes al aumento de los precios de oferta, de modo que el resultado final es una igualación del valor de la demanda con el de la oferta a los nuevos precios.
BACK OFFICE- Conjunto de actividades contables, financieras y administrativas generadas por la confirmación escrita de una operación negociada por los agentes del front office de una sociedad bursátil.
BAHT- Moneda oficial de Tailandia.
BAI- Acrónimo de Beneficio recurrente.
BAII: En inglés EBIT (Earnings before interest and taxes), beneficio antes de intereses e impuestos.
BAJA- Disminución de la cotización o precio de los valores mobiliarios.
BAJADA TÉCNICA - Descenso de las cotizaciones de un valor o de un mercado de corta duración en un mercado con tendencia a plazo alcista, cuya bajada es debida a motivaciones estrictamente internas del mercado como ventas para toma de beneficios o venta de posiciones de vendedores en descubierto, etc.
BAJAS INTERCALARÍAS- Movimientos a la baja de las cotizaciones de los valores entre dos alzas importantes.
BAJISTA- Persona que juega a la baja en Bolsa. También se aplica el término a la tendencia a la baja de los precios en el mercado o en la Bolsa.
BAJO- Cotización mínima que ha tenido un valor o un mercado durante un periodo determinado de tiempo.
BAJO LA PAR- Cambio inferior al 100% del nominal del valor. Ver par.
BALANCE- Informe conceptual contable que recoge, debidamente sistematizados, coordinados y valorados, el conjunto de elementos patrimoniales pertenecientes a una empresa o sociedad en un instante de tiempo determinado y el resultado obtenido hasta ese momento. Las sociedades que cotizan en Bolsa, están obligadas a presentar el balance correspondiente al último día de cada trimestre del año.
BALANCE AGREGADO- Ver Balance consolidado.
BALANCE CONSOLIDADO- Estado de situación único, que se obtiene mediante la agrupación de los balances individuales correspondientes a cada una de las empresas jurídicamente distintas, pero pertenecientes a un grupo por existir un control común respecto a las mismas.
BALANCE DE APERTURA- Balance con el que se inician las operaciones de un ejercicio contable y que coincide con el balance final del ejercicio anterior, tanto en cuentas como en saldos.
BALANCE DE AUXILIARES- Ver Balance.
BALANCE DE CAPITALES- Partida de la balanza de pagos que incluye el saldo de entrada y salida de capitales de un país.
BALANCE DE COMPROBACIÓN- Modalidad del Balance de una contabilidad, consistente en una suma de saldos mensuales y totales de un determinado periodo de todas las cuentas que componen la contabilidad de la sociedad o empresa.
BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS- Ver Balance de comprobación.
BALANCE DE ENTRADA- Cuenta transitoria que se crea, en algunos casos, para realizar operaciones de re-apertura de ejercicio, y que queda saldada en el propio proceso de re-apertura.
BALANCE DE FUSIÓN- Ver balance de liquidación.
BALANCE DE LIQUIDACIÓN- Balance de situación preparado con objeto de facilitar las operaciones de liquidación o fusión de una empresa.
BALANCE DE PAGOS- Ver Balanza de pagos.
BALANCE DE SALDOS- Ver Balance de comprobación y saldos.
BALANCE DE SALIDA- Cuenta transitoria que se crea, en algunos casos, para realizar operaciones de cierre de ejercicio, y que queda saldada en propio ejercicio de cierre.
BALANCE DE SITUACIÓN- Expresión contable de la situación patrimonial de una empresa a una fecha determinada. Ver Balance.
BALANCE DE VOLÚMENES- Indicador, que a partir del volumen negociado de un valor informa sobre su estructura y los factores que transmiten la presión compradora o vendedora que determina la formación de los precios.
BALANCE FINAL- Balance de situación correspondiente al cierre de un ejercicio contable.

BALANCE GENERAL- Ver Balance.
BALANCE INICIAL- Balance con el que se abre el primer ejercicio económico de una empresa, y en el que se refleja un resumen del inventario inicial de los bienes, derechos, obligaciones y capital, con el que se da comienzo al negocio.
BALANCE INVENTARIO- Ver Balance.
BALANZA- Nombre que recibe, con carácter general, cualquier estado contable que resume el movimiento de una cuenta a lo largo de un periodo.
BALANZA BÁSICA- En la Balanza de pagos, es la integración de las Balanzas por cuenta de renta y de capital a largo plazo.
BALANZA COMERCIAL- Se llama así en macro-economía a la balanza que recoge los movimientos en un periodo de tiempo, por lo general un año, de mercancías entre un país u otras unidades territoriales y el resto del mundo; también se aplica este nombre al registro que sólo comprende las transacciones con otro país o área.
BALANZA DE CAPITALES- Es aquel que recoge como integrante de la balanza de pagos los movimientos de capital a corto, medio y largo plazo y la variación de las reservas de un país.
BALANZA DE DONACIONES- Ver Balanza de transferencias.
BALANZA DE MERCANCÍAS- Ver Balanza comercial.
BALANZA DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL- En macro-economía la balanza de movimientos de capital, también llamada Balanza por Cuenta de Capital, constituye aquella parte de la Balanza de Pagos destinada a recoger contablemente aquellas operaciones que afectan a la situación acreedora de un país frente al resto del mundo.
BALANZA DE OPERACIONES CORRIENTES- Ver Balanza de Pagos.
BALANZA DE PAGOS- En macro-economía se define como un documento contable que registra sistemáticamente todas las transacciones económicas ocurridas durante un período determinado, entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. La balanza de pagos se estructura en 4 sub.-balanzas parciales: mercancías, servicios, transferencias y capitales: 1. Balanza de Operaciones Corrientes (o Balanza por Cuenta de Renta); 1.1. Balanza de Bienes y Servicios.1.1.1. Balanza de Mercancías (o Comercial). 1.1.2. Balanza de Servicios.1.2. Balanza de Transferencias. 2. Balanza de Operaciones de Capital (o por Cuenta de Capital): 2.1. Balanza de Capital a largo plazo. 2.2.1. Capital privado. 2.2.2. Capital público. Aunque puede presentar irregularidades e imperfecciones debido a que en la práctica resulta imposible ir contabilizando una a una todas las transacciones, constituye hoy uno de los documentos fundamentales de cualquier economía, moderna. Es un instrumento de análisis económico de enorme importancia ya que permite diagnósticos sobre la situación económica de carácter más global y perfecto que los que podrían lograrse separadamente analizando series parciales de comercio exterior, migraciones, turismo, etc.
BALANZA DE SERVICIOS- En macro-economía constituye una parte de la Balanza de Bienes y Servicios, que a su vez se integra en la Balanza de Operaciones Corrientes o por Cuenta de Renta. La Balanza de servicios recoge los ingresos y pagos que se derivan de servicios prestados al o por el extranjero. En la columna de ingresos se anotan como exportaciones los servicios prestados al extranjero, y en la de pagos los recibidos.
BALANZA DE TRANSFERENCIAS- En macro-economía constituye una parte de la Balanza de Bienes y Servicios, que a su vez se integra en la Balanza de Operaciones Corrientes o por Cuenta de Renta. En la columna de ingresos se anotan las transferencias recibidas del exterior en concepto privado o público, en la columna de pagos se anotan en el caso de que dichas transferencias las efectuara el país que elabora la Balanza.
BALANZA ECONÓMICA- En macro-economía se suele dar este nombre a la expresión contable de la ecuación de origen y utilización de recursos de una economía, desagregada según criterios funcionales. En ella se consideran como fuentes de recursos las rentas de trabajo y de capital, cuya suma es el Producto Neto del Sector Privado de la economía, pudiendo descomponerse cada una de estas dos clases de rentas según sus variedades o partes diferenciables.
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE- Valor de los bienes producidos por los residentes de nuestro país (incluida la renta neta de los factores procedente del extranjero) más las transferencia netas procedentes del extranjeros, menos el gasto de los residentes de nuestro país en bienes; si la balanza por cuenta corriente es positiva (negativa), hay un superávit (déficit) por cuenta corriente.
BALBOA- Moneda oficial de Panamá.
BANCA- Conjunto de organismos que facilitan los pagos de los particulares y las empresas, por medio de prestamos e incluso, a veces mediante la creación de medios de pago. Conjunto de operaciones efectuadas por los establecimientos bancarios.
BANCO- Organismo publico de crédito donde se ejercen las operaciones de banca.
BANCO AGENTE - Banco encargado de organizar y seguir hasta su finalización un crédito o una emisión de valores sindicada.
BANCO ASESOR- Es el banco encargado de aconsejar y diseñar operaciones financieras de una empresa o de una institución pública actuando él mismo también como cofinanciador de operaciones internacionales o de operaciones crediticias de cierta importancia.
BANCO CENTRAL- Entidad eje del sistema bancario de un país que con carácter general tiene como objetivo controlar y dirigir el conjunto de instituciones financieras, así como la emisión y puesta en circulación de la moneda nacional y preservar el valor de ésta frente a otras monedas.
BANCO CENTRAL EUROPEO- Banco creado por los países adheridos al Euro. Empezó su funcionamiento en el año 1988. En el futuro tiene como principal objetivo el garantizar la estabilidad del euro y la fijación de los tipos de intereses.
BANCO COMERCIAL- Denominación que agrupa a los bancos tradicionales, dedicados a guardar el dinero del ahorrador y a cubrir el tráfico de pagos y cobros de la economía familiar.
BANCO DE DEPOSITO- Banco cuya actividad principal estriba en efectuar operaciones a crédito y recibir depósitos a la vista o a plazos, y cuya misión principal no consiste en invertir sumas importantes en empresas industriales o comerciales.
BANCO DIRECTOR- Banco que dirige un sindicato de colocadores de emisiones y que puede dar participación en el aseguramiento y colocación a otras entidades reservándose una comisión especial por la dirección de la colocación.
BANCO DE EMISIÓN- Banco que tiene el derecho de emitir billetes.
BANCO DE ESPAÑA- Por Ley de 28 de enero de 1856 se concede esa denominación al Nuevo Banco Español de San Fernando. Dicha Ley solicitada reiteradamente por el Banco a la vista de que la capacidad de emisión autorizada en 1851 era claramente insuficiente, introdujo muchas más modificaciones que las del nombre. La nota clave del comportamiento del Banco de España en los años centrales del siglo XIX fue la ayuda prestada al Gobierno en los momentos en que éste la demandó. La pretensión del Banco de España de convertirse en el único emisor de moneda fue realidad en virtud del Decreto de 19 de marzo de 1874 y declarado posteriormente Ley el 17 de julio de 1876. En la actualidad es el Banco Central de España, a su frente existe un Gobernador del Banco de España y es una entidad que opera totalmente independiente del Gobierno de la Nación.
BANCO DE INVERSIÓN- Establecimiento bancario especializado en prestar servicios financieros.
BANCO DE NEGOCIOS- Banco que en contraposición a la banca comercial tradicional centra su actividad en los mercados financieros, asesoramiento en operaciones de fusiones y adquisiciones, etc. Ver banco industrial.
BANCO EMISOR- Es el nombre que también se le suele dar al Banco Central de un país, dada su facultad de ser el emisor en exclusiva de la moneda propia del país.
BANCO EUROPEO DE INVERSIÓN- Institución cuyo fin es la financiación de inversiones en los países que forma parte de la Unión Europea. Banco Europeo de Inversión: Institución cuyo fin es la financiación de inversiones en los países que forma parte de la Unión Europea.
BANCO INDUSTRIAL- Banco cuya actividad principal, aparte de la concesión de créditos, es la compra o gestión de participaciones en empresas existentes o en formación.
BANCO MUNDIAL- Organismo creado por la ONU, con el fin de canalizar inversiones para programas de desarrollo en países del tercer mundo.
BANCO PRIVADO- Banco cuyos accionistas son personas físicas o jurídicas de carácter privado.
BANCO PÚBLICO- Banco de capital público o estatal.
BANDA- Intervalo de cotizaciones entre las que fluctúa un titulo.
BANDA DE BOLLINGUER- Es un oscilador utilizado en el análisis técnico que se basa en el cálculo de una media móvil y la desviación típica de esta media. La Banda de Bollinger es

la Media móvil + y - dos veces la desviación típica. El gráfico resultante muestra tres líneas paralelas que siguen los precios. La línea central es la media móvil y la superior e inferior es la media móvil a la que se ha añadido o restado un múltiplo de la desviación típica.

BANDA DE COLOCACIÓN- Precio máximo y mínimo en que puede salir a cotizar un valor después de una OPV.

BANDA DE FLUCTUACIÓN- Se refiere a los márgenes por arriba y por abajo en los que puede fluctuar o moverse o una determinada moneda en sus tipos de cambio con relación a su paridad. La banda se define, en torno a un tipo de cambio central prefijado, como porcentaje máximo de reevaluación o devaluación que puede alcanzar la cotización de una moneda en el mercado. , Si la cotización sobrepasara los márgenes señalados, el Banco Central de la moneda afectada debe intervenir, comprando o vendiendo su moneda, hasta situarla nuevamente dentro de los límites prefijados. Los niveles extremos de la banda de fluctuación reciben el nombre de puntos de intervención, puesto que señalan la necesidad de que el Banco Central referido intervenga en el mercado.

BANDA DE PRECIOS- Intervalo entre los que se mueven los precios, o cotizaciones de los valores.

BANDERA (FLAG)- Es una de las figuras típicas del análisis chartista. Está formada por una rápida subida de precios que da lugar al mástil de la bandera y un triángulo posterior formado por oscilaciones en las cotizaciones arriba y abajo que forman el paño de la bandera. Se forma tanto en movimientos alcistas como bajistas del mercado y pueden indicar tanto confirmaciones de la tendencia como movimientos de vuelta, según sea su punto de ruptura. También se les conoce con el nombre de Banderolas o Banderitas.

BANDERILLAS-Es una de las figuras típicas del análisis chartista. Está formada por una rápida subida de precios que da lugar al mástil de la bandera y un triángulo posterior formado por oscilaciones en las cotizaciones arriba y abajo que forman el paño de la bandera. Se forma tanto en movimientos alcistas como bajistas del mercado y pueden indicar tanto confirmaciones de la tendencia como movimientos de vuelta, según sea su punto de ruptura. También se les conoce con el nombre de Banderolas o Banderitas. Tienen una corta duración, menor que las banderas, y como estas durante su desarrollo se caracterizan por un acortamiento de volumen.

BANDIDOS DE SOES- Inversionistas activos del Sistema Electrónicos de Ejecución de Pequeñas Ordenes, en la cual se limitaba un mínimo de compra o venta de 1000 acciones.

BANQUERO SUIZO- Es una estrategia de inversión consistente en futuros u opción consistente en la compra de un calls cuando se espera la subida del subyacente.

BARANDILLERO- Persona situada en la barandilla del parque bursátil, interesado en las negociaciones bursátiles de viva voz.

BARRER- Se trata de una forma de operar en Bolsa que suelen practicas los inversores grandes institucionales a fin de comprar grandes paquetes de valores de una determinada sociedad, sin que se eleve el precio de los mismos. Consiste en comprar al precio al que salen al mercado con mucho cuidado de no presionar los precios al alza.

BARRERA- Resistencia, techo.

BARRERA PSICOLÓGICA- Cotización en que los inversores cambian de tendencia.

BARRERAS DE ENTRADA- Factores que impiden que entren empresas en un mercado, como las normas gubernamentales o las patentes.

BARRIL- Unidad de volumen de petróleo. Un barril equivale a 158,98 litros. En las estadísticas anglosajonas la producción se expresa frecuentemente en barriles / día. La transformación en toneladas depende de la densidad de los productos en cuestión, pero frecuentemente se admite como índice medio de conversión, que 1000 barriles / día es equivalente a 50.000 toneladas / año.

BASE- Figura chartista que anuncia un cambio de tendencia de tener una tendencia bajista a una tendencia alcista. Se desarrolla en mucho tiempo y tiene las mismas características de una sopera. Es el despertar de una sopera.

BASE (360-365)- Convenio sobre el número de días que incluye un año a efectos del cálculo de intereses.

BASE DE CALCULO- El número de días utilizado en la fórmula para calcular los intereses de un crédito.

BASE DE INDICE- Cifra y fecha de comienzo de un índice.

BASE DE DATOS DE PRECIOS- Fichero de los distintos cotizaciones generadas en las distintas sesiones bursátiles de los valores cotizados en la bolsa.

BASE IMPONIBLE- Magnitud obtenida de una declaración patrimonial por la que se determina la cuantía de un impuesto y sobre la que éste se aplica.

BASE LIQUIDABLE- Es la base imponible menos una serie de reducciones. Estas reducciones serán diferentes en cada impuesto.

BASE MONETARIA- Cantidad de billetes de curso legal (efectivo) y depósitos no portadores de intereses (reservas) mantenidas en el Banco Central por las instituciones depositarias.

BASE V- En los gráficos de punto y figura es una figura de cambio de tendencia bajista a alcista.

BATERÍA DE INDICADORES- Se le llama así en análisis técnico a un conjunto de indicadores bursátiles, relacionados todos con un mismo valor, a fin de poder realizar el estudio de un determinado valor de una forma conjunta y buscando el complemento entre unos y otros, para la obtención de un mejor resultado en el estudio.

BATIR AL MERCADO- Es una gestión de valores que consigue una rentabilidad superior o una pérdida inferior al índice del mercado.

BB/Ba - Calificación de una empresa u organismo emisor que indica una capacidad moderada de reembolso de su deuda.

BBB/Baa - Calificación de una empresa u organismo emisor que indica una capacidad de reembolso de su deuda correcta bajo la reserva de confirmación.

BCE- Es el acrónimo o siglas del Banco Central Europeo.

BCN- Índice de la Bolsa de Barcelona. Tiene dos clases: BCN Global-100 y BCN MID-50.

BCN Global-100- Índice de la bolsa de Barcelona de los 100 valores mas importantes de su contratación, con base 100 puntos del 1-1-1986.

BCN MID-50- Índice de la bolsa de Barcelona de los 50 valores mas importantes de su contratación, con base 4.000 puntos el 1-1-1.994.

BDI - Sinónimo de Beneficio neto es obtenido tras deducir todos los impuestos, las amortizaciones y otras cargas.

BEAR- En jerga financiera, bajista.

BEAR MARKET- Oso en inglés. Es una expresión de uso en los mercados de valores que se utiliza para indicar la baja de las cotizaciones.

BECA- Ayuda o aportación de dinero por terceras personas para un fin determinado.

BEI - Banco Europeo de Inversiones. Representa la institución financiera de la UE cuya función es conceder préstamos a largo plazo para facilitar la realización de inversiones de capital, con el objeto de conseguir un equilibrado desarrollo económico de la UE.

BEL 20- Índice de la bolsa de Bruselas.

BENCHARK- Referencia utilizada por su representatividad para caracterizar un determinado plazo de inversión.

BENCHMARK- Indicador del comportamiento de un predeterminado conjunto de acciones o de fondos, utilizado con fines comparativos. Como conjunto de activos pueden estar basados en índices o personalizados para construir una estrategia de inversión.

BENEFICIARIO- Persona que recibe los beneficios unidos a un valor negociable o título.

BENEFICIO- De forma general, es la ganancia o exceso de los ingresos sobre los gastos, producidos en el curso de una operación, durante un periodo de tiempo determinado o al final de la vida de una empresa. Lo contrario justo al beneficio son las pérdidas.

BENEFICIO ACUMULADO- Es el remanente de las empresas.

BENEFICIO ATÍPICO- Es el generado por actividades no normales de una empresa o sociedad.

BENEFICIO BRUTO- Es el beneficio que obtiene una sociedad antes de haber deducido los impuestos.

BENEFICIO CONTABLE- Ingreso total menos coste explicito total.

BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN- Beneficio bruto una vez deducidos los impuestos.

BENEFICIO ECONÓMICO- Ingreso total menos coste total, incluidos tanto en los costes explícitos como los implícitos.

BENEFICIO EXTRAORDINARIO- Nivel de beneficios que atrae a las empresas a la industria.

BENEFICIO FISCAL- Parte de los beneficios que tienen la consideración de base imponible a efectos del Impuesto de Sociedades. Otra acepción del beneficio fiscal se corresponde con su utilización en plural: los beneficios fiscales son las diversas

subvenciones que recibe una empresa o un individuo por ejercer determinadas actividades.

BENEFICIO LIQUIDO- Ver Beneficio Neto.

BENEFICIO NORMAL- Nivel de beneficios suficiente para inducir a las empresas a permanecer en la producción.

BENEFICIO NETO- Es el beneficio que obtiene una sociedad después de haber deducido los impuestos.

BENEFICIO NETO DE EXPLOTACIÓN- Venta neta menos el coste de venta menos el gasto de explotación que incluye: gasto personal, otros gastos de explotación, amortizaciones y provisiones.

BENEFICIO NO DISTRIBUIDOS- Remanente de las empresas.

BENEFICIO POR ACCIÓN- Se trata de un ratio del análisis financiero. Es el resultado de dividir el beneficio neto por el número total de acciones de una b sociedad.

BENEFICIO POR VISITANTE - Es el beneficio neto generado por cada visitante a la página web de una empresa y tiene en cuenta todos los costes y beneficios relevantes generados por cada cliente.

BENEFICIO TÍPICO- Cualquier beneficio generado por una actividad normal.

BENJAMIN GRAHAM- Profesor de economía a quien se le atribuye los principios del análisis fundamental.

BENNER SAMUEL T.- Industrial, agricultor y estadista que escribió un análisis en 1.875, de los años que se producían pánico en los mercados por consecuencias de ventas masivas de productos. Esta constaba de tres ciclos que se repetían en el tiempo. El ciclo de los techos de las subidas se repetían cada 8, 9 y 10 años. Mientras el ciclo de las grandes caídas de los precios se repetía cada 16, 18 y 20 años consecutivamente.

BETA- Indicador de riesgo. Marca en que medida una acción sigue las fluctuaciones del mercado. Cuanto mayor de 1 es su valor mayor es el riesgo.

BETA DE CARTERAS- Una beta es una cifra que indica la volatilidad de un valor en comparación a un índice.

BID- Precio de demanda de un activo financiero.

BID-ASK- Denominación anglosajona que indica la horquilla de precios de oferta y demanda que los creadores de mercado proponen a los compradores y vendedores de determinados títulos. Ejemplo 100-110; la primera cifra indica el precio al que el creador de mercado compraría los valores y el segundo el precio al que los vendería.

BID-OFFER SPREAD- Diferencia entre precio de compra y venta de un activo.

BIEN- Cualquier cosa susceptible de satisfacer una necesidad. Se suele exigir que la capacidad de satisfacerla responda a alguna propiedad de la cosa y que sea conocida por el individuo, y el bien esté -al menos potencialmente- disponible, es decir, que su capacidad de satisfacción pueda ser efectiva.

BIEN ACABADO O TERMINADO- Aquel que está listo para su uso o consumo.

BIEN AGOTABLE- Aquel del que existen cantidades limitadas en la naturaleza.

BIEN COLECTIVO- Bien de uso al que no es aplicable el principio de exclusión, es decir, que el disfrute o utilidad que reportan a un sujeto no impiden su uso por otro sujeto.

BIEN COMUNAL- Aquel que pertenece a una comunidad o colectivo (especialmente, ayuntamiento o concejo) que no es patrimonio privado del ente corporativo.

BIEN CONSUMIBLE- Aquel que puede servir directa o indirectamente para el consumo.

BIEN DE CAPITAL- Aquel que forma parte del capital real, o conjunto de las instalaciones, equipos y medios productivos, o se destina a intervenir en un proceso de producción.

BIEN DE CONSUMO- Aquel que satisface necesidades directamente, por lo tanto, el que ha corrido todas las fases de producción.

BIEN DE EQUIPO- Aquel que forma parte o está destinado a formar parte de las instalaciones fijas con fines productivos.

BIEN DE INVERSIÓN- Aquel que es adquirido o susceptible de ser adquirido para su utilización en un proceso productivo.

BIEN DE LUJO- Bien cuya demanda aumenta más que proporcionalmente cuando aumenta la renta del consumidor. Sólo aparece este comportamiento a partir de un cierto nivel mínimo de renta del consumidor.

BIEN DE POBRE- Ver Bien inferior.

BIEN DE PRIMER ORDEN- Aquel que satisface directamente necesidades.

BIEN DE PRIMERA NECESIDAD- Aquel cuya demanda crece menos que proporcionalmente con la renta del consumidor desde niveles muy bajos de ésta.

BIEN DE PRODUCCIÓN- Aquel que colabora indirectamente a la obtención de bienes que satisfacen las necesidades.

BIEN DE USO- Bien de consumo no perecedero, es decir, que no desaparece al satisfacer una necesidad. Es típico el vestido.

BIEN DE USO PÚBLICO- Aquel a cuyo disfrute tiene derecho toda una colectividad o comunidad amplia o parte sustancial de ella.

BIEN DIFERENCIADO- Aquel que siendo esencialmente similar a otro, posee características secundarias que lo distinguen. Por ejemplo, modelos sucesivos de automóviles.

BIEN ECONÓMICO- Aquel que no se encuentra disponible en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades. Ver Bien escaso.

BIEN EN PROCESO- Aquel que esta inserto en un momento dado dentro de un proceso de producción.

BIEN ESCASO- Aquel que no se encuentra en cantidad ilimitada y disponible para satisfacer necesidades. Si, además, satisface necesidades de hecho, es bien económico.

BIEN EXCLUIBLE- Un bien es excluible cuando es posible impedir que lo utilice una persona.

BIEN FINAL- Aquel que satisface directamente necesidades de consumo o de inversión.

BIEN FÍSICO- Se utiliza para distinguir dentro de los bienes, los de carácter estrictamente material, cuando el término bien se utiliza en el más amplio sentido de la palabra.

BIEN GIFFEN- Bien inferior en el que al aumentar su precio aumenta su demanda. Se trata de aquellos casos, en que el efecto-renta alcanza una cuantía tal que compensa y sobrepasa al efecto-sustitución, de signo contrario.

BIEN GRATUITO- Aquel que es proporcionado gratuitamente por el Estado u otro ente público sin ser un bien de carácter colectivo.

BIEN INFERIOR- Aquel cuya demanda crece menos que proporcionalmente con la renta del consumidor, y que generalmente aumenta la demanda cuando disminuye su precio.

BIEN INMATERIAL- Bienes no perceptibles por los sentidos.

BIEN INMUEBLE- Aquel que no es susceptible de traslado.

B**IEN INMUEBLE POR ANALOGÍA**- Bien inmueble relativo a las concesiones hipotecarias.

BIEN INMUEBLE POR DESTINO- Bien inmueble cuando se les unen cosas muebles.

BIEN INMUEBLE POR INCORPORACIÓN- Bien inmueble correspondiente a las construcciones.

BIEN INMUEBLE POR NATURALEZA- Bien inmueble relativo al suelo y subsuelo.

BIEN INTANGIBLE- Aquellos bienes que no poseen materialidad, por ejemplo una determinada marca comercial, pero sí aportan valor a la empresa y suponen un valor añadido a la misma.

BIEN INTERMEDIO- Bienes de producción que se encuentran en la actividad económica para ser transformada o incorporados a la producción de otros bienes.

BIEN LIBRE- Los bienes que se obtienen sin aplicación de recursos.

BIEN MATERIAL- Bienes perceptibles por los sentidos.

BIEN MUEBLE- Son aquellos que pueden trasladarse de una parte a otra, sin menoscabo de la cosa inmueble que los contiene. La distinción entre bien mueble e inmueble ha perdido importancia actualmente, debido a las variaciones ocurridas en el orden económico. La existencia de bienes muebles que otorgan la propiedad del inmueble (p.e., acciones de Sociedades Anónimas), las necesidades del tráfico comercial, etc., han restado valor a la distinción.

BIEN NECESARIO- Aquel bien normal cuya demanda crece menos que proporcionalmente al aumentar la renta del consumidor.

B**IEN NORMAL-** Un bien es normal cuando aumenta la demanda si aumenta la renta, manteniéndose todo lo demás constante.

BIEN NUEVO- Aquel que se introduce por primera vez en un mercado.

BIEN ORIGINAL- Aquel que no ha sido producido. Suelen considerarse con este carácter los recursos minerales y el suelo agrícola.

BIEN PERECEDERO- Aquel que desaparece al utilizarse para el consumo.

BIEN PRIMARIO- Bienes que vienen dados por la naturaleza.

BIEN PRIVADO- Bien que son tanto excluible como rival.

BIEN PRODUCIDO- Aquel resultante de aplicar trabajo y capital en un proceso de transformación realizado por el hombre.
BIEN PÚBLICO- Aquel de titularidad pública. Habitualmente puede comprender tanto bienes de uso público como bienes gratuitos o colectivos de uso no público.
BIEN RAÍZ- Aquel que abarca varias categorías de bienes, entre los que destacan los cuatro tipos de bienes inmuebles.
BIEN RENOVABLE- Aquel que existe en la naturaleza en cantidades prácticamente ilimitadas en relación a las necesidades existentes.
BIEN RIVAL- Un bien es rival cuando su uso por parte de una persona reduce su uso por parte de otra.
BIEN SEMIACABADO- Aquel que no es apto todavía para el consumo o la inversión, y que no satisface directamente necesidades, por requerir previamente la aplicación de algún proceso productivo.
BIEN SEMIELABORADO- Igual al bien semiacabado. Véase bien semiacabado.
BIEN SUSTITUTIVO- Aquel que presenta propiedades similares para una determinada producción o un fin concreto de consumo, y aquel que presenta la misma utilidad o satisface la misma necesidad.
BIEN TANGIBLE- Aquel bien o servicio comprado y o vendido entre residentes y no residentes de un país cuya retribución es anotada en la balanza comercial.
BIG BANG- Se denomina así la revolución y desregulación que se produjo en 1986 en el mercado financiero de Londres y que afectó posteriormente a las reformas de los principales mercados financieros europeos. Estrategia de inversión también llamada Cono Comprado. Ver Cono Comprado
BIG BLUE - Se designa así a la compañía "IBM -Intenational Business Machines" en los mercados de valores norteamericanos en razón de la gran capitalización bursátil de esta sociedad en la Bolsa de Nueva York y su incidencia pasada en los índices bursátiles y en las oscilaciones del mercado.
BIG BOARD- Se designa así en la terminología bursátil internacional a la Bolsa de Nueva York que es la Bolsa más grande del mundo y deviene esta acepción de la "gran pizarra" donde se anotaban los precios de las acciones para el conocimiento de los presentes en la sesión bursátil.
BILL BROKERS- Expresión inglesa que se puede traducir por intermediarios de efectos. Trafican con efectos comerciales.
BILLETE DE BANCO- Título al portador emitido por el Banco Central o Instituto de Emisión y que tiene poder liberatorio y es instrumento monetario.
BILLETE VERDE- Apodo del dólar.
BIMETALISMO- Sistema monetario cuya unidad es definida en función de dos metales, normalmente oro y plata, existiendo una relación legal y fija entre el valor monetario de ambos.
BIRR- Moneda oficial de Etiopia.
BLACK- Profesor Norteamericano que junto a Scholes recibieron en 1.977 el premio Novel por su trabajo sobre las opciones desarrollado este en 1.973.
BLACK SCHOLES- Es el modelo básico que se utiliza para calcular el precio de las opciones.
BLANDO- Se usa en términos financieros para indicar que algo es de mala calidad o débil.
BLANQUEO DE DINERO- Ajustar a la legalidad fiscal el dinero procedente de negocios delictivos o injustificables.
BLOOMBERG- Segunda agencia mundial de noticias económicas y financieras.
BLOQUE DE CONTROL- Cantidad de acciones que aseguran el control de la sociedad emisora.
BLOQUEO DE LOS CAMBIOS- Situación que impide la fijación de un cambio o cambios de un valor determinado o de un mercado por un exceso de ofertas o demandas y gran desequilibrio en sus contrapartidas.
BLUE CHIPS- Término inglés que se usa para señalar a los títulos principales de un mercado de valores, es decir aquellos que tienen mayor volumen de negocio. El nombre hace referencia al color (azul) de la sala en que se cotizaban los títulos más importantes en la Bolsa de New York.
BM- Siglas de Banco Mundial. Se ocupa de prestar ayuda a los países en desarrollo; se diferencia del FMI en que su ayuda no está estrictamente vinculada al cumplimiento de un programa económico.
BOLA DE NIEVE- Operativa consistente en suscribir acciones en todas las ampliaciones de capital, lo cual aumenta él numero de acciones poseídas y reduce el cambio del inventario. Es una buena política de inversión a plazo cuando se trata de buenos valores, que con regularidad llevan acabo ampliaciones de capital.
BOLETÍN CONFIDENCIAL- Se le da este nombre a aquellas publicaciones periódicas especializadas en información económica y que tienen información reservada sobre un tema o una actividad.
BOLETÍN DE COTIZACIÓN- Publicación oficial que realiza cada bolsa con el objeto de dar la máxima publicidad a todas aquellas circunstancias que se refiere directa o indirectamente a la contratación bursátil.
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN - Documento en el que se hace constar la petición de suscripción de valores por una persona física o jurídica. En dicho documento se identifican los valores a suscribir, el número, el emisor, el suscriptor y la forma de pago de la suscripción a realizar.
BOLÍVAR- Moneda oficial de Venezuela.
BOLIVIANO- Moneda oficial de Bolivia.
BOLLINGER BAND- Oscilador con la sintaxis: bbandbot(DATA ARRAY, PERIODS, METHOD, DEVIATIONS) y la función: Calcula la banda inferior de las Bollinger Band empleando DATA ARRAY usando el método de cálculo METHOD y la DEVIATION que se indiquen.
BOLSA DE COMERCIO- Lugar donde se realiza el mercado de determinadas mercancías.
BOLSA DE DIVISAS- Lugar donde ser reúnen los cambistas para fijar el precio de las distintas divisas.
BOLSA DE FRÁNCFORT- Es la principal bolsa alemana, seguida de la Bolsa de Düsseldorf, en las cuales las sociedades cotizan mediante un sistema electrónico común a todas las bolsas del país. Su índice oficial es el DAX 30.
BOLSA DE LONDRES- Es la primera plaza financiera de Europa, su índice más importante es el Footsie y cuenta con más de dos mil empresas cotizando en su mercado. Es la bolsa que cuenta con más títulos extranjeros cotizando. Está situada en la City al este de Londres.
BOLSA DE MADRID- Principal bolsa de España, creada en 1.831.
BOLSA DE NEW YORK- Es la más importante e influyente del mundo. Su índice más conocido es el Dow Jones. Se encuentra situada en Wall Street y consta de varios mercados. Los de renta variable son: 1) El Nyse en el que cotizan las sociedades de primer orden de Estados Unidos. 2) El Amex en donde cotizan el resto de las sociedades. 3) El Nasdaq que es un mercado electrónico en el que cotizan principalmente sociedades de alta tecnología.
BOLSA DE PARÍS- Es la principal bolsa de Francia. De hecho los valores de categoría nacional se cotizan en esta bolsa quedando las siete bolsas restantes (Lyon, Marsella, Burdeos, Nantes, etc.) para los valores de ámbito local, pues en Francia un titulo solo puede cotizar en una sola bolsa. El índice más conocido es el CAC 40.
BOLSA DE TOKIO- Es la segunda bolsa del mundo por capitalización bursátil. Su índice más conocido es el Nikkei. Representa el 95 % del mercado de Japón y es conocida con el nombre de Kabuto Cho.
BOLSA DE VALORES- Mercado financiero en donde se compran y venden acciones, obligaciones, bonos y otros activos financieros, a través de intermediarios financieros que reciben el nombre de broker. También se la conoce como Bolsa de Valores o Bolsa de Comercio.
BOLSA INTERNACIONAL- Mercado de valores de otros países.
BOLSA NACIONAL- Mercado de valores emitidos por empresas e instituciones de cierta importancia, dimensión y difusión y que no se negocian en Bolsas Regionales.
BOLSA PANAEROPEA- Bolsa donde se negocian valores de Europeos y Americanos.
BOLSA REGIONAL - Mercado donde se negocian valores de empresas e instituciones de asentamiento local o regional que no tengan una gran difusión y dimensión para acceder a la Bolsa Nacional.
BOLSILLOS DE AIRE- Situación que se produce en los cracks, cuando los vendedores no encuentran quien les compre sus acciones, y el papal predomina sin tener contrapartida de dinero.
BOLSIN- Es un termino equivalente a Bolsa Regional (Ver)
BOLSISTA- Interviniente en la bolsa. Se dice también del especulador o inversor a corto plazo.
BONANZA ECONÓMICA- Prosperidad económica.
BONIFICACIÓN FISCAL- Tratamiento especial que tienen ciertos activos financieros que de al ser emitidos por determi-

nados emisores obtienen un mejor trato fiscal.

BONO- Recibe también el nombre de pagaré, obligación, letra, etc... Se tratan de títulos que representan el derecho a percibir un flujo de pagos periódicos en un futuro a cambio de entregar en el momento de su adquisición una cantidad de dinero.

BONO A CORTO PLAZO- Es un bono con plazo de amortización de 1 año.

BONO A DESCUENTO- Obligación cuyo valor de emisión, o precio de cotización, es inferior al valor nominal del mismo.

BONO A INTERÉS FIJO- Bono que paga un interés fijo establecido en la emisión hasta su vencimiento.

BONO A INTERÉS FLOTANTE - El interés del bono puede variar conforme al tipo de referencia.

BONO A LA PAR- Se trata de un tipo de emisión de bonos, en la cual se ha de pagar su valor nominal.

BONO A LARGO PLAZO- Es un bono con plazo de amortización de 30 años.

BONO A MEDIO PLAZO- Es un bono con plazo de amortización de 10 años.

BONO AL DESCUENTO- Es un tipo de emisión de bonos en la que se produce un descuento sobre su valor nominal, siendo el interés que producen la diferencia entre el precio de compra y su valor nominal.

BONO BASURA- Reciben este nombre aquellos bonos, que presentan un alto riesgo y como compensación del mismo, tienen un tipo de interés muy elevado.

BONO BULLET- Bono emitido sin ninguna estructura o derivado adicional.

BONO CANJEABLE- Bono que se puede canjear por acciones bien al final de su vida o en fechas puntuales.

BONO CON PRIMA- Son aquellos que se emiten con un sobreprecio sobre su valor nominal. Este sobreprecio es lo que se conoce como prima de emisión.

BONO CONVERTIBLE- Bono que permite a su poseedor convertirlo en acciones de la compañía que lo emite en un periodo concreto.

BONO DEL TESORO- Son títulos de Deuda Pública a medio plazo (2 a 5 años) y que emite el Tesoro Público con un nominal de 10.000 pesetas, aunque su precio de compra es variable según las condiciones de la subasta que se realiza para su colocación. Su rendimiento es explícito, es decir con pago periódico de intereses y que se liquidan por años vencidos. Se negocian en el mercado secundario de renta fija.

BONO MATADOR- Bonos denominados en pesetas que emiten gobiernos o entidades extranjeras para obtener financiación en pesetas.

BONO NOCIONAL- Se utiliza como subyacente en los contratos de futuros, por tanto es un bono teórico que no existe en realidad. Su nominal es de 10.000.000 de pesetas, con una tasa nominal del 9 %, emisión a la par y vencimiento trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre). Su valor en el mercado de futuros se publica en enteros, es decir, en porcentaje sobre su valor nominal.

BONO SAMURAI- Bono denominado en yenes que se emite en Tokio por un prestatario no japonés. El equivalente estadounidense es el Bono Yankee.

BONO YANKEE- Bono en dólares que se emite en EE.UU. por un prestatario no estadounidense. El equivalente japonés es el Bono Samurai.

BONOS BAJISTAS- Bonos cuyos cupones están ligados al rendimiento inversor de un índice bursátil, cuando el índice sube la remuneración baja y al contrario cuando este baja su rentabilidad sube.

BONOS BOLSA- Bonos cuya rentabilidad está ligada o referenciada a un índice bursátil determinado en la propia emisión. Garantizan el valor nominal de los bonos al vencimiento y una rentabilidad variable en función de la revalorización del índice definido en la emisión, su liquidez viene dada por su admisión en el mercado bursátil.

BONOS BULLDOG- Obligación denominada en libras esterlinas pero emitidas por una entidad no británica y negociada en el mercado británico.

BONOS CON OPCIÓN DE RE-COMPRA- Son aquellos emitidos a largo plazo y en los que la entidad emisora asegura la re-compra, a opción del adquirente, pasado un plazo determinado. Este tipo de bonos ofrece un atractivo adicional pues permite acortar la inversión y hacer liquidez al titular si le interesa.

BONOS CON OPCIÓN DE REVENTA - Bonos que incorporan la opción de reventa a la sociedad emisora a un precio determinado en la emisión y en un plazo preestablecido.

BONOS CON WARRANT- Es aquel bono que incorpora un derecho a comprar acciones nuevas de la empresa emisora o de otra filial a un precio determinado y en un plazo preestablecido.

BONOS CONVERTIBLES- Son bonos que dan derecho, a su vencimiento o en periodos señalados en la emisión, a la conversión en acciones de la sociedad emisora a un precio o con un descuento sobre su cotización señalado en la emisión.

BONOS CUPÓN CERO- Son bonos que se emiten sin el pago periódico de intereses sino que se acumulan como primas de amortización al vencimiento del bono.

BONOS DE CAPITALIZACIÓN- Bonos que producen intereses capitalizados que se añaden al nominal de los bonos y se pagan conjuntamente al vencimiento. El bonista no recibe los rendimientos hasta el final como plusvalía del capital invertido.

BONOS DE DISFRUTE- Valores que se entregan a los titulares de acciones amortizadas y que otorgan exclusivamente derechos de contenido económico.

BONOS DE FUNDADOR- Son títulos sin valor nominal por los que se conceden a los fundadores de una sociedad el derecho de disfrutar de un porcentaje de los beneficios que la sociedad pueda obtener en un plazo de tiempo.

BONOS DE SUSCRIPCIÓN- Certificado que otorga a su titular el derecho a adquirir un número determinado de acciones de la sociedad emisora a un cambio y plazo establecido. Tienen su propio mercado separado del de la obligación o acción al que están unidos inicialmente.

BONOS DEL ESTADO- Deuda pública emitida a medio plazo (dos o cinco años), su interés se determina mediante subasta competitiva.

BONOS EXTRANJEROS - Son bonos emitidos en una moneda extranjera por un emisor internacional extranjero y que se vende y coloca en el mercado nacional de la moneda de emisión.

BONOS FLIP FLOP - Es una especialidad de bono que puede convertirse en otro tipo de activo de deuda a discreción del subscriptor y puede volver a convertirse en el instrumento original de inversión.

BONOS FLOTANTE- Bonos negociables a medio y largo plazo con tipo de interés flotante y que es habitual su contratación en los mercados financieros internacionales.

BONOS HIPOTECARIOS- Son bonos emitidos con garantía hipotecaria.

BONOS INDICIADOS O INDEXADOS- Bonos cuyos intereses están ligados a la evolución de un determinado índice.

BONOS MINI-MAX - Bonos emitidos a interés variable que contienen en su emisión la condición de un máximo y un mínimo de tipos de interés pagable a los cupones.

BONOS SAMURÁI- Obligación denominada en yenes emitidas en Japón por un emisor extranjero.

BONOS SIN VENCIMIENTOS- Se les denominan también bonos perpetuos y son bonos en donde no existe un vencimiento para el pago del nominal y solo existe un compromiso de pago periódico de intereses.

BONOS YANKIS- Bonos emitidos en dólares en el mercado norteamericano por un emisor extranjero.

BONUS- Siglas de la expresión anglosajona Borrower´s optios for notes and underwritten standby conocido como emisiones sucesivas globales. Consiste en un acuerdo que una empresa alcanza con un grupo de bancos para poder emitir bonos denominados en una moneda extranjera (se conocen como eurobonos) que se puedan renovar sucesivamente hasta un límite máximo acordado.

BOOM - Voz inglesa que implica un alza importante en el volumen y en los precios del mercado.

BORDE DERECHO- Es el final de un platillo. Termino de una figura chartista.

BORDE IZQUIERDO- Es el comienzo de un platillo. Comienzo de una figura chartista.

BOTTOM- Término usado en el análisis chartista para designar a la parte más baja de la curva de cotizaciones cuando esta comienza a subir, después de haber tenido un descenso. Es equivalente a mínimo. Cuando se forman dos o tres de estos mínimos seguidos, recibe el nombre de doble bottom y es una figura típica de cambio de tendencia.

BOTTOM-UP- Literalmente, de abajo a arriba. En el análisis fundamental, es un método para detectar buenas ideas de inversión, independientemente de la situación económica general./ También se denomina "bottom-up" al sistema para convertir los activos financieros desde las monedas nacionales a euros. Primero se procede a la re-denominación de cada uno

de los títulos (una acción pasa a denominarse en euros desde pesetas, por ejemplo) y de su suma se obtiene el valor total de un activo.

BOVESPA- Índice principal de la bolsa de Sao Paulo.

BPA- Es el acrónimo de Beneficio por Acción.

BREAK EVEN- Voz inglesa relativa al precio del activo subyacente al cual el Warrant no obtendría ni perdida ni beneficio alguno. Punto de equilibrio.

BREAK EVEN POINT- Momento en que una empresa empieza a producir beneficios (en español "punto muerto").

BREAK OUT- Su traducción sería punto de ruptura. Se usa en el análisis chartista para designar el momento en que una cotización rompe una línea de resistencia.

BREAKAWAYGAP - Hueco de ruptura siguen a la formación de figuras de vuelta y confirman la validez de las mismas tanto al alza como a la baja.

BROKER- Término inglés con el que se conoce a los intermediarios financieros.

BROKER DE DESCUENTOS- Intermediarios financieros con los cuales se puede acceder a cualquier bolsa.

BROKER GLOBAL- Broker que se intermedia en varias bolsas del mundo.

BROKER PROFESIONAL- Es una estrategia de inversión en futuros u opciones consistente en escoger un calls fuera de dinero, cuando se crea que el subyacente va a subir, comprar un calls en dinero cuando el subyacente se cree que va a bajar o comprar un calls a dinero cuando quiera aprovechar al máximo la perdida del valor temporal derivada de una situación de estabilidad o caída del precio del activo subyacente.

BROKERS CIEGOS- Entidades que actúan en los mercados de Deuda Anotada como intermediario entre comprador y vendedor de forma que ambas partes no conocen al contra-partidista de la operación concertada que permanece en el anonimato.

BROKER CIERGO - Intermediarios financieros que sin tomar posiciones por cuenta propia actúan en el mercado de deuda difundiendo cotizaciones sin revelar el nombre de la otra parte y casando operaciones entre entidades negociantes.

BROKERS MONETARIOS- Son entidades que intermedian entre instituciones en el mercado monetario.

BRUTO- Es el importe total de algo sin deducción alguna.

BUBA- Apelativo referente al Banco Central Alemán.

BUENA FE- Concepto que refleja la buena intención de una o varias de las partes contratantes, a la hora de firmar un contrato.

BULL MARKET- Palabra inglesa que se utiliza para indicar en los mercados de valores, el alza de las cotizaciones. Su significado real es toro.

BUNDESBANK- Es el nombre que recibe el Banco Central de Alemania.

BUND- Es el equivalente al Bono del Tesoro español, pero emitido por el gobierno alemán.

BURBUJA FINANCIERA- Movimiento de círculo vicioso de los mercados financieros. Se define por una fuerte alza de la bolsa, mientras que la subida de la rentabilidad teórica de ese mercado pone a su disposición nuevas fuentes de dinero, dispuestas a aprovecharse de esa rentabilidad. La burbuja estalla cuando las fuentes de dinero no son suficientes para sostener la revalorización de los mercados.

BUROCRACIA- Élite que forman los empleados que desarrollan tareas administrativas y organizativas.

BURSÁTIL- Todo lo relacionado con el mercado de la bolsa.

BUSHELS- Medida de peso empleada en EEUU y que equivale a 36,74 bushel = 1 Tonelada.

BÚSQUEDA DE EMPLEO- Proceso por el que los trabajadores encuentran un trabajo adecuado, dados sus gustos y sus cualificaciones.

BUY-BACK- Re-compra de acciones.

BVL 30- Índice de la bolsa de Lisboa.

C

C - Muy mala calificación, realizada por una agencia de calificación o rating, de una empresa u organismo emisor que indica grandes dificultades financieras y muy poca capacidad para reembolsar su deuda.

CABALLERO BLANCO- Es el nombre que se le da aquella persona que acude en ayuda de una empresa que sufre una OPA hostil, lanzando una contra-OPA a un precio superior para neutralizarla.

CABEZA ASEGURADA- En el seguro de vida, es la persona asegurada cuyo fallecimiento o supervivencia da lugar al pago del capital por parte del asegurador.

CABEZA HOMBROS- Se trata de una figura chartista de cambio de tendencia formando tres tops consecutivos, uno central más alto llamado cabeza y dos laterales más bajos llamados hombros, uno antes y otro después de la cabeza. Se trata de una figura bajista.

CABEZA HOMBROS INVERTIDA- Figura formada por tres bottoms siendo de cambio de tendencia de tendencia bajista a alcista. Tiene las mismas condiciones que la cabeza hombro.

CABEZA RASURADA- Figura del análisis por Candlestick, es una vela que no tiene sombra superior, señal bajista en una tendencia alcista.

CBSG- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de Holanda.

CAC 40- Es el principal índice de la bolsa de París. Está compuesto por los 40 valores principales y tiene una ponderación fija invariable. También existe un Cac de carácter general formado por los 239 valores más importantes.

CAÍDA- Bajada de la bolsa o de una cotización de un valor.

CAÍDA LIBRE - Caída producida una vez rebasa la línea de soporte y el valor desarrolla un nuevo tramo bajista continuo.

CAJA- Dinero o valores que posee una persona o entidad. En bancos, comercio y oficinas, lugar donde se guarda el dinero.

C**AJA DE AHORRO-** Instituciones financieras de carácter local o regional creadas, en su origen, para reunir los excedentes de pequeños ahorradores que se destinaban a préstamos con bajos costes a los residentes de un municipio o región. Un importante porcentaje de los beneficios iba destinado a una obra de interés social. La creciente competencia en el sector financiero motivó reforma de la legislación para permitir a estas instituciones acceder a los productos financieros ofrecidos por los bancos y viceversa.

CAJA DE CONVERSIÓN- Sistema cambiario basado en vincular la moneda de un país a un tipo de cambio fijo con respecto a otra divisa, generalmente el dólar de Estados Unidos. El banco central no controla los tipos de interés ni puede financiar el gasto público.

CAJAS- Son las formaciones que se dan en los gráficos de punto figura. Están compuestos por agrupaciones de X cuando sube el precio y de O cuando bajan.

CAJAS NEGRAS- Hedge funds que únicamente utilizan modelos informáticos para la selección y gestión de sus activos y que no suelen ofrecer información pública de ellos.

CALENDARIO- Sistema de división del tiempo. Previsión del tiempo para desarrollar un acontecimiento.

CALENTAR UN VALOR- Se da este nombre a aquella operación de bolsa consistente en mover al alza una cotización con ánimo de vender posteriormente, la elevación se consigue usando rumores o compradores ficticios a la vez que se realizan fuertes compras. Cuando se ha conseguido que la cotización se dispare al alza, se vende rápidamente. También se puede calentar a la baja a fin de realizar compras especulativas a bajo precio.

CALIDAD- Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite compararla con las demás de su especie.

CALIDAD DE VIDA- Término que indica la capacidad de los individuos para satisfacer adecuadamente sus necesidades crecientes y aumentar su educación y salud.

CALIFICACIÓN- Apreciación de la calidad crediticia de una empresa privada o de un organismo público emisor, realizada por una Agencia de Calificación profesional e independiente, para estimar los riesgos que asumen los posibles inversores en los activos financieros que emite.

CALIFICACIÓN DE OBLIGACIONES- Se trata de un proceso de análisis financiero mediante el cual una Agencia de calificación da su opinión sobre la solvencia de una emisión de valores de renta fija, calificándola según un código ya preestablecido.

CALIFICACIÓN DE VALORES- Es un procedimiento, creado inicialmente en los mercados de valores norteamericanos, por el cual una entidad privada de carácter independiente y reconocido prestigio analiza y califica una emisión de valores según la garantía, potencial financiero y rentabilidad que ofrece el emisor. La calificación se estructura en varias categorías que dependen de cada agencia de calificación y que se aplican

a cada categoría según la solvencia y rentabilidad del emisor.
CALL- Nombre que en los mercados de derivados reciben las opciones de compra.
CALL SINTÉTICA- Es posible asimismo crear opciones sintéticas tanto de compra (call) como de venta (put). Si la opción de compra disponible en el mercado está más cara que la call sintética que uno mismo puede construirse mediante la combinación de futuros y opciones de venta se abrirá una posibilidad de arbitraje, esto es, de lograr un beneficio cierto sin riesgo mediante la compra del activo barato y la venta de su equivalente caro. La fórmula de partida señala que el precio del futuro debe equivaler al precio de la call menos el precio de la put menos el precio de ejercicio -común para ambas opciones-. Si la igualdad no se cumple, es posible construir artificialmente -sintéticamente- una call o una put y aprovechar la ineficiencia detectada en la formación del precio. Supongamos que para un mismo vencimiento el futuro de Repsol cotiza a 19,44 euros, las opciones de compra (call) a precio de ejercicio de 19,50 euros tienen una prima de 2,65 euros y las opciones de venta (put) a ese mismo precio tienen una prima de 2,55 euros. La call real está a 2,65 euros, más cara, por tanto, que la call sintética, la cual está a 2,49 euros (precio del futuro más precio de la put menos el precio de ejercicio). Tendrá sentido, por tanto, comprar el futuro y la opción put y vender la opción call.
CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN- Organismo que en los mercados financieros ejerce la función de garante de todas las transacciones. La cámara se sitúa de eje de la transacción convirtiéndose en comprador frente al vendedor y en vendedor frente al comprador.
CÁMARA DE COMPENSACIÓN MEFF RENTA VARIABLE- Es el órgano del Mercado Español de Futuros Financieros (MEFF) que se encarga de garantizar el cumplimiento de lo pactado por cada una de las partes en una transacción. MEFF actúa como comprador ante el vendedor y como vendedor ante el comprador. El riesgo de incumplimiento lo asume la cámara de compensación, al actuar como contrapartida en todas las operaciones.
CAMBIO- Precio que tiene una determinada moneda con relación a otra moneda extranjera. A la relación existente entre ambas se le llama tipo de cambio.
CAMBIO A LA PAR- Acción emitida al valor nominal de la acción.
CAMBIO AJUSTADO- Cotización bursátil de las acciones rectificada como consecuencia de una ampliación de capital.
CAMBIO ALEATORIO- Esta teoría bursátil pone en duda los análisis de los valores para la toma de decisiones e inversión. Según esta tesis, las variaciones en los precios bursátiles constituyen una variable aleatoria y los cambios sucesivos de la cotización de los valores son estadísticamente independiente unos de otros. Esta teoría desvirtúa el papel del análisis técnico y fundamental, y supone la negación de la tendencia bursátil.
CAMBIO BASE- Es la media aritmética entre los tipos de cambio más alto y más bajo de una sesión. Sobre este cambio base se obtienen los cambios oficiales, añadiendo o restando un 1,5 % al mismo. En las bolsas no se suele usar el cambio base, sino que se usa el valor al cierre.
CAMBIO CONVENIDO - Es el valor dado a un titulo por las partes intervinientes en una transacción con independencia de su valor de mercado o teórico.
CAMBIO DE ACREEDOR HIPOTECARIO- Es el hecho jurídico de sustitución del acreedor, es decir, el cambio de una hipoteca de una entidad a otra. Unicamente se permite la modificación del tipo de interés.
CAMBIO DE APERTURA- Es el primer cambio de un valor en la sesión de bolsa.
CAMBIO DE BANCA- Es la operación que tiene por objeto la compra o la venta en una plaza de dinero que se debe pagar o cobrar en otra.
CAMBIO DE CANJE- Cambio al cual se propone canjear unos valores por otros.
CAMBIO DE CIERRE- Es el ultimo cambio del valor de la sesión de bolsa.
CAMBIO DE DIRECCIÓN- Ver Cambio de Tendencia.
CAMBIO DE DIVISAS- Servicio bancario consistente en la compra de billetes, cheques y otros documentos extendidos en moneda extranjera mediante conversión a moneda nacional, o viceversa.
CAMBIOS DE INTERVENCIÓN- Son los tipos de cambio de las cotizaciones de divisas que establece el Banco Central para definir el límite de oscilación de las mismas en un determinado día. El Banco adquiere el compromiso de comprar o vender todas las divisas que le ofrezcan al precio de intervención máximo o mínimo.
CAMBIO DE MONEDA- Servicio bancario que consiste en el intercambio de billetes y monedas extranjeras por su equivalente en moneda nacional o a la inversa.
CAMBIO DE TENDENCIA- Terminar una tendencia y comenzar otra. Cambio de tendencia alcista, quiere decir que ha entrado en una tendencia bajista. Rotura de una línea directriz.
CAMBIO DIRECTO- Cambio de banca cuando en el proceso solo intervienen la plaza librada y la libradora.
CAMBIO EXTERIOR- Es cambio realizado por las instituciones bancarias entre plazas de diferentes naciones.
CAMBIO EXTRANJERO- Ver Cambio Exterior.
CAMBIO FIJO- Sistema de paridad de las monedas por el cual los tipos de cambio son fijos y susceptibles de ajuste con una devaluación.
CAMBIO FLOTANTE- Tipo de cambio en un mercado libre en el que el mismo sube y baja de acuerdo con la oferta y la demanda.
CAMBIO INDIRECTO- Cambio de banca realizado cuando entre la plaza librada y la libradora intervienen una o varias plazas intermedias.
CAMBIO INTERIOR- Es el cambio nacional.. Ver Cambio Nacional.
CAMBIO LIBRE- El que resulta de la libre oferta y demanda.
CAMBIO MEDIO- Representa él más equidistante entre el máximo y el mínimo de cada valor en una sesión bursátil. Termino medio de varios cambios.
CAMBIO MONETARIO- Referente al cambio de monedas.
CAMBIO NACIONAL- Cambio realizado por la Banca dentro de un mismo país pero entre distintas plazas de este.
CAMBIO OFICIAL- El que se fija en forma impositiva por la autoridad monetaria.
CAMBIOS MARGINALES.-Pequeños ajustes adicionales de un plan de acción.
CAMINO ALEATORIO- Teoría bursátil que pone en duda los análisis de los valores para la toma de decisiones de inversión. Supone la negación de la tendencia bursátil.
CANAL- Se llama así en el análisis chartista a la figura formada por la cotización en su movimiento entre una línea de resistencia y una línea de soporte paralelas. Los canales pueden ser horizontales, alcistas y bajistas.
CANAL ALCISTA- Canal donde las cotizaciones tienen una tendencia alcista y el soporte cada vez es mas alto.
CANAL BAJISTA- Canal donde las cotizaciones tienen una tendencia bajista y la resistencia cada vez es mas baja.
CANAL DE REGRESIÓN DE RAFF- Estudio desarrollado por Gilbert Raff que consiste en añadir dos líneas paralelas equidistantes por encima y debajo de la línea de regresión. La distancia a que se sitúan ambas líneas paralelas es la distancia que halla entre el máximo o el mínimo mayor y la línea de regresión. Dichas líneas se comportan como resistencias y soportes.
CANAL DE TENDENCIA- Zona situada entre la línea básica de tendencia y la línea de vuelta.
CANAL HORIZONTAL- Canal donde las cotizaciones se mueven en un rango estrecho de fluctuación, manteniéndose el soporte y la resistencia el mismo valor.
CANCELACIÓN- Dejar sin validez un documento, contrato u obligación que tenia autoridad o fuerza.
CANCELACIÓN ANTICIPADA- Terminación de un plazo anticipadamente.
CANCELACIÓN REGISTRAL- Asiento registral por el que se cancela un derecho anotado o inscrito.
CANDLESTICKS- Es un tipo de gráfico de bolsa originario de Japón, en el que además de usar las cotizaciones de máximo, mínimo y cierre, se utiliza también la cotización de apertura. Su representación es por figuras llamadas velas.
CANDLEVOLUMEN- Es un gráfico Candlesticks con la representación del volumen por el ancho del cuerpo de la vela.
CANJE- Cambio de unos valores por otros con características similares.
CANJE DE ACCIONES- Cambio de unas acciones por otras.
CANJE DE BONOS POR ACCIONES- Cambiar el importe de bonos por acciones de la misma compañía con el mismo importe.
CANJE DE OBLIGACIONES POR ACCIONES- Cambiar el importe de obligaciones por acciones de la misma compañía con el mismo importe.
CANTIDAD DE EQUILIBRIO- Cantidad ofrecida y demanda-

da cuando el precio se ha ajustado para equilibrar la oferta y demanda.
CANTIDAD DEMANDADA- Cantidad de un bien que los compradores quieren y pueden comprar.
CANTIDAD OFRECIDA- Cantidad de un bien que los vendedores quieren y pueden vender.
CANTIDADES GARANTIZADAS- Importe total de la deuda que cubre la hipoteca, no sólo es el principal que se ha prestado, también incluye una cantidad por intereses y las posibles costas por un juicio por impagados.
CANON DE BOLSA- Cantidad de dinero que se paga por hacer operaciones en bolsa.
CAOS- Confusión, desorden. Cuando se producen caídas importantes en las cotizaciones desorientación en tomar decisiones de compra o venta.
CAP- Instrumento financiero que se utiliza en los prestamos de interés variable para cubrir el riesgo de que el tipo exceda de un nivel fijado de antemano. El proveedor del contrato cobra como contrapartida una comisión.
CAPACIDAD DE CAPITALIZACIÓN DE FINANCIACIÓN EXTERNA - Es la habilidad de financiar proyectos de inversión con recursos ajenos a la compañía.
CAPITAL- Recursos provenientes del ahorro o del préstamo que se destina a la adquisición de activos financieros o reales.
CAPITAL (SEGUROS Y UNIT LINKS) - Percepción en forma de capital de Primas abonadas después del 31 de diciembre de 1.
CAPITAL ASSET PRICING MODEL (CAPM) -Este modelo, pieza central de las finanzas modernas, resume un conjunto de predicciones acerca de la relación entre el riesgo de un activo y su rentabilidad esperada de equilibrio.
CAPITAL AUTORIZADO- El total del capital de una empresa o sociedad y reconocido públicamente.
CAPITAL CIRCULANTE- Conjunto de bienes en curso de producción y de bienes intermedios destinados a ser transformados en bienes de consumo.
CAPITAL CONTABLE- Conjunto de valores monetarios que las practicas de amortización se consideran como constantes.
CAPITAL DESEMBOLSADO- Capital aportado por los accionistas tanto en efectivo como en activo sea este en bienes materiales o inmateriales.
CAPITAL DISPONIBLE- Capital destinado a un fin.
CAPITAL EMITIDO- Cifra de Capital emitida únicamente en forma de acciones.
CAPITAL FIJO- Bienes de producción duraderos que comprenden los instrumentos y el equipo.
CAPITAL FINANCIERO- Valor monetario de los títulos representativos del capital propio de una sociedad. Dícese también de la medida de un bien económico referida al momento de su disponibilidad o vencimiento.
CAPITAL FÍSICO- Conjunto de elementos físicos previamente obtenidos por la actividad de producción y que se utilizan en esta.
CAPITAL FLOTANTE- Parte del capital de una sociedad que cotiza en bolsa y no está controlada por accionistas estables.
C**APITAL HUMANO-** Conjunto de conocimientos poseídos o adquiridos por los trabajadores que componen una empresa o entidad.
CAPITAL INVERTIDO- Bienes que constituyen el activo de una sociedad.
CAPITAL NOMINAL- Es el capital autorizado.
CAPITAL PENDIENTE DE VENCIMIENTO- Capital principal que queda sin amortizar.
CAPITAL PERMANENTE- Suma de las deudas a largo plazo, capital social y reservas de la empresa utilizados para realizar la operativa de la empresa sin que tengan ningún tipo de exigibilidad en el corto plazo.
CAPITAL RIESGO- Inversión de capital de una nueva sociedad que en su misma naturaleza puede ser considerada como actividad de alto riesgo. La rentabilidad esperada es también muy superior para compensar un probable porcentaje de fracasos.
CAPITAL SOCIAL- Capital aportado por los accionistas para constituir una sociedad y que les otorga derechos sobre la misma en el reparto de beneficios, ampliaciones de capital, etc.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO- Máximo número de acción que una sociedad puede emitir de acuerdo con lo especificado en su escritura de constitución.
CAPITAL SUSCRITO- Es el capital autorizado.
CAPITAL TÉCNICO- Bienes de producción.
CAPITAL TOTAL EMPLEADO- Deuda financiera, accionistas minoritarios y fondos de los accionistas.
CAPITALISMO- Doctrina económica que se basa en la propiedad privada de los factores de producción que considera que el sistema de libertad del mercado y de precio es el más eficiente para lograr la óptima asignación de recursos en una economía.
CAPITALISMO POPULAR- Teoría por la que se distribuye la propiedad de las empresas públicas entre el mayor número posible de ciudadanos para que se puedan beneficiar del desarrollo de las mismas.
CAPITALIZACIÓN-Sistema mediante el que se instrumentan los planes de pensiones, que van capitalizando, es decir, acumulando, una serie de aportaciones, más sus rendimientos, con el objetivo de lograr un capital destinado a cubrí la jubilación y cualquiera de las contingencias previstas en el plan. Las aportaciones del individuo durante toda su vida activa generan un capital del que dispondrá cuando llegue el momento de la jubilación o contingencia, y que podrá percibir de una sola vez, en forma de una renta o combinación de ambas.
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL- Es el valor del capital de una sociedad obtenido a partir de su cotización en bolsa. Se obtiene multiplicando la cotización de sus acciones por el número de las mismas. Este mismo cálculo se puede realizar para todo el mercado, sumando la capitalización de todas las sociedades que componen el mercado.
CAPITALIZACIÓN COMPUESTA- Incorporación al capital inicial de una inversión de los intereses generados por la misma. Produciéndose de esta forma en el periodo siguiente intereses sobre este nuevo capital acumulado.
CAPITALIZACIÓN SIMPLE- Inversión en la que los intereses generados en periodo no son acumulados al capital inicial.
CAPM- Siglas de Capital Asset Pricing Model . Ver Capital Asset Pricing Model.
CAPPED- Clase de opción exótica.
CARENCIA- Periodo de tiempo exento de beneficios o pagos para una de las partes de un contrato o acuerdo.
CARGAS- Limitaciones al dominio de una finca y afecciones reales (hipotecas, embargos,...) existentes sobre ella. Constan en documento público y se inscriben en el Registro de la Propiedad.
CARTA DE CRÉDITO- Declaración escrita de un banco manifestando que ha establecido un crédito a favor de una empresa.
CARTEL- Convenio entre empresas independientes del mismo sector, a fin de reducir la competencia entre ellas, regular los precios y la producción. Es una práctica ilegal en la mayoría de los países.
CARTERA- Valores o efectos comerciales de curso legal que forman parte del activo de un comerciante o de una sociedad.
CARTERA DE MERCADO- Cartera teórica integrada por todos los valores del mercado en proporción a su representatividad en el total de dicho mercado.
CARTERA DE PEDIDOS- Es el conjunto de contratos adjudicados que tienen las empresas para realizar en un plazo determinado.
CARTERA DE VALORES- Es el conjunto de títulos que posé una persona o una entidad como inversión financiera.
CARTERA EFICIENTE- Se denomina así la cartera de valores que está completamente diversificada compensando los riesgos de los distintos componentes de dicha cartera.
CARTERA GLOBAL- Cartera que contiene valores de todas o de las principales bolsas del mundo.
CARTERA ÍNDICE- Es aquella cartera de valores formada por los valores que integran un índice bursátil determinado y en una proporción similar a la composición del mismo.
CARTERA INTERNACIONAL- Cartera de valores que tiene solamente valores de bolsas de otros países.
CARTERA MODELO- Aglutina a unos valores recomendados por expertos. La composición de la cartera modelo, válida durante un determinado periodo de tiempo, sólo debe tomarse como un punto de partida: cada inversor debe adaptarla a su propio perfil, distinto según el riesgo que está dispuesto a asumir o sus necesidades de liquidez.
CARTERA NACIONAL- Cartera que esta formada por valores de la bolsa de España o de su país.
CARTILLA DE AHORRO- Ver Libreta de Ahorro.
CASAR OPERACIONES- Operación que se efectúa cuando se reciben ordenes de compra y venta referentes al mismo valor y precio, de tal modo que las demandas de unos son satisfechas con las ofertas de otros.
CASAS DE BOLSA- Es el nombre por el que se conocen a las

sociedades de mediación en bolsa y a las sociedades de análisis bursátil.

CASH- Palabra inglesa cuyo significado es caja y que se utiliza en el sentido de liquidez.

CASH FLOW- Su traducción es flujo de caja. Refleja los recursos generados por una empresa en un determinado periodo. Comprende la suma de los beneficios, amortizaciones y previsiones.

CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN- Es la caja generada a nivel de explotación.

CASH FLOW DESPUÉS DE IMPUESTOS - El cash flow después de impuestos es el flujo de caja sobrante después de los pagos de los intereses y impuestos, que son los principales pagos sobre Ebitda.

CASH FLOW DISPONIBLE PARA EL ACCIONISTA - Flujo de fondos que queda disponible a la empresa para retribuir a sus accionistas.

Flujo de fondos que queda disponible a la empresa para retribuir a sus accionistas.

CASH FLOW EXPLOTACIÓN - Flujo de caja generado por las operaciones de la compañía.

CASH FLOW LIBRE -Flujo de fondos generado por las operaciones de la compañía después de impuestos, una vez que se han cubierto las necesidades de reinversión en activo fijo y de circulante, y por tanto es el dinero disponible para todos los suministradores de fondos de una empresa; estos son los suministradores de capital (accionistas) y los de deuda.

CASH FLOW OPERATIVO-Es el resultado de restar a los ingresos netos de una compañía el coste de las ventas y los gastos generales de las operaciones (ver "cuenta de resultados").

CASH FLOW POR ACCIÓN- Cash-Flow dividido entre el número de acciones de la empresa.

CASTIGO- Retroceso o bajada en las cotizaciones de un valor.

CATASTRO INMOBILIARIO- Organismo público que agrupa sobre bienes inmuebles y sus propietarios por zonas geográficas.

CATEGORÍAS:- Cada unas de las clasificaciones en que se dividen los fondos de inversión atendiendo a sus políticas de inversión.

CATS- Siglas de Computer Assisted Trading System. Sistema de contratación del Mercado Continuo Español original de la bolsa de Toronto.

CAZADOR DE GANGAS- Inversor que está pendiente de las bajadas de las cotizaciones para adquirir títulos y venderlos en cuanto la cotización recupera su valor habitual.

CAZADOR DE PRIMAS- Especulador que actúa en el mercado primario y que cuando se produce una emisión que él considera que va a tener un gran éxito y que va a ser suscrita en exceso y por tanto existirá un prorrateo, da órdenes de suscripción por encima de sus posibilidades económicas con la idea de que cuando se introduzca el valor emitido en el mercado secundario la demanda no satisfecha (por exceso de suscripción) impulsará las cotizaciones al alza y él podrá vender con plusvalía (prima) las acciones suscritas.

CBOT- Iniciales de la bolsa de Chicago, Chicago Board of Trader.

CCI- Segundo objetivo de los Fibo-objetivo. Este indicador, desarrollado por Donal R. Lambert, es de aplicación ideal en aquellos valores que tengan una tendencia cíclica. Su propósito es identificar el posible inicio y conclusión de dichos ciclos, si bien no aporta información sobre la duración probable de los mismos. Esta diseñado de manera que el 70-80 % de las fluctuaciones entren en la banda -100 a + 100.

CD- Siglas de Certificados de Deposito. (Ver Certificados de Deposito).

CEBES- Nombre que se le da a los certificados de depósito del Banco de España y que fijan de forma oficial el tipo de interés del dinero en nuestro país.

CECA (INDICE)- Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro utilizado para determinar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios a tipo variable o mixto. Su cálculo se determina usando el tipo medio de los préstamos entre uno y tres años y los préstamos hipotecarios de tres o más años.

CEDER- Pequeña corrección.

CEDI- Moneda oficial de Ghana.

CÉDULA- Ciertos títulos de renta fija emitidos por entidades públicas.

CÉDULA CATASTRAL- Documento expedido por el Catastro, donde se determinan las características de la finca y su valor catastral.

CÉDULA DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA- Certificado expedido por las Consejerías de la Vivienda de las correspondientes Comunidades Autónomas, donde se especifican las características de las Viviendas de Promoción Pública (V.P.P., antigua V.P.O.), así como sus precios máximos de venta y alquiler.

CÉDULA DE HABITABILIDAD- Es otorgada por el arquitecto y acredita que la casa cumple las condiciones para ser habitada.

CÉDULA HIPOTECARIA- Valores emitidos por una determinada entidad garantizados por los préstamos hipotecarios de la misma.

CÉDULA URBANÍSTICA- Documento expedido por el Ayuntamiento, en el que se especifica la legalidad de la construcción de la finca.

CEE- Acrónimo de Confederación Española de Empresas.

CENSOR DE CUENTAS- Persona cuya profesión es analizar, controlar u organizar contabilidades o balances.

CENTAVO- Centésima parte de la unidad monetaria.

CENTAVO FRANKLIN- Ver Centavo Fugio

CENTAVO FUGIO- Primera moneda acuñada en EEUU. En 1787 con el metal extraído de las asas de cobre de los barriles de pólvora de la Guerra de la Independencia. La palabra Fugio significa vuelo que hacia referencia al texto de una de sus caras en la cual se leía ocúpate de tus negocios. Frase que se le atribuye a Benjamín Franklin. También se conocen como Centavos Franklin.

CÉNTIMO- Subdivisión de algunas monedas en 100 partes de unidad.

CENTRAL DE ANOTACIONES- Es el organismo encargado dentro del Banco de España de registrar y anotar en cuenta todas las transacciones que se realizan con los títulos y garantiza la propiedad de los mismos. Este organismo sustituye a los antiguos títulos físicos.

CENTRO DE LA GAMA- Cotización media entre el soporte y la resistencia.

CER- Siglas de Coste Efectivo Remanente. Ver Coste Efectivo Remanente.

CERRAR CORTOS- Comprar valores a crédito.

CERRAR LARGOS- Vender valores.

C**ERRAR POSICIONES-** Vender, salirse del mercado.

CERRAR UN HUECO- Cuando la cotización de precios subsiguiente se vuelve y traza de nuevo la gama del hueco.

CERRAR UN LADO- Cierre o liquidación de un lado de una combinación con opciones, mientras el otro lado se deja abierto.

CERTIFICACIÓN- Documento en el que se acredita que una persona esta capacitada para realizar las actividades propias de una profesión.

CERTIFICACIÓN DEL BANCO CENTRAL- Es un activo financiero que el Banco de España compra o vende única y exclusivamente a las entidades financieras. Con los CBE, el Banco de España regula la marcha de los tipos de interés ya que los presta a una rentabilidad o a otra. Representa los activos financieros que el Banco de España compra y vende exclusivamente a las entidades financieras (bancos, cajas, etc.). En la subasta de CBE el Banco emisor regula el precio de los tipos de interés, ya que presta dinero a dichas entidades a una rentabilidad determinada.

CERTIFICACIÓN REGISTRAL- Consulta que se hace al Registro de la Propiedad para comprobar el propietario de la vivienda y si la finca tiene cargas.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO - Se trata de la certificación que emite un banco sobre un determinado depósito realizado por un cliente.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO RENOVABLES- Paquete de certificados de depósito sucesivos.

CERTIFICADO DE LEGITIMACIÓN DE VALORES- Ver certificado de deposito.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD- Certificado regulado por la legislación vigente, tiene carácter oficial y es valido para todo el territorio nacional, acredita la profesionalidad adquirida, así como las competencias en acciones formativas.

CERTIFICADO DEL BANCO DE ESPAÑA -Depósitos que subasta el Banco de España cada diez días para fijar la política monetaria de nuestro país, inyectando o drenando liquidez en el sistema.

CERTIFICADO REGISTRAL- Es la consulta al registro de la propiedad para comprobar la existencia de algún carga o condicionante de la propiedad que se quiere adquirir.

CES- Acrónimo del Consejo Económico y Social.

CESTA DE BIENES- Determinada combinación de bienes.

CESTA DE FONDOS- Inversión que se realiza adquiriendo di-

versos fondos con características diferentes a fin de diversificar los riesgos y conseguir mejor rentabilidad y seguridad en la inversión.

CESTA DE MONEDAS- Es el conjunto de divisas que se usan para establecer el valor de una determinada moneda.

CESTA DE VALORES- Selección de valores, normalmente pertenecientes a una industria o área geográfica, que se puede utilizar como activo subyacente.

CETERIS PARIBUS- Clausula que se aplica a una serie de variables de las que depende una función, mediante la cual todas se mantienen constantes excepto una.

CFA- Siglas de Cash Flow por Acción. Ver Cash Flow por Acción.

CIBERINVERSOR- Inversor que utiliza Internet como su vía para canalizar sus operaciones de compra y venta de valores o productos financieros.

CICLO- Periodo de tiempo que finalizado, se vuelve a contar de nuevo.

CICLO BURSÁTIL- Es la variación a largo plazo de las cotizaciones que dan lugar a la tendencia primaria de la bolsa. Por lo general estos ciclos coinciden con los ciclos económicos con un adelanto de 6 a 12 meses.

CICLO COMERCIAL- Tipo de fluctuación de la actividad económica caracterizada por su fase periódica.

CICLO DE CAJA- Ratio de liquidez que relaciona los días de año multiplicado por los acreedores partido por coste de las ventas mas la variación de existencias.

CICLO DE JUGLAR- Ciclo económico con una duración de 9, 2 años.

CICLO DE KITCHIN- Ciclo económico con una duración de menos de 4 años.

CICLO DE OPERACIONES- Ratio que mide el tiempo en días que una empresa tarda en recuperar esa caja invertida en las existencias.

CICLO DE RECESIÓN- Ciclo donde la producción o economía es bajista

CICLO ECONÓMICO- Es la variación a largo plazo de la situación económica de un país, medida a través de sus índices macro-económicos.

CICLO EXPANSIVO- Ciclo donde la producción o economía es alcista.

CICLO FINANCIERO- Situación de la bolsa, prolongada durante un amplio período de tiempo, caracterizada por una clara tendencia alcista, movimiento que a su vez se apoya en el descenso de los tipos de interés.

CICLO VITAL- Patrón regular de evolución de la renta a lo largo de la vida de una persona.

CIENCIA ECONÓMICA- Ciencia encargada del estudio de la realidad económica.

CIENCIA ECONÓMICA DEL DEBER SER- Rama de la ciencia económica que valora las situaciones y recomienda actuaciones para mejorar la realidad en el futuro.

CIENCIA ECONÓMICA DEL SER- Rama de la ciencia económica que estudia el comportamiento económico.

CIERRE- Momento en que termina la contratación en bolsa.

CIFRA DE NEGOCIOS- Es la cifra total de los ingresos de una sociedad en un determinado periodo.

CIFRAS MACRO-ECONÓMICAS- Grandes cifras. Por lo general expresadas en billones de Ptas.

CIFRAS REDONDAS- Cotizaciones de los valores en números múltiplos de 10 o de 5.

CIMA DE LA PINZA - Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 2 velas, las cuales tiene el mismo máximo. Es una pauta de cambio de la tendencia alcista.

CIRBE- Central de Información de Riesgos del Banco de España, lugar donde recurren las entidades financieras, bajo autorización del cliente, para consultar los niveles de riego y morosidad de los interesados en contratar un préstamo hipotecario.

CIRCULAR – Escrito o comunicado dirigido a varias personas para ordenar o notificar algo.

CITY- Es el nombre que se le da al centro financiero de Londres y donde están establecidas entre otras instituciones la Bolsa de Londres.

CLASE PASIVA- Denominación oficial bajo la que se comprenden los cesantes, jubilados, retirados, inválidos, viudas y huérfanos, que gozan de un haber pasivo o pensión.

CLASE SOCIAL- Conjunto de personas que por sus características o intereses comunes, constituyen una unidad homogénea dentro de una población, comarca o estado.

CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO- Un procedimiento para asignar una clasificación a las empresas basándose en el riesgo de quiebra.

CLASIFICACIÓN O RANKING- Consiste en la ordenación de un conjunto de activos en función de un criterio determinado (rentabilidad, solvencia, etc.). En los mercados financieros suelen realizarse este tipo de clasificaciones que son de utilidad a los inversores. La prensa financiera también publica con frecuencia, e incluso a veces con una periodicidad determinada, clasificaciones de Fondos de Inversión.

CLÁUSULA- Estipulación en un contrato de préstamo.

CLAUSULA ANTIDILUCIÓN- Es una cláusula que se introduce en la emisión de obligaciones y bonos convertibles en acciones que tratan de compensar los descensos de la cotización de las acciones como consecuencia de ampliaciones de capital.

CLÁUSULA CONTRA VIENTO Y MAREA- Cláusula en un contrato de arrendamiento que obliga al arrendatario a efectuar los pagos independientemente de lo que ocurra posteriormente con el arrendador o el equipo.

CLÁUSULA CRUZADA DE IMPAGO- Cláusula en un contrato de deuda en la que se establece que la empresa se considera en situación de impago si no consigue satisfacer sus compromisos correspondientes o cualquier otra emisión de deuda.

CLAUSULA DE RESERVA DE DOMINIO- Es una cláusula frecuente en los contratos de venta de valores con pago aplazado cuando el vendedor se reserva la propiedad de los valores vendidos hasta tanto no se haya pagado íntegramente el precio pactado.

CLÁUSULA DE INDEXACIÓN- Fijación del beneficio o precio de un determinado activo al movimiento de un determinado índice de referencia.

CLÁUSULA NEGATIVA DE PIGNORACIÓN- Cláusula según la cual el prestatario acuerda la no concesión de un derecho exclusivo de retención sobre ninguno de sus activos.

CLIMA BURSÁTIL- Es el reflejo del ambiente que se respira en la bolsa y en el influyen una gran cantidad de factores.

CLUB DE INVERSIÓN- Comunidad o sociedad civil formada por un grupo de inversores los cuales hacen entrega de una aportación de entrada al club y unas aportaciones periódicas con el fin de realizar inversiones en bolsa.

CLUBS INSCRITOS- Actualmente hay aproximadamente 88 clubes de inversión registrados, de los cuales 65 pertenecen a la provincia de Barcelona, siete tienen su domicilio en Gerona, cuatro en Baleares, tres en Lérida, dos en Tarragona, dos en Sevilla, uno en Guipúzcoa, uno en León, uno en Madrid y otro en Málaga.

CMO- Sobre-compra/sobre-venta: comprar cuando el oscilador cae por debajo de un nivel específico (p.e. 20) y luego sube por encima de ese nivel, y vender cuando cruza hacia arriba un nivel específico (p.e. 80) y luego cae por debajo de ese nivel. Los valores altos (>80) indican excesivo optimismo. Los bajos excesivo pesimismo. Si r-squared o CMO sugieren un mercado sin tendencia, emplear la sobre-compra/sobre-venta produce buenos resultados. Si hay tendencia se usa el oscilador para entrar en el sentido de la tendencia. - Cruces: comprar cuando cruza hacia arriba a su disparador, y vender cuando lo cruza hacia abajo. Se puede cualificar el cruce (sobre 70, sobre 30, etc.). - Divergencias: vender si los precios están haciendo nuevos máximos y el oscilador falla al sobrebasar su previo máximo. Comprar si los precios están haciendo nuevos mínimos y el oscilador falla al sobrepasar su previo mínimo. Puede cualificarse la divergencia.

CMT- Acrónimo de la Comisión de Mercados de las Telecomunicaciones.

CNMV- Acrónimo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es la encargada del buen funcionamiento y vigilancia del cumplimiento de todas las normativas vigentes en la Bolsa.

COA-SEGURO- Sistema de aseguración mediante el que varios aseguradores aceptan y se reparten entre sí un riesgo determinado, tomando cada uno de ellos una parte alícuota de dicho riesgo, de tal forma que la suma de todas esas partes sea igual al capital total asegurado.

COB- Organismo Publico francés similar a nuestra CNMV encargado de la vigilancia, control y de la difusión y verificación informativa de los mercados financieros.

COBERTURA- Provisión de fondos para asegurar una operación bursátil.

COBERTURA A PLAZO- Cobertura de una determinada posición, ya sea de compra de venta, a través de la posición contraria en los mercados de futuros sobre el mismo subyacente, limitando con ello el riesgo de fluctuación de precios.

COBERTURA DE FUTUROS- Cobertura de una operación al

contado a través de contratos de futuros sobre el mismo activo.

COBERTURA DE INTERESES- Número de veces que se han ganado los intereses.

COBERTURA DE OPCIONES- Cobertura de la compra o venta de una activo al contado realizada con la compraventa de contratos de opciones sobre el mismo activo.

COBERTURA DE OPCIONES DE COMPRA- Es la cobertura realizada sobre un activo a través de la venta o adquisición de opciones de compra sobre dicho activo.

COBERTURA DE RIESGO - Los mercados de futuros ofrecen a los consumidores y productores de materias primas la posibilidad de cubrir (en inglés, "hedge") los riesgos que resulten de la variación de precios de esas materias primas.

COBERTURA EN SEGUROS- Es el límite estipulado en el contrato de seguros por el que el asegurador se hace cargo de las consecuencias económicas de un siniestro.

COBRO DE INTERESES- Remuneración que se paga o se recibe por el uso temporal de dinero.

COBRO DE DIVIDENDOS- Pago, normalmente realizado en efectivo, que una sociedad efectúa a sus accionistas.

COEFICIENTE- Parte numérica de un monomio, en contraposición a su parte literal.

COEFICIENTE ALFA- Este coeficiente compara el riesgo específico de un valor en relación con el riesgo sistemático del mercado. Se calcula por la fórmula que mide la rentabilidad de la acción en relación con una rentabilidad dada del mercado.

COEFICIENTE BETA- Este coeficiente compara el riesgo sistemático de una valor, medido por su volatilidad, con el del mercado. Se halla su valor por el coeficiente de la covarianza de un valor y la covarianza del mercado.

COEFICIENTE CORRECTOR DE LA INFLACIÓN - Coeficiente establecido habitualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado que incrementa el precio de compra de los activos conforme a la inflación del año.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN- Coeficiente que se aplica al valor antiguo de un bien para actualizar su valor al día y saber lo que vale en el presente.

COEFICIENTE DE CAJA- Se trata de un depósito financiero obligatorio que todas las instituciones financieras deben mantener en el Banco de España.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN - Medida estadística habitualmente utilizada para medir la asociación entre dos valores, que simplemente reescala la covarianza a un valor comprendido entre -1 (correlación perfectamente negativa) y 1 (correlación perfectamente positiva).

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO- Medición del porcentaje que sobre el total de recursos de una empresa, son obtenidos vía financiación externa.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ- Es el porcentaje del activo de una IIC que debe estar invertido en liquidez a fin de hacer frente a los reembolsos que puedan solicitar los partícipes. Está compuesto por una cuenta de efectivo y las operaciones de repo a un día en el depositario. Es del 3% en el caso de los FIM y SIM y del 5% para las SIMCAV y las IIC de carácter inmobiliario.

COEFICIENTE DE RESERVAS- Fracción de los depósitos que tienen los bancos como reservas.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA- Coeficiente que han de cumplir de manera obligatoria todas las entidades financieras para mantener garantizada su solvencia.

COEFICIENTE DELTA- Este coeficiente compara la variación de la prima de una opción por cada punto de variación de la cotización de su activo subyacente.

COEFICIENTE GAMMA- Este coeficiente compara la variación del coeficiente delta de una opción cuando la cotización del activo subyacente varía una unidad.

COEFICIENTE REDUCTOR- Coeficiente que se aplica para rebajar el valor o precio real de un bien.

COEFICIENTE THETA - Este coeficiente compara la variación del precio de una opción con la variación del tiempo que queda hasta su vencimiento.

COEFICIENTE VEGA- Este coeficiente mide la variación que experimenta el precio de una opción cuando la volatilidad del activo subyacente se incrementa en una unidad.

COEFICIENTES BURSÁTILES- Instrumentos que miden la evolución de un valor en la bolsa. Los más importantes son la rentabilidad del accionista, la rentabilidad por dividendo, el pay-out y el PER.

COLATERAL- Garantía adicional que una emisión de bonos ofrece para disminuir el riesgo de crédito, en definitiva para aminorar el coste de financiación.

COLGADO- Nombre que se le da a un inversor que ha comprado valores a los precios máximos, cuando bajas las cotizaciones de los mismos.

COLLAR- Se trata de un instrumento financiero que se usa para cubrir los riesgos de movimientos inesperados de los tipos de interés.

COLOCACIÓN- Venta de activos financieros a personas o instituciones, generalmente con la asignación de una comisión para los intermediarios a fin de incentivar la misma. Se puede realizar a través de una oferta privada o pública de venta.

COLOCACIÓN ASEGURADA- Emisión garantizada por los llamados colocadores, de manera que serán ellos mismos quienes lleguen a suscribir los valores no colocados.

COLOCADOR- Entidad que distribuye y coloca una emisión entre inversores y público en general.

COLOCAR- Depositar un dinero o títulos en una institución financiera con unas determinadas condiciones pactadas de antemano.

COLON- Moneda oficial del Salvador y Costa Rica.

COLUSIÓN- Acuerdo entre las empresas de un mercado sobre las cantidades que van a producir o los precios que van a cobrar.

COMBINACIÓN- Estrategia que combina la compra o la venta de opciones de compra y de opciones de venta. Las combinaciones mas frecuentes utilizadas son : la mariposa comprada, mariposa vendida, cono comprado, cono vendido, cuna comprada y cuna vendida.

COMERCIALIZAR- Dar a los productos condiciones y organización comercial para su venta.

COMERCIO- Comprar o vender productos con fin lucrativo.

COMERCIO EQUILIBRADO- Situación en la que las exportaciones son iguales a las importaciones.

COMERCIO INTERNACIONAL- Intercambio de bienes y servicios que se produce entre agentes económicos de diferentes países.

COMESR- Siglas de Mercados de futuros sobre comodities de Nueva York

COMISARIOS- Son los ministros de la Comisión Europea, organismo que actúa a modo de gobierno de la Unión Europea.

COMISIÓN- Cantidad fija o variable que cobra una Agencia de Bolsa por la prestación de sus servicios. Suelen establecerse en porcentajes sobre el importe de la compra o venta, con una cantidad mínima sino se alcanza un determinado volumen.

COMISIÓN AL CIERRE- Al efectuarse el último plazo del préstamo, se debe formalizar la carta de pago del banco, mediante escritura pública inscrita en el Registro, que anula la hipoteca que existe sobre el bien.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA- Comisión cobrada por las agencias o sociedades de valores y bancos por tener depositados en ellos los títulos de acciones que el inversor posee.

COMISIÓN DE APERTURA- Suele ser un tanto por ciento del importe del préstamo. Se cobra una vez al inicio de la operación. Algunas entidades tienen un mínimo establecido.

COMISIÓN DE BROKERS ON LINE- Comisiones cobradas por los brokers que operan a través de Internet.

COMISIÓN DE CANCELACIÓN ANTICIPADA- Si quiere hace una devolución anticipada de un préstamo, la entidad le pondrá una comisión, que es diferente si se trata de un tipo de interés fijo o variable. Ésta suele estar entre el 1% y el 2,5% de lo que se cancela.

COMISIÓN DE CIERRE- Una vez pagado el préstamo, para su cancelación registral hay que pagar de nuevo gastos de notaria y de registro.

COMISIÓN DE CLIENTE- Comisión cobrada al cliente por ejecutar una orden dada por el.

COMISIÓN DE CONTROS - Formada mayoritariamente por representantes de los partícipes de un plan o fondo de pensiones.

COMISIÓN DE DEPOSITARÍA- Es la comisión que percibe la depositaria directamente del fondo por su labor de custodia de los activos que componen el mismo. Su cálculo de realiza diariamente.

COMISIÓN DE DEPOSITO- Retribución que perciben los gestores de Instituciones de inversión colectiva o de carteras de valores.

COMISIÓN DE ENTREGAS A CUENTA- Es un supuesto similar al de la cancelación anticipada, pero en este caso, la devolución no es sobre el importe total pendiente, sino únicamente sobre una parte.

COMISIÓN DE ESTUDIO- Suele ser un tanto por ciento del importe del préstamo. Se cobra una vez al inicio de la operación. Algunas entidades tienen un mínimo establecido.
COMISIÓN DE GESTIÓN- Es la comisión que percibe la gestora directamente del fondo por su labor de gestión del mismo. Su cálculo se realiza diariamente.
COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN- Pago que recibe una entidad financiera por la gestión de órdenes en los mercados financieros.
COMISIÓN DE REEMBOLSO- Suele ser un tanto por ciento del importe de la operación. Es la comisión que en ocasiones abona el partícipe por la liquidación de sus participaciones.
COMISIÓN DE SOCIEDAD DE BOLSAS - Mínimo Por operación 500 Ptas Efectivo más de 500 Ptas.
COMISIÓN DE SUBROGACIÓN- Solamente se cobrará en el caso de que decida subrogar un préstamo hipotecario; es decir, si usted compra una vivienda que está hipotecada y acepta continuar con la hipoteca existente mediante cambio de titularidad de la misma.
COMISIÓN DE SUSCRIPCIÓN- Es la comisión que en ocasiones abona el partícipe por la adquisición de sus participaciones.
COMISIÓN EUROPEA- Es el Gobierno de la Unión Europea. En este organismo se toman las decisiones.
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - Es un ente de derecho público creado en 1988 por la Ley del Mercado de Valores con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada al que se encomiendan la supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, el ejercicio sobre ellos de la potestad sancionadora y las demás funciones que se le atribuyen en la Ley del Mercado de Valores.
COMISIÓN POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA- Hace referencia a los reembolsos anticipados parciales que el cliente decide realizar para aminorar el préstamo, reduciendo la cuota a pagar mensualmente. Esta comisión está limitada por ley en los préstamos a tipo variable al 1 %.
COMISIÓN POR CUOTAS IMPAGADAS- Es un pago, normalmente fijo, que se le hace a la entidad en el caso de haberse devuelto algún recibo o cuota en concepto de los gastos adicionales que se le generan al tener que volver a emitir el recibo.
COMISIÓN POR CUSTODIA - Media: 0,25% semestral sobre el valor nominal, con un mínimo de 500 Ptas .
COMISIÓN POR RESULTADOS- Comisión de carácter anual, que cargan las gestoras en función de los resultados obtenidos por el fondo. Se trata de una comisión habitual entre los hedge fund. En los fondos tradicionales no puede superar el 18 por ciento, en los hedge fund suele rondar el 20 por ciento, y en los fondos de fondos es de un máximo de un 10 por ciento.
COMITÉ DE MERCADO ABIERTO- Órgano de decisión de la Reserva Federal estadounidense. Su veredicto (subir, bajar o mantener los tipos de interés) tiene impacto inmediato sobre los mercados bursátiles de todo el mundo.
COMITÉ DE MERCADOS ABIERTOS DE LA RESERVA FEDERAL- Organismo de la reserva federal de los Estados Unidos, que se reúne trimestralmente para determinar el tipo oficial del dinero.
COMITÉ EJECUTIVO DEL BCE- Órgano rector del BCE, cuya misión es implementar la política monetaria de acuerdo con las directrices y decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE.
COMITENTE- De nominación jurídica del inversor en la relación de la sociedad o agencia de bolsa que recibe sus ordenes de inversión o desinversion y que actúa como comisionista.
COMMERZBANK- Índice secundario de la bolsa de Fráncfort.
COMMODITY- Palabra inglesa que se utiliza para calificar a las diferentes materias primas y que sirve de subyacente en los mercados de futuros.
COMMODITY CHANNEL INDEX- Este indicador, desarrollado por Donal R. Lambert, es de aplicación ideal en aquellos valores que tengan una tendencia cíclica. Su propósito es identificar el posible inicio y conclusión de dichos ciclos, si bien no aporta información sobre la duración probable de los mismos. Esta diseñado de manera que el 70-80 % de las fluctuaciones entren en la banda -100 a + 100.
COMMODITY TRADING ADVISOR- Un individuo o firma que directamente o indirectamente (a través de un fondo) aconseja a otros sobre la compra o venta de materias primas vía instrumentos derivados.
COMPAÑÍA- Denominación que el código de comercio da a la sociedad mercantil en general.
COMPAÑÍA BARATA- Empresa que tiene sus acciones baratas, bien para cómpralas porque se prevé una pronta revalorización.
COMPAÑÍA CARA- Empresa que tiene un precio demasiado elevado, y se prevé una caída en sus cotizaciones.
COMPAÑÍA DE BANDERA- Empresa de carácter Nacional.
COMPAÑÍA GLOBAL- Compañía distribuida o ramificada por todo el mundo.
COMPAÑÍA PRIVADA- Compañía la cual sus acciones no cotizan en bolsa.
COMPAÑÍA PUBLICA- Compañía la cual sus acciones si cotizan en bolsa.
COMPAÑÍA TENEDORA DE ACCIONES- Es una sociedad de tipo instrumental, cuya finalidad es mantener una cartera de acciones de otras sociedades con el fin de controlarlas.
COMPENSACIÓN- Operación financiera en las que las compras y las ventas se liquidan mediante transferencias reciprocas.
COMPENSACIÓN DE ORDENES- Dícese cuando la demanda y la oferta son similares y se pueden compensar.
COMPENSAR MINUSVALÍAS - Hay que distinguir si las minusvalías se han originado por la venta de un título que se ha mantenido menos de un año (minusvalías a corto plazo) o más de un año (a largo plazo).
COMPETENCIA- Respecto a una empresa o comercio las que compiten con ella en el mercado.
COMPETENCIA DESLEAL- Competencia de varias empresas en la que una de ellas no compite con las mismas reglas y se ve beneficiada por ello.
COMPETENCIA EMPRESARIAL- Todas las empresas que concurren en un determinado sector de actividad, competiendo entre si o que comercializan sus productos y servicios en un mismo segmento del mercado.
COMPETENCIA IMPERFECTA- Cualquier estructura de mercado en la que exista alguna competencia, pero en la que las empresas se enfrente a unas curvas de demanda de pendiente negativa
COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA- Tipo de competencia imperfecta en la que el mercado tiene un número de empresas lo suficientemente bajo como para que cada una se enfrente a una curva de demanda de pendiente negativa, pero lo suficientemente grande como para que pueda no tener en cuenta las reacciones de las rivales en sus actos.
COMPETENCIA PERFECTA- 1) supuesto según el cual los individuos que participan en un mercado se consideran suficientemente pequeños para poder comprar o vender cualquier cantidad sin afectar al precio establecido. 2) situación en la que cada empresa es un precio-aceptante, es decir, no puede influir en el precio de mercado; a un precio igual al de mercado, puede vender todo lo que desee, pero si lo sube, pierde todas las ventas.
COMPETENCIA PROFESIONAL-Conjunto de conocimientos y aptitudes que posee un trabajador y que le capacitan para desempeñar su oficio o profesión de manera eficaz.
COMPETENCIA SOCIAL- Conjunto de conocimientos y habilidades que una persona necesita para desenvolverse socialmente de manera adecuada.
COMPLEMENTARIOS- Dos bienes son complementarios cuando la subida del precio de uno de ellos provoca una disminución de la demanda del otro.
COMPLEMENTARIOS PERFECTOS- Dos bienes que tienen curvas de indiferencia en forma de ángulo recto.
COMPOSICIÓN DEL ENDEUDAMIENTO - Hace referencia a la calidad de la deuda en cuanto al plazo que la empresa tiene para su devolución.
COMPRA- Toda aquella operación de adquisición de algún bien, realizada a cambio de dinero.
COMPRA A CRÉDITO- Ver Compra Bursátil a Crédito.
COMPRA A PLAZO- Adquisición de valores negociables cuya entrega y pago del precio están separados por un periodo de tiempo.
COMPRA ACUMULATIVA - Consideramos compra acumulativa cuando esta se efectúa en niveles de soporte, directriz alcista, línea de demanda, zona baja de una banda de fluctuación.
COMPRA AL CONTADO- Las obligaciones reciprocas de los contratantes se cumplen inmediatamente con la entrega del valor vendido y el pago del valor instantáneo de su precio.
COMPRA APALANCADA- Se llama así a aquella compra de un activo financiero que se efectúa con un desembolso mínimo de dinero, ya que se utiliza el propio fondo financiero que se ad-

quiere como garantía de dicha compra. Es de uso corriente en los mercados de derivados, implicando una mayor posibilidad de obtener beneficios o pérdidas. Se conoce como grado de apalancamiento a la relación existente entre el dinero desembolsado y el valor real del activo adquirido.

COMPRA BURSÁTIL A CRÉDITO- Es una operación bursátil por la que un inversor compra una determinada cantidad de valores al contado entregando solo en concepto de garantía inicial un porcentaje del importe. El resto, con aplicación de los correspondientes interesados pactados, lo financia una sociedad de valores o una entidad financiera, por un plazo máximo de tres meses y medio con todas las prorrogas establecidas reglamentariamente. El comprador a crédito espera un alza de las cotizaciones en el periodo que va asta la liquidación de su crédito; esta alza de las cotizaciones le va a permitir una revalorización de su inversión y el pago de los gastos financieros con la venta de los valores comprados a crédito. El comprador a crédito es un inverso "alcista" porque entiende que el mercado o los valores adquiridos a crédito van a tener un comportamiento en sus precios al alza.

COMPRA DE INTERVENCIÓN- Operación realizada por la autoridad monetaria (Banco de España) con el fin de equilibrar el mercado y evitar la bajada de los precios. Hoy esta medida solo debe adoptarse en casos de gravedad o de prevención de la misma con el fin de corregir las conductas peligrosa o los desequilibrios graves del mercado.

COMPRA DEL ESTADO- Gasto de la administración central y de las locales en bienes y servicios.

COMPRA EN DESCUBIERTO- Operación que se realiza en los mercados financieros a plazo y en el cual el comprador adquiere valores negociables que se liquidan en un plazo establecido y no posee fondos con la esperanza de revenderlos antes de la liquidación a un precio superior al de compra y así poder pagar al vendedor a plazo.

COMPRA TÉCNICA - Efectuamos una compra técnica cuando se supera una directriz bajista, resistencia o línea de oferta y fundamentalmente cuando la curva de precios supera un nivel necesario para completar una figura de continuación al alza de una tendencia bajista previa (triángulo, cuña descendente, gallardete , banderita, zona rectangular) o una neckline de una figura de vuelta- cambio de tendencia bajista-alcista (Hombros cabeza hombros invertida, doble y triple suelo, sopera.

COMPRA VENENOSA- Es una cláusula incluida en el contrato de compra de una obligación que permite a su tenedor exigir que la obligación se amortice en el caso de que la sociedad sea víctima de una fusión hostil.

COMPRADOR DE UNA OPCIÓN- Persona que compra una opción y tiene, por tanto, derecho a ejercer el derecho de comprar o el derecho de vender.

COMPRAR A DESCUBIERTO- Comprar títulos de los que no se dispone con dinero prestado.

C**OMPRAR VALORES-** Adquirir acciones, bonos, obligaciones etc. de una empresa o sociedad en bolsa.

COMPRA-VENTA A VENCIMIENTO- Es una compraventa simple de los títulos que permanecerán en cartera hasta su vencimiento o posterior venta.

COMPRA-VENTA BURSÁTIL- Contrato por el que una parte, vendedora, se obliga a entregar un valor mobiliario cotizado determinado a otra comprador. El comprador debe abandonar al vendedor el precio determinado por la cotización bursátil del valor objeto de la operación.

COMPRA-VENTA CON PACTO DE RE-COMPRA Operación consistente en la compraventa de un valor con el compromiso de deshacerla en una fecha posterior y a un precio determinado de antemano. A efectos prácticos, y para el pequeño inversor, puede ser una alternativa de inversión para invertir en deuda pública a plazos muy cortos.

COMPRAS A CRÉDITO- Comprar a crédito es adquirir un determinado número de valores, entregando inicialmente (en concepto de garantía) un porcentaje del importe de la compra, y el resto se paga cuando transcurra un determinado período de tiempo. Invertir de esta forma permite al inversor aumentar su exposición en Bolsa con el mismo dinero, es decir, apalancarse.

COMPROMISO DE RE-COMPRA (REPO)- Acuerdo entre dos contrapartidas donde el vendedor de un activo se compromete a re-comprarlo a una fecha futura.

COMPUTRAC- Programa informático de análisis técnico.

COMUNERO- Miembro de una comunidad de bienes.

COMUNICADO- Escrito firmado enviado a un medio de comunicación para que se publique donde se da a conocer una noticia.

COMUNIDAD DE BIENES- Conjunto de bienes puestos en común por una pluralidad de personas que son copropietarios de los mismos en pro indiviso. La Comunidad como tal no tiene personalidad jurídica ni capacidad de obrar.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS- Conjunto de cotitulares de una inmueble, dividido en propiedad horizontal que tienen derecho de propiedad proindiviso sobre las cosas comunes de un inmueble.

CON DERECHO- Acción vendida que incorpora el derecho de suscripción de una ampliación de capital anunciada. Él lo contrario de Ex derecho.

CON DIVIDENDO- Acción vendida que incorpora aun el derecho al pago de dividendo establecido. Es lo contrario de Ex cupón.

CON LIMITE A...- Orden de la bolsa en la que se pone un limite al cambio máximo si se trata de compras o mínimo si es de ventas.

CON VOLUMEN OCULTO- Clase de orden de compra o venta en la cual se introduce la orden en el SIBE mostrando en pantalla solo una parte. Se emplea para no provocar movimientos brusco al alza o a la baja.

CONCENTRACIÓN DE DEMANDA- Es una zona de soporte donde los títulos están a bajo precio, después de pasar por una tendencia bajista de los precios y los inversores se animan a comprar los títulos.

CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS- Fenómeno económico por el cual se procede a unir o vincular empresas existentes. El aspecto formal de este fenómeno es muy variado y puede adoptar las siguientes formas:
Fusión de empresa, absorción de empresas, control financiero, acuerdos y uniones temporales de empresas.

CONCENTRACIÓN FINANCIERA- Agrupación de empresas bajo una dirección financiera común.

CONCENTRACIÓN DE OFERTA- Es una zona de resistencia donde los títulos están a caros, después de pasar por una tendencia alcista de los precios y los inversores se animan a vender los títulos y realizar beneficios.

CONCESIÓN- Autorización dada por la Administración Publica para que un particular a cambio del pago de un canon pueda explotar o hacer uso de un bien o un servicio publico. Es un derecho temporal y revierte el bien o el servicio publico al Estado en el plazo y condiciones que se señalan en la concesión.

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA- Importe pagado para la obtención de derechos de investigación o explotación otorgadas por el estado u otras administraciones publicas, o el precio de adquisición de aquellas concesiones susceptibles de transmisión.

CONCESIÓN DE CRÉDITO- Dar u obtener un crédito.

CONDICIONES DE CRÉDITO- Son las reglas por las que se rigen los créditos. Estas son: tipo de interés, plazo de amortización, penalización por cancelación comisiones de estudio, entre otras.

CONDICIONES ECONÓMICAS- Son las características que definen un contrato mercantil.

CONDICIONES DE OFERTA- Normas especiales para la adquisición de valores o títulos por parte de los inversores en ventas grandes de títulos o valores por parte de los dueños.

CONDONAR- Perdonar una obligación o deuda.

CÓNDOR- Compra de opciones Call y Put a un determinado precio de ejercicio combinado con la compra del mismo número de Call y Put pero en distintos precios de ejercicio.

CONFIRMACIÓN DE UNA FIGURA - Para considerar que una figura chartista se ha confirmado, se ha de esperar a que se rompa la línea que limita la figura chartista en cuestión y además esta ruptura ha de ser superior al tres por ciento del valor de la cotización, no pudiéndose dar por confirmada teóricamente la rotura hasta que supera este nivel.

CONFLICTO DE INTERESES- Es la situación en la que se halla una persona o empresa en que sus intereses entran en conflicto con los de otra persona o empresa. Tiene gran relevancia cuando al mismo tiempo se representa o se actúa a favor de una persona con la que se puede dar la contraposición de intereses. En el mercado financiero los códigos de conducta tratan de proteger en estos casos los intereses de los clientes frente a los administradores. Así la Ley del Mercado de valores establece que toda persona o entidad que actúe en un mercado de valores, tanto recibiendo o ejecutando ordenes como asesorando sobre inversiones en valores, deberá dar absoluta prioridad a los intereses de sus clientes. Cuando exista conflicto de inte-

reses entre distinto clientes no deberá privilegiar a ninguno de ellos en particular.
CONGESTIÓN DE PRECIOS- Situación que se produce en tendencias laterales, cuando los precios ni avanzan ni retroceden.
CONGESTIÓN LATERAL- Ver Tendencia Lateral.
CONJUNTO DE ENTIDADES (ÍNDICE)- Media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecarla de plazo igual o superior a tres años, para la adquisición de vivienda libre, que hayan sido iniciadas o renovadas por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario en el mes al que se refiere el índice
CONO COMPRADO- Estrategia de inversión en opciones consistente en la compra simultanea de una opción de compra y una opción de venta sobre el mismo activo subyacente, y con iguales precios de ejercicio e iguales vencimientos.
CONO VENDIDO- Estrategia de inversión en opciones consistente en una venta simultanea de una opción de compra y una opción de venta, con el mismo precio de ejercicio y fecha de vencimiento.
CONOCIMIENTOS- Aquello que somos capaces de llevar a cabo o sobre lo que podemos emitir una opinión fundada.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS- Conocimientos teóricos o prácticos que se poseen respecto a una tarea o trabajo determinado.
CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS- Compresión de la sociedad de las mejores maneras de producir bienes y servicios.
CONSEJERO- Persona que forma parte de algún consejo o, en determinadas regiones, o estados de un ministerio.
CONSEJERO DELEGADO- Miembro del Consejo de Administración en quien se delegan singularmente las facultades del órgano colegiado.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN- Órgano colegiado que dirige la marcha de una sociedad supervisando y guiando la actuación de la dirección. La Junta General de Accionistas, es la encargada de nombrar a sus componentes y de ratificarlos en los cargos.
CONSEJO DE DIRECCIÓN- Grupo de consejeros encargado de la dirección de una sociedad o empresa.
CONSEJO DE GOBIERNO- Órgano institucional de gobierno de las comunidades autónomas.
CONSEJO DE MINISTROS- Reunión de los ministros bajo la presidencia del jefe de gobierno.
CONSEJO RECTOR - Grupo que dirige. Ver Consejo de Dirección.
CONSEJOS PARA LA ESPECULACIÓN - No acuda a una agencia profesional en busca de consejo para especular, le indicarán , con buen criterio, que no lo haga, que opte por inversiones mas sosegadas y tranquilas, líquidas, le dirán, con mucha razón, que la especulación es un territorio con riesgos por tanto un coto cerrado a profesionales .
CONSEJOS PARA LA INVERSIÓN - Tome sus propias decisiones pero contrástelas con opiniones de expertos que, preferentemente, utilicen todas las herramientas analíticas disponibles (análisis fundamental, gráfico, matemático, Elliot .
CONSOB- Organismo publico de control y supervisión, similar a nuestra CNMV, del mercado bursátil italiano.
CONSOLIDACIÓN- Transformación de la deuda a corto plazo en otra a largo plazo.
CONSTATACIÓN DE BALANCES- Operaciones contables dirigidas a establecer y presentar la situación patrimonial y financiera de un grupo de sociedades relacionadas entre sí por las participaciones en el capital. (Véase Balance consolidado).
CONSOLIDACIÓN LATERAL- Entrar en apatía. Tendencia lateral. Poco movimiento de precios. Rectángulo.
CONSOLIDADO- Término que se usa para los balances, informes contables y cuenta de resultados de una sociedad que a su vez esta formada por muchas otras filiales. Se suman las partidas, compensando las cuentas y los saldos de las filiales para reflejar la situación patrimonial y la rentabilidad del grupo de empresas.
CONSORCIO - Agrupación de empresarios o financieros para desarrollar una actividad en un sector.
CONSORCIO BANCARIO- Agrupación de bancos que se distribuyen un crédito concedido entre ellos para limitar sus propios riesgos.
CONSUMIDOR- Persona física o jurídica que adquiere, utiliza o disfruta algún tipo de bien o servicio, que recibe de quien lo produce, suministra o expide.
CONSUMIR- Extinguir, acabar con una cosa, gastar.
CONSUMO- Acción de gastar o consumir.
CONSUMO INTERMEDIO- Conjunto de factores de producción que se utilizan, consumen o transforman totalmente durante un periodo de tiempo. También se denominan Inputs intermedios.
CONSUMO PRIVADO- Es el que realizan las familias y los ciudadanos en general. Cuando aumenta en exceso, genera tensiones inflacionistas que, a su vez, pueden conducir a un aumento de los tipos de interés.
CONSUMO PÚBLICO- Es el gasto que realiza el Estado.
CONTABILIDAD- Es un soporte básico para tomar decisiones sobre inversiones, basándose en criterios y procedimientos existentes para asegurar la correcta valoración de bienes, derechos y obligaciones.
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA- Sistema contable propio de las entidades que actúan sin ánimo de lucro. Su punto de partida y su nota característica es el presupuesto, mientras que su finalidad es demostrar que los ingresos obtenidos han sido debidamente aplicados a los gastos autorizados, habiéndose desarrollado el presupuesto de acuerdo con lo previsto.
CONTABILIDAD ANALÍTICA- Ver contabilidad de costes.
CONTABILIDAD COMERCIAL- Ver contabilidad externa.
CONTABILIDAD DE COSTES- Tiene por objeto la captación, medición, registración, valoración y control de la circulación interna de valores de la empresa, al objeto de suministrar información para la toma de decisiones sobre la producción, formación interna de precios de coste y sobre la política de precios de venta y análisis de los resultados, mediante el contraste con la información que revela el mercado de factores y productos, basándose en: a) leyes técnicas de producción. b) leyes sociales de organización. c) leyes económicas de mercado.
CONTABILIDAD DE EXPLOTACIÓN- Ver Contabilidad de costes.
CONTABILIDAD DE GESTIÓN- Ver Contabilidad de costes.
CONTABILIDAD ESPECULATIVA- Sistema contable propio de comerciantes y empresas que actúan con ánimo de lucro. Su punto de partida es el inventario general, para formar los correspondientes balances de situación y determinar el beneficio o pérdida en el ejercicio.
CONTABILIDAD EXTERNA- Parte de la contabilidad dedicada al estudio de todas las transacciones que la empresa realiza con el mundo exterior. Se la conoce también como contabilidad financiera, contabilidad general y contabilidad comercial.
CONTABILIDAD FINANCIERA- Ver Contabilidad externa.
CONTABILIDAD GENERAL- Ver Contabilidad externa.
CONTABILIDAD INDUSTRIAL- Ver Contabilidad de costes.
CONTABILIDAD INTERNA- Rama de la contabilidad, diferenciada de la externa o financiera tanto por sus características como por sus objetivos. En ella se plantea y analiza sistemáticamente toda la problemática contable relativa tanto al proceso de formación y transformación de valores que se produce dentro de la unidad económica, como a la evaluación y control de la eficiencia económica.
CONTABILIDAD NACIONAL- Sistema de cuentas integradas cuya finalidad es dar una visión sistemática de los flujos de producción, renta y gasto de una economía nacional, durante un periodo determinado.
CONTABILIDAD PÚBLICA- Contabilidad administrativa desarrollada por la administración económica del Estado y demás organismos públicos.
CONTABILIDAD REGIONAL- Contabilidad social, cuando la colectividad delimitada es de ámbito inferior al correspondiente al Estado. Sus fundamentos y esquemas son análogos a los de la contabilidad nacional.
CONTABILIDAD SOCIAL- Conjunto de técnicas de registro y su plasmación en cuentas, que tiene por objeto medir sistemáticamente los valores de todas las corrientes de bienes y servicios que tienen lugar en una colectividad dada, durante un determinado periodo de tiempo.
CONTABLE- Persona encargada de llevar la contabilidad de una empresa.
CONTADO- Se dice que una operación financiera es al contado la entrega de los valores negociables y el pago del precio es simultanea sin mediar plazo.
CONTANGIO- Diferencia de precios entre el cambio al contado de un activo y el precio a plazo o a futuro.
CONTENIDO- Materias, disciplinas y recursos didácticos que integran un programa formativo.
CONTENIDOS TRANSVERSALES- Aquellos que se presentan de manera simultanea en áreas de conocimientos distintas, como, por ejemplo, la cultura de empresa.

CONTINGENTE SOBRE LAS IMPORTACIONES- Limitación de la cantidad de un bien que puede producirse en el extranjero y venderse en el interior.
CONTRA ASIENTO- Asiento contable en el diario o en el mayor, cuyo objeto es subsanar el error cometido en otro anterior.
CONTRA OPA- Como indica su nombre, es una OPA que se presenta en contra de otra OPA anterior, lógicamente las condiciones de esta segunda para que pueda tener éxito, deberán ser más favorables.
CONTRACTING TRIANGLE - Oscilador. Triangle (CT = Contracting Triangle, ET = Expanding Triangle) Los triángulos se producen en general en posiciones anteriores al movimiento, son ondas alargadas que reflejan un equilibrio de las fuerzas que crea un movimiento lateral y suelen asociarse con un volumen y volatilidad baja.
CONTRAPARTIDA- Son los títulos o dinero necesarios para que se pueda realizar una orden de compra o venta a una determinada cotización. Las contrapartidas aseguran la liquidez del mercado. En contabilidad, asiento que figura en él haber de una cuenta y que tiene su compensación en una partida del debe de otra cuenta, o viceversa.
CONTRAPARTIDISTA- Operador de los mercados financieros cuyo objeto es dar contrapartidas de ofertas y demanda sobre un determinado valor, su importancia radica en que da liquidez al mercado al mantener las posiciones compradoras para la de la inversión e incrementa la negociabilidad de los mercados estrechos.
CONTRA-SPLIT- División de un activo financiero en varias partes iguales, de forma que el conjunto de estas partes vale igual que el activo financiero antes de su multiplicación. Lo contrario a un split.
CONTRATACIÓN- Negociación en bolsa.
CONTRATACIÓN A VIVA VOZ- Es el sistema de contratación en la Bolsa tradicional en el que los intervinientes en el mercado manifiestan sus posturas de oferta y demanda en voz alta en los corros de la sesión bursátil.
CONTRATACIÓN POR CORROS- Sistema de contratación en la bolsa tradicional en el que los intervinientes en el mercado manifiestan sus posiciones de oferta y demanda en voz alta en los corros de la sesión bursátil.
CONTRATACIÓN PRINCIPAL - Mercado en el que se fijan los precios oficiales de los valores mediante la introducción de órdenes de compraventa en el sistema (85 por 100 de la negociación efectiva diaria).
CONTRACTING TRIANGLE –Oscilador. Triangle (CT = Contracting Triangle, ET = Expanding Triangle) Los triángulos se producen en general en posiciones anteriores al movimiento, son ondas alargadas que reflejan un equilibrio de las fuerzas que crea un movimiento lateral y suelen asociarse con un volumen y volatilidad baja.
CONTRATO- Acuerdo entre dos o más partes mediante el cual se obligan los contratantes a dar, hacer o no hacer alguna cosa, que vienen especificadas claramente en el mismo.
CONTRATO A FUTUROS- Es un contrato de compraventa a plazo en el que una parte se compromete a la entrega a otra de un activo financiero o no financiero en un plazo determinado exactamente en el contrato y por un precio establecido ya desde el momento del otorgamiento del mismo contrato.
CONTRATO A PLAZO- Obligación contraída en el presente para la compra o venta de una mercancía, divisa o valor negociable a un precio fijado en el momento inicial de formalización del contrato para su entrega o recepción en un plazo de tiempo determinado.
CONTRATO A PLAZO DE TIPO DE INTERÉS FORWARD RATE AGREEMENTES (FRAS) - Es un contrato en el cual el comprador y el vendedor acuerdan liquidar en una fecha precisa el importe del diferencial entre un tipo de interés pactado y el tipo de interés en la fecha de vencimiento.
CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO- Es el contrato por el cual un Banco se obliga, dentro de un limite pactado en el contrato, a poner a disposición de un cliente-creditado sumas de dinero que se obliga a devolver en las condiciones estipuladas y mediando el pago de una comisión y unos intereses por el capital dispuesto al Banco emisor.
CONTRATO DE ARRAS- Pago a cuenta por la compra de un inmueble, por un importe que forma parte del precio pactado en la venta. Este pago anticipado reafirma la intención de compra y de venta entre ambas partes, si alguno no lo cumple sufrirá una penalización.
CONTRATO DE FUTUROS FINANCIEROS- Contrato por el que una parte compra o vende una cantidad normalizada de un activo financiero (títulos, materias primas, etc). La cantidad recibe el nombre de subyacente y cotizan en los mercados de derivados o futuros.
CONTRATO DE FUTURO SOBRE EL IBEX 35 - Un contrato de futuro sobre el Ibex 35 es una obligación de entregar o recibir al vencimiento del contrato, la cesta de acciones que componen el índice bursátil Ibex 35 a un precio convenido en el momento de negociar el contrato.
CONTRATO DE OPCIÓN FINANCIERA- Este tipo de contratos dan derecho a comprar o vender un instrumento financiero durante cierto periodo de tiempo preestablecido al cambio del pago de una prima determinada. El titular de la opción puede, transcurrido el plazo pactado, ejercitarla o no según lo que convenga. Si decide no ejercitarla perderá la prima pagada.
CO**NTRATO DE PRÉSTAMO BANCARIO-** Es el contrato por el cual una persona-prestatario recibe de otra prestamista-banco una cosa fungible en propiedad, generalmente en dinero con la obligación de devolverle otro tanto de la misma especie y calidad. A la obligación de restitución se añade el pago de intereses por la disposición de los capitales prestados. Los tipos de interés aplicables serán los que libremente se pacten entre las partes.
CONTRATO DE VENCIMIENTO MAS PRÓXIMO- Contrato de futuros o contrato de opciones con el vencimiento mas cercano de entre todos los que se negocian sobre un activo en un mercado determinado.
CONTRATO IMPLÍCITO- Entendimiento tácito entre dos grupos que participan en un intercambio, como el que existe entre el empresario y los trabajadores, según el cual éstos recibirán un salario estable aunque cambien las circunstancias económicas.
C**ONTRATO TIPO-** La legislación vigente establece que será necesaria la utilización de un contrato tipo para desarrollar las siguientes actividades: Gestión de carteras. Deposito de valores. En operaciones de compraventa con pacto de re-compra de instrumentos financieros. Y en aquellos supuestos la CNMV determine la necesidad de ellos.
CONTRATOS A PLAZO DE TIPOS DE INTERÉS- Es aquel contrato en virtud del cual el comprador y vendedor acuerdan la liquidación en una fecha determinada futura del diferencial entre un tipo de interés pactado y el tipo de interés en la fecha de liquidación, aplicado a un importe teórico y durante un periodo singular. Cuando llaga la fecha de vencimiento de la operación plazo, si el tipo de interés es mayor que el pactado el vendedor del contrato abonara al comprador el efectivo resultante de la aplicación el diferencial de tipos de interés al importe contratado durante el periodo pactado.
CONTRATOS FORWARD-FORWARD- Este tipo de contratos supone dos operaciones financieras simultaneas de distinta naturaleza: a) una de préstamo a tipo de interés fijo cuya duración será la suma de la duración de un préstamo futuro, que se trata de cubrir con este contrato, y la del tiempo que transcurra desde la fecha del acuerdo forward-forward y la del inicio del préstamo futuro, y b) una de deposito de los fondos obtenidos con el préstamo a un tipo de interés fijo con duración desde la fecha del acuerdo hasta el inicio del préstamo cubierto con este contrato.
CONTRAVALOR- Equivalencia entre el valor de una moneda de un país en relación con otra moneda extranjera.
CONTRIBUCIÓN- Cantidad que se paga a un organismo público (municipio o Estado), en concepto de impuestos.
CONTRIBUCIÓN URBANA- Llamado IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles). Es la tasa municipal de carácter anual que tiene que pagar cualquier propietario que tenga una propiedad, ya sea urbana o rústica.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES- Son aquellos tributos cuya base de gravamen es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras publicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.
CONTRIBUYENTE- Sujeto pasivo de los impuestos.
CONTROL DE CAMBIOS- Normas e instituciones cuya finalidad es la de controlar la entrada y salida del país de moneda nacional o extrajera, exigiendo el cumplimiento de deberes de información y, en su caso, autorización administrativa.
CONTROL FINANCIERO- Es una forma de concentración de empresas mediante la titularidad directa o indirecta del capital de las sociedades a través de compañías tenedoras de acciones, sociedades de carteras, holding, etc.

CONVENIO- Acuerdo, convención, pacto.
CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN- Es el tratado bilateral o multilateral entre dos o más piases para evitar un acto, con trascendencia tributaria, realizado en un país por personas residentes en otro país quede grabado fiscalmente en un país por vinculación real y en otro por vinculación personal.
CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN FISCAL- Alternativa par una escritura de fideicomiso de obligaciones. A diferencia del fideicomisario, el agente de intermediación fiscal actúa como representante del prestatario.
CONVERGENCIA- Evolución del precio de un contrato de futuros cuando se aproxima su vencimiento y que tiende a ser coincidente con el precio de contado del activo subyacente.
CONVERGER TIPOS DE INTERÉS- Igualación de los distintos tipos de interés en un mismo tipo. Igualar.
CONVERSIÓN INVERSA- Operación del mercado de opciones que consiste en comprar un titulo y vender la opción de compra y comprar la opción de venta al mismo precio de ejercicio
CONVERSIÓN- Sustitución de un título que incorpora una determinada clase de derecho por otro título que acredita derecho de características distintas.
CONVERSIÓN DE TÍTULOS- Cualquier canje de unos valores por otros diferentes. Por ejemplo, obligaciones convertibles en acciones.
CONVERTIBILIDAD- Propiedad de una emisión de valores que permite cambiar unos valores por otros de distintas características.
CONVERTIBILIDAD DE VALORES- Rasgo de una emisión de valores por el que se puede cambiar un valor por otro características distintas. Esta puede ser obligatoria o a voluntad del titular de los valores.
CONVERTIBILIDAD DE MONEDAS- Es la posibilidad de poder cambiar en el mercado de divisas unas monedas por otras, sin que exista control alguno sobre los cambios ni restricciones para residentes.
CONVERTIBLE- Adjetivo que se aplica a una obligación que tiene la posibilidad, en el momento de su amortización, de ser canjeada, a un tipo de conversión convenido, por acciones de la sociedad emisora.
CONVEXIDAD- Medida de carácter matemático de la sensibilidad de los precios de una obligación ante una fuerte variación de los tipos de interés del mercado.
Medida de la sensibilidad de los precios de una opción con relación a la variación de los precios del activo subyacente.
COPROPIEDAD DE ACCIONES- Supuesto en que una o más acciones corresponden a varios titulares.
COPROPIEDAD DE VALORES- Es un supuesto especial de la comunidad de bienes que esta integrada en este caso por la titularidad comunitaria de valores negociables. En el supuesto de valores representados en anotaciones en cuenta los valores en copropiedad se inscribirán en el correspondiente Registro contable a nombre de todos los cotitulares.
CORNER- Aparcamiento de valores con el fin de elevar las cotizaciones.
CÓRDOBA- Moneda oficial de Nicaragua.
CORONA- Moneda oficial de Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Islandia, Noruega, República Checa y Suecia.
CORPORATE- Emisor privado.
CORRALITO- Artilugio financiero creados a finales del año 20001 en Argentina con el propósito de retener en los bancos del país los pesos y los dólares, para evitar la corrida bancaria.
CORREDOR DE SEGUROS- Es el intermediario asegurador que busca al asegurado la mejor oferta entre las diferentes entidades aseguradoras. Por tanto, no tiene ninguna vinculación con una aseguradora en concreto y puede operar con la que considere más adecuada para sus asegurados.
CORRECCIÓN- Se dice que la cotización de un valor o de un índice ha sufrido una corrección, cuando se produce una caída de la misma, después de una subida y que oscila (la cada) entre un tercio y la mitad de la subida.
CORRECCIÓN BURSÁTIL- Caída importante de las cotizaciones de los mercados bursátiles después de un periodo continuado de alzas y rompiendo la tendencia alcista.
CORRECCIÓN TÉCNICA- Ajuste a la baja de un valor o del mercado entero. Suele surgir cuando se acumula una fuerte alza, o muchas jornadas sucesivas de alza. El descenso de las cotizaciones se produce porque hay inversores que consideran que ya han ganado bastante y desean retirar sus beneficios.
CORREDOR DE BOLSA- Antiguo mediador financiero en bolsa. En la actualidad han sido sustituidos por las Sociedades de Bolsa y las Agencias de Bolsa.
CORREDOR DE COMERCIO- Agente de comercio colegiado que efectúa su trabajo en lugares donde no existe bolsa de valores. Hace las veces de mediador cualificado y fedatario público.
CORRELACIÓN- Es una medida de la unión existente entre la evolución de los cambios de un valor cotizado y los de su mismo sector o con relación a empresas interrelacionadas por procesos de producción o comercialización o simplemente como consecuencia de cambios en las cotizaciones de las divisas cuando son empresas exportadoras o financiadas externamente o finalmente cambios climatológicos, técnicos o de gustos en los consumidores que hacen apreciar o desmerecer a una empresa que tiene su reflejo en los precios bursátiles. La correlación mide pues el grado de sensibilidad de un valor ante una serie de factores relacionados con la empresa emisora.
CORRELACIÓN ENTRE DOS ACTIVOS- Es medir el grado de asociación entre los movimientos de dos activos.
CORRETAJE- Comisión que se abona a un intermediario como pago por sus servicios. Generalmente está ajustada a una ley o arancel previamente establecido.
CORRIDA BANCARIA- Retirada masiva por parte de los inversores bancarios del dinero de los bancos.
CORRO BURSÁTIL- Lugar, dentro del salón de contratación de un mercado de valores en el que en un momento dado, se negocian ciertos valores previamente determinados. Cada corro tiene, por consiguiente, su horario y sus valores.
CORROS - En el sistema de contratación tradicional o de "viva voz" son los periodos de tiempo en los que se divide la sesión de Bolsa y en los cuales se contratan los valores de un determinado sector.
CORROS DE CONTRATACIÓN - Sistema de contratación tradicional en el que se negocian los valores menos líquidos de la bolsa.
CORTE DE CUPÓN- Se dice que el titular de unos valores negociables ha realizado el corte de cupón cuando ha ejercido los derechos que corresponden a dicho cupón: cobro de intereses o dividendos, ejercicio del derecho preferente de suscripción de nuevas acciones en una ampliación dé capital, adquisición de acciones gratuitas, etc.
CORTO PLAZO- Se trata de un término subjetivo referente al periodo de tiempo de duración de las operaciones bursátiles, dependiendo su clasificación del sector de la actividad a que se refieren. En bolsa este periodo de tiempo entre compra y venta suele ser de 15 sesiones (tres semanas naturales). Se le da el nombre de a muy corto plazo, cuando el vencimiento es de una semana (5 sesiones).
COSTE- Cantidad que se paga por una empresa. Precio.
COSTE ACTUAL- Es el coste que tendría para la empresa la compra actual de sus activos.
COSTE DE CAPITAL- Es el coste medio de utilización de los capitales de la empresa que estará integrada por los intereses y gastos financieros de capitales ajenos (préstamos, créditos, empréstitos, etc.) y por la remuneración, en forma de dividendos y otras ventajas económicas, de los capitales propios.
COSTE DE LA DEUDA- Es el coste que supone a una empresa el acudir a recursos ajenos para financiarse. Es también el coste por el pago de intereses que le suponen al Estado la emisión de Deuda Publica.
COSTE DE OPORTUNIDAD- En economía general es el beneficio máximo que podría obtenerse si se utilizaran los factores productivos empleados en otras alternativas de uso. En los mercados financieros es lo que los inversores pierden por no colocar sus fondos en los activos mejor remunerados que se les ofrecen.
COSTE DE OPORTUNIDAD DEL CAPITAL- Contabilidad esperada de la inversión financiera a la que se renuncia por invertir en un proyecto económico de riesgo similar.
COSTE DE REPOSICIÓN Es el coste de renovación de los activos usados.
COSTE DE UNA INVERSIÓN Son los gastos de renovación de los activos usados.
COSTE DE CAPITAL- Es el coste medio de utilización de los capitales de la empresa que esta integrada por los intereses y gastos financieros de los capitales ajenos (prestamos, créditos, empréstitos, etc.) y por la remuneración, en forma de dividendos y otras ventajas económicas, de los capitales propios.
COSTE DE OPORTUNIDAD- Aquello a lo que debe renunciarse para obtener una cosa.
COSTE DE ORIGEN- Es el coste de un bien en la fecha de com-

pra. Es igual al coste histórico.
COSTE EFECTIVO REMANENTE- Coste del préstamo hipotecario, que se facilita periódicamente a los clientes y que se calcula tomando exclusivamente en cuenta el plazo pendiente de amortización y los conceptos de coste que queden por pagar si la operación sigue su curso normal. En las operaciones a tipo de interés variable, las modificaciones que experimenten los índices de referencia no se reflejarán en el "coste efectivo remanente" hasta tanto no afecten al tipo nominal de la operación.
COSTE FIJO- Es aquel coste que no varia sea cual sea él numero de unidades producidas y que por tanto permanece invariable.
COSTE FIJO MEDIO- Costes fijos divididos por la cantidad de producción.
COSTE FINANCIERO- Precio pagado a los bancos para que estos financien las actividades de las empresas.
COSTE GLOBAL- Coste total.
COSTE HISTÓRICO- Es el precio pagado por un bien en la fecha de su compra. Es igual al coste de origen.
COSTE IRRECUPERABLE- Coste que ya se ha comprometido y no puede recuperarse.
COSTE LABORAL- Precio pagado a los empleados que ejercen el trabajo en la empresa.
COSTE MARGINAL- Incremento del coste total que supone al obtener una unidad mas del producto de una empresa.
COSTE MEDIO- Es el resultado de dividir el coste total de una empresa por él numero de unidades producidas.
COSTE PONDERADO DE CAPITAL- Suma ponderada del coste después de impuestos de la deuda (recursos de terceros) y de recursos propios.
COSTE SOCIAL- Coste global de una actividad económica que incorpora también los efectos externos negativos de esta.
COSTE TOTAL- Es el resultado de la adición de los costes fijos y variables de una empresa.
COSTE TOTAL MEDIO- Coste total dividido por la cantidad de producción.
COSTE UNITARIO- Coste por unidad de producto.
COSTE VARIABLE- Es aquella parte del coste total de una empresa que varia con el volumen de la producción.
COSTE VARIABLE MEDIO- Costes variables divididos por la cantidad de producción.
COSTES DE MENÚ- costes en que incurren las empresas cuando alteran sus precios. Costes de cuantía fija que deben pagarse para ajustar un precio o un salario nominal. Algunos modelos keynesianos se basan en estos costes para justificar el ajuste lento de los precios o los salarios.
COSTES DE TRANSACCIÓN- Costes adicionales (además del precio de compra) de realizar una transacción, ya sea en dinero, tiempo o incomodidad. Costes en que se incurre en el proceso de vender o comprar, por ejemplo, los gastos de corretaje o el coste del tiempo utilizado.
COSTES DE TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA- Es el coste de adaptación que tienen las empresas publicas al convertirse en privadas para hacer frente a la competencia de otras empresas de su ramo que anteriormente al ser publicas gozaban de monopolio y no tenían otras empresas que le hicieran la competencia.
COSTES DIRECTAMENTE IMPUTABLES- Aquellos costes que se pueden identificar y asignar de forma individualizada con cada uno de los bienes fabricados. Por ejemplo, se pueden imputar de manera sencilla el coste de los kilos de madera que se han necesitado para fabricar una mesa.
COSTES EN SUELA DE ZAPATO- Recursos despilfarrados cuando la inflación anima a los individuos a reducir sus tenencias de dinero.
COSTES EXPLÍCITOS- Costes de los factores que exigen a la empresa un desembolso de dinero.
COSTES IMPLÍCITOS- Costes de los factores que no exigen a la empresa un desembolso de dinero.
COSTES INDIRECTAMENTE IMPUTABLES- Aquellos costes que no se pueden identificar de forma individualizada con los productos fabricados, por ejemplo, los costes de administración o de dirección general, ya que, en principio es difícil conocer la medida en la que cada uno de los bienes fabricados por la empresa ha necesitado de esos costes para su transformación. Estos coste deben repartirse, de una manera mas o menos arbitraria, entre ellos.
COSTES IRRECUPERABLES- Costes que una vez producidos son irreversibles.
COSTES NORMALES- Flujo de contribuciones a un plan de pensiones que se requiere para cubrir los servicios futuros de los trabajadores.
COSTES TOTALES- Suma de todos los costes fijos y variables.
COSTES Y BENEFICIOS MARGINALES- Costes y beneficios adicionales derivados de la elección de una pequeña cantidad adicional de una cosa.
COTA DE MERCADO- Cantidad de producción vendida por una empresa.
CTCS- Siglas de Costes de Transición a la Competencia.
COTIZACIÓN- Es el precio de equilibrio para un título en función de la oferta y la demanda. Igualmente se utiliza este nombre para el precio al que se ha realizado la compra o la venta de un valor o de una divisa en la bolsa o en los mercados monetarios.
COTIZACIÓN A PLAZO- Precio establecido para un activo transcurrido un plazo determinado.
COTIZACIÓN AL CIERRE- Es la última cotización de un valor en una sesión.
COTIZACIÓN AL CONTADO- Precio establecido para un activo en un instante determinado en que se perfeccionan y consuman las operaciones de pago del precio y entrega del bien.
COTIZACIÓN BURSÁTIL- Cambio y precios de los valores negociables en bolsa.
COTIZACIÓN CON CUPÓN CORRIDO- Es aquella cotización de valores de renta fija que incluye los intereses ya devengados y no percibidos por el adquiriente del valor.
COTIZACIÓN DE CAMBIO- Valor de cambio de una moneda en relación con otra moneda extranjera.
COTIZACIÓN DE CIERRE- Es la cotización que tiene una acción en el momento del cierre de la sesión de bolsa. Existen también la cotización de apertura, la máxima y la mínima, todas ellas referentes a la sesión, aunque la más conocida y de mayor uso es la cotización de cierre.
COTIZACIÓN DE MONEDAS- Cambio de las distintas monedas.
COTIZACIÓN EN FIRME- Cambio o cotización que es vinculante para el que la oferta, si la otra persona la acepta de inmediato o, en caso de no especificarse, por la cantidad mínima que marquen el uso o las normas del mercado.
COTIZACIÓN EX –ANTE- Cotización de las acciones antes de iniciarse la ampliación de capital.
COTIZACIÓN EX-CUPÓN- Cotización corregida por la disminución del valor del cupón.
COTIZACIÓN EX –POST EN EL MERCADO- Cotización que tienen las acciones viejas tras el inicio de la ampliación de capital, y es consecuencia de la oferta y demanda.
COTIZACIÓN OFICIAL- Es la cotización que tienen los valores admitidos a negociación en los mercados secundario oficiales.
COTIZACIÓN RELATIVA- Es la relación entre la cotización y el índice general bursátil.
COTIZACIONES SOCIALES- Aportaciones dinerarias que hacen los trabajadores al gobierno, mas conocidos por impuestos.
COTIZACIÓN SPOT- Precio de contado y con la liquidación inmediata de un activo.
COTIZACIÓN TEÓRICA EX –DERECHO- Ver Cotización Teórica Ex –Post.
COTIZACIÓN TEÓRICA EX –POST- Cotización que en teórica han de tener las acciones viejas una vez comenzada la ampliación.
COTIZAR- Asignar el precio de un valor en la Bolsa o en el mercado.
COVARIANZA - Mide la dirección y cuantía de la rentabilidad esperada de un activo en relación a la rentabilidad esperada de otro.
COVERED WARRANT- Warrans cuyo subyacente es una acción, normalmente emitido por un banco, y basado en el saldo vivo de acciones de una compañía.
COYUNTURA- Momento del ciclo en el que se encuentra una economía. Puede ser de crecimiento (despegue, expansión, desaceleración), estabilidad o decrecimiento (depresión, recesión).
COYUNTURA BURSÁTIL- Se le da este nombre a la situación que tiene la economía en un momento determinado y que puede ser diferente de la situación económica.
COYUNTURA ECONÓMICA- Situación por la que atraviesa la economía en general en un momento dado y que es consecuencia de la conjunción simultanea de una serie de acontecimientos de diversa índole. La coyuntura puede ser incierta, vacilante, buena, desfavorable.
COYUNTURA ECONÓMICA BUENA- Situación económica

donde los factores económicos son buenos y favorables.
CPA- Ratio bursátil que expresa el "cash flow" por acción, es decir, los fondos que genera cada título de la empresa, cada acción. Para calcularlo, primero se suman el beneficio neto y las amortizaciones de la empresa y, después, ese total se divide por el número de acciones.
CRASH BURSÁTIL- Derrumbamiento. Desastre financiero. Quiebra, bancarrota. Caída brutal de las cotizaciones bursátiles. Esta situación resulta de la conjunción simultánea de acontecimientos de diversa índole. El más célebre es el "Jueves negro" (24 de octubre de 1929). Más recientemente, el 19 de octubre de 1987 y el 13 de octubre de 1989. Casualmente, los más famosos han tenido lugar en el mes de octubre.
CRASH DEL 29- Fue el crack de los mercados mas importante de todos los tiempos, que además arrastro a todo el sistema financiero y lo sumergió en una profunda crisis.
CRASH DEL 87- Crack producido el 19 de Octubre de 1987, donde las cotizaciones bajaron mas que en el Crack del 29, pero no tubo las consecuencias económicas tan grandes como las del 29.
CREADOR DE MERCADO- Intermediario que anuncia ininterrumpidamente los precios y cantidades que se dedica a intervenir.
CREADOR DE MERCADO DE ETF - Sociedades que tienen la obligación de actuar en el mercado secundario dando una horquilla de precios.
CREAR UN NUEVO TEMPLATE.- Herramienta del programa Metastock. Un template se crea desde la información contenida en un chart o un layout. Una vez que el chart o el layout tenga la apariencia que se desea, use el comando Save As del menú File para guardar el template. Si ha creado un layout multichart, entonces se creará un template multichart, si es un simple chart, entonces se creará un template simple. Los 9 pasos para crear un template: 1.Elegir Open desde el menú File. Elegir Smart Chart, Chart o Layout desde la lista desplegable File of Type. 2.Elegir Smart Chart o Chart para crear un template simple. 3.Elegir Layout para crear un template multichart. 4.Seleccionar el Smart Chart o el layout que desee y haga click en OK. 5.Hacer los cambios que quiera en el chart . 6.Elegir Save As desde el menú File. 7.Elegir Template desde la lista desplegable Save as Type. 8.Teclear un nombre en la caja File Name. 9.Hacer click en el botón OK.
CREATION UNITS - Son las unidades que se negocian en el mercado primario de ETF, están formadas por participaciones más una cantidad dineraria compuesta por dividendos, intereses y tarifas.
CRECIMIENTO- Aumento, desarrollo positivo de una actividad.
CRECIMIENTO ANUAL- Crecimiento producido en un año.
CRECIMIENTO ECONÓMICO- Aumento de las distintas magnitudes que caracterizan la actividad económica.
CRECIMIENTO SOSTENIDO- Crecimiento económico que se mantiene con el paso de tiempo por un periodo ilimitado de tiempo.
CREDENCIAL- Documento que acredita a un empleado para tomar posición de su plaza.
CREDIBILIDAD- Calidad de creíble.
CREDIBOLSA - Es un producto diseñado por Bancoval.
CREDIT SUISSE- Índice secundario de la bolsa de Zurich.
CRÉDITO- Es la cesión de bienes o valores separados por el tiempo y su esencia radica en que quien concede el crédito se transforma en acreedor de una obligación aplazada. Se define también como la capacidad de endeudamiento de una persona o entidad.
CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN- Crédito dado a las empresas que venden sus productos en otros países.
CRÉDITO AL CONSUMO- Préstamo concedido para la adquisición de bienes de consumo.
CRÉDITO AL MERCADO- Se trata de una modalidad de operar en los mercados de valores por la que el operador solo desembolsa un porcentaje del total.
CRÉDITO BURSÁTIL- Crédito concedido con el objeto de incrementar el patrimonio invertido en valores negociables.
CRÉDITO COMPRADOR- Es una modalidad crediticia que se da en las transacciones internacionales de mercaderías por la cual se concede un préstamo al comprador extranjero de las mercancías exportadas por parte del Banco del vendedor exportador y con la garantía del organismo nacional de crédito a la exportación.
CRÉDITO CON PRENDA DE VALORES- Es un crédito del cual puede disponerse el acreditado hasta él limite del valor de los títulos cotizados pignorados con la reducción porcentual, de tal modo que el crédito dispuesto queda cubierto por el valor de realización de los títulos en el mercado bursátil. Normalmente el acreditado autorizar al acreedor para la venta de los valores que garantizan el crédito concedido.
CRÉDITO CON ACCIÓN DE REGRESO- Cuando un crédito tiene acción de regreso, el acreedor puede ejercer sus derechos contra la empresa acreditada si la garantía prendataria es insuficiente para cubrir el reintegro de la deuda.
CRÉDITO CONTINGENTE- Es aquel en que las entidades crediticias abren una línea crédito al acreditado sujeta a revisión periódica y este va disponiendo del crédito en función de sus necesidades y siempre que las entidades crediticias tengan existencias de la divisa en que se ha formalizado.
CRÉDITO DOCUMENTARIO- Son instrumentos de pago y financiación en el comercio internacional que tienen por objeto garantizar el precio en las compraventas de plaza a plaza extranjera.
CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE- Descubierto bancario.
CRÉDITO HIPOTECARIO- Crédito que goza de la garantía hipotecaria de un bien inmueble. Es una línea de financiación por la cual el titular no usa la totalidad de la cantidad que se ha firmado en el contrato, sino que va requerir importes determinados según sus necesidades. A cambio de esto se obliga a devolver las cantidades que recibe más los intereses en las condiciones pactadas. Su principal diferencia sobre el préstamo tradicional es que en este último, la entidad financiera entrega el montante total de una sola vez, mientras que en el crédito se pueden hacer varias entregas a elección del solicitante. Lógicamente, las condiciones de comisión en el crédito son superiores.
CRÉDITO PERMANENTE- Se denomina así porque el crédito no se agota cuando se utiliza el importe concedido sino que el acuerdo con las condiciones estipuladas vuelven a ponerse automáticamente en vigor al iniciarse un nuevo periodo de tiempo. Son compromisos de disponibilidad de fondos de cuantía determinada y con renovaciones sucesivas, sean los fondos utilizados o no por el acreditado.
CRÉDITO RENOVABLE- Es un crédito que tiene una cláusula de revisión periódica de tipo de interés.
CRÉDITO TRANSFERIBLE- Crédito en las operaciones comerciales internacionales por el cual un importador abre una carta de crédito a favor de un agente, intermediario que lo transfiere al exportador, lo que permite que el agente ser importador financiándose el mismo, de esta forma la operación.
CRESTA DE LA OLA- Techo de la cotización superior a la línea de resistencia para que en 2 o 3 sesiones bajar y entrar de nuevo en la anterior figura. Es lo contrario a un seno de una ola.
CRISIS ECONÓMICA- Fase del ciclo económico en la que se pasa de la etapa de recuperación y auge a otra de regresión y depresión.
CRITERIO DEL MAXIMIN- Criterio según el cual el Estado debe aspirar a maximizar el bienestar de la persona peor situada en la sociedad.
CRITERIOS CONTABLES- Conjunto de normas o principios de valoración de activos, devengos, ingresos, etc., que deben seguirse para que la contabilidad de una sociedad refleje de la forma más ajustada posible la realidad económica de la misma.
CRITERIOS DE CONVERGENCIA (NOMINAL)- Son los que condicionan el acceso de los países a la tercera fase de la UEM. Hacen referencia a la estabilidad de precios, unas finanzas públicas saneadas, unos tipos de cambio dentro de los márgenes de fluctuación normales del SME y una convergencia de los tipos de interés a largo plazo.
CROSS – Oscilador con la sintaxis: cross(DATA ARRAY 1, DATA ARRAY 2) y la función: Dibuja "+1" el día en que DATA ARRAY 1 cruza por encima de DATA ARRAY 2.
CRUZ HARAMI ALCISTA- Figura del análisis por Candlestick, compuesta por 2 velas, siendo la primera una vela negra y la segunda un doji situado dentro del rango del cuerpo real de la primera vela. Es una señal alcista.
CRUZ HARAMI BAJISTA- Figura del análisis por Candlestick, compuesta por 2 velas, siendo la primera una vela blanca y la segunda un doji situado dentro del rango del cuerpo real de la primera vela. Es una señal bajista.
CT – Oscilador. Triangle (CT = Contracting Triangle, ET = Expanding Triangle) Los triángulos se producen en general en posiciones anteriores al movimiento, son ondas alargadas que reflejan un equilibrio de las fuerzas que crea un movimiento lateral y suelen asociarse con un volumen y volatilidad baja.

CTFC COMMODITIY & FUTURES TRADING COMMISSION- Es el organismo regulador y tutor de los mercados de productos derivados (opciones y futuros) en Estados Unidos.
CTCS- Siglas del Coste a la Transición a la Competencia.
CUADRO DE DUDAS- Figura chartista que no tiene claro su desarrollo posterior.
CUALIDAD DEL PRODUCTO- Propiedades de un producto determinado.
CUANTIFICACIÓN DE LA TENDENCIA - Cuantificación de la fuerza de la tendencia en curso.
CUARTILLO- Término usado para designar en los tipos de interés el equivalente a 250 puntos básicos o a un cuarto de punto.
CUATRIMESTRE- Periodo de tiempo de duración de 4 meses.
CUBIERTA OSCURA Y DESGRACIADA- También conocido como Nube Oscura. Ver Nube Oscura.
CUBRIR- Re-compra de un contrato de futuros previamente vendido en descubierto. Es sinónimo de liquidar una posición vendedora.
CUBRIR DESCUBIERTOS- Proceso de volver a comprar un valor que ya se han vendido al descubierto.
CUBRIR GASTOS- Producir una cosa lo bastante para resarcirse de su coste.
CUBRIR UN HUECO- Ver Cerrar un Hueco.
CUBRIR UNA POSICIÓN- Realizar una operación inversa a otra anterior con el objeto de cubrir el negocio.
CUENTA- Relación de partidas y cantidades en que constan los gastos o ingresos, una actividad comercial, etc. Deposito bancario.
CUENTA A PLAZO FIJO- Son depósitos los que no existe una libre disposición de fondos, sino que estos recuperan a la fecha de vencimiento aunque, en la practica, se puede disponer de estos fondos ante la fecha prefijada, pero con una señalización.
CUENTA ADMINISTRADA- Cuenta abierta por un particular en un intermediario bursátil, (Agencia o sociedad de bolsa), y que permite él deposito y administración de los valores del titular.
CUENTA ASOCIADA- Cuenta ligada a otra cuenta.
CUENTA BLOQUEADA- Cuenta corriente cuyo saldo acreedor esta disponible por su titular bien porque este afecto en garantía de obligación o porque un tercero tenga el derecho de propiedad sobre los fondos depositados o porque por orden judicial o administrativa se considere que su bloqueo garantiza los derechos de terceros en un proceso litigioso o administrativo.
CUENTA CORRIENTE- Contrato entre dos personas que convienen que el saldo solo será exigible a finalizar aquel.
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA- El cliente cede al banco unas determinadas cantidades para que este las guarde, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.
CUENTA CORRIENTE BANCARIA- Es un contrato bancario en el que el banco se encarga de realizar el servicio de caja por cuenta de su titular poniendo a su disposición que presenta en cuenta aperturada y siguiendo las instrucciones en cuanto abono, cargos, ordenes de pago, transferencias y demás operaciones bancarias. Normalmente se remunera con un interés muy bajo y los gastos que genera a favor del banco son variables en función del montante medio de los saldos y de los movimientos habidos.
CUENTA DE AHORRO BURSÁTIL- Deposito de dinero constituido en una entidad financiera destinado exclusivamente a la adquisición de valores negociables. Anteriormente este tipo de cuentas tenían ventajas fiscales.
CUENTA DE CRÉDITO BANCARIA- contrato bancario de apertura de crédito a un cliente acreditado por el cual el banco hasta un limite pactado pone a su disposición sumas de dinero según las necesidades del cliente y apertura al mismo tiempo una cuenta corriente en donde se reflejan los pagos e ingresos realizado por el acreditado. El saldo deudor de cuenta pagara el interés estipulado en el contrato y, además, las comisiones de apertura del crédito y del saldo medio no dispuesto sobre él limite que se pacten.
CUENTA DE EXPLOTACIÓN- Informe contable en el que se recogen los flujos reales originados por la gestión normal de la empresa, principalmente la variación de existencias y las cuentas de compras, ventas, gastos e ingresos. Hoy en día es más usado el término cuenta de resultados.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS- Cuenta que recoge los resultados de la cuenta de explotación, los resultados extraordinarios y la cartera de valores, antes y después del pago de impuestos.
CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES- Beneficio o perdidas que obtiene la empresa en operaciones de su cartera de valores.
CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS- Reflejo el beneficio o la perdida que obtiene la empresa en operaciones independientes de su propia actividad.
CUENTA DE VALORES- Es una anotación contable en la que se hacen constar todos los valores mobiliarios que una misma persona tiene depositados en una entidad bursátil o financiera.
CUENTA CORRENTISTA- Persona que tiene cuenta corriente en un banco.
CUENTA FINANCIERA- Cuenta corriente bancaria remunerada con interés mas elevado que una cuenta corriente normal, existiendo dos modalidades de remuneración: Por saldo de la cuenta exigiendo un saldo mínimo diario o un saldo medio mínimo mensual. Por forma de remuneración de la cuenta estableciéndose un único tipo de interés o un tipo básico de las cuentas corrientes hasta una cifra mínima y un tipo de cuenta financiera variable aplicar por escalas de saldo medio depositado.
CUENTA GESTIONADA- Cuenta abierta en un intermediario bursátil o financiero que recibe del cliente un mandato para gestionar una cartera de valores negociables.
CUENTA NUMERADA- Cuenta no nominativa que se identifica por una numeración y que tiene por objeto el mantener el anonimato del titular.
CUENTA VIVIENDA- son cuentas corrientes que tienen como fin la compra de la primera vivienda. Estas cuentas gravan un 15 por 100 de las aportaciones que se hacen con un límite según la base imponible del ahorrador.
CUENTAS A COBRAR- Son las cuentas de los clientes.
CUENTAS ANUALES- Son documentos contables que informan de la situación patrimonial y de los resultados obtenidos por una empresa con carácter anual. Estas cuentas anuales se componen de balance de situación, la cuenta de perdidas y ganancias y la memoria.
CUENTAS DE CLIENTES- Informe contable en el que se expresan las cuentas con otras empresas a las que se venden sus productos.
CUENTAS DIRECTAS DE DEUDA ANOTADA- Se trata de un servicio que presta el Banco de España, de acuerdo con el tesoro público, para que cualquiera pueda suscribir cualquier modalidad de Deuda del Tesoro con unas comisiones mínimas.
CUENTAS GESTIONADAS- Son cuentas paralelas gestionadas por un gestor de hedí funds, cuya propiedad la mantiene en todo momento el inversor. A diferencia de los fondos tradicionales de inversión colectiva estas cuentas están construidas a medida del inversor. El inversor, si lo desea, dispone de liquidez inmediata.
CUERPO ALCISTA- Figura del análisis por Candlestick, es una vela blanca que carece de sombras y con un amplio rango entre apertura y cierre. Es una señal alcista.
CUERPO BAJISTA- Figura del análisis por Candlestick, es una vela negra que carece de sombras y con un amplio rango entre apertura y cierre. Es una señal bajista.
CUERPO BLANCO- Denominación de parte de la vela en los gráficos Clandlesticks que significa que el cierre es superior a la apertura. También llamado Cuerpo Vació.
CUERPO DE LA VELA- Parte central de una vela de los gráficos de Candlesticks, formado por un rectángulo teniendo como lados cortos la apertura y el cierre.
CUERPO LLENO- Son los Cuerpos Negros. Ver cuerpo Negro.
CUERPO NEGRO- Denominación de los gráfico Candlesticks donde el cierre figura por debajo de la apertura.. También llamado Cuerpo Lleno.
CUERPO REAL- En los gráficos de Candlestick es el rango que esta entre apertura y cierre de los precios. Ver Cuerpo de Vela.
CUERPO VACIÓ- Cuerpo Blanco. Ver Cuerpo Blanco.
CUIDADORES- Profesionales de los mercados financieros que se encargan de mantener, la cotización de un título en unos niveles predeterminados, dentro de lo posible.
CUIDANDO- Orden de bolsa que se da teniendo por objeto de la misma un elevado numero de valores de tal modo que si se ejecutase la orden dada de una sola vez podría producir alteraciones importantes en las cotizaciones del valor en perjuicio del ordenante. Por ello la orden sé cumplirá por partes pudiéndose combinar con otras clases de ordene o instrucciones a la sociedad o agencia de valores miembros de la bolsa.
CUNA COMPRADA- Estrategia de inversión en opciones consistente en la combinación de la compra de una opción de compra con un precio de ejercicio alto y la compra de una opción de venta con un precio de ejercicio mas bajo y con el mismo

vencimiento.
CUNA VENDIDA- Estrategia de inversión en opciones consistente en la combinación de la venta de una opción de compra con un precio de ejercicio alto y la venta de una opción de venta con un precio de ejercicio mas bajo e idéntico vencimiento.
CUÑAS- Es una figura de análisis de gráfico muy similar a los Triángulos pero que se diferencian de estos en que las dos líneas siguen la misma dirección ascendente o descendente. Se forman en cortos espacios de tiempos y al final de las mismas las cotizaciones deben seguir en dirección contraria a la cuña. En la teoría de Elliott se produce en la onda 5 y se dividen en iniciales y finales.
CUÑA ASCENDENTE- Es una cuña que corresponde a una recuperación en un proceso bajista por muy poco espacio para luego seguir la tendencia bajista.
CUÑA DESCENDENTE- Es una cuña que corresponde con una bajada de las cotizaciones, y forma parte de una consolidación de la tendencia alcista. Una vez terminada esta las cotizaciones siguen una tendencia alcista.
CUÑA FINAL- En la teoría de Elliott son las ondas menores que se desarrollan solo en 3 impulsos, tanto las impulsivas como las correctoras. Alas ondas impulsivas se desarrollan mas que la precedente y la onda 4 se solapa con la onda 1.
CUÑA INICIAL- En la teoría de Elliott son ondas que se desarrollan las ondas impulsivas en 5 impulsos y las correctivas en 3 impulsos.
CUOTA- Importe que pagan los titulares de un préstamo hipotecario, ya sea mensual, trimestral o anual. Esta cuota puede ser constante (siempre la misma cantidad), creciente (la cuota aumenta periódicamente) o decreciente (el capital amortizado siempre es el mismo y lo que se van reduciendo son los intereses).
CUOTA A PAGAR- Cantidad que debe pagar el solicitante del préstamo a la entidad financiera en las condiciones periódicas que haya pactado. El importe de la cuota se divide en dos: Intereses y amortización de capital. En el caso de préstamos fijos, la cuota será la misma para toda la vida del préstamo. En el caso de préstamos variables, la cuota dependerá de las condiciones del mismo.
CUOTA CONSTANTE- El importe a pagar de un préstamo es siempre el mismo, siempre y cuando no varíe el tipo de interés.
CUOTA CRECIENTE- Se establece un porcentaje a pagar, a partir del cual la cuota de un préstamo va aumentando periódicamente.
CUOTA DE AMORTIZACIÓN- Es una parte de cancelación de una deuda de forma que la misma queda amortizada totalmente por el pago de la suma de todas las cuotas de amortización. Cantidad destinada anualmente a compensar la depreciación temporal o técnica de los bienes del activo de la empresa.
CUOTA DE MERCADO- Proporción que alcanza un país, una empresa o un producto determinado respecto a las ventas totales de los países, empresas o productos competidores.
CUOTA DE PARTICIPACIÓN- Porcentaje asignado a cada vivienda o local de un edificio que implica la participación en los gastos que ésta genera en igual proporción.
CUOTA DECRECIENTE - El capital amortizado es siempre el mismo, reduciéndose constantemente los intereses, y así, la cuota a pagar.
CUOTA HINCHADA- Último pago de amortización de cuantía superior a los demás, por ejemplo, en un préstamo que se amortiza a plazos.
CUOTA TRIBUTARIA- Cifra obtenida por la aplicación de la cuota del gravamen de la base liquidable. No necesariamente coincide con la deuda tributaria a pagar a la Hacienda Publica pues dicha cuota puede ser minorada por las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionarios, además de las deducciones de la cuota e incrementada por recargos, moras o otras sanciones.
CUOTA DECRECIENTE- El capital amortizado es siempre el mismo, reduciéndose constantemente los intereses, y así, la cuota a pagar.
CUOTAS PARTICIPATIVAS- Las cuotas participativas son un instrumento similar a las acciones pero que no otorgan derechos políticos.
CUPÓN- Se da este nombre a cada uno de los cobros de dividendos o derechos de suscripción que ejerce el accionista propietario de un determinado valor. El nombre le viene dado por las antiguas acciones que llevaban adjuntas unos cupones que el accionista iba recortando para cobrar los dividendos.
CUPÓN CERO- Emisiones donde no se abonan los intereses, sino que se acumulan y se pagan, junto a la devolución del principal, en la fecha de la amortización de la obligación.
CUPÓN CORRIDO- En los valores de renta fija es el valor de los intereses devengados desde la fecha de pago del ultimo cupón hasta la fecha actual. La determinación del valor del cupón corrido se realiza así: Cupón corrido = (numero de días desde el pago del cupón anterior / numero de días desde el pago del ultimo cupón hasta el pago del próximo)* importe del cupón vigente.
CUPÓN DE DIVIDENDO- Es el cupón que da derecho al cobro de dividendos de una sociedad.
CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN- Es el cupón que da derecho a la suscripción de nuevas acciones en una ampliación del capital de una sociedad. El titular puede enajenarlo a su valor de mercado o ejercerlo suscribiendo con él numero de acciones a que tenga derecho.
CUPONES DE BONOS- Intereses producidos por los bonos.
CURADOR- Persona encargada de la custodia de administración de un bien o valor perteneciente a otra.
CURRENCY BOARD- Término anglosajón que designa al sistema cambiario denominado caja de conversión (véase).
CURSO- Indica el precio o cotización alcanzado en bolsa por un valor negociable cualquiera.
CURSO DE LOS CAMBIOS- Variación de los cambios de un valor durante la sesión de bolsa.
CURVA- Representación esquemática de las fases sucesivas de un fenómeno por medio de una línea cuyos puntos van indicando valores variables.
CURVA CUPÓN CERO- Curva de tipos que no recoge el riesgo de reinversión de los diferentes flujos. Se deriva de la curva de tipos explícitos.
CURVA DE COTIZACIÓN- Es la línea que en un chart dibuja la cotización de un valor al desplazarse a lo largo del tiempo. El estudio de estas curvas, constituye la base del análisis chartista.
CURVA DE DEMANDA- Relación entre la cantidad demandada de un bien y el precio, ya sea por parte de una persona o del mercado (de todas las personas) en su conjunto.
CURVA DE DEMANDA AGREGADA- Curva que relaciona la demanda total de bienes y servicios de la economía en cada uno de los niveles de precios, dado el nivel de salarios.
CURVA DE DEMANDA DEL MERCADO- Lugar geométrico de los puntos que indican las diferentes cantidades que los consumidores estén dispuestos a comprar a diferentes precios.
CURVA DE DEMANDA INDIVIDUAL- Lugar geométrico de los puntos que indican las cantidades de un bien que un consumidor esta dispuesto a comprar a diferentes precios.
CURVA DE INDIFERENCIA- Lugar geométrico de todas las cestas de bienes que le proporcionan un mismo nivel de satisfacción al consumidor.
CURVA DE INGRESO- Relación entre la producción total de una empresa y sus ingresos.
CURVA DE INVERSIÓN- Relación entre la producción total de una empresa y sus ingresos.
CURVA DE OFERTA- Relación entra la cantidad ofrecida de un bien y el precio, ya sea de una empresa o del mercado (de todas las empresas) en su conjunto.
CURVA DE OFERTA AGREGADA- Curva que relaciona la oferta total de bienes y servicios de la economía en cada uno de los niveles de precios, dado el nivel de salarios.
CURVA DE OFERTA DEL MERCADO- Lugar geométrico de los puntos que reflejan las cantidades de un producto que el total de empresas esta dispuesto a ofrecer a diferentes precios.
CURVA DE OFERTA INDIVIDUAL- Lugar geométrico de los puntos que indican las cantidades de un bien que una empresa esta dispuesta a ofrecer a diferentes precios.
CURVA DE PHILLIPS- Disyuntiva o intercambio a corto plazo entre la inflación y el desempleo.
CURVA DE PRECIOS- Línea del gráfico que indica los distintos cambios de un valor respecto al día de cotización.
CURVA DE RENDIMIENTO- Estructura de nivel de tasas de interés mediante diversos vencimientos. Por lo general cuanto más corto sea el vencimiento, menor es la tasa de interés. De este modo, las letras del Tesoro de 3 meses rinden menos que los bonos del gobierno de 20 años. La pendiente de la curva de rendimiento esta relacionada con la velocidad a la que aumenta el vencimiento.
CURVA DE RENDIMIENTO INVERSA- En los periodos de escasez de dinero, las tasas a corto plazo suelen rendir mas que las tasas a largo plazo.

CURVA DE TIPOS- Relación entre los tipos de interés a los diferentes plazos que se negocian en el mercado.
CUSP- Es el numero electrónico asignado a cada valor.
CUSTODIA DE TÍTULOS- Servicio que prestan las personas físicas o jurídicas, principalmente Bancos, que manejan títulos de propiedad mobiliarios o inmobiliarios, consistente en mantener en lugar seguro los citados títulos y ponerlos a disposición de sus titulares en el momento en que éstos así lo soliciten.
CUSTODIO- Entidades que mantienen en custodia los activos de hedge funds. Esta función puede recaer en los llamados primer broker o intermediario principal.
CUTLER- Analista técnico que desarrollo una versión del RSI. Sustituyendo las medias Exponenciales por medias aritméticas.

CH

CHAIKIN OSCILLATOR- Oscilador con la sintaxis: co() y que tiene la función: Calcula Oscilador predefinido Chaikin.
CHAIKIN VOLATILIDAD - Hay 2 métodos de interpretar esta medida de la volatilidad, uno asume que los techos de los mercados están generalmente acompañados de un incremento de la volatilidad (inversores nerviosos e indecisos) y posteriores suelos del mercado están acompañados de un descenso de la volatilidad (inversores aburridos).
CHART- Gráfico que representa los movimientos de las acciones u otros tipos de títulos. Los hay de muchos tipos: punto y figura, logarítmico, etc.
CHART DE BARRAS- Tipo de gráfico en el que cada sesión de un valor se representa como una pequeña barra vertical en la que figura la cotización máxima, la mínima y como un pequeño guión horizontal, la cotización de cierre.
CHART LOGARÍTMICO- Gráfico en el que la escala usada para representar las cotizaciones es tipo logarítmico, con lo que a porcentajes de subidas iguales corresponden espacios iguales en la escala. En lugar de representar puntos de movimiento, se representan porcentajes de movimiento.
C**HARTISMO-** Técnica del análisis bursátil que pertenece al análisis técnico. También se conoce con el nombre de análisis gráfico.
CHARTISTA- Nombre que se les da a aquellas personas que realizan el chartismo.
CHARTS - Un "chart" es una representación gráfica de un valor en una ventana única.
CHELÍN- Moneda oficial de Austria y Kenya.
CHEQUE- Documento en forma de mandato de pago, para retirar una persona, por sí o por un tercero, los fondos que tiene disponibles en poder de otra.
CHEQUE CONFORMADO- Es un cheque en el que consta, en el anverso del mismo, la aprobación del banco de que hay fondos suficientes para hacer frente al pago.
CHEQUE CRUZADO- Cheque rayado con dos líneas transversales y paralelas cuyo tenedor sólo puede cobrarlo mediante ingreso en cuenta corriente.
CHICAGO BOARD OF OPTIONS EXCHANGE- Mercado que tiene su sede en Chicago. Se trata del mayor mercado de opciones del mundo. Es filial de Chicago Board of Trade.
CHICAGO BOARD OF TRADE- Mercado que tiene su sede en Chicago. Se trata del mayor mercado de futuros financieros del mundo.
CHICHARO- Palabra usada en el argot de la bolsa para referirse a aquellos valores que son muy baratos y con escasa liquidez en bolsa. En los momentos de fuertes subidas o bajadas siguen multiplicando la tendencia del mercado.
CHINCHETA- Figura del análisis por Candlestick, es un doji, sin sombra superior, que indica continuidad de la tendencia.
CHIRINGUITO FINANCIERO- Nombre que se le da a aquellas entidades financieras de pequeño tamaño y de funcionamiento irregular rondando incluso la ilegalidad a veces.

D

D+2 Y D+3- Expresiones que aluden al número de días que transcurren desde que se ejecuta una operación bursátil hasta que el inversor recibe la liquidación de esa misma operación.
D+3- Es la denominación abreviada que recibe el sistema del Servicio de Liquidación y Compensación de Valores por el cual el plazo de liquidación de las operaciones bursátiles se reduce a tres días desde la fecha de contratación.
D3 - Un "tres" sencillo es cualquier tipo de zizzag o plana. Un doble 3 o triple 3 es un tipo menos frecuente de pauta correctiva y es, esencialmente una combinación de tipos de corrección mas simples, entre las que se incluyen los zizzags, las planas y los triángulos. Un doble 3 consta de 7 patas y un triple 3 de 11. Los dobles no son comunes y los triples son raros. Los dobles se etiquetan en los gráficos como w-x-y, mientras los triples son etiquetados w-x-y-xx-z.
DAVID DODD- Autor junto a Benjamín Graham del libro El Inversor Inteligente y el Análisis de Valores. Se consideran los padres del Análisis Fundamental.
DAYOFMONTH – Formula del programa Metastock. Sintaxis: dayofmonth() Función: Dibuja o marca el día del mes.
DAYOFWEEK - Formula del programa Metastock . Sintaxis: dayofweek() Función: Dibuja o marca el día de la semana.
DAYTRADERS- Operadores de mercados que compran y venden las mismas acciones durante el día, terminando la jornada con todas sus posiciones cerradas.
DAX- Indice de la Bolsa de Fráncfort.
DAX DEUTSCHER AKTIENINDEX - Índice creado en 1988 en la Bolsa de Fráncfort que recoge la evolución conjunta de los treinta valores principales del mercado alemán.
DAX XETRA- Se trata del índice más importante de la bolsa de Fráncfort. Está formado por la media ponderada de los 30 títulos de mayor capitalización de los que forman dicha bolsa.
DE EJECUCIÓN MÍNIMA- Tipo de orden de compra o venta en la que se indica el volumen mínimo necesario para que se cruce la operación. El resto se ejecutara sin limitación. Si no se llega a ese mínimo la orden será excluida automáticamente del sistema.
DEALERS- Agentes de bolsa que actúan por cuenta propia.
DEBACLE- Baja generalizada y profunda de los mercados y aplicarse como sinónimo de crack.
DEBE- En contabilidad se refiere a la columna que se escriben las cantidades que el banquero o la sociedad entrega a sus clientes. Son los pagos efectuados a otras personas.
DÉBIL- Es la calificación que se hace de los activos financieros que tienen precios poco estables y fuerte tendencia a descender, fundamentalmente referido a las divisas.
DEBITAR- Anotar contable en el debe.
DÉBITO- En forma genérica es sinónimo de deuda. En el lenguaje contable es el cargo que se hace en los documentos de contabilidad.
DEBUTAR EN BOLSA- Empezar a negociarse en bolsa las acciones de un valor. Comienzo de la negociación.
DECÁLOGO DE INVERSIÓN EN DERIVADOS -La inversión en opciones y futuros conlleva un alto grado de riesgo.1. Determina un plan definitivo de inversiones. Debido al stress emocional que es propio del mundo de las inversiones, debes tener un método predeterminado, el cual debe incluir un número de reglas a las que seguir, operar y adherirse porque con frecuencia tus emociones te llevarán a actuar de forma contraria a tu plan de inversiones. Sólo adhiriéndose a una sistemática preconcebida podrás resistir las tentaciones emocionales. 2. Si no está seguro, no inviertas. No creas que tienes que invertir todos los días o mantener una posición cada día. El principiante se siente tentado a invertir o mantener una posición cada día y esa suelen conducir a pérdidas. Para tener éxito en este mercado debes aprender a desarrollar paciencia y disciplina para esperar la verdadera oportunidad. Si no está seguro de una posición trata de reducirla o liquidarlas del todo. 3. Corta tus pérdidas rápidamente y deja que sus ganancias corran. El motivo por el cual la mayoría de inversores fracasa es porque le ponen límite a sus ganancias y no le ponen límite a sus pérdidas. Odiamos admitir que nos hemos equivocado y tenemos tendencia a cortar ganancias rápidamente para probarnos que hemos acertado. 4. No trates de invertir en muchos mercados. Es suficientemente difícil entender e invertir con éxito en un mercado. Es casi imposible para un individuo especialmente un principiante, invertir y tener éxito en varios mercados al mismo tiempo. La información fundamental, técnica y psicológica necesaria para invertir exitosamente en varios mercados es excesivas. Aprenda a reconocer sus limitaciones e invierta dentro de esos límites. 5. Invierte en el mes más activo. En el mercado de la Soja, por ejemplo, Noviembre, Marzo y Julio son usualmente los meses que más alto volumen y contratos vigentes tienen. Invirtiendo

en estos meses altamente activos podrás entrar y salir de sus posiciones fácilmente. Una cautela similar debe tener con los mercados poco activos. Los commodities con muy poco volumen no son los mercados para principiantes porque podría ser difícil de liquidar una posición. 6. Identifica la tendencia de los precios. El error que muchos inversores cometen, es tratar de comprar un valor que tiene todavía una clara tendencia a seguir bajando o tratar de vender cuándo están en plena subida. Utilice sus líneas de tendencia, analice el mercado y así optimizarás tus inversiones. 7. Nunca aumentes tu margen. Si tu broker te llama para que aumentes su margen liquida la posición, esta llamada debe servir como advertencia final de que has dejado ir a su posición más allá de lo que deberías. 8. Haz oídos sordos a otras opiniones. No se deje influenciar en sus inversiones por lo que alguien dice, o ud. estará continuamente cambiando de opinión. Una vez que te hayas formado una opinión básica con respecto a la dirección del mercado no permitas ser fácilmente influenciado por opiniones de otros inversores. 9. Nunca reviertas tu posición. Cuándo tu posición está perdiendo dinero y decides salirte, no hagas un viraje de 180 grados. Por ejemplo, si has comprado unos contratos de Petróleo y ves que los precios comienzan a bajar, salte del mercado y hazte a un lado por un tiempo apropiado, antes de vender el mercado. Si reviertes tu posición el mismo día, podría perder mientras el mercado está bajando y después perder aún más cuándo el mercado comience a subir. A esto se le llama ser "latigueado" por el mercado. 10. El Mercado de Futuros no es para aquellos que lo subestiman. Por lo tanto la regla de oro es actuar rápidamente. Esto no quiere decir que debas actuar impulsivamente. Pero si tu análisis del mercado te dice que debes liquidar su posición, hazlo inmediatamente. De ésta manera evitarás pérdidas innecesarias, o evitarás dejar escapar las ganancias, que tanto le costaron acumularlas. A propósito de esto, recuerda que los mercados caen más rápido de lo que suben.

DECÁLOGO DE INVERSIÓN EN FONDOS- 1. Empiece con fondos mixtos. 2. Evite el intento de adivinar el futuro. 3. Tenga un plan de inversión. 4. Evite comprar o vender según las rentabilidades recientes. 5. No presuponga que los fondos que hoy son buenos lo continuarán siendo eternamente. 6. Si puede, invierta periódicamente pequeñas cantidades. 7. No ignore la habilidad del vendedor. 8. Imite a los buenos profesionales . 9. Solo ocasionalmente compre fondos especializados .10. Mejor invertir en fondos de inversión que en acciones o bonos directamente.

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA - Las declaraciones complementarias son las que el sujeto pasivo puede presentar para modificar el contenido de otra u otras anteriores.

DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA- Escritura notarial otorgada por el contratista o promotor de un edificio, mediante el cual se hace constar el contenido de lo edificado, su superficie y su valoración fiscal

DEDUCIR- Rebajar, restar, descontar una partida de una cantidad.

DEDUCIBLE- Que puede ser deducido.

DEDUCCIÓN- Suma que en determinados casos, se deduce de la renta tasable sometida a impuestos. Rebajar o descontar una cantidad.

DEDUCCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO- El artículo 55 de la Ley 40/1998 y el proyecto de Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que lo desarrolla, se entiende por vivienda habitual a efectos de la deducción, toda edificación, construida o en construcción, que reúna los siguientes requisitos: Que sea habitada de manera efectiva y permanente, en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de adquisición o de la terminación de las obras de construcción o rehabilitación. El artículo 55 de la Ley 40/1998 y el proyecto de Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que lo desarrolla, se entiende por vivienda habitual a efectos de la deducción, toda edificación, construida o en construcción, que reúna los siguientes requisitos: Que sea habitada de manera efectiva y permanente, en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de adquisición o de la terminación de las obras de construcción o rehabilitación.

DEDUCCIÓN FISCAL- Rebaja en los impuestos a pagar al Estado.

DEDUCCIÓN FISCAL POR INVERSIÓN- Disposión de la legislación fiscal por la que el Estado reduce la deuda tributaria de una empresa en una cuantía igual al porcentaje gastado en inversiones

DEDUCCIÓN FISCAL POR INVERSIONES- Proporción de la nueva inversión en capital que puede ser utilizada para reducir el pago de impuestos de una empresa.

DEDUCCIÓN POR CUSTODIA - Resultan deducibles los gatos de administración y depósito de valores negociables.

DEDUCCIÓN POR DIVIDENDOS - Las rentas percibidas en forma de dividendos están sujetas a un tipo de retención del 18% que corresponde realizar a la sociedad que los distribuye y que se aplica sobre su importe íntegro.

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN- Deducción que goza una determinada inversión.

DEFAULT -Incumplimiento de pago.

DEFENSA DE LA CORONA- Estrategia de inversión en opciones o futuros mas conocida por el nombre de Mariposa Comprada. Ver Mariposa Comprada.

DÉFICIT- Descubierto que resulta en una cuenta, comparando el activo con el pasivo o los ingresos con los gastos. También se puede definir como el resultado de unas cuentas de gastos mayores que las de ingresos (pérdidas).

DÉFICIT COMERCIAL- Importe de la diferencia originada por un mayor valor de las compras respecto del valor de las ventas (pérdidas en ventas).

DÉFICIT DE CAJA- Insuficiencia de recursos monetarios líquidos que se produce cuando los ingresos en efectivo son menores que los gastos en efectivo.

DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN- Importe de la diferencia entre el valor de las ventas menos los gastos de explotación, cuantos estos últimos son mayores que los primeros.

DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA BALANZA DE CAPITAL- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA BALANZA DE PAGOS- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA BALANZA DE SERVICIOS- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA BALANZA DE TRANSFERENCIAS- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA BALANZA POR CUENTA CORRIENTE- Ver Déficit exterior.

DÉFICIT DE LA NACIÓN POR CUENTA CORRIENTE- Situación de la balanza de pagos de un país en la que los ingresos proporcionados por las transacciones de la balanza por cuenta corriente son inferiores a los pagos al exterior realizados por las transacciones de esa balanza de operaciones corrientes.

DÉFICIT DE TESORERÍA- Insuficiencia de recursos financieros a corto plazo como consecuencia de un mayor volumen de gastos de explotación y de inversión en comparación con los ingresos y la financiación.

DÉFICIT DEL TESORO- Saldo negativo del presupuesto del Tesoro o presupuesto consolidado de caja que refleja una situación en la que las salidas de caja originadas por los gastos públicos son superiores a las entradas debidas a los ingresos corrientes del Estado.

DÉFICIT EXTERIOR- Aquella situación en la que los pagos internacionales que realiza un país son mayores que los ingresos que en oro y divisas percibe de otros países. El déficit exterior está ocasionado por las transacciones internacionales de un país, tanto por cuenta corriente como de capital. Por tanto, la medición y la búsqueda de las causas de un déficit exterior hay que hacerlo en la balanza de pagos. El desequilibrio negativo, o el saldo negativo, de la balanza
de pagos indica el déficit exterior y refleja un empeoramiento en la posición neta de liquidez internacional de un país. Para algunas finalidades de estudio, el déficit exterior puede venir medido por el saldo negativo de cualquiera de las sub-balanzas de la balanza de pagos. De esta manera puede hablarse de déficit de la balanza comercial, déficit de la balanza de servicios, déficit de la balanza por cuenta corriente, déficit de la balanza de transferencias o déficit de la balanza de capital.

DÉFICIT FINANCIERO- Falta de recursos financieros con relación a las necesidades de financiación.

DÉFICIT FISCAL- Ver Déficit del Tesoro.

DÉFICIT PRESUPUESTARIO- En términos generales, diferencia en la que superan las previsiones de gastos a las previsiones de ingresos en el presupuesto realizado por cualquier agente económico.

DÉFICIT PÚBLICO- Ver Déficit del Tesoro.

DEFINICIÓN DE CLUB INVERSIÓN.- Los Clubes de Inversión son una fórmula extendida en todo el mundo para introducirse en los conocimientos y el funcionamiento de los mercados bursátiles a partir de la aportación de un pequeño capital.

DEFLACIÓN- Proceso en el que el valor de la unidad monetaria está aumentado a consecuencia de una caída en los precios.

En la práctica constituye una situación en la que la disminución de la demanda monetaria global se debe a una menor producción de bienes y servicios, lo que provoca una inferior demanda de factores productivos, una disminución de la renta monetaria y una caída del nivel general de precios.

DEFLACTACIÓN- Efecto de descontar la inflación en la cotización de un activo.

DEFLACTAR- Transformar una magnitud económica expresada en términos corrientes a los precios de un año base. El valor de un bien o servicio es igual al producto de su cantidad por el precio del mismo (V=QxP), por tanto, la operación de deflactar consiste en separar o disgregar Q (la cantidad) de P (el precio). El resultado muestra pues, el valor real del flujo o fondo correspondiente la variable económica considerada, es decir, el valor a precios constantes.

DEFLACTOR- Índice de precios utilizado para del lactar una magnitud o un valor monetarios.

DEFLACTOR DEL PIB- Indicador del nivel de precios que se calcula dividiendo el PIB nominal por el PIB real y multiplicándolo el resultado por 100.

DELEGACIÓN- Conjunto de personas con autoridad para representar a otros.

DELEGADO- Dices de la persona en quien se delega una facultad o jurisdicción .

DELITO- Acción penada por las leyes e imputable al que lo realiza.

DELITO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA- Acto unible penalmente ejecutado por persona que por su profesión dispone de información reservada de los mercados financieros sobre una determinada sociedad cotizada o sobre las perspectivas a corto plazo de un valor o de un mercado y utiliza esta información reservada en beneficio propio o de terceros antes de que la conozca el gran publico inversor.

DELITO FISCAL- Elusión del pago de impuestos por parte del sujeto pasivo por un importe superior a 15 millones de pesetas.

DELTA- Es un indicador básico que nos dice como variara el precio de la opción cuando el precio del activo subyacente se mueva en una unidad, manteniendo el resto de los factores constantes.

DELTA HEDGE - Indica la cantidad de activos subyacentes necesaria para que estén cubiertos los beneficios o las pérdidas originados por las variaciones en el precio del subyacente.

DEMANDA- Deseo o plan de adquisición de un bien o de un conjunto de bienes. En general se admite que la demanda depende del precio del bien, de la renta del sujeto y de los precios de los bienes que son sustitutivos o complementarios del primero.

DEMANDA AGREGADA- Conjunto de la demanda dirigida a todos los bienes existentes en el mercado de una economía nacional.

DEMANDA CONJUNTA- Cuando dos o más bienes son complementarios, en el consumo o en la producción, se dice que existe demanda conjunta de ellos.

DEMANDA DE DINERO- Está constituida por tres motivos fundamentales: 1) Basado en la función que tiene el dinero como medio de cambio. La cantidad de dinero demandada dependerá de la producción. 2) El público desea mantener cierta cantidad de dinero disponible para hacer frente a necesidades o gastos extraordinarios. 3) El hecho de que el público mantiene dinero ocioso que no necesita transacción ni por precaución y que no transforma en activos rentables cuando considera que el tipo de interés existente es suficientemente bajo como para esperar que suba en un futuro próximo.

DEMANDA DE DINERO PARA TRANSACCIONES- Demanda de dinero derivada de su utilización para comprar bienes y servicios.

DEMANDA DE LIQUIDEZ- Cantidad de activos líquidos que los agentes económicos desean mantener. La demanda de liquidez está constituida fundamentalmente por la demanda de dinero, que es el activo plenamente líquido.

DEMANDA DE MERCADO- Engloba la cantidad que el conjunto de consumidores estaría dispuesto a comprar.

DEMANDA DE PRECAUCIÓN- Ver demanda de dinero.

DEMANDA DE TRABAJO- Demanda que las empresas tienen con motivo de la producción. No es sino un caso particular de demanda de un factor, y como tal depende del precio del factor, que en este caso es el salario, y del precio del producto.

DEMANDA DE TRANSACCIÓN- Ver demanda de dinero.

DEMANDA DE UN FACTOR- Cantidad demandada de un factor por parte de una empresa, dado su precio y la cantidad de producción; en un mercado competitivo se demanda un factor hasta el punto en el que el valor de su producto marginal es igual a su precio

DEMANDA DERIVADA- Demanda que es consecuencia de otra demanda.

DEMANDA DIFERIDA- Recibe este nombre la demanda no manifestada como consecuencia de situaciones excepcionales (p.e. una guerra) y que se manifiesta al término de las mismas.

DEMANDA EFECTIVA- En términos generales, la efectivamente realizada, que no tiene por qué coincidir con la planeada. La demanda efectiva es la determinante del nivel de renta y del volumen de la oferta global alcanzada.

DEMANDA ELÁSTICA- Aquella que es muy sensible ante variaciones del precio del bien considerado.

DEMANDA ESPECULATIVA DE DINERO- Ver demanda de dinero.

DEMANDA EXTERNA- Cantidad de bienes y servicios producidos en un país demandados por residentes en el extranjero.

DEMANDA FINAL- La consistente en bienes o servicios para consumo, inversión, públicos o privados o para exportación. Desde otro punto de vista, es igual al gasto bruto de la economía, o empleo de los recursos.

DEMANDA GLOBAL- En términos agregados, el conjunto de las distintas demandas de consumo, inversión, etc.

DEMANDA INDIVIDUAL- Hace referencia a la cantidad que un solo consumidor estará dispuesto a adquirir en las condiciones que establece el mercado.

DEMANDA INELÁSTICA- Aquella que es poco sensible a las variaciones del precio del bien.

DEMANDA INSATISFECHA- Aquella parte de la demanda planeada (en términos reales) en que éste excede a la oferta planeada y que, por lo tanto, no puede hacerse compra efectiva de bienes y servicios.

DEMANDA INTERMEDIA- Conjunto de bienes intermedios demandados como factores de la producción a los sectores económicos de un país.

DEMANDA INTERNA- Cantidad total de bienes y servicios demandados por los residentes en un país.

DEMANDA NORMAL- Recibe este nombre la demanda, cuando, como es el caso general, decrece al aumentar el precio del bien y viceversa.

DEMANDA PLANEADA- La que desean los sujetos económicos en función de sus expectativas de rentas y de precios.

DEMANDA REALIZADA- Ver demanda efectiva.

DEMANDA RÍGIDA- La que es insensible a las variaciones del precio. Es sinónimo de demanda inelástica.

DEMANDADO- Valor negociable que ha tenido un exceso de posturas de demanda sin que existiese cont5rapartida. Es sinónimo del termino Dinero y se opone a Ofertado.

DEMANDANTE- Agente económico que desea adquirir productos.

DEMOGRAFÍA- Tasa de la población humana de una región o país determinado.

DEMORA- Tardanza en el cumplimiento de una obligación desde el momento en que esta es exigible. Puede dar lugar a responsabilidades civiles o al pago de intereses (intereses de demora).

DENOMINAR- Dícese de la moneda en la que es emitida una determinada deuda. Por ejemplo: se dice una emisión de pagarés denominada en dólares, cuando la emisión ha sido realizado en dólares.

DEPARTAMENTO- Cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etc.

DEPARTAMENTO DE VALORES- En los bancos, es la sección encargada de la custodia y ejecución de las órdenes de compraventa y suscripción de valores por cuenta de los clientes.

DEPORT- Diferencia entre la cotización al contado y a plazo de una divisa, cuando la cotización a plazo de la misma es menor que la cotización al contado.

DEPOSITANTE- Persona que constituye un depósito, entregando la cosa al depositario, quien asume la obligación de guardarla y restituirla. Al ser el depósito un contrato real no se requiere una capacidad especial en el depositante, y ni siquiera es necesario que este sea propietario de la cosa depositada.

DEPOSITARIO- Persona en quien se deposita una cosa. En el caso de bolsa, institución financiera que se hace responsable de la administración y custodia de los valores de renta fija o variable, cobrando una comisión por dicha custodia y encargándose de todo lo referente a ellos: cobrar dividendos, avisar de ampliaciones, etc.

DEPOSITARIO DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA- Institución que realiza el deposito de fondos y valores de los Fondos y Sociedades de Inversión Mobiliaria y por dicho servicio recibe una comisión.

DEPOSITO- Contrato en que una persona o entidad jurídica confía bajo la custodia de un tercero mercancías, dinero, valores mobiliarios, etc., con la obligación de responder de ellos cuando se los pidan.

DEPÓSITO A LA VISTA- Depósito bancario de cuyo saldo puede disponer el depositante previo aviso.

DEPÓSITO A PLAZO- Depósito mantenido en una institución bancaria por una persona o empresa y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo o bien después de notificar, con el pre-aviso fijado, la intención de retirarlo.

DEPÓSITO ADMINISTRADO- Depósito en el que no solamente se realizan los actos de conservación propios de un depósito, sino además los de administración que el depósito requiera.

DEPÓSITO AFECTO- Aquel que sirve de garantía total o parcial de una obligación contraída por el titular del depósito o de un tercero con la entidad depositaria. Suele ser habitual cuando la solvencia del beneficiario del crédito es limitada y solicita nuevas operaciones de riesgo.

DEPÓSITO BANCARIO- Modalidad de depósito en la que el cliente entrega una suma de dinero al banco, formalizándose la operación y obligándose la institución a devolverle las sumas recibidas a su requerimiento o a un vencimiento determinado o bien con un plazo previo de aviso, según las condiciones pactadas.

DEPÓSITO BLOQUEADO- Aquel que responde como garantía de obligaciones contraídas y no cumplidas por el titular del depósito con la entidad depositaria.

DEPOSITO BOLSA- Deposito bancario cuya rentabilidad esta ligada a un índice bursátil.

DEPOSITO CON PRE-AVISO- Deposito en cuyo caso el depositante puede obtener la devolución total o parcial comunicándolo al banco con la antelación prevista.

DEPOSITO DE AHORRO- Deposito constituido y cuya finalidad es el ahorro.

DEPOSITO DE GARANTÍA- En el mercado bursátil es la suma de dinero o de valores que entrega un cliente al intermediario bursátil para la realización de una operación de compraventa de valores negociables a crédito.

DEPOSITO DE INTERÉS CRECIENTE- Deposito bancario en el que el cliente depositante contrata una imposición de dinero con un mínimo de 500.000 ptas. y un plazo entre 1 año y 10 años y por ello percibe un interés que va creciendo de año en año en función de lo establecido en el contrato.

DEPOSITO DE VALOR- Articulo que pueden utilizar los individuos para transferir poder adquisitivo del presente al futuro.

DEPÓSITO DE VALORES- Contrato mediante el cual una parte (depositante) entre a otra (depositario), que la recibe, una cosa mueble con la obligación de custodiarla, conservarla y restituirla al serle reclamada por el depositante o por quien tenga derecho a hacerlo.

DEPÓSITO EN EURO-DÓLARES- Dólares depositados en un banco fuera de Estados Unidos.

DEPÓSITO IN SITU- Almacén alquilado por una empresa de depósito en los locales de otra (véase almacén general de depósito).

DEPÓSITOS - Son préstamos en efectivo a corto plazo (menos de doce meses) .

DEPÓSITOS A LA VISTA- Depósitos que pueden retirarse al instante, como las cuentas corrientes.

DEPÓSITOS EN GARANTÍA- Son unas cantidades de dinero o activos financieros que tanto los miembros del mercado, como sus clientes, que realizan operaciones con futuros o que venden opciones, han de depositar en el momento en el que abren una posición.

DEPRECIACIÓN- Pérdida que experimenta una moneda al disminuir su precio expresado en otras monedas. Amortización.

DEPRESIÓN- En general periodo de baja actividad económica que suele preceder o seguir a una crisis. En bolsa es aquella situación duradera en donde existen bajos volúmenes de contratación y la cotización experimenta un continuo goteo a la baja.

DEPRESIÓN ECONÓMICA- Fase baja del ciclo económico. Se manifiesta por una disminución de la tasa de inversión, que lleva consigo la aparición de paro masivo y la disminución de la demanda de bienes de consumo.

DERECHO- Acción que se tiene sobre una persona o cosa, por la que se puede hacer o exigir algo.

DERECHO A VOTO- Derecho que tiene el accionista a dar su opinión en las juntas de accionistas a los temas allí tratados y que suele ser proporcional al numero de acciones que posee.

DERECHO AL DIVIDENDO- Derecho del accionista (o usufructuario) a percibir la parte del beneficio que corresponde a la acción según lo acordado en la Junta General de Accionista.

DERECHO BURSÁTIL- Conjunto de normas legales que disciplinan el mercado bursátil.

DERECHO CAMBIARIO- Rama especifica del derecho mercantil que regula las letras de cambio y efectos de comercio, cuyo texto fundamental es la Ley Cambiaría y del Cheque.

DERECHO DE ADQUISICIÓN- Derecho preferente, que se fija estatutariamente, a favor de los accionistas de una sociedad para adquirir las acciones que otro accionista pretende enajenar. Supone una limitación a la libre transmisibilidad de las acciones y su objetivo es mantener la sustancial unidad de un grupo de accionista o el control societario de los fundadores. No confundir con el derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital de una sociedad que se concede a los antiguos accionistas.

DERECHO DE BRACEAJE- Exceso de valor nominal de la moneda acuñada sobre el intrínseco, del que se beneficia el Estado emisor con objeto de resarcirse de los gastos de acuñación.

DERECHO DE CUSTODIA- Comisión que percibe los depositarios de valores.

DERECHO DE GESTIÓN- Retribución que perciben los gestores de Instituciones de inversión colectiva o de carteras de valores. También llamado comisión de deposito

DERECHO DE RETRACTO- El inquilino tendría el derecho de adquirir una vivienda después de que se haya vendido a otro por la cantidad que este último pagó por ella.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN- Derecho intangible del que disponen los accionistas de una sociedad que amplia su capital y mediante el cual se les concede el privilegio de poder suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE- Derecho preferente a favor del titular de acciones para suscribir nuevas acciones en una ampliación de capital.

DERECHO DE TANTEO- Derecho para realizar algo con preferencia sobre otros.

DERECHO DE VOTO- Es uno de los derechos fundamentales del accionista que recoge él articulo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que le permite asistir y botar en las juntas generales de la sociedad y participar de este modo en sus decisiones fundamentales.

DERECHO DEL ACCIONISTA- Son los confieren al titular de las acciones la ley o los estatutos sociales y que básicamente son: el participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación de una sociedad; el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y de obligaciones convertibles; el de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnación de los acuerdos sociales; el de información sobre la marcha de la sociedad. Se reconocen legalmente en el articulo 48 de la ley de sociedades anónimas.

DERECHO DEL OBLIGACIONISTA- El obligacionista tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión o en su caso de acuerdo con los pactos establecidos con el emisor.

DERECHO FINANCIERO- Es aquella parte del derecho objetivo que regula la actividad financiera del Estado y puede definirse como el conjunto de normas que regulan la recaudación, gestión y recursos económicos que el Estado y otros Entes de derecho publico de derecho para el cumplimiento de sus fines y para el desarrollo de los servicios públicos.

DERECHO HABIENTES- Son los herederos de una persona o beneficiarios de las indemnizaciones establecidas en la póliza de seguro.

DERECHOS ADQUIRIDOS- Derechos de los trabajadores a una parte de su pensión si se retiran antes de la jubilación.

DERECHOS CONSOLIDADOS- Son los derechos económicos de un partícipe, derivados de sus aportaciones al plan de pensiones más los rendimientos que le correspondan.

DERECHOS DE TRASPASO- Es la subrogación del arrendatario del local a una tercera persona de todos los derechos y obligaciones nacidos del contrato de arrendamiento.

DERIVADO- Instrumento financiero que deriva su valor de un activo subyacente. Se consideran derivados los futuros, los fonwards, las opciones y los swaps.

DERIVADOS FINANCIEROS - Un derivado es un instrumento financiero cuyo precio está ligado a la cotización de otro instrumento financiero denominado "activo subyacente".

DERRUMBAMIENTO DE COTIZACIONES- Caída importante en las cotizaciones.

DESACELERACIÓN- Proceso de disminución transitorio del ritmo de crecimiento de una magnitud económica, y que se manifiesta porque en un periodo dado la tasa de crecimiento es menor que en igual periodo inmediatamente anterior.

DESACTIVACIÓN- Proceso de pérdida del ritmo de crecimiento de una economía, o de algún aspecto de la misma.

DESAGIO- Aplicación de un coeficiente para disminuir el valor de las deudas según expectativas inflacionarias.

DESARROLLISMO- Concepción económica del desarrollo que tiende a primar los aspectos cuantitativos despreciando los cualitativos, especialmente los coste sociales.

DESARROLLO- Acrecentar, aumentar

DESARROLLO CONJUNTO- Es el desarrollo producido por al alianza de variar empresas o sociedades con un fin común.

DESARROLLO ECONÓMICO- Explicación de una teoría económica y llevarla a la practica para conseguir unos fines económicos.

DESARROLLO HUMANO SOSTENIDO- Proceso de desarrollo en el tamaño y crecimiento de la población y los modos de vida están de acordes con las posibilidades de producción del ecosistema.

DESARROLLO SOSTENIBLE- Proceso de crecimiento económico en la que la tecnología , la explotación de los recursos y la organización social y política satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las de las generaciones futuras.

DESBLOQUEAR- Autorizar la utilización o disposición de los bienes o créditos bloqueados, por haber desaparecido la causa que impuso el bloqueo o haber cumplido la pena impuesta por dicha causa.

DESCAPITALIZACIÓN- DÍcese de las operaciones por la que se va mermando el capital de la empresa, bien por su reparto, bien por su consunción o por la reposición del capital.

DESCENDENTE- Bajista. Minoración de los precios. Que baja.

DESCENSO- Bajada de las cotizaciones.

DESCENTRALIZACIÓN- Estructura organizativa en la que muchas personas o subunidades pueden tomar decisiones.

DESCOLGADO- Se dice de la situación en la que suele quedar un inversor cuando se produce una subida de las cotizaciones en la bolsa y el pobrecito se encuentra con la cartera sin títulos.

DESCONTADO POR EL MERCADO- Se usa esta expresión, cuando ante una noticia confirmada referente a un asunto relacionado con la bolsa o la economía, el mercado no reacciona. La razón suele ser debida, a que el mercado había reaccionado ya previamente cuando la noticia era solamente un rumor.

DESCONTAR- Compra al contado por parte de un Banco de un crédito no vencido, acreditado en un título.

DESCONTAR DIVIDENDO O DERECHO- En bolsa se dice que una acción a descontado el dividendo o derecho cuando se produce la primera cotización, generalmente a la baja, en la fecha de vencimiento de dicho dividendo o derecho de suscripción.

DESCUBIERTO- Utilización de fondos más allá de lo que permite el saldo acreedor existente, ampliando, de este modo, la dimensión del depósito previamente realizado. En bolsa se usa el término para indicar aquellas operaciones de compra o venta de títulos, que se realizan sin fondos para cubrirlas o sin los títulos en propiedad; se realiza a muy corto plazo basándose en la esperanza de acabar la operación con beneficios antes de que se exija su cumplimentación.

DESCUBIERTO BANCARIO- Crédito en cuenta corriente.

DESCUENTO- Rebaja, compensación de una parte de la deuda.

DESCUENTO BANCARIO- Contrato mediante el cual el Banco previa deducción de intereses, anticipa al cliente el importe de un crédito no vencido contra un tercero, mediante la cesión, salvo buen fin del crédito mismo.

DESCUENTO DE CASH-FLOW- Método de valoración de empresas a través de la estimación de los flujos futuros que vaya a generar, para una vez estimados, actualizarlos a una determinada tasa de interés.

DESCUENTO COMERCIAL- Operación de anticipo de fondos por parte de una entidad financiera a su cliente por la entrega de este de efectos comerciales, letras de cambio, pagares, etc, para su descuento.

DESCUENTO COMPUESTO- Vp = VF (1 + 0.1) n . Vp = VF x (1 + i) –n Es el proceso inverso al de la capitalización compuesta. Si por ejemplo sabemos que un bono cupón cero se amortizara en tres años por 15.000 ptas. y nos lo ofrecen a un tipo de interés del 10 por 100, el precio que tendremos que pagar por el será: Vp = 15.000 x (1 + 0.1) -3

DESCUENTO DE BENEFICIOS - Según este método, el valor de una empresa es el valor actual de la proyección de beneficios futuros. Estos beneficios son los beneficios netos después de impuestos y cargas financieras. Este método es indudablemente más ortodoxo que los métodos estáticos ya estudiados, pero cuenta con dos limitaciones que ponen su utilización en cuarentena: la influencia de distintos criterios contables en áreas como la amortización o el cómputo de inventarios, que hace que a menudo el beneficio contable no refleje fielmente el beneficio real; y el hecho de que el método incluya el rendimiento pero no el coste de oportunidad de los beneficios reinvertidos (es decir, que los rendimientos de las inversiones emprendidas con esos beneficios pasados que vuelven a la empresa se reflejara en el beneficio en cada momento, pero el coste de hacer que los beneficios vuelvan, que es el rendimiento que los accionistas hubieran obtenido si hubiesen recibido esos beneficios en forma de dividendos, no tendrán reflejo ninguno.)

DESCUENTO DE CASH FLOW - Método para tratar de determinar el valor de una empresa a través de la estimación de flujos de dinero (cash flows) que generará en el futuro, para luego descontarlos a una tasa de descuento apropiada según el riesgo de dichos flujos.

DESCUENTO DE DIVIDENDOS- Es un modo de determinar la valoración de la inversión en una empresa cotizada según la cual se determina la cotización de una acción por la capacidad de generar beneficios distribuibles en el futuro.

DESCUENTO DE FLUJOS DE FONDOS - Método para tratar de determinar el valor de una empresa a través de la estimación de flujos de dinero (cash flows) que generará en el futuro, para luego descontarlos a una tasa de descuento apropiada según el riesgo de dichos flujos.

DESCUENTO SIMPLE- Resultado de multiplicar el capital nominal por el tiempo de días por el tipo de descuento aplicado todo ello dividido por
36500.

DESDOBLAMIENTO- Separación por una parte del valor de una acción y por otra del derecho a acudir a una ampliación de capital. Cotizando ambas por separado.

DESDOBLAMIENTO DE ACCIONES- Consiste en aumentar el número de acciones en circulación, reduciendo el valor nominal de las mismas. Sin que ello suponga aportación alguna nueva de capital. También llamado split.

DESDOBLE- Supone la separación de la acción y el cupón que da derecho a acudir a una ampliación de capital. Se dice que una acción se desdobla cuando, comenzada la ampliación de capital de una sociedad, la acción tiene su propio valor, si bien disminuido, y por otro valor distinto el del derecho de suscripción preferente que cotiza separadamente de la acción a la que pertenece.

DESECONOMIAS DE ESCALA- Propiedad según la cual el coste total medio a largo plazo aumenta conforme se incrementa la cantidad de producción.

DESEMBOLSADA- Termino aplicable a las acciones que no tienen pendiente el pago de ningún dividendo pasivo.

DESEMBOLSO- Entrega de dinero en efectivo como consecuencia de una compra o una obligación de pago. Es sinónimo de pago.

DESEMPLEO- Paro, falta de trabajo. Hoy en día es una lacra de los estados ya que luchan por amortiguar sus efectos, conseguir el pleno empleo, y un punto muy importante para el desarrollo de los países.

DESEMPLEO CÍCLICO- Desviación del desempleo con respecto a su tasa natural.

DESEMPLEO ESTRUCTURAL- Desempleo que se produce porque el numero de puestos de trabajo existente en algunos mercados de trabajo es insuficiente para dar empleo a todo el que quiere trabajar.

DESEMPLEO FRICCIONAL- Desempleo que se produce porque los trabajadores tardan tiempo en encontrar el trabajo que mejor se ajusta a sus gustos y cualificaciones.

DESESTATIFICACIÓN- Privatización de una propiedad estatal. En este tipo de políticas la propiedad privatizada normalmente era ya originalmente privada, tratándose, por tanto, de una reprivatización, a menudo a favor de los propietarios originales.

DESFALCO- Acción de tomar para sí dinero o bienes que se

tenían bajo obligación de custodia. Su devolución no aminora la responsabilidad penal, pero si afecta a la responsabilidad civil, en función de la cantidad que se haya restituido.

DESFASE- Periodo de tiempo preciso para que el valor de una variable económica cambie como respuesta al cambio experimentado por otra variable con la que está interrelacionada.

DESGRAVACIÓN- Rebajar los derechos arancelarios o los impuestos.

DESGRAVACIÓN DE CUENTAS VIVIENDA - El ahorro que usted mantenga, está bonificado fiscalmente.

DESINTERMEDIACIÓN- Proceso de exclusión de los intermediarios financieros de los canales de distribución del ahorro. Los entes emisores de valores colocan directamente estos entre el publico ahorrador sin tener que acudir a los instituciones financieras.

DESINTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Inversores y ahorradores se relacionan en los mercados de valores.

DESINVERSIÓN- Retirada de una inversión por recuperación del capital invertido.

DESLIZAMIENTO- En el vocabulario financiero es la variación negativa, sostenida y creciente en forma moderada de las cotizaciones de un valor negociable o de una moneda o divisa.

DESLOCACIÓN- Traslado de la cotización de un valor desde el mercado financiero de su país de origen a otro mercado exterior mas activo.

DESMATERIALIZACIÓN- Situación que se esta produciendo en la actualidad en que los valores negociables ya no se emiten en forma de títulos, acreditando a su legitimo propietario, sino que estos títulos quedan sustituidos por una simple anotación en cuenta a favor del titular en la entidad encargada de la llevanza del sistema de anotaciones en cuenta, en el caso de valores al portador, o su inscripción en el registro de la sociedad emisora en el caso de valores nominativos.

DESMONETIZACIÓN- Acción y efecto de abolir el empleo de un metal para la acuñación de moneda. Quitar a un papel moneda, o a la moneda misma, su valor legal. Convertir, por fundición, la moneda en pasta, destinándola a otros usos.

DESNACIONALIZACIÓN- Supone la venta de las acciones de sociedades anónimas en poder del Estado o de Entidades Publicas a personas privadas. Es un sinónimo de privatización.

DESPEGUE- Momento en el que un país subdesarrollado inicia un crecimiento apreciable y sistemático.

DESREGULACIÓN- Medidas tendentes a eliminar las trabas legales y administrativas que condicionan una actividad económica o financiera y su objetivo es aumentar loa competencia y eficiencia del sector al que se dirigen las medidas.

DESVALORIZACIÓN- Disminución del valor de una moneda fiduciaria con relación al oro.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR - Una alta desviación estándar significa que los datos de la curva de precios analizada se han desviado significativamente de su media móvil.

DEUDA- Obligación que uno tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otro una cosa, por lo común dinero, o de cumplir un deber.

DEUDA / EBITDA - Este ratio proporciona una indicación de la capacidad del emisor de contraer deuda adicional y de refinanciar la deuda que vence.

DEUDA AMORTIZABLE- Es la Deuda Publica que se amortizar en forma periódica mediante cuotas o bien de una sola vez.

DEUDA CON LA GARANTÍA DEL EQUIPO EN FIDEICOMISO- Tipo de deuda garantizada generalmente utilizada para financiar equipamientos del ferrocarril. El difuciario o fideicomisario retiene la propiedad del equipo hasta que se amortiza la deuda.

DEUDA CONSOLIDADA- Deuda pública a corto plazo convertida en deuda a largo plazo. Cuando el Estado -deudor- ve aproximarse la fecha de vencimiento de una determinada emisión de deuda a corto plazo, puede convertir esta deuda flotante en otra consolidada, aplazando esa fecha.

DEUDA DE MARGEN- Es el dinero que se pide prestado a los corredores de bolsa y a los banqueros usando valores como garantía.

DEUDA DE ORGANISMOS OFICIALES- Deuda emitida por Instituciones Publicas.

DEUDA DEL ESTADO- Es el conjunto de valores de Renta Fija emitidos por el Estado y que son objeto de negociación en los mercados oficiales.

DEUDA DEL ESTADO A CORTO PLAZO- Es Deuda del Estado compuesta por las Letras del Tesoro. Normalmente el tiempo de emisión es de un año.

DEUDA DEL ESTADO A LARGO PLAZO- Es Deuda del Estado compuesta por las Obligaciones del Estado El tiempo de emisión es de 10 años a mas.

DEUDA DEL ESTADO A MEDIO PLAZO- Es Deuda del Estado compuesta por los Bonos del Estado. El tiempo de emisión de estos bonos es de 3 o 5 años.

DEUDA DEL TESORO- Ver deuda flotante. Deuda emitida por el Tesoro Publico a corto plazo.

DEUDA DENUNCIABLE- Deuda pública en la que el Estado se reserva la facultad de devolver el capital, aunque no está obligado a hacerlo.

DEUDA DESGRAVABLE- Deuda pública con el privilegio adicional de que sus propietarios pueden desgravarse de las cuotas del impuesto sobre la renta o de sociedades, un determinado porcentaje de los importes invertidos.

DEUDA EDO- Deuda emitida con descuento en origen.

DEUDA ESPECIAL- Deuda pública emitida para atender a una finalidad específica.

DEUDA ESTAMPILLADA- Deuda pública que se encuentra en poder de extranjeros y cuyo pago se hace en divisas.

DEUDA EXTERIOR- Deuda de un país con residentes en el extranjero y que se paga en moneda extranjera.

DEUDA EXTERNA- Endeudamiento de un país con el resto del mundo.

DEUDA FINALISTA- Ver deuda especial.

DEUDA FLOTANTE- Es la deuda emitida por el Tesoro dentro del ejercicio de cada presupuesto para atender a las diferencias de vencimiento entre los créditos activos y pasivos del mismo. Generalmente se identifica con la deuda a corto plazo.

D**EUDA FORMALIZADA EN OBLIGACIONES-** Dícese cuando el sujeto económico busca la obtención de fondos mediante la emisión de renta fija en los que se reconoce una obligación de pago de una parte del capital prestado y sus intereses. En relación con la Deuda Publica es la formalizada en valores de Renta Fija en series de igual valor nominal y con vencimientos iguales.

DEUDA GARANTIZADA- Deuda que en caso de impago, tiene derecho preferente sobre determinados activos.

DEUDA GENERAL- Deuda pública emitida para atender a los gastos generales del Estado.

DEUDA IMPRODUCTIVA- Deuda pública en la que la actividad financiada por ella no rinde beneficios.

DEUDA INSCRITA- Deuda pública que consta en el Registro Oficial de la deuda. La inscripción puede ser al portador, nominativa y mixta.

DEUDA INTERIOR- Deuda del Estado con residentes en el interior del país y que se paga con moneda nacional.

D**EUDA NETA** - Es la deuda total menos el epígrafe de tesorería d**el balance .**

DEUDA NETA / RECURSOS PROPIOS- Este ratio de uso bastante extendido en Europa, muestra la deuda neta con relación a los recursos propios de los accionistas. También llamado apalancamiento neto.

DEUDA NO AUTOLIQUIDABLE- Ver deuda productiva.

DEUDA NO DENUNCIABLE- Deuda pública en la que el Estado se compromete a no devolver el capital, pagando sólo los intereses.

DEUDA NO REFINANCIABLE- Deuda que no puede amortizarse anticipadamente para reemplazarla con otra emisión a un tipo de interés menor.

DEUDA PERPETUA- Es aquella que no incorpora obligación de reembolso ni fecha de vencimiento.

DEUDA POLÍTICA- Deuda pública contratada de Estado a Estado.

DEUDA PRIORITARIA- Deuda que en caso de quiebra debe reembolsarse antes de que la deuda subordinada reciba cualquier pago.

DEUDA PRIVADA- Son títulos de renta fija que emiten las empresas para financiarse.

DEUDA PRODUCTIVA- Deuda pública en la que la actividad financiada produce beneficios. Puede ser auto liquidable u no-auto liquidable.

DEUDA PÚBLICA- Se entiende por deuda pública al conjunto de los préstamos concedidos al Estado que han sido documentados en forma de títulos-valores; títulos en virtud de los cuales el Estado se compromete al pago periódico de unos intereses y a la eventual devolución de los capitales en el caso de que la deuda contraída tenga carácter de amortizable.

DEUDA PÚBLICA ANOTADA- Activos financieros de renta fija emitidos por el Estado (u otros entes públicos) que no se materializan en un título tangible, sino en meras anotaciones conta-

bles mediante registros electrónicos.
DEUDA PÚBLICA (ÍNDICE)- Media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas con vencimiento residual entre dos y ?seis años.
DEUDA REGISTRADA- Deuda pública que proporciona al acreedor un derecho inscrito en el Registro de la deuda, en lugar de un derecho documentado.
DEUDA REGISTRADA- Es un supuesto en el que el Estado se niega a hacer frente al pago de las obligaciones contraídas por la emisión de Deuda Publica. Es un caso infrecuente que se produjo, por ejemplo en la Unión Soviética al repudiar el nuevo Estado la Deuda Publica emitida con anterioridad a la Revolución de 1.917. En ocasiones mas frecuente los gobiernos han congelado temporalmente el pago de los intereses de la Deuda emitida.
DEUDA SUBORDINADA- Son emisiones de renta fija que se caracterizan por: a) Su preferencia de cobro es posterior a la de los acreedores comunes; b) No existe derecho a la amortización anticipada; c) No puede adquirirse por el emisor o entidad perteneciente a su grupo; d) Podrá ser convertible; e) Sus tipos de interés son similares a los Bonos de Tesorería y los plazos de vencimiento suelen ser de 5 años.
DEUDA TOTAL / CAPITALIZACIÓN TOTAL - Como en el caso del apalancamiento neto, este ratio de uso tan extendido muestra la parte de la financiación de la compañía que corresponde a los inversores en deuda y la que corresponde a los accionistas.
DEUDA TRIBUTARIA- Cantidad de pesetas adeudada a la Hacienda Publica por la relación de un hecho imponible una vez aplicadas toda clase de deducciones, desgravaciones, recargos y sanciones, en su caso, a la cuota tributaria.
DEUDA Y VALOR ACTUAL DE LOS LEASINGS OPERATIVOS/ EBITDA - Este ratio de apalancamiento, basado en el cálculo de la deuda con relación a EBITDA, se modifica para que incluya la capitalización de los leasings operativos.
DEUDOR- El que debe o está obligado a satisfacer una deuda.
DEUTSCHE BUNDESBANK- Banco Federal Alemán.
DEVALUACIÓN- Disminución del tipo oficial al cual una divisa es intercambiada por otra. Reducción del valor de la moneda de un país en relación con las demás monedas realizada por las autoridades monetarias de un país.
DEVENGAR- Adquirir el derecho a retribución por tener determinado títulos, acciones u otras propiedades.
DEVENGO- Momento en el que tiene lugar el nacimiento o adquisición del derecho a recibir una cierta cantidad de dinero, bien como retribución por razón de trabajo o servicio, bien por otras causas, tales como vencimiento de intereses, dividendos de acciones, etc.
DEVOLUCIÓN- Acto por el cual un banco devuelve un documento (recibo, letra de cambio, factura, etc.) presentado al cobro o domiciliado en cuenta por falta de saldo suficiente para ser atendido.
DFI- Acrónimo de Deducción Fiscal por Inversión. (Ver Deducción Fiscal por Inversión).
DÍA- Periodo de tiempo de duración de 24 horas.
DÍA A DÍA- Inversión en los mercados de renta fija de corta duración que se renueva cada día de tal modo que se capitalizan diariamente el nominal y los intereses percibidos.
DÍA DE APOGEO- Día en que las ventas hacen bajar a un valor alcanzando un soporte, con un volumen mayor de lo normal.
DÍA NEGRO- Aquel día donde se produce una caída importante de las cotizaciones.
DIAGRAMA- Esquema construido con el fin de representar gráficamente un fenómeno, proceso u organización determinado.
DIAGRAMA DE HAMILTON- Sistema de predicción bursátil en el que mediante un cuadro o diagrama, se representan los posibles caminos de las posiciones de dinero y las posiciones de papel.
DIAGRAMA DEL FLUJO CIRCULAR- Modelo visual de la economía que muestra como fluyen los dolares por los mercados financieros entre los hogares y las empresas.
DIAMANTE - Forma gráfica del análisis chartista que indica que las fluctuaciones de precios son muy erráticas y es imposible predecir una línea de soporte y resistencia.
DIAMANTE DE SIERRA- Dícese de la expresión gráfica del curso de las cotizaciones cuando en períodos de tiempo breves hay alzas y bajas continuadas en el mercado.
DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (DOCE)- En el mismo se publican los Reglamentos, Directivas, Decisiones y demás actos adoptados en el seno de las tres Comunidades Europeas, además de los correspondientes a los dos pilares intergubernamentales de la UE.
DICOTOMÍA CLÁSICA- Disminución teórica entre variables nominales y reales.
DIENTES DE SIERRA- Dícese de la expresión gráfica del curso de las cotizaciones cuando en periodos de tiempo breves hay alzas y bajas continuadas en el mercado.
DIFERENCIA COMPENSATORIA- Diferencia salarial que surge para contrarrestar las características no monetarias de los diferentes puestos de trabajo.
DIFERENCIAL- Diferencia existente entre el coste de los fondos tomados por una entidad financiera y el precio a que ésta los presta.
DIFERENCIAL BANCARIO- Es un porcentaje que se aplica en las operaciones bancarias y que cubre los gastos y beneficios del banco o, en su caso, permite una adaptación a las circunstancias del mercado. Por ejemplo se señala en determinadas operaciones crediticias un tipo básico de interés variable (Mibor, Libor, u otros) y a este se le añade un diferencial o spread que cubre los gastos y beneficios bancarios de la operación.
DIFERENCIAL DE INFLACIÓN- Diferencias entre la tasa de inflación de un país y la de otros países en conjunto o separadamente.
DIFERENCIAL DE RENDIMIENTO- Diferencia entre las distintas emisiones de renta fija de igual plazo pero de distintos emisores en función de la calificación del riesgo de las empresas o entidades emisoras.
DIFERENCIAL DE TIPOS DE INTERÉS- Diferencia entre las distintos tipos de interés de un país y de los países de su entorno económico. Este concepto tiene su importancia en relación con las inversiones extrajeras en renta fija que deben valorar inversiones alternativas en varios países teniendo en cuenta este diferencial y la estabilidad de la moneda del país donde invierte.
DIFERENCIAL SOBRE EL ÍNDICE- Es el porcentaje que añaden las entidades a los índices de referencia para calcular los tipos de interés de los préstamos a tipo variable – mixto.
DIGITAL- Clase de opción exótica.
DIGNATARIO- Persona que tiene cargo o empleo honorífico y de autoridad.
DILEMA DEL PRISIONERO- Situación en la que la búsqueda del propio interés por parte de dos personas sin que cooperen empeora el bienestar de las dos.
DILIGENCIA DEBIDA- Proceso de investigación de carácter cuantitativo y cualitativo que se realiza con carácter previo a la realización de determinadas inversiones. Esta investigación suele llevarla a cabo un equipo específico especializado.
DILUCIÓN- Se usa este término en bolsa para indicar la disminución del valor de las acciones mediante nuevas emisiones o por la conversión de obligaciones en acciones. Al haber más, aunque el beneficio de una sociedad sea el mismo, el beneficio por acción se reduce al igual que el dividendo, por lo que el valor de la acción disminuye.
DILUCIÓN DE CAPITAL- Efecto que se origina al emitir acciones por un valor inferior al valor contable de las acciones que estuvieran en circulación con anterioridad. Es lo que se denomina aguar las acciones, pues las reservas siguen siendo en la misma cuantía, pero se reparten entre un mayor numero de acciones, las ya existentes y las nuevas emitidas. Para evitar este efecto se emiten las acciones con prima de emisión, cuyo objeto es restablecer la entidad entre el valor contable y el precio pagado por la emisión.
DINAR- Moneda oficial de Argelia, Bahrein, Bosnia-Herzegovina, Irak, Jordania, Kuwait, Macedonia, Túnez, Yemen del sur y Yugoslavia.
DINARES - Subdivisión centesimal monetaria inferior del Rial.
DINERO- Es el medio legal para realizar los pagos. Esta representado por medio de monedas o billetes y se usa como unidad de medida en las transacciones económicas. En la bolsa se le da este calificativo (dinero) a las posiciones de demanda de un determinado valor.
DINERO-MERCANCIA- Dinero que adopta la forma de una mercancía que tiene un valor intrínseco.
DINERO A LA VISTA- Es el dinero donde el titular del dinero puede exigir, en cualquier momento , la devolución total o parcial de la cantidad depositada en un banco.
DINERO A PLAZO- Dinero en donde el cliente solo puede pedir

la devolución de las sumas depositadas después de transcurrido el termino fijado en la imposición.

DINERO BANCARIO- Es el dinero creado por los bancos comerciales, por medio de depósitos de sus clientes, que al emitir cheques (o realizar transferencias) para disponer de sus saldos, crean nuevos medios de pago de flujo monetario de un país. Este Dinero puede adoptar básicamente dos formas, a la vista o a plazo.

DINERO BARATO- Recibe este nombre un criterio de política económica derivado del modelo keynesiano, según el cual el crecimiento económico se verá favorecido manteniendo un tipo de interés bajo.

DINERO BLANCO- Es el declarado ante la Hacienda Publica en cuanto a su existencia y origen del mismo.

DINERO CALIENTE- Nombre que recibe, en los niveles de los movimientos internacionales de capital, aquel que se mueve con rapidez de un país a otro, y con carácter fundamentalmente especulativo tratando de aprovechar ventajas transitorias, referidas por lo común a las cotizaciones de las distintas divisas.

DINERO DE BOLSILLO- Es el dinero destinado a cubrir gasto cotidianos o inmediatos, por oposición al destinado a gastos fijos.

DINERO DE CAJA Y BANCO- Activo disponible de una empresa.

DINERO CARO- Es el dinero que puede ser prestado a un tipo de interés y gastos elevados.

DINERO EN CIRCULACIÓN- Dinero activo en circulación o total monetario de un país.

DINERO ERRANTE- Ver dinero caliente.

DINERO ESPECULATIVO- Fondos que se mueven con rapidez de un centro financiero a otro con fines especulativos para aprovechar las diferencias de cambio y de tipos de interés. Son siempre inversiones a corto plazo que buscan el mejor rendimiento en cualquier mercado financiero.

DINERO FIDUCIARIO- Dinero sin valor intrínseco que se utiliza como dinero por decreto.

DINERO LEGAL- Recibe este nombre, el dinero al que el Estado confiere poder liberatorio pleno o limitado (moneda fraccionaria). La moneda de pleno contenido, la moneda fraccionaria y los billetes de Banco constituyen, hoy, el dinero legal de un país.

DINERO NEGRO- Dinero de curso legal que circula al margen de los círculos de cualquier tipo de registro o control por parte de la autoridad monetaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSMISIONES EXTERIORES- Organismo oficial encargado de registrar las inversiones extranjeras en España.

DIRECT ORDER TURNAROUND DOT- Sistema electrónico de transacciones de las acciones que tienen las bolsas de Nyse y Amex.

DIRECTIVA- Junta de gobierno de una sociedad, corporación, empresa, etc.

DIRECTIVO- Que tiene facultad y virtud de dirigir.

DIRECTOR- Persona que dirige y esta a la cabeza de una empresa, de un servicio etc.

DIRECTOR GENERAL- Representante o gestor de los negocios en una compañía o sociedad de comercio.

DIRECTRIZ ACELERADA- Directriz de la misma tendencia que la directriz principal pero mucho más inclinada y de una duración equivalente al corto o medio plazo.

DIRECTRIZ ALCISTA - Si la trayectoria es ascendente, nos encontramos en una tendencia alcista, el origen de la cual, está en que hay más compradores que vendedores.

DIRECTRIZ BAJISTA - Si la trayectoria es descendente, nos encontramos en una tendencia bajista, el origen de la cual, esta en que hay más vendedores que compradores.

DIRECTRIZ DE ACELERACIÓN - Directriz de la misma tendencia que la directriz principal pero mucho más inclinada y de una duración equivalente al corto o medio plazo.

DIRHAM- Moneda oficial de Marruecos.

DISCIPLINA EN FONDOS- La disciplina lo es todo en la inversión. Disciplina al comprar, y disciplina al vender. No es necesario disponer de cien mil euros para empezar a invertir. Por ejemplo, puede empezarse con una inversión inicial de 1.000 euros y añadir regularmente (por ejemplo, cada mes) 100 mediante una orden automática de compra domiciliada en su banco. El poder multiplicador de pequeñas inversiones continuas, reinvertidos automáticamente, es mágico. En el cuadro adjunto podemos comprobar el resultado de invertir regularmente cada año 5.000 euros y dejar que se multipliquen tranquilamente:

Años 4% 6% 8% 10% 12% - 0 5.000 5.000 5.000 5.000 5.000 -5 28.000 30.000 31.500 33.500 35.500 - 10 62.500 70.000 78.000 87.500 98.200 - 15 104.000 123.500 146.500 175.000 209.000 - 20 155.000 195.000 247.000 315.000 403.500 - 25 216.500 291.000 395.000 541.000 746.500 - Al igual que podemos ser propietarios de nuestra vivienda a lo largo del tiempo gracias a los pagos mensuales de una hipoteca, con este sistema podemos acceder a un capital razonable sin apenas notarlo con pequeñas aportaciones mensuales, especialmente si lo hacemos a través de fondos de pensiones aprovechando las ventajas fiscales en vigor.

DISCOUNT BROKER- Termino anglosajón que se traduce por intermediario de descuento.

DISCRIMINACIÓN- Ofrecimiento de diferentes oportunidades a personas similares que solo se diferencian por la raza, el grupo étnico, el sexo, la edad u otras características personales.

DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS- Práctica de una empresa que cobra precios distintos a los diferentes clientes o en diferentes mercados.

DISMINUCIÓN PATRIMONIAL - Minusvalía producto de la de la enajenación del activo del sujeto pasivo.

DISMINUCIÓN DEL VALOR- Bajada de la cotización o precio.

DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS- Conjunto del dinero efectivo en manos del público y de los saldos de las cuentas corrientes, de ahorro y de plazo existentes en el sistema financiero de un país en un momento dado.

DISPONIBLE- En la banca se le llama así en los créditos, a la diferencia entre el límite concedido y la cantidad dispuesta.

DISPOSICIÓN A PAGAR- Cantidad máxima que pagaría un comprador por un bien.

DISPUESTO- En la banca se le llama así en los créditos, a la suma que ha sido utilizada por el deudor.

DISTRIBUCIÓN- Conjunto de operaciones a través de las cuales los productos y servicios llegan a los diversos consumidores dentro del marco nacional. Parte de la ciencia que estudia los mecanismos de formación de ingresos.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS- Operación aprobada por la Junta General de accionistas de una sociedad por la que se establece la parte de los beneficios sociales que se destina a ser distribuida entre los socios.

DISTRIBUCIÓN DE OFERTA SECUNDARIA- Redistribución de un bloque de valores poco después de que haya sido vendido por la compañía distribuidora. La venta se produce fuera de la bolsa mediante una empresa o grupo de empresas de valores, y las participaciones se suelen ofrecer a un precio fijo relacionado con el precio vigente del valor en le mercado.

DISTRIBUCIÓN DE VALORES- Operación por la que se prorratean los valores en una emisión cuando existe un exceso de demanda sobre la oferta publica de venta o suscripción realizada. Se dice de la situación del mercado en que los grandes inversores venden sus valores a pequeños inversores.

DISTRIBUIDOR- Dícese de la persona o entidad que efectúa la comercialización de uno o varios productos, generalmente con carácter de exclusividad.

DISTRIBUIR- Comercialización de un producto.

DIVERGENCIA- Diferencia en la comparación de dos o más osciladores o indicadores, dando diferentes señales de compra o de venta.

DIVERSIFICACIÓN- Es la estrategia utilizada por los gestores de cartera la concentración del riesgo en determinados valores.

DIVERSIFICACIÓN DE RIESGO- Confección de una determinada cartera de valores, con títulos y países que no tengan relación entre sí, buscando que un posible descenso en los precios en alguno de ellos, no produzca consecuencias sobre el resto de los valores de la cartera.

DIVERSIFICACIÓN EN DERIVADOS - Es interesante comparar la concentración de la contratación global de futuros y opciones sobre materias primas en unos pocos mercados, como Londres, Nueva York y Chicago, con la diversificación de la contratación de derivados financieros en más de 20 mercados distribuidos por todo el mundo.

DIVERSIFICADA- Que tiene varios valores de diferentes sectores.

DIVIDENDO- Pago, normalmente realizado en efectivo, que una sociedad efectúa a sus accionistas, de modo que representa la participación de éstos en la fracción de beneficios que el Consejo de Administración acuerda repartir.

DIVIDENDO A CUENTA- Dividendo repartido antes de terminar el ejercicio, como anticipo de los resultados que se espera obtener del mismo.

DIVIDENDO ACTIVO- Dividendo que supone un reparto de beneficios, o sea, una entrega de dinero a los accionistas.
DIVIDENDO BRUTO- Dividendo integro sin tener deducidos los impuestos.
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO- Dividendo que se distribuye una vez liquidado el ejercicio económico, como complemento del dividendo a cuenta.
DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS- Expresión utilizada para designar el reparto de dividendos efectuado en un ejercicio en el que la empresa no ha obtenido beneficios, distribuyendo en forma de dividendos los beneficios obtenidos en períodos anteriores, mantenidos en forma de reservas en el pasivo del balance de situación de la misma.
DIVIDENDOS DE SOCIEDADES NO RESIDENTES - Los dividendos repartidos en España por sociedades no residentes en territorio español a una persona física residente en España se consideran rendimientos de capital mobiliario, de igual modo que los repartidos por sociedades españolas.
DIVIDENDOS DE SOCIEDADES TRANSPARENTES- Se consideran transparentes aquellas sociedades en las que más de la mitad de su activo está constituido por valores, así como las sociedades de mera tenencia de bienes cuando más del 50% de su capital pertenece a un grupo familiar (hasta el 4º grado de parentesco) o bien a 10 o menos socios.
DIVIDENDO EN ACCIONES- Dividendo pagado en acciones de la propia sociedad, que, en lugar de repartidlo en efectivo, ha hecho una ampliación con cargo al saldo de pérdidas y ganancias, procediendo luego a repartir las acciones de la misma, liberadas, entre los accionistas en proporción a las acciones viejas poseídas por los mismos.
DIVIDENDO ESTATUTARIO- Dividendo cuyo importe se fija en los estatutos de la sociedad.
DIVIDENDO EXTRAORDINARIO - Dícese del dividendo originado normalmente por una operación no habitual de la sociedad o unos beneficios extraordinarios y no repetibles ciertamente en el futuro. No están vinculados al funcionamiento y operatoria normal de la empresa.
DIVIDENDO FICTICIO- Dividendo activo distribuido por una sociedad entre sus accionistas sin que corresponda a un beneficio real en sus actividades. Este tipo de dividendos suele tener su origen en un falseamiento del resultado total de la actividad de la empresa, debido generalmente a inexactitudes de la contabilidad y a valoraciones erróneas de los elementos de activo.
DIVIDENDO NETO- Dividendo al que se le han detraído las retenciones impositivas que la sociedad pagadora está obligada a hacer. Representa, si aquél es pagado en efectivo, la cuota líquida que el accionista percibe realmente.
DIVIDENDO PASIVO- Desembolsos parciales del valor nominal del título que se exige a los accionistas.
DIVIDENDO PREFERENTE- Dividendo garantizado a las acciones preferentes en una sociedad anónima, siempre y cuando el resultado tras satisfacer los impuestos y dotar las reservas de contenido obligatorio sea suficiente para ello.
DIVIDENDO PRESCRITO- Dividendo activo cuyo importe no ha sido cobrado por algún accionista dentro de los plazos marcados por la ley, debido a lo cual ha prescrito la obligación de pago por parte de la sociedad y ésta obtiene un beneficio suplementario análogo al producido con la prescripción de cualquier otro débito.
DIVIDENDO ÚNICO- Aquel que se cobra de una sola vez, en lugar de entregar un dividendo a cuenta y otro (u otros) complementario.
DIVISA- Bajo esta denominación se incluyen todos los haberes cuyo pago se efectúa en el extranjero. En términos generales se da este nombre a toda la moneda extranjera.
DIVISA A PLAZO- Divisa comprada o vendida cuya entrega se realizará en un momento futuro y se pagará en el acto de la entrega.
DIVISA AL CONTADO- Divisa comprada o vendida cuya entrega y pago se realiza a los dos días de acordada la operación.
DIVISA BASE- Es la moneda que sirve de referencia o base para definir los tipos de cambio de otra u otras.
DIVISA CONVERTIBLE- Una moneda, tiene el carácter de divisa convertible cuando su poseedor puede cambiarla con toda libertad a cualquier otra moneda.
DIVISA DÉBIL- Divisa perteneciente a un país de economía subdesarrollada o cuya situación política o social no es muy estable.
DIVISA FUERTE- Se da este nombre a aquellas monedas que tienen un reconocido prestigio por su estabilidad y poder económico del país emisor y que por esa causa se pueden guardar sin temor a depreciaciones o devaluaciones.
DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO- Especialización de cada país en determinadas actividades económicas.
DOBLAR- Prorrogar por un periodo de tiempo una operación a plazo.
DOBLE FONDO- Estas figuras son la imagen contraria del doble techo, y sus implicaciones son, lógicamente, alcistas. En cuanto al volumen durante su formación, señalar, que durante la formación del segundo valle es significativamente bajo. Al iniciarse la recuperación de precios desde el segundo valle, el volumen debe empezar a aumentar. La confirmación de la figura se produce cuando los precios superan el nivel de la cresta que ha quedado establecida entre los valles izquierdo y derecho, y progresan al alza por un margen superior al 3%. Es fundamental en este caso que la ruptura al alza se produzca con aumento de volumen.
DOBLE IMPOSICIÓN- Situación originada cuando sobre un mismo hecho imponible se le aplican impuestos de dos países, uno por la relación con la residencia de la persona y otro por la relación económica creada. Se procede a atenuar sus efectos mediante compensaciones en las cuotas del impuesto sobre la Renta y con los convenios internacionales.
DOBLE PRIMA - Valor negociable de renta fija - obligación o bono - que tiene una prima de emisión y otra de reembolso.
DOBLE TECHO- Un doble techo está constituido por dos crestas sucesivas establecidas al mismo nivel y separadas por un valle. Las implicaciones de una figura de este tipo son bajistas. Las características distintivas de un doble techo son: - Las dos crestas sucesivas deben estar a aproximadamente el mismo nivel y suficientemente espaciadas en el tiempo. Como regla general se establece que el tiempo transcurrido entre la formación de las dos crestas debe ser superior a un mes, para considerar que estamos ante una verdadera figura de doble techo.- La corrección que se produce entre las crestas debe ser suficientemente profunda. Puede establecerse que la variación de precios entre el nivel de las crestas y el del valle que las separa debe ser al menos del 15%. - El volumen durante el avance hacia la segunda cresta debe ser sensiblemente inferior al que se registró durante el avance hacia la primera cresta. - Este tipo de figuras quedan confirmadas una vez que los precios descienden por debajo del nivel correspondiente al valle entre crestas o techos, y progresan hacia abajo más de un 3%.
DOBLE ZIGZAG- En la teoría de Elliott es un desarrollo de dos zigzag, teniendo los siguientes impulsos 5-3-5-3-5-3-5. Pertenece a las ondas correctivas.
DOCE- Acrónimo del Diario Oficial de la Comunidad Europea. (Ver Diario Oficial de la Comunidad Europea.)
DOJI- Figura de los gráficos de Candlesticks, las cuales la vela no tienen cuerpo porque el cierre es igual a la apertura.
DOJI ALCISTA- Figura del análisis por Candlestick, compuesta por 2 velas, siendo la primera una vela blanca o negra y la segunda un doji situado por encima de la primera, en una tendencia alcista con implicaciones de cambio de tendencia.
DOJI BAJISTA- Figura del análisis por Candlestick, compuesta por 2 velas, siendo la primera una vela blanca y la segunda un doji situado por debajo de la primera, en una tendencia bajista con implicaciones de cambio de tendencia.
DOJI LAPIDA SEPULCRAL- Mas conocido como Estrella Fugaz. Ver Estrella Fugaz.
DOJI LARGAS PIERNAS- Figura del análisis por Candlestick, compuesta por un doji, en una tendencia alcista que puede ser señal de techo. Tiene las sombras iguales.
DÓLAR- Unidad monetaria de los Estados Unidos de América y que se ha constituido en la moneda internacional por excelencia. Son muchos los países que tienen esta misma denominación para su moneda, pero su cotización es totalmente independiente del dólar Usa. Los países que lo tienen como moneda oficial son Australia, Bahamas, Barbados, Brunei, Canadá, Etiopía, Formosa, Guayana, Hong-Kong, Liberia, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Taiwán y Trinidad Tobago.
DÓLAR INDEX- Es un tipo de contrato que se practica en los mercados de divisas, por el medio del cual se negocia el dólar contra varias monedas en lugar de hacerlo contra una moneda en concreto.
DOMICILIACIÓN DE RECIBOS- Recibos asociados a una cuenta determinada, que al su vencimiento se descuenta del dinero de la cuenta
DOMICILIO SOCIAL- Lugar en que se considera legalmente establecida una empresa o sociedad.

DOMINIO- Control económico que ejerce una empresa sobre las actividades de otra en virtud de poseer una participación mayoritaria en el capital de esta última.
DOMINIO CIRCULAR- Situación en la que varias empresas forman un grupo o unidad económica, entre cuyos componentes existe una situación de dominio mutuo.
DOMINIO DIRECTO PARCIAL- Dominio que corresponde a la posesión mayoritaria de las acciones que formen el capital de una empresa filial.
DOMINIO INDIRECTO- Dominio que una empresa puede ejercer indirectamente sobre otra por el hecho de poseer la mayoría del capital de una empresa que, a su vez, participa mayoritariamente en el capital de la segunda.
DOMINIO RECÍPROCO- Situación en que una empresa que está dominada por otra, posee, a su vez, una participación en el capital de la dominadora.
DOMINIO TRIANGULAR- Dominio que ejercen aquellas empresas que simultanean el dominio directo con el indirecto.
DONACIÓN- Pasar el dominio o la propiedad de una cosa de una persona a otra sin recibir contra-prestación alguna.
DOS MEDIAS MÓVILES - Pueden establecerse dos métodos para generar las señales de compra y venta: - En el primero de ellos la media más larga señala la dirección de la tendencia, y la más corta es la que produce las señales.
DOS MINUTOS- Tiempo mínimo para cambiar de cotización. Se denomina Tic.
DOT- Siglas del sistema de contratación bursátil Direct Order Turnaround.
DOW (CHARLES H.)- Analista Norteamericano, impulso y creador del índice Dow Jones de la bolsa de Nueva York. Percusor del análisis técnico.
DOW JONES- Es el índice más conocido de la Bolsa de New York. Son tres los índices Dow Jones existentes, siendo de los tres el más conocido y al que se refieren generalmente los inversores en bolsa el Dow Jones de industriales.
DOW JONES COMPUESTO- Índice de la bolsa de New York resultado de la suma de los indices de transportes, industriales y de servicios.
DOW JONES DE TRANSPORTES- Índice de la bolsa de New York compuesto por los 20 títulos de transporte de la máxima capitalización.
DOW JONES DE SERVICIOS- Índice de la bolsa de New York compuesto por los 15 títulos de servicios públicos de la máxima capitalización.
DOW JONES DE INDUSTRIALES- - Índice de la bolsa de New York compuesto por los 30 títulos industriales de la máxima capitalización.
DOW JONES EURO STOXX - Indice bursátil basado en la evolución de más de trescientas compañías que operan en los países que participan en la moneda única europea.
DOW JONES EURO STOXX-50 - Igual al Dow Jones Euro STOXX (Indice bursátil basado en la evolución de más de trescientas compañías que operan en los países que participan en la moneda única europea), pero se refiere únicamente a cincuenta sociedades
DOW JONES STOXX- Indice bursátil creado por la compañía Dow Jones y tres bolsas europeas. Incluye a más de seiscientas compañías de toda Europa, no sólo del área euro. Su creación responde a la previsión de que, en la Europa del euro, el baremo de más relevancia no serán los índices bursátiles nacionales, sino la evolución por sectores.
DOW JONES STOXX 50- Es igual al Dow Jones STOXX (ver), pero agrupa sólo a medio centenar de compañías.
DOWNGRADE- Descenso en la calificación crediticia.
DOY- Palabra empleada en la contratación de viva voz con significado de vender.
DPA - Dividendo integro repartido por la compañía en un ejercicio sin tener deducidos los impuestos y dividido por el número de acciones en circulación.
DPO- Siglas del oscilador Detrented Price Oscillator. Es un oscilador que ayuda a identificar los ciclos, y zonas de sobre-compra o sobre-venta e intenta eliminar la tendencia de los precios.
DRACMA- Moneda oficial de Grecia.
DRAGÓN- Figura del análisis por Candlestick, que significa cambio de tendencia, compuesta por un doji que tiene una gran sombra inferior.
DTB- Mercado alemán de derivados.
DTB - DEUTSCHE TERMINBÖRSE - Mercado de futuros alemán creado en 1990 en Fráncfort.
DUMMY CORPORACIÓN- Modalidad de Leasing consistente en una formula de financiación pero que no es llevada a cabo por una empresa de Leasing. Se trata de un grupo de personas que compran acciones de una Sociedad de Paja, aportando de esta forma unos fondos que van a ser esenciales para poder hacer frente a la compra de material.
DUMPING- Rebaja violenta y sistemática del precio de un producto encaminada a dominar, invadir o destruir un mercado concurrente, sacrificando los provechos directos y actuales con la esperanza de lucros futuros e inciertos.
DUMPING OFENSIVO O ACTIVO- Dumping realizado para apartar a un concurrente o destruir un mercado.
DUMPING DEFENSIVO- Dumping que se realiza con el propósito de evitar esa desaparición o esa destrucción por parte de un competidor agresivo o aventajado.
DUOPOLIO- Tipo de mercado en que solamente existen dos vendedores que ofrecen un mismo producto. Es el caso más sencillo de oligopolio.
DUOPSONIO- Situación de mercado en la que existen solamente dos compradores de un bien o servicio concreto. Este término es análogo al de duopolio con la diferencia de que mientras éste considera el lado de la oferta, en el duopsonio se considera el lado de la demanda.
DUPLEX HORIZONTAL- Figura que se da en los gráficos de punto y figura de cambio de tendencia.
DURACIÓN- Medida de la variabilidad de un precio en un bono a variaciones del tipo de interés. En la práctica se expresa en años y representa la variación que experimentaría el precio ante un movimiento de un punto básico (0.01%) en rentabilidad.
DURO- Moneda española que equivale a 5 Ptas.
DZ - Double Zigzag and Triple Zigzag (DZ and TZ) Doble y triple zizzag son similares a los zizzazg y son pautas de correctivas por naturaleza pero tienen una onda 3 intermedia llamada x .

E

E - La letra e se antepone prácticamente a cualquier actividad o producto que se pueda convertir en electrónico. E-business se utiliza para hablar de un negocio o empresa electrónica; e-mail es el correo electrónico; e-commerce significa comercio electrónico; e-book, libro electrónico; e-zine, significa revista electrónica (electronis magazine).
EARNING YIELD GAP -Es un modelo de valoración del mercado bursátil basado en la mera comparación de dos ratios de rentabilidad: la rentabilidad de los beneficios con la rentabilidad de la renta fija a largo plazo.
EASDAQ- Índice formado por valores de las diferentes bolsas europeas que agrupa a las principales empresas tecnológicas y de comunicaciones. Consta de 21 valores.
EBIT- Siglas en inglés de beneficio antes de intereses e impuestos.
EBITDA- Resultado bruto de explotación. Beneficio antes de intereses e impuestos.
EBITDA / INTERESES NETOS - EBITDA con relación a los intereses mide la capacidad de un emisor de cumplir con los pagos de intereses con flujos de caja provenientes de la actividad principal.
EBITDA / VENTAS - Los márgenes operativos proporcionan una buena indicación de la evolución de la rentabilidad de una compañía, ya que eliminan el efecto que tiene sobre el beneficio de un año a otro por el incremento general en las ventas.
EBITDAR - Corresponde a EBITDA incluyendo los gastos brutos por arrendamientos, y se analiza en los casos en que los leasings operativos son significativos, como es el caso del sector de venta al por menor.
E**BITDAR/INTERESES Y GASTOS BRUTOS POR ARRENDAMIENTOS** - Con la incorporación de los gastos por leasings operativos al ratio EBITDA con relación a los intereses, la cobertura total de pagos del emisor puede compararse con el de otras compañías sin perjuicio de si los activos están arrendados o son de propiedad.
ECN- Siglas de Redes Electrónicas de Comunicaciones.
ECOFIN- Denominación que recibe el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros de la Unión Europea.
ECONOMÍA- Ciencia que estudia la forma de utilizar los recur-

sos disponibles para producir los bienes y servicios y distribuirlos hasta sus consumidores, con la finalidad de satisfacer sus necesidades.

ECONOMÍA ABIERTA- Economía que participa activamente en el comercio internacional. Economía que comercia con el resto del mundo.

ECONOMÍA CERRADA- Economía que no exporta ni importa. Economía aislada del resto del mundo.

ECONOMÍA DE ESCALA- Expresión que subraya la ventaja de producir en grandes cantidades. Se trata de la disminución que se produce en los costes medios y que se consigue aumentando el volumen de producción de un producto, mientras se mantienen los costes fijos. Por ejemplo, los costes medios de la edición de un libro disminuirán en la medida que aumenta su tirada, ya que existen una serie de costes fijos.

ECONOMÍA DE MERCADO- Economía que asigna los recursos principalmente a través de la interacción de los individuos (las economías domésticas) y las empresas privadas.

ECONOMÍA DEL BIENESTAR- Estudio de la influencia de la asignación de los recursos en el bienestar económico.

ECONOMÍA INTERNACIONAL- Parte de la economía que estudia las relaciones que se establecen entre las economías de los distintos países.

ECONOMÍA MIXTA- Economía que asigna los recursos por medio de una combinación de decisiones públicas y privadas.

ECONOMÍA NORMATIVA- Rama de la ciencia económica que valora las situaciones y recomienda las actuaciones para mejorar la realidad en el futuro.

ECONOMÍA POSITIVA- Rama de la ciencia económica que estudia el comportamiento económico.

ECONOMÍA SUMERGIDA- Parte de la actividad económica de un país que no está controlada fiscalmente y por tanto no aparece en las estadísticas oficiales de la economía nacional y es la generadora del "dinero negro" .

ECONOMÍAS DE ALCANCE- Situación que se produce cuando es menos caro producir dos bienes juntos que producir cada uno por separado.

ECU- Unidad monetaria ficticia que constituyo la base del Sistema Monetario Europeo, y que termino con la creación del Euro el 1-1-1.999.

ECUACIÓN CUANTITATIVA- La ecuación M*V=P*Y, que relaciona la cantidad de dinero, su velocidad y el valor monetario de la producción de bienes y servicios de la economía.

EDAD ACTUARIAL- Es la edad del asegurado, en el seguro de vida, a efectos de la tarificación del riesgo.

EDAD DE ORO- Situación en la que una economía sigue tal sendero de crecimiento que existe un crecimiento proporcional entre todos los sectores y pleno empleo del factor trabajo.

EDITAR UN LAYOUT - Después de que ha creado un layout, puede fácilmente añadir y borrar charts incluidos en el mismo empleando el comando Edit Layout que hay en el menú File. Operación que se realiza con el programa Metastock.

EDITAR UN TEMPLATE- El template por defecto es un template especial que Metastock aplica automáticamente a los charts recién creados. El template por defecto que acompaña de fábrica al Metastock es sencillamente un chart simple con las barras de precios high-low-close y el volumen. El template por defecto se llama DEFAULT.MWT y está almacenado en la sub-carpeta del programa Metastock \mswin\) junto con los demás templates. Esto significa que el template por defecto puede aplicarse en cualquier momento igual que cualquier otro template normal. Para pasar rápidamente la información del chart actualmente seleccionado al template por defecto, haga click con el botón derecho del ratón sobre el chart y elija Save as Default Template.

EFECTIVO- Disponibilidad liquida en dinero o papel moneda nacional. Lo que se cobra.

EFECTIVO TOTAL- Importe final a pagar, considerando precio ex-cupón, cupón corrido y en su caso comisiones y gastos. Multiplicaremos el precio total por el nominal contratado.

EFECTO- Documento de valor mercantil, sea nominativo, endosable o al portador.

EFECTO-EXPULSIÓN- Disminución de la inversión privada provocada por un aumento del gasto público.

EFECTO-RENTA- Variación que experimenta el consumo cuando una variación del precio traslada al consumidor a una curva de indiferencia mas alta o mas baja.

EFECTO-SUSTITUCIÓN- Variación que experimenta el consumidor cuando una variación del precio traslada al consumidor, a lo largo de una curva de indiferencia, a un punto que tiene una nueva relación marginal de sustitución.

EFECTO CAMBIO DE MES - Hay estudios empíricos que demuestran que las acciones generan rendimientos positivos únicamente el último día de cada mes y durante la primera quincena del siguiente.

EFECTO DE APALANCAMIENTO- Se produce cuando el coste del capital es inferior a la rentabilidad del mismo capital en la empresa; es decir, que dicho efecto persistirá mientras se aumente la rentabilidad de los fondos propios por incremento del endeudamiento de la empresa.

EFECTO DE FISHER- Ajuste perfecto del tipo de interés nominal a la tasa de inflación.

EFECTO DE RECUPERACIÓN- Propiedad por la que los países que comienzan siendo obres tienden a crecer mas deprisa que los que comienzan siendo ricos.

EFECTO DOBRERREACCIÓN - Hay varios estudios que demuestran que el mercado bursátil sobrereacciona a las nuevas noticias económicas.

EFECTO ENERO- Movimiento en los mercados de valores por el cual el mes de Enero suele estar caracterizado por un movimiento alcista.

EFECTO FIN DE SEMANA- Movimiento en los mercados bursátiles por el que se tiende a deshacer posiciones en la jornada final de la semana.

EFECTO MULTIPLICADOR- Desplazamientos adicionales que experimenta la demanda alargada cuando una política fiscal expansiva eleva la renta y por lo tanto, el gasto de consumo.

EFECTO PÚBLICO- Documento de crédito cuyo emisor es el sector público. Todos los efectos públicos serán admitidos a cotización en Bolsa de oficio, para lo cual será condición previa que la emisión de los mismos haya sido publicada en el BOE indicando todas las características esenciales de la misma.

EFECTO PÚBLICO PIGNORABLE- Efecto público legalmente reconocido como negociable en Bolsa, que puede ser utilizado como garantía en la obtención de prestamos.

EFECTO RIQUEZA- Variación en el consumo real de las economías domésticas en un período t ocasionada por una modificación en el valor actual del flujo de rentas disponibles presentes y futuras originada por un cambio en el tipo de interés.

EFECTO SARGANT- Disminución de la oferta de ahorro de la economía ocasionada por una disminución en el nivel de renta o por un descenso en el ritmo de crecimiento de ésta.

EFECTO TAMAÑO- Esta anomalía fue descrita y analizada por Rolf Banz. Banz concluye que tanto la rentabilidad total como la rentabilidad ajustada por el riesgo de una determinada acción, tiende a disminuir conforme aumenta el tamaño relativo de la compañía, siendo éste medido por su capitalización bursátil.

EFECTO WICKSELL- Aumento de valor de las existencias de capital originado por una caída en el tipo de interés.

EFICIENCIA- Propiedad según la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos.

EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN- Situación en que las empresas no pueden producir una mayor cantidad de algunos bienes sin producir una menor de otros; la economía se encuentra en su curva de posibilidades de producción.

EJE DE COTIZACIONES- En los gráficos es la representación de las cotizaciones del valor. Se representa verticalmente.

EJE DE LA GAMA DE PRECIOS- Ver Centro de la Gama.

EJE DE TIEMPO- En los gráficos es la representación del tiempo transcurrido. Se representa horizontalmente.

EJE HORIZONTAL- En los gráficos es donde se representa el tiempo transcurrido. También llamado Eje de Tiempo.

EJE VERTICAL- En los gráficos es la representación de los precios de mercado del valor. También llamado Eje de Cotización.

EJECUCIÓN - Realización efectiva de una orden de compra o venta en un mercado.

EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN- Cumplimentación en bolsa de una orden de compra o venta de valores mobiliarios.

EJECUCIÓN DE UNA ORDEN - Cumplimentación por los intermediarios autorizados en los mercados financieros de una orden dada por un cliente de compra o venta de valores negociables.

EJECUCIÓN DE UNA ORDEN POR CUENTA DE TERCEROS- Acto o Servicio de inversión realizados por las casa de compra y venta de valores cuando ejecutan las ordenes de su clientes.

EJECUCIÓN HIPOTECARIA- En caso de no pagar las cuotas del préstamo hipotecario, la entidad que lo ha prestado tiene la opción de inicial el procedimiento de ejecución hipotecaria. Es decir, vender la propiedad en los juzgados con el fin de cancelar la deuda hipotecaria.

EJECUTAR- Realizar una operación.

EJECUTIVA- Junta directiva de una asociación.
EJECUTIVO- Persona que ejerce tareas directivas en una empresa.
EJERCER UNA OPCIÓN- Ejecutar el derecho pactado en el contrato de compra o venta plasmado en la opción.
EJERCICIO- Unidad de tiempo, generalmente constituida por doce meses consecutivos, que se acepta legal y prácticamente para referirse a él al tratar de la actividad o de los resultados económicos de una empresa y al aplicar las tasas de amortización, los porcentajes de interés, etc.
EJERCICIO ANTICIPADO- Ejercicio de una opción antes de llegado el plazo de vencimiento.
EJERCICIO AUTOMÁTICO- Si un warrant cuenta con ejercicio automático a vencimiento, significa que en esa fecha se liquidarán todas las posiciones, siempre que sean positivas, sin necesidad de que el titular de los warrants así lo manifieste.
EJERCICIO CONTABLE- Contabilidad de un periodo comprendido entre dos ejercicios contables diferentes.
EJERCICIO DE UNA OPCIÓN- Operación mediante la cual el propietario de una opción de compra o una opción de venta realiza la transacción de compra o de venta, respectivamente, a que su opción le da derecho.
EJERCICIO FISCAL- Periodo comprendido entre dos inventarios contables o dos presupuestos.
EL INVERSOR INTELIGENTE Y EL ANÁLISIS DE VALORES- Libro donde se detalla el análisis fundamental y donde se ponen las bases de este tipo de análisis.
EL PROMOTOR DE ETF - Es el creador del ETF.
ELASTICIDAD- Es una medida genérica de la reacción entre dos variables ligadas por una función, y que se aplica especialmente al análisis micro-económico y, dentro de éste, en particular en el de la demanda y la oferta.
ELASTICIDAD CERO DE LA DEMANDA- Situación que se produce cuando la cantidad demandada no varía, independientemente de que varíe el precio.
ELASTICIDAD CERO DE LA OFERTA- Situación que se produce cuando la cantidad ofrecida no varía, independientemente de que varíe el precio.
ELASTICIDAD-PRECIO CRUZADA DE LA DEMANDA- Medida del grado en la cantidad demandada de un bien responde a una variación del precio de otro. Se calcula dividiendo la variación porcentual de la cantidad demandada del primer bien por la variación porcentual del precio del segundo.
ELASTICIDAD-PRECIO DE LA DEMANDA- Variación porcentual de la cantidad demandada de un bien como consecuencia de una variación del precio de un 1% (variación porcentual de la cantidad demandada dividida por la variación porcentual del precio).
ELASTICIDAD-PRECIO DE LA OFERTA- Variación porcentual de la cantidad ofrecida de un bien como consecuencia de una variación del precio de un 1% (variación porcentual de la cantidad ofrecida dividida por la variación porcentual del precio).
ELASTICIDAD-RENTA DE LA DEMANDA- Medida del grado en que la cantidad de la demanda de un bien responde a una variación de la renta de los consumidores. Se calcula dividiendo la variación porcentual de la cantidad demandada por la variación porcentual de la renta.
ELEMENTOS DE TRANSPORTE- Vehículos destinados al transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales, materiales, mercaderías, etc.
ELLIOTT (RALPH NELSON)- Analista norteamericano que desarrollo la teoría de las ondas de Elliott basada en la serie de números de Fibonacci. Es en el análisis técnico una de las teorías mas utilizadas y que mejores resultados da.
ELONGACIÓN- Distancia entre dos líneas. Diferencia entre el máximo y mínimo.
EMBARGO- Figura de Derecho procesal consistente en la ocupación e intervención judicial de determinados bienes, hecha por mandamiento de juez competente, bien por razón de delito o bien con la finalidad de sujetarlos al cumplimiento de las responsabilidades derivadas del impago de deudas o de otra obligación de índole económica.
EMBARGO EJECUTIVO- Ocupación de una parte seleccionada del patrimonio del deudor con el objeto de resarcir al acreedor.
EMBARGO PREVENTIVO- Ocupación de bienes que, como medida precautoria, dictamina el juez al aceptar una solicitud de declaración de quiebra, con el objeto de custodiar y salvaguardar el patrimonio del presunto quebrado.
EMERGENTES- Bonos emitidos por gobiernos y corporaciones residentes de países en desarrollo.
EMISIÓN- Oferta publica de nuevos valores negociables, efectuada al publico inversor en general o a determinados grupos de inversores.
EMISIÓN A LA PAR - Se emiten los títulos a su valor nominal, el precio de emisión de un valor es igual a su valor nominal.
EMISIÓN AL DESCUENTO- Aquella en la que los intereses se pagan anticipadamente, puesto que el inversor no desembolsa todo el valor de la emisión, sino sólo una parte. Véase descuento.
EMISIÓN CON COTIZACIÓN PREVIA- Emisión de un título para el que ya existe un mercado.
EMISIÓN CON WARRANT- Puesta en circulación de valores que llevan consigo además del valor emitido un derecho de suscripción de acciones u obligaciones.
EMISIÓN DE ACCIONES- Acto de poner en circulación entre él publico valores mobiliarios y que se ofrecen para su suscripción. Ver emisión de capital.
EMISIÓN DE CAPITAL- En una sociedad anónima es la puesta en circulación de un número determinado de acciones, cuyo valor representará el importe de la emisión realizada.
EMISIÓN DE DEUDA- Conjunto de títulos de Deuda Pública creados de una sola vez y que se ponen en circulación simultáneamente. Operación mediante la cual el Estado pone en circulación los títulos de la Deuda, ofreciendo en venta al público sus empréstitos.
EMISIÓN DE OBLIGACIONES- Puesta en circulación de obligaciones. La emisión de obligaciones se realiza para obtener recursos a largo plazo (normalmente a más de cinco años).
EMISIÓN LIBERADA - Emisión que se suscribe con cargo a reservas y por tanto el accionista suscriptor recibe gratuitamente la nuevas acciones sin desembolso alguno.
EMISOR- Entidad que realiza la emisión.
EMITIR- Poner en circulación papel moneda, valores, efectos públicos etc.
EMPEÑO- Operación consistente en obtener dinero a préstamo de forma que el prestatario deja en manos del prestamista determinados bienes como garantía del reembolso de la suma prestada.
EMPLEO- Nivel de ocupación de los trabajadores de un país o de una profesión. Función desempeñada por alguien para ganares la vida. Los gobiernos de los países luchar por mantenerlo y crearlo ya que es grado de desarrollo y bienestar publico.
EMPLEO PUBLICO- El que hace las Instituciones de Gobierno.
EMPRESA- Unidad económica encargada de la producción de bienes y servicios. Conjunto orgánico de factores de producción, ordenados según ciertas normas sociales y tecnológicas a fin de lograr objetivos de tipo económico.
EMPRESA ASOCIADA- Empresa que tiene suscritos acuerdos de actuación con otra, que puede tener fines muy diversos. Los límites de la colaboración suelen establecerse por escrito.
EMPRESA BANDERA- Dícese de las empresas mas representativas de cada país. Las mas grades.
EMPRESA CÍCLICA- Empresa cuya cuenta de resultados y negocio es muy sensible a la evolución del ciclo económico, de forma que en épocas de crecimiento de la economía su negocio y resultados crecen mucho y en épocas de recesión acumula pérdidas.
EMPRESA COMPLEMENTARIA- Sociedad que produce bienes o servicios que sirven como factores de la producción para otra.
EMPRESA CONCESIONARIA- Empresa que ejerce su actividad mercantil en virtud de un contrato de concesión administrativa.
EMPRESA CONJUNTA- Empresa formada por el acuerdo de dos o más, que deciden llevar adelante un proyecto común, incluso por tiempo definido, desapareciendo cuando se cumple uno u otro.
EMPRESA CONSULTORA- Agrupación de profesionales que, con independencia de los intereses de firmas comerciales o de fabricación, realiza proyectos altamente especializados en materias tales como energía nuclear, ingeniería de procesos, modelos de simulación, diseño estructural, urbanísticos, evaluación coste-beneficios, etc., o ejerce funciones de asesoramiento en estas materias.
EMPRESA DE PRIMERA CATEGORÍA- Empresa grande y respetada.
EMPRESA DEL GRUPO- Si la empresa X es titular de mas del 50% de las acciones de una empresa Y, la primera empresa ejercerá una influencia decisiva en la gestión de la segunda. X será la empresa dominante e Y la dependiente, ambas empresas diferentes pero una única unidad económica, que formarán

lo que se conoce como empresas del grupo.
EMPRESA EN LIQUIDACIÓN- Empresa en venta.
EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO- Empresa que desarrolla una activada normal.
EMPRESA ESTATAL- Empresa pública controlada por el Estado que, sin estar sujeta al régimen jurídico de los organismos de la Administración, no ha sido constituida en forma societaria.
EMPRESA EXTRAMARGINAL- Aquella que por motivaciones de precio y de mercado, entre otras, queda fuera de las posibilidades de obtención de los beneficios normales y de carácter extraordinario propios del equilibrio empresarial.
EMPRESA FILIAL- Empresa que se encuentra bajo la dependencia directa de otra sociedad matriz con la que permanece unida por vínculos de participación social. Desde el punto de vista de la gestión empresarial, se le reconoce una cierta autonomía y personalidad jurídica que la diferencia de la sucursal.
EMPRESA INDIVIDUAL- Entidad mercantil cuyo titular es una persona física (empresario individual).
EMPRESA IMTRAMARGINAL- Aquella que se desenvuelve en un margen o intervalo de producción y bajo unos condicionantes del mercado en precios y características del producto fundamentalmente- tales, que le facultan para la obtención de beneficios extraordinarios o superiores a los considerados como normales en su sector o rama de actividad industrial.
EMPRESA MARGINAL- Dícese de la empresa que mantiene unas condiciones de producción que le permiten subsistir indefinidamente sin obtener beneficios ni pérdidas.
EMPRESA MATRIZ- Empresa que participa directa o indirectamente en el capital de otras que, por tanto, forman un grupo financiero con ella.
EMPRESA MIXTA- Su característica principal es la convivencia, dentro de la sociedad privada, del interés público con el interés privado, convivencia no siempre fácil y que es origen de frecuentes problemas.
EMPRESA MULTINACIONAL- Empresa en la que sé propiedad y, por tanto, control administrativo, se encuentra repartido entre varios países.
EMPRESA MUNICIPAL- Empresa pública en la que al menos el 50 % de las acciones son propiedad de un municipio. Sus actividades se encuadran principalmente en sectores de utilidad pública.
EMPRESA NACIONAL- Empresa pública constituida en forma societaria, controlada por el Estado o por sus organismos, y de las que se vale la Administración para la intervención directa en las actividades económicas.
EMPRESA NACIONALIZADA- Empresa privada que ha sido absorbida por el Estado, o por algunos de sus organismos, convirtiéndose así en empresa pública.
EMPRESA PLURINACIONAL- Ver empresa multinacional.
EMPRESA PRIVADA- Unidad económica constituida legalmente para la realización de beneficios a través de la actividad productiva o la prestación de servicios, en la que el capital es aportado y poseído por individuos particulares.
EMPRESA PÚBLICA- Empresa cuya propiedad y gestión es asumida por la Administración de un país. Asumen determinados servicios o trabajan en sectores básicos o estratégicos y su actividad no exige la obtención de beneficios.
EMPRESA SOLVENTE- Empresas que su activo total es mayor que sus obligaciones exteriores.
EMPRESA SUBSIDIARIA- Dícese de la empresa vinculada a otra por relación jurídica de carácter subsidiario.
EMPRESA SUBTENEDORA- Ver empresa filial.
EMPRESA SUPRANACIONAL- Empresa independiente respecto a su propiedad y control, de cualquier país. Ver empresa transaccional.
EMPRESA TENEDORA- Ver empresa matriz.
EMPRESA TRANSACCIONAL- Empresa que, operando en varios países a través de filiales que pueden ser jurídicamente independientes, tiende a maximizar sus beneficios o a cumplir cualquier otro objetivo propuesto bajo una perspectiva global de grupo, y no en cada una de sus unidades jurídicas aisladas.
EMPRESA VINCULADA- Empresa con algún tipo de dependencia (económica, financiera, etc.) respecto de otra principal (empresa matriz), a consecuencia de lo cual las decisiones tomadas en la empresa vinculada están estrechamente determinadas o, a lo menos, condicionadas por las de la empresa principal.
EMPRESARIO- Director de una empresa, que reúne los factores de producción, y los dispone con arreglo a un plan para obtener un mejor rendimiento.
EMPRÉSTITO- Modalidad de préstamo cuyo importe se divide en fracciones representadas por títulos denominados cédulas u obligaciones.
EN CANDELERO- Rumores que ponen de moda a los valores.
EN DINERO- Se dice a la oposición de compra cuando su precio de ejercicio es inferior al precio actual del activo de base o del valor negociable sobre el cual la opción se ha suscrito. En las opciones de venta se dice cuando su precio de ejercicio es superior al precio actual del producto base o del valor negociable.
EN EL CAMBIO- Ver en Dinero.
ENAJENAR- Transmitir la propiedad o el dominio de una cosa, sea a titulo gratuito, o a titulo oneroso. Vender.
ENCAJE- Cuantía de forma liquida que deben mantener las entidades de crédito en relación al volumen total de sus depósitos. Cantidad de dinero disponible en la caja social.
ENCAJE BANCARIO- Porcentaje que, respecto del total de los recursos ajenos de un Banco, alcanza el efectivo en caja y el saldo de sus depósitos en el Banco de España.
ENDOSAR- Ceder a favor de otro (un documento de crédito expedido a la orden), haciéndolo constar así al dorso.
ENDOSATARIO - Es la persona que recibe un endoso a su favor, y por tanto es la persona a quien se transmite un título, ya sea una letra, un pagaré o cualquier otro documento endosable, por el procedimiento del endoso.
ENDOSO- Acto por el cual se transfiere la propiedad de una letra de cambio, dando al nuevo adquiriente (o endosatario) la plena titularidad del derecho cambiario.
ENDOSO EN BLANCO- Es aquel que sólo lleva la firma del endosante, haciendo de la letra un documento al portador.
ENDEUDAMIENTO- Se produce cuando una empresa hace uso de sus créditos y prestamos bancarios, o emite obligaciones y bonos. También es endeudamiento la posición deudora de la empresa en relación con sus proveedores.
ENDOSANTE- Persona titular de un valor endosable que realiza un endoso a favor de un nuevo titular endosario.
ENDOSAR- Ceder un titulo a la orden a un tercero.
ENDOSATARIO-Beneficiario del endoso, persona designada en el endoso como nuevo titular del titulo endosado.
ENDOSO- Acto de cesión de un titulo a la orden por su actual tenedor (titular a un adquiriente del mismo). El endoso se realiza en los títulos cambiarios (Letra o Pagare) como un modo de circulación de los mismos.
ENDOWMENT- Voz inglesa para designar un producto financiero compuesto que combina un crédito hipotecario a largo plazo y un seguro de vida. Durante la vida del crédito el acreditado solo paga intereses y la prima de seguro de vida y al termino del contrato del seguro de vida o supervivencia contratado sirve para pagar el principal del crédito hipotecario.
ENERGÍA- Sector de títulos de bolsa emitidos por empresas petroquímicas y de gas.
ENFRIAR UN VALOR- Desmentir las noticias o rumores que hicieron subir las cotizaciones. Con esto sus cotizaciones bajan considerablemente.
ENTERO- Forma de expresar el precio de una acción en los antiguos mercados de valores. Un entero equivale al 1 % de su valor nominal. De este modo, la cotización a su valor nominal de una acción es siempre de 100 enteros. Una subida de 5 enteros supone que el valor efectivo se sitúa un 5 % por encima del nominal; si la acción es de 500 Ptas., sería de 525 Ptas.; sí fuera de 1000 Ptas., 1050 Ptas., etc.
ENTIDAD- Asociación de personas para llevar a cabo una determinada actividad reconocida judicialmente. Corporación.
ENTIDAD CREDITICIA- Empresas financieras dedicadas a la concesión de créditos. Bancos.
ENTIDAD DE CRÉDITO- Es toda empresa que tenga como actividad típica y habitual recibir fondos del publico en forma de deposito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución, aplicándose por cuenta propia a la concesión de créditos u operaciones de análogas naturaleza.
ENTIDAD DE FINANCIACIÓN- Sociedad anónima especiales que tienen como objeto social la concesión de créditos de financiación , descuento y la negociación de efectos de comercio, y la gestión de cobros de créditos en comisión de cobranza. Establecimientos Financieros.
ENTIDAD DEPOSITARIA- Nombre de la entidad financiera que custodia los títulos de un Fondo de inversión y que además ejerce funciones de vigilancia y garantía entre los partícipes. Generalmente es un banco o caja de ahorros.
ENTIDAD DIRECTORA- En las emisiones de valores es la en-

tidad que coordina y dirige la misión.
ENTIDAD DIRECTORA DE UNA OPV - Es aquella a la que el oferente ha otorgado mandato para que prepare y dirija la oferta pública.
ENTIDAD GESTORA CON CAPACIDAD PLENA- Todas aquellas entidades que pueden realizar todo tipo de operaciones autorizadas con comitentes y que ostentan la condición adicional de titular de las cuentas a nombre propio en la Central de Anotaciones.
ENTIDAD GESTORA CON CAPACIDAD RESTRINGIDA- Todas aquellas entidades que pueden realizar con sus comitentes únicamente las siguientes operaciones: compraventa simple al contado, compraventa simples a plazo y compraventas con pacto de re-compra, en fecha fija o a la vista pero deberán limitarse a actuar como meros comisionistas en nombre de sus clientes , buscando contrapartidas en el mercado, sin que puedan por consiguiente dar lugar a anotación alguna en las cuentas a nombre propio.
ENTIDAD GESTORA DE DEUDA- Institución financiera habilitada por Banco de España para llevar el registro de la titularidad de la Deuda Pública que comercializa.
ENTIDAD GESTORA DEL MERCADO DE DEUDA PUBLICA- Son los intermediarios especializados en el Mercado de Deuda Publica por Anotaciones en Cuenta y llevaran las cuentas de quienes no estén autorizados a operar a través dela Central de anotaciones actuando como comisionistas por cuenta de quienes no pueden acceder a la condición de Titulares de Cuentas, manteniendo en la Central de Anotaciones una cuenta global, que constituirá en todo momento la contrapartida exacta de aquellas cuentas.
ENTIDAD FINANCIERA- Caja de Ahorros o Banco. Empresa encargada de la gestión del dinero.
ENTIDAD PRIVADA- Entidad que pertenece a un determinado individuo o sociedad privada, no publica.
ENTIDAD PUBLICA- Organismo del estado.
ENTIDADES COLABORADORAS DE UNA OPV - Son aquellas que median por cuenta del oferente en la distribución al público de los valores objeto de la oferta, asuman o no un compromiso de aseguramiento o adquisición de la totalidad o parte de los valores.
Son aquellas que median por cuenta del oferente en la distribución al público de los valores objeto de la oferta, asuman o no un compromiso de aseguramiento o adquisición de la totalidad o parte de los valores.
ENTRAR EN BOLSA- Proceso dirigido a que las acciones de una sociedad coticen en bolsa y se puedan comprar y vender libremente. Se requiere la aprobación de la Junta General de accionistas y de la CNMV. Puede realizarse por una colocación de acciones antiguas o mediante una ampliación de capital. Es equivalente del termino salir a bolsa.
ENTREGA- Acto de cesión del efectivo o del instrumento financiero contratado a favor del vendedor o comprador en una compra venta de activos financieros.
ENTREGA CONTRA PAGO- Liquidación de una operación contra entrega de los títulos, con el objeto de disminuir el riesgo de incumplimiento en entregas de títulos o efectivo.
ENTREGA FÍSICA- Ejercitar una opción recibiendo la entrega física del activo subyacente previo pago de ejercicio.
ENTREGAS INTRACOMUNITARIAS- Son las salidas de productos de España a países de la Unión Europea.
ENTREGABLE MÁS BARATO- En los mercados de futuros sobre bonos, aquel que para el vendedor de futuros supone un menor coste a la hora de hacer frente a la obligación que su posición genera.
ENVELOPE - Se trata de 2 líneas paralelas y simétricas a la media móvil que encierran el área de fluctuación de los precios.
ENVOLTORIO - Se trata de 2 líneas paralelas y simétricas a la media móvil que encierran el área de fluctuación de los precios.
ENVOLVENTE ALCISTA- Figura de los gráficos de Candlesticks, que significan cambio de tendencia. Lo forman dos velas en que la segunda vela blanca envuelve o cubre todo el recorrido de la anterior vela negra.
ENVOLVENTE BAJISTA- Figura de los gráficos de Candlesticks, que significan cambio de tendencia. Lo forman dos velas en que la negra vela blanca envuelve o cubre todo el recorrido de la anterior vela blanca.
ENVOLVENTES - Se trata de 2 líneas paralelas y simétricas a la media móvil que encierran el área de fluctuación de los precios.
EONIA- Media ponderada de los tipos de interés a un día de las operaciones negociadas en el mercado interbancario.(Euro OverNight Index Average).
EQUIEDAD- Propiedad según la cual la prosperidad económica se distribuye equitativamente entre los miembros de la sociedad.
EQUIEDAD HORIZONTAL- Idea de que los contribuyentes que tienen una capacidad similar para pagar impuestos deben pagar la misma cantidad.
EQUIEDAD VERTICAL- Idea de que los contribuyentes que tienen una capacidad mayor para pagar impuestos deben pagar mayores cantidades.
EQUILIBRIO- Mercados estables, que ni suben ni bajan.
EQUILIBRIO DE NASH- Situación en la que los agentes económicos interactuan entre si y eligen cada uno su mejor estrategia, dadas las estrategias que han elegido todos los demás.
EQUILIBRIO DEL CONSUMIDOR- Punto de tangencia de la curva de indiferencia mas alta posible con la línea de restricción presupuestada, donde el consumidor alcanza la máxima satisfacción.
EQUILIBRIO DEL MERCADO- Situación que se produce cuando la oferta es igual a la demanda, por lo que no hay ni un exceso de oferta ni un exceso de demanda.
EQUILIBRIO FINANCIERO- Se produce cuando contablemente el activo liquido es superior al pasivo exigible a corto plazo.
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO- Situación donde se logra igualar hacer cero el nivel de déficit de un determinado presupuesto.
EQUIS INTERNACIONAL- Empresa Norteamericana creadora de programas informáticos de análisis técnico. Él mas conocido de ellos es el MetaStock.
ERARIO PÚBLICO- Tesoro público de una nación, provincia o pueblo, y lugar donde se guarda.
ERGONOMÍA- Rama de la economía de la empresa que analiza al conjunto formado por el hombre, su puesto de trabajo y su entorno laboral, partiendo de la consideración de la empresa, no como una sociedad de capitales, sino como una sociedad de personas.
EROGACIÓN- Gasto, dispendio. Salida de efectivo, desembolso.
ESCALA- Representación de la magnitud de los precios en un gráfico.
ESCALA ARITMÉTICA- Representación de los gráficos donde las unidades de medida usan la misma medida o distancia vertical en la representación de los precios.
ESCALA DE PORCENTAJE- Ver Escala Logarítmica.
ESCALA DE PROPORCIÓN- Ver Escala Logarítmica.
ESCALA EFICIENTE- Cantidad de producción que minimiza el coste total medio.
ESCALA LOGARÍTMICA- Representación de los gráficos donde las medida de los precios están trazados iguales o idénticos para movimientos de porcentajes idénticos.
ESCALA NORMAL- Ver Escala Aritmética.
ESCALA SEMILOGARITMICA- Ver Escala Logarítmica.
ESCALÓN DE COTIZACIÓN- Diferencia mínimo entre dos cotizaciones sucesivas para modificar el cambio de un valor negociable.
ESCANEAR UN CHART- Una manera rápida de escanear todos los valores de una carpeta es con el Change Security Command. Este comando reemplaza el valor base del chart seleccionado con el siguiente (o anterior) valor que haya en la carpeta. Todos los indicadores son recalculados (empleando los mismos parámetros) tomando como base el nuevo valor. Todo lo demás del chart se mantiene intacto. Hay cuatro maneras de acceder a los comandos Change Security: Puede elegirlos con el comando Change Security del menú File. Usar el Microsoft Intellimouese. Pulsar ALT+Flecha derecha para moverse hacia el siguiente valor o ALT+Flecha izquierda para moverse hacia el anterior. Hacer click sobre los botones Next Security o Previous Security sobre la barra de herramientas del Chart. La opción Keep Line Studies del dialogo Application Properties permite elegir si queremos o no quiere transferir las líneas de estudio del chart actual al siguiente. La opción Use Smart Charts del dialogo Application Properties permite elegir si queremos o no mostrar un smart chart del valor individual cuando escaneamos. Para escanear charts: Muestre en pantalla el chart que quiera usar como base durante el escaneo. Haga una de las siguientes cosas: Elegir Change Security desde el menú File. Elija Next. Pulsar ALT+Flecha derecha. Hacer click sobre el botón Next Security o Previous Security en la barra de herramientas del Chart.
ESCAPE - El escape se produce cuando el máximo es mayor

que el máximo previo y el mínimo mayor que el mínimo previo.
ESCAPE ALCISTA- Cuando los precios perforan la línea de resistencia en más de un 2%.
ESCAPE BAJISTA - Cuando los precios perforan la línea de soporte en más de un 2%.
ESCAPE CON VOLUMEN - El escape con volumen ocurre cuando el máximo es mayor que el máximo previo y el mínimo mayor que el mínimo previo siendo el volumen superior al de la sesión precedente.
ESCASEZ- Carácter limitado de recursos de la sociedad.
ESCISIÓN- División de una sociedad en dos o más, mediante la segregación de ciertas actividades. En el proceso contrario al de fusión.
ESCRITURA- Documento público firmado y autorizado por un notario que da fe de su contenido y que lo faculta para inscribirlo en el Registro de la Propiedad. Existe la escritura de compraventa, donde constan las cláusulas y condiciones que se han pactado entre el comprador y vendedor. Está la escritura de hipoteca: documento, también expedido por el notario, donde están las condiciones que se ha pactado entre el comprador de las viviendas y la entidad que le ha concedido el préstamo.
ESCRITURA DE COMPRA-VENTA- Documento oficial, expedido por un notario, donde constan las cláusulas y condiciones que se hayan pactado entre comprador y vendedor.
ESCRITURA DE FIDEICOMISO- Acuerdo entre el fideicomisario y prestatario estableciendo los términos de las obligaciones.
ESCRITURA DE HIPOTECA - Documento oficial, expedido por un notario, donde constan las cláusulas y condiciones que se han pactado entre acreedor y deudor de un préstamo o crédito hipotecario.
ESCRITURA HIPOTECARIA- Es el contrato que se firma ante el notario donde están escritas las condiciones del préstamo ó crédito. Para que surta efectos frente a terceros debe estar inscrita en el Registro de la Propiedad.
ESCRITURA PÚBLICA- Es el contrato definitivo de compraventa que se firma ante el notario y por sí mismo atribuye la propiedad de lo comprado. Constituye el único documento público obligatorio para inscribir en el Registro de la Propiedad.
ESCUDO- Moneda oficial de Portugal.
ESPACIO TEMPORAL- Tiempo en el cual se produce un tic o cambio nuevo de precio en la curva de cotización.
ESPECIALISTA- Miembro de la bolsa que actúa como especialista en una acción cotizada y que esta registrado en la bolsa con ese propósito. Ejecuta todas las ordenes eficazmente y mantiene el mercado ordenado en la acción o acciones en las que sea especialista.
ESPECULACIÓN- Actuación consistente en asumir conscientemente un riesgo superior al corriente con la esperanza de obtener un beneficio superior al medio que se obtiene normalmente en una operación comercial o financiera. La especulación se ejerce en torno a la compra y venta de cualquier categoría de bienes: de consumo, primeras materias, títulos, valores, divisas, etc.
ESPECULADOR- Persona que hace operaciones bursátiles con el fin de ganar dinero rápido y fácil. El especulador cumple la función de nivelación de precios.
ESPECULADOR A LA BAJA- Persona que prevé una bajada en las cotizaciones y vende a crédito unos valores que no posee para cuando baje su cotización los compra para cerrar la operación. Estar cortos en el mercado.
ESPECULADOR AL ALZA- Persona que prevé un alza en las cotizaciones de los valores y toma posiciones comprando con la esperanza de vender a corto plazo con plusvalía.
ESPECULADOR PROFESIONAL- Estrategia de inversión de opciones conocida por el nombre de Spread Temporal. Ver Spread Temporal.
ESPECULAR EN BOLSA- Invertir en bolsa para ganar dinero por diferencia entre el precio ce compra y el de venta.
ESPERE - Corresponde a un proceso bajista en curso y que aún no ha terminado, por lo tanto hay que esperar a que finalice para empezar a tomar posiciones alcista.
ESPIRAL- Figura chartista que equivale a la formación de triángulos.
ESPOSAS DORADAS- Estrategia de inversión en opciones o futuros consistente en la compra de un puts fuera de dinero.
ESTABILIDAD- Es la situación que se caracteriza porque no hay variación en precios, cotizaciones o costes.
ESTABILIDAD DE LOS CAMBIOS- Situación caracterizada porque las variaciones de los tipos de cambio logran en forma rápida los ajustes equilibrados del mercado de cambios de divisas, sin producirse grandes e imprevisibles fluctuaciones perturbadoras de aquéllas.
ESTABILIDAD ECONÓMICA- Situación caracterizada por la ausencia de grandes fluctuaciones en el nivel de renta y empleo, por la inexistencia de paro involuntario y de subempleo y por la ausencia de inflación.
ESTABILIDAD MONETARIA- Situación caracterizada por la ausencia de grandes fluctuaciones en el nivel general de precios y consiguientemente en el valor del dinero.
ESTABILIZACIÓN- Utilización de los instrumentos de política económica con la finalidad de evitar o reducir los desequilibrios coyunturales que se producen en una economía.
ESTABILIZADOR- Mecanismo económico que amortigua las fluctuaciones cíclicas en los niveles de ocupación, producto y renta nacionales.
ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS- Cambios de la política fiscal que estimulan la demanda agregada cuando la economía entra en una recesión sin que las responsabilidades de la política económica tomen medidas deliberadas.
ESTABLECIMIENTO- Lugar donde habitualmente se ejerce una actividad profesional, comercial o industrial.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO- Son las Entidades de Financiación que se transformaron en Enero de 1997 según la nueva Legislación Comercial.
ESTADÍSTICA- Ciencia que estudia conjunto de datos cuantitativos y su interpretación en términos matemáticos, estableciendo métodos para la obtención de las medidas, así como el análisis de las conclusiones, con especial referencia a la teoría de la probabilidad.
ESTADÍSTICA BURSÁTIL- Es la aplicación de la ciencia estadística a la bolsa, como método de investigación y que ha permitido el conocimiento de las variaciones de las magnitudes bursátiles en relación con la misma magnitud en otro periodo considerado como base.
ESTADO CONSOLIDADO- Estado en el que se presentan, unificadas en un solo documento, los valores contables, resultados u otros datos referentes a la situación de las empresas integrantes de un grupo.
ESTADO CONTABLE- Documento que recoge la situación en que se encuentra, en un momento determinado del tiempo, alguna variable económica cuyo seguimiento se hace a través de la contabilidad.
ESTADO CONTABLE PROVISIONAL- Estado contable que refleja la situación o evolución de una variable empresarial, tal y como la concibe el presupuesto.
ESTADO DE ANIMO DEL MERCADO- Evolución del mercado, y según sea esta así esta el animo de los inversores. Se pueden distinguir tres clases de estado de animo: 1- Pánico, 2- Apatía y 3- euforia.
ESTADO DE APATÍA- Situación que se da cuando el mercado se pone lateral y las cotizaciones apenas tienen variaciones. El desanimo y la inactividad colapsan el mercado.
ESTADO DE BALANCE GENERAL- Ver Balance.
ESTADO DE COSTES- Estado en el que figuran dispuestos con cierta sistemática los diversos conceptos que integran el coste de fabricación.
ESTADO DE CUENTAS- Estado en el que se transcriben de forma sintética las operaciones realizadas entre un deudor y su acreedor durante un determinado período de tiempo.
ESTADO DE EXPLOTACIÓN- Estado financiero que muestra el detalle de los resultados de explotación obtenidos durante un cierto período de tiempo y que tiene por objeto poner de manifiesto la situación económica de la empresa.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS- Documento contable, de índole financiera, cuya misión es presentar esquemáticamente la procedencia de los fondos utilizados por la empresa, así como los destinos de los mismos en un período determinado de tiempo.
ESTADO DE PÁNICO- Situación que se produce en las grandes caídas bursátiles, las cuales arrastran a vender a los inversores por el pánico a nuevas caídas en las cotizaciones.
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS- Estado financiero en el que se resumen, ordenados de forma sistemática, todos los resultados netos de la empresa, tanto típicos como atípicos, obtenidos durante un cierto período de tiempo, y mediante el cual se determina el resultado global de la gestión.
ESTADO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES- Estado financiero en el que se refleja la solvencia y estabilidad de la empresa, deduciendo de los datos contables su capacidad, tanto para financiar sus actividades, como para atender el pago de las

obligaciones en sus vencimientos.

ESTADO DE EUFORIA- Situación en que las cotizaciones suben y el mercado se anima con gran contratación de títulos y para los inversores todo va bien.

ESTADO DEL BIENESTAR- Situación económica de los estados por la cual todos sus ciudadanos tienen cubiertas sus necesidades vitales.

ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO- Documentos contables de síntesis que recogen la evolución, en cifras, de la vida económica de una empresa en un período de tiempo, así como la situación actual del patrimonio de la misma.

ESTANCAMIENTO- Detención del proceso de crecimiento. Es estancamiento económico es un concepto muy próximo, aunque no identificable, al de estado estacionario o estado de madurez que alcanzaría el sistema económico capitalista a causa de las fuerzas que lastraban progresivamente su desarrollo. Tales fuerzas eran: la presión demográfica, la ley de los rendimientos decrecientes y el mantenimiento de los salarios.

ESTANDARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS - Los contratos de futuros y opciones son instrumentos que presentan un alto grado de estandarización.

ESTANFLACIÓN- Situación económica de inflación con estancamiento. Situación económica real en la cual se manifiesta, de manera simultánea y permanente, un proceso inflacionista con unos niveles de estancamiento económico, e incluso de recesión económica.

ESTAR CORTOS- Vender a crédito valores en el Mercado para ganar en la bajada de estos y la compra posterior de estos con una cotización mas baja. Vender títulos que no se poseen para luego cerrar la operación comprándolos mas baratos.

ESTAR LARGOS- Comprar los valores con la esperanza de ganar dinero por su subida. Ganar dinero por la diferencia de la compra a la venta.

ESTATUTO- Conjunto de normas por las que se rigen las sociedades o empresas.

ESTATUTOS DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE CLUBS DE INVERSIÓN- Admisión y exclusión de miembros artículo 20 Todo aspirante a ingreso en el club debe ser avalado por un miembro del club.

ESTATUTOS DE ESTRUCTURA DE UN CLUB DE INVERSIÓN- Estructura y funcionamiento Artículo 8 El club nombrará entre sus miembros a los componentes de los Órganos de Dirección y Funcionamiento siguientes: Órgano de Dirección: Constituido por: Presidente.

ESTATUTOS DE RECURSOS DE UN CLUB DE INVERSIÓN- Recursos del club Artículo 5 Cada uno de los miembros del club se obliga a aportar inicialmente la cantidad de xxxxx Ptas. en concepto de inscripción (a devolver en el momento de causar baja en el club) y, como mínimo, el importe de una participación en el fondo común del club al valor liquidativo que tenga en el momento de la inscripción, ello sin perjuicio de suscribir cuantas participaciones desee sin otro límite que el previsto en el artículo 6.

ESTATUTOS DE REPARTO DE BENEFICIOS DE UN CLUB DE INVERSIÓN- Reparto de beneficios y disolución Artículo 24 Caso de no acumularse al patrimonio del club, los beneficios obtenidos se repartirán entre los miembros proporcionalmente a las partes que posean y siempre que lo decida la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Miembros del club.

ESTATUTOS DE UN CLUB DE INVERSIÓN - Estatutos del club de inversión generalidades recursos del club estructura y funcionamiento admisión y exclusión de miembros reparto de beneficios y disolución disposiciones finales.

ESTATUTOS DISPOSICIONES FINALES DE CLUBS DE INVERSIÓN- Disposiciones finales artículo 26 Las controversias suscitadas con motivo de la aplicación e interpretación de los estatutos que preceden se resolverán en arbitraje según el criterio determinante de la CNMV o del Defensor del Inversor.

ESTATUTOS GENERALIDADES DE UN CLUB DE INVERSIÓN- Generalidades Artículo 1 Se constituye entre los que suscriben, un club de Inversión denominado "xxxxxx" con domicilio en "xxxxxx" cuyo objeto social será la formación de sus miembros en el cono-cimiento teórico y práctico de los mercados de valores españoles e internacionales, a través del estudio colectivo de las distintas opciones, colocación de activos y gestión comunitaria de la correspondiente cartera conjunta y otras actividades relacionadas.

ESTILO DE UNA OPCIÓN- Característica de una opción según que su ejercicio pueda realizarse en cualquier momento desde su emisión hasta su fecha de vencimiento, o solamente en su fecha de vencimiento. El estilo de la opción puede ser europeo o americano.

ESTIMACIÓN- Valoración de tasación de una cosa.

ESTOCASTICO- Oscilador que determina la posición del cierre del día con relación a la gama de precios de un periodo determinado de tiempo. Esta compuesto de dos líneas llamadas:
Línea %K Línea básica y Línea %D que es la que da señales de compra y venta de valores. (Ver Líneas %K y Línea %D).

ESTOCASTICO LENTO- Versión del oscilador Estocástico, donde las Línea %K es sustituida por la Línea %D y la Línea %D se forma con la media móvil simple de los tres últimos días de la Línea %K.

ESTRANGULAMIENTO- Obstáculo o dificultad que frena o bloquea la producción de determinados bienes y servicios impidiendo que la demanda deseada de los mismos sea atendida.

ESTRAPERLO- Comercio clandestino e ilegal realizado, en el ámbito del mercado negro, con aquellos artículos que, por ser de primera necesidad y debido a su escasez, están sometidos a intervención por la Administración.

ESTRATEGIA- La 2 metodologías, técnica (gráfica y cuantitativa) y fundamental son absolutamente complementarias y su utilización conjunta reporta los mejores resultados en la inversión en renta variable.

ESTRATEGIA A LA BAJA - Se realiza cuando un inversor cree que un valor va a bajar.

ESTRATEGIA AL ALZA - Es la estrategia que realiza un inversor cuando cree que un valor va a subir.

ESTRATEGIA CON FONDOS - En la práctica, la mayoría de inversores actúan en bolsa al contrario de cómo lo harían en unos grandes almacenes: compran cuando los precios son más elevados en lugar de esperar a las rebajas.

ESTRATEGIA DE COBERTURA DE ACCIONES - Se realiza cuando, teniendo acciones, se teme que puedan bajar temporalmente pero no se desea venderlas.

ESTRATEGIA DE TOMA DE POSICIÓN EN 2 ACCIONES - Se realiza cuando se piensa que un valor va a comportarse mejor que otro, aunque ambos puedan bajar o subir a la vez, pero uno más que otro.

ESTRATEGIA DEL VALOR RELATIVO - Un inversor con una cartera de 1000 acciones de Repsol quiere cambiarlas por una cantidad equivalente de acciones de BSCH porque cree que éstas tendrán mayor revalorización.

ESTRATEGIA ACCIONES FRENTE A ÍNDICE - Al inversor que compra y vende acciones lo que le interesa es la evolución absoluta de una acción: si sube o si baja.

ESTRATEGIA APOSTAR POR UNA ACCIÓN FRENTE A OTRA - Ya no sólo es posible comprar si se cree que una acción va a subir o vender si se cree que va a bajar, como ocurre en el mercado de contado.

ESTRATEGIA CAMBIAR UN TÍTULO POR OTRO- Ocurre con relativa frecuencia que un inversor tiene tomada una posición en un valor y no quiere deshacerla por diferentes motivos -principalmente de carácter fiscal- aunque crea que hay mejores oportunidades a corto plazo en el mercado.

ESTRATEGIA CERRAR ANTES DEL VENCIMIENTO - En futuros es muy habitual cerrar la posición antes de que llegue el vencimiento haciendo las operaciones contrarias: vender los futuros comprados y comprar los vendidos.

ESTRATEGIA COMBINACIÓN CON OPCIONES- El abanico de posibilidades para invertir con futuros es enorme, sobre todo si se combinan con otros derivados, como las opciones.

ESTRATEGIA DOMINANTE- Estrategia que es mejor para un jugador en un juego, independientemente de las que hayan elegido los demás.

ESTRATEGIA PRIMERO VENDER LUEGO COMPRAR- El inversor que opere con futuros sobre acciones y apueste por una bajada, debe abrir su posición (empezar a operar) vendiendo futuros.

ESTRATEGIAS CON WARRANTS - Los warrants permiten la toma de posiciones Alcistas y posiciones Bajistas sobre un activo determinado.

ESTRECHEZ DE MERCADO- Ocurre cuando el mercado va mal, estando en un periodo donde los inversores solo muestran interés por unos pocos valores.

ESTRECHO- Se aplica este término aquellos títulos o mercados con poca liquidez y volumen de negocio, en el que pequeñas posiciones de compra o venta afectan mucho a los precios por falta de contrapartida vendedora o compradora.

ESTRELLA- Figura de los gráficos de Candlesticks, que tienen un cuerpo pequeño que abre con un gap. No tienen sombra y

no tienen que estar solapados con la vela anterior y indican corrección.

ESTRELLA DE LA MAÑANA DOJI- Figura de los gráficos de Candlesticks, compuesta de 3 velas todas del mismo color. Siendo la del centro un doji que se sitúa por debajo de las otras dos. Señal alcista.

ESTRELLA DE LA NOCHE- Figura del análisis por Candlestick, es una formación de 3 velas donde la segunda en una vela pequeña que se sitúa por encima de la anterior y de la que le precede. Es una señal bajista.

ESTRELLA DOJI- También llamado Doji Bajista. Ver Doji Bajista.

ESTRELLA FUGAZ- Figura de los gráficos de Candlesticks, que tiene un cuerpo pequeño situado en un máximo o mínimo después de un gap donde el mínimo es igual a la apertura y el máximo igual al cierre. Es una figura que no tiene sombra.

ESTRELLA HERIDA- Figura de los análisis por Candlestick, con significado bajista, compuesta por una vela sin sombra inferior y de color negro.

ESTRELLA VESPERTINA- Mas conocida como Estrella de la Noche. Ver Estrella de la Noche.

ESTRELLA VESPERTINA DOJI- Figura de los gráficos de Candlesticks, compuesta de 3 velas todas del mismo color. Siendo la del centro un doji que se sitúa por encima de las otras dos. Señal bajista.

ESTRUCTURA DE MERCADO- Organigrama o organización de los mercados financieros.

ESTRUCTURA ECONÓMICA- Parámetros relativamente estables de un conjunto económico-social , en un periodo y espacio determinados.

ESTRUCTURA TEMPORAL DE LOS TIPOS DE INTERÉS- Estudia la relación entre los tipos a largo plazo y los tipos a corto. Se dice que es plana cuando los tipos de interés para todos los plazos son iguales, decreciente cuando los tipos a corto son mayores que los tipos a largo, y creciente en el caso de que sean los tipos a largo los que son mayores que los tipos a corto plazo.

ESTRUCTURADO- Bono que incorpora un derivado en las condiciones de emisión.

ESTRUCTURADOS DE 2ª GENERACIÓN - Son fondos muy conservadores, comparables a los garantizados pero que cuentan con una gestión activa.

ESTRUCTURAL- Calificativo que se aplica en economía a los aspectos o fenómenos más permanentes y menos influidos por las circunstancias ambientales.

ETF – Siglas de Exchange Traded Funds (ETF) son fondos de inversión mobiliaria cotizados en el mercado electrónico de acciones.

ETSA- Sistema electrónico de la Bolsa de Ámsterdam.

EUFORIA- Exaltación del estado de animo con alegría y optimismo que lleva a los inversores a hacer compras.

EUFORIA DEL MERCADO ALCISTA- Zona en la cual todo sube consiguiendo máximos y los títulos están sobre demandados, lo cual anima a los inversores a invertir.

EURIBOR- Siglas de European interbank offer rate, que es el tipo de interés al que se ofrece financiación en el mercado interbancario desde una semana a 12 meses.

EURIBOR (ÍNDICE)- Se define como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

EURO NM TOTAL- Índice que agrupa las principales valores de la bolsas cotizadas en Euros que agrupa a las principales empresas tecnológicas y de comunicaciones de la zona Euro.

EURO STOXX- Índice de los principales valores de las bolsas de los países integrantes de la Unión Europea.

EURO- Nombre de la futura unidad monetaria de la Unión Europea. Deberá sustituir a las monedad locales de cada país integrante según los tratados de Maastricht. Sustituirá al Ecu el 1 de enero de 1999.

EUROBARÓMETRO- Hace referencia a las encuestas de opinión pública que se realizan dos veces al año, en primavera y otoño, en los Estados miembros de la UE por empresas especialistas y bajo la supervisión de la Comisión Europea. Dichas encuestas suelen tratar cuestiones relativas a la UE, para determinar las tendencias y opiniones del público en general.

EUROBONO- Valor negociable de una emisión de deuda realizada y colocada en el exterior y denominada en eurodivisa convertible. En muchas emisiones se establece un tipo de interés fijo o un margen fijo sobre el Libor.

EUROBONOS- Bonos emitidos en el mercado internacional de capitales, esto es, en cualquier país a excepción de aquel en cuya moneda está expresada dicha emisión. Ejemplo: Una empresa española realiza una emisión de bonos, denominados en francos franceses en Gran Bretaña, se hablará de una emisión de eurobonos porque el país de emisión (Gran Bretaña) no coincide con el país en cuya moneda está denominado el empréstito (Francia).

EUROCLEAR- Órgano de compensación de operaciones de bonos y obligaciones denominadas en euros.

EURÓCRATA- Denominación con la que comúnmente se conoce al funcionario de las Comunidades Europeas.

EUROCRÉDITO- Préstamo o crédito concedido por un Banco o grupo de ellos de origen nacional o extranjero, en euro-dólares o euro-divisas y con períodos de amortización normalmente establecidos a medio o largo plazo.

EUROCHEQUE- Sistema mediante el cual los viajeros en el extranjero pueden hacer efectivos sus cheques personales con un mínimo de formalidades y por una cuantía no superior al máximo garantizado en la propia tarjeta de garantía que habrán de exhibir al hacerlos efectivos.

EURODIVISA- Depósito expresado en la moneda de un país, situado en un Banco ubicado fuera del mismo. Cuando el titular de un depósito en un Banco de un determinado país y en la moneda local ordena el traspaso de los fondos de esa misma moneda a otro Banco extranjero, o a la sucursal de aquél en el exterior, se crea automáticamente la eurodivisa.

EURODOLAR- Depósitos realizados en dólares, en Bancos que no estén domiciliados en los Estados Unidos.

EUROEMISIÓN- Emisión de eurobonos ofrecida en los mercados internacionales de capitales.

EUROLANDIA- Sobrenombre que reciben los países que tienen el Euro como moneda oficial.

EUROMERCADO- En el mercado de una actividad o producto en el ámbito de toda Europa Occidental. Uno de los casos en que más se utiliza este concepto es el mercado de eurodivisa.

EUROMIBOR- Índice del precio o interés del dinero de la zona Euro. Índice de referencia para prestamos hipotecarios variables.

EUROSTAT- Es la oficina de estadística de la Comunidad Europea. Está situada en Luxemburgo y depende, desde el punto de vista administrativo, de la Comisión Europea. En esta oficina se desarrolla una amplia labor de sistematización de datos estadísticos procedentes de las administraciones de los Estados miembros.

EUROVALOR- Ver eurobono.

EUROTOP 100- Índice bursátil que reúne a los cien principales valores europeos, es decir, a las cien compañías más negociadas.

EUROZONA- Área integrada por los once países de la Unión Europea que participan en el euro. Forman la segunda potencia económica del mundo, por detrás de Estados Unidos.

EUTANASIA DEL RENTISTA- Disminución sostenida de la tasa de interés, ocasionada por un aumento tal de la oferta de capital que éste deje de ser escaso, de manera que el inversionista sin funciones en la producción no reciba gratificación alguna.

EV/EBITDA - Es el resultado de dividir el valor de la empresa entre el resultado bruto de explotación, que es el término castellano que se utiliza para traducir EBITDA, esto es, "Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization".

EV (ENTERPRISE VALUE)- Capitalización bursátil más deuda neta de una empresa.

EVA - El Economic Value Added persigue poder evaluar la gestión de los directivos empresariales y aproximar una valoración de empresa.

EVASIÓN DE CAPITALES- Exportación ilegal de capital al extranjero burlando la legislación monetaria de un país. Su objetivo es la ocultación fiscal.

EVITAD- Siglas en inglés de beneficio antes de intereses, amortizaciones, provisiones e impuestos.

EVOLUCIÓN- Desarrollo de las cotizaciones en el tiempo.

EX-CUPÓN- Situación en la que se encuentra un título-valor, cuyos derechos se instrumentan a través de la entrega de cupones, una vez que éstos han sido ejercidos.

EX-DERECHO- Situación en la que se encuentra un título-valor una vez ha sido ejercido el derecho de suscripción preferente, en el transcurso de una ampliación de capital.

EX-DIVIDENDO- Situación en la que se encuentra un títu-

lo-valor una vez ha sido ejercido por su propietario el derecho a percibir el dividendo correspondiente al período.
EXCEDENTE- Situación en la que la cantidad ofrecida es mayor que la demandada.
EXCEDENTE DEL CONSUMIDOR- Disposición a pagar de un comprador menos la cantidad que paga realmente.
EXCEDENTE DEL PRODUCTOR- Cantidad que percibe un vendedor por un bien menos el coste de producirlo.
EXCEPCIONES FISCALES- Privilegios fiscales en el pago de impuestos que otorgan los gobiernos a las grandes empresas por cumplir estas unas determinadas condiciones.
EXCESO DE DEMANDA- Situación en la que la cantidad demandada a un precio dado es superior a la ofrecida
EXCESO DE OFERTA- Situación en la que la cantidad ofrecida a un precio dado es superior a la demandada.
EXCESO DE SUSCRIPCIÓN- Situación en la que la demanda de títulos es superior a la oferta, provocando mecanismos alternativos de adjudicación de dichos títulos.
EXCHANGE TRADED FUNDS - Son fondos de inversión mobiliaria cotizados en el mercado electrónico de acciones.
EXCLUSIÓN DE BOLSA- Acto realizado por la CNMV mediante el cual los títulos de una sociedad son excluidos de las bolsas de valores, negándoseles la posibilidad de cotizar en las mismas. La exclusión de la bolsa puede realizarse por solicitud de la sociedad excluida o por ejecución de una sanción.
EXENCIÓN- Se trata de aquel supuesto que forma parte de los conceptos gravados por un impuesto, pero que queda al margen no siendo necesario declararlo y por tanto no forma parte de la cuantía a pagar en concepto del impuesto de que se trate.
EXIGENCIA DE MARGEN- Exigencia de que un cliente ponga dinero o valores con un agente. La exigencia se hace si la acción de dividendo no fijo por un cliente, en una cuenta de crédito, desciende por debajo de un mínimo estándar establecido por la empresa de corretaje. Esto sucede cuando hay una caída de precio de los valores que se consideran colaterales.
EXIGIBLE A CORTO PLAZO- Forma parte del activo circulante, principal mente las deudas a cobrar a corto plazo.
EXIGIBILIDAD- Tiempo que falta para el vencimiento de una obligación de pago.
EXISTENCIA- Mercancía o materia prima en un almacén.
EXP. DATE (FECHA DE VENCIMIENTO)- En el programa de bolsa Metastock es el día en el que finaliza el contrato de Opciones. Las fechas pueden introducirse manualmente en el formato MM/DD/AA o usar el menú desplegable para seleccionar una fecha. Para seleccionar el mes, puede avanzar o retroceder usando las dobles flechas de la parte superior. Para seleccionar el día, simplemente pulse sobre el número de fecha deseado. •
EXPANSIÓN- Periodo de crecimiento. Mercados alcistas. Fase de un ciclo económico o bursátil caracterizado por el alza de precios de los mercados, de los beneficios empresariales, del consumo y de la inversión.
EXPECTATIVAS- Actitudes o creencias sobre la naturaleza de los acontecimientos futuros. Perspectivas u opiniones sobre la evolución futura de unos títulos, empresa o mercado.
EXPECTATIVAS ADAPTATIVAS- Expectativas basadas en la extrapolación de acontecimientos del pasado reciente al futuro.
EXPECTATIVAS RACIONALES- Teoría de pronóstico económico con aplicación al pronóstico bursátil que afirma que el resultado futuro depende de lo que la generalidad del mercado calcula que ocurrirá en este futuro.
EXPEDIENTE- Conjunto de documentos relativos a un asunto o negocio.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO- Estudio relativo a la administración de una empresa o sociedad. En el que aparecen los datos económicos y productivos.
EXPERTO BURSÁTIL- Persona que tiene un especial conocimiento de la Bolsa de valores y de sus expectativas.
EXPORTACIONES- Son la salida de productos de España con destino a países fuera de la Unión Europea.
EXPORTACIONES NETAS- Valor de las exportaciones de un país menos el valor de sus importaciones, (también llamadas balanza comercial).
EXPORTAR- Enviar o vender al extranjero productos nacionales.
EXPORTADOR- Persona o empresa que vende productos en otro país productos nacionales.
EXPROPIACIÓN- Hacer publico lo privado. Nacionalizar.
EXTERNALIDAD- Fenómeno que se produce cuando una persona o una empresa realiza actividades, pero no soporta todos los costes (externalidad negativa) o no recibe todos los beneficios (externalidad negativa).
EXTINCIÓN DE CONTRATO- Terminación del contrato entre dos o mas personas, sociedades, empresas. etc.
EXTRACTO- Resumen de los movimientos de cuentas efectuados en un periodo de tiempo determinado.
EXTRACTO INTEGRADO- Resumen de movimientos del total de las cuentas de un cliente de una entidad financiera.

F

FABRICA DE MONEDA NACIONAL Y TIMBRE- Es el organismo de España encargado de la fabricación del dinero circulante.
FABRICACIÓN- Proceso de transformación física.
FACTOR- El que hace o causa una cosa.
FACTOR DE CONVERSIÓN- Factor utilizado para la convertibilidad de un activo subyacente a unidades equivalentes de su futuro correspondiente y viceversa.
FACTOR DE CORRECCIÓN - Es el número por el que se multiplica toda la serie de datos por acción anterior para ser corregida en el caso de una variación de la estructura del capital social.
FACTOR DE DESCUENTO- Valor actual de 1$ recibido en una fecha futura determinada.
FACTOR DE PRODUCCIÓN- Recursos productivos de los que dispone una colectividad. Se clasifican en recursos naturales (de la tierra), humanos (trabajo), y los creados por el hombre (capital).
FACTOR ENDOGENOS- Factor que se produce dentro de una sociedad o empresa.
FACTOR EXOGENO- Factor que se produce fuera de la producción de una empresa o sociedad y que influye en esta.
FACTORES DE PRODUCCIÓN FIJOS- Factores cuya modificación requiere elevados costes y mucho tiempo para abordarla.
FACTORES DE PRODUCCIÓN VARIABLES- Factores cuya modificación puede llevarse a cabo en cualquier momento, debido a que su coste es menor.
FACTORES FIJOS O GENERALES- a) factores que no varían dependiendo de la cantidad de producción; b) también se denomina a veces factores fijos a aquellos que se mantienen fijos a corto plazo, es decir, no dependen del nivel de producción actual, pero pueden depender de la producción a largo plazo.
FACTORES VARIABLES- Factores que aumentan y disminuyen con la cantidad de producción.
FACTORING- Contrato por el que una institución financiera compra las cuentas a cobrar de una empresa y se encarga de cobrarlas.
FACTORING AL VENCIMIENTO- Contrato de factoring que garantiza el cobro y el seguro de las cuentas a cobrar.
FACTORING CLÁSICO- Contrato de factoring que proporciona el cobro, seguro y financiación de las cuentas a cobrar.
FACTURA- Documento mercantil enviado por un empresario, a su cliente con el detalle de las mercancías suministradas y las condiciones de pago.
FACTURACIÓN- Ventas totales que realiza una determinada empresa durante un periodo de tiempo, deducidos los impuestos directos sobre las mismas (como el IVA).
FAIR VALUE - El fair value o valor fundamental de una acción se obtiene descontando los flujos de dividendos futuros de la empresa (que, a su vez, dependerán de los beneficios obtenidos) mediante una tasa de descuento.
FALLIDO- Persona física o jurídica que no puede hacer frente a las obligaciones de pago de una operación crediticia
FALLO DE MERCADO- En la teoría de Elliott se produce cuando la onda 5 no supera los máximos o mínimos a la onda 3.
FALTA DE LIQUIDEZ - Situación de una empresa o particular cuando no puede hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago por insuficiencia de su tesorería y del activo realizable a corto plazo.
FAN LINES DE FIBONACCI - Se trata de un comando que dibuja 3 líneas de velocidad y resistencia a modo de un abanico y a intervalos de 38,2 %, 50 % y 61,8 % partir de la línea de tendencia trazada previamente y que debe estar normalmente situada entre un máximo y un mínimo que sean significativos. Si la línea trazada es ascendente (línea de soporte) las líneas en forma de abanico se dibujaran de abajo hacia arriba y en el caso contrario se arriba hacia abajo.
FAROLILLO ROJO- Ultimo. El valor que mas ha perdido. El que

menos ganancias ha tenido.

FASE ANALÍTICA- Fase del análisis fundamental en la cual el inversor valora y enjuicia continuamente las posibilidades de cambio de los aspectos fundamentales de las empresas que tienen un reflejo automático en las ratios financieros.

FASE CONTABLE- Fase del análisis fundamental en la cual el inversor analiza la relación existente entre las ratios financieros y los modelos de financiación empleados.

FASE CORRECTIVA- En la teoría de Elliott se describe a la fase compuesta tres ondas, dos bajistas y una alcista normalmente conocidas por A, B y C.

FASE DE ACUMULACIÓN- Es la situación del mercado en que los inversores con mejor información comienzan a comprar con anticipación a un periodo de subida de la cotizaciones.

FASE DE AJUSTE - Se trata del período destinado a la introducción, modificación y cancelación de propuestas.

FASE DE DISTRIBUCIÓN- Es la situación del mercado en que los inversores con mejor información comienzan a vender con anticipación a un periodo de bajada de la cotizaciones.

FASE DE SESIÓN ABIERTA - Se trata del período en el que se desarrollará la contratación continuada.

FASE IMPULSIVA- En la teoría de Elliott se describe a la fase compuesta de 5 ondas, tres alcistas y dos bajistas, nombradas con los números del 1 al 5.

FC&M- Denominación abreviada de los mercados de futuros sobre cítricos creado en valencia.

FDIC – Siglas de Federal Deposit Insurance Corporation. Ver Federal Deposit Insurance Corporation.

FE PUBLICA MERCANTIL- Función publica y profesional, realizada por los Corredores de Comercio Colegiados, dirigida a autenticar los actos y contratos económicos mercantiles y cuya dación de fe publica garantiza la autenticidad del contenido del contrato y su adecuación a la legalidad vigente , la identidad y capacidad de las partes contratantes y la legitimidad de sus firmas, contratándose fehacientemente también la fecha y lugar del contrato. Es una fe publica especial por aplicarse a un campo singular como es el mercantil y su depositario es un fedatario publico especializado: el Corredor de Comercio Colegiado que, en base al articulo 93 del Código de Comercio vigente, tendrá el carácter de notario en la contratación mercantil haciendo fe en juicio sus libros y pólizas.

FECHA- Tiempo en que ocurre o se hace algo.

FECHA DE AJUSTE - Momento en el que el tipo de interés de una hipoteca de tipo mixto pasa de ser fijo a variable.

FECHA DE CÁLCULO- Debe introducirse la fecha en la que deseamos realizar los cálculos, normalmente será la de hoy.

FECHA DE CORTE DE CUPÓN- Fecha en la cual se pagan los cupones de intereses o dividendos y que tiene su relevancia a efectos del calculo del valor activo negociable porque es a partir de esa fecha se inician los intereses corridos en los valores de renta fija y en las acciones su cambio desciende porque ya no incorporan el valor del dividendo pagado en dicha fecha.

FECHA DE EJERCICIO-Día en que debe ejercitarse el derecho de opción negociable.

FECHA DE EMISIÓN -Día en que se produce la emisión de un valor negociable.

FECHA DE ENTREGA - Día en que se transmite el efectivo y el instrumento financiero contratado a favor del vendedor y del comprador de una compraventa de activos financieros al contado o a plazo.

FECHA DE LIQUIDACIÓN- Día en el cual las operaciones de compra de valores negociables deben liquidarse por entrega de los valores o sus certificados de legitimación por parte del vendedor y del dinero por parte del comprador.

FECHA DE PAGO- Día en que se hace efectiva mediante el pago una obligación pecuniaria.

FECHA DE REEMBOLSO- Fecha en la cual el interés o el capital amortizado deben pagarse.

FECHA DE REFERENCIA- Es la fecha utilizada para el comienzo del calculo de un índice.

FECHA DE VENCIMIENTO- Fecha en que vence un contrato, efecto, crédito, etc. En los mercados de futuros, es el día en que finalizan los contratos referidos a esa fecha. Estas fechas coinciden siempre con los terceros viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, o el día hábil inmediato anterior si ese viernes resultase ser festivo.

FECHA VALOR - Fecha en la que se liquida efectivamente una operación financiera.

FED- Es el acrónimo de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Se trata del organismo que desarrolla en ese país las funciones de un banco central.

FED FUNDS- Fondos Federales de Estados Unidos. La prensa española alude a ellos para indicar un movimiento de los tipos de interés que se les aplica. El anuncio de un aumento o descenso de los tipos de los Fed Funds equivale a un endurecimiento o relajación en la política monetaria de la primera potencia económica del mundo.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BOLSAS DE VALORES- Organismo que agrupa a las principales Bolsas de Valores, con el objeto de coordinar y analizar conjuntamente las mejoras de los mercados bursátiles mundiales. Se conoce por las siglas FIBV.

FEDERAL DEPOSIT INSURANCE CORPORATION- Institución federal norteamericana que asegura los depósitos de las personas hasta cien mil dólares.

FEDETARIO PUBLICO- Profesional en quien el estado delega la función de dación de fe y autenticación de actos y contratos otorgando a los documentos autorizados o intervenidos por estos la condición de documentos públicos y solemnes. En España la figura del fedatario publico es básicamente titulada por los Corredores de Comercio y Notarios.

FESTON- Figura chartista también llamada Platillo o Sopera. Formación de consolidación que sigue a suelos redondeados, durmientes o soperas , consistente en una serie de platillos o asas que se suceden con una subida al final de cada uno de ellos.

FIABILIDAD- Digno de confianza. Cierto.

FIADOR - Es el que garantiza el cumplimiento de una obligación .

FIAMM- Es el acrónimo de Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

FIANZA- Garantía de carácter personal por la que el fiador se compromete a cumplir una obligación en caso de no hacerlo el deudor afianzado.

FIANZA COLECTIVA- Es aquella garantía que deben constituir las Sociedades y Agencias de valores que ostentan la condición de miembro de alguna Bolsa de Valores, cuya finalidad será garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con ocasión de las operaciones del mercado bursátil en que participen o medien.

FIB- Primera objetivo de los Fiboobjetivo. Emplea el ratio de 0,618 de Fibonacci.

FIBONACCI (LEONARDO)- Matemático italiano (1170-1240) que introdujo en Europa la numeración árabe. Descubrió la serie de números que lleva su nombre y que en este siglo varios analistas técnicos han adoptado para elaborar técnicas de análisis de mercado.

FIBOOBJETIVO- Calculo de cotización que se prevé que alcance un valor. Para hallar el resultado se emplea números de Fibonacci.

FIBV- Siglas de la Federación Internacional de Bolsas de Valores.

FIDEICOMISO- Situación en la que se encuentran los territorios en discusión o en proceso de emancipación sometidos al régimen de tutela previsto en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas para reemplazar al de mandato introducido. || Disposición testamentaria por la cual el testador deja su hacienda o parte de ella encomendada a la fe de una persona (fiduciario) para que en caso y tiempo determinados, la transmita a otro sujeto o la invierta del modo que se le señala.

FIDUCIA- Operación jurídica por la que se transfiere un determinado bien a una persona con la condición de que lo tiene que devolver después de un determinado tiempo previamente convenido y en unas condiciones determinadas.

FIDUCIARIO- Es equivalente a hombre de paja o testaferro. Se trata de aquella persona que aparece como propietario de algo sin serlo realmente.

FIFO - Siglas del concepto anglosajón "first in, first out" (primera entrada, primera salida). Es el criterio empleado para determinar qué valores o participaciones se deben vender en primer lugar. Implica que se venderán primero aquellos títulos o participaciones más antiguos.

FIGURA ABIERTA- Ver figura de ensanchamiento.

FIGURA CHARTISTA- Son los dibujos que forman la curva de cotizaciones. Están todos ellos codificados y analizados, formando la base del análisis chartista. Generalmente todas las figuras que se suelen formar, tienen su correspondiente figura inversa o de efectos contrarios. Así la cabeza y hombros, el doble techo, etc.

FIGURA DE ACUMULACIÓN- Figura chartista donde el valor

esto sobre-vendido y se empiezan el periodo de acumulación por parte de los inversores.

FIGURA DE CAMBIO DE TENDENCIA- Figura del análisis chartista donde se anuncia el cambio de tendencia del valor.

FIGURA DE CONSOLIDACIÓN- Figura del análisis chartista donde se consolida la tendencia, siguiendo con la misma tendencia.

FIGURAS DE CONTINUACIÓN - Triángulos, rectángulos, cuñas son figuras chartistas que suponen una pausa dentro del movimiento en curso y que en general, pero no necesariamente, dan paso a una continuación del movimiento precedente.

FIGURA DE DISTRIBUCIÓN- Figura en el análisis chartista donde comienza a vender las acciones estando este sobre-comprado y comienza la caída de las cotizaciones.

FIGURA DE ENSANCHAMIENTO- En el análisis chartista es una figura de cambio de tendencia. Consta de la línea de resistencia ascendente y un soporte descendente , por lo que con el paso del tiempo hay mas espacio entre ambas. También se denomina figura abierta. Es una figura de cambio de tendencia.

FIGURA DE ENSANCHAMIENTO DE SUELO PLANO- Es una figura de ensanchamiento donde el soporte es horizontal al eje del tiempo.

FIGURA DE ENSANCHAMIENTO DE TECHO PLANO- Es una figura de ensanchamiento donde la resistencia es horizontal al eje del tiempo.

FIGURA DE PRECIO- Línea del gráfico que indica los precios, cambios o cotización de los valores.

FIGURA DE VUELTA- Ver figura de cambio.

FII- Acrónimo de Fondos de Inversión Inmobiliaria.

FIJAR PRECIO- Determinación del precio. Establecer cambio o cotización.

FILIAL- Empresa que depende de otra empresa.

FILOSOFÍA DEL ANÁLISIS TÉCNICO - El Análisis Técnico es el estudio de la acción del mercado mediante el manejo de distintos tipos de gráficos, osciladores e indicadores (análisis matemático) que reflejen los precios de una acción, su volumen, etc.

FILTRADO DE MEDIAS MÓVILES - El uso de única media móvil difícilmente puede utilizarse de modo optimo frente a las cambiantes y diferenciadas situaciones que plantean el análisis y las decisiones de inversión sobre valores mobiliarios.

FIM- Acrónimo de Fondos de Inversión Mobiliaria.

FINAL RETRASADO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura de cambio de tendencia.

FINANCIAR- Aportar el dinero necesario para una empresa, actividad u obra.

FINANCIACIÓN- Acción de Financiar. Ver Financiar.

FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO- La financiación del déficit público se realiza, entre otros modos, a través de los mercados financieros con la emisión de fondos públicos que compiten con el sector privado en la captación del ahorro. El sector público emite para financiarse valores a corto plazo (Letras, pagares), y valores a medio y largo plazo (Bonos y Obligaciones).

FINANCIACIÓN EXTERNA- Financiación no generada por la empresa, nuevo endeudamiento o nueva emisión de acciones (véase financiación interna).

FINANCIACIÓN FUERA DE BALANCE- Financiación que no se refleja como pasivo en el balance de la empresa.

FINANCIACIÓN INTERNA- Financiación generada en la empresa por beneficios retenidos y amortizaciones (véase financiación externa).

FINANCIACIÓN MÁXIMA- Es la cantidad que, tomado como base el valor de tasación de la vivienda, la entidad está dispuesta a prestar para la compra del bien inmueble.

FINANCIACIÓN MEDIANTE FIDEICOMISO- Contrato utilizado para financiar existencias. Una entidad financiera adquiere las existencias que son administradas en fideicomiso por el usuario.

FINANCIERO- Dícese de aquella persona que aporta dinero a una empresa o a un determinado proyecto. También se les da este nombre a las personas relevantes en el mundo de la banca y las finanzas.

FINANZAS- Es la parte de la economía que se encarga del estudio de los mercados del dinero y de capitales, de las instituciones y participantes que en ellos intervienen, las políticas de capitalización de recursos y de distribución de resultados, el estudio del valor temporal del dinero, la teórica del interés y el coste del capital.

FIRMAS DE TASACIÓN- Encargadas de valorar bienes tangibles, preferentemente inmuebles. Por ejemplo, cuando adquirimos una vivienda ellas las valoras para que nos concedan un préstamo hipotecario. Tienen, por ello, información sobre el valor de los inmuebles.

FISCAL - Fiscalidad de acciones, fondos, opciones y futuros,

FISCALIDAD- Conjunto de normas que determinan el gravamen de impuestos a pagar al Estado.

FISCALIDAD DE ACCIONES COTIZADAS - a) Si las acciones han sido adquiridas antes del 31 de diciembre de 1.994, se aplica un coeficiente reductor sobre la ganancia patrimonial del 25% por cada año que exceda de dos desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 1.996, redondeando por exceso. El resultado final tributa al 18%. b) Si las acciones han sido adquiridos el 31 de diciembre de 1.994 o con posterioridad, la base imponible se determina por la diferencia entre el precio de adquisición y de transmisión Si las acciones tienen una antigüedad de 1 año o menos, se integra tal cual en la base imponible de forma que tributa conforme a la escala del impuesto para la determinación de la cuota a pagar. Si las acciones tienen una permanencia de 1 o más años, la ganancia tributa al 18%.

FISCALIDAD DE ACCIONES NO COTIZADAS - a) Si las acciones han sido adquiridas antes del 31 de diciembre de 1.994, se aplica un coeficiente reductor sobre la ganancia patrimonial del 14,28% por cada año que exceda de dos desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 1.996, redondeando por exceso. La ganancia puesta de manifiesto tributa al 18%. b) Si las acciones han sido adquiridos el 31 de diciembre de 1.994 o con posterioridad, la base imponible se determina por la diferencia entre el precio de adquisición y de transmisión. Si las acciones tienen una antigüedad de 1 año o menos, se integra tal cual en la base imponible, de forma que el resultado tributa conforme a la escala del impuesto para la determinación de la cuota a pagar. Si las acciones tienen una permanencia de 1 o más años, la ganancia tributa al 18%.

FISCALIDAD DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN - Los derechos de suscripción preferente tienen por objeto la atribución al titular de las acciones la posibilidad de adquirir un determinado número de acciones nuevas en los supuestos de aumento de capital proporcional al valor nominal de las que se posean.

FISCALIDAD DE DEUDA PÚBLICA -Esta clase de rendimientos esta sujeto a una nueva clasificación como rendimientos de capital mobiliario (sustituyendo a su anterior calificación como ganancias y pérdidas patrimoniales), se integran en la parte especial de la base imponible tributando al tipo del 20 por 100 (de igual modo que las ganancias patrimoniales generadas en un periodo superior a dos años).

FISCALIDAD DE DIVIDENDOS - Los dividendos reciben el tratamiento de rendimientos de capital mobiliario, ya que los mismos proceden de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.

FISCALIDAD DE FUTUROS SOBRE ACCIONES - La actual normativa impone un tratamiento fiscal muy diferente en función del plazo de tenencia de las acciones.

FISCALIDAD DE PLANES DE PENSIONES - El plan de pensiones tiene una reducción máxima en la base imponible .Las mayores ventajas fiscales de este tipo de productos derivan de la aplicación de una serie de reducciones que la Ley prevé para las cantidades percibidas por los beneficiarios si han transcurrido una serie de años desde que se realizan las aportaciones.

FISCALIDAD DE PRIMAS, DERECHOS - Asimismo, se aplica el porcentaje del 100% a las cantidades percibidas de otros conceptos en función de las especialidades propias.

FISCALIDAD DE SEGUROS Y UNIT LINKS - La prestación en forma de renta se debe diferenciar según se trate de una renta vitalicia o temporal: Renta vitalicia: la base imponible se determina por el resultado de multiplicar a cada anualidad percibida el siguiente porcentaje 45% cuando el perceptor tenga menos de 40 años.

FISCALIDAD DEL PATRIMONIO – Se trata de un tributo de devengo anual, de carácter directo y naturaleza personal, que grava el patrimonio neto del que sean titulares las personas físicas a 31 de diciembre.

FISCALIZAR- Sujetar a la inspección fiscal.

FISCALIZADOR- Persona que hace inspecciones fiscales.

FISCO- El Estado como sujeto de derechos y obligaciones privados.

FISHER- Economista Americano, premio Novel junto a Lowrie por el desarrollo del estudio de la medición del riesgo de carteras. Índice bursátil que lleva su nombre que se calcula tomando la media de las cifras de negocio, la del momento se toma como

base y la del momento en que se calcula el índice.
FIXING- Valores que cotizan en corros.
FLAT - Es un pauta de 3 ondas etiquetadas A-B-C que se da en muchas posiciones. Es correctiva y muy común. Una corrección tipo plano difiere de una en zigzag en que la secuencia de la sub-onda es 3-3-5 ya que en el descenso la onda A carece de fuerza bajista suficiente para desplegarse en 5 ondas completas, como sucede en el zigzag, la onda B parece heredar esta falta de presión de contra tendencia y termina a menudo en el comienzo de la onda A o por encima de ella. Es un mercado bajista la pauta es la misma pero invertida. En las planas invertidas la onda B acabará en el comienzo de la A o por debajo de ella. La onda C , en cualquier plana, suele acabar por debajo o justamente al final de la onda A en lugar de significativamente por debajo, como sucede en los zigzag. Así, las ondas planas , en su totalidad, dañan en menor medida la tendencia principal, e indican fuerza subyacente en la tendencia previa, a menudo, preceden, o siguen a extensiones. Cuanto mas larga es la plana, más dinámica será la siguiente onda.
FLECOS- Pequeños detalles de una negociación.
FLOAT – Cantidad de acciones disponibles para hacer trading.
FLOOR- Se trata de un instrumento financiero, mediante el cual se asegura el posible riesgo de que el tipo de interés baja de un determinado nivel, a cambio de cubrir este riesgo se paga una comisión, mediante la cual se nos garantiza un tipo de interés mínimo durante un período determinado. Es lo opuesto de Cap.
FLORÍN- Moneda oficial de los Países Bajos.
FLORÍN SIN DIOS- Ver Florín Sin Gracia.
FLORÍN SIN GRACIA- Moneda acuñada en 1849 en Inglaterra, de plata a la cual le faltaban las inscripciones DG, (Dei Gratia o por la gracia de Dios) y FD. (Fidei Defensor o defensor de la fe). También conocido por Florín Sin Dios. No gozaba de popularidad e incluso se le achacaban funestas consecuencias con la epidemia de cólera y fue retirado.
FLOTACIÓN- Se da este nombre a la situación en que se encuentran las divisas en aquellos mercados de cambios amplios y que no están intervenidos.
FLOW BACK –Es el papel que afluye al mercado procedente de la ampliación de capital que suele tener un efecto diluctivo con el consiguiente perjuicio a corto sobre la cotización.
FLUCTUACIÓN- Dícese en la bolsa y en los mercados financieros en general a las oscilaciones de los precios de los títulos dentro de una zona de valores.
FLUCTUACIONES ERRÁTICAS- Sucesión de cotizaciones de un valor o de un mercado sin una tendencia definida.
FLUCTIACIÓN MÁXIMA- Oscilación máxima permitida en el precio de los títulos.
FLUIDEZ- Situación en que las distintas clases de ordenes pueden ser cumplidas sin retrasos provocados por las circunstancias propias del mercado.
FLUJO CIRCULAR- Forma en que fluyen los fondos a través de los mercados de capitales, de trabajo y de productos entre las economías domésticas, las empresas, el Estado y el sector exterior.
FLUJO DE CAJA- Ver flujos de tesorería.
FLUJO DE RETORNO- El flow back o flujo de retorno es el papel que afluye al mercado procedente de la ampliación de capital que suele tener un efecto diluctivo con el consiguiente perjuicio a corto sobre la cotización.
FLUJO DE TESORERÍA- Hace referencia a los recursos de la empresa generados por su propia actividad, se obtiene sumando el beneficio neto ordinario y las amortizaciones del ejercicio.
FLUJO DE TESORERÍA DESCONTADO- Flujo de tesorería futuro multiplicado por los factores de descuento correspondientes para obtener su valor actual.
FLUJO DE TESORERÍA DISPONIBLE- Efectivo no retenido ni reinvertido en el negocio.
FLUJOS CIRCULARES DE LA RENTA- Dícese del conjunto de pagos, que intercambian por un lado, las empresas a las familias por el alquiler de los recursos de los que estas disponen y, por otro lado las familias a las empresas por la compra de bienes y servicios.
FLUJOS DE RENTA- Todos los elementos que se mueven en la economía. (Producto, trabajador o dinero). Del cual se puede sacar un beneficio, sobretodo económico.
FLUJOS MONETARIOS- Es el pago con dinero que el consumidor hace en un establecimiento o el pago que hace el empresario a los trabajadores, estos flujos son de carácter económico.
FLUJOS REALES- Es la entrega de un bien o servicio o la realización de un trabajo en el aspecto físico.
FMI- Fondo Monetario Internacional. Es el organismo multinacional que se creó en la conferencia de Bretton Woods con la finalidad de estabilizar los valores de las divisas y mantener unos mercados de cambios internacionales estables.
FOLLETO- Documento oficial cuyo contenido viene establecido p0or ley, y que es objeto de registro en la Comisión Nacional de Mercados de Valores. Contiene información necesaria para que el participe este seguro de que el fondo se adapta a sus necesidades y expectativas.
FOLLETO DE EMISIÓN- Es el boletín que se publica explicando las características de una nueva emisión pública de títulos. Suele contener los detalles sobre la situación financiera del emisor, sus perspectivas de futuro, su consejo de administración, etc. Es obligatoria por ley su publicación y debe ser la misma aprobada por la CNMV.
FOLLETO DE EMISIÓN REDUCIDO- Es un documento de características similares al de emisión, si bien sus contenidos son menos amplios y detallados.
FOLLETO DE LA OPA- Es el principal documento informativo entre el oferente y los potenciales aceptantes en una Oferta Pública de Adquisición.
FOLLETO DE LA OPV- Es el documento más importante a nivel informativo de la operación de venta. Debe incluir diversa información sobre las fechas, los mercados en los que se vaya a negociar, las entidades que intervengan en la colocación y aseguramiento, así como sus respectivos cometidos, y el procedimiento de adjudicación.
FOLLETO INFORMATIVO- La O.M. de 5/5/94 sobre la transparencia de los préstamos hipotecarios y la Circular 5/94 del Banco de España que la desarrolla, establece que las Entidades de Crédito tendrán a disposición de sus clientes folletos informativos que incluyan con carácter orientativo las características financieras y de otra índole de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda.
FONDO DE AMORTIZACIÓN - Es el fondo creado por un emisor o prestatario, depositado en un banco con el objeto de ir haciendo frente a la devolución del principal de un préstamo o de un empréstito en los diversos plazos de amortización.
FONDO DE COBERTURA- Pretende reducir el riesgo de mantener una posición en un activo. Los "hedge fund" (véase) son fondos de cobertura.
FONDO DE FONDOS- Institución de inversión colectiva cuyo patrimonio se reparte entre fondos de inversión, de forma que se puede cambiar de fondo de inversión sin que exista penalización fiscal.
FONDO DE FONDOS DE INVERSIÓN LIBRE- Son fondos que invierten en múltiples gestores a través de fondos o de cuentas gestionadas. Lo que hace es elaborar una cartera diversificada con el objetivo de reducir el riesgo asociado a la cartera.
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITO- Fondo creado e 1977 para tratar de garantizar los depósitos de los clientes en las entidades bancarias en crisis.
FONDOS DE HEDGE FUNDS- Anglicismo que significa fondo de fondos de inversión libre. Ver fondo de fondos de inversión libre.
FONDO DE INVERSIÓN- Suma de grandes cantidades de aportaciones provenientes tanto de pequeños como de grandes inversores (partícipes del Fondo) que poseen una parte en proporción a su aportación. Su objetivo exclusivo es la gestión profesional de una cartera de inversiones que compense riesgo y rentabilidad de una manera que sería inalcanzable para cada inversor por separado, y todo ello sin la necesidad de una participación mayoritaria en el fondo.
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO- Institución de inversión colectiva cuyo objetivo es replicar la evolución de un índice bursátil o de una cesta de valores y cuyas participaciones o valores se negocian en los mercados bursátiles electrónicos, con las mismas características que cualquier otro valor cotizado.
FONDO DE INVERSIÓN EN DIVISAS - Son fondos de inversión especializado tanto de renta fija, variable o mixtos que además de participar en los diversos mercados, sus activos patrimoniales están denominados en una cesta de divisas admitidas a cotización en el mercado de divisas. Son fondos que tienen un doble riesgo y una doble alternativa de rentabilidad que están ligados a la revalorización o depreciación del mercado que invierten y la revaluación o devaluación de la divisa o divisas en que se denominan los activos del Fondo.
FONDO DE INVERSIÓN ESPECIALIZADOS- Son fondos de inversión que se especializan en determinados sectores, actividades o mercados de tal forma que su patrimonio se invierte

específicamente en ellos.

FONDO DE LA PINZA- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 2 velas, las cuales tiene el mismo mínimo. Es una pauta de cambio de la tendencia bajista.

FONDO DE LOS ACCIONISTAS- Capital que se ha formado cuando se fundo la empresa y posteriores ampliaciones de capital. Recursos propios.

FONDO DE MANIOBRA- Es el activo circulante menos el pasivo circulante.

FONDO ECOLÓGICO- Son aquellos fondos que sólo pueden invertir en compañías respetuosas con el medio ambiente.

FONDO ÉTICO- Son aquellos fondos que sólo pueden invertir en compañías que cumplen determinados requisitos de carácter ético en todos los aspectos de su actividad.

FONDO GARANTIZADO-Véase "garantizado".

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI - Institución nacida de los acuerdos de Bretton Woods en 1944 y cuya misión era supervisar el sistema de tipos de cambio fijos de aquella época. Posteriormente se utilizó para refinanciar la deuda pública de los países en desarrollo y actualmente realiza créditos de hasta el 25 por 100 de su cupo a países necesitados de financiación externa.

FONDO SOLIDARIO- Son aquellos fondos en los que la gestora o el depositario, o los dos, han renunciado a parte de sus comisiones a favor de alguna organización benéfica.

FONDO IIC ECOLÓGICO- Ver Fondo IIC Éticas.

FONDOS IIC ÉTICAS- Fondos cuya denominación se asocian a la asunción por parte de las instituciones de inversión colectiva de un ideario ético, ecológico o de responsabilidad social que deberá ser cumplido en la selección de las inversiones.

FONDOS IIC SOLIDARIAS- Fondos donde la sociedad gestora que administra la IIC la que cede una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.

FONDOS DE ACUMULACIÓN- Ver Fondos de inversión de capitalización.

FONDOS DE ADHESIÓN- Se les da este nombre a aquellos fondos de inversión de escaso tamaño que se adhieren y se gestionan a través de un fondo mayor (fondo maestro).

FONDOS DE CAPITALIZACIÓN- La Ley y el Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva dividen los Fondos de Inversión, atendiendo al destino de sus beneficios, en Fondos de capitalización y Fondos de reparto. Los fondos de capitalización no reparten dividendos; los beneficios obtenidos se reinvierten sistemáticamente, incrementando el valor de las participaciones.

FONDOS DE COHESIÓN- Tienen como objetivo completar la actuación de los fondos estructurales en los países donde el PNB por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria. Hasta 1999 sus beneficiarios son Irlanda, Portugal, Grecia y España.

FONDOS DE DINERO- Es el nombre por el que se conocen los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM). Se les da este nombre, debido a que al tener una elevada liquidez, pueden ser considerados como **s**ustituyentes del dinero.

FONDOS DE INVERSIÓN ALIMENTADORES - Son fondos de inversión mobiliaria que invierten todos sus recursos exclusivamente en otro Fondo de Inversión.

FONDOS DE INVERSIÓN ASEGURADOS- Son aquellos fondos de inversión que en sus condiciones, garantizan una rentabilidad mínima a los partícipes.

FONDOS DE INVERSIÓN DE FONDOS- Son fondos de inversión mobiliario que se caracteriza por invertir mayoritariamente su activo en acciones o participaciones del Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero.

FONDOS DE INVERSIÓN DE REPARTO- Son un tipo de fondos de inversión que distribuyen con periodicidad dividendos entre sus partícipes. Se complementan con los Fondos de inversión de capitalización.

FONDOS DE INVERSIÓN EN ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO- Son los llamados FIAMM. Son un tipo de fondos que por ley, deben realizar sus inversiones en títulos de muy fácil venta o de vencimiento a corto plazo (hasta 18 meses), de forma que faciliten la liquidez inmediata de sus participaciones.

FONDOS DE INVERSIÓN EN DEPÓSITOS BANCARIOS- Son fondos de inversión mobiliaria que invierten todo su patrimonio en depósitos bancarios.

FONDOS DE INVERSIÓN EN DERIVADOS- Son unos fondos de alto riesgo, ya que las inversiones las realizan en los mercados de derivados (futuros, opciones,...). Son fondos con un carácter especulativo y con un riesgo muy grande, por lo que su potencial de rentabilidad es también muy elevado.

FONDOS DE INVERSIÓN GARANTIZADOS- Son fondos de inversión mobiliaria en donde el capital inicial invertido y una rentabilidad mínima están garantizados porque el patrimonio del fondo está invertido en bonos cupón cero y está cubierto con posiciones de futuros y opciones. Son fondos que requieren la permanencia de los partícipes durante un periodo estable para que se alcance la garantía prometida y para que sea efectiva la cobertura.

FONDOS DE INVERSIÓN GARANTIZADOS DE RENTA VARIABLE- Con la denominación de Fondos de Bolsa garantizados o Fondos "indexados" se conoce a los Fondos que ofrecen una rentabilidad ligada a la evolución de un índice, con la garantía de que, en una plazo determinado, el inversor recuperará todo o parte del principal de su inversión.

FONDOS DE INVERSIÓN GLOBALES- Fondos de Inversión Mixtos, que tratan de buscar oportunidades de inversión en mercados organizados extranjeros, invirtiendo y diversificando su patrimonio en varias divisas, bolsas y mercados internacionales.

FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA- Son los llamados FII. Sus inversiones por ley se han de realizar exclusivamente en los sectores inmobiliarios: viviendas, oficinas, locales comerciales, etc.

FONDOS DE INVERSIÓN MIXTOS DE RENTA FIJA- Son los fondos de inversión mobiliaria que tienen más del 75 por 100 y menos del 100 por 100 de la cartera invertida en valores de renta fija.

FONDOS DE INVERSIÓN MIXTO DE RENTA VARIABLE- Fondos de inversión con un porcentaje invertido en valores de renta variable que oscila entre el 25 y el 75 por ciento del total.

FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA- Se les conoce como FIMM y su tendencia inversora es a largo plazo, por lo que suelen complementar a los FIAMM. Se pueden invertir tanto en acciones como en títulos de renta fija y no existen por ley limitaciones en cuanto a plazo de vencimiento, siempre que dichos títulos coticen y se negocien en mercados organizados.

FONDOS DE PENSIONES- Son aquellos fondos de inversión que se forman a través del patrimonio generado por medio del ahorro colectivo de un plan de pensiones.

FONDOS DE RENTA FIJA- Fondos de inversión en los que toda su cartera esta formada por valores de endeudamiento con intereses fijos o variables.

FONDOS DE RENTA FIJA MIXTA- Son fondos con una composición que tienen un 75% a 100% de títulos de renta fija.

FONDOS DE RENTA VARIABLE- Fondos de inversión cuya cartera esta formada por acciones y otros títulos que representan participaciones en el capital a riesgo.

FONDOS DE RENTA VARIABLE MIXTA- Fondos que tienen en su cartera de un 25% a un 75% de títulos de renta variable.

FONDOS DE REPARTO- La Ley y el Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva dividen los Fondos de Inversión, atendiendo al destino de sus beneficios, en Fondos de capitalización y Fondos de reparto. Los fondos de reparto reparten periódicamente como dividendos los beneficios obtenidos.

FONDOS EN VALORES NO NEGOCIADOS- Fondos que invierten mayoritariamente su activo en valores de renta fija o variable no negociados en mercados secundarios, estableciendo la norma reglamentaria que solo los FIM y las Sim pueden configurarse en instituciones de este tipo.

FONDOS ESPECIALIZADOS - Desde su inicio en 1823 los fondos se han convertido en una potente herramienta de inversión, sobre todo a partir de 1980.

FONDOS ESTRUCTURALES- Se trata de instrumentos financieros cuyo propósito es la integración armoniosa y la cohesión económica y social de los Estados miembros. Intentan prestar ayuda a los países y regiones más atrasados, incentivan el desarrollo de nuevas tecnologías y, en general, estimulan la inversión.

FONDOS GARANTIZADOS DE RENTA VARIABLE - Con la denominación de fondos de Bolsa garantizados o fondos "ibexados" se conoce a los fondos que ofrecen una rentabilidad ligada a la evolución de un índice, con la garantía de que, en un plazo determinado, el inversor recuperará todo o parte del principal de su inversión.

FONDOS INDICE- Fondos de inversión caracterizados por replicar un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en estados miembros

de la OCDE o valores negociados en ellos.
FONDOS LONG-SHORT- Los fondos long-short invierten en acciones, y utilizan como instrumento en la gestión todo tipo de derivados.
FONDOS MIXTOS- Son fondos que invierten en renta fija como variable.
FONDOS OFF SHORE- Se les da este nombre a aquellos fondos de inversión que se localizan en un paraíso fiscal, no existiendo sobre ellos control alguno legislativo, ni dependiendo de algún organismo de vigilancia.
FONDOS PARA INVERSORES INSTITUCIONALES- Fondos que tiene como participes exclusivamente a inversores institucionales en un numero mínimo de 3, definidos por una naturaleza jurídica o por una cuantía mínima de inversión, siendo su principal ventaja la flexibilidad en su operativa.
FONDOS PARAGUAS- Se les da este nombre a aquellos fondos de inversión que a su vez están compuestos de diversos subfondos, en los que el inversor puede en cada momento invertir en el subfondo que más le interese, pero en realidad es como si mantuviese su dinero dentro del fondo principal.
FONDOS PRINCIPALES- Fondos que se caracterizan por tener uno o varios fondos subordinados nacionales o extranjeros.
FONDOS PROFESIONALES- Ver Fondos para Inversores Institucionales.
FONDOS PROPIOS- Capital social mas reservas (prima de emisión y beneficios retenidos).
FONDOS PÚBLICOS- Son los efectos públicos. Ver Efectos Públicos.
FONDOS SECTORIALES- Son fondos que han reservado un porcentaje muy significativo de su patrimonio para la inversión en activos de un sector determinado.
FONDOS SUBORDINADOS- Fondos caracterizados por los participes son los inversores, personas físicas o personas jurídicas, deben invertir al menos el 80 % de su patrimonio en ese fondo principal.
FONDTESOROS- Fondos de inversión que sus inversiones se realizan exclusivamente en Deuda Pública (Letras del Tesoro, bonos y obligaciones del Estado). Los administran sociedades gestoras que tienen que cumplir una serie de requisitos exigidos por el Tesoro Público. Los fondtesoro pueden a su ver ser del tipo FIM (largo plazo) o del tipo FIAMM (corto plazo).
FONDVALENCIA- Versión de los Fondtesoros desarrollada por la Comunidad de Valencia, ya que está formada por fondos que invierten exclusivamente en Deuda Pública de la citada Comunidad.
FOOTSIE- Es el principal índice de la Bolsa de Londres. Está formado por los 30 títulos de mayor capitalización bursátil. Su nombre es Finantial Time Stock Exchange Index.
FOREING AND COLONIAL GOVERNMENT TRUST- Primer fondo de inversión en el mundo, creado en 1.868 en la ciudad de Londres. Basado en 17 emisiones de diferentes gobiernos. La inversión era de 85 libras y el valor de amortización en 24 años de 100 libras.
FORINT- Moneda oficial de Hungría.
FORMACIÓN DE ENSANCHAMIENTO- Figura del análisis técnico donde se manifiestan una serie de tres o mas fluctuaciones de precios se ensanchan en tamaño de forma que las alzas máximas y senos se pueden conectar con dos líneas de tendencias divergentes las cuales el final esta mas separado. Figura de cambio de tendencia.
FORMACIÓN DE ENSANCHAMIENTO DE ANGULO RECTO- Es una formación de ensanchamiento en que el soporte o resistencia va paralelo al eje del tiempo.
FORMACIÓN DE VUELTA- Figura chartista que anuncia un cambio de tendencia.
FORMACIÓN GRÁFICA- Figura característica que forman los precios al ser representados en un gráfico y que están sujetos a interpretación en el análisis técnico, atribuyéndolas cierta capacidad predictiva sobre la futura evolución de los precios.
FORMACIONES EN V - Es un tipo de formación de vuelta, relativamente frecuente aunque no siempre son fáciles de identificar suficientemente a tiempo.
FÓRMULA DE GORDÓN SHAPIRO - Método de valoración de activos cuya premisa fundamental es que la evolución de los resultados de la empresa es perfectamente conocida y, además, crece a una tasa constante y conocida.
FORMULAS - Una fórmula es una expresión matemática definida .
FORMULAS INDEXACIÓN - Cuando se escriben los habituales indicadores debería intentarse usar una líneas en lugar de varia para facilitar la lectura.
FORWARD- Contratos de futuros no normalizados que se confeccionan a medida de la operación y que no se negocian en mercados organizados.
FRA- Contrato de futuros en mercados no organizados sobre tipos de interés, donde la liquidación se produce por la diferencia entre el tipo de interés garantizado y el de referencia fijado en el momento del vencimiento.
FRA II - Elementos tipificados del contrato FRA . - Importe Nominal: Es el importe teórico del principal objeto del contrato. - Divisa: En la que se realiza el contrato. - Periodos: Es el tiempo en meses que transcurre desde la fecha de inicio de la operación hasta la fecha de vencimiento. - Fecha de contratación: Momento en el que se pactan las condiciones del contrato. - Fecha de inicio o liquidación: Día de comienzo del periodo objeto de cobertura. - Fecha de vencimiento: Día de vencimiento del periodo objeto de cobertura.- Comprador: Equivale a tomador del depósito, se protege contra alzas en el tipo de interés. Parte "larga" del contrato. - Vendedor: Equivale a prestar el depósito, se protege contra bajadas de los tipos. Parte "corta" del contrato. - Tipo Garantizado: Tipo de interés objeto de la apuesta. - Tipo de Mercado: Tipo de liquidación existente para ese activo en la fecha de inicio.- Fras Fijos: Sus elementos básicos se encuentran estandarizados. - Fras Variables: Sus elementos básicos no están estandarizados.- A; Fecha de contratación
a) Definir el sentido de la orden, compra o venta. b) Señalar los períodos, momento de inicio y de vencimiento. c) Definir el importe teórico. d) Fijar el tipo de interés del Euribor o Libor. - C; Fecha de inicio del período garantizado. En esta fecha se liquida el contrato por diferencias entre el tipo de interés garantizado y el tipo de interés del mercado para el período garantizado. En este momento se abona dicha diferencia al descuento, desde el momento E hasta el momento C. Llegada la fecha de inicio tendremos: - Si índice elegido > tipo FRA garantizado; El vendedor paga la diferencia. - Si índice elegido < tipo FRA garantizado; el comprador paga la diferencia. - E; Fecha de vencimiento del período garantizado. - B; Periodo de esperara, desde el momento de contratación hasta la fecha de inicio. - D; Período garantizado, desde la fecha de inicio hasta la de vencimiento.
FRACCIÓN DE EURO- Denominación técnica de las monedas nacionales que desaparecen para dar paso al euro.
FRACCIONAMIENTO - El fraccionamiento constituye una modalidad del aplazamiento que supone, además del diferimiento inherente a éste, la división o reparto de la deuda tributaria en varios plazos o vencimientos escalonados.
FRACTION – Formula del programa Metastock. Sintaxis: frac(DATA ARRAY) Con la función: Elimina la porción entera del DATA ARRAY y devuelve la parte fraccionaria. Ejemplo: La fórmula "frac(10.7)" devuelve 0.7; la fórmula "frac(-19.8)" devuelve -0.8.
FRANCO- Moneda de curso legal que circula en Francia. Existen otros muchos países que usan también este nombre para sus monedas. Así, el franco suizo, el franco belga, etc. Estos países son Suiza, Bélgica, Luxemburgo, Burundi, Djibuti, Guinea, Ruanda, Alto Volta, Benin, Camerún, Comores, Costa de Marfil, Chad, Gabón, Níger, República Centro África, Senegal, Togo y la Polinesia.
FRANQUICIA- Contrato por el que un comerciante pone a disposición de otro comerciante sus conocimientos, su marca, su organización, y su imagen publicitaria a cambio de una remuneración, fija o variable, en función de la a cifra de negocios realizada por la cifra de negocios realizada por el comerciante que recibe la franquicia.
FRAUDE FISCAL- Supone eludir las obligaciones con la Hacienda Pública. En este caso va referido al impago de tributos por las ganancias que se generan con la inversión.
FRECUENCIA DE CONTRATACIÓN- Es el número de sesiones que transcurre entre dos contrataciones seguidas de un determinado título en la bolsa. Si su cotización es en todas las sesiones, se dice que su frecuencia de contratación es diaria.
FRECUENCIA DE COTIZACIÓN- Expresa, en tanto por ciento, la relación que existe entre el número de días que un determinado valor cotiza en el mercado y el número de días hábiles de dicho mercado. Los valores con más alta frecuencia de cotización son más representativos que aquellos con una capitalización.
FREE FLOAT- Palabras inglesas que se traducen por capital flotante. Se trata de la parte del capital social de una empresa o sociedad que cotiza libremente en bolsa y que no está controlado por accionistas de forma estable.

FREE MARKET- Un mercado donde los individuos pueden actuar para su mejor interés, libres de presiones externas (libertad significa libertad por parte del gobierno) que restringen sus elecciones, o regulan o subvencionan los precios de los productos. Libre mercado también se refiere al sistema político donde los dueños de los medios de producción son individuos libres y no regulados.

FRN- Siglas de Floating Rate Note, bono con cupón variable normalmente en función del tipo de interés Euribor más un diferencial.

FRONT OFFICE- Conjunto de actividades negociadoras en los mercados financieros.

FRONT URNG- Expresión anglosajona que alude a una práctica consistente en que el intermediario bursátil, advertido de las buenas posibilidades de ciertos valores, los compra para sí antes de recomendarlos a sus propios clientes.

FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN- Limite máximo que puede alcanzar la producción de un país durante un periodo, a partir de los factores existentes que pueden asignar el sistema económico.

FRONTERA HORIZONTAL- Línea de figura chartista paralela al eje del tiempo. Puede ser resistencia o soporte y se puede dar en un triangulo rectángulo o en un rectángulo.

FTSE 100 (FINANCIAL TIMES)- Índice bursátil creado en 1984 por la Bolsa de Londres y el "Financial Times" formado por las empresas más representativas de la Bolsa de Londres.

FUERA DE DINERO- Opción sin valor intrínseco y donde su único valor proviene del valor temporal de la opción.

FUERTE- Es la calificación que se les suele dar a aquellos activos financieros (especialmente las divisas), que tienen unos precios muy estables y resistentes a los descensos.

FUGA- Rotura de un soporte o resistencia. Que sale de la formación de una figura.

FUGA DE CAPITALES- Operación para evitar ciertos impuestos (evasión fiscal), control, consecuencias de devaluación, etc., ocultando el dinero o invirtiéndolo en el extranjero.

FULERO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica el cambio de tendencia bajista a alcista.

FULERO COMPUESTO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica el cambio de tendencia bajista a alcista. Es una figura donde se repite un fulero y el suelo de los dos es el mismo.

FULERO COMPUESTO INVERTIDO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica el cambio de tendencia alcista a bajista. Es una figura donde se repite un fulero invertido y el techo de los dos es el mismo.

FULERO INVERTIDO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica el cambio de tendencia alcista a bajista.

FUNCIÓN DE DEMANDA- Relación entre la cantidad demandada de un bien y las variables de las que estas depende.

FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN- Relación entre los factores utilizados para producir y el nivel de producción.

FUNCIONARIOS- Individuos que trabajan para el estado en cualquier de sus órganos cuyos salarios se someten con más intensidad a controles de rentas.

FUNCIONES - Además de los cuatro operadores matemáticos, Metastock contiene cerca de 200 "funciones" que realizan operaciones matemáticas.

FUNCIONES ECONÓMICAS DE LA BOLSA- Acciones principales que desempeña la bolsa entre las que podemos destacar: liquidez en el mercado primario, acceso a pequeños ahorradores a la participación de grandes empresas, favorece la participación empresarial entre otras.

FUNCIONES INTRODUCCIÓN DE METASTOCK- Como adición a los operadores matemáticos , MetaStock Pro contiene cerca de 200 funciones. La siguiente formula consta de una simple función que eleva al cuadrado los precios del cierre. Sqrt(CLOSE). La siguiente formula consiste en mostrar 4-periodos del RSI indicador. Rsi(14) La siguiente formula consiste en mostrar 10-periodos de la media simple mov(c,10,s). La siguiente formula muestra la diferencia entre el macd y la media exponencial de 9 períodos del macd . macd()- mov(macd(),9,exponential) La síntesis es muy similar. Todas las funciones deben seguirse de paréntesis. Si se ha abierto un paréntesis y no está el primer carácter después del nombre de la función se mostrará un mensaje de error.

FUNDAMENTALES- Datos básicos que definen el estado de una economía (expectativas de beneficios empresariales, control del gasto público, etc.); cuando la bolsa "vuelve a los fundamentales", se quiere señalar que deja de prestar atención preferente a la situación política o a hechos o rumores no estrictamente económicos.

FUNGIBLE- Dícese de aquellos bienes que con su uso se agotan o se consumen. Un clásico ejemplo de bien fungible son los alimentos, ya que dejan de existir como consecuencia del uso que se hace de ellos.

FUSIÓN- Es el resultado de la unión (de forma voluntaria) de una o varias sociedades para formar una sociedad nueva y con una personalidad jurídica distinta e independiente.

FUSIÓN DE INTERESES- Método contable de fusiones. El balance consolidado de la empresa fusionada se obtiene combinando los balances de las diferentes empresas.

FUSIÓN EN CONGLOMERADO- Fusión entre dos empresas que no pertenecen a la misma rama de la actividad económica (véase fusión horizontal y fusión vertical).

FUSIÓN HORIZONTAL- Fusión entre dos empresas que fabrican los mismos bienes o productos similares (véase fusión vertical, fusión en conglomerado).

FUSIÓN POR ABSORCIÓN- Tipo de fusión, en la que una de las sociedades (la que absorbe), conserva su personalidad jurídica, mientras que la otra u otras (absorbidas) queda materialmente disuelta, al aportar a la fusión todos sus activos y pasivos.

FUSIÓN VERTICAL- Fusión entre dos empresas, una de las cuales es un proveedor o distribuidor de la otra (véase fusión horizontal y fusión en conglomerado).

FUTURO- Acuerdo estandarizado para comprar o vender un activo (denominado activo subyacente) en una fecha futura a un precio fijado hoy. A diferencia de los contratos forward, las transacciones de futuros se efectúan en mercados organizados y diariamente. El acuerdo obliga a las partes firmantes a comprar y vender un determinado activo (por ejemplo, acciones) en una fecha prevista y a un precio establecido de antemano.

FUTUROS FINANCIEROS- Es un tipo de contrato sobre tipos de interés, divisas, acciones, materias primas u otros activos financieros, que se fija en un momento determinado y que vence en un momento posterior o futuro. Estos contratos se negocian en la bolsa en un mercado llamado de derivados o de futuros.

FUTUROS IBEX-35- Un contrato de futuros sobre el Ibex-35 es una obligación de entregar o recibir, al vencimiento del contrato, la cesta de acciones que componen el índice bursátil Ibex-35, a un precio convenido en el momento de realizar el contrato. El nominal del contrato se obtiene multiplicando el índice Ibex-35 por 1.000 ptas. (el multiplicador). Los contratos tienen vencimiento todos los meses, el tercer viernes de cada mes. Los contratos se negociarán de 10:00 AM a 17:15 PM.

FUTUROS SOBRE ACCIONES- En el mercado español se pueden negociar futuros sobre acciones de BBVA, BSCH, Repsol, Endesa y Telefónica, la garantía en los 4 primeros es del 15 % en Telefónica es del 20 %.

FUTUROS SOBRE ACCIONES GARANTÍA-LIQUIDACIÓN DIARIA- Con futuros no hay que hacer, así, el desembolso total de las acciones. Sin embargo, mientras en una inversión en acciones no se abonan ni cargan beneficios o pérdidas no realizadas, con futuros se abonan diariamente las pérdidas y ganancias y se ajustan las garantías para que sigan suponiendo el 15% o 20% del precio de cierre del futuro. Siguiendo el ejemplo del recuadro, si el futuro sobre las acciones del BBVA sube de 15,20 a 15,40 euros, las garantías deben aumentar en tres euros al pasar de 2,28 euros por acción (228 euros por contrato de 100 acciones) a 2,31 euros por acción (231 euros por contrato) para seguir representando el 15%. A cambio, se abonan en cuenta 0,20 euros por acción (20 euros por contrato) por la diferencia de precios. Si el futuro hubiera bajado, disminuiría la garantía y se cargarían las pérdidas. Y así hasta que se cierre la posición (vender el futuro comprado o comprar el futuro vendido).

FUTUROS SOBRE ACCIONES PRIMERO VENDER LUEGO COMPRAR - El inversor que opere con futuros sobre acciones y apueste por una bajada, debe abrir su posición (empezar a operar) vendiendo futuros. Si efectivamente la cotización de la acción cae -y con ella el precio del futuro-, puede cerrar la posición comprando los futuros que antes había vendido a un precio superior. En realidad, al vender un futuro no se recibe su cuantía, sino que se toma una posición a partir de la cual se calculan las pérdidas y ganancias diarias. Aunque se haya empezado por vender, hay que aportar la garantía (del 15% o 20%, según la acción que sirve de subyacente al futuro de que se trate). La posición se cierra al comprar un futuro posteriormente, pero esa compra no supone desembolso, sino cierre

de la posición abierta previamente. Un inversor a medio plazo puede cerrar su posición para el vencimiento más próximo y trasladarla al siguiente (operación conocida como roll over o rolar). Si se llega al vencimiento con una posición abierta, se estará obligado a comprar o vender -según la posición sea de uno u otro signo- 100 acciones al precio técnico de entrega, que es el precio medio ponderado del día de vencimiento.

FUTUROS SOBRE DIVISAS - En 1.972, en un intento de innovar y tratar de superar a su "hermana mayor", la CBT, el Chicago Mercantile Exchange (CME) estableció una sala aparte denominada el International Monetary Market ,(IMM), para negociar contratos sobre las principales divisas del mundo; el marco alemán (DM), el franco suizo (SF), la libra esterlina (BP), el dólar canadiense (DC) y el yen japonés (JPY). Estos contratos son por cantidades standard relativamente modestas, y con vencimientos a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Tuvieron buena aceptación entre los especuladores, que lograban así un cómodo acceso a los mercados de divisas, por importes que los bancos hubiesen encontrado demasiado pequeños para contratar en el mercado a plazo. Por otra parte, la contratación de divisas a futuro en el IMM, no ofrece la flexibilidad, en cuanto a importe y vencimiento, que permite el mercado de divisas a plazo, si bien permite entrar y salir en cualquier momento, tomar posiciones largas o cortas, y ofrece una gran transparencia de precios. Al igual que con los contratos a futuro no financieros, estos contratos obligan a la entrega ,(o recepción), del producto físico a su vencimiento a todos los que ostentan posiciones abiertas ya sean cortas (o largas). Desde un principio, los bancos aprovecharon todas las oportunidades posibles para arbitrar en el IMM, con lo que los precios de las divisas cotizadas en ese mercado guardan una estrecha relación con las del mercado interbancario a plazo.

FUTURO SOBRE EL BONO - Las características del contrato son: 1) Subyacente: Bono Nocional de deuda pública con un cupón anual del 6,5% a partir del vencimiento Diciembre 97.

FUTUROS SOBRE EL EURIBOR 3 MESES - Definición Se trata de un acuerdo de prestar o pedir prestado durante un periodo de 90 días en un momento prefijado del futuro, a un tipo de interés que se fija en el momento de cerrar el acuerdo.

FUTUROS SOBRE EL IBEX - Acuerdo para comprar o vender el IBEX 35 en una fecha futura. Características - Multiplicador: 10 euros. Es la cantidad por la que se multiplica el índice IBEX-35 para obtener su valor monetario. Cada punto del índice IBEX-35 tiene un valor de 10 euros.- Nominal del contrato, En cada momento, el nominal del contrato se obtiene multiplicando el índice IBEX-35 por el Multiplicador. - Forma de cotización, En puntos enteros del índice, con una fluctuación mínima de un punto. - Fluctuación máxima, no existe.- Vencimiento, Los meses de vencimiento abiertos a negociación serán los tres meses correlativos más próximos, y los otros tres del ciclo Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre. Por ejemplo, en un día posterior al vencimiento de Enero 99, los meses abiertos a negociación serán: Feb99, Mar99 y Abr99 (tres meses correlativos más próximos), y Jun99, Sep99 y Dic99 (tres meses del ciclo trimestral).- Fecha de vencimiento, tercer viernes del mes de vencimiento.- Último día de negociación, la fecha de vencimiento.- Liquidación de comisiones, primer día hábil posterior a la fecha de la transacción.- Liquidación diaria de pérdidas y ganancias, Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria. - Precio de liquidación diaria, media aritmética entre el mejor precio de compra y de venta para cada vencimiento al cierre de Mercado cada día.- Liquidación a vencimiento, por diferencias con respecto al precio de liquidación a vencimiento. - Precio de liquidación a vencimiento, media aritmética del índice IBEX-35 entre las 16:15 y las 16:45 de la Fecha de Vencimiento, tomando un valor por minuto. Garantías Una cantidad fija de 8.000 euros (800 puntos) por cada futuro comprado o vendido. En carteras con posiciones combinadas de opciones y futuros, las garantías serán variables en función de dicha cartera. Las garantías se deben constituir antes del inicio de la sesión siguiente.

FUTUROS SOBRE FONDOS - En España se comercializan, principalmente, 2 tipos de fondos que invierten parte de su patrimonio en instrumentos derivados: los estructurados de segunda generación, y los long-short.

FUTUROS SOBRE INDICES BURSÁTILES- Contratos de futuros cuyo precio varia con el movimiento de un índice bursátil. No contempla la entrega final del activo subyacente, ya que éste no tiene existencias físicas.

FUTUROS SOBRE TIPOS DE INTERÉS- Contratos de futuros sobre activos financieros cuyo valor depende directamente de los niveles de los tipos de interés.

G

G-3/G-4- En teoría, es la continuación natural del Grupo de los Siete (G-7) tras la creación del euro. Si su creación se concreta, estaría formado por Estados Unidos, Japón y la Unión Europea. Canadá aparecería como el cuarto socio.

G-7-Abreviatura de Grupo de los Siete países más ricos del mundo, formado por Estados Unidos, Japón, Canadá, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. La creación del euro trastoca la composición y estructura del grupo.

G-8- Es el Grupo de los Siete más Rusia. Oficialmente no existe tal grupo, pero sí de hecho, puesto que desde los primeros años noventa el presidente ruso asiste a las cumbres del G-7. Su presencia simboliza el apoyo de Occidente al proceso de transición económica de los antiguos países comunistas.

GALLARDETE- Figura chartista, igual que un triangulo simétrico, donde sus lado, tanto el soporte como la resistencia avanzan en el mismo sentido y tiene una duración máxima de 5 semanas. Principalmente es de consolidación de tendencia.

GAMA- Fluctuación o tramos de las cotizaciones entre la resistencia y el soporte.

GAMA DE RESISTENCIA- Tramo de cotizaciones habido entre el soporte o el mínimo hasta alcanzar la resistencia o el máximo.

GAMA DE SOPORTE- Tramo de cotizaciones habido entre la resistencia o el máximo hasta alcanzar el soporte.

GAMMA- Indicador que se emplea en los wuarrans que indica la variación del delta ante un cambio en el precio del activo subyacente.

GANANCIA- En el área del comercio, la utilidad, provecho o beneficio de orden económico que obtiene la empresa en sus operaciones comerciales.

GANANCIA DE CAPITAL- Diferencia entre el valor de venta y el de compra de los bienes.

GANANCIALES- Régimen económico matrimonial (el más extendido en España) que considera que los bienes adquiridos durante el matrimonio pertenecen a partes iguales a los dos cónyuges.

GANAR POR DIFERENCIAS- Ganancias obtenidas por la diferencias de la compra y venta de títulos.

GANGA- Operación de mercado realizada a buen precio. Valor que tiene precios bajos y atractivos.

GANN (W.D.)- Analista técnico (1878-1955) que baso las subidas y bajadas de la bolsa siguiendo las directrices de ángulos predeterminados siguiendo la base de todos ellos un ángulo de 45 grados. Se conocen como líneas, ángulos y cuadricula de Gann.

GAP- Se trata de una figura chartista que consiste en un hueco entre dos cotizaciones sucesivas. Puede ser indistintamente al alza o a la baja.

GAP DOWN – Formula del programa Metastock con la sintaxis: gapdown() y tiene la función de dibujar o marcar "+1" el día en que una acción hace un hueco a la baja. En otro caso se dibuja "0". Ocurre un hueco a la baja si el mínimo de ayer es mayor que el máximo de hoy.

GAP UP– Formula del programa Metastock con la sintaxis: gapup() y tiene la función de dibujar o marcar "+1" el día en que una acción hace un hueco al alza. En otro caso se dibuja "0". Ocurre un hueco al alza si el máximo de ayer es mayor que el mínimo de hoy.

GAPS E ISLOTES - Son áreas de formación chartista en donde no se han cruzado operaciones de compraventa. Los gaps que se producen en una tendencia alcista pueden mostrar una señal de fuerza en el movimiento, pero en una tendencia bajista pueden ser una señal de debilidad en el movimiento del mercado.

GARANTÍA- Es aquello (generalmente un bien) que se pone como garante del cumplimiento de un determinado contrato (por ejemplo un crédito). En los mercados de futuros, la garantía es la fianza que la Cámara de Compensación exige en función de las obligaciones que se desprenden de operaciones de ventas de opciones, nunca de compra, con la finalidad de evitar riesgos en caso de incumplimientos por quienes se encuentran en posiciones vendedoras, es decir, tienen obliga-

ciones.
GARANTÍAS EN FUTUROS SOBRE ACCIONES - Las garantías también se recalculan diariamente y representan el 15% (o el 20% en el caso de Telefónica) del precio de cierre del futuro en esa sesión.
GARANTÍA EXTERNA- La garantía externa es aquella que otorga una entidad financiera a aquellos partícipes de un fondo garantizado que hubieran suscrito en el periodo inicial de comercialización para el hipotético caso de que no se alcanzasen los objetivos de rentabilidad recogidos en el folleto de emisión. La garantía no alcanzaría, por lo tanto, a los partícipes que se hubieran adherido al fondo con posterioridad. Los pagos realizados por la entidad garante a los partícipes constituirían rendimientos del capital mobiliario.
GARANTÍA INTERNA- La garantía interna es aquella que presta una entidad financiera a un fondo garantizado para el hipotético caso de que no se alcanzasen los objetivos de comercialización recogidos en el folleto de emisión. Al haberse otorgado la garantía al fondo directamente, alcanza de manera indirecta a todos los partícipes con independencia del momento en que hubiesen suscrito sus participaciones.
GARANTÍA PERSONAL- Afianzamiento de una persona a favor de otra para garantizar las obligaciones que ésta contraiga con un tercero. Es sinónimo de aval.
GARANTÍA PRENDATARIA- Activos aportados en garantía de un préstamo
GARANTÍA REAL- Se produce cuando un bien del deudor o de un tercero queda afecto en garantía del cumplimiento de la obligación del deudor de modo que el acreedor pueda realizarlo independientemente para satisfacer sus derechos. (prenda ordinaria, prenda sin desplazamiento, hipoteca ordinaria, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval y anticresis).
GARANTÍAS EN FUTUROS- En la formalización de contratos de futuros se exigen unas garantías que permitan cumplir los compromisos contraídos.
GARANTÍAS EN MERCADO BURSÁTIL A CRÉDITO- Para operar en el mercado bursátil a crédito español se exigen dos tipos de garantías: a) garantía inicial que actualmente es del 50 por 100 de la operación contratada a crédito, y b) unas garantías complementarias que se exigen cuando existen variaciones de los precios bursátiles de los valores contratados a crédito superiores al 15 por 100 en sentido contrario a la inversión realizada.
GARANTIZADO- Producto financiero (fondos, seguros o depósitos) que asegura al inversor una rentabilidad mínima. Por imperativo legal, tiene que garantizar el cien por cien de la inversión inicial.
GASTO- Consumir. Emplear dinero en obtener o comprar una cosa.
GASTO PUBLICO- El que se realiza por cuenta de un patrimonio administrativo.
GASTO VARIABLE- Gastos de producción.
GASTOS BANCARIOS- Son las comisiones que se le pagan a los bancos por cualquier concepto.
GASTOS DE COMPRA-VENTA - Los gastos de Notario y Registro varían en función al precio en que se escritura la vivienda.
GASTOS DE CUSTODIA- Son los gastos ocasionados como consecuencia de la conservación de depósitos, ya sean de valores o de otras clases.
GASTOS DE EMISIÓN- Son los originados por la propia emisión de valores mobiliarios; corretajes, comisiones de colocación, estudios, diseños y aseguramiento, publicidad, folleto informativo, tasas de Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.
GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE UNA HIPOTECA - He aquí una relación orientativa de los gastos totales que tendremos pagar a la hora de solicitar un préstamo: Gastos que se debemos pagar por el solo hecho de solicitar el préstamo, aunque al final se decida no firmar: Tasación: Se ha de indicar quien va a realizar la tasación de inmuebles a hipotecar por parte de la entidad financiera incluyendo información sobre las tarifas las cuales están sujetas a IVA.
GASTOS DE NOTARIA- Son los pagos que se le pagan al notario por dar fe sobre la firma de los contratos, la identidad de los participantes, su asesoramiento, etc...
GASTOS DE PRODUCCIÓN- Gasto cuyo volumen varia en función del grado de actividad de una empresa.
GASTOS DEDUCIBLES- Aquellos gastos que permiten una deducción en los impuestos.
GASTOS FINANCIEROS- Son los originados por las necesidades de financiación de la empresa con fondos ajenos.
GASTOS EXTRAORDINARIOS- Aquellos gastos que no estaban previstos y que surgen espontáneamente.
GASTOS FIJOS- Fracción de gastos generales independientes del grado de actividad de una empresa. Independientemente del grado de actividad de la empresa.
GASTOS GENERALES- Gastos diversos necesarios para el funcionamiento de la empresa.
GASTOS SOCIALES- Gastos que corresponden a los diversos aspectos de la acción social como los relacionados con la salud, vejez, vivienda, etc.
GATT- Siglas de General Agreement on Tariffs and Trade.
GEARINGS- Número de warrants que pueden adquirirse con respecto al precio del Activo Subyacente.
GEN DOMINANTE- Estrategia de inversión en opciones y futuros mas conocida por Cuna Comprada. Ver Cuna Comprada.
GEORGE LANE- Analista técnico que desarrollo el oscilador estocástico, basado en el cierre del día.
GERALD APPEL- Analista técnico creador del oscilador Macd, basado en medias exponenciales.
GESTIÓN ACTIVA- Es la desarrollada por cualquier gestor que no se limita a invertir en una cartera que replique al índice de referencia en el mercado en el que opere. La gestión activa implica un movimiento o rotación de los activos, siempre en busca de lograr una rentabilidad mayor que la que obtenga el índice tomado como referencia en el mercado en que se opere. Un gestor activo de inversión en la bolsa española, buscará siempre una revalorización mayor que la que logre, por ejemplo, el índice Ibex-35.
GESTIÓN ALTERNATIVA- Gestión cuyo objetivo es obtener un buen rendimiento en cualquier condición de mercado, alcista o bajista, lo que se denomina rentabilidad absoluta.
GESTIÓN DE CARTERA- Actividad que consiste en el asesoramiento, administración y ejecución de órdenes de compra y venta de carteras de valores bien sean estas particulares o institucionales.
GESTIÓN DE DINERO- Conjunto de métodos que tratan de minimizar el riesgo de las operaciones de inversión.
GESTIÓN DE TESORERÍA- Conjunto de técnicas destinadas a lograr un adecuado sistema de pagos y cobros de la empresa, incrementar la rentabilidad de sus excedentes monetarios y lograr una adecuada gestión de tesorería.
GESTIÓN DISCRECIONAL E INDIVIDUALIZADA DE CARTERAS DE INVERSIÓN- Servicios de inversión realizado por las casas de valores a sus clientes en las cuales gestionan su cartera de valores, comprando y vendiendo valores cuando ellos creen oportuno.
GESTIÓN FINANCIERA- Conjunto de técnicas, análisis y previsiones que tratan de conseguir los mejores medios de financiación para la empresa.
GESTIÓN PASIVA - Se entiende por gestión pasiva o gestión cuantitativa la estrategia de inversión que se sigue en una cartera o en un fondo de inversión cuyo único objetivo es replicar la evolución de un índice.
GESTOR- Miembro de una sociedad mercantil que participa en su administración.
GESTOR ADMINISTRATIVO- Persona que de un modo habitual y por profesión se dedica a gestionar, promover y activar en las oficinas publicas toda clase de asuntos particulares o de corporación.
GESTOR DE CARTERA- Profesional que se dedica con habitualidad a gestionar carteras de valores mobiliarios y activos financieros por cuenta de sus clientes. Esta actividad en nuestro derecho sólo puede ser ejercitada por las Sociedades de Valores, Entidades de Créditos y Sociedades Gestoras de Carteras.
GESTOR DE ETF - Lleva a cabo la gestión y difusión de la información, es el único con capacidad para la creación de "creation units".
GESTOR DE FONDOS- Profesional que se dedica a gestionar o dirigir las operaciones de venta o compra de los fondos. Responsable de la rentabilidad del fondo.
GESTOR INMOBILIARIO- Profesional dedicado a gestionar la compra o venta de inmuebles.
GESTOR LIDER- Dentro de un sindicato bancario, se da este nombre al Banco principal que organiza la emisión de títulos en bolsa y selecciona otros bancos como gestores o suscriptores.
GESTORA- Sociedad mercantil que gestiona economías de terceras personas.
GESTORA DE FONDOS- Sociedad que se dedica a gestionar los fondos de los participes en ellos.

GESTORA DE IIC- Es la sociedad (SGIIC) que gestiona el patrimonio de los partícipes integrados en una IIC.
GESTORIA- Oficina del gestor.
GILBERT RAFF- Analista técnico creador del canal de regresión de Raff.
GIRO- Traslación de caudales por medio de letras de cambio u otros medios similares.
GIRO BANCARIO- Orden dada por un comprador o un importador a su banco para que proceda a realizar un pago por operaciones comerciales al banco del vendedor o exportador.
GLOBALIZACIÓN- Referente o concerniente al orden económico y financiero mundial.
GOBERNADOR- Jefe superior de un territorio, provincia o estado o de un departamento de estado. Manda más.
GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL - Mandatario supremo del Banco Central que es el encargado de la fabricación del dinero y regulación de los tipos de interés vigentes en cada momento, entre otras muchas cosas relacionas con la economía.
GOLDEN BOYS - Denominación que surgió en los años ochenta para designar a los analistas de Wall Street que operaban con la filosofía del especuladores.
GOLDEN SHARE- Ver Acción de Oro.
GOLDILOCKS ECONOMY- Literalmente, "economía de cuento de hadas". Situación caracterizada por la ausencia de tensiones inflacionistas y un crecimiento algo más que moderado (mayor del 3%). Estados Unidos vive este tipo de coyuntura en la segunda mitad de los años noventa.
GOURDE- Moneda oficial de Haití.
GRABAR- Imponer sobre el dinero un impuesto.
GRADO- Cada una de las nueve categorías definidas en la teoría de Elliott que representan cada una magnitud de onda.
GRADO DE CICLO- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado de Ciclo esta formada por 5 ondas de grado Primario y a su vez 5 ondas de grado Primario forman una onda de grado de Superciclo. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de un año.
GRADO DE GRAN SUPERCICLO- Según la teoría de Elliott es el ciclo mas grande que se puede agrupar el recuento de sus ondas. Cada tic o representación mínimas estaría agrupado en períodos mínimos de un lustro o 5 años de tiempo. Cada onda esta formada por 5 ondas de grado de Superciclo.
GRADO DE MINUTO- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado Minuto esta formada por 5 ondas de grado Minuette y a su vez 5 ondas de grado Minuto forman una onda de grado Menor. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de una hora.
GRADO DE MINUETTE- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado Minuette esta formada por 5 ondas de grado Subminuette y a su vez 5 ondas de grado Minuette forman una onda de grado de Minuto. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de 15 minutos.
GRADO DE SUBMINUETTE- En la teoría de Elliott la mas pequeña de las categorías de magnitud que se puede clasificar una onda. Los tic de esta están compuestos por periodos de 2 minutos. 5 de estas ondas forman una onda de grado de Minuette.
GRADO DE SUPERCICLO- Según la teoría de Elliott es la segunda categoría de magnitud de onda. Cinco ondas de supercíclo constituirían una del Gran Superciclo. La representación del tiempo en cada tic seria de un año.
GRADO INTERMEDIO- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado Intermedia esta formada por 5 ondas de grado Menor y a su vez 5 ondas de grado Intermedio forman una onda de grado Primario. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de 4 meses o un cuatrimestre.
GRADO MENOR- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado Menor esta formada por 5 ondas de grado Minuto y a su vez 5 ondas de grado Menor forman una onda de grado de Intermedia. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de una sesión bursátil.
GRADO PRIMARIO- Según la teoría de Elliott una clasificación de magnitud de onda. Una onda de grado Primaria esta formada por 5 ondas de grado Intermedio y a su vez 5 ondas de grado Primario forman una onda de grado de Ciclo. Cada tic de esta clase de ondas tiene un tiempo de un mes.
GRÁFICO- Representación de datos numéricos, en forma de líneas o dibujos, y en los que se muestra de una forma gráfica la relación que dichos datos guardan entre sí. Dentro de los gráficos de bolsa, el más conocido es aquel que recibe el nombre de chart y en el se muestra la evolución de la curva de cotizaciones en función de las sesiones de bolsa transcurridas.
GRÁFICO ANUAL- Gráfico donde la escala del tiempo se desarrolla o cada división de su eje es de un año. También se llama al gráfico que representa un año con divisiones diarias en el eje del tiempo.
GRÁFICO ARITMÉTICO- Gráfico que emplea una escala aritmética.
GRÁFICO CUATRIMESTRAL- Gráfico donde la escala del tiempo se desarrolla o cada división de su eje es de un cuatrimestre.
GRÁFICO DE BARRAS- Es el tipo de gráfico más utilizado en el análisis chartista del mercado bursátil y está compuesto de barras o bastoncillos cada uno de los cuales muestra la evolución de los precios de un valor en una sesión determinada. Para ello se utilizan en cada barra los tres precios más relevantes de una sesión o periodo analizado: el más alto, el más bajo y el de cierre; el extremo inferior de la barra muestra el precio más bajo del periodo, el extremo superior el más alto y la cotización de cierre se dibuja con un pequeño trazo horizontal a la derecha de la barra; en ocasiones aparece también en este gráfico otro pequeño trazo horizontal a la izquierda de la barra que indica el precio de apertura. En la parte inferior del gráfico se representa el volumen de contratación de cada valor o mercado analizado cuya representación gráfica es una barra vertical cuya dimensión está en función del volumen negociado.
GRÁFICO DE DOS MINUTOS- Gráfico cuya representación del tiempo es el periodo de 2 minutos, que es el tic mínimo de la bolsa en el que se recoge la fluctuación del valor bien a la baja o al alza.
GRÁFICO DE HORAS- Gráfico donde la escala del tiempo se desarrolla o cada división de su eje es de una hora.
GRÁFICO DE INTRADIA- Gráfico donde la representación del tiempo es inferior a una sesión, pudiendo ser este de horas o minutos.
GRÁFICO DE MINUTOS- Gráfico donde la el eje del tiempo va en divisiones de minutos de cada sesión, teniendo en una hora 30 valores distintos o tic.
GRÁFICOS DE OPCIONES Y FUTUROS- Una vez introducidos todos los parámetros del análisis, podemos pedir al programa que plasme en un gráfico como quedará nuestra posición según como evolucione el precio del activo subyacente. Esta comando del Opción Scope es particularmente útil cuando tenemos varias pociones tomadas en opciones, ya que es fácil perder la pista de qué movimiento del mercado nos es favorable para nuestra posición. Para trazar un gráfico, primero debemos seleccionar las columnas que deseamos sean tenidas en cuenta a la hora de trazarlo. Por ejemplo, seleccionamos las dos columnas en las que hemos introducido datos sobre una posición con 5 puts y 5 calls del mismo precio de ejercicio compradas: A continuación vamos al menú; Insert; y seleccionamos; Graph; .Observamos que ha aparecido una pestaña en la parte inferior que nos permite cambiar entre la presentación del gráfico y la de la hoja de datos, simplemente pulsando sobre ella. La interpretación del gráfico es la siguiente: En el eje vertical se visualizan los beneficios o pérdidas que se obtendrán. Aunque figura el símbolo del dólar ($), los beneficios están expresados en la moneda en la que se hayan introducido los datos, o en puntos si los precios se han introducido de este modo. El eje horizontal muestra los distintos precios que puede tomar el subyacente. Las líneas azules muestras dónde estará nuestra posición según cual sea el precio del subyacente. En el ejemplo, ganaremos dinero si el mercado supera las 310 Ptas. o si cotiza por debajo de las 290. Es decir, comprando puts y calls del mismo precio de ejercicio, ganaremos dinero si el mercado se mueve, tanto si lo hace hacia arriba, como si lo hace hacia abajo; siempre que lo haga en una cuantía suficiente. De hecho, la pérdida máxima se produce si el mercado permanece al mismo precio que cuando tomamos la posición. Si cambiamos alguno de los parámetros de la hoja de datos, automáticamente el gráfico se actualiza (siempre que tengamos activada la opción de cálculo automático que hemos explicado con anterioridad). Se pueden crear varias ventanas de gráficos para una misma hoja de datos, apareciendo nuevas pestañas en la parte inferior de la ventana conforme vayamos creando nuevos gráficos. Si creamos el suficiente número de gráficos, puede ser que no aparezcan a la vez todas las pestañas para poder ir visualizando uno u otro, por ello, debemos usar los botones para desplazar las pestañas y poder seleccionar las más alejadas. Por ejemplo, podemos crear un gráfico sólo para la columna "A", que quedaría de la forma siguiente: Las opcio-

nes de impresión son bastantes similares a las explicadas para el programa Metastock, sin embargo, hay que explicar que si seleccionamos imprimir, obtendremos un cuadro de diálogo con algunas opciones que no figuran en el programa Metastock: En la parte superior podemos seleccionar la impresora de entre las que tengamos instaladas. El cuadro "Print range" es la variación más importante respecto a las opciones normales del programa Metastock: Selection: permite imprimir sólo las casillas que tengamos seleccionadas en la hoja de datos, en lugar de imprimirla entera. Selected Sheet(s): imprimirá la hoja u hojas que tengamos seleccionadas, normalmente esta opción imprimve la hoja en la que estamos trabajando, lo cual incluye los datos y todos los gráficos que se hayan creado sobre Entire Workbook: imprimirá la totalidad de las hojas de datos y gráficos. Sheets from: permite introducir un intervalo de hojas a imprimir.

GRÁFICO DE PORCENTAJES- Gráfico que emplea una escala Semilogaritmica.

GRÁFICO DE PRECIOS- Representación gráfica de la evolución del precio de un activo o instrumento financiero , generalmente por medio de barras que indican el alto , bajo, y el cierre del precio para cada periodo de tiempo considerado.

GRÁFICO DE PUNTO Y FIGURA- Es un tipo de gráfico utilizado en el análisis técnico que se realiza sobre la base de las cotizaciones de cierre de un valor o mercado. En el eje vertical se colocan las cotizaciones y en el horizontal se ven los cambios de tendencia manifestadas por las subidas y bajadas de los precios de los valores o índice del mercado considerado. Cuando se produce una subida de precio relevante (en torno a un 3 por 100 como mínimo) se anota una equis (X) y cuando haya bajada de precio de ese nivel se dibuja un cero (0). Así se va dibujando X y 0 hasta formar una figura determinada que, según los analistas gráficos, permite detectar un cambio de tendencia y líneas de soporte y resistencia que dan señales de venta y compra respectivamente.

GRÁFICO DE VELAS- Ver Candlesticks

GRÁFICO DIARIO- Gráfico donde la escala del tiempo se desarrolla de sesión en sesión.

GRÁFICOS EQUIVOLUMETRICOS - Fueron desarrollados por Richard Arms y suponen una aproximación al análisis del volumen distinta a los enfoques más comunes. En este tipo de gráficos se sustituye la escala horizontal de tiempos por una escala de volumen. Las distancias medidas de izquierda a derecha en la escala horizontal son expresiones del volumen negociado y no de períodos temporales. La actividad de un valor durante una jornada bursátil se representa por un rectángulo cuya altura viene delimitada por el máximo y mínimo registrados por los precios, y su anchura por el volumen negociado. De este modo rectángulos altos y de poca anchura, ponen de manifiesto que los precios fluyen con facilidad y en consecuencia podrán avanzar en la dirección de la tendencia sin demasiado esfuerzo. Por el contrario rectángulos anchos y de poca altura, ponen de manifiesto que el valor está encontrando fuerte resistencia en su avance. El análisis de la configuración y de la posición de estos rectángulos en el gráfico son los aspectos esenciales en que se basa esta modalidad gráfica.

GRÁFICO JAPONES- Gráfico de bolsa originarios de Japón. Procedentes de la Edad Media. Ver Candlesticks.

H

HABER- En contabilidad se denomina a la columna donde se anota las cantidades cobradas. Cobros realizados.

HACIENDA PUBLICA- Organismo del estado que controla la fiscalidad del dinero. Conjunto de bienes con que cuenta un estado para el cumplimiento de sus fines.

HALCONES- Término que designa a los defensores de una postura dura y que se utiliza tanto en el ámbito económico como en el político. Un halcón defendería un estricto cumplimiento de los criterios de convergencia en Europa, o bien primaría las medidas anti-inflacionistas antes que el crecimiento.

HANG SENG- Índice de la bolsa de Hong Kong.

HARAMI- Figura de los gráficos de Candlesticks, formadas por dos velas en la que la primera vela el cuerpo es mayor que la de segunda.

HARAMI ALCISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, que se da en una tendencia bajista y significa cambio de tendencia.

HARAMI BAJISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, que se da en una tendencia alcista y significa cambio de tendencia.

HARRY MARKOWITZ- Economista y creador de la teoría de carteras que junto a sus discípulos Sharpe y Miller recibieron el premio Novel de Economía.

HATCH- Método de inversión que consiste en formar una cartera con títulos suficientemente sólidos.

HECHO- Palabra empleada en la contratación de viva voz con significado que la operación queda cerrada.

HECHO IMPONIBLE- Supuesto de naturaleza jurídica o económica que da lugar a la obligación del pago de algún impuesto. El hecho imponible variará para cada impuesto y será fijado por ley en cada uno de ellos. Por ejemplo en el I.R.P.F el hecho imponible es la obtención de rentas por cualquier persona física.

HEDGE FUNDS- Se denominan también fondos de cobertura. Son fondos de inversión que nacieron en los años sesenta para favorecer a las grandes fortunas de Estados Unidos. Están especializados en la inversión de tipo especulativo, utilizan técnicas sofisticadas, entrañan alto riesgo, exigen una altísima inversión mínima a cada partícipe y el gestor cobra su remuneración en forma de comisiones sobre los beneficios obtenidos.

HEDGER- En el mercado de futuros, persona que hace la cobertura, es decir, persona que mantiene una posición abierta en el mercado al contado y recurre al mercado a plazo (tomando la posición contraria) para reducir el riesgo de fluctuación entre los precios.

HEDGING- Terminología anglosajona para designar una operación de cobertura en los mercados financieros.

HEL- Índice de la bolsa de Helsinki.

HERALDO PUBLICO - Relativo al régimen económico de las estado.

HEREDERO- Persona que recibe bienes de una persona muerta.

HERENCIA- Conjunto de bienes que deja una persona a su muerte.

HERENCIA YACENTE- Es aquella herencia que todavía no ha sido entregada al beneficiario (heredero) por cualquiera de las siguientes causas: el heredero todavía no ha nacido, o es una entidad todavía no constituida, o es una persona no conocida, o no ha expresado todavía su intención de aceptar la herencia o ha de cumplirse alguna condición para la entrega de la herencia.

HEX 20- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de Helsinki, Finlandia.

HIGHEST – Función del programa Metastock que calcula el valor más alto de DATA ARRAY desde el primer día cargado en el chart (PERIODS incluye el día actual). Con la sintaxis: highest(DATA ARRAY). Ejemplo: La fórmula "highest(rsi(14))" devuelve el valor más alto del Relative Strength Index desde el primer día cargado en el chart; "highest(close)" devuelve el mas alto precio de cierre del primer día cargado en el chart .

HIGH YIELD- Activos de renta fija con comportamiento de renta variable.

HIPERINFLACIÓN- Crecimiento muy intenso de la inflación. De manera el dinero pierde gran parte de su valor, el público pierde la confianza en su moneda y en el sistema, pudiendo llegarse, en casos extremos, al trueque. Inflaciones de este tipo se dieron en Centroeuropa en los años veinte (por ejemplo, en Alemania tras las dos grandes guerras) e incluso en la historia más reciente en algunos países latinoamericanos, y países del Este.

HIPOTECA- Derecho real que vincula determinados bienes al cumplimiento de una obligación, por lo que serán ejecutadas en caso de que esta no sea cumplida a su vencimiento. Normalmente se realiza sobre bienes inmuebles, pero puede recaer sobre todo tipo de bienes (acciones, títulos, etc.).

HIPOTECA ABIERTA- Hipoteca contra la que se puede emitir deuda adicional (véase hipoteca cerrada)

HIPOTECA CERRADA- Hipoteca contra la que no puede emitirse deuda adicional (véase hipoteca abierta)

HIPOTECA PUENTE- Es una denominación "popular" que ha hecho fortuna en Internet. La llamada "hipoteca puente" sería una compra de una casa nueva a construir (compra sobre plano) por alguien que ya dispone de una vivienda en propiedad. En este caso, se hipoteca la casa en propiedad, evitando un préstamo personal, y con la espera de un año por parte de la entidad financiera para que el cliente venda su casa y reestructurar la situación con el préstamo hipotecario que necesite

finalmente.

HIPÓTESIS DE LA TASA NATURAL- Hipótesis según la cual el desempleo acaba retornando a su tasa normal o natural, cualquiera que sea la tasa de inflación.

HIPÓTESIS DE MERCADO EFICIENTE - Dentro de la teoría del mercado eficiente, se distinguen tres hipótesis, en función de lo que se entienda por información disponible: a) Débil. Los precios incorporan la información que se deriva de la evolución histórica de las cotizaciones y volúmenes. Por tanto, analizando los pautas seguidas por las cotizaciones en el pasado, no se puede derivar ninguna regla que permita obtener beneficios extraordinarios. Es un concepto cercano al utilizado por el análisis técnico. b) Semifuerte. Los precios incorporan toda la información pública disponible. Es decir, los precios no incluyen sólo la información que hace referencia a los volúmenes y precios, sino también la referente a sus fundamentos (crecimiento en resultados, situación financiera, situación competitiva...) Este es el concepto cercano al utilizado por el análisis fundamental. c) Fuerte. Los precios incorporan toda la información referente a una empresa, incluso la no pública o privilegiada.

HISTOGRAMA- Nombre que reciben los gráficos de barras verticales. Un ejemplo típico en bolsa de este tipo de gráficos es el gráfico de volumen.

HISTORIAL DE PRECIOS- Listado de las distintos cambios de un periodo de tiempo de un valor cotizado en bolsa.

HOEKMAN- Especialista de la Bolsa de Ámsterdam que da los precios a las sociedades de valores miembros del mercado.

HOLDING- Nombre inglés con el que se designa a la sociedad cuya única finalidad es la posesión de participaciones de otras sociedades. La traducción de la palabra es sociedad tenedora.

HOMBRE COLGADO- Figura de los gráficos de Candlesticks, que indican cambio o terminación de tendencia. Se dan en tendencias alcista, es idéntico al martillo.

HOMBRE COLGADO INVERTIDO- Figura de los gráficos de Candlesticks, contraria y con igual significado que el Hombre Colgado.

HOMBRE DE PAJA- Nombre de origen francés que equivale a testaferro. Se le da a aquella persona que interviene en la realización de un negocio, pero en representación de otra.

HOMBRO-CABEZA-HOMBRO- Es una forma gráfica del análisis técnico muy utilizada y caracterizada por la existencia de un corto período de tres máximos en la cotización, con el centro de altura superior a los demás. Se interpreta por los chartista como el final de una fase alcista y el origen de una tendencia claramente bajista.

HOMBRO CABEZA HOMBRO INVERTIDO - Tres bottoms consecutivos, uno central más bajo llamado cabeza y dos laterales más altos llamados hombros, uno antes y otro después de la cabeza. Se trata de una figura de cambio de tendencia primaria-bajista alcista .

HONORARIO- Sueldo o estipendio de uno en las profesiones liberales.

HORA BRUJA- Se denomina así en el argot de la bolsa al periodo de tiempo comprendido entre las 16:30 y17:15 horas del tercer viernes de cada mes. Ese día vence el futuro del Ibex 35, extinguiéndose el futuro del primer vencimiento y pasando el del segundo vencimiento a ser el del primero. Igualmente también vencen las opciones. La razón por la que se le llama así es porque durante ese rato pueden ocurrir hechos de incomprensible rareza, como puede ser subir o bajar un porcentaje elevado el Ibex sin causas justificadas aparentemente. Todo ello se debe a la posible existencia de instituciones que en ese momento estén en futuros u opciones con pérdidas y traten de paliarlas.

HORARIO DE MERCADO- Tiempo concertado para el funcionamiento de los mercados.

HORIZONTE TEMPORAL DE UNA POSICIÓN - Se refiere al tiempo que va desde el momento en el que se decide la inversión hasta el que se tenga pensado recuperar el capital invertido y los posibles beneficios obtenidos.

HOSTING- Hospedaje. Las empresas que se dedican a este servicio son como los hoteleros de la red: ofrecen espaci0 para que otras compañías almacenen cualquier información que quieran que sea accesible por una red, desde sus páginas web hasta la información de su red interna o intranet.

HOT MONEY- Dinero muy líquido que se mueve libremente de una divisa a otra. Ver dinero caliente.

HUECO- Figura chartista producida cuando al cotización de dos días seguido no se solapan quedando entre el máximo del día anterior y el mínimo del día siguiente un vació. También se conoce como agujero o gap.

HUECO ALCISTA - El hueco alcista se forma cuando la apertura es mayor que el máximo de la sesión anterior y durante la sesión el mínimo se mantiene al nivel o por encima de la apertura.

HUECO BAJISTA - El hueco bajista se produce cuando la apertura es menor que el mínimo de la sesión anterior y durante la sesión el máximo es igual o inferior a la apertura.

HUECO COMÚN- Hueco que se da en las congestiones de precios.

HUECO DE AGOTAMIENTO- Es el ultimo hueco de fuga antes de que el valor se estabilice y cambie de tendencia. Va generalmente asociado a un avance o descenso rápido y extenso.

HUECO DE ÁREA- Es un hueco común.

HUECO DE CONTINUACIÓN- Es un hueco que se produce durante un alza o baja pronunciada donde los rumores o noticias del valor son evidentes.

HUECO DE ESCAPE- Igual al hueco de continuación o de fuga.

HUECO DE FUGA- Hueco que se desarrolla en la terminación de una pauta de congestión, teniendo dos huecos. El primero en la zona de congestión y el segundo a medida los precios se alejan de esta. Confirma la continuación de la tendencia.

HUECO DE MEDIACIÓN- Igual al hueco de continuación o de fuga.

HUECO DE PAUTA- Ver Hueco Común.

HUECO DE RUPTURA- Es un hueco con el cual se rompe o se rebasa una resistencia o soporte quedando la cotización por encima o debajo de la resistencia o soporte.

HUECO DE SEPARACIÓN- Hueco que se da en la finalización de una figura charrtista, en el movimiento que separa los precios de diferentes figuras.

HUECO EX-CUPÓN- Cuando un determinado valor inicia una ampliación de capital, o reparte dividendos, es sabido que el valor teórico del cupón, o el importe del dividendo, son automáticamente descontados del precio de las acciones el día en que se inicia la ampliación o se reparte el dividendo.

HUECO EX-DIVIDENDO- Ver Hueco Excupón.

HUECOS - Se listan los huecos que cumplen las condiciones de hueco y rally a la vez y además con incremento de volumen. Hueco alcista-rally al alza, la apertura y el mínimo es superior al máximo del día anterior, el volumen es mayor que en la sesión precedente. Hueco bajista-reacción a la baja la apertura y el máximo es inferior al mínimo precedente, el volumen mayor que en la sesión anterior. El hueco, gap o islote se trata de una figura chartista que consiste en un hueco entre dos cotizaciones sucesivas. Puede ser indistintamente al alza o a la baja. El hueco es alcista cuando la apertura es mayor que el máximo de la sesión anterior y durante la sesión el mínimo se mantiene al nivel o por encima de la apertura , bajista si la apertura es menor que el mínimo de la sesión anterior y durante la sesión el máximo es igual o inferior a la apertura.

HUELGA- Retirada organizada de trabajo de una empresa por parte de un sindicato.

HUIDA DE CAPITALES- Gran y repentina reducción de la demanda de activos de un país.

I

I+D- Siglas que significan innovación, investigación y desarrolló de las empresas.

IAE- Siglas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

IBB- Índice de la bolsa de Bogota.

IBC- Índice general de la bolsa de Venezuela.

IBCA- Agencia internacional de calificación de sociedades.

IBEX 35- Es el primer índice de las bolsas españolas y se compone de los 35 títulos de mayor capitalización bursátil del mercado continuo. Se revisa cada seis meses y es un índice ponderado.

IBEX COMPLEMENTARIO- Indice de la bolsa español, puesto en marcha en julio de 1998, compuesto inicialmente por 83 valores de menor liquidez que los 35 que forman el Ibex-35.

IBEX FINANCIERO- Indice sectorial de la bolsa española, que agrupa a valores de finanzas, banca y seguros. Empezó a existir en 1998.

IBEX INDUSTRIA Y VARIOS- Indice sectorial de la bolsa española, creado en 1998. Los valores que lo integran varían cada

semestre y no tienen por qué pertenecer al Ibex-35.
IBEX UTILITIES- Indice sectorial del mercado bursátil español que representa a las empresas de servicios de utilidad pública cuyos precios están sometidos a régimen de tarifas controladas. Se creó en 1998.
IBI- Siglas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
IBVC- Índice general de la bolsa de Caracas.
ICAC- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
ICC- Siglas de Instituciones de Inversión Colectiva.
ICO- Siglas del Instituto de Crédito Oficial.
IDA Y VUELTA - Compra y venta de un mismo valor en la misma sesión y en un período de tiempo muy reducido.
IDENTIFICADOR DE PRECIO "P" – Formula del programa Metastock. Un identificador de precio especial (la variable "P" se emplea para referenciar cualquier línea o traza de un indicador o precio. Con los indicadores de diseño propio, la variable; representa la línea sobre la que se pega el indicador. Con los system tests y las exploraciones, la variable "P" representa la línea seleccionada. Esto puede ser útil si se quiere que un indicador, una exploración, un system test, o un calculo experto tomando como referencia una línea del gráfico y no el valor base del chart .Si se aplica un indicador de diseño propio que contenga la variable ; sobre las barras de precios high/low/close, el precio de cierre (close) será el que se use por la variable "P". Por ejemplo, la siguiente fórmula dibuja un indicador "MACD-type" (es decir, la diferencia entre las medias móviles exponenciales de 8 y 16 periodos) de la línea del gráfico sobre la que se sitúe. mov(P, 8, E) - mov(P, 16, E) Si quiere representar el indicador predefinido Accumulation/Distribution y luego dibujar el anterior indicador citado sobre él desde la QuickList, el resultado será el MACD del indicador Accumulation/Distribution. Mediante el empleo del identificador "P" la fórmula es más versátil. mov(ad(), 8, E) - mov(ad(), 16, E) En un indicador de diseño propio, los valores para HIGH, LOW, CLOSE, VOLUME, OPEN y OPEN INTEREST siempre se toman del valor base del chart. Por ejemplo, si arrastramos el indicador "HIGH - LOW / P" sobre una línea de precio que no está en el chart del valor base, los valores HIGH y LOW seguirán tomándose del valor base. El valor "P" representará el precio de cierre (close) del valor sobre el que arrastró. Para dibujar un indicador de diseño propio con la variable "P": Escriba un indicador empleando la variable "P" en lugar del identificador de datos (por ejemplo, mov(p,5,e), sum(p,10), stdev(p,12), etc.).Arrastre el indicador desde la QuickList y soltarlo sobre la línea a hacer la función de la variable "P" en la fórmula. Para hacer funcionar un system test o una exploración que contenga la variable "P": escribir en el system test una exploración empleando la variable "P" en lugar del identificador de datos (por ejemplo, mov(p,5,e), sum(p,10), stdev(p,12), etc.).Seleccionar la línea (indicador o precio) que va a usar como variable "P" haciendo click directamente en el gráfico. Hacer funcionar el system test o la exploración.
IDENTIFICADORES DE PRECIO - Los identificadores de precio especifican campos de precio. Los identificadores de precio son apertura, máximo, mínimo, cierre, volumen, open interest e indicador.
IGB- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de España.
IGBM- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de Madrid.
IG CARACAS- Índice general de la bolsa de Caracas.
IG LIMA- Índice de la bolsa de Lima.
IGPA- Índice de la bolsa de Chile.
IGRA- Índice general de la bolsa de Perú.
ILIQUIDEZ- Es una de las características definitorias de los planes de pensiones. El partícipe no podrá retirar sus derechos consolidados (las aportaciones más los rendimientos generados) hasta que se produzca alguna de las causas que dan origen a las prestaciones (jubilación, invalidez o fallecimiento). Esta iliquidez, que en un principio puede parecer un inconveniente, es en realidad una ventaja, ya que su objetivo es que el ahorro se mantenga a largo plazo y pueda destinarse a cubrir el objetivo previsto (jubilación u otras contingencias). la iliquidez se ve compensada con las ventajas fiscales de los planes de pensiones en la fase de aportación. En todo caso, la legislación actual ha introducido supuestos extraordinarios en los que se puede recuperar el dinero aportado antes de la jubilación.
ILUSIÓN MONETARIA- Efecto psicológico que se produce cuando por efecto de una elevada inflación los incrementos anuales de los salarios son muy altos y produces el efecto de un fuerte incremento de los mismos, aunque una vez restada la inflación el incremento real es muy reducido o incluso negativo.
IME- Acrónimo de Instituto Monetario Europeo, embrión del futuro Banco Central Europeo.
IMKB 100- Índice general de la Bolsa de Estambul Turquía.
IMPAGADO- Recibo o factura vencida y no pagada.
IMPERFECTA, COMPETENCIA- Situación que aparece cuando una, varias o todas las empresas oferentes influyen en el precio o en la cantidad por unidad monetaria de un producto.
IMPORTACIÓN BRUTA DE CAPITAL- Incremento que se da en un espacio de tiempo (un año) en el capital productivo de un sector o de una economía, sin tener en cuenta las amortizaciones de capital que no se han restado.
IMPORTACIONES- Bienes producidos en el extranjero y comprados por un país.
IMPORTADOR- Persona o empresa dedicada a la venta de productos extranjeros, o fabricados en otro país.
IMPORTAR- Introducir en un país mercancías procedentes de países extranjeros.
IMPORTE- Cuantía de un crédito, precio, cuenta o saldo.
IMPORTE ABONADO- Cantidad de dinero cobrado.
IMPORTE ADEUDADO- Cantidad de dinero cobrado por otras personas o entidades.
IMPORTE BRUTO- Cantidad de dinero sin ningún tipo de descuento de impuestos o algún otro gasto.
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS- Es la venta de los productos y la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido.
IMPORTE LIQUIDO- Cantidad de dinero resultante de restar al importe bruto los impuestos u otro tipo de gastos.
IMPORTE MÁXIMO- Máximo permitido para hacer una operación.
IMPORTE MÍNIMO- Mínimo requerido para hacer una operación.
IMPOSICIÓN- En términos económicos es una carga, un tributo o un gravamen que recae sobre un contribuyente.
IMPOSICIÓN A PLAZO- Nombre con el que se suelen conocer también los depósitos a plazo.
IMPOSICIÓN A PLAZO FIJO- Cantidad de dinero depositada en un banco con el compromiso de mantenerlo durante una plazo de tiempo determinado.
IMPUESTO- Tributo o carga que los contribuyentes pagan para el heraldo publico.
IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS - Impuesto que recae sobre la documentación formal de determinados actos jurídicos.
IMPUESTO DE CUANTÍA FIJA- Impuesto que es de la misma cuantía para todas las personas.
IMPUESTO DE DONACIONES Y SUCESIONES- Impuesto que grava sobre las donaciones o herencias en función de la cantidad o de la clase de herencia.
IMPUESTO DE LA INFLACIÓN- 1) disminución del poder adquisitivo (de la riqueza) que impone la inflación a quienes tienen dinero en efectivo (y otros activos, como bonos, cuyos rendimientos se expresan en término monetarios). 2) ingresos que obtiene el Estado como consecuencia de la emisión de dinero a una tasa más rápida (provocando así mas inflación).
IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS- Impuesto que pagan los trabajadores por cuenta ajena por ejercer una actividad y que se descuenta directamente de la nomina.
IMPUESTO DE SOCIEDADES- Impuesto que tienen que pagar al Estado todas las Sociedades existentes.
IMPUESTO DE SUCESIONES- Impuesto que se paga por las herencias, por la transmisión legal a personas vivas de bienes y obligaciones difuntas.
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES - Impuesto aplicado a la compraventa de viviendas de segunda o posteriores transmisiones.
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS- Dícese del impuesto que grava sobre las compraventas, constitución de empresa, etc. (cualquier acto jurídico) siempre y cuando estén documentados.
IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO- Tributo básico de la imposición indirecta, que incide en el consumo y se exige con ocasión de transacciones, entrega de bienes y prestaciones de servicios, realizadas en el desarrollo de una actividad empresarial o profesional, así como las imputaciones de bienes. Conocido por IVA. Es un impuesto indirecto.
IMPUESTO DIRECTO- El percibido directamente por la admi-

nistración sobre la renta de personas físicas y sobre los beneficios industriales y comerciales.
IMPUESTO ESTATAL- Es aquel que gestionan y recaudan las entidades correspondientes a la Administración Central del Estado.
IMPUESTO INDIRECTO- El percibido, especialmente, sobre los bienes de consumo por ejemplo los carburantes.
IMPUESTO LOCAL- Es aquel que gestionan y recaudan las entidades locales (ayuntamientos).
IMPUESTO NEGATIVO SOBRE LA RENTA- Acción de solidaridad de parte de la Hacienda Pública en que se paga a ciertos beneficiarios debido a sus bajas rentas personales para garantizarles cuanto mínimo una vida mínimamente aceptable.
IMPUESTO PIGOVIANO- Impuesto aprobado para corregir los efectos de una externalidad negativa.
IMPUESTO PROGRESIVO- Impuesto en el cual el tipo de gravamen crece al mismo tiempo que la materia imponible.
IMPUESTO PROPORCIONAL- Impuesto en el cual el tipo de gravamen sobre la base imponible permanece constante.
IMPUESTO PÚBLICO- Contribución pecuniaria al bien común, impuesta a los ciudadanos por la autoridad pública. Puede definirse también como exacción obligatoria que detrae parte de los ingresos de los individuos de una colectividad para financiar servicios públicos de interés general. Por su forma de aplicación, los impuestos pueden ser directos o indirectos; los directos se dividen a su vez en reales, que gravan las rentas, y personales, que se dirigen contra la renta total de una persona. También pueden ser proporcionales, progresivos y regresivos.
IMPUESTO REGRESIVO- Impuesto según el cual los pobres tienen que pagar una proporción mayor de su renta que los ricos.
IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS- Es aquel que grava los actos formalizados en documentos públicos. En el caso de las hipotecas, su base para el cálculo es la del total de responsabilidad hipotecaria y no exclusivamente por el principal del préstamo, salvo las excepciones contempladas en la ley sobre subrogación y modificación de hipotecas. El tipo actual es del 0,5%, salvo regímenes especiales.
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DEL INMUEBLE VENDIDO- Pagado en concepto de incremento del valor del inmueble vendido, depende de factores como el valor catastral del suelo, años transcurridos desde la adquisición de la vivienda y el municipio al que pertenece.
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO- Es la tasa municipal de carácter anual que tiene que pagar cualquier propietario que tenga una propiedad, ya sea urbana o rústica. Tasa que se grava a los bienes que tiene una persona física (fincas rústicas, urbanas, valores mobiliarios).
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO(IVA)- Impuesto indirecto sobre el consumo que grava toda actividad empresarial y de servicios y que en el sistema tributario español entró en vigor el 1 de enero de 1986, substituyendo a otros para ajustar la fiscalidad española a la de la Europa comunitaria.
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD- Impuesto basado en el valor de la propiedad.
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS- Impuesto basado en la renta que percibe una persona o una economía doméstica.
IMPUESTO SOBRE LAS NÓMINAS- Impuesto basado en las nóminas (salarios) que se utiliza para financiar los programas de la Seguridad Social.
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES- Impuesto que grava los beneficios de las empresas.
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES- Es aquel que grava, entre otras cosas, la compraventa de inmuebles, en el caso de vivienda usada. El tipo actual es del 6%, salvo regímenes especiales.
IMPUESTO ÚNICO- Aspiración a imponer un único impuesto ya que todos van a parar sobre la renta global del contribuyente.
IMPUESTOS ESPECIALES- Impuestos que se gravan sobre aquellos productos que no son beneficiosos (como algunos vicios), que contaminan o simplemente porqué se interesa que no se consuman.
IMPUESTOS FINALISTAS- Impuesto que se dan en algunos productos para financiar un gasto público concreto. Ej. Subir el petróleo para financiar el ataque de la OTAN a Kosovo.
IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS- Impuesto sobre un bien o servicio determinado.
IMPUTACIÓN DE RENTAS- Atribución de la creación de rentas a un determinado elemento sujeto a un impuesto.
IN THE MONEY- En los mercados de futuros se aplica a las opciones de compra (call), cuando el precio del ejercicio de la opción es inferior a la cotización de la acción que le sirve de subyacente, e inversamente para las opciones de venta (put). Es decir al ejercer la opción se obtendrían beneficios. Es lo opuesto and out of the money.
INCIDENCIA DE UN IMPUESTO- Estudio de quien soporta la carga del impuesto.
INCONVENIENTES DE LOS FUTUROS SOBRE ACCIONES -Si no se conocen en profundidad el riesgo es alto Operar con futuros puede proporcionar una rentabilidad muy elevada debido a su alto apalancamiento pero de la misma forma las pérdidas pueden ser elevadas si la estrategia no es la adecuada Tomar posiciones muy arriesgadas para obtener una rentabilidad muy alta puede llevar a perder la práctica totalidad de la inversión.
INCREMENTO- Variación positiva en el precio o valor de las cosas, títulos etc. Aumento.
INCREMENTO DEL VOLUMEN DE CONTRATACIÓN - Un incremento en los volúmenes de contratación es indicativo de un mercado activo y animado.
INCREMENTO DISCRETO- Pequeña variación, insignificante del precio.
INDEXADO- Ver "indiciado".
INDICADOR DE MERCADO- Indicadores que controla y engloba la tendencia de varios índices: el de precios, el de amplitud de mercado, ciclos, volumen del mercado de los valores, etc, para evaluar una tendencia del mercado.
INDICADOR DE OPINIÓN- Indicador técnico que controlan las emociones de los inversionistas.
INDICADOR ECONÓMICO- Estadística o cifra que da una idea aproximada de la marcha de la economía.
INDICADOR TÉCNICO- Representación gráfica de una relación matemática entre la cotización de un título y sus cotizaciones históricas, de forma que según su tendencia, cambio de sentido o corte de líneas de referencia indica el momento de compra o venta de un título. El Análisis por indicadores técnicos forma parte del Análisis técnico.
INDICADORES- Herramientas utilizadas en el análisis técnico que estudian la tendencia de los mercados.
INDICADORES ADELANTADOS- Indicadores sintéticos que anticipan el clima económico. Por ejemplo, para medir la evolución de la producción en algunos países existen institutos de análisis económico independientes que elaboran indicadores de confianza empresarial. La ventaja de estos indicadores es que su elaboración es relativamente sencilla y rápida, mientras que el dato real necesita mucho tiempo para elaborarse y, a la vez, se aproximan en gran medida al indicador que el mercado quiere conocer. Para conocer el clima empresarial de un país, algunos de estos índices son el IFO para Alemania del Oeste, el FED de Filadelfia y el índice de difusión de Japón. Estos índices son seguidos en todo el mundo tanto por el impacto en sus mercados locales como su traslación a los mercados "seguidores" de los anteriores. Por ejemplo, lo que ocurra en Alemania o EE.UU. Es referencia para el resto de mercados europeos.
INDICADORES DE CUANTIFICACIÓN DE TENDENCIA - Algunos de los indicadores son auténticos barómetros que reflejan la fortaleza de la tendencia y por consiguiente dan idea de las probabilidades de que tal tendencia siga su curso. Indicadores como el ADX y VHF tienen como función más importante determinar si un valor se encuentra en tendencia y cual es la fuerza de la misma. No proporcionan información sobre la dirección sólo sobre su fortaleza.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIA - Son indicadores que siempre dan posición con relación al valor o mercado (alcista-bajista), Son indicadores retrasados. Tienen un excelente comportamiento en los mercados direccionales. Su comportamiento es defectuoso en las fases de anti-tendencia en las que dan muchas señales falsas. - Medias , aaron, MACD,SAR, recta de regresión. Los indicadores de seguimiento de tendencia como el macd, el sar, el aaron, las médias móviles, son indicadores retrasados que dan siempre posición con respecto al mercado y cuya aplicación mas eficiente se obtiene en valores en tendencia, en valores en fase lateral dan muchas señales falsas.
INDICADORES DE TENDENCIA- Algunos de los indicadores son auténticos barómetros que reflejan la fortaleza de la tendencia y por consiguiente dan idea de las probabilidades de que tal tendencia siga su curso. Indicadores como el ADX y VHF tienen como función más importante determinar si un valor

se encuentra en tendencia y cual es la fuerza de la misma. No proporcionan información sobre la dirección sólo sobre su fortaleza.

INDICADORES DE VOLATILIDAD- Marcan niveles de precio por encima o debajo de los cuales se inicia un movimiento - Siempre dan posición respecto del mercado pero pueden estar fuera de él (alcista, bajista, lateral) - Bandas de Bollinguer .

INDICADORES DE VOLUMEN - Hay varios indicadores para el estudio del volumen, el ivn (indicador de volúmenes negativos, roc de volumen, oscilador de volumen entre otros) que permiten relacionar la evolución del volumen con cambios en la cotización.

INDICADORES Y OSCILADORES - Probablemente el mayor dilema al que se enfrenta el análisis técnico se determinar si los precios están en tendencia o en fase de congestión. Podríamos dividir los indicadores y osciladores en 5 grandes categorías. 1. Indicadores de seguimiento de tendencia. Siempre dan posición con respecto al mercado (alcista-bajista) - Son indicadores retrasados. - Tienen un excelente comportamiento en los mercados . direccionales. - Su comportamiento es defectuoso en las fases de anti-tendencia en las que dan muchas señales falsas. - Medias , aaron, MACD,SAR, recta de regresión. 2. Osciladores. - Son indicadores tempranos (Dan señal de alerta). - No siempre dan señales (pueden perder movimientos). - Los osciladores del tipo RSI o Estocástico, trabajan bien en periodos de anti-tendencia pero fallan en los mercados direccionales en los que dan con frecuencia señales prematuras. - Osciladores más utilizados: RSI , STK ,CCI, Ultimate, Willian %R , 3. Indicadores de volatilidad. - Marcan niveles de precio por encima o debajo de los cuales se inicia un movimiento. - Siempre dan posición respecto del mercado pero pueden estar fuera de él (alcista, bajista, lateral). - Bandas de Bollinguer ... 4. Indicadores de Tendencia. Su función más importante es determinar si un valor se encuentra en tendencia y cual es la fuerza de la misma. No proporcionan información sobre la dirección sólo sobre su fortaleza ADX y VHF 5.Indicadores de volumen. Permiten hacer un estudio de la evolución del volumen y de las posibles implicaciones del mismo en la formación de precios. IVN,Roc del volumen, Volumen Oscillator...

INDICE - Indicador integrado por la media estadística de los precios o cambios de determinados bienes o valores. Los índices más utilizados son los de precios al consumo y los índices bursátiles que permiten calibrar las fluctuaciones del mercado.

INDICE BURSÁTIL- Número que representa el nivel de algún mercado financiero o alguna variable económica. Por ejemplo el IBEX 35, el IPC, etc.

INDICE CAC 40 - El Índice principal del mercado francés es el CAC 40, calculado mediante media aritmética ponderada por capitalización.

INDICE COMPUESTO DE MERCADO- Índice de valores que se calcula multiplicando el precio de cada acción por el numero de acciones principales, totalizando el valor de cada compañía, y reduciendo el resultado a un numero de índice. En esta clase de índice influye mas los valores que tiene mas capitalización.

INDICE CORTO- Índice que tiene menos de 50 valores en su composición.

INDICE DAX- Ver Índice Deutscher Aktienindez.

INDICE DE ALIMENTACIÓN- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector de alimentación.

INDICE DE ARMS - Es de aplicación en índices generales de mercado, y a índices sectoriales. El numerador del índice de Armas recoge el volumen medio de los valores que han evolucionado a la baja en una sesión determinada, mientras que el denominador es la media de los volúmenes de los valores que han experimentado avances en sus precios. Si los valores que descienden han sido más activos, en cuanto a negociación se refiere, que los que han avanzado, el índice tendrá un valor elevado y su interpretación será bajista. Si el mayor volumen corresponde a los valores que han avanzado, el índice será bajo y se interpretará como alcista. Aquellos valores del ARMS INDEX que excedan la media de 21 días más, o menos, dos veces la desviación standard deberían considerarse como señales de cambio de tendencia de elevada fiabilidad. Hay que señalar que este índice habitualmente ofrece un perfil de alta volatilidad, por lo que es frecuente que se empleen medias móviles para suavizar su perfil.

INDICE DE BANCA- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector de la banca.

INDICE DE BOLSA- Índice ponderado con respecto al volumen de contratación de las cotizaciones de los principales títulos cotizados en una bolsa de valores e indica la subida o bajada de la cotización global. Para una misma bolsa puede haber diferentes índices según su ponderación. Por ejemplo: IBEX 35, IGBM, MID 50, etc.

INDICE DE COMUNICACIONES- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector de la comunicación.

INDICE DE CONSTRUCCIÓN- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector de la construcción.

INDICE DE DROBISCH- La combinación aritmética de los índices de Laspeyres y Paasche es conocida como índice de Drobisch.

INDICE DE ELECTRICIDAD- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector eléctrico.

INDICE DE FISHER- Es la media geométrica del índice de Laspeyres y Paasche.

INDICE DE FRECUENCIA- Relación que existe entre él numero de sesiones en que un valor es objeto de cotización en un periodo de tiempo determinado y él numero de sesiones hábiles en ese periodo de tiempo.

ÍNDICE DE FUERZA RELATIVA (RSI)- Es un indicador del análisis técnico que mide en cada momento la fuerza con la que actúa la oferta y la demanda. Se utiliza como indicador de sobre-compra o sobre-venta de un valor o n mercado y su cálculo se realiza sobre la base de la media de precios alcistas y bajistas de las diez o quince últimas sesiones.

INDICE DE LASPEYRES- Formula para calcular las variaciones de los títulos, que compara el valor efectivo actual de los mismos con el valor efectivo del momento que se toma como base ponderándolo en función de la cifra de negocio del momento base.

INDICE DE PAASCHE- Formula para el calculo de los índices en la que pondera en función de la cifra de negocio del momento en que se calcula el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS- Indicador estadístico de la variación de los precios más representativos de bienes y servicios que permiten comparaciones intertemporales de nivel de los mismos y se utilizan para determinar medidas económicas contra procesos inflacionistas o deflacionistas.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO- Índice ponderado de acuerdo con el consumo que una unidad familiar media realiza y que mide el nivel general de precios con respecto a un período anterior. Es el indicador más usado para medirla inflación y su acrónimo es IPC.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR- Indicador del coste de una cesta de bienes y servicios comprada por las empresas.

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO- Medida del coste total de los bienes y servicios por un consumidor representativo.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES- Índice ponderado de precios y servicios industriales al por mayor. Representa la inflación de costes de producción.

INDICE DE PRODUCCIÓN- Índice que mide la producción de las empresas o sociedades.

INDICE DE QUÍMICAS- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector de química.

INDICES DE REFERENCIA- Son tipos que se emplean para la revisión de los préstamos variables. La Circular 8/90 del Banco de España, establece, en su Norma sexta Bis, los índices oficiales de referencia recomendados por dicha Institución. Los que se basan en el coste medio de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda libre de las operaciones nuevas, a mas de tres años, concertadas durante el mes anterior por: 1. Los Bancos, 2. Las Cajas de Ahorro, 3. Las Entidades de Crédito. Los otros tres índices reflejan: 1. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro (CECA), 2. El rendimiento interno de la Deuda Pública en circulación de plazo entre 2 y 6 años, 3. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) y 4. Referencia Interbancaria a 1 año (Euribor).

INDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS- Actualmente hay tres clases diferentes. (Bancos, Cajas y Conjunto de Entidades). Viene dado como la media de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios con periodo superior a tres años, descartando en el calculo los valores extremos de las series. Su valor es publicado por Banco de España.

INDICE DE TENDENCIA- Índice que marca la tendencia del mercado, empleando para ello el sentimiento del los mercados comparándolo con las fluctuaciones de los precios de las prin-

cipales valores.
INDICE DE VARIOS- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada de todos los valores que no se enclavan en un índice determinado.
INDICE DE VOLUMEN DE CONTRATACIÓN- Relación existente entre el volumen de una sociedad contratado en bolsa y el capital social de la compañía.
INDICE DE VOLUMEN NEGATIVO- Oscilador conocido por IVN que hace un estudio del incremento y disminución del volumen de los valores. Este oscilador lo creo Norman Fosback.
INDICE DEUTSCHER AKTIENINDEZ (DAX) -En Alemania, el Deutscher Aktienindex (DAX) se calcula mediante una media aritmética ponderada por capitalización, e incluye los 30 principales valores cotizados en Fráncfort, seleccionados por capitalización y contratación y que operan a través del sistema electrónico (IBIS). Se calcula cada minuto durante la sesión.
ÍNDICE DOW JONES- Es el índice bursátil más importante porque representa a la Bolsa de Nueva York, que es la Bolsa con mayor influencia en los mercados internacionales. Está calculado sobre el cambio medio de los treinta valores más representativos del New York Stock Eschange.
INDICE FIEX- Precursor, entre 1987 y 1991, del Ibex 35.
INDICE FINANCIAL TIMES- En el Reino Unido, el Financial Times (FT) elabora una extensa serie de índices: - El FT-30 (FT-Ordubary) incluye una selección de 30 compañías inglesas cotizadas en la Bolsa de Londres; para su cálculo se utiliza una medida geométrica, lo cual produce desviaciones a largo plazo.
INDICE GENERAL- Índice que refleja el movimiento de todos los valores cotizados en una bolsa determina.
INDICE GENERAL DE LA BOLSA DE MADRID (IGBM)- Es el índice más representativo del mercado bursátil español por la concentración de volumen de contratación en la bolsa madrileña. Tiene su base 100 en 31 de diciembre de 1985.
INDICE LARGO- Índice que tiene mas de 50 valores en su composición.
INDICE MUNDIAL DOW JONES- Muestra la rentabilidad de diferentes industrias en las bolsas mundiales. Se basa en el precio de las acciones de 2.600 empresas que cotizan en 26 bolsas, entre ellas Madrid.
ÍNDICE NIKKEI- Es el índice de la Bolsa de Tokio.
INDICE NO PONDERADO- Es un índice que se calcula sumando los precios de los valores que lo componen y dividiéndolo por el numero total de valores que componen el índice.
INDICE PONDERADO- Es un índice que se calcula teniendo en cuenta el volumen de negocio de los valores, influyendo en el, proporcionalmente al volumen negociado en la sesión.
INDICE SECTORIAL- En bolsa, cumple la misma función que el índice general, pero se refiere sólo a las empresas que cubren un tipo de actividad.
INDICE SIDEROMETALÚRGICO- Índice de la bolsa Española que recoge los porcentajes de subida o bajada del sector siderometalúrgico.
INDICE SINTÉTICO- Índice principal de cada una de las bolsa.
INDICE STANDARD & POOR´S 500 - El S & P500 se calcula mediante una media aritmética ponderada por capitalización, y es suficientemente amplio como recoger la mayor parte de la capitalización bursátil de los Estados Unidos.
INDICE TOPIX - Elaborado mediante una medida aritmética ponderada por capitalización, y que incluye todas las compañías cotizadas en la primera sección de la Bolsa de Tokio .
INDICE TOTAL- Recoge no sólo las oscilaciones de precio de los valores bursátiles, sino también los rendimientos obtenidos a través de los dividendos o las ampliaciones de capital.
INDICE TOTAL DE LA BOLSA DE MADRID - Indice que mide el rendimiento obtenido por la Bolsa de Madrid y que incluye no sólo el efecto de los precios, sino también las ampliaciones de capital y dividendos reinvertidos en los valores cada vez que se cobran.
INDICIACIÓN- Corrección automática por ley o por contrato de una cantidad monetaria para tener en cuenta los efectos de la inflación.
INDICIADO- Vinculado a un índice. También se utiliza "indexado".
INDICIAR- Organizar una prestación, o una remuneración, o pago en función de un índice económico. A veces se usa la expresión indexación. Por ejemplo: el interés de una hipoteca referirla al Mibor, etc.
INDEFINICIÓN DE TENDENCIA- Cuando no se aprecia una tendencia clara. Tendencia lateral o neutra.
INDUSTRIA- Conjunto de las operaciones que concurren a la transformación de las materias primas y la producción de riqueza, esta está muy introducida en los países occidentales.
INDUSTRIA LIGERA- Dícese de la industria de poco espacio y de fácil transporte.
INDUSTRIA PESADA- Dícese de la industria de gran espacio y voluminoso transporte.
INFLACIÓN- Elevación de los precios de los productos y de los servicios y por tanto disminución del poder adquisitivo del dinero. Se mide mediante el IPC.
INFLACIÓN DE COSTES- Inflación causada por la elevación en el coste de los factores de producción (materias primas, mano de obra, etc) y que repercute en los precios de los productos finales o de consumo.
INFLACIÓN DE DEMANDA- Inflación generada por el crecimiento de la demanda, generalmente en situación de pleno empleo, pues al haber ocupación total de los factores de producción un crecimiento fuerte de la demanda se traduce en un alza de precios.
INFLACIÓN MONETARIA- Responde a la inyección, en el ciclo económico, de un aumento de recursos monetarios y medios de pago, que conduce a un alza de precios.
INFLACIÓN SUBYACENTE- Valor del IPC deduciendo el incremento de los precios energéticos y de los alimentos frescos no elaborados. La inflación subyacente se considera el núcleo estructural de la inflación y marca la tendencia de la misma a medio plazo.
INFOBOLSA- Servicio de información bursátil en tiempo real que ofrece la Bolsa de Madrid.
INFORMACIÓN ASIMÉTRICA- Situación en la que los agentes que intervienen en una transacción tienen una información distinta; por ejemplo, cuando el vendedor de un automóvil usado tiene mas información que el comprador sobre su calidad.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL- Información de que disponen pocas personas, sin que sea accesible al público en general. Si esta información se posé por el cargo o la posición que se ocupa en una empresa o en el gobierno su uso en los mercados financieros es ilegal. Equivale a información privilegiada.
INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL- Información accesible de inmediato, en el mismo momento que se produce, gracias a la transmisión por ordenador. Tipo de información que se maneja en los mercados financieros.
INFORMACIÓN FIDEDIGNA- Información contrastada y real.
INFORMACIÓN IMPERFECTA- Situación en la que los participantes carecen de información (por ejemplo, sobre los precios o sobre las características de los bienes y servicios) importante para tomar decisiones.
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA- Práctica prohibida por la normativa bursátil. Consiste en obtener beneficios mediante operaciones basadas en informaciones secretas, a través de confidencias recibidas desde el interior de las sociedades o realizadas por ejecutivos de las mismas (ver "insider Tradding").
INFORME- Dictamen, generalmente por escrito, de un técnico o experto en la materia.
INFORME BANCARIO- Informe de banco sobre las cuentas de un particular, empresa o sociedad.
INFORME BURSÁTIL- Informe sobre una bolsa de valores en general o sobre alguna sociedad que cotiza en bolsa preparado por una empresa especializada o por un experto bursátil. Generalmente incluye un pronóstico sobre la bolsa o la sociedad analizada.
INFORME PERICIAL- Informe realizado por peritos o técnicos cualificados en la materia de investigación.
INFORME TRIMESTRAL- Es un documento que la gestora remite periódicamente a los participes de un fondo con el fin de informarles de la evolución del mismo en el último trimestre, la composición de la cartera, las perspectivas del mercado para el próximo trimestre y otros aspectos relevantes. Su contenido mínimo está regulado por la CNMV.
INFRACCIÓN TRIBUTARIA- Delito que comete un contribuyente cuando elude cualquier obligación tributaria que la ley le impone.
INFRAESTRUCTURAS- Base física sobre la que se asienta la economía de un país. Conjunto de servicios considerados como esenciales en la creación de la economía moderna.
INFRAPONDERAR- Dar menos peso, en una cartera bursátil, a los valores de los que se espera una menor revalorización o un retroceso respecto al mercado en general.
INFRAPONDERADO- Caro, alto de precio, buen precio para vender.
INFRASEGURO- Es cuando el valor que el asegurado ha atri-

buido al bien o bienes asegurados en la póliza resulta inferior al que realmente tienen.

INFRAVALORADO- Barato, bajo de precio, buen precio para invertir o comprar al alza.

INGENIERÍA FINANCIERA- Nombre periodístico que se da a las operaciones financieras muy complejas que se valen de los nuevos activos financieros (futuros, etc) con el fin de disminuir el riesgo e incrementar el beneficio.

INGRESO- Entrada de dinero en la empresa procedentes de la venta de los productos típicos de su explotación (ingresos de explotación) y de operaciones financieras y atípicas (ingresos extraordinarios).

INGRESO A CUENTA- Pago por adelantado en concepto de algún impuesto a la Administración Tributaria. Este pago se realiza por las retribuciones en especie que reciba el contribuyente. El ejemplo más común es el ingreso a cuenta del I.R.P.F., por ejemplo, cuando nuestra empresa nos cede un coche para uso propio.

INGRESO COMPUTABLE- Todo aquel ingresos que va gravado con el pago de un impuesto.

INGRESO MARGINAL- Ingreso adicional que recibe una empresa cuando vende una unidad adicional de un bien.

INGRESO MEDIO- Hace referencia al ingreso por cada unidad vencida. Se obtiene mediante el cociente entre el ingreso total y el numero de unidades vendidas.

INGRESO TOTAL DE UNA EMPRESA- Cantidad que recibe una empresa por la venta de una producción vendida.

INGRESO TOTAL DE UN MERCADO- Cantidad pagada por los compradores y percibida por los vendedores de un bien, se calcula multiplicando el precio del bien por la cantidad vendida.

INGRESOS ORDINARIOS- Ingresos que se obtienen de manera regular a lo largo de un ejercicio fiscal.

INGRESOS PÚBLICOS- Flujo de dinero que consigue el Estado mediante la recaudación de impuestos, el beneficio de sus propias empresas, la privatización y las penalidades económicas.

INGRESOS ATÍPICOS - Ingresos de la empresa que no son procedentes de las operaciones habituales que son su objeto social. Nombre que reciben los ingresos extraordinarios. Por ejemplo: venta de un local, gestión de su cartera de valores, etc.

INFRAPONDERAR- En el análisis fundamental corresponde a valores caros, que se espera de ellos una caída, por lo que la pauta a seguir es la venta.

INICIADOS – Llamados también Insiders. Ver Insiders.

INICIACIÓN DE LA BOLSA DE VALORES- El inicio o origen de la bolsa de valores se puede situar en la Edad Media con la aparición de las Lonjas de Comercio, donde los comerciantes se reunían para efectuar diversas operaciones y entre ellas la del trafico de efectos financieros.

INMOBILIARIA- Empresa cuya principal actividad es la intermediación en la compra y venta de todo tipo de bienes inmuebles.

INMOVILIZADO- Inversiones permanentes de la empresa más gastos imputables en varios ejercicios.

INMUNIZACIÓN- Cobertura de una cartera de renta fija de manera que se logra que la duración de la misma sea igual al horizonte temporal deseado por la inversión.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA- Introducción de novedades en la tecnología. Cosas nuevas tecnológicamente.

INOPERANTE- Falta de actividad normal de un mercado financiero con respecto a la actividad usual del mismo.

INPUT- En la elaboración de un producto es todo aquello que se le ha ido añadiendo a éste, capital o trabajo, antes de que llegue a ser output.

INPUTS INTERMEDIOS- Cifra de consumo intermedio.

IMPUTS PRIMARIOS- Conjunto de recursos económicos, distintos de los inputs intermedios, que emplean cada sector para llevar a cabo su producción de bienes y servicios.

INSCRIPCIÓN- Proceso para obtener de la CNMV la aprobación a una emisión pública de títulos.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD- Organismo donde se inscriben todos los hechos relevantes que afectan a una vivienda, por ejemplo una hipoteca.

INSIDERS- Término inglés que identifica a la persona con información confidencial por razón de su cargo o posición. El uso de esta información para el propio lucro es ilegal.

INSIDER TRADING- Son aquellas operaciones que se realizan sobre valores por aquellas personas que disponen de información privilegiada que afectan al precio de un valor.

INSOLVENCIA -Incapacidad para cumplir con las obligaciones por falta de recursos.

INSPECCIÓN - En términos generales, la inspección consiste en la comprobación, por parte de los Inspectores y Subinspectores de Finanzas, de la situación tributaria de los sujetos pasivos.

INSTITUCIÓN- Organismo que realiza una función de interés publico, especialmente de enseñanza o de beneficencia.

INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA- Instituciones que tienen como actividad principal la canalización, realización y gestión de la inversión colectiva. Por ejemplo: los fondos de inversión.

INSTITUCIONES FINANCIERAS- Empresas cuya actividad principal consiste en la captación de depósitos y en la concesión de créditos. Por ejemplo: los Bancos y las Cajas de Ahorro.

INSTITUCIÓN PRIVADA- Institución que su medio de financiación es privado, y su propiedad pertenece a una sola persona o varias no institucionales.

INSTITUCIÓN PUBLICA- Institución perteneciente al estado, financiada y regida por el, con el dinero publico.

INSTITUCIONALISMO- Corriente del pensamiento económico y social, iniciada en los Estados Unido, afínales del siglo XIX que propone el análisis empírico de las instituciones típicas del sistema capitalista.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS- Es un órgano autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, creado por la ley 19/1988.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- Organismo oficial dedicado ha elaborar los estudios de información sobre análisis de datos, dando significados precisos o previsiones para el futuro. Es el encargado de dar a conocer la inflación, PIB, y demás estudios relativos a la economía de un país.

INSTRUMENTO FINANCIERO- Ver Producto financiero.

INTERANUAL- Periodo de un año comprendido en dos años naturales.

INTERÉS- Remuneración que se paga o se recibe por el uso temporal de dinero. El interés es la cantidad de dinero expresada en monedas y el tipo de interés es esta cantidad expresada en porcentaje. Por ejemplo si se presta 1.000.000 de pesetas al 7 % en un año, se reciben 70.000 pesetas. El interés es 70.000 ptas y el tipo de interés el 7 %.

INTERÉS ABIERTO- Número total de contratos de futuros o de opciones en una determinada posición.

INTERÉS BÁSICO- Tipo de interés cargado por el Banco Central de un país a los bancos privados cuando descuenta o redescuenta papel financiero o comercial con él.

INTERÉS COMPUESTO- Reinversión de los intereses devengados para obtener más intereses (véase interés simple).

INTERÉS DE DEMORA- Es el tipo de interés a aplicar a las cantidades que no se pagaron en el periodo estipulado. Es una penalización cara.

INTERESES ACUMULADOS -Son los intereses calculados desde la emisión de un bono, o desde el último cupón pagado hasta la fecha de transacción. El comprador de dicho bono, debe cancelar al vendedor el monto del principal que proviene del precio de compra, más los intereses acumulados.

INTERESES DE FONDOS DE INVERSIÓN - Si los fondos distribuyen intereses, al importe de los mismos se les practica una retención del 18%.

INTERÉS FIJO- El tipo de interés no varía sobre el pactado ni depende del comportamiento de otros factores económicos como en el caso del interés variable.

INTERÉS IMPLÍCITO- Tipo de interés realmente generado por una inversión, que puede no coincidir con el tipo de interés nominal asociado.

INTERÉS INTERBANCARIO- Tipo de interés cruzado en el mercado de activos computables en el coeficiente de caja interbancario, es decir, es el tipo de interés al que los bancos se prestan dinero entre si. Existen diferentes tipos de interés interbancario: a un día, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

INTERÉS MÁXIMO- Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite máximo que puede alcanzar el tipo de interés .

INTERÉS MÍNIMO- Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite mínimo que puede alcanzar el tipo de interés .

INTERÉS MIXTO- Tipo de interés que combina periodos de interés variable y fijo. Normalmente se suelen dar en prestamos hipotecarios para la compra de vivienda a largo plazo.

INTERÉS REAL- Tipo de interés expresado en términos reales, es decir, descontando la tasa de inflación.
INTERÉS SIMPLE- Interés calculado únicamente sobre la inversión inicial (ver interés compuesto).
INTERÉS VARIABLE- Tipo de interés fijado de acuerdo con un tipo de referencia (interbancario, IPC, etc). El tipo de interés varía al alza o a la baja según varié el tipo de referencia en vez de ser siempre el mismo como en el caso del interés fijo.
INTERÉS VARIABLE PREDETERMINADO- Interés que se determina la cantidad fija del % por periodos de tiempo.
INTERESES DE FONDOS DE INVERSIÓN - Si los fondos distribuyen intereses, al importe de los mismos se les practica una retención del 18%.
INTERESES DEVENGADOS- Intereses debidos pero todavía no pagados.
INTEREST RATE (TIPO DE INTERÉS) - En este campo debe introducirse el tipo de interés libre de riesgo en el mercado que se analiza, normalmente el tipo de interés legal o el de la deuda pública a corto plazo.
INTERIORISTA- Cualquier persona que posea directamente o indirectamente mas de un 10% de cualquier tipo de valor cotizado en la bolsa, o que sea dignatario o director de3 la compañía de que se trate.
INTERMEDIACIÓN- Inversión a través de instituciones financieras (véase desintermediación).
INTERMEDIACIÓN BANCARIA- Proceso mediante el cual el Banco o Caja hace suyo el dinero de los ahorradores, mediante los depósitos, y lo presta a los inversores. El Banco debe el de dinero a los depositante y a él se lo deben los inversores (titulares de préstamos o créditos).
INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL- Puesta en contacto de oferentes y demandas de valores cotizados en bolsa.
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA- Relación entre ahorradores e inversores que se relacionan a través de mercados financieros.
INTERMEDIAR- Existir una cosa en medio de otras, mediar.
INTERMEDIARIO BURSÁTIL- Ver intermediario Financiero.
INTERMEDIARIO DE DESCUENTO- Se trata de una nueva generación de intermediarios financieros que ofrecen sus servicios de inversión por Internet con comisiones muy reducidas y competitivas.
INTERMEDIARIO FINANCIERO - Llamado también broker. Persona o sociedad que sirve de enlace entre dos partes que participan en operaciones en los mercados financieros sin tomar posiciones por cuenta propia. Por extensión se aplica a todas las instituciones financieras y está formada por dos tipos: los bancarios y los no bancarios (compañías de seguros, etc).
INTERMEDIARIO PRINCIPAL- Entidad que presta una serie de servicios al hedge fund, como el préstamo de valores, la custodia, compensación y liquidación, la financiación, la elaboración de informes o la provisión de tecnología.
INTERMEDIARIOS- Agentes que, en los mercados financieros, actúan para conectar entre sí a compradores y vendedores.
INTERNALIZACIÓN DE UNA EXTERNALIDAD- Alteración de los incentivos de tal manera que las personas tengan en cuenta los efectos externos de sus actos.
INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES -Es el organismo de carácter internacional que agrupa a todos los equivalentes a nuestra CNMV para fijar criterios comunes con respecto a la regulación de los mercados bursátiles.
INTERNET- Red de comunicaciones que comunica a distintos ordenadores en tiempo real a través de una línea telefónica. Es la red de redes.
INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS- Análisis de los gráficos.
INTERRELACIÓN ENTRE MERCADOS- Influencia entre los mercados de varios países.
INTERVENCIÓN CONCERTADA- En los mercados financieros, el término suele referirse a una actuación conjunta de los principales bancos centrales del mundo, con el objetivo de defender el valor de una moneda.
INTERVENCIÓN INTRAMARGINAL- Es la intervención realizada por los bancos centrales con el objetivo de mantener el tipo de cambio de su moneda, cuando ésta se encuentra dentro de los márgenes de fluctuación.
INTERVENSIONISMO- Actuación de manera directa por parte de la autoridad de un país para marcar las líneas de actuación en un determinado sectores e la economía.
INTRADIA- Nombre que se da a las operaciones que se abren y cierran en una sola sesión en los mercados financieros.
INTRODUCCIÓN - Es un programa para la realización de gráficos de valores bursátiles y análisis técnico de los mismos, por medio de indicadores, osciladores e incluso fórmulas propias, dicho de otro modo, es una aplicación informática realizada bajo el sistema de orientación a los objetos, lo que hace que las propiedades referidas al gráfico que se esté tratando como puede ser una media móvil, una línea directriz . El Análisis Cuantitativo, que en conjunción con el Análisis Gráfico, conforman el Análisis Técnico.
INTRODUCIR FUNCIONES- Comando y operación del programa Metastock. Haciendo click en el botón Functions mientras se edita una fórmula se verá el diálogo Paste Functions.
INVENTARIO- Informe de las existencias o propiedades de las empresas o sociedades.
INVERCO- Patronal española que agrupa a todas las entidades de inversión colectiva.
INVERTIR EN BOLSA- Comprar o vender valores en bolsa.
INVERSIÓN- Compra o venta de activos financieros para obtener unos beneficios en forma de plusvalías, dividendos o intereses.
INVERSIÓN ALTERNATIVA- Bajo esta expresión se agrupa la inversión en arte, monedas, sellos o antigüedades, es decir, en lo que técnicamente se conoce como inversión en bienes tangibles.
INVERSIÓN BRUTA- Inversión total antes de amortizaciones.
INVERSIÓN CÍCLICA- Proceso de comprar y vender acciones basado en un largo plazo o en un movimiento primario de mercado. El ciclo se aproxima al ciclo comercial de 4 años al que se relacionan generalmente estos movimientos primarios en los precios de los valores.
INVERSIÓN COLECTIVA- La realizada mediante la aportación de múltiples inversores, que buscan así mejorar sus posibilidades en cualquier mercado.
INVERSIÓN DE CARTERA- Inversión en acciones de una sociedad con un objetivo de rentabilidad y sin interés en el control de la sociedad.
INVERSIÓN EXTERIOR NETA- Compra de activos extranjeros por parte de residentes nacionales menos compra de activos interiores por parte de extranjeros.
INVERSIÓN EXTRANJERA- Inversiones realizadas en los mercados financieros por residentes en el exterior. En bolsa suele corresponder con grandes inversores institucionales.
INVERSIÓN FINANCIERA - Entrega de fondos a la entidad emisora de unos valores. Toma de participaciones en el capital de una empresa o adquisición de valores negociables.
INVERSIÓN INSTITUCIONAL- Conjunto de inversiones realizadas en bolsa y otros mercados financieros por las instituciones de inversión colectiva (fondos, etc) y las instituciones financieras (bancos, etc). Generalmente se realizan mediante operaciones muy fuertes y suelen tener un carácter estable.
INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL- Es el importe mínimo que un inversor debe realizar para incorporarse a un fondo y convertirse en partícipe del mismo.
INVERSIÓN MÍNIMA SUCESIVA- Es el importe mínimo que un partícipe puede invertir en un fondo tras su incorporación al mismo.
INVERSIÓN NETA- Inversión bruta a la que se descuentan las amortizaciones.
INVERSIÓN Y CAPITAL- Cabecera del único semanario español especializado en ahorro y gestión de patrimonios. Desde 1993, los accionistas de "Inversión" son buena parte de sus propios profesionales, lo que ha otorgado al semanario una independencia de criterios que se traduce en su creciente presencia en el mercado.
INVERSOR- Persona física o jurídica que realiza operaciones de compra o venta de valores negociables.
INVERSOR A LARGO PLAZO- Inversores del análisis fundamental que estudian los gráficos anuales o semestrales. Con periodos de negociaciones a mas de 6 meses.
INVERSOR A MEDIANO PLAZO- Inversores del análisis fundamental y técnico que estudian los gráficos mensuales, semanales y diarios. Con periodos de negociaciones desde semanas a meses.
INVERSOR A CORTO PLAZO- Inversores del análisis técnicos que estudian los gráficos diarios o semanales. Con periodos de negociaciones de menos de una semana.
INVERSOR AGRESIVO- Desarrolla una estrategia de inversión en la que la búsqueda de rentabilidad prima sobre la seguridad.
INVERSOR AMANTE DE LA NIEVE- Tipo de inversor que practica como política de inversión la táctica conocida como bola de nieve, consistente en suscribir acciones en todas las

ampliaciones de capital de una sociedad con independencia de las condiciones de oferta sean buenas o malas.

INVERSOR ASPIRANTE A TIBURÓN- Tipo de inversor amante de las OPAS hostiles y otras inversiones similares. Invierte siempre con el rumor . Obsesionado con dar el pelotazo.

INVERSOR AVENTURERO- Inverso de mentalidad jugadora en todos los ordenes de la vida. Sus inversiones son por impulsos, guiándose por lo que oye y por los rumores. Mas que la rentabilidad busca el placer del riesgo. Suele confundir la bolsa con un casino.

INVERSOR BASURERO- Tipo de inversor amante de las inversiones de gran rentabilidad con elevadísimos riesgos. Principalmente inversor de los bonos basura.

INVERSOR CALIENTE- Tipo de inversor especulativo, que actúa mediante operaciones a muy corto plazo, en diferentes mercados al mismo tiempo. Se mueve con rapidez por los diferentes mercados.

INVERSOR CONSERVADOR- Inversor que no le gusta arriesgar su capital y se conforma con un interés fijo y estable de sus inversiones.

INVERSOR CORREDOR DE FONDO- Tipo de inversor modesto, busca la rentabilidad a medio plazo sin olvidar la seguridad de sus inversiones. Suele invertir en fondos o instrumentos colectivos y escasamente lo hace directamente en bolsa. Le importa mucho la liquidez de sus inversiones.

INVERSOR DE OPVS- Tipo de inversor amante y que suele acudir a todas las OPV o OPS de acciones.

INVERSOR DESCONFIADO- Tipo de inversor cruce entre el pesado, pesetero y fiscalista. Es una pesadilla para su gestor de inversiones porque no se fía ni de su sombra, revisando todo, respecto a sus inversiones. Conserva todos los documentos de sus inversiones y a la hora de hacer su declaración de la renta es una pesadilla para su gestor.

INVERSOR DESPRECUPADO- Tipo de inverso que mientras gane dinero en sus inversiones pasa de todo. Tiene miedo a la aventura, y se despreocupa totalmente de sus inversiones. Si van bien las cosas nunca pide información a su gestor y este duda de su existencia.

INVERSOR DISCIPLINADO- Tipo de inversor en vías de extinción. No plantean nunca ningún problema a su gestor. Suelen preguntar donde pueden invertir su dinero y se guían siempre por lo que dice su gestor. Si ve o descubre que le engañan cambia de aptitud pasando a ser un inversor desconfiado.

INVERSOR ENTERADO- Tipo de inversor que realiza sus inversiones en función de la información obtenida por canales privilegiados. Suele obtener grandes beneficios por contar con información que otro inversores no tienen. Suele corre el riesgo de estrellarse victima de las intoxicaciones o de una interpretación errónea de la información que ha recibido.

INVERSOR ESNOB- Tipo de inversor joven, ejecutivo y presume de una gran cultura financiera. Le encantan todo lo nuevo en inversiones. Invierte por impulsos y suele estar en muchos sitios a la vez.

INVERSOR ESPECULADOR- Tipo de inversor que compra o vende acciones a muy corto plazo, con intención de volver a compra y vender a muy corto plazo para obtener un sustantivo beneficio en la diferencia. Suele acaparar títulos para elevar su cotización, o pone papel a la venta para que bajen las cotizaciones y poder comprar mas barato.

INVERSORES ESTABLES- Inversores que suelen operar con títulos donde es posible encontrar una elevada rentabilidad por dividendo y constituyen amplias carteras que se completan lentamente a lo largo de muchas sesiones con el fin de reducir los riesgos del día a día

INVERSOR EXTRANJERO- Inversor de otro país.

INVERSOR FAN DEL CLUB- Tipo de inversor que coloca sus inversiones en los mercados financieros a través de un club de inversión o instituciones similares. Su pensamiento es que si invierte con otros corre menos riesgo. Suele ser victima de los chiringuitos financieros y de otras sofisticadas estafas.

INVERSOR FINAL- En la jerga bursátil, alusión al ciudadano de a pie que tiene su dinero invertido en el mercado. Por ley, el ciudadano sólo puede actuar en bolsa a través de los intermediarios.

INVERSORES FINALES- Inversores estables. (Ver Inversores Estables).

INVERSOR FISCALISTA- Tipo de inversor que realiza constantemente consultas relacionadas con cuestiones fiscales, sobre todo en Diciembre o cuando llega la hora de hacer la Declaración de la Renta. Es un inversor no solo pesado sino sobre todo problemático para su gestor.

INVERSOR INICIADO- Ver inversor enterado.

INVERSOR INTERNACIONAL- Tipo de inverso que realiza todas sus inversiones en mercados internacionales dejando de lado la bolsa de sus país. Se maneja perfectamente por Internet amante de las novedades que se presentan internacionalmente.

INVERSOR INTRADIARIO- Inversores del análisis técnico que estudian los gráficos de hora y minutos. Con periodos de negociaciones en el día.

INVERSOR OPTIMISTA- Inversor en bolsa que cree que la bolsa va a subir en una continua revalorización.

INVERSOR PATRIOTA- Tipo de inverso que solo invierte en el mercado nacional y no quiere hablar de los mercados internacionales. Tiene verdadero odio a las multinacionales. Pretende hacer patria a través de los mercados.

INVERSOR PESADO- Tipo de inversor verdadera pesadilla para el gestor. Se interesa constantemente por sus inversiones, estando obsesionado por ellas. Devora todo tipo de información económica referente a sus títulos.

INVERSOR PESETERO- Tipo de inversor que discute durante horas las comisiones que cobra su gestor. Es un cliente infiel pasando de un gestor a otro simplemente por menos comisiones en las operaciones, olvidándose de la calidad que ofrecen estos. Es un poco racano a la hora de destinar el dinero a cada una de sus inversiones

INVERSOR PESIMISTA- Inversor en bolsa que cree que la bolsa va a bajar en una continua perdida de valor.

INVERSOR RECOMENDADO- Tipo de inversor que por lo general no suele escuchar las recomendaciones de su gestor, acudiendo a este para realizar determinadas inversiones con el único, pero sólido e indiscutible argumento de las recomendaciones de sus amigos de toda confianza.

INVERSOR SCALPER- Inversores que basan sus análisis en gráficos de 1 hora, 15 minutos, 5 minutos y 2 minutos permitiendo identificar la tendencias y la oscilación dentro de un rango de precio determinado. Sus negociaciones no duran mas de 10 minutos.

INVERSOR TANCREDO- Tipo de inversor que se caracteriza por su inmovilismo a la hora de sacarle el mayor partido a su dinero. Posee unos activos de los que obtiene una determinada rentabilidad. Le gustan las inversiones simples y de rendimiento inmediato. Su conocimientos del mercado son rudimentarios.

INVERSORES INSTITUCIONALES- Inversores que deben destinar por imperativo legal parte de su patrimonio a la inversión en valores mobiliarios cotizados en mercados organizados, como, por ejemplo, las entidades financieras, los fondos de pensiones, las compañías de seguros, las sociedades de cartera, las sociedades y fondos de inversión mobiliaria, etc.

INVERTIR- Destinar el ahorro a la compra de bienes de equipo, de bienes de capital o de activos financieros, para obtener de los mismos una rentabilidad.

INVESTMENT GRADE- Grupo de calificaciones crediticias que implica bajo riesgo de impago (AAA-BBB).

INVOLUCIÓN ECONÓMICA- Proceso de regresión de la economía. Ir hacia atrás.

IOSCO- Siglas en inglés de Organización Internacional de Comisiones de Valores.

IPC- Índice de Precios al Consumo. Es el índice más utilizado para medir la inflación. Se calcula y se publica mensualmente conforme a una muestra de encuestas: se mide la evolución del coste de una cesta (muestra) de bienes de consumo y servicios a lo largo del tiempo respecto a los precios de un año determinado, que se llama año base, para tratar de medir la evolución de los precios. La cesta de bienes se define en función de lo que compra el consumidor medio.

IPC ARMONIZADO- Es un Índice de Precios al Consumo construido con la misma metodología y conceptos en todos los países miembros de la Unión Europea. Es útil para hacer comparaciones entre los países comunitarios, como el cálculo de los diferenciales de inflación. Las discrepancias entre países sólo se deben a desiguales variaciones de precios o a diferentes hábitos de consumo. La oficina de estadística de la UE, Eurostat, también elabora un índice armonizado para la Unión Europea y otro para la zona euro.

IPC MÉXICO- Índice de la bolsa de México.

IPCA- Siglas de Indice de Precios al Consumo Armonizado. Sistema que mide la inflación de modo que la tasa de cada uno de los países de la Unión Europea pueda compararse con la de los demás. Se implantó para calibrar objetivamente el cumplimiento de uno de los criterios de convergencia. Para conseguir un

IPC armonizado, en el IPCA español no aparecen los servicios médicos ni la enseñanza reglada. Este método de cálculo favoreció a España, ya que rebajó ligeramente el IPC nacional.
IPF- Acrónimo de Impuesto de Personas Físicas.
IPF – Siglas de Imposición a Plazo Fijo.
IPO- Siglas de Initial Public Offering, colocación primaria de acciones en los mercados americanos.
IPSA- Índice general de la Bolsa de Santiago de Chile.
IRISH OVERALL- Siglas que significan Índice General de la Bolsa de Irlanda.
IRPF- Siglas que significan Impuesto de Renta de las Personas Físicas.
IRPH- Siglas del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios.
IRS- Siglas de Interest Rate Swaps. Son los swaps (véase) que se realizan a partir de los tipos de interés.
ISLOTE - En análisis chartista se llama así a la situación que se produce en una sesión de máximo optimismo en que la cotización se dispara al alza, pero sin que esta alza prosiga en las siguientes sesiones, de forma que en la curva de cotizaciones se forma una cotización muy alta, separada del resto de la curva, que constituye el islote.
ISOCOTE- Lugar geométrico de todas las combinaciones de factores que la empresa puede adquirir con un coste total dado.
ISOCUANTA- Lugar geométrico de las combinaciones de factores técnicamente eficientes que permiten obtener la misma cantidad de productos.
IVA- Siglas que significan Impuesto del Valor Añadido.
IVC- Siglas del Índice de Volumen de Contratación. Ver Índice de Volumen de Contratación.
IVP - El indicador de volúmenes positivos o Positive Volume Index (PVI) se fija en los días en que el volumen se incrementa con relación a los días previos.
ISEQ- Índice de la bolsa de Dublín.
ISLA- Figura chartista formada por un rectángulo precedido por un hueco de agotamiento y terminada por un hueco de ruptura. Se caracteriza por un volumen alto de contratación.
ISLOTE- En análisis chartista se llama así a la situación que se produce en una sesión de máximo optimismo en que la cotización se dispara al alza, pero sin que esta alza prosiga en las siguientes sesiones, de forma que en la curva de cotizaciones se forma una cotización muy alta, separada del resto de la curva, que constituye el islote. Es una figura bajista.
IVN- Siglas del oscilador del Índice de Volumen Negativo. Consistente en un estudio del Volumen.
IVTNU- Siglas de Incremento del Valor Añadido de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Ver el Impuesto.

J

J. WELLES WILDER- Analista técnico creador de los osciladores Parabólico, Movimiento direccional y el Índice de Fuerza Relativa (RSI). Basados los dos primeros en el seguimiento de la tendencia y el RSI medias exponenciales.
JEFE- Persona que tiene bajo su mando a otras personas que realizan un trabajo.
JEFE DE CONTROL DE GESTIÓN (CONTROLLER)- Directivo responsable en la empresa de la elaboración de presupuestos, de la contabilidad y de la auditoria (véase tesorero).
JERGA BURSÁTIL- Palabras técnicas empleadas por los operadores que intervienen o participan en los mercados financieros.
JOINT VENTURE- Agrupación temporal de empresas que comparten la inversión en un nuevo proyecto para alcanzar un objetivo común y repartir los riesgos.
JOSEPH KITCHIN- Economista ingles descubridor de la teoría que define a los ciclos con una duración de 4 años.
JUBILACIÓN- Acción por la que el trabajador dejar de trabajar por reunir unas condiciones determinadas por ley y empieza a cobrar una prestación económica del estado.
JUBILACIÓN ANTICIPADA- Situación que el trabajador acepta antes de cumplir el tiempo marcado por la ley, y que deja de trabajar y empieza a percibir una prestación del estado.
JUBILACIÓN FORZOSA- Jubilación obligada por la empresa o la ley del estado.
JUEGO DE SUMA CERO- Juego en el que la pérdida de un jugador se corresponde exactamente con la ganancia del otro. La expresión suele aplicarse a los mercados de futuros, donde el conjunto de las perdidas de los participantes iguala al conjunto de las ganancias obtenidas, descontando comisiones y gastos.
JUEVES NEGRO- Hace referencia al 24 de octubre de 1929, fecha en la que se produjo uno de los crasches más importantes de la historia bursátil mundial e inició la gran depresión económica que sufrió durante bastante tiempo la economía mundial.
JUGADOR- Persigue ganancias tomando riesgos humanos o no calculados. Si alguien tira una moneda para determinar su curso de acción, él está jugando con el resultado. Si alguien apuesta a los caballos, al resultado de un evento deportivo, u otro evento, él está jugando. Un jugador se distingue de un especulador porque el especulador podría obtener ganancias por la variación de precios, si supiera suficiente acerca de los factores de oferta y demanda que determinan el precio. El también negocia bienes económicos de ese modo beneficia a la humanidad.
JUGAR A LA BAJA- Consiste en vender valores que tienen una alta cotización con la esperanza de re-comprarlos cuando baje la cotización.
JUGAR AL ALZA- Consiste en comprar valores cuya cotización se considera baja con la esperanza de una subida en un corto plazo de tiempo.
JUGAR EN BOLSA- Comprar o vender en bolsa sin conocimiento del mercado y tratar a este como si fuera un casino.
JUICIO DE COGNICIÓN - Vía de resolución ordinaria para los casos en los que la cantidad demandada iguala o supera las 80.
JUICIO DECLARATIVO ORDINARIO- Es aquel procedimiento judicial por el cual se decidirán aquellas cuestiones que no tengan establecido por ley una tramitación especial.
JUICIO EJECUTIVO- Procedimiento judicial especial por el cual se tramitan aquellas cuestiones que tienen base en un titulo que lleve aparejado ejecución y entre los que cabe citar la escritura publica, la letra de cambio, el cheque, etc. Siempre que además la cuantía de la obligación sea igual o superior a 30 euros.
JUNK BOND - Es el nombre inglés que se le da a los bonos basura.
JUNK STATUS - La peor calificación , "basura", que las agencias de calificación pueden dar a la deuda de un país.
JUNTA DE ACCIONISTAS- Reunión anual en la que la alta dirección de una empresa informa a sus accionistas de la gestión que ha realizado en los últimos doce meses. Se votan las cuentas del año y el dividendo del ejercicio. Normalmente, las juntas de accionistas tienen carácter general y ordinario. La junta extraordinaria se convoca para tratar asuntos urgentes.
JUNTA DE PROPIETARIOS- Conjunto de todos los copropietarios de un inmueble, órgano supremo de la comunidad, cuyos acuerdos obligan a todos los vecinos.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS- Órgano soberano de una sociedad anónima, donde se toman las decisiones más relevantes de una sociedad. La Junta General puede ser ordinaria o extraordinaria.
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS- Junta o reunión de accionistas que se puede celebrar en cualquier momento siempre que se haya convocada adecuadamente. Normalmente se da cuando sucede un hecho trascendente e inesperado.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS- Junta que se debe celebrar necesariamente una vez al año, en los seis primeros meses después de cerrar el ejercicio y para aprobar la gestión del Consejo de Administración, el balance, la cuenta de resultados y su distribución.
JUNTA SINDICAL DE BOLSA- Órgano de representación, dirección y gobierno de cada Bolsa de Valores. Está presidida por su Síndico-Presidente.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD- Título por el que se prueba la legítima tenencia de un bien. En los valores negociables en Bolsa se realiza por medio de la póliza de compra de valores emitida por las Sociedades y Agencias de Valores y bolsa y por los certificados de legitimación del sistema de compensación y liquidación de valores.
JUSTIFICANTE DE PAGO- Recibo por el cual se justifica el pago de una deuda.
JUSTIPRECIO- Tasación equitativa de una cosa, teniendo en cuenta los gastos y los ingresos. Sinónimo de precio justo.
JSX- Índice general de la bolsa de Yakarta Indonesia.

K

KABUTO CHO- Denominación de la Bolsa de Tokio, que representa el 95 % del mercado japonés. Es la segunda bolsa mundial por capitalización bursátil. Su índice más conocido es el Nickei.
KEYNESIANA, TEORÍA- Ideología que acepta que la inflación tiene su origen en un exceso de demanda pero dicen que esto depende de la situación económica existente.
KEYNESIANISMO- Doctrina económica que sostiene que una política fiscal y monetaria expansiva puede crear puestos de trabajo, lo cual aumentará la renta del país y, en último término, reducirá el déficit. Las tesis de Keynes chocan con la austeridad presupuestaria que impone a Europa el Tratado de Maastricht.
KFX- Índice general de la bolsa de Copenhague.
KIP- Moneda oficial de Laos.
KLSE- Índice general de la bolsa de Malasia.
KNOCK-OUT- Clase de opción exótica.
KOREA COMPOSITE 50- Índice general de la Bolsa de Corea.
KOSPI- Índice general de la Bolsa de Seúl.
KSE 100 - Índice general de la Bolsa de Karachi.
KUMA- Moneda oficial de Croacia.
KWACHA- Moneda oficial de Malawi.
KYAT- Moneda oficial de Birmania.

L

L.B.O. (LEVERAGED BUY OUT)- Compra de una empresa financiada deuda a través de la emisión de deuda.
LA CITY - Barrio de Londres denominado también "la milla cuadrada" donde se ubican las principales instituciones financieras británicas.
LA CONSTANTE PREV – Herramienta del programa Metastock. La constante PREV le permite crear fórmulas autoreferenciadas. Una fórmula autoreferenciada es aquella que es capaz de referenciarse a sus propios valores de un periodo "previo". Por ejemplo, la siguiente fórmula es un ejemplo de fórmula autoreferenciada: ((O+H+L+C)/4) + PREV Esta simple fórmula divide la apertura, el máximo, mínimo y cierre por 4 y luego suma este valor al valor que tuvo el día anterior el indicador. El cálculo del popular indicador On Balance Volume ilustra el empleo de la función PREV: (if(c>ref(c,-1),1,-1)*volume)+PREV Aunque el OBV puede ser calculado sin el empleo de la función PREV, el calculo de una media móvil exponencial no puede hacerse sin ella (a no ser que se emplee la función mov()).
LA FUNCIÓN IF – Herramienta del programa Metastock. Descripción: La función if() se emplea para crear proposiciones condicionadas (es decir, "si-entonces"). Contiene tres parámetros como se muestra en el siguiente ejemplo: La siguiente fórmula dibuja "volumen positivo" si el cierre es mayor que el precio medio. En otro caso, dibuja "volumen negativo". if(CLOSE > (HIGH+LOW)/2, +V, -V) Empleo de los operadores "and" y "or": Si una fórmula requiere múltiples condiciones, pueden combinarse estas condiciones con los operadores "and" y "or". Por ejemplo, quizás le gustaría representar en la pantalla +1 cuando el MACD es mayor que cero y el RSI es menor de 30 (sobre-venta). La fórmula se escribiría como sigue: If(macd() > 0 AND rsi(14) < 30, +1, 0) Podemos añadir tantas condiciones como le permita el espacio dentro de una fórmula. Por ejemplo: If(macd() > 0 AND rsi(14) < 30 AND CCI(14) <-100 AND close > mov(close,10,e), +1, 0) Podemos combinar los operadores AND y OR dentro de la misma fórmula: If((macd() > 0 OR close > mov(close,10,e)) AND rsi(14) < 30, +1, 0) La fórmula de arriba dice que se represente un "+1" si el MACD es mayor que cero o el precio de cierre está por encima de la media móvil, y el RSI es menor de 30. Los paréntesis se colocaron alrededor de la condición OR porque la prioridad especifica que la condición AND se evalúa primero. Si los paréntesis no se hubieran colocado alrededor de la condición OR, la media móvil y el RSI habrían sido agrupados juntos con la condición AND.
LADO- Cada una de las posiciones de compra o de venta de opciones que componen una combinación.
LAISSEZ-FAIRE- Conocido lema que sintetiza el postulado básico de no intervención del liberalismo. De la expresión francesa laissez-faire, lissez-passer... Le lmonde va de lui-même (dejad hacer, dejad pasa... El mundo funciona por sí mismo).
LARGA SOMBRA INFERIOR- Figura del análisis por Candlestick, que tiene un cuerpo real y sombra superior pequeñas con una gran sombra inferior. Es una señal alcista.
LARGA SOMBRA SUPERIOR- Figura del análisis por Candlestick, que tiene un cuerpo real y sombra inferior pequeñas con una gran sombra superior. Es una señal bajista.
LARGO PLAZO- Periodo de tiempo en operaciones bursátiles con vencimiento de la orden alrededor de un año. Es una clasificación subjetiva y depende del sector económico y de la actividad.
LASPEYRES- Formulas matemáticas que utiliza medias geométricas o aritméticas que sirven para confeccionar un índice.
LASTRE- Circunstancia que impide el desarrollo normal o previsible.
LATIBEX- Índice de la bolsa Española referente a las empresas que cotizan en España de Latinoamérica. Tiene base 1000 de 1-12-99.
LAVADO DE CUPÓN- Operación de venta y re-compra pactada sobre un título antes y después de un reparto de dividendo o del inicio de una ampliación de capital con el solo objetivo de conseguir ventajas fiscales.
LAVADO DE DIVIDENDO- Operación consistente en la traslación de títulos de un fondo o cartera domiciliados en el extranjero para cobrar el pago de dividendos sin retención fiscal. Una vez cobrados los dividendos, los títulos vuelven a su depositario original.
LAYOUT - Un "layout" es una representación gráfica de uno o de varios valores en una o en varias ventanas. Un layout puede contener el precio, líneas de estudio, texto, etc. Con un layout, podemos agrupar gráficos de uno o más valores dentro de una unidad manejable. Para ello deberíamos cargar todos los valores del sector, ordenarlos en la pantalla, y después guardarlos como un layout para su posterior uso. Los layouts nos ofrecen una manera fácil de gestionar grupos de charts.
LBO- Siglas de "leverage buy out", es decir, compra apalancada de activos. Véase "apalancamiento".
LCTM- Siglas de Long Term Capital Management. Ver Long Term Capital Management.
LD - Diagonal (LD = Leading Diagonal, ED = Ending Diagonal) Los triángulos diagonales tienen lugar en posición de onda 5 aunque algunos tienen lugar en posición de onda C, pero en cualquier caso, son fenómenos que se encuentran en los puntos de terminación de pautas mas grandes.
LEAD MANAGER- Entidad directora en el aseguramiento de una emisión.
LEADING DIAGONAL - Diagonal (LD = Leading Diagonal, ED = Ending Diagonal) Los triángulos diagonales tienen lugar en posición de onda 5 aunque algunos tienen lugar en posición de onda C, pero en cualquier caso, son fenómenos que se encuentran en los puntos de terminación de pautas mas grandes.
LEASE BACK- Es el Leasing de Retro. Ver Leasing de Retro.
LEASING- Es la formula de financiación que permite a las empresas que necesiten bienes de producción la posibilidad de disponer de ellos durante el periodo fijo de tiempo, mediante el pago de una cuota, de tal manera que una vez finalizado dicho periodo, el arrendatario dispone, generalmente de 3 opciones: 1- devolver los bines, 2- convenir un nuevo contrato de arrendamiento, 3_ adquirir los bienes por el valor residual.
LEASING COMPLEMENTARIO- Es el Leasing de Mantenimiento. Ver Leasing de Mantenimiento.
LEASING COYUNTURAL- Es el Leasing Operativo. Ver Leasing Operativo.
LEASING DE MANTENIMIENTO- Es el contrato de Leasing que lleva incorporado un servicio de mantenimiento del bien arrendado y afectado por el Leasing.
LEASING DE RETRO- Es una modalidad de contratación intermedia entre el Leasing y el Rentig. La sociedad de Leasing adquiere un material o un bien en propiedad del que va a ser fruto arrendatario y simultáneamente procede a realizar un contrato de leasing con este vendedor del material, el cual pasa de ser un verdadero y autentico propietario a ser unicamente el arrendatario.
LEASING DIRECTO- Es el contrato en el cual el arrendatario y la sociedad de leasing se ponen de acuerdo para que esta, siguiendo las instrucciones de aquel, proceda a la compra del

material para su posterior arrendamiento.
LEASING FINANCIERO- Es el Leasing practicado por empresas financieras. El tiempo es de 3 a 5 años e irrevocable por ambas partes.
LEASING INDIRECTO- Contrato que propone el fabricante o distribuidor a la sociedad de Leasing.
LEASING INMOBILIARIO- Es el Leasing referido a bienes inmuebles, como edificios comerciales e industriales, almacenes, naves, etc.
LEASING MOBILIARIO- Es el Leasing referido a bienes muebles, como vehículos, maquinaria, equipos informáticos, etc.
LEASING NETO- Es el Leasing Simple. Ver Leasing Simple.
LEASING OPERATIVO- Leasing que practican los propios fabricantes o proveedores de bienes. Tiene un limite de 3 años como máximo y tiene carácter revocable por el arrendamiento con pre-aviso.
L**EASING SALE LEASEBAK-** Modalidad de Leasing consistente en que el arrendatario vende previamente al arrendador los activos que van a ser objeto de Leassing.
LEASING SIMPLE—Es el Leasing donde la sociedad limita sus actividades básicas a la compra y posterior arrendamiento del material.
LEGISLACIÓN- Conjunto de leyes de un país o sobre una materia determinada.
LEGISLACIÓN ANTIMONOPOLIO- Leyes que ponen trabas a los monopolios y a las prácticas restrictivas y fomentan la competencia.
LEGISLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR- Leyes destinadas a proteger a los consumidores, por ejemplo, asegurándose de que éstos poseen una información más completa sobre los artículos que desean comprar.
LEK- Moneda oficial de Albania.
LEMPIRA- Moneda oficial de Honduras.
LEON- Moneda oficial de Sierra Leona.
LEONINO- Término que se aplica al contrato en que toda la ventaja es para una de las partes sin la adecuada compensación a la otra parte. El contrato resulta leonino para quien lleva la peor parte.
LETRA- Valor a corto plazo entre 3 meses y un año, emitidos al descuento.
LETRA DE CAMBIO- Documento mercantil transmisible por el que un acreedor (librador) manda a su deudor (librado) pagar en una fecha determinada la suma que le debe, a su propia ordeno a la orden de un tercero (tomador).
LETRA DE CAMBIO A LA VISTA- Demanda de pago inmediato (Véase Letra de Cambio a Plazo).
LETRA DE CAMBIO A PLAZO- Demanda depago en una fecha futura establecida (Véase Letra de Cambio a la Vista).
LETRA DEL TESORO- Valor emitido a corto plazo cuya posesión da derecho a un único pago, por importe de su valor nominal.
LETRAS DEL TESORO- Título de deuda pública a corto plazo (menos de 18 meses) emitidos por el Tesoro Público. Su valor nominal es de un millón de pesetas, se emiten al descuento y se adquieren por subasta en el mercado primario y se negocian en el mercado secundario de renta fija.
LEU- Moneda oficial de Moldavia y Rumania.
LEV- Moneda oficial de Bulgaria.
LEY DE LA DEMANDA- Ley que establece que, manteniéndose todo lo demás constante, la cantidad demandada de un bien disminuye cuando sube su precio.
LEY DE LA OFERTA- Ley que establece que, manteniéndose todo lo demás constante, la cantidad ofrecida de un bien aumenta cuando sube su precio.
LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA- Ley económica que afirma que el precio de un determinado bien se establece en el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda, que es aquel en que se iguala la cantidad ofertada con el precio demandado.
LEY DEL MERCADO DE VALORES- Norma fundamental que regula los mercados de valores en España. Fue aprobada el 28 de julio de 1988 y contiene 110 artículos donde se recoge toda la normativa general sobre los mercados de capitales españoles.
LEY DEL PRECIO ÚNICO -En un mercado competitivo bienes idénticos se tienen que vender a precios idénticos.
LEY FINANCIERA - Es una función matemática que permite determinar el valor proyectado de un capital financiero cualquiera en un punto de referencia.
LIBERACIÓN- Hecho por el cual se hace privado una empresa publica o estatal.
LIBERALISMO- Filosofía política según la cual el Estado debe elegir la política que se considere justa tal como la evaluaría un observador imparcial tras un velo de ignorancia.
LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE CAPITALES- Posibilidad de traslado de capitales entre países sin ningún tipo de traba.
LIBERTARIO- Filosofía política según la cual el Estado debe castigar los delitos y velar por el cumplimiento de los acuerdos voluntarios, pero no redistribuir la renta.
LIBOR (LONDON INTERBANK OFFERED RATE) - Acrónimo de London Interbanking Offering Rate. Tipo de interés para depósitos en el mercado interbancario de Londres. Existe un libor para cada una de las eurodivisas, en cada uno de los plazos en que se cotizan los depósitos.
LIBRA- Moneda oficial de Chipre, Egipto, Irlanda, Líbano, Siria y Sudan.
LIBRA ESTERLINA- Moneda oficial de Inglaterra.
LIBRADOR - En una Letra de cambio, el librador es la persona acreedora de la deuda, y la que emite la Letra para que el deudor o librado la acepte y se haga cargo del abono.
LIBRAR- Entrega de títulos cedidos a un comprador. Operación que realiza el vendedor.
LIBRE DE CARGAS- Inmueble sobre el que no existen hipotecas, usufructos u otras limitaciones.
LIBRE DE PAGO- Forma de liquidación de una operación financiera en la que la entrega de títulos no se condiciona a la recepción del dinero y viceversa.
LIBRECAMBISMO- Actitud económica y política que propone un comercio entre países sin que el sector publico establezca trabas de ningún tipo.
LIBRETA A PLAZO FIJO- Contrato entre la entidad financiera y el cliente, por el cual el cliente deposita un dinero por un tiempo determinado a la entidad financiera y esta le renumera con un interés pactado previamente. Ver Deposito a Plazo Fijo.
LIBRETA DE AHORRO- Contrato entre la entidad financiera y el cliente en la cual el cliente deposita sus ahorros y la entidad financiera se los guarda, teniéndolos siempre a disposición del cliente.
LIBRETA DE AHORRO A LA VISTA- Son depósitos a la vista, del cual se puede disponer de el en cualquier momento.
LICENCIA- Autorización administrativa necesaria para construir o reformar un inmueble.
LICENCIA DE APERTURA- Se debe solicitar para la puesta en marcha de un negocio.
LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN- La otorga el Ayuntamiento y acredita que la vivienda cumple las condiciones exigidas en la licencia de edificación.
LICITAR- Ofrecer precio por una cosa en una subasta.
LIFE- Programa informático de análisis técnico.
LIFE I y II- Oscilador técnico del programa LIFE, basado en el estudio de las tendencias de los valores.
LIFFE- Mercado de futuros de Londres.
LIGADAS- Tipo de orden de compra o venta por la cual se originan dos operaciones, comprar un determinado numero de acciones si previamente se venden otro numero determinado de acciones de otro valor.
LIMITADA- Tipo de orden de compra o venta de valores en la cual se limita el cambio máximo para la compra o el mínimo de la venta.
LÍMITE- Nivel máximo o mínimo al que se coloca una orden de compra o venta en un mercado accionario.
L**ÍMITE DE CRÉDITO**- Es la cantidad máxima a disponer en un crédito.
LÍMITE DE RIESGO- Máximo nivel de crédito que una entidad financiera está dispuesta a prestar a un cliente debido a su nivel de solvencia.
LINEA %D- Línea del oscilador Estocastico que da las señales de compra o venta. Consiste en multiplicar por 100 por la suma de los 3 últimos días del cierre menos el mínimo menor del cierre de los 3 últimos días partido por la suma de los máximos de los 3 últimos días menos la suma de los mínimos de los 3 últimos días.
LINEA %K- Línea básica del oscilador Estocastico consistente en multiplicar por 100 el cierre menos el mínimo menor del cierre de los 3 últimos días partido por el máximo mayor de los tres últimos días menos el mínimo menor de los 3 últimos días.
LÍNEA CALIENTE- Línea telefónica que se mantiene abierta las 24 horas del día pare recibir llamadas urgentes o facilitar un servicio. Son habituales en los mercados financieros.
LINEA CERO- Es la línea que utilizan varios indicadores como referencia neutra y se mueven en torno a ella.

LINEA CLAVICULAR- En la figura de hombro cabeza hombro es la línea de soporte o del suelo de la figura.
LINEA DE CRÉDITO- Cantidad de dinero concedido en un crédito.
LINEA DE DEMANDA- Se le llama a la línea formada por los soportes, ya que en esta zona hay mas demanda de títulos por los inversores.
LINEA DE ESCOTE- Figura de los gráfico de Candlestick, compuesta por dos velas, la primera negra y la segunda pequeña vela blanca situada por debajo de la anterior. Es una señal bajista.
LINEA DE ESCALA- Distintas divisiones equidistantes en los gráficos, que son las prolongaciones perpendiculares a los ejes que representan.
LINEA DE OFERTA- Se le llama a la línea de resistencia en la que se producen ofertas de títulos cuando los inversores vende para realizar beneficios.
LÍNEA DE PRECIOS - Lugar de las coordenadas donde se representan a escala los precios del día o un intervalo temporal.
LINEA DE REGRESIÓN- Línea recta formada por la media de las cotizaciones.
LINEA DE REGRESO- Es la llamada línea directriz.
LÍNEA DE RESISTENCIA- En análisis chartista son las líneas rectas que actúan de resistencia marcada por los máximos.
LINEA DE SOBRE-COMPRA- Línea empleada en los osciladores que marca la zona de sobre compra.
LINEA DE SOBRE-VENTA- Línea empleada en los osciladores que marca la zona de sobre-venta.
LINEA DE SOPORTE- En análisis chartista son las líneas rectas que actúan de soporte marcada por los mínimos.
LINEA DE TENDENCIA- Ver Línea Directriz. Línea recta que marca la tendencia de los gráficos.
LINEA DE TENDENCIA ALCISTA- Línea recta que une los mínimos de las cotizaciones. Ver Línea Directriz Alcista.
LINEA DE TENDENCIA ASCENDENTE- Ver Línea Directriz Alcista.
LINEA DE TENDENCIA BAJISTA- Línea recta que une los máximos de las cotizaciones. Ver Línea Directriz Bajista.
LINEA DE TENDENCIA BÁSICA- Línea recta que describe la tendencia mayor o principal de la s cotizaciones de un valor. Tangente.
LINEA DE TENDENCIA DE REGRESO- Línea que se da en tendencias alcistas y que es paralela al soporte o línea de tendencia alcista. En una tendencia bajista es paralela a la línea de resistencia.
LINEA DE TENDENCIA DESCENDENTE- Ver Línea Directriz Bajista.
LÍNEA DE VELOCIDAD - Las líneas de velocidad tratan de medir la velocidad con que se está desarrollando la tendencia.
LINEA DE VENTA SUMERGIDA- Mas conocida por Envolvente Bajista. Ver Envolvente Bajista.
LINEA DE VUELTA- Línea paralela exterior a la línea de soporte o resistencia, donde se producen los senos o cresta de olas.
LÍNEA DEL MERCADO DE CAPITALES- Representación gráfica de la relación entre la beta (medida del riesgo) de una cartera, en relación con su rendimiento. También se conoce por sus siglas anglosajonas (SML, o "security market line").
LINEA DIRECTRIZ- En análisis chartista son las líneas de resistencia o soporte que sirven de guía a la curva de cotizaciones y puede ser alcista o bajista.
LINEA DIRECTRIZ ALCISTA- Línea recta formada por la unión de los mínimos. Define la tendencia alcista.
LINEA DIRECTRIZ BAJISTA- Línea recta formada por la unión de los máximos.. Define la tendencia máximos.
LINEA MACD- Es la resta de dos medias exponenciales, una de un periodo de 26 sesiones y otra de 12 sesiones. Es la línea básica del oscilado MACD.
LINEA ORIGINARIA- Primera recta que define una tendencia básica que con el desarrollo de las cotizaciones y del tiempo se modifica ajustándola a los techos o suelos.
LINEA RECTA- Es una figura del análisis por Candlestick, donde no tiene sombras ni cuerpo real. Señal de indecisión, y falta de interés de los inversores por el valor.
LINEA SIGNAL- Es la media exponencial de la línea Macd de un periodo de 9 sesiones. Es la línea que indica las compras o ventas del oscilador MACD.
LINEAS DE ABANICO- Son líneas constituidas por soportes o resistencia dependiendo de la tendencia del mercado que la cotización oscila entre ellas haciendo que el soporte primero sea una resistencia segunda, y cuando pierde el soporte segundo este se convierta en una resistencia. Formando así un figura parecida a un abanico.
LINEAS DIVERGENTES- Dos líneas rectas las cuales tienen distinta dirección, una va hacia abajo y la otra hacia arriba, cortándose en un punto.
LINEAS LIMÍTROFES- Líneas auxiliares, principalmente líneas de tendencias menores.
LINEAS PARALELAS- Líneas rectas que entre ellas guardan siempre la misma distancia.
LINEAS SEPARADAS ALCISTAS- Figura de los gráfico de Candlestick, compuesta por dos velas blancas. Es una señal alcista.
LINEAS SEPARADAS BAJISTAS- Figura de los gráfico de Candlestick, compuesta por dos velas negras. Es una señal bajista.
LINEAS SIMÉTRICAS- Líneas rectas que aumentan en la misma dirección llegándose a cortar en un punto.
LIQUIDACIÓN- Acto de compensación de las operaciones realizadas entre las diferentes Agencias y Sociedades de Bolsa que forman parte de las bolsas de valores.
LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO- Liquidación por diferencias con respecto al precio de liquidación a vencimiento.
LIQUIDACIÓN DE COMISIONES- Cobro de comisiones por parte de las agencias o sociedades de valores cuando se realiza una operación de compra o venta.
LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES - Sistema por el cual los compradores de Opciones pagan a MEFF las Primas correspondientes a dichas compras y los vendedores reciben de MEFF dichas Primas, y los compradores y vendedores de Futuros liquidan con MEFF su correspondiente Liquidación Diaria de Pérdidas y Ganancias, mientras mantengan Contratos de Futuros abiertos.
LIQUIDACIÓN DIARIA DE PERDIDAS Y GANANCIAS- Liquidación de un contrato de futuros que se realiza antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diaria
LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (DERIVADOS) - La liquidación diaria de pérdidas y ganancias es un procedimiento por el que, todos los días al finalizar cada sesión de negociación, la cámara procede a cargar o abonar las pérdidas y ganancias realizadas durante el día, por los contratos de futuros abiertos, a los miembros del mercado y a sus clientes, en su caso.
LIQUIDACIÓN PARALELA - Las liquidaciones paralelas son liquidaciones provisionales que practican los órganos gestores de la Administración Tributaria como consecuencia de una comprobación formal de las declaraciones de los sujetos pasivos.
LIQUIDACIÓN POR DIFERENCIAS- Situación habitual en los mercados de futuros, en la que llegado el vencimiento se produce la ejecución del contrato de futuro, asumiendo las partes su obligación correspondiente entre el precio de liquidación y el precio del futuro comprado/vendido.
LIQUIDACIÓN POR ENTREGA- Procedimiento por el cual el cumplimiento del Contrato, en la Fecha de Liquidación, se produce mediante la Entrega del Activo Subyacente por la parte que debe vender a la parte que debe comprar, a cambio del precio pactado en el Contrato.
LIQUIDAR UNA POSICIÓN- Cierre de una posición tanto larga (compra) como corta (venta) en cualquier activo negociable.
LIQUIDEZ- Dinero en efectivo o en futuros activos financieros fácilmente convertibles en dinero. Es una de las características que definen una inversión junto con la seguridad y la rentabilidad.
LIQUIDEZ, ESTAR EN- Disponer de dinero para poder realizar compras de títulos en bolsa.
LIRA- Moneda oficial de Italia y Turquía.
LITOS- Moneda oficial de Lituania.
LMBO (LEVERAGED MANAGEMENT BUY-OUT)- Compra de una empresa por sus directivos. Término que designa la compra de una determinada empresa por sus directivos con el apoyo financiero externo.
LME- Siglas de London Metal Exchange. Mercado de derivados y materias primas londinense.
LOBBY- Grupo de presión. Los "lobbistas" actúan cerca del poder para favorecer los intereses de determinado sector industrial o empresarial. Sus actividades entran en la franja de lo ilícito sólo si recurren al tráfico de influencias y al uso de información privilegiada.
LOCALIZAR ERRORES EN LAS FÓRMULAS - Metastock re-

conoce los errores en las fórmulas introducidas imposibilitando la introducción de parámetros no válidas, lo que implica que las fórmulas correctamente introducidas siempre funcionarán siempre que la sintaxis sea válida.

LOCK UP- Anglicismo que significa periodo de cierre. Ver Periodo de Cierre.

LONG POSITION - Posición larga, posición compradora de una opción de compra o venta.

LONG TERM CAPITAL MANAGEMENT- Hedge fund cuyo colapso en 1.998 puso en peligro los mercados financieros internacionales.

LONGITUD- Medición del tiempo transcurrido entre dos puntos.

LONJA- Edificio publico que servia de mercado, centro de contratación hacia el siglo XV. Inicio de las bolsas de comercio.

LOOK-BACK- Clase de opción exótica.

LOOK UP - Compromiso de no transmisión de las acciones durante un período determinado(look up).

LOS QUINCE- Expresión que se utiliza como sinónimo de Unión Europea; hace referencia al número de sus componentes.

LOTE DE ACCIONES- Dícese de un paquete o partida de acciones.

LOTES SUELTOS- Unidades de valor de menos de 100 participaciones. No suelen aparecer en los tramites.

LOTES SUELTOS AL DESCUBIERTO- Lotes sueltos que se venden al descubierto. Dado que los lotes sueltos suelen ser el vehículo de los compradores poco informados, un nivel alto de los lotes sueltos al descubierto, en relación con las ventas totales de lotes sueltos suele indicar un importante suelo de mercado. Un nivel bajo de lotes sueltos al descubierto, comprado con el total de ventas de lotes sueltos, es señal de techo del mercado.

LOWER SINCE – Herramienta del programa Metastock. Con la sintaxis: lowestsince (Nth, EXPRESSION, DATA ARRAY). Función: Devuelve el valor más bajo de DATA ARRAY desde la Nth vez más reciente en que la expresión fue cierta. Incluye todos los datos cargados en el chart. Ejemplo: La fórmula "lowestsince(2, cross(c,mov(c,10,s), close)" devuelve el valor más bajo del precio de cierre desde la segunda vez más reciente en que el precio de cierre cruzó hacia arriba su media móvil de 10 días.

LOWER SINCE BARS AGO- Herramienta del programa Metastock. Sintaxis: lowestsincebars(Nth, EXPRESSION, DATA ARRAY). Función: Calcula el número de periodos que han pasado desde que se produjo el valor más bajo de (después de la Nth vez más reciente que EXPRESSION fue cierto). Incluye todos los datos cargados en el chart. Dicho de otro modo, esta FUNCION devuelve el número de periodos que han pasado desde que la función lowestsince() devolvió su valor.

LOWEST – Herramienta del programa Metastock. Sintaxis: lowest(DATA ARRAY). Función: Calcula el valor más bajo de DATA ARRAY desde el primer día cargado en el chart. (PERIODS incluye el día actual). Ejemplo: La fórmula "lowest(rsi(14))" devuelve el valor más bajo del Relative Strength Index desde el primer día cargado en el chart; "lowest (close)" devuelve el precio de cierre más bajo desde el primer día cargado en el chart

LOWRIE- Economista Americano, Premio Novel junto a Fisher, por el desarrollo del estudio para la medición del riesgo de las carteras.

LONDON STOCK EXCHANGE- Nombre de la bolsa de Londres.

LUCERO DE ALBA- Figura de los gráficos de Candlesticks. Formaciones de 3 velas en fondos de mercado. Para fondos bajistas la 1 es negra y las 2 siguientes blancas, y para fondos alcistas es al contrario, la 1 blanca y las 2 siguientes negras. Cambio de tendencia y formación de finales de tendencia.

LUCRO- Ganancia o provecho que se obtiene de una operación financiera.

LUNES NEGRO- Hace referencia a la fecha del 19 de octubre de 1987, en que la Bolsa de Nueva York sufrió un crash que hizo que el índice Dow Jones descendiese en un solo día 508 puntos, trasladando una situación de pánico al resto de las bolsas mundiales, que también sufrieron descensos espectaculares en sus cotizaciones.

LL

LLOVER SOBRE MOJADO- Expresión que se utiliza cuando la bolsa esta bajista y no encuentra suelo.

LLAVES EN MANO- Forma de contratación en la que el suministrador de una instalación o planta se compromete a construirla totalmente hasta su puesta en marcha.

LLOYD´S- Mercado al por mayor de seguros, con sede en Londres, que agrupa a compañías aseguradoras y que se dedica fundamentalmente al reaseguro. Tiene una gran penetración en el seguro marítimo.

M

M. CHAIKIN´S- Analista técnico creador del oscilador VC (Volatilility Chaskin´s), consistente en estudiar la volatilidad para determinar los puntos de inflexión del mercado.

M-3- Denominación técnica de la cantidad de dinero que circula en un país. Es uno de los indicadores que señalan a los bancos centrales si hay o no hay riesgo de inflación. Para el banco emisor alemán, la M-3 es el principal termómetro de la evolución de los precios.

M1- Es una parte de los llamados agregados monetarios que son disponibilidad líquida (moneda fraccionaria y billete de banco).

M2- Es una parte de los llamados agregados monetarios que son el M1 mas disponibilidades cuasi-monetarias (depósitos a la vista, cuentas bancarias y libretas de ahorro).

M3- Es una parte de los llamados agregados monetarios que son el M2 mas depósitos a corto plazo y en divisas, imposiciones a plazo, certificados de depósitos bancarios, bonos a corto plazo.

M4- Es una parte de los llamados agregados monetarios que son el M3 mas Bonos, Letras del Tesoro, y Pagares forales.

MAASTRICHT- El nombre de esta ciudad holandesa sirve para designar el "Tratado sobre la Unión Europea". Se firmó en diciembre de 1991 y en él se definen los pasos para llegar a la Unión Monetaria.

MACD- Oscilador creado por el analista técnico Gereld Appel. Esta basado en medias móviles exponenciales. Contiene dos líneas llamadas Línea Macd y Signal. Cuando la Línea Signal tiene un valor inferior a la Línea MACD es señal de compra y cuando la Línea Signal tiene un valor superior a la Línea MACD es señal de venta.

MACRO-ECONOMÍA- Parte de la ciencia económica que estudia los aspectos globales de la economía: ciclos, crecimiento, inflación, empleo, etc. Se complementa con la micro-economía.

MACRO-MAGNITUD- Instrumento utilizado por los economistas para determinar la situación de una economía.

MAIN STREET- Por oposición a Wall Street (economía financiera), calle en la que se situaría la economía real.

MAL DE ALTURA- Sentimiento existente entre los inversores en bolsa, cuando las cotizaciones suben de forma continuada y están en niveles máximos. La reacción de los inversores es vender y esperar un recorte para comprar de nuevo, lo que genera alta volatilidad hasta que el mercado se acostumbra a este nivel de cotizaciones.

MALDAD ECONÓMICA- Malos datos económicos.

MALFORMACIONES DE PRECIOS- Véase "mispricings".

MALVERSACIÓN- Delito consistente en el uso de caudales ajenos, en usos distintos a aquellos a que están destinados.

MANAGEMENT- Anglicismo muy común, fácilmente traducible por "gestión".

MANAGEMENT BUY-IN -Financiación de una operación de compra de la participación mayoritaria de una empresa por parte de los directivos de otra empresa conocedores del mercado y de la empresa afectada.

MANAGEMENT BUY-OUT -Operación financiera dirigida por una entidad para que los gestores de una empresa puedan adquirirla, de tal forma que en la figura de los gestores se une la de los accionistas mayoritarios.

MANDATO- En el negocio bancario, encargo firme de una institución pública o privada para que un banco realice una operación concreta. Por ejemplo colocación de una emisión de bonos.

MANDATO DE SUSCRIPCIÓN- Es la orden dirigida por una persona física o jurídica a la entidad emisora o a una entidad aseguradora de una emisión para la suscripción de los valores emitidos.

MANIOBRAS EN BOLSA- Son manipulaciones desarrolladas por particulares, a veces holdings ocultos, con el fin de obtener

un lucro mediante conductas tendentes a alterar la transparencia del mercado e incluso provocando, con dicha actuación, un perjuicio a los pequeños inversores.
MANIPULACIÓN- Intervención, con métodos que bordean la legalidad o son ilegales, para conseguir objetivos que satisfagan intereses propios.
MANIPULACIÓN DEL MERCADO- Alteración de curso normal de la oferta y la demanda del mercado de valores mediante artificios como operaciones ficticias, depresión o estimulación artificial de las cotizaciones, etc.
MANOS DÉBILES- Se dice de los inversores en bolsa que tienen poco dinero, ninguna paciencia y carecen de ideas, por lo que compran cuando los demás compran y venden rápidamente ante la menor duda. Generalmente su forma de actuar les hace comprar en máximos y vender en mínimos con fuertes pérdidas. También se conocen como manos temblorosas y son el contrario que las manos fuertes.
MANOS FUERTES- Se dice de los inversores en bolsa que tienen dinero, paciencia e ideas, por lo que compran a buen precio y esperan cumplirse sus objetivos antes de vender sin ponerse nerviosos fácilmente. Generalmente compran a buen precio y venden en máximos. Es lo contrario de las manos débiles.
MANO INVISIBLE- Idea originaria de Adam Smith según cual si los individuos buscan su propio provecho, a menudo también sirven a unos intereses sociales mas generales, como si fueran guiados por una "mano invisible".
MANTENER - Cuando se espera de un valor más plusvalías.
MANTENER CORTO - Cuando se espera que los precios sigan bajando.
MANTENER LARGO- Cuando se espera que los precios sigan subiendo.
MANTENER POSICIONES- Seguir con la inversión en un valor determinado. No deshacer o incrementar la cartera de valores.
MAQUILLAJE- Aumento o disminución de los datos de un plan de negocio o de sus estados financieros para dar una determinada imagen. Aunque puede ser legal, el término tiene una connotación negativa.
MAQUILLAJE DE LAS COTIZACIONES- Son las operaciones realizadas por la sociedad cotizadas a través de sus intermediarios o sociedad de contrapartida para controlar las cotizaciones de un valor y lograr por ejemplo que no baje o suba de un determinado precio.
MARAVEDÍ- Moneda antigua predecesora de la peseta.
MARCA- Todo signo o medio que sirve para individualizar productos y servicios en el mercado.
MARCO- Moneda oficial de Alemania y Finlandia. Se simboliza por DM (Deutche Mark).
MARCO LEGAL- Normativa que establece las condiciones de las operaciones monetarias y bursátiles.
MARGEN- Diferencial entre el precio de venta y el de compra. Puede ser un porcentaje (normalmente sobre el precio de venta) o una diferencia entre valores absolutos.
MARGEN BRUTO- Relación entre el beneficio bruto y las ventas.
MARGEN DE BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS- Beneficio antes de impuestos, relacionados con las ventas.
MARGEN DE EXPLOTACIÓN- Relación entre el beneficio de explotación y las ventas.
MARGEN DE FLUCTUACIÓN- Dentro de los mercados organizados, los elementos cotizados en él tienen unos límites de movimiento tanto al alza como a la baja, dentro los cuales deben mantenerse las oscilaciones de sus precios. Llegado el caso de alcanzar dichos límites, la autoridad competente decidirá la ampliación o no de dicho limite.
MARGEN DE GANANCIAS- El margen que se prevé que se puede ganar en una operación por diferencia de precio.
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN- Comisión que se cobra por intermediar en un negocio, contrato, etc
MARGEN DE PERDIDAS- El % de variación que puede bajar la cotización de un valor para venderlo. Perdidas asumidas.
MARGEN NETO- Relación entre el beneficio neto con las ventas.
MARGEN OPERATIVO - Es el porcentaje de las ventas que supone el margen del negocio en sí mismo, antes del impacto financiero extraordinarios e impuestos. Mide las pesetas ganadas operativamente por cada 100 pesetas. Porcentaje medido sobre el nivel de ventas. Se trata de calcular la rentabilidad, en porcentaje, de la actividad operativa de la empresa, sin considerar aspectos financieros.
MARGEN RENTABLE- Es el margen que esta dentro de lo previsto de antemano y que no influye negativamente en el resultado final.
MARGINAL- Situado en el límite o en el margen. Por ejemplo: El precio marginal de colocación de letras del Tesoro es el precio máximo al que se ha colocado.
MARIPOSA COMPRADA- Estrategia de inversión en opciones consistente en la combinación la compra de dos opciones de compra, una con un precio de ejercicio alto y la otra con un precio de ejercicio bajo, y la compra de dos calls con un precio de ejercicio medio.
MARIPOSA VENDIDA- Estrategia de inversión en opciones consistente en la combinación de la venta de dos calls, uno con un precio de ejercicio alto y el otro con un precio de ejercicio bajo, y la compra de dos calls con un precio de ejercicio medio.
MARKET MAKERS- Término inglés que se aplica a las sociedades de contrapartida o creadoras de mercado.
MARKET PERFORM - Subir la recomendación de comprar desde comportamiento similar al mercado.
MARKET-MAKER O CREADOR DE MERCADO - Entidades gestoras que se caracterizan por el compromiso de cotizar continuamente en el mercado de precios de oferta y demanda respecto del valor o valores para los que hace market-maker, y está dispuesto a comprar o vender esos valores a los precios que publica.
MARKKA- Moneda oficial de Finlandia.
MARKETING- Análisis de las necesidades del mercado realizado por la empresa.
MARTILLO- Figura de los gráficos de Candlesticks. Indica continuidad de tendencia alcista. El máximo es igual al cierre y el apertura es mayor que el mínimo.
MARTILLO INVERTIDO- Figura de los gráficos de Candlesticks. Indica continuidad de tendencia bajista donde el mínimo es igual al cierre y la apertura es menor que el máximo alcanzado.
MASA MONETARIA- Conjunto de activos líquidos que se encuentran en un momento dado en poder de los agentes económicos.
MASA SALARIAL- Suma de remuneraciones, directas o indirectas, percibidas por un conjunto de trabajadores asalariados.
MASTER FEEDER- Fondo principal dentro de una estructura compuesta por un vehículo principal, habitualmente domiciliado en un entorno off shore, cuyos inversores son fondos subordinados denominados feeder funds y que invierten únicamente en el fondo principal.
MATADOR- Obligación o bono emitido en pesetas. El emisor es una sociedad española y se coloca a residentes fuera de España y se intercambian en el mercado de obligaciones en divisas.
MATADORES- Aquellos bonos en pesetas emitidos por entidades internacionales de las que forma parte España. Se cotizan en el euro-mercado, igual que otros bonos denominados en divisas de otros países (Samurais en yenes, Yankees en dólares, Bulldogs en libras esterlinas o Navegantes en escudos).
MATERIA PRIMA- Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación. Por ejemplo: productos agrícolas, minerales, etc.
MATIFF- Mercado de futuros de París.
MATRIZ- Empresa originaria que crea otras empresas, que controla ella y que se llaman filiales. Es la creadora de empresas. Ver Empresa Matriz.
MÁXIMO- Limite del nivel de cotización al que sé esta dispuesto a comprar.
MÁXIMO ABSOLUTO- Valor más alto alcanzado en la línea de precios.
MÁXIMO ANUAL- Mayor cotización alcanzada en el año. Precio máximo del año.
MÁXIMO HISTÓRICO- La mayor cotización alcanzada por un valor en su historia de cotización. Precio máximo alcanzado.
MÁXIMOS CONSECUTIVOS- Son una sucesión de máximos que cada uno supera al anterior.
MÁXIMOS CRECIENTES- Máximos consecutivos que cada uno supera al anterior.
MÁXIMOS DECRECIENTES- Cuando un valor esta subiendo todos los días pero sus máximos diarios son cada vez menores.
MAXIMUM – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: max(DATA ARRAY, DATA ARRAY) y la función: Devuelve el mayor de los dos parámetros. Ejemplo: La fórmula "max(CLOSE, 10)" devuelve el precio de cierre o 10, dependiendo de cual sea mayor. La fórmula "max(-14, 19)" siempre devuelve 19.
MAYORISTA- Comerciante que vende al por mayor.
MBA- Máster en Administración de Empresas .

MBI (MANAGEMENT BUY IN)- Término que designa la financiación utilizada por los directivos de una determinada empresa para la compra de acciones de otra empresa distinta de la suya propia.
MBO (MANAGMENT BUY OUT)- Compra del capital de una empresa por parte de sus propios directivos con apoyo financiero de algún socio o con endeudamiento.
MCV (MARKET-CAP PER VISITOR)-Se define como el valor de mercado de una empresa dividido por el número de visitantes a la página Web de dicha empresa, y refleja cuanto valora el mercado al visitante promedio.
MEDIA- Valor medio de un grupo de números. Puede ser aritmética (la más usual); geométrica o cuadrática.
MEDIA ARITMÉTICA- Es la suma de todos los datos dividida por el número de ellos.
MEDIA GEOMÉTRICA- Es la raíz enésima de los productos de los N datos.
MEDIA CUADRÁTICA- Es la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de todos los datos divididos por el número de ellos.
MEDIA MÓVIL- Conjunto de medias que muestran la tendencia de una variable a intervalos regulares de tiempo, reduciendo la influencia de variaciones temporales. Por ejemplo: en los charts para calcular la evolución de una cotización se usan habitualmente las medias móviles de las diez últimas sesiones (unas dos semanas), setenta últimas sesiones (unos tres meses) y doscientas últimas sesiones (aproximadamente un año).
MEDIA MÓVIL AVANZADA- Técnica que consiste en hacer avanzar en el tiempo una media móvil.
MEDIA MÓVIL EXPONENCIAL- Es una media que acorta la media ponderada para obtener una especie de media ponderada ya que un igualamiento exponencial concede, también, mas peso a los datos mas recientes.
MEDIA MÓVILES MÚLTIPLES- Media que engloban en su conjunto varias clases de medias móviles al mismo tiempo.
MEDIA MÓVIL PONDERADA- Media en que se tiene en cuenta la importancia de cada uno de sus datos, dándole mayor o menor importancia en el cálculo de la media. Por ejemplo los índices bursátiles en que cada uno de los datos (cotización) se pondera en función del volumen de negocio de cada uno.
MEDIA MÓVIL PONDERADA LINEAL -Para superar una de las desventajas de la media móvil simple, el otorgar el mismo peso a los datos de todos los días computados, algunos analistas prefieren utilizar una media móvil ponderada lineal.
MEDIA MÓVIL SIMPLE- Media móvil que se construye sumando las cotizaciones de un periodo de tiempo dividido por él numero de días del periodo.
MEDIADOR FINANCIERO- Colocador o comisionista sobre activos financieros.
MEDIAR- Interceder, intervenir, por orden de otra persona.
MEDIAS -El sistema filtra los cruces alcistas y bajistas de la media exponencial de 25 sesiones (cruce alcista a corto plazo), de la media exponencial de 70 sesiones (cruces alcistas y bajistas a medio plazo) y de la media exponencial de 200 sesiones (cruces bajistas y alcistas a largo plazo) . Para evitar señales falsas deben utilizarse preferentemente en valores en tendencia.
MEDIAS MÓVILES - Las medias móviles "suavizan" la curva de precios de los valores mobiliarios amortiguando las bruscas variaciones que se producen por efecto de la volatilidad, y ofrecen un perfil más adecuarlo para el seguimiento de la tendencia y para la generación de señales de compra y venta.
MEDIAS MÓVILES DOBLE CRUCE - El uso de una sola media móvil para generar señales de compra y venta adolece de limitaciones que dificultan la optimización de los resultados. Para paliar en cierta medida lo anterior puede recurrirse al trazado de dos medias móviles de distinta periodicidad.
Pueden establecerse dos métodos para generar las señales de compra y venta: - En el primero de ellos la media más larga señala la dirección de la tendencia, y la más corta es la que produce las señales. Según este método se generaría una señal de compra cuando la media más corta cruza desde abajo a la media más larga situándose por encima de ésta. - El segundo de los métodos establece la zona comprendida entre las dos medias móviles como zona neutra de modo que en tanto los precios se encuentren entre ambas no se operaría. En este caso la señal de compra se produciría cuando los precios cerraran por encima de ambas medias móviles, y la correspondiente posición al alza se cancelaría cuando los precios cerraran entre ambas medias. Las ventas a corto, (o ventas en descubierto), se abrirían cuando los precios cerraran por debajo de la media inferior. Estas posiciones se cerrarían o cancelarían, cuando posteriormente los precios cerraran entre ambas medias. Como es lógico mediante este sistema no en todas las ocasiones se está operando en el mercado.
MEDIAS MÓVILES FILTRADO-El uso de única media móvil difícilmente puede utilizarse de modo optimo frente a las cambiantes y diferenciadas situaciones que plantean el análisis y las decisiones de inversión sobre valores mobiliarios. Así que más adelante se irán exponiendo técnicas algo más complejas que entrañan la utilización conjunta de varias medias móviles y de otros elementos auxiliares, parece conveniente en principio agotar las posibilidades que ofrece la utilización de una sola media, y los filtros que pueden eliminar, al menos parcialmente, las falsas señales que con frecuencia se producen. a) Para evitar que los rangos más altos de la evolución de precios de una sesión puedan dar señales falsas, algunos analistas imponen que para que el cruce entre la curva de precios y la media móvil sea válida, y en consecuencia la señal sea fiable, el precio mínimo de la sesión se sitúe por encima de la media móvil. b) Otro filtro aplicable es considerar la señal válida sólo cuando los precios han superado la media móvil por un margen suficientemente elevado. Es decir cuando, por ejemplo, los precios la han superado más de un 3%. c) Dado que las falsas señales suelen invertirse con rapidez, algunos analistas imponen un "filtro de tiempo". En este sentido seria preciso que la señal mantenga su validez durante dos o tres sesiones adicionales para que la señal sea aceptada y se opere en su sentido. d) Dado que en la mayoría de los casos las señales falsas derivan de la volatilidad de los precios, un método para filtrar las señales sería trazar paralelamente a la media móvil sendas bandas por encima y por debajo de dicha media, desplazadas un porcentaje fijo (ej: un 3%) respecto al valor que cada día exhibe la media móvil. De este modo quedaría establecida una banda dentro de la cual no se operaría. En consecuencia, la señal de compra se generaría cuando los precios ascendieran por encima de la banda superior, y la señal de venta se produciría cuando los precios descendieran por debajo de la banda inferior. Aunque los filtros en general ayudan a eliminar en mayor o menor grado las señales falsas, no por ello resuelven totalmente el problema de utilización de una única media móvil como oscilador para generar señales de compra y venta, ya que si el filtro es demasiado liviano el porcentaje de señales falsas aunque disminuya puede seguir siendo demasiado elevado, y si el filtro es demasiado estricto puede que se reduzca un porcentaje elevado de las falsas señales pero ello será a costa de que las señales se produzcan más tarde con el subsiguiente recorte de los beneficios potenciales. La señal de venta se produciría cuando la media más corta cruza desde arriba la media más larga situándose por debajo de ésta.
MEDIAS MÓVILES SELECCIÓN- Aunque no hay un período, o plazo óptimo para todos los valores y todas las situaciones, se puede establecer una regla genérica que se ajusta bastante bien en la mayoría de las ocasiones: - Medias cortas- No tendencia. Las medias cortas rinden mejor en períodos de no tendencia, (movimientos laterales), en tanto que las medias largas se comportan mejor una vez que los precios han tomado tendencia, bien sea en sentido alcista o bajista. Supongamos que utilizamos la media móvil como oscilador para generar señales de compra y venta, (una de las aplicaciones de las medias móviles que se discutirá en detalle más adelante), y asumamos que se produce una señal de compra cuando los precios cortan al alza a la media móvil, y se genera una señal de venta cuando los precios cortan a la baja dicha media. Si los precios mantienen un movimiento lateral, (fluctuación entre dos niveles de precio más o menos definidos), una media corta, por ejemplo de diez días, es posible que genere mejores señales que una larga, al estar menos descabalada y aprovechar mejor las oscilaciones de los precios dentro de la banda de fluctuación. - Medias largas- En tendencia: Una vez que los precios toman tendencia, es decir se mueven . Decididamente al alza, o a la baja, la utilización de una media más larga prestará un mejor servicio para generar señales de compra y venta al ser estas medias menos susceptibles a los , movimientos secundarios y terciarios que puedan producirse en , el seno de la tendencia principal. Debe señalarse que si bien las medias largas exhiben un mejor comportamiento en la generación de señales de compra y venta sobre valores que mantienen una tendencia definida, también es cieno que al estar más desplazadas en el tiempo, las señales de salida o cierre de la posición llegan más tarde con lo que se pierde parte del beneficio. Para paliar esto,

y optimizar los resultados, se utiliza en ocasiones un conjunto de dos medias, la más larga para abrir la posición, (bien sea al alza o a la baja), y la más corta para cerrarla.

MEDIAS MÓVILES OPTIMIZACIÓN - Debe señalarse que cada índice, y cada valor en particular, tiene características y comportamientos propios que hacen que sea difícil establecer un único tipo de media móvil, un método determinado, y un conjunto de parámetros que sea óptimo en todos los casos. De otra parte, las condiciones y el entorno del mercado en general, y las variables fundamentales y de mercado de los valores en particular, no son factores estáticos, sino que, por el contrario, están sometidos a variaciones a lo largo del tiempo. Consecuencia de ello, el comportamiento bursátil de índices y valores sufre alteraciones en el tiempo que hacen que parámetros que fueron óptimos en un momento dado, se manifiesten absolutos en otro escenario temporal. - Cuando se utiliza el método de cruce con una sola media para generar ordenes de compra y venta, de los análisis llevados a cabo pueden extraerse las siguientes conclusiones: - Los mejores resultados en términos de beneficio anualizado se obtienen por aplicación de la media móvil exponencial, seguida de la media móvil aritmética y de la media móvil ponderada. (Estas dos últimas ofrecen resultados muy parejos. - Optimizar el período de la media sobre un horizonte temporal de dos o tres años. - Reoptimizar el periodo de la media siempre que se produzca un cambio de tendencia importante. Las conclusiones que podrían extraerse de la optimización del cruce de dos medias móviles son las siguientes: - Los mejores resultados en términos de beneficio anualizado corresponden a la combinación de dos medias móviles ponderadas seguidas muy de cerca por la combinación de dos medias móviles exponenciales. - Todos los tipos de medias ofrecen unos períodos óptimos sensiblemente iguales para todos los sectores anualizados. En consecuencia el método más adecuado de trabajo podría ser: - Utilización de dos medias móviles exponenciales o ponderadas para generar las señales de compra y venta. - Utilizar como período de partida para la optimización de las medias móviles corta y larga, 5 y 20 sesiones si se utilizan dos medias móviles exponenciales, y 5-25 sesiones si se van a apoyar los cálculos en la media móvil ponderada. - Optimizar el período de las medias móviles sobre un horizonte temporal de dos o tres años. Basándonos pues en la utilización de dos medias móviles ponderadas, o dos medias móviles aritméticas, como óptimas para la generación de señales de compra y venta, y siguiendo la misma metodología que se aplicó en la optimización de una sola media, podría avanzarse más en la optimización de los resultados alcanzados por aplicación del cruce de dos medias móviles. Para ello se recurre a la combinación de dos juegos de medias móviles. Un juego de dos medias móviles será el que genere mejor señales de compra, en combinación con un segundo juego de medias móviles que mejores señales de venta proporcione. Según este nuevo criterio de optimización, la señal de compra se producirá cuando la media móvil más corta de la pareja de medias de compra, cruce desde abajo a la media móvil más larga de dicha pareja. La señal de venta tendrá lugar cuando la media más corta del juego de medias de venta, atraviese desde arriba a la media más larga del juego de medias de venta. Optimizando las múltiples combinaciones posibles sobre medias móviles ponderadas llegamos a la conclusión de que la combinación óptima es - Para las señales de compra, cruce alcista de una media móvil ponderada de 5 sesiones y una media móvil ponderada de 25 sesiones. - Reoptimizar el periodo de las medias móviles siempre que se produzca un cambio de tendencia importante. - Para las señales de venta, cruce bajista de una media móvil ponderada de 5 sesiones, y una media ponderada de 35 a 40 sesiones.

MEDIAS MÓVILES TRIPLE CRUCE- La idea que preside la utilización de tres medias móviles es implementar la calidad de las señales de compra y venta derivadas del análisis de las medias móviles. Al igual que la incorporación de dos medias móviles perseguía superar las limitaciones inherentes a una única media móvil, el uso combinado de tres medias móviles pretende avanzar en la eliminación de las señales falsas que se producen cuando se utilizan sólo dos. Como se apuntó con anterioridad, cuanto más corta es una media móvil más se ajusta a la curva de precios. Elegimos medias exponenciales porque atribuyen mayor importancia a los datos más recientes, en este sentido son medias ponderadas, pero incorporan todos los datos de precios pasados no sólo los que cubre la media móvil (las medias móviles aritméticas adolecen de 2 puntos débiles: 1. Sólo tienen en cuenta el período que cubren (Ej.25 sesiones) no entrando en su cálculo ningún coeficiente ponderado que recoja datos pasados. 2. Las medias aritméticas otorgan el mismo peso a los datos de todos los días cuando tal vez sea más adecuado dar mayor ponderación a los datos de las sesiones mas recientes, y menor peso a los datos de sesiones más alejadas en el precio. Recomendamos optimizar el sistema para cada valor, pero de forma genérica es adecuado utilizar tres medias móviles de periodicidad creciente : Por ejemplo de 25 sesiones (tendencia terciaria), 70 sesiones (tendencia secundaria) y 200 sesiones (tendencia terciaria).En un movimiento fuertemente alcista la cotización estaría por encima de la media de 25 sesiones, esta por encima de la de 70 y la de 70 por encima de la de 200 sesiones. Por el contrario ,en un movimiento fuertemente bajista la media móvil de 25 sesiones estará situada por debajo de la de 70 sesiones, y, a su vez, ésta por debajo de la de 200 sesiones. En este sistema las señales de compra y venta se generan como sigue: - Si en una tendencia alcista, la media móvil más corta comienza a girar y atraviesa desde arriba a la media móvil de periodicidad corta (25 sesiones) este hecho se interpreta como una señal de advertencia en el sentido de que la tendencia pueda girar a la baja. Si, posteriormente, la media móvil de periodicidad corta (25 sesiones) cruza desde arriba a la media móvil de 70 sesiones, este hecho se considera la señal de venta de las posiciones que con anterioridad se hubieran estimado al alza. La tendencia bajista a largo quedaría confirmada por el cruce desde arriba de la media de 200 sesiones por parte de la de 70 . Caso de que se operase "en descubierto" (es decir operativa a la baja), este cruce sería señal para la apertura de posiciones a la baja. - Si la tendencia fuera bajista y la media móvil más corta atravesara desde abajo a la media móvil de 25 sesiones, ello supondría una señal de alerta en el sentido de que la tendencia pueda estar próxima a girar en sentido alcista. Si con posterioridad la media móvil de 25 cruzase desde abajo a la media móvil de 70, y este hecho si interpretaría como señal de compra de posiciones al alza. La tendencia alcista a largo quedaría confirmada por el cruce desde abajo de la media de 200 sesiones por parte de la de 70 . Si en ese momento existieran posiciones abiertas en descubierto, este último cruce debería entenderse como la señal para cubrir es decir cerrar, las posiciones bajistas.

MEDIAS: SEÑAL DE COMPRA A C/P - Cruce desde abajo de la media exponencial de 25 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de compra y venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 70 y 200 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean mayor de 0 lo que implicaría tendencia alcista.

MEDIAS: SEÑAL DE COMPRA A L/P - Cruce desde abajo de la media exponencial de 200 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de compra y venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 25 y 70 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean mayores de 0 lo que implicaría tendencia alcista.

MEDIAS: SEÑAL DE COMPRA A M/P- Cruce desde abajo de la media exponencial de 70 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de compra y venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 25 y 200 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean mayor de 0 lo que implicaría tendencia alcista.

MEDIAS: SEÑAL DE VENTA A C/P - Cruce desde arriba de la media exponencial de 25 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 70 y 200 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean menor de 0 lo que implicaría tendencia bajista.

MEDIAS: SEÑAL DE VENTA A L/P - Cruce desde arriba de la media exponencial de 200 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 25 y 70 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean menor de 0 lo que implicaría tendencia bajista.

MEDIAS: SEÑAL DE VENTA A M/P -Cruce desde arriba de la media exponencial de 70 sesiones por parte de la curva de precios. El uso de una sola media móvil para generar señales de venta adolece de limitaciones que disminuyen la fiabilidad de los resultados, para paliar esto el sistema experto dota de valor sinérgico a los cruces alcistas concomitantes de la media de 25 y 200 sesiones, además de establecer como requerimiento previo para dotar la fiabilidad alta que el indicador ADX esté en tendencia y sus componentes sean menor de 0 lo que implicaría tendencia bajista.

MEDIDAS ANTIINFLACIONISTAS- Acciones encaminada a reducir la inflación.

MEDIO DE CAMBIO- Cualquier articulo que puede intercambiarse normalmente por bienes y servicios en toda la economía.

MEDIO PLAZO- Periodo de tiempo que esta ente el corto y largo. Normalmente es a un plazo de un mes, como mucho tres meses y más de una o dos semanas.

MEDIR EL RIESGO- Asignar una cifra a un activo que permita comparándolo cuantitativamente con otros.

MEGA-ALIANZA- Alianza entre dos o mas sociedades de las mas grandes del sector por lo que la compañía resultante pasa a ser la primera del sector.

MEGA-MERCADO- Mercado con tendencia al alza durante 10 o más años y con una revalorización muy importante por encima del 300%.

MEFF- Sociedad Rectora de Productos Financieros derivados de renta fija y de renta variable. Organiza los mercados de futuros de España y actúa de cámara de compensación.

MEFF FUTUROS SOBRE ACCIONES - El mercado de derivados español MEFF ha elegido los cinco valores de mayor capitalización y liquidez del mercado para lanzar los primeros contratos de futuros sobre acciones.

MEFF RENTA FIJA- Mercado oficial de futuros y opciones financieros de renta fija en España. Tiene una Sociedad Rectora que se encarga de supervisar y actuar como cámara de compensación liquidación de todas las operaciones de Renta Fija.

MEFF RENTA VARIABLE- Mercado oficial de futuros y opciones financieros de renta variable en España. Tiene una Sociedad Rectora que se encarga de supervisar y actuar como cámara de compensación liquidación de todas las operaciones de Renta Variable.

MEJOR DEMANDA- La mayor cantidad de acciones al precio mas alto que un inversionista esta dispuesto a pagar, para comprar en un momento dado.

MEJOR OFERTA- La mayor cantidad de acciones al menor precio que un inversionista aceptaría para vender en un momento dado.

MEMORIA ANUAL- Informe que recoge los estados financieros y contables de la sociedad. En muchas ocasiones recoge la opinión de una auditoria externa.

MENSUAL- Periodo de tiempo de duración de 30 días naturales.

MENTIDEROS BURSÁTILES- Grupos de personas que dan noticias falsas sobre algún valor para aprovecharse de subidas o bajadas que estas pueden provocar en las cotizaciones de los valores.

MERCADERÍA- Lugar donde se realiza el mercado de determinadas mercancías

MERCADO- Lugar en el que se ofrecen productos a la venta, normalmente con una periodicidad fijada. Existen en él unas reglas basadas sobretodo en la costumbre para regular las negociaciones. Actualmente el desarrollo de las comunicaciones permite que exista un mercado sin necesidad de un lugar físico.

MERCADO A CRÉDITO- En 1981 se reguló por primera vez en nuestro país el crédito al comprador y al vendedor en operaciones bursátiles al contado, con este sistema de operar en Bolsa se permite al inversor adquirir valores sin disponer del importe total de la compra o vender sin necesidad de poseer todos los valores objeto de la transacción. El inversor deberá entregar una cobertura inicial del 35 por 100 del monto de la operación bursátil y el resto lo financia una Entidad Financiera o una Sociedad de Valores.

MERCADO A MEDIDA- Mercados que funcionan en paralelo con los mercados organizados y en los que se realizan contratos financieros a medida (forward) no normalizados.

MERCADO A PLAZO- Mercado constituido por todas las operaciones en las que se compran o se venden a precio de hoy, divisas, materias primas o otros bienes financieros con entrega futura. También se conoce como mercado de derivados o futuros y se complementa con el mercado al contado.

MERCADO ABIERTO- Sistema de operaciones que consiste en compras y ventas de valores por parte del Banco emisor o central para aumentar o disminuir el dinero en circulación y según convenga a la situación del mercado de valores evitando, así, los movimientos fuertes en los cambios; no es ahora un sistema habitual y se da sólo en grandes crisis bursátiles.

MERCADO AIAF- Mercado mayorista de renta fija privada, siendo AIAF el acrónimo de Asociación de Intermediarios en Activos Financieros.

MERCADO AL CONTADO- Mercado en el que se realiza la operación de compra- venta simultáneamente con la entrega del producto comprado o vendido (acciones, materias primas, etc). Se complementa con el mercado a plazo en los que los productos del mercado al contado son los subyacentes del mercado a plazo.

MERCADO ALCISTA- Mercado cuyos precios y volúmenes de contratación están en situación de subida o al alza. Predomina el optimismo.

MERCADO AMPLIO- Dicese del mercado cuando ofrece una gran cantidad de clases de ofertas. Se opone al mercado estrecho.

MERCADO ANIMADO- Mercado o sesión bursátil con gran cantidad de transacciones y con un volumen de contratación elevado.

MERCADO ATOMIZADO- Es el mercado caracterizado por la existencia de gran cantidad de compradores.

MERCADO BAJISTA- Mercado cuyos precios y volúmenes de contratación están en situación de descenso o a la baja. Predomina el pesimismo.

MERCADO BURSÁTIL- Mercado primario y secundario de compraventa y emisión de valores de renta fija y renta variable.

MERCADO BURSÁTIL DE RENTA FIJA- Mercado organizado puesto en marcha en octubre de 1991 por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, en el que se negocian títulos de renta fija.

MERCADO CIEGO- Mercado en el que los participantes introducen sus órdenes de compra o venta través de determinados intermediarios con el fin de no dar a conocer su identidad.

MERCADO COMPETITIVO- Mercado en el que hay muchos compradores y muchos vendedores que intercambian productos idénticos, por lo que cada uno de ellos es un precio aceptante.

MERCADO CONTINUO- Mercado electrónico de las bolsas de valores en que se introducen las órdenes de compra y venta en un sistema informático que realiza el cruce de las operaciones de forma automática. En muchas bolsas ha sustituido al mercado de corros.

MERCADO DE BIENES- Mercado en el que se negocia con mercancías.

MERCADO DE BÚSQUEDA DIRECTA- Mercados donde los compradores y vendedores han de localizarse directamente para la compraventa de activos financieros.

MERCADO DE CAMBIOS- Nombre que se aplica en ocasiones al mercado de divisas.

MERCADO DE CAPITALES- Conjunto de los mercados financieros de acciones, obligaciones y otros títulos de renta fija o variable. Se excluyen los activos monetarios que forman el mercado de dinero.

MERCADO DE COMPETENCIA IMPERFECTA- Estructura de mercado en la que algún agente económico tiene la capacidad de influir en el precio del mercado actuando individualmente.

MERCADO DE COMPETENCIA MONOPOLISTA- Mercado de competencia imperfecta caracterizado por la existencia de muchos oferentes, productos no homogéneos y algunas barreras de entrada.

MERCADO DE COMPETENCIA PERFECTA- Estructura de mercado caracterizada por la existencia de muchos oferentes, productos no homogéneos y algunas barreras de entrada.

MERCADO DE COMISIONISTAS (BROKERS)- Mercado donde los mediadores especializados que ponen en contacto a los compradores y vendedores, cobrando una comisión por el ser-

vicio.

MERCADO DE COMODITIS- Mercado de materias primas.

MERCADO DE CONTADO- En las Bolsas o centros de contratación de mercancías o valores negociables, el mercado de contado es el que comprende las operaciones de compraventa de cumplimiento inmediato a uno o dos días fecha de la contratación generalmente. El resto de las operaciones se lleva al mercado a plazos o al mercado de futuros.

MERCADO DE CORROS- Sistema de contratación de las bolsas de valores en que se cruzan las operaciones de compra o venta de viva voz. El precio se fija en enteros, siendo un entero el uno por ciento del valor del nominal de la acción. En España solo se usa en las acciones de poca liquidez, contratándose el resto en el mercado continuo.

MERCADO DE DERIVADOS- Los productos negociados en este mercado se denominan opciones y futuros. La organización de estos mercado se basa en el esquema de una sociedad matriz MEFF (Mercado Español de Futuros Financieros) una Sociedad Holding y dos filiales interconectadas: MEFF Renta Variable, radicada en Madrid, y MEFF Renta Fija, en Barcelona.

MERCADO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA- Operaciones de compraventa de valores de renta fija, instrumentalizados como anotaciones en la cuenta correspondiente de cada partícipe en la Central de Anotaciones del Banco de España.

MERCADO DE DEUDA PÚBLICA DEL BANCO DE ESPAÑA - Los valores negociados en este mercado son los bonos, obligaciones y letras del Tesoro, y deuda emitida por otra Administraciones y Organismos Públicos.

MERCADO DE DINERO- Mercado telefónico organizado donde diariamente se intercambian los activos financieros que por su corto plazo y alta seguridad se pueden considerar sustitutivos del dinero. (Pagarés del Tesoro). Se complementan con el mercado de capitales.

MERCADO DE DIVISAS- Mercado de compraventa de moneda extranjera entre instituciones financieras. Es un mercado interbancario de carácter internacional donde se opera con divisas tanto al contado como a plazo.

MERCADO DE EMISIONES- Ver Mercado Primario.

MERCADO DE FACTORES- Mercado en el que se compran o se venden los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las actividades económicas.

MERCADO DE FONDOS PRESTABLES- Mercado en el que ofrecen fondos los que quieren ahorrar y demandan fondos los que quieren pedir prestamos para invertir.

MERCADO DE FUTUROS- Mercado organizado donde se realiza la contratación pública de contratos de futuros. Es un mercado a plazo.

MERCADO DE LETRAS- Mercado donde se subastan letras libradas por una institución financiera a cargo de su clientela e intervenidas por un agente de cambio y bolsa.

MERCADO DE MEDIADORES (DEALERS)- Mercado donde el mediador compra el activo y lo vende a un comprador, es decir toma posiciones por cuenta propia. Su beneficio esta en el margen que obtiene entre el precio de compra y el de venta.

MERCADO DE OPCIONES- Mercado organizado donde se realiza la contratación pública de contratos de opciones. Es un mercado a plazo.

MERCADO DE PRODUCTOS- Mercados donde se negocian opciones y futuros sobre un activo subyacente ya existente.

MERCADO DE RENTA FIJA- Es el relativo a valores de renta fija: Obligaciones, Bono, Deuda Publica, etc.

MERCADO DE RENTA FIJA DE LA AIAF- Mercado secundario de la Asociación Nacional de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). En él se negocian títulos de renta fija (salvo obligaciones o bonos convertibles).

MERCADO DE RENTA VARIABLE- Es el relativo a valores de renta variable: Acciones.

MERCADO DE SERVICIOS- Mercado en el que se negocia con mercancías.

MERCADO DE TRABAJO- Mercado en el se compran y se venden los servicios de trabajo.

MERCADO DE VALORES- Aquel que tiene por objeto, tanto la negociación como la emisión de valores negociables dentro de un mercado organizado.

MERCADO DE VALORES O.T.C. (OVER THE COUNTER)- Dícese de aquel que carece de las regulaciones establecidas por al autoridad monetaria correspondiente, y en la que las contrapartidas establecen relaciones directas entre sí.

MERCADO DESEQUILIBRADO- Circunstancia del mercado por la cual nos es posible la casación de órdenes de compra o venta.

MERCADO EFICIENTE- Aquel que refleja toda la información existente en el mercado.

MERCADO EFICIENTE EN FORMA DÉBIL- Mercado en el que los precios de los títulos reflejan instantáneamente la información contenida en los precios históricos. En tales mercados los precios siguen un camino aleatoria (Ver mercado eficiente en forma fuerte y semi-fuerte)

MERCADO EFICIENTE EN FORMA FUERTE- Mercado en el que los precios de los títulos reflejan instantáneamente toda la información disponible para los inversores (Ver mercado eficiente en forma débil y semifuerte).

MERCADO EFICIENTE EN FORMA SEMI-FUERTE- Mercado en el que los precios de los títulos reflejan instantáneamente toda la información disponible permanente (Ver mercado eficiente en forma débil y fuerte)

MERCADO ELECTRÓNICO- Mercado muy fluido que no tiene sitio fijo de contratación y que se forma por el cruce de operaciones introducidas en terminales de un ordenador central y que se cruzan mediante un programa informático central. Es la versión moderna de los antiguos mercados de corros. Por ejemplo el mercado continuo.

MERCADO ELECTRÓNICO DE LA BOLSA DE MADRID - Mercado de la deuda pública y privada mediante anotaciones en cuenta para pequeños inversores.

MERCADO EMERGENTE- Mercado situado en un país en vías de desarrollo y con altos niveles de riesgo inherente.

MERCADO ESPAÑOL DE FUTUROS FINANCIEROS- Es el mercado español de productos derivados en donde se negocian contratos de futuros financieros y opciones, se constituyo en 1991.

MERCADO ESTRECHO- Dicese del mercado que ofrece escasa variedad de ofertas.

MERCADO EUFÓRICO- Situación en la cual los movimientos al alza tienden a exagerarse, normalmente sin razón aparentemente, presionándose irracionalmente al alza las cotizaciones de los valores negociados.

MERCADO FINANCIERO- Conjunto de mercados formado por el mercado de capitales, el mercado de dinero y el mercado de divisas. En ellos se opera al contado y a plazo (opciones y futuros). Es un mercado en que se contratan solo activos financieros.

MERCADO FUERA DE COTIZACIÓN - Mercado en donde se negocia con valores no admitido a cotización en Bolsa.

MERCADO GLOBAL- Negocio bursátil mundial que funciona veinticuatro horas al día, gracias a la interconexión de los mercados de valores de todo el planeta.

MERCADO GRIS- Mercado previo a la apertura del mercado oficial.

MERCADO ILÍQUIDO- Mercado de muy escaso volumen de negociación.

MERCADO INTERBANCARIO- Mercado telefónico de activos computables en el coeficiente de caja de las instituciones financieras. Estos depósitos se cruzan todos los días hábiles entre las diversas instituciones al llamado tipo interbancario.

MERCADO INTERCAMBIARIO- Mercado entre entidades financieras para la negociación de liquidez entre ellas.

MERCADO INTERIOR- Mercado Único. (Ver Mercado Único).

MERCADO LATERAL- Situación que se da cuando las fluctuaciones de las cotizaciones del mercado son mínimas y la contratación de títulos es escasa.

MERCADO LIBRE- Mercado organizado donde las bolsas son instituciones regidas por una sociedad anónima y donde el Estado solo debe ejercer funciones de supervisión.

MERCADO MONETARIO- Nombre con el que también se conoce el mercado de dinero.

MERCADO NEGRO- Mercado especulativo y clandestino, que intenta sacar provecho de una determinada coyuntura de falta o escasez de productos, dinero, divisas, etc.

MERCADOS NO ORGANIZADOS (OVER THE COUNTER)- Son los mercados en los que las condiciones de compraventa son fijadas libremente por las partes para cada operación

MERCADO ORGANIZADO- Grandes mercados a plazo en que los contratos están normalizados en cuanto a vencimiento e importe nominal. Se caracteriza por la liquidez y la seguridad de las operaciones debido a un organismo que actúa de cámara de compensación. Los contratos se realizan sobre materias primas, divisas, tipos de interés, acciones e índices bursátiles. Por ejemplo el Meff (mercado de futuros español).

MERCADO OTC- Mercado "over the counter", es decir, mercado

no organizado. La negociación se hace directamente entre las partes, sin cámara de compensación (ver OTC).

MERCADO OVER THE COUNTER- Mercado informal de corredores y proveedores. Los valores con los que se opera incluyen casi todos los fondos federales, estatales, municipales y corporativos, y todas las acciones extendidas que no se cotizan en las bolsas.

MERCADO PERFECTO- Aquel en que ninguno de los partícipes mantienen ventaja alguna sobre el resto y todos tienen el mismo acceso a la información.

MERCADO PLANO- Mercado sin alteraciones en sus cotizaciones y sin una tendencia definida al alza o a la baja.

MERCADO PRIMARIO- Mercado de emisión de títulos es decir es el mercado de los títulos cuando salen por primera vez a la venta. Se complementa con el mercado secundario.

MERCADO RENTA FIJA- Mercado de capitales en el que se contrata el mercado primario y secundario de renta fija (letras, obligaciones, pagarés, etc) forma parte del mercado de capitales.

MERCADO RENTA VARIABLE- Mercado de capitales en el que se contrata el mercado primario y secundario de renta variable (acciones). Forma parte del mercado de capitales.

MERCADO RESISTENTE- Situación del mercado bursátil en que los cambios resisten las alteraciones a la baja pese a las posiciones vendedoras.

MERCADO SECUNDARIO- Mercado de intercambio de títulos previamente emitidos y que ya figuran en posesión de los inversores. Por ejemplo: las bolsas de valores.

MERCADO SOSTENIDO- Mercado bursátil cuyos cambios se mantienen estables gracias a la acción de los principales intermediarios bursátiles.

MERCADO SPOT- Mercado al contado de materia primas.

MERCADO TELEFÓNICO- Mercado muy fluido que no tiene sitio fijo de contratación y que se forma en los contactos telefónicos continuos entre los diversos operadores del mercado. Por ejemplo: el mercado de divisas.

MERCADO TRANSPARENTE- Mercado donde todos los inversores tienen las mismas oportunidades de conocer la misma información al mismo tiempo. El uso de información privilegiada, conocida por razón del cargo, parentesco, etc. esta perseguida y penada por la Ley.

MERCADO ÚNICO- La consecución hacia el 31 de diciembre de 1992, de un verdadero mercado interior es la meta principal que se fijo el Acta Única Europea. Este se define como el espacio sin fronteras interiores, en el que se debe quedar garantizada la libre circulación de mercancías, de personas, de capitales y de servicios.

MERCADOS SECUNDARIOS DE VALORES- Son mercados secundarios oficiales de valores aquellos que funcionen regularmente, conforme a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y en sus normas de desarrollo, y, en especial, en lo referente a las condiciones de acceso, admisión a negociación, procedimientos operativos, información y publicidad.

MERCANCÍA- Todo genero vendible. Cualquier cosa, mueble, objeto de compra o venta.

MERCOSUR- Unión comercial de países de América del Sur.

MERVAL- Índice de la bolsa de Argentina.

MES- Cada una de las 12 partes en que se divide un año.

MES DE INMEDIATO- Mes de vencimiento mas cercano en el que se negocia un determinado contrato de futuros o de opciones.

MESES DE NEGOCIACIÓN- Meses en que existen contratos de futuros o de opciones negociables.

MESES DE VENCIMIENTO ABIERTOS A NEGOCIACIÓN- Son los 3 meses correlativos mas próximos y los otros 3 del ciclo de un trimestre.

METASTOCK- Programa de análisis gráfico que permite a los inversores implementar sus propias estrategias de inversión para todo tipo de valores - acciones, bonos, materias primas, futuros, fondos de inversión, opciones, índices, etc

METCAL- Moneda oficial de Mozambique.

MÉTODO ACTUARIAL DEL COSTE DE LAS PRESTACIONES DEVENGADAS- Método de estimación de los costes normales de un plan de pensiones. Estado casado en que la empresa debe aportar cada cual el valor actual de las prestaciones que se hayan devengado (Ver Método del Nivel de Coste)

MÉTODO DEL COSTE DE LAS PRESTACIONES PLANIFICADAS- Método del nivel de coste. (Ver Método del Nivel de Coste).

MÉTODO DEL NIVEL DE COSTE- Método para la estimación de los costes normales de un plan de pensiones. Se basa en que la empresa deberá contribuir cada a uno, igual cantidad por trabajador o en igual proporción el volumen de salarios (Ver Método del Coste de las Prestaciones Devengadas)

MÉTODO DIRECTO- Forma de calcular el interés de cada una de las cantidades del Debe y del Haber, y en reunir luego los intereses de los capitales que los han producido.

MÉTODO HAMBURGUÉS- Forma de calcular los intereses haciendo el balance de dos operaciones consecutivas, después de reducir los valores al mismo vencimiento, se comparan luego los resultados obtenidos con la operación siguiente, y así sucesivamente hasta el cierre de la cuenta.

MÉTODO INDIRECTO- Forma de calcular el interés de cada cantidad desde una fecha fija, llamada época, hasta el día del cierre de la cuenta, deduciendo el interés de la misma cantidad por los días que median desde la época hasta su vencimiento.

MÉTODO SAKATA - Describe una serie de formaciones mayores y menores centradas en un número alrededor de 3 . 1.Triple techo: 3 velas bajistas consecutivas tras una tendencia alcista, venta. 2.Triple suelo: 3 velas alcistas consecutivas tras una tendencia bajista, compra. 3.Triple hueco: Este método utiliza 3 huecos consecutivos en el gráfico para determinar entradas y salidas. Recomienda vender tras el tercer hueco al alza y comprar tras 3 huecos a la baja. 4.Tres soldados o tres cuervos: Formación de continuación de tendencia al alza o a la baja, anuncian continuación del movimiento en la misma dirección .

MÉTODOS APROXIMADOS PARA LA VALORACIÓN DE EMPRESAS - Tomando datos sencillos de obtener (como por ejemplo los balances) permite realizar un primer tanteo. La simplicidad repercute en una pérdida de exactitud en los resultados derivada de las hipótesis de partida, el objetivo de la valoración y la fasta de consideración del principio de empresa en funcionamiento. Los métodos que utilizan datos de balance, habitualmente se denominan patrimoniales, mientras que otros consideran que el valor de la empresa debe tener una prima adicional derivada de la existencia de un fondo de comercio (al que los anglosajones denominan "goodwill), lo que configura los métodos denominados mixtos. Lo que estos métodos suponen es que se debe pagar una prima sobre el valor de balance de los bienes por su capacidad de generar un beneficio superior al que se podrá obtener teniendo los activos dispersos. A esta prima es a lo que designamos fondo de comercio.

MEXBOL- Índice de la bolsa de Méjico.

MFI - El Money Flow Index (MFI) es un indicador de momento que mide la fuerza con que el dinero fluye hacia dentro y hacia fuera de una acción. Está relacionado con el RSI, pero a diferencia de este, que solamente incorpora precios, el MFI tiene en cuenta el volumen. Interpretación: -Buscar divergencias entre el indicador y el precio de la acción. Si el precio tiende cada vez más hacia arriba y el MFI tiende cada vez más hacia abajo, es inminente un cambio de tendencia. - Buscar los máximos en el precio, que se producen cuando el MFI está por encima de 80. Los mínimos se producirán cuando el MFI está por debajo de 20**.**

MIB 30- Índice de la Bolsa de Milán compuesto por los 30 valores mas importantes.

MIBOR- Tipo de interés interbancario para depósitos en pesetas en el mercado de Madrid. El Mibor se obtiene con la media ponderada de las operaciones cruzadas en los distintos plazos en un día determinado y sirve como tipo de referencia para créditos en pesetas con interés variable. Es el acrónimo de Madrid Interbanking Offerred Rate.

MIBTEL 30- Índice general de la bolsa de Milán Italia.

MICRO-ECONOMÍA- Parte de la economía que estudia los fenómenos económicos desde el punto de vista de las unidades económicas elementales: empresa, familia, etc.

MID 50- Índice bursátil creado por la bolsa de Barcelona que está formado por los cincuenta valores de mayor capitalización bursátil, excluyendo los 35 valores que forman el Ibex 35. Es un índice ponderado que se revisa cada seis meses y que puede incluir algunos valores del mercado de corros. Su nombre completo es BCN-MID 50.

MIEMBRO- Personas de la bolsa que están autorizadas a comprar o vender valores en la planta baja de la bolsa tanto para un cliente como individualmente.

MIEMBRO LIQUIDADOR- Miembro del mercado de futuros y opciones cuya función es la liquidación y compensación de valores negociados en él.

MIFID- Directiva europea de Mercados e Instrumentos Financieros que entra en vigor en el año 2.007.

MILLARDO- Equivalente a mil millones.
MÍNIMO- Limite inferior de una cosa, valor, cotización etc.
MÍNIMO ABSOLUTO - Valor más bajo alcanzado en la línea de precios.
MÍNIMO ANUAL- Cotización mínima alcanzada en un año. Precio mínimo de un año de un valor.
MÍNIMO ASCENDENTE- Mínimos crecientes.
MÍNIMO DESCENDENTE- Mínimo decreciente.
MÍNIMO HISTÓRICO- Precio mínimo de un valor en su historia. Cotización mínima alcanzada por un valor.
MÍNIMOS CONSECUTIVOS- Son varios mínimos seguidos cada uno mas bajo que el anterior. También se conocen como sucesivos o decrecientes.
MÍNIMOS CRECIENTES- Mínimos sucesivos cada uno menor que el anterior.
MÍNIMOS DECRECIENTES- Cuando las cotizaciones de un valor bajan consecutivamente y el mínimo diario son cada vez mayores.
MÍNIMOS SUCESIVOS- Ver Mínimos Consecutivos
MÍNIMO TRADING- Numero mínimo de valores que se pueden negociar o ejercer en una operación.
MINIMUM – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: min(DATA ARRAY, DATA ARRAY) y la función: Devuelve el más pequeño de los dos parámetros. Ejemplo: La fórmula "min(CLOSE, 10)" devuelve el precio de cierre o 10, lo que sea menor. La fórmula "min(-14, 13)" siempre devuelve -14
MINORISTA- Comerciante que vende al por menor.
MINUS DIRECTIONAL MOVEMENT- Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: mdi(PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Minus Directional Movement indicator. Ejemplo: mdi(14)
MINUSVALÍA- Pérdida que resulta de la venta de un activo a un precio inferior al precio de compra.
MINUTA- Documento en el que se formalizan los prestamos hipotecarios y ante notario.
MINUTO- Cada uno de los 60 periodos de tiempo en que se divide una hora.
MISPRICING- Equivale a malformación de precios. En el mercado de renta fija, se produce cuando dos emisiones de las mismas características responden a precios diferentes, es decir, una está más cara y otra más barata.
MITI- Ministerio de Industria y Comercio Internacional de Japón.
MODELO APT (ARBITRAJE PRICING THEORY) - Su base se encuentra en la Ley del Precio Único que postula que carteras y activos equivalentes en riesgo serán equivalentes en rendimientos. En caso de que no fuese así estas oportunidades serían aprovechadas por los arbitrajistas. Por lo tanto, según este modelo el rendimiento de valor se explica por añadir al rendimiento de un activo sin riesgo las primas que se corresponden con los riesgos que explican la rentabilidad de ese valor.
MODELO BLACK-SHOLES DE VALORACIÓN DE OPCIONES-Fórmula de Fisher Black y Myron Scholes, premios Nobel de Economía, que determina que los factores relevantes en la valoración de una opción son: el precio actual de la acción o del activo subyacente, el precio de ejercicio o strike, la volatilidad, el tipo de interés, los dividendos y el tiempo hasta la fecha de ejercicio.
MODELO DE DEMANDA Y OFERTA AGREGADA- Modelo que utiliza la mayoría de los economistas para explicar las fluctuaciones a corto plazo de la actividad económica en torno a su tendencia a largo plazo.
MODELO DE DESCUENTO DE DIVIDENDOS- Procedimiento de análisis que permite estimar el riesgo de un mercado o de un valor determinado en función de los rendimientos esperados.
MODELO DE GORDÓN - Modelo de crecimiento constante del dividendo ("constant growth DDM") o modelo de Gordón considera que si el dividendo tiene una tasa de crecimiento constante, el valor de una acción vendrá determinado por la siguiente expresión: V(0) = D(1) / K(e) - g La anterior fórmula está derivada de las matemáticas financieras y es la utilizada para calcular el valor presente de una renta periódica perpetua de una cuantía D(1), creciente geométricamente a una tasa g, y descontada a un tipo K.
MODELO DE MARKOWITZ - Es un modelo matemático que cuantifica el rendimiento y el riesgo de una cartera de valores. El rendimiento de la cartera es la media ponderada de los rendimientos de los valores y el riesgo viene determinado por la varianza de la cartera. Este modelo intenta cuantificar la interrelación entre el comportamiento de los componentes de la cartera para determinar en una situación específica una cartera lo suficientemente diversificada como para que el riesgo total sea menor que la suma ponderada de sus componentes.
MODELO DEL CICLO VITAL- Teoría de la cantidad de consumo y ocio que se elige cuando el horizonte de planificación es igual al tiempo que espera vivir el individuo; predice que una persona ahorrará durante sus años de trabajo y agotará sus ahorros durante de los años de jubilación.
MODELO DUPONT- Sistema de análisis fundamental que descompone uno de los ratios de rentabilidad mas utilizado, el ROE, en varios componentes que ayuda a entender de donde vienen la mejora o deterioro del mismo.
MOMENTO- Este indicador compara cierres de dos barras separadas por un período de tiempo. M=10 significa que compráramos los cierres de hoy con los de hace 10 días . M= significa el período base de comparación. SM= Média del valor anterior. SS= Utilizamos una segunda media móvil para aplanar todavía mas el movimiento y evitar fluctuaciones excesivas. 1.-Período: Los valores estándar son: 10,5,5 para M,SM y SS respectivamente. 2.-Cálculo: A) M= Cierre(hoy)- Cierre(n1). B) SM= (M1+M2...+M(N2))/N21. C)SS=(SM1+SS2....+SS(N3))/n3 3.-Interpretación y significación técnica: El momento, mide la diferencia entre el valor de un parámetro hoy, y su correspondiente valor x días atrás. Por consiguiente el "momento" expresa la velocidad con que está variando dicho parámetro, y la dirección en que está sucediendo tal variación. La inclinación o pendiente del oscilador es proporcional a la rapidez o velocidad con que está evolucionan el parámetro que mide, en tanto que la distancia recorrida hacia arriba o hacia abajo por el oscilador de movimiento es proporcional a la magnitud del movimiento, o variación, experimentada por el parámetro en cuestión. El "oscilador de momento" se representa en un sistema cartesiano en el que el eje horizontal, (eje de abcisas), representa la escala de tiempos, y el eje vertical, (eje de ordenadas), el valor del oscilador en cada momento. Si asignamos a x el valor 12, el "momento" mediría la diferencia entre el precio de cierre de hoy y el precio de cierre de hace doce días. Según esto, si el valor del momento es positivo ello quiere decir que el precio de cierre hoy es mayor que el que exhibía el valor en cuestión hace doce días. Por el contrario si el valor del momento es negativo, ello supone que el precio de cierre de hoy sería menor que el correspondiente hace doce días. Cuando el valor del "momento" es cero el precio de cierre de hoy, el de hace doce días son iguales. Una primera interrelación se deriva del análisis de la tendencia del oscilador, Así, si la tendencia del oscilador es alcista, su valor se encuentra por encima de cero, y los precios de cierre son ascendentes, ello significa que el movimiento alcista de los precios se está acelerando, la diferencia entre los precios de cierre de cada día y los correspondientes doce días atrás es cada vez mayor. Si la tendencia alcista del oscilador de momento, o "línea de momento", comienza a girar hacia la horizontalidad ello quiere decir que la diferencia entre los cierres del día y los correspondientes a 12 sesiones atrás están siendo prácticamente iguales durante las últimas jornadas. Aunque mientras esto sucede, puede que los precios sigan evolucionando al alza, el hecho de que la diferencia de precios se mantenga prácticamente inalterada pone de manifiesto que la tasa de crecimiento de precios se está nivelando. Si seguidamente la línea de momento comienza a moverse hacía abajo, (manteniéndose por encima de la línea "cero), aunque los precios continúen ascendiendo, ello refleja que la velocidad de avance se está desacelerando, es decir la tendencia alcista está perdiendo momento. Si posteriormente la línea de momento se adentra en la zona negativa ello quiere decir que el precio de cierre de la sesión es inferior al correspondiente hace doce días, Si además el perfil de los precios es bajista, puede afirmarse que la tendencia a corto plazo es bajista. A medida que la diferencia entre los cierres del día y los cierres de 12 días atrás se hace negativamente mayor, la tendencia bajista va cobrando momento, es decir, la tendencia bajista se está acelerando, Siguiendo un razonamiento análogo al que se hacia para una tendencia alcista, si la línea de momento bajista comienza a girar hacia la horizontalidad, ello quiere decir que la tendencia bajista se está nivelando. El factor momento es una forma de cuantificar la aceleración o desaceleración ascendente o descendente de los precios. Supone que si un valor ha estado en situación de tendencia, antes de cambiar la dirección del movimiento debe desacelerar el ritmo de ascenso, intenta de esta forma adelantarse al movimiento de los precios. Técnicamente recomendamos utilizar el indicador de la siguiente manera, aunque ofrece muchas alternativas :

- Situarse alcista cuando el SM cruza en sentido ascendente la línea 0. Situarse bajista cuando el SM cruza en sentido descendente la línea 0. En definitiva el concepto de momento expresa la velocidad con la que varían los precios

MOMENTUM- Es el oscilador más básico del análisis técnico. Mide la variación existente entre el precio de hoy y el precio x sesiones anteriores.

MONEDA- Dinero de curso legal que se puede usar como medio de pago en un país. Divida de un país.

MONEDA DÉBIL- Divisa que se cotiza a la baja en el mercado de cambios. Su debilidad viene causada por la alta inflación, déficit público elevado, etc.

MONEDA FUERTE- Divisa que se cotiza en el mercado de cambios al alza. Su fortaleza se debe a los altos tipos de interés, estabilidad de los precios, etc.

MONEDA ÚNICA- Sinónimo de euro (véase).

MONETARISMO- Escuela de pensamiento según cual las variaciones de la cantidad nominal de dinero constituyen el principal factor explicativo de las variaciones del nivel de precios a largo plazo y las fluctuaciones del producto nacional bruto real a corto plazo. Para el monetarismo, el principal objetivo de la economía consiste en lograr la estabilidad de precios, a trabes del control de la oferta monetaria. Esta corriente propugna una receta económica basada en una moneda fuerte y la reducción del conjunto de la presión fiscal como del gasto publico.

MONETARISTAS- Economistas que destacan la importancia del dinero en la economía tienden a creer que una política monetaria correcta es lo que necesita la economía de un gobierno y que las fuerzas del mercado resuelven todos los problemas macroeconómicos.

MONETIZAR EL DÉFICIT- Elevar los ingresos para pagar los intereses de la deuda, incrementando la cantidad de dinero.

MONEY FLOW INDEX -Es un indicador de momento que mide la fuerza con que el dinero fluye hacia dentro y hacia fuera de una acción. En el programa Metastock tiene la sintaxis mfi(PERIODS) y la función es calcular el predefinido Money Flow Index. Ejemplo: mfi(14)

MONOPOLIO- Ejercicio exclusivo de una actividad, con el consiguiente dominio del mercado.

MONOPOLIO NATURAL -Monopolio que existe cuando los costes medios de producción decrecientes en el nivel de producción demandada por el mercado, haciendo que la entrada no sea rentable y que sea eficiente la presencia de una empresa.

MONTE CARLO- Es una estrategia de inversión en opciones y futuros consistente en la combinación de compra y venta de un mismo Calls o un mismo puts con distintos precios de ejercicio.

MOODY´S - Una de las agencias de calificación norteamericana más importante en el mundo financiero internacional.

MORA- Dilación o retraso culpable en el cumplimiento de una obligación.

MOROSO- Que incurre en morosidad.

MOROSIDAD- Falta de actividad o puntualidad especialmente en el pago.

MOVIMIENTO DIRECCIONAL - Normalmente se utilizan 14 días, pero realmente depende tanto de la textura del mercado en el que se utiliza como del significado temporal de las barras (Intradía, diaria, semanal, mensual, etc.

MOVIMIENTO INTERMEDIO- Movimiento en medio de una tendencia bien definida, contraria a esta.

MOVIMIENTO PRIMARIO- Movimiento de las cotizaciones con una misma tendencia que dura mas de un año, o periodo grande de tiempo.

MOVIMIENTO SECUNDARIO- Movimiento de las cotizaciones menor que se desarrolla dentro de un movimiento secundario.

MOVING AVERAGE – Herramienta del programa Metastock. Con la sintaxis: mov(DATA ARRAY, PERIODS, METHOD) y la función de calcular la media móvil del DATA ARRAY empleando los periodos indicados y el método que se indique. Métodos validos son exponencial, simple, timeseries, triangular, weighted, variable, y volumen adjusted (puede abreviarse como E, S, T, TRI, W, VAR,y VOL). Si quiere emplear el Median Price or Typical Price como data array, es suficiente con emplear la función mp() o typical(). Ejemplo: La fórmula "mov(CLOSE, 25, EXPONENTIAL)" devuelve el valor de una media móvil exponencial de 25 periodos del precio de cierre.

MULTIPLICADOR- Cantidad por la que se multiplica el activo subyacente para obtener el valor monetario.

MULTIPLICADOR DEL DINERO- Cantidad de dinero que genera el sistema bancario con cada dólar de reservas.

MULTIPLICADORES SOBRE EL VALOR DE LA EMPRESA- El valor de la empresa es igual a la suma del valor de mercado de los recursos de la misma.

MULTIPLICATION –Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: mul(DATA ARRAY, DATA ARRAY). Calcula DATA ARRAY multiplicado por DATA ARRAY. Ejemplo: La función "mul(CLOSE, 2)" devuelve el precio de cierre multiplicado por dos. (Esta función puede escribirse también como "C * 2.").

MULTIPROPIEDAD- Utilización de un inmueble por un periodo de tiempo todos los años durante el tiempo establecido.

MULTINACIONAL- Sociedad con empresas de producción o distribución en diversos países. Aunque la matriz y oficina central están en una determinada acción, toma sus decisiones con una perspectiva global para beneficiarse de las ventajas comparativas de cada país.

MUNEHISA HOMMA- Comerciante de arroz japonés del sigo 17, que invento y desarrollo el análisis de Candlestick.

MURALLAS CHINAS- Situación de compromiso por la cual dos o más empresas se comprometen a guardar secreto acerca de posibles negociaciones de fusión o adquisición entre ellas, con el fin de no utilizar dicha información con fines distintos a los de la propia negociación.

MUTUA DE SEGUROS - Es la empresa de seguros formada por la asociación de personas que se reparten entre los socios los beneficios que individualmente les corresponden. Puede ser a prima fija o a prima variable.

MUTUALISTA- Es la persona asociada a una mutualidad.

MUY EN DINERO- Situación en la que el precio de mercado de una opción es muy superior a su precio de ejercicio, en el caso de un call, o muy inferior al mismo, en el caso de un put.

MUY FUERA DE DINERO- Situación en la que el precio de mercado de una opción es muy inferior a su precio de ejercicio en el caso de un call, o muy superior al mismo, en el caso de un put.

MVA – Siglas de Market Value Added es el valor actual de los diferentes valores añadidos (EVA) generados durante el mencionado periodo, acumula la creación/destrucción de valor durante una serie de ejercicios y con la que en cualquier momento se puede concluir si la gestión de un equipo directivo ha sido beneficiosa o perjudicial para el accionista/inversor.

N

Nº DE CONTRATOS- En el programa Metastock en esta casilla puede indicar la cantidad de contratos sobre un mismo subyacente y con un mismo precio de ejercicio que desea aparezcan en el estudio gráfico de su posición, ya que este dato no afecta al calculo de las casillas de salida de la hoja de cálculo.

NACIONALIZACIÓN- Acto por el que pasan a depender del estado las propiedades, industriales o servicios públicos. Es lo contrario de privatización.

NAIRA- Moneda oficial de Nigeria.

NAIRU- Tasa de paro que no acelera la inflación. Siglas en inglés de "Non acelerating inflation rate of unemployment". Algunos economistas consideran adecuado mantener una cierta tasa de paro, suficiente para evitar una escalada de los costes laborales y, por tanto, de la inflación. Su relación con la inflación se estudia gráficamente mediante la Curva de Phillips.

NASDAQ- Acrónimo de National Asociation of Securites Dealers Automated Quotions System. Es el mercado electrónico de la Bolsa de New York en el que cotizan 3.000 sociedades no admitidas en los otros dos mercados (Nyse y Amex).

NASDAQ 100- Índice ponderado de EEUU. De las 100 acciones tecnológicas consideradas como la Nueva Economía.

NASDAQ COMPUESTOS- Índice de las acciones negociadas a través de la red electrónica Nasdaq.

NAV- Siglas que significa valor liquidativo. Ver Valor Liquidativo.

NECKLINE- En análisis chartista es una línea recta que une los puntos externos de una figura chartista y cuando es cortada por la cotización confirma la figura chartista. Por ejemplo: en una figura de cabeza hombros el neckline (o línea de clavícula) es la línea recta que une los puntos de encuentro de los hombros con b la cabeza y que cuando se acaba de formar el último hombro y es cortada por la cotización confirma la figura.

NEGOCIO- Lo que es objeto de una ocupación lucrativa. Cuando tiene un cierto volumen, estabilidad y organización se llama

empresa.
NEGOCIO DE TRASMISIÓN DE DATOS- Actividad consistente en poder pasar datos e información a los usuarios de cualquier clase y tipo.
NEGOCIABLE- Se aplica a los activos financieros que pueden ser comprados o vendidos.
NEGOCIACIÓN- Tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro.
NEGOCIACIÓN COLECTIVA- Proceso por el que los sindicatos y las empresas acuerdan condiciones de empleo.
NEGOCIACIÓN DE BLOQUES- Negociación bursátil en la que se negocian determinadas cantidades fijas de acciones.
NEGOCIACIONES DE FUTUROS - Las bolsas de futuros admiten que la primera transacción de un inversor sea una venta.
NEGOCIACIÓN POR CUENTA PROPIA- Acción de compra o de venta de valores directamente sin intermediarios financieros.
NEGOCIACIÓN POR TERCERAS PERSONAS- Acción que realizan personas autorizadas en nombre de sus clientes, comprando o vendiendo acciones que sus clientes les indican.
NEÓFITO- No especialista en temas de bolsa, pero interesado en ella. Que sabe poco. No especialista.
NEOLIBERALISMO- Doctrina económica que rechaza la intervención estatal en la economía y centra todos los programas de ajuste que el Fondo Monetario Internacional elabora para los países emergentes o en vías de desarrollo.
NET ASSET VALUE- Anglicismo que significa valor liquidativo. Ver Valor liquidativo.
NETO- Cantidad que queda después de descuentos y diferencias y que se diferencia del bruto en estos descuentos y diferencias.
NETO PATRIMONIAL - Lo que realmente posee la sociedad, y su cálculo más sencillo es el de restar a los fondos propios los gastos amortizables y todos aquellos activos ficticios.
NEUER MARK- Índice de la bolsa de Alemania que agrupa el sector de las nuevas tecnologías y comunicaciones.
NEURAL STOCK- Programa informático de análisis técnico.
NEUTRAL- Que permanece en una zona media, ni sube ni baja.
NEUTRALIDAD MONETARIA- Proposición según la cual las variaciones de la oferta monetaria no afectan a las variaciones reales.
NEW YORK STOCK EXCHANGE- Primitivo nombre de la bolsa de Nueva York.
NEW SHARE -Cuando hay una ampliación de capital en la sociedad, a las acciones que se emiten se les da el nombre de acción nueva.
NEWSLETTE- Nombre en inglés de los boletines confidenciales.
NFCF - El cash flow después de inversiones en inmovilizado y pago de intereses mide los fondos disponibles para la devolución de la deuda, la re-compra de acciones o para las adquisiciones sin tener que contraer deuda.
NGP- Siglas de Nivel General de Precios. Ver Nivel General de Precios.
NICHO DE MERCADO- Parte Específica de un mercado con características diferenciadas de la situación global del mismo.
NIFO - Sistema de valoración de existencias en inventario al precio de reposición al salir de inventario las primeras existencias al precio que tienen las últimas que entran en dicho inventario.
NIKKEI- Es el principal índice de la Bolsa de Tokio. Se compone de la suma de las cotizaciones de los principales 225 valores de la bolsa y su composición no
se actualiza.
NICOLAI KONDRATIEFF- Economista ruso que descubrió los ciclos económicos de 50 a 54 años de duración.
NIVEL – Es el precio indicado para poner en el mercado la orden de compra o de venta una vez que la cotización ha cumplido las condiciones fijadas en compra acumulativa, compra técnica, o ventas por objetivo o por ruptura de stoploss
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO - Es un indicador del grado de autonomía financiera de la empresas, ya que se relaciona el importe de las fuentes de financiación ajenas y que, por tanto, se han de devolver, con la cuantía de los recursos propios.
NIVEL DE RESISTENCIA - Es el cambio histórico en donde un valor o el índice de mercado cesa su alza o su bajada. La perforación de este nivel en el análisis técnico indica que se ha roto los soportes y se entra en un mercado claramente bajista o alcista que creará nuevos niveles de resistencias. Nivel en que los precios en que la oferta de títulos es considerable como para detener la subida de la cotización y producir un cambio de tendencia.
NIVEL DE SOPORTE- Línea de soporte formada por la unión de los mínimos de las cotizaciones. Soporte. Nivel de precios en que la demanda suficiente de una acción parece detener, al menos temporalmente una tendencia bajista y posiblemente volverla a cambiar la tendencia.
NIVEL GENERAL DE PRECIOS- Medida global de los precios de los diversos bienes y servicios en un momento determinado. NIVEL PSICOLÓGICO- Umbral que, en la jerga bursátil, marca una línea de resistencia en el comportamiento habitual del mercado.
NIVELES DE VUELTA- Cambio de dirección, tendencia, pauta...
NO COMPRAR - No hay necesidad de estar siempre en el mercado. Nunca invierta todo el capital, siempre mantenga algunas reserves en efectivo. No intente comprar en los mínimos, ni vender en los máximos. Esto no lo puede hacer nadie, salvo los mentirosos. Existe el "loco" de Wall Street: que cree que debe negociar todo el tiempo. Nadie puede tener siempre razones adecuadas para hacerlo, ni hacer su juego inteligente. Todos tienen el poder cerebral como para hacer dinero con acciones. Pero no todos tienen el estomago. Si usted es susceptible como para vender todo en un pánico, evite las acciones o cualquier cosa que se le parezca. El discurso de un político, los augurios de una lumbrera en finanzas, los comentarios de los diarios, o simples rumores, bastan para desatar una fiebre de "compra" entusiasta, l o una venta a precios bajísimos. El inversor sensato debe tener el buen juicio de esperar pacientemente a que pasen estos exabruptos de entusiasmo, o de pánico. No apurarse a promediar: si un papel baja mucho, es posible que exista una buena razón detrás. Aunque no se conozca todavía.
NO RESIDENTE- Persona física o jurídica que a todos los efectos legales especialmente fiscales, tiene su domicilio habitual fuera del país.
NO VENDER - Las técnicas para hacerse rico de la noche a la mañana son un fracaso. Si fueran efectivas, todos los habitantes de la tierra serían millonarios. Mantente firmemente e ignora los altibajos ocasionales. Si una acción no se comporta de forma correcta, no la toque. Porque al ser incapaz de decir exactamente lo que falla, usted no puede predecir qué camino irá a seguir. No hay diagnóstico, ni pronóstico. No pronóstico, no beneficio... Dicen que nunca uno se vuelve pobre tomando pequeños beneficios al vender. Es cierto. Pero, tampoco te hace rico tomando un beneficio de cuatro puntos. Compre acciones y atesórelas sobre todas las otras cosas. Haga que las acciones sean la base de su cartera de inversión. Son la mejor garantía contra la inflación. En la tercera fase de un movimiento de caída, hay una fase de exageración, donde las acciones bajan más de lo necesario. El precio no se mueve. Este tipo de inversión requiere de un montón de paciencia, pero, por lo general, retribuye muy bien. Los hombres que sean capaces de "sentarse", son muy escasos. Es una de las cosas más difíciles de aprender. Es cuando el mercado tarda en hacer aquello que él piensa que debe hacer. Esta es la razón por la que muchos, que no son tontos, pierden dinero. No los derrota el mercado, se derrotan solos. Porque, a pesar de que tienen inteligencia "no se saben sentar".
NOBLE ESTRATEGIA DEL SAMURAI- Es una estrategia de inversión consistente en comprar un futuro o opción esperando que el precio del subyacente se incremente al alza.
NOMBRE COMERCIAL- Sirve para individualizar a un empresario en el ejercicio de su actividad.
NOMINAL- Valor facial de un titulo o valor. Ver valor nominal.
NOMINAL DEL CONTRATO- Resultado de multiplicar el activo subyacente por el multiplicador.
NOMINATIVO- Título o documento extendido a favor o a la orden de una persona determinada, por contraposición a las que son al portador.
NORMA ANTIAPLICACIÓN –Norma que se exige para compensar minusvalías.
NORMA ANTILAVADO DE DIVIDENDOS- Los dividendos tienen un tratamiento distinto a los demás rendimientos de capital y que se caracteriza por tener derecho a una deducción especial: la llamada deducción por doble imposición de dividendos.
NORMAN FOSBASK- Analista técnico creador del oscilador IVN (Índice de Volumen Negativo), presentado en su libro Stock Market Logic. Basado principalmente en el incremento y disminución del volumen de contratación.
NORMAS BÁSICAS DE UN CLUB - La Asociación Nacional de Clubes de Inversión (NAIC), que agrupa a los más de cien mil

clubes de inversión que existen en Estados Unidos, estableció en 1951 cuatro normas básicas que debe seguir cualquier club de inversión: 1.- Invertir dinero regularmente sin tomar mucho en cuenta las condiciones del mercado. 2.- Reinvertir todos los dividendos y los beneficios del capital. 3.- Comprar acciones de las compañías que tengan un crecimiento más rápido que el de la mayoría del resto de los valores. 4.- Diversificar las inversiones y no arriesgar todo el dinero en un mismo valor Empiece comentando el tema con sus amigos y vea quién está interesado. Es mejor conseguir variedad de personas que aporten diferentes intereses, experiencias y perspectivas. Una vez que haya encontrado amigos interesados en el proyecto, haga que ellos también se lo comenten a sus amigos. Distribuya toda la información de que disponga a todo aquel que esté interesado. El número ideal de miembros para un club de inversión es de 15 personas, nunca menos de cinco. Es importante exponer todos los aspectos interesantes en un reunión preliminar. Se debe discutir cómo se va a organizar y cómo funcionará el Club y hay que asegurarse de que todos los miembros están realmente interesados y que todos tienen metas de inversión similares. Puede ocurrir que algunos solo pretendan doblar su dinero en dos años y luego retirarse del club, La mayoría deberían tener como objetivo aprender aunque sus beneficios aumenten más despacio. En la primera reunión se deberá elegir un nombre para el club. Después habrá que elaborar unos estatutos. Un modelo de estatuto podrá pedirlo a cualquiera de las cuatro bolsas españolas y a la revista Inversión. Hay que fijar una cantidad mínima que aportar mensualmente. que no tiene por qué ser la más elevada posible ya que siempre es posible aumentarla más tarde. Además las contribuciones al club no tienen por que ser su única inversión. Puede contribuir al club con 5.000 pesetas mensuales y aparte destinar unas 25.000 pesetas para sus inversiones particulares. Se debe establecer un sitio fijo de encuentro y decidir cada cuánto tiempo se harán las reuniones. Muchos clubes se reúnen una vez al mes. Antes de cada reunión se deben resumir los temas que se van a tratar, lo que evitará que alguno de los miembros se alargue más de la cuenta. Es muy importante que se establezcan diferentes categorías dentro del Club para que funcione correctamente. Se deben establecer las responsabilidades que tendrá cada uno de los cargos y esto debe hacerse en las primeras reuniones. La mayoría de los clubes tienen: - Presidente, que fija la fecha de las reuniones, las preside y planea actividades. - Vicepresidente, o asistente del presidente. Le sustituye cuando es necesario y pone en marcha el programa educativo del Club. - Tesorero, que se ocupa del corretaje, compra, vende y mantiene los registros de las propiedades del club así como las acciones de cada miembro. En este cargo debe estar una persona responsable. - Secretario que registra la duración de cada reunión, avisa a los miembros de las reuniones si es necesario y se encarga de informar a aquellos que han faltado a alguna reunión. Algunos clubes tienen, a parte, un jefe de educación que es el responsable de planificar el programa educativo que puede incluir presentaciones, conferencias, etc. Es bueno que antes de empezar con las inversiones se tenga una estrategia, y es mejor invertir en aquellos sectores que se conocen. Por ejemplo, si algún miembro está en el negocio químico, le será más fácil investigar sobre las empresas del sector. Es buena idea elaborar una lista con las empresas que le son más familiares a cada miembro del Club. Será muy importante elegir el intermediario financiero. Lo mejor es acercarse a varios y pedirles precio por las operaciones. Pero no sólo eso. Un buen intermediario debería estar dispuesto a asesorar al club, remitirle informes e incluso participar en algunas de las reuniones, si así se lo pide el club.

NOTA DE ABONO- Documento que sirve para rectificar datos de facturas ya emitidas, como consecuencia de mercancías devueltas, rebajadas o descuentos, etc. Concedidos a clientes.

NOTA DE LIQUIDACION- Justificación escrita que una intermediario bursátil entrega a su comitente-cliente de las operaciones realizadas por su cuenta en donde se ara referencia al efectivo recibido y entregado valores comprados y enajenados, gastos, comisiones, derecho cobrados por cuenta de cliente, etc.

NOTA DE PRENSA- Noticia o publicación en los medios de comunicación de una noticia con el propósito de hacerlo publico.

NOTA REGISTRAL- Nota legitimada por el Registrador donde se declara la situación de dominio y cargas respecto a una finca.

NOTA SIMPLE- Certificación que se consigue en el Registro de la Propiedad y donde se especifica el estado legal de una vivienda o finca.

NOTARIO- Funcionario publico autorizado para dar fe, de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales.

NOTIFICACION DE OPERACIONES- Comunicación hecha al comitente-clente respecto a la ejecución de una orden de bolsa.

NOVACION- Renovación de créditos con condiciones diferentes a las originales.

NOUVEAU MARCHE- Índice de la bolsa de Francia que agrupa a las empresas tecnológicas y de comunicaciones.

NUBE OSCURA- Figura de los gráficos de Candlesticks, se produce cuando el mercado se agota la subida teniendo la apertura por encima del cierre anterior y cierra por debajo de la mitad del cuerpo de la vela blanca anterior. Cambio de tendencia.

NUDA PROPIEDAD: Situación en que la propiedad de un valor corresponde a un determinado titular y su disfrute a una persona distinta de éste.

NUDO PROPIETARIO- Propietario de un bien que cede su uso y disfrute a otro.

NUCLEO DURO- Grupo de accionistas estables de una sociedad.

NUEVA ECONOMÍA- Sinónimo de "Goldilocks economy". Término que describe la situación económica de Estados Unidos a finales de los noventa. Sus características son un crecimiento firme, ausencia de presiones inflacionistas y tasas de paro históricamente bajas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS- Innovaciones en negocios, maquinas. Todo aquello nuevo en un oficio.

NUEVO MÁXIMO ANUAL - Precio máximo intradía del último año corrido, es decir, las últimas 252 sesiones.

NUEVO MINIMO ANUAL - Precio minimo intradía del último año corrido, es decir, las últimas 252 sesiones.

NUMERARIO- Dinero líquido o en efectivo. En sentido amplio también se consideran numerario los depósitos en cuenta corriente o en activos financieros a muy corto plazo y con suficiente liquidez.

NUMERO DE CUENTA- Clave o siglas con que se identifica el propietario con la cuenta de valores, corriente o deposito de títulos.

NUMERO MEDIO DE DÍAS DE LAS EXISTENCIAS- Indicador que mide los días que pasan por las existencias en el almacén antes de ser vendidas.

NUMEROS REDONDOS- Valor que se obtiene despreciando las últimas unidades. Se utilizan para simplificar la información, facilitando la comprensión de lo verdaderamente relevante. Por ejemplo una deuda de 1012,3 millones se convierte en 1000 millones.

NUMEROS ROJOS- Cuando se tiene un saldo deudor por descubierto en una cuenta y también cuando se tienen pérdidas. Antiguamente se utilizaba tinta roja en estos casos para escribirlos.

NUOVO MERCATOR- Índice de la bolsa de Italia que agrupa a las empresas tecnológicas y de comunicaciones.

NUVOFONDO- Primer fondo de inversión de España creado por el Banco Urquijo en 1.966.

NVI OSCILADOR- Negative volume index o indicador de volúmenes negativos. Es otro de los indicadores técnicos que sirven para advertir de un posible cambio de tendencia ya que de alguna forma está midiendo la acumulación, y distribución en un valor. Cuando lleva una prolongada acumulación un valor, con una tendencia de las cotizaciones plana o bajista, eso hace pensar que en un próximo futuro seguirá una tendencia alcista y viceversa, si se detecta una prolongada distribución, eso hace sospechar que las manos fuertes están poco a poco abandonando el barco y que pronto (puede ser meses) lo dejarán a la deriva. Por la forma de cálculo del índice en que sólo se consideran los días en que el volumen desciende, y que en general a volúmenes descendentes corresponden cotizaciones descendentes, en la mayoría de los casos se presenta un IVN que va mejorando lentamente, (su magnitud va descendiendo desde la línea neutra 100). El Negative Volume Index (NVI) se fija en los días en que el volumen disminuye con relación a los días previos. La premisa básica es que el "dinero inteligente" toma posiciones los días en que el volumen disminuye. Interpretación: - Asume que en los días en que el volumen aumenta la "masa" de inversores no informados están dentro o entrando al mercado. Por el contrario, en los días en que el volumen disminuye, el "dinero inteligente" es el que está tomando posiciones. Por lo tanto, el NVI muestra los que está haciendo el "dinero inteligente". - Norman Fosback indica que las posibilidad de un mercado alcista son del 95% cuando el NVI sube por encima

de su media móvil de un año. Y son del 50% cuando está por debajo de dicha media móvil. Por ello, el NVI es más útil como indicador de mercado alcista.

NYBOR - Denominación que recibe el tipo de interés del mercado bancario de Nueva York y que sirve de referencia para muchos contratos financieros internacionales.

NYFE- Bolsa de futuros financieros de Nueva York.

NYMEX- Siglas de New York Mercantile Exchange, o mercado de futuros de Nueva York.

NYSE- Acrónimo de New York Exchante. Es el mercado más importante de la Bolsa de New York, creado en 1972 y en el que cotizan las 1500 sociedades de primer orden de USA. Agrupa el 70 % de las operaciones realizadas en el país y está representado por el índice bursátil Dow Jones. Se complementa con el Amex y el Nasdaq.

NZSE 40- Índice general de la Bolsa de Wellington.

O

O- Representación de los precios en los gráficos de figura y punto, cuando estos son bajistas.

OBJETIVO- Meta o nivel que se debe alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

OBJETIVO EN CRASH - En momentos de pánico y movimientos extremos hay que vigilar tanto el futuro como el contado, porque uno de los dos puede cumplir un objetivo probable, y eso ser suficiente para dar el objetivo por cumplido en el otro.

OBJETO SOCIAL- Actividad mercantil para cuya realización se constituye la sociedad. Ha de ser lícita y estar determinada.

OBLIGACIÓN- Título de renta fija, generalmente con un tipo de interés fijo y pagadero semestralmente o anualmente, con plazo de amortización superior a tres años. En general, en términos financieros, se entiende por obligación cualquier deuda que se tenga que cumplir.

OBLIGACIÓN A MEDIO PLAZO- Título de deuda con el vencimiento normal de uno a diez años que es ofrecida regularmente por una empresa con el mismo procedimiento del pagaré financiero.

OBLIGACIÓN BONIFICADA- Es una obligación con un tratamiento fiscal especial ya que su interés tiene una retención de solo el 1,2 % pero el titular de la obligación puede deducir el 24 % de los intereses brutos en su cuota del IRPF.

OBLIGACIÓN CANJEABLE- Es igual a una obligación convertible.

OBLIGACIÓN CON CUPÓN CRECIENTE- Obligación cuyo cupón aumenta a lo largo del tiempo (también existen obligaciones con cupón decreciente).

OBLIGACIÓN CON PRIMA- Obligación que tiene una prima o descuento.

OBLIGACIÓN CON REAJUSTES- Obligación cuyo tipo de interés variable se reajusta en intervalos de tiempo inferiores al período base (por ejemplo, obligación cuyos pagos se fijan trimestralmente sobre la base del tipo de interés anual).

OBLIGACIÓN CONSTANTE- Obligación con tipo de interés fijo durante el periodo en que dura el empresito.

OBLIGACIÓN CONVERTIBLE- Obligación que a su vencimiento puede canjearse por acciones del emisor a un precio ventajoso con respecto a la cotización en bolsa. Se utilizan para facilitar su colocación y reducir el tipo de interés.

OBLIGACIÓN CUPÓN CERO- Valor emitido al descuento y cuyo rendimiento se recibe no de manera periódica, sino al finalizar la vida del mismo, y como reembolso del valor nominal. OBLIGACIÓN DE DECLARAR - Si el contribuyente no obtiene rendimientos diferentes a los procedentes del trabajo personal, ni rendimientos de capital mobiliario o ganancias patrimoniales sujetas a retención superiores a 250.

OBLIGACIÓN DE INTERÉS FLOTANTE (FRN, FLOATING RATE)- Obligación cuyo pago de interés varía con el tipo de interés a corto plazo.

OBLIGACIÓN DE RENTABILIDAD INDUSTRIAL (ORI)- Obligaciones emitidas por los organismos del gobierno local en beneficio de las empresas.

OBLIGACIÓN DEL TESORO ACTIVA - La obligación del tesoro más recientemente emitida (y por tanto, normalmente la más líquida) con una particular gama de vencimiento.

OBLIGACIÓN EXTERIOR- Obligación emitida en el mercado de capitales interior de otro país.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA- Obligación que goza de una garantía adicional a la propiamente personal del emisor, como un aval exterior, hipoteca, etc.

OBLIGACIÓN HIPOTECARIA- Obligación con garantía hipotecaria.

OBLIGACIÓN PARTICIPATIVA- Nombre con el que también se conocen las acciones preferentes.

OBLIGACIÓN PERPETÚA- Obligación sin reembolso del principal. Existiendo únicamente y por periodo indefinido pago de intereses.

OBLIGACIÓN PERSONAL- El ámbito de aplicación de un impuesto determinado requiere que sea aplicable a los contribuyentes que sean residentes en España, es decir, aquellos que viven más de 183 días en territorio español o tienen el núcleo principal de sus actividades en España).

OBLIGACIÓN PRORROGABLE- Obligación cuyo vencimiento puede prorrogarse a voluntad del prestamista (o emisor).

OBLIGACIÓN REAL- El ámbito de aplicación de un impuesto determinado requiere que sea aplicable a aquellos contribuyentes, que no siendo residentes en España, tengan posesiones sujetas a ese impuesto en el territorio español.

OBLIGACIÓN SIN PRIMA- Obligación sin ningún descuento que solo se cobran los intereses.

OBLIGACIÓN SIMPLE- Obligación sin garantía hipotecaria ya que la única garantía viene dada por la propia empresa emisora.

OBLIGACIÓN SUBORDINADA- Obligación que en caso de quiebra del emisor, se coloca detrás de los acreedores preferentes de la sociedad.

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA- Deber que tiene el contribuyente con respecto a algún impuesto.

OBLIGACIÓN VARIABLE- Obligación que tiene el tipo de interés que perciben los inversores puede variar en función de variables como la inflación.

OBLIGACIONES - Son partes alícuotas de una emisión realizada por una sociedad que confieren a sus titulares el derecho al cobro de intereses y a la devolución del principal en la fecha de amortización.

OBLIGACIONES ACUMULABLES- Obligaciones que ofrecen la opción de tomar los pagos por intereses en forma de obligaciones adicionales que son a su vez acumulables. También llamadas obligaciones bunny.

OBLIGACIONES BOLSA- Obligaciones cuya amortización está vinculada a otro título. Las obligaciones se emiten en dos tramos: en el primero los reembolsos se incrementan con el precio del otro título y en el segundo disminuyen con el precio del otro título.

OBLIGACIONES CON GARANTÍA DE VALORES- Obligaciones garantizadas con acciones ordinarias propiedad del prestatario.

OBLIGACIONES CON VENCIMIENTO ESCALONADO- Paquetes de obligaciones que vencen en años sucesivos.

OBLIGACIONES DE INVERSIÓN CUALIFICADA- Obligaciones con clasificación BBA o superior.

OBLIGACIONES DE RENTA- Obligaciones que sólo producen intereses si la empresa obtiene beneficios.

OBLIGACIONES DEL ESTADO- Títulos de renta fija de características idénticas a los bonos del estado excepto en su plazo de amortización que es superior a los 5 años.

OBLIGACIONES DESMEMBRADAS- Obligaciones que pueden convertirse en unas series de obligaciones con cupón cero.

OBLIGACIONES EMITIDAS AL DESCUENTO- Deuda emitida por debajo del principal a devolver. Si no devenga intereses se llama obligación de descuento puro.

OBLIGACIONES EN DOBLE DIVISA- Obligaciones cuyo interés se paga en una divisa y el principal en otra.

OBLIGACIONES EXTERIORES- Deudas contraídas con los proveedores de las empresas.

OBLIGACIONES INDICIADAS- Obligaciones cuyo tipo de interés está ligado a un índice, por ejemplo, el índice de precios al consumo.

OBLIGACIONES OPCIONALES INDICIADAS EN DIVISAS (ICO)- Euroobligaciones cuya amortización del principal está ligada al valor de la divisa en que se emiten (por ejemplo, una obligación en dólares cuyo reembolso del principal disminuye si el dólar se aprecia respecto al yen).

OBLIGACIONES POR SERIES- Obligaciones que pueden emitirse en varias series con arreglo al mismo contrato de emisión.

OBLIGACIONES PROPIAS- Aquellos títulos emitidos por las empresas y suscritos en el mercado por distintos inversores,

pero que con posterioridad vuelven a ser adquiridos por las empresas emisoras de los mismos.

OBLIGACIONES Y BONOS CONVERTIBLES - Además de los derechos propios de obligaciones y bonos normales, éstos otorgan a sus titulares la posibilidad de convertir, en las fechas, precios y condiciones previamente determinadas, sus valores por acciones de la empresa.

OBLIGACIONISTA- Titular de obligaciones.

OBRA NUEVA- Documento público donde se declara la existencia de una edificación o la construcción de una nueva.

OBV - Es un oscilador cuyo objetivo primario del OBV es la distinción entre volumen alcista y volumen bajista. Para efectuar una aproximación a la determinación de este volumen se emplea una reducción. Se considera que un día presenta un volumen alcista si el precio de cierre ha subido respecto al día anterior. Un volumen bajista será cuando la variación en el precio haya sido negativa. Si no hay variación en el precio, se considera neutral. La manera de establecer una relación entre el volumen alcista y el bajista consiste en mantener cada día el valor acumulado de estos volúmenes, partiendo de un valor aleatorio. El valor con el que se representa la escala en el OBV no tiene ningún significado, ya que parte de un valor prefijado. Lo que realmente es importante de este indicador es su trazado respecto al gráfico de precios. Su utilización como indicador seguidor de tendencia consiste en la búsqueda de divergencias entre el gráfico de precios y el que forma el OBV, que han de tener la misma tendencia, ya que una divergencia representará una debilidad del mercado indicando probablemente la finalización de una tendencia.

OCA-Estrategia de operaciones sobre futuros consistente en ejecutar dos ordenes de compra sobre el mismo valor una larga y la otra cortas, cuando los mercados no muestran una tendencia definida, y continuar con la que primero llegue la cotización y cerca la otra.

OCDE- Siglas de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Agrupa a alrededor de treinta países (todos los ricos y otros, como México, que se sitúan en la frontera entre el mundo desarrollado y los países en vías de desarrollo). Sus informes influyen en los mercados financieros.

ODD-LOT THEORY- Voz inglesa que significa teoría de la opinión contraria. Esta consiste en hacer lo contrario que los pequeños inversores pues estos son los últimos que toman las decisiones.

OFERENTE- Agente económico que desea vender productos.

OFERTA- Cantidad de un bien que se ofrece en un mercado a un precio determinado. Es lo contrario de demanda, y entre la oferta y la demanda se encuentra el precio de equilibrio.

OFERTA AGREGADA- Oferta de Mercado. Ver Oferta de Mercado.

OFERTA DE ADQUISICIÓN DE VALORES - Operación financiera por la cual una empresa o un grupo financiero hace conocer públicamente a los accionistas de una sociedad cotizada en Bolsa su deseo de adquirir el control de la misma.

OFERTA DE CANJE- Son las condiciones existentes para convertir un producto en acciones. Estos productos suelen ser Obligaciones, Bonos, general mente de Renta Fija convertibles a Renta Variable.

OFERTA DE MERCADO- Representa el total de la producción que las empresas están dispuestas a generar y vender en un periodo de tiempo.

OFERTA DE TRABAJO- Numero de personas que están dispuestas a trabajar a los niveles de salarios existentes.

OFERTA INDIVIDUAL- Hace referencia a la cantidad de productos que una única empresa estaría dispuesta a vender en las condiciones que establece el mercado.

OFERTA MONETARIA - Es la suma de dinero legal efectivo en manos del público y los depósitos bancarios a la vista que se hallan en una economía en un momento dado.

OFERTA PRIVADA- Oferta de acciones a personas o instituciones con los que se negocio un precio antes de cotizar en bolsa y a la cual no tiene acceso el público en general.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA)- Operación bursátil consistente en que una persona física o jurídica anuncia públicamente a los accionistas de una sociedad cotizada en bolsa su intención de adquirir un número de títulos de la misma a un precio determinado. El objetivo de la OPA es la toma de control de la sociedad objeto de la oferta. Puede ser amistosa (de acuerdo con los directivos de la empresa "opada") u hostil (sin acuerdo).

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES- Precio al que el mercado está dispuesto a vender (papel).

OFERTA PÚBLICA DE CANJE - Es una operación similar en sus requisitos a las opas y consiste en la oferta difundida públicamente que realiza una empresa o un grupo financiero a los accionistas de una sociedad cotizadas en Bolsa de su deseo de adquirir el control de la misma ofertando en vez de dinero acciones del grupo oferente o de una sociedad filial a los accionistas que acudan a la oferta pública.

OFERTA PÚBLICA DE COMPRA- Se genera cuando una sociedad vive una situación tan próspera que decide reembolsar una parte de su capital.

OFERTA PÚBLICA DE VENTA- Es una oferta de venta de acciones realizadas públicamente, con ánimo de vender una participación significativa de una sociedad. Se utiliza frecuentemente para privatizar empresas públicas o para sacar empresas familiares a bolsa. La OPV puede realizarse por subasta o por aceptación de un precio fijo, en cuyo caso suele haber prorrateo o fijación de un límite por inversor.

OFERTA PÚBLICA INICIAL- Oferta de acciones al público antes de cotizar en bolsa. A diferencia de la Oferta Privada hay unos requisitos de información mínimos.

OFERTA PUBLICA DE EXCLUSIÓN OPE- Oferta de adquisición de acciones que una sociedad realiza a sus accionistas con la finalidad de que la empresa deje de cotizar en el mercado de valores una vez finalizada la operación.

OFERTA PUBLICA DE SUSCRIPCIÓN OPS- Es una oferta publica de venta de valores realizada a través de una ampliación de capital en la que no hay derecho de suscripción preferente.

OFERTA VINCULANTE- La O.M. del 5/5/94 sobre transparencia de los préstamos hipotecarios y la Circular 5/94 ? del Banco de España que la desarrolla, establece, con carácter general, que las Entidades de Crédito, una vez estudiado y aprobado un préstamo hipotecario, garantizado por una vivienda por importe igual o inferior a 25 millones de pesetas, y cuyo titular sea una persona física, entregarán al cliente una "Oferta Vinculante" con validez no inferior a diez días hábiles a partir de su fecha de entrega, que contendrá todas las condiciones financieras del préstamo.

OFFSHORE- Pequeño territorio que, a efectos legales, no pertenece a un país aunque esté dentro de sus fronteras. En la zona "offshore" se realizan operaciones financieras entre no residentes en ese país. Un territorio "offshore" no es un lugar exótico, sino que puede estar situado dentro de una importante plaza financiera de uno de los países más ricos del mundo. Londres, por ejemplo, tiene una zona offshore.

OFICINA- Lugar donde se trabaja, ordena o se prepara algo.

OLD SHARE - Al producirse una ampliación de capital por medio de la cual la sociedad emitirá acciones nuevas, a las acciones que estaban ya de antes cotizando en bolsa se les da el nombre de acciones antiguas (o viejas) para no confundirlas con las recién emitidas. Esta diferenciación es debido, a que las acciones nuevas tienen unos derechos económicos reducidos, mientras que las acciones antiguas los tienen plenos. Durante el tiempo que existan esas diferencias, permanecerán los dos nombres.

OLIGOPÓLIO - Tipo de competencia imperfecta en el que el mercado tiene varias empresas, en un número lo suficientemente limitado como para que cada una deba tener en cuenta las reacciones de sus rivales a sus actos. Situación de mercado donde existe un número pequeño de empresas oferentes de productos, entre las que existe una interdependencia mutua.

OMC- Siglas de la Organización Mundial del Comercio.

OMX- Índice general de la bolsa de Estocolmo.

ON-LINE - La traducción literal de este término inglés es "en línea". Originalmente, este término hacía referencia a organismos o usuarios conectados a la red Internet, y ahora se utiliza como sinónimo de electrónico. Así, un comercio on line es una empresa que vende por la red.

ON NECK LINE -Un candlestick negro en una tendencia bajista seguido de un pequeño cuerpo blanco con cierre próximo al mínimo del candlestick negro . El on-neck line es una señal bajista la cual implica que los precios deberían marcar nuevos mínimos siempre y cuando el mínimo del candlestick blanco fuese penetrado a la baja .

ON SHORE- Entorno regulado en el que se localizan los hedge funds.

ON STOP- Son ordenes utilizadas por los chartistas para limitar posibles perdidas, o para vender cuando se obtiene la ganancia estimada.

ONDA A- En la teoría de Elliott son las ondas que corrigen a

la onda quinta. No tienen una clara referencia de la corrección que pueden formarse. Para algunos es el cambio de ciclo o tendencia.

ONDA CORRECTIVA- En la teoría de Elliott corresponde a una corrección del mercado desarrollado en 3 pautas o impulsos.

ONDA CUARTA- En la teoría de Elliott es la onda que corrige el recorrido de la onda tercera. Esta corrección normalmente se desarrolla entre el 30 y el 50 % de la onda Tercera. Es el descanso de la subida de la onda tercera y coger fuerzas para el impulso de la onda quinta.

ONDA B- En la teoría de Elliott es la onda tramposa, que devuelve la moral a los inversores. En ellas disminuye el volumen de contratación. Normalmente suelen corregir a la onda A un 50 %.

ONDA C- En la teoría de Elliott son ondas devastadoras con un comportamiento parecido a la onda tercera. Son ondas que causan el pánico entre los inversores por esos suelen alcanzar un suelo mayor que las ondas A.

ONDA DE IMPULSO- En la teoría de Elliott corresponde a una subida de cotizaciones desarrollada después de una onda correctiva, normalmente desarrollada en 5 pautas o impulsos.

ONDA EXTENDIDA- Ciclo de la teoría de Elliott desarrollado en varios impulsos.

ONDA KONDRATIEFF- Ciclo económico con una duración de 50 a 54 años de duración.

ONDA PLANA- En la teoría de Elliott es una formación de las onda A, B y C. Es el estado de la onda A cuando se produce el primer descenso, careciendo de fuerza bajista para desplegarse en 5 ondas bajistas completas. Sus características es que la onda B termina donde comienzo la onda A o por debajo de ella y la onda C suele acabar por debajo o al final del suelo de la onda A .

ONDA PRIMERA- En la teoría de Elliott comienzo de tendencia o de ciclo. Estas no tienen un recorrido establecido y tiende a ser corregidas en casi todo su recorrido por la onda dos.

ONDA QUINTA- En la teoría de Elliott son ondas menos dinámicas de lo que se piensa. Son menos impresionantes que la onda tercera. Su recorrido normal es que supere el techo de la onda tercera pero en ella se puede dar el fallo de la onda quinta que es cuando esta no supera el techo de la onda tercera. Si la onda tercera no supera el 162 5 de la onda primera esta suele ser extendida.

ONDA SEGUNDA-En la teoría de Elliott es la onda que corrige a la primera. Estas pueden llagar a una corrección del 100 % de la onda Primera. Lo mas corriente es que un 75 % de ella haga una corrección entre el 50 o 60 % de la onda primer.

ONDA SIMPLE- Ciclo de la teoría de Elliott desarrollado en solo impulso.

ONDA TERCERA- En la teoría de Elliott son las ondas fuertes y anchas que devuelven la confianza a los inversores. Generan gran volumen de negocio. Estas son iguales o mayores que la onda primera, normalmente suelen ser extendidas y su comportamiento se suele desarrollar ente el 160 y el 262 % de la onda primera.

ONDAS- Ciclo de la teoría de Elliott. Este puede ser simple o extendido.

ONDAS DE ELLIOT- El principio de las Ondas de Elliott forma parte del análisis técnico. Fue expuesto por R.N. Elliot en el año 1939 y se basa en la comprobación de que todos los fenómenos de la vida se desarrollan siguiendo unos ciclos que se repiten con gran regularidad. El principio de las Ondas de Elliott afirma que en un ciclo bursátil completo se producen ocho ondas, cinco en fase alcista y tres en fase bajista, produciéndose a su vez sub-ondas secundarias y terciarias.

ONE-- Tercer objetivo de los Fiboobjetivo. Emplea el ratio de 1,618 de Fibonacci.

ONEROSO -Gravoso, que tiene un coste, no es gratuito.

ONGS- Organizaciones no gubernamentales. Entidades con una amplia estructura nacional o internacional y con objetivos que pueden cumplirse mediante la influencia sobre los gobiernos y medios de comunicación, pero que no están constituidas como partidos políticos.

ONZA- Unidad de peso equivalente a 31,103 gr. que se usa en los mercados de metales preciosos, especialmente del oro. También se conoce como onza Troy.

OPA- Acrónimo de Oferta Pública de Adquisición. Es una oferta de compra de acciones de forma pública e indiscriminada, con ánimo de adquirir una participación mayoritaria en una sociedad. El precio suele ser superior al del mercado para favorecer la aceptación totalmente voluntaria, que debe fijarse en un plazo establecido con anterioridad.

OPA AMISTOSA- OPA en la que la empresa adquiriente comunica y se pone de acuerdo en los términos de la misma, con la adquirida.

OPA DE COMPRA- OPA que la contra-prestación es de dinero.

OPA DE EXCLUSIÓN- OPA que se realiza con el fin de sacar a una sociedad de bolsa.

OPA EN CASO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN - Es una operación especial, ya que normalmente se realiza en sociedades donde existe un accionista principal que controla la sociedad y que ante la poca contratación bursátil que presenta el valor, decide excluirla de negociación.

OPA EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS -Toda persona física o jurídica que, siendo titular de más del 50 por 100 del capital con derecho a voto, pretenda por primera vez modificar los estatutos de dicha sociedad.

OPA HOSTIL- OPA que realiza un accionista minoritario o un extraño a una sociedad sin conocimiento o aceptación previa por sus órganos sociales. A veces genera el lanzamiento de una contra-OPA por parte de la sociedad o de un caballero blanco.

OPA MIXTA- OPA donde la sociedad absorbente ofrece al inversor dinero y acciones.

OPA PARA AUMENTO DE UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA - Toda aquella participación que represente porcentajes iguales o superiores al 25 y al 50 por 100 del capital de la sociedad afectada, siendo la sociedad afectada aquella sobre cuyas acciones se realiza la oferta de acciones.

OPC- Siglas de Oferta Publica de canje.

OPCIÓN- Es un contrato que se negocia en los mercados de futuros. Otorga al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender una cantidad de acciones u otros activos financieros, durante un periodo de tiempo determinado, pagando una prima. A cambio de esta prima el vendedor vende o crea dicho derecho. Existen dos tipos de opciones la opción call y la opción put.

OPCIÓN AMERICANA- Es un tipo de opción que puede ejercerse en cualquier momento hasta su vencimiento. La mayoría de opciones negociadas en los mercados financieros, como el Meff español, son opciones americanas.

OPCIÓN ASIÁTICA- Opción en la que para determinar su ejercicio se toman observaciones del subyacente de forma periódica.

OPCIÓN ARCO-IRIS- Permite elegir entre varios activos sobre los que ejercer la opción.

OPCIÓN BERMUDA- Opción que puede ser ejercida en distintas ocasiones a lo largo de su vida.

OPCIÓN CALL- Opción que permite al poseedor comprar acciones u otros activos financieros. Se traduce por opción de compra.

OPCIÓN CALL "AT THE MONEY"-La opción call está "at the money" cuando el precio de ejercicio de la opción es similar al precio de ejercicio del activo subyacente.

OPCIÓN CALL "IN THE MONEY" -El precio de la opción es menor que el precio del activo subyacente.

OPCIÓN CALL "OUT THE MONEY" -El precio de ejercicio de la opción es mayor que el precio del activo subyacente.

OPCIÓN DE COMPRA- Instrumento financiero que confiere el derecho de comprar el activo subyacente durante un periodo dado y a un precio determinado.

OPCIÓN DE VENTA- Instrumento financiero que confiere el derecho de vender el activo subyacente durante un periodo determinado y a un precio convenido.

OPCIÓN EUROPEA- Opción cuyo ejercicio solo se puede efectuar o ejercer a la fecha del vencimiento.

OPCIÓN EXÓTICA- Opción cuyas características no son estándar con respecto a su activo subyacente, el precio de ejercicio, calculo del valor intrínseco o su vencimiento. Hay varios tipos: Knock-out, capped, digital, reset, look-back.

OPCIÓN QUANTO- Aquella cuyo precio se calcula en una divisa y se paga en otra.

OPCIÓN PUT- Opción que permite al poseedor vender acciones u otros activos financieros. Se traduce por opción de venta.

OPCIÓN SINTÉTICA- Combinación de compra de una Opción Call con una Opción Put.

OPCIÓN VENCIDA- Opción que ha sobrepasado la fecha del vencimiento y que, por tanto, ya no es negociable ni ejercítable.

OPCIONES - Una opción es un contrato entre dos partes por el cual una de ellas adquiere sobre la otra el derecho, pero no la obligación, de comprarle o de venderle una cantidad determinada de un activo a un cierto precio y en un momento futuro.

OPCIONES SOBRE ACCIONES- Contrato de opción cuyo subyacente son acciones cotizadas en mercados organizados.
OPCIONES SOBRE DIVISAS- Contrato de opción cuyo subyacente es una determinada divisa.
OPCIONES SOBRE EL EURIBOR A 3 MESES - Definición Se trata de una opción estandarizada y por tanto con la existencia de una cámara de compensación, por lo que el riesgo de insolvencia para las partes integrantes del mercado es cero.
OPCIONES SOBRE ÍNDICES- Contrato de opción cuyo subyacente es un determinado índice bursátil.
OPCIONES SOBRE TIPOS DE INTERÉS- Contrato de opción cuyo subyacente son futuros sobre tipos de interés, ya sean estos a 3 meses, 5, 10 años, etc.
OPE- Siglas de Oferta Publica de Exclusión.
OPEN- En la bolsa española, sistema de contratación abierto. Se utiliza por oposición a "fixing" (véase) y designa a todas aquellas operaciones de contratación que no están limitadas a determinados intervalos de tiempo. En general, es el sistema de contratación normal en el mercado.
OPEN INTEREST- En los mercados a plazo es el número de contratos que quedan sin cubrir o abiertos antes del vencimiento.
OPEN MARKET- Véase "comité de mercado abierto"
OPERACIÓN- Acto intencionado para negociar algo según unas reglas preestablecidas.
OPERACIÓN A DIFERENCIA- Es aquella operación bursátil en que no se liquida la operación entregando los respectivos totales de valores y dinero sino que se conviene en entregar las diferencias entre los precios pactados y los que resulten en el momento del vencimiento de la operación en el mercado.
OPERACIÓN A CRÉDITO- Operación donde el inversor invierte dinero prestado por un tercero.
OPERACIÓN A PLAZO- Operación en un mercado de futuros, puede ser de divisas, acciones o materias primas.
OPERACIÓN ACORDEÓN- Reducción del capital social a cero y posterior ampliación de capital, que sirve para amortizar deudas con el capital social (reducción del capital) y para conseguir posteriormente un nuevo capital social (ampliación de capital). Se usa solo en casos muy graves de sociedades fuertemente endeudadas, pero con posibilidades de sobrevivir una vez canceladas estas deudas.
OPERACIÓN AL CONTADO- Son las operaciones mas usuales de la bolsa, donde la liquidación de las operaciones se hacen en el mismo día o en el siguiente día hábil.
OPERACIÓN BURSÁTIL- Ejecución de una orden de compraventa en el recinto de una bolsa de valores.
OPERACIÓN DOBLE- Es cuando el inversor compra un determinado valor a un precio determinado, previo pacto por ambas partes de que dichos valores serán re-comprados posteriormente por un importe definido, que puede ser el mismo u otro distinto. Se suelen realizar con el objetivo de aprovechar un exceso de liquidez.
OPERACIÓN ESPECULATIVA- Operación cuyo principal interés es la consecución de un elevado beneficio en el menor tiempo posible.
OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO- 1) compra o venta de títulos públicos por parte del Banco Central a cambio de dinero recién creado. 2) compraventa de bonos del Estado por parte del banco central en el mercado abierto.
OPERADOR- Persona que interviene en una operación bursátil y que requiere una licencia para poder operar.
OPERADORES MATEMÁTICOS -Las fórmulas pueden contener los siguientes operadores matemáticos.
OPERATIVA- Forma de trabajar o de invertir en bolsa.
OPERATIVA DE LA BOLSA DE VALORES- El SIBE interconecta las cuatro Bolsas españolas y, por tanto, a todos los intermediarios bursátiles, que pueden dirigir sus órdenes a través de terminales informáticos al mismo ordenador central.
OPI- Oferta pública inicial. Primera emisión pública de acciones ordinarias de una empresa.
OPS- Acrónimo de Oferta Publica de Suscripción.
OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS- Técnicas utilizadas para la selección de la alternativa que optimiza la solución de un determinado problema, con arreglo a un criterio especifico. En los mercados de valores, se utilizan para seleccionar el conjunto de parámetros aplicables a un sistema de inversión que maximizan los resultados obtenidos por el mismo durante cierto intervalo temporal.
OPTING OUT- Ver "derecho de exclusión".
OPTION SCOPE - El programa auxiliar Option Scope se usa para calcular precios, volatilidad, sensibilidades, escenarios futuros según la evolución de los precios y estudios comparativos de riesgo/beneficio, tanto en los mercados de Opciones y Futuros, como en los de acciones. Para acceder a Option Scope debe pulsarse el botón en la barra de herramientas del programa Metastock.
OPTION Y VOLATILITY -Option (Precio de la Opción) y Volatility (Volatilidad): El programa calculará el valor teórico de la Opción si introducimos la volatilidad. Si introducimos el precio que se negocia en el mercado para la Opción el programa calculará la volatilidad implícita del mercado. Una vez introducidos estos parámetros el programa calculará las casillas sombreadas en gris si tenemos señalada la opción "Autocalc Mode" en el menú "Tools". En caso contrarío, para que el programa calcule las casillas de resultados debemos seleccionar "Recalc" en este mismo menú o pulsar la tecla F9. Desactivar la opción de "Autocalc Mode" sólo es recomendable es ordenadores con muy lentos en los que cada vez que se modifica una casilla de la hoja de cálculo se observa un lapso apreciable de tiempo hasta que el sistema está listo para poder introducir nuevos datos, ya que es más práctico tener siempre actualizados los resultados automáticamente ante cualquier modificación de los datos introducidos.
OPV- Acrónimo de Oferta Pública de Venta.
ORDAGO- Compra de un paquete de acciones minoritario, amenazando con presentar una oferta de adquisición de la mayoría del capital (OPA hostil), pero con el objetivo de vender ese paquete con beneficio. Es una operación de un tiburón financiero.
ORDEN-Instrucción para actuar dada por una persona con poder suficiente.
ORDEN A CAMBIO CONVENIDO - Orden que se realiza simultáneamente entre comprador y vendedor pactada de antemano.
ORDEN A LA APERTURA - Orden bursátil que se da en los mercados de valores para su ejecución en el momento de apertura de la negociación diaria de los mercados.
ORDEN AL MERCADO- Orden de comprar o vender al mejor precio posible en el momento en que la orden es recibida.
ORDEN BURSÁTIL- Encargo formal a un operador para ejecutar una operación bursátil. Las órdenes bursátiles son órdenes de compra o venta.
ORDEN CON LÍMITE - El cambio dado en la orden es el máximo para compra y el mínimo para vender.
ORDEN CON VOLUMEN OCULTO - Es aquella orden bursátil que muestra al sistema sólo una parte de su volumen a negociar.
ORDEN CURSADA- Dar las instrucciones necesarias para que una segunda persona realice una operación bursátil.
ORDEN DE COMPRA- Orden por la cual el inversor ordena a su agente la compra de títulos en bolsa.
ORDEN DE EJECUCIÓN MÍNIMA - Esta orden bursátil lleva implícita la condición de que al menos se negocie el volumen mínimo indicado como tal al introducir la orden.
ORDEN DE EJECUTAR O ANULAR - La orden bursátil se ejecuta por la cantidad que exista como contrapartida en el momento de la introducción, rechazándose el resto.
ORDEN DE MERCADO- Orden bursátil que ataca directamente el nivel de demanda u oferta existente en ese momento para su ejecución.
ORDEN DE TODO O NADA- La orden bursátil se ejecuta, si en el momento de introducirse, hay contrapartida para la totalidad de su importe.
ORDEN DE VENTA- Orden por la cual el inversor ordena a su agente la venta de títulos en bolsa.
ORDEN EJECUTADA- Realización de una orden.
ORDEN LIMITADA- Si la orden dada a un intermediario tiene limitaciones temporales o cuantitativas.
ORDEN MANTENIDA - Es aquella orden bursátil que, aceptando ser ejecutada en el día de su introducción al máximo de variación permitido, desea posicionarse para el día siguiente, por la parte no ejecutada, a un precio que no exceda de la variación máxima permitida para ese día.
ORDEN ON STOP -Es aquella orden que condiciona su entrada al Sistema a que se ejecute alguna operación al precio propuesto por la misma, o por encima de un determinado nivel si es de compra, o por debajo de un determinado nivel si es de venta.
ORDEN POR LO MEJOR- Es sinónimo de Orden al Mercado.
ORDEN STOP- Orden limitada a que se ejecute todo el montante de la orden y en caso de no existir contrapartida completa y adecuada que no se realice la transacción ordenada. Limite

máximo o mínimo para comprar o vender.
ORDEN STOP-LOSS- Su finalidad es la limitación de pérdidas ante movimientos adversos del mercado. De manera que alcanzado un determinado nivel de pérdidas la orden es lanzada inmediatamente al mercado.
ORDEN TODO O NADA- Orden bursátil cuya ejecución ha de ser realizada en su totalidad. De manera contraría lo orden no llega a ser ejecuta. Es decir, no permite la ejecución parcial de la misma.
ORDENANZA- Conjunto de preceptos dictados para la reglamentación de una empresa o sociedad.
ÓRDENES BURSÁTILES CONDICIONADAS- Son aquellas órdenes cuya ejecución depende del cumplimiento previo de una determinada condición, ya sea esta alcanzar un nivel determinado, un volumen concreto, etc.
ÓRDENES BURSÁTILES ESPECIALES- Son aquellas producidas fuera del funcionamiento habitual del mercado, comunicadas posteriormente a la autoridad competente.
ORDENES DE BOLSA - Son las dadas a una Sociedad o Agencia de Valores y Bolsa para la compra o venta de valores cotizados en Bolsa cualquiera que sea el medio utilizado para la comunicación.
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.- Sustituye al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) como árbitro del comercio mundial, incluido el de servicios financieros.
ÓRGANOS REGULADORES DE LOS MERCADOS FINANCIEROS ESPAÑOLES- Son las entidades encargados de establecer la normativa legal que los define y desarrolla. Estas entidades son por Las Cortes, el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda, las Comunidades Autónomas y los órganos supervisores correspondientes a cada mercado.
ÓRGANOS SUPERVISORES DE LOS MERCADOS FINANCIEROS ESPAÑOLES- Son las entidades encargadas de la supervisión y control de los mismos. Estas entidades son el Banco de España para el mercado de Deuda Publica Anotada; la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para todos los mercados financieros oficiales y no oficiales; y la dirección General de Seguros (Ministerio de Economía y Hacienda) para los seguros y fondos de pensiones.
ORI- Siglas de Obligación de Rentabilidad Industrial. (Ver Obligación de Rentabilidad Industrial).
ORIGEN DE LA BOLSA- El origen de la bolsa se puede situar en la Edad Media con la aparición de las Longas de Comercio, donde los comerciantes se reunían para efectuar diversas operaciones y entre ellas la de trafico de efectos financieros.
ORO NEGRO- Apelativo del petróleo.
OSCILACIONES- Variaciones en las cotizaciones bien al alza o a la baja.
OSCILACION DE FALLO- Es cuando el oscilador llega al máximo o mínimo en las zonas de sobre-compra o sobre-venta y cambia de dirección y el gráfico de las cotizaciones sigue con la misma tendencia dando así una falsa señal.
OSCILACIÓN DE PRECIOS- Variación de las cotizaciones.
OSCILADOR %R - También se le denomina Oscilador %R y trata de medir las divergencias entre el precio de cierre y los precios más altos y más bajos de una serie de períodos.
OSCILADOR ACUMULACIÓN/DISTRIBUCIÓN -A/D - Es un indicador del análisis técnico que está definido por la acumulación que es la transición entre una tendencia bajista y una nueva tendencia al alza y por el término distribución que manifiesta lo contrario.
OSCILADOR DE MEDIAS MÓVILES -Oscilador que consiste en dos medias exponenciales que giran entorno a la línea del 0. Estas dos líneas se denominan MACD (moving average converge divergence) y Signal. La línea MACD no es más que la diferencia entre una media exponencial larga y una media exponencial corta, es decir, aporta información sobre la evolución de un valor a medio y largo plazo. La línea Signal no es más que la media exponencial de la línea MACD, aportando información sobre el comportamiento de esta línea en el corto plazo. La mayor utilidad de este oscilador es confirmar que la tendencia será alcista o bajista.
OSCILADOR DE PROYECCIÓN - Sobre-compra/sobre-venta: comprar cuando el oscilador cae por debajo de un nivel específico (p.e. 20) y luego sube por encima de ese nivel, y vender cuando cruza hacia arriba un nivel específico (p.e. 80) y luego cae por debajo de ese nivel. Los valores altos (>80) indican excesivo optimismo. Los bajos excesivo pesimismo. Si r-squared o CMO sugieren un mercado sin tendencia, emplear la sobrecompra/sobre-venta produce buenos resultados. Si hay tendencia se usa el oscilador para entrar en el sentido de la tendencia. - Cruces: comprar cuando cruza hacia arriba a su disparador, y vender cuando lo cruza hacia abajo. Se puede cualificar el cruce (sobre 70, sobre 30, etc.). - Divergencias: vender si los precios están haciendo nuevos máximos y el oscilador falla al sobrepasar su previo máximo. Comprar si los precios están haciendo nuevos mínimos y el oscilador falla al sobrepasar su previo mínimo. Puede cualificarse la divergencia.
OSCILADOR DE PROYECCIÓN -Sobre-compra/sobre-venta: comprar cuando el oscilador cae por debajo de un nivel específico (p.e. 20) y luego sube por encima de ese nivel, y vender cuando cruza hacia arriba un nivel específico (p.e. 80) y luego cae por debajo de ese nivel. Los valores altos (>80) indican excesivo optimismo. Los bajos excesivo pesimismo. Si r-squared o CMO sugieren un mercado sin tendencia, emplear la sobrecompra/sobre-venta produce buenos resultados. Si hay tendencia se usa el oscilador para entrar en el sentido de la tendencia. - Cruces: comprar cuando cruza hacia arriba a su disparador, y vender cuando lo cruza hacia abajo. Se puede cualificar el cruce (sobre 70, sobre 30, etc.). - Divergencias: vender si los precios están haciendo nuevos máximos y el oscilador falla al sobrepasar su previo máximo. Comprar si los precios están haciendo nuevos mínimos y el oscilador falla al sobrepasar su previo mínimo. Puede cualificarse la divergencia.
OSCILADOR DE WILLIAMS- Trata de medir la divergencia entre el precio de cierre y los precios más altos y más bajos de una serie de periodos.
OSCILADOR ESTOCÁSTICO- Es un indicador en el análisis técnico que trata de adivinar una nueva tendencia del mercado partiendo de la medida de la divergencia existente entre el precio de cierre del mercado y los precios altos y bajos del mismo en una serie de periodos.
OSCILADOR TÉCNICO- En análisis técnico es un indicador técnico que solo varía del cero al cien por ciento.
OSCILADORES- Herramientas utilizadas en el análisis técnico que estudian como puede reaccionar el mercado cuando está inmerso en una tendencia lateral. Se puede definir como la expresión gráfica de la diferencia entre dos conjuntos de datos que representan la fuerza y la velocidad con que se mueve el precio de un determinado valor. Los osciladores esquemáticamente a diferencia de los indicadores de seguimiento de tendencia: - Son indicadores tempranos (Dan señal de alerta) - No siempre dan señales (pueden perder movimientos) - Los osciladores del tipo RSI o Estocástico, trabajan bien en periodos de anti-tendencia pero fallan en los mercados direccionales en los que dan con frecuencia señales prematuras - Osciladores más utilizados: RSI, STK ,CCI, Ultimate, Willian %R , En definitiva, los osciladores habituales RSI,CCI,STK,Momento, ROC son indicadores tempranos que se anticipan a las señales chartistas pero en valores en tendencia dan con frecuencia señales prematuras por lo que son más útiles en fases laterales.
OSCILADORES DE MOMENTUM- Oscilador más básico del análisis técnico que permite medir la variación de los precios existentes entre el precio actual y el precio de "n" períodos.
OSCILADORES DE PRECIO -Herramientas utilizadas en el análisis técnico que estudian como puede reaccionar el mercado cuando está inmerso en una tendencia lateral.
OSCILADORES DE VOLUMEN- Hay varios indicadores para el estudio del volumen, el ivn (indicador de volúmenes negativos, roc de volumen, oscilador de volumen entre otros) que permiten relacionar la evolución del volumen con cambios en la cotización.
OSCILADORES PROPIAMENTE DICHOS - Los osciladores esquemáticamente a diferencia de los indicadores de seguimiento de tendencia: - Son indicadores tempranos (Dan señal de alerta) - No siempre dan señales (pueden perder movimientos) - Los osciladores del tipo RSI o Estocástico, trabajan bien en periodos de anti-tendencia pero fallan en los mercados direccionales en los que dan con frecuencia señales prematuras - Osciladores más utilizados: RSI , STK ,CCI, Ultimate, Willian %R , En definitiva, los osciladores habituales RSI,CCI,STK,Momento, ROC son indicadores tempranos que se anticipan a las señales chartistas pero en valores en tendencia dan con frecuencia señales prematuras por lo que son más útiles en fases laterales
OTRAS RENTABILIDAD POR DIVIDENDO - Sobre valor contable: Es el dividendo por acción dividido entre el valor contable de la acción Sobre el valor de mercado: Es el dividendo por acción dividido entre el valor de mercado por acción.
OTC- Siglas del Mercado Over The Counter. Mercados no organizados de productos derivados. Es decir, no regidos por las

normas de la autoridad competente en ese país.
OUGUIYA- Moneda oficial de Mauritania.
OUT OF THE MONEY- Se aplica a las opciones call (opciones de compra) cuando el precio del ejercicio es inferior a la acción que le sirve de subyacente, e inversamente para las opciones put (opciones de venta). Es decir, al ejercer la opción se obtendrían pérdidas, por lo que es mejor perder la opción y no ejecutarla. Es la opuesta a in the money.
OUTPUTS- Productos que resultan de la transformación de los factores de producción.
OUTSIDE – Herramienta del programa Metastock, con la sintaxis: outside() y la función: Dibuja o marca a "+1" cuando ocurre un día outside. Un día outside ocurre cuando el máximo de hoy es mayor que el máximo de ayer y el mínimo de hoy es **menor que el mínimo de ayer.**
OUTSTANDING SHARES- Voz inglesa que significa acciones emitidas por la compañía en poder de los inversionistas.
OVER THE COUNTER- OTC - Se dice generalmente del mercado paralelo de valores no cotizados en la Bolsa de Nueva York, aunque se ha normalizado el término también para designar los mercados paralelos no organizados.

P

P.B.- Abreviatura de punto básico.
P.N.B. -Producto Nacional Bruto. Valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos por los habitantes de un país en un período de tiempo determinado. Se tiene en cuenta lo producido por los nacionales de un país, con independencia del lugar de producción.
PAASCHE- Indice que se forma en función de la cifra de negocio del momento.
PACTO- Acuerdo firme y obligatorio entre dos o más partes.
PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO- Su objetivo es garantizar la disciplina presupuestaria de los países participantes de la tercera fase de la UEM. La importancia de este pacto radica, fundamentalmente, en que la consecución de unas finanzas públicas saneadas incidirá de una forma clara en la estabilidad del euro y ayudará a alcanzar la estabilidad de precios.
PACTO DE RECOMPRA- Operación financiera por el que se compra o se vende un activo financiero (habitualmente un título de deuda pública) a un precio dado y a la vez se pacta la futura venta o compra del mismo activo a un precio fijado.
PAGAR- Entregar una cantidad de dinero en efectivo o medio pago equivalente para satisfacer una deuda u obligación.
PAGARÉ- Documento privado por el que una persona se compromete a pagar a otra, o a su orden, una cantidad determinada en una fecha fija. Los pagarés más usuales son los bancarios, los de empresa y los del tesoro público.
PAGARÉ DE EMPRESA- Deuda a corto plazo emitida por una sociedad industrial o comercial sin garantía bancaria. Es utilizado por empresas solventes con buena calificación de riesgo.
PAGARÉ DEL TESORO- Deuda del estado con vencimiento inferior a dieciocho meses, emitida con descuento y al portador. Hasta hace pocos años servia como refugio de dinero negro al no ser obligatorio indicar el nombre del comprador. Actualmente ha desaparecido.
PAGARÉ FINANCIERO- Pagarés no garantizados emitidos por las empresas con vencimiento inferior a nueve meses.
PAGARES BACARIOS- Ver Pagares de Entidades de Crédito.
PAGARÉS DE EMPRESA - Son la versión privada de las letras, es decir, renta fija a corto plazo emitida por empresas diferentes al Estado.
PAGARES DE ENTIDADES DE CREDITO- Son pagares emitidos por las entidades bancarias con las mismas características que los pagares de empresa.
PAGO- Cumplimiento efectivo o abono de una obligación o deuda.
PAGO EN ESPECIE- Pago de una deuna no en dinero sino en una cantidad del producto manipulado en dicho trabajo.
PAGO FINAL - Último pago de un préstamo reembolsado a plazos.
PAGO FRACIONARIO- Es el pago de una duda que se hace en partes.
PAGO TOTAL- Cancelación del total de una deuda o obligación.
PAGOS A CUENTA- Pagos anticipados que efectúan los sujetos pasivos a cuenta de una liquidación del Impuesto de sociedades correspondiente al periodo impositivo que este en curso.
PAIS EN VIAS DE DESARROLLO- Expresión que se aplica a los países subdesarrollados.
PAISES EMERGENTES- Aquellos países que el desarrollo de sus economías les permite empezar a tener una economía propia sin depender de otros económicamente.
PAISES SUBDESARROLLADOS- Países que se caracterizan por su dependencia económica de otros países desarrollados o mas avanzados económicamente.
PALANCA - Véase apalancamiento financiero.
PANICO BURSÁTIL- Miedo a que las cotizaciones sigan cayendo. Se produce generalmente en los crack.
PANICO DEL MERCADO BAJISTA- Es una zona de oferta importante. Tipo de descenso con el que se puede contar para no prestar atención a zonas de soporte previamente subyacentes. Es una situación que anima a los inversores a la venta de sus títulos.
PAPEL- Posición en bolsa que indica un exceso de la oferta sobre la demanda y que en situación límite puede impedir que se realicen operaciones. En bolsa habitualmente se llama papel a las acciones.
PAPEL BURSATIL- Valores mobiliarios (acciones, obligaciones, etc.)
PAPEL COMERCIAL- Tipo de endeudamiento a muy corto plazo emitido por empresas de carácter Privado.
PAPEL DE VIUDAS- Dicese de la inversión en valores mobiliarios de renta fija emitidos con garantía del Estado
PAPEL GRAFICO- Papel destinado a dibujar los gráficos. Normalmente este es cuadriculado y milimetrado.
PAPEL MILIMETRADO- Papel que se empleaba antiguamente para hacer los gráficos.
PAPEL MONEDA- Dinero emitido por la autoridad monetaria de un país sin respaldo de un metal precioso.
PAQUETE DE ACCIONES- Acciones, obligaciones y derechos que de forma conjunta se ofertan o se mantienen en cartera.
PAR- Expresión que se emplea para indicar que un título cotiza en su valor nominal.
PARABOLIC SAR – Oscilador del programa Metastock con la sintaxis: sar(STEP, MAXIMUM) y la función de calcular el predefinido Parabolic SAR indicator. Ejemplo: sar(0.02, 0.20)
PARABOLICO- Oscilador creado por el analista J. Welles Wilder, consistente en el seguimiento de la tendencia.
PARACAÍDAS DORADO- Pagos de gran cuantía debidos al equipo directivo de una empresa si pierden sus trabajos como consecuencia de una fusión.
PARAISO FISCAL- Estado con una reglamentación fiscal y financiera muy laxa y que no mantiene ningún tipo de acuerdo fiscal o financiero con el resto de países. Generalmente son países pequeños y exóticos.
PARÁMETROS- Distintos elementos a representar en un gráfico o estadística.
PARASITO- Persona que recibe el beneficio de un bien pero evita pagarlo.
PARIDAD- Equivalencia entre el valor nominal y el efectivo de los valores mobiliarios.
PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO (PPA)- 1) condición según la cual el cociente entre los tipos de cambio de las monedad de dos países cualesquiera debe ser igual al cociente de precios de los bienes de cada país. 2) método de comparación del bienestar económico entre países. Este método calcula lo que cuesta comprar una determinada cantidad de bienes y servicios (cesta de compras) representativos del consumo medio de las familias en una moneda común.
PARLAMENTO EUROPEO- Es el reflejo democrático de la voluntad política de los países integrantes de la UE, siendo sus miembros elegidos por sufragio universal. Todas las principales corrientes políticas europeas están representadas en el Parlamento, el cual acoge un gran número de partidos políticos distintos (unos cien), organizados en una cantidad limitada de grupos parlamentarios en función de su afinidad ideológica. la dirección general de las actividades de esta institución es responsabilidad de la Mesa, formada por el presidente y catorce vicepresidentes. los objetivos del Parlamento son, principalmente, aprobar disposiciones comunitarias y controlar al poder ejecutivo. Sus responsabilidades y poderes se han ido ampliando gradualmente por el Acta Única Europea de 1986 y, posteriormente, por el Tratado de la UE de 1992.
PARO- Falta de trabajo. Desempleo. Carencia de trabajo por

causas independientes de la voluntad del obrero y del empresario.

PARO CLÁSICO- Paro que surge debido a que los salarios reales son demasiado altos; se produce en el equilibrio limitado por la oferta, por lo que los desplazamientos de la oferta agregada hacia la derecha reducen el nivel de paro.

PARO INVOLUNTARIO- Situación que se produce cuando la oferta de personas dispuestas a trabajar al salario vigente en el mercado es superior a la demanda de trabajo. Incapacidad de los trabajadores para encontrar empleo al salario de mercado vigente.

PARO KEYNESIANO- Paro que se produce cuando la demanda agregada es insuficiente; surge en el equilibrio limitado por la demanda (en el que la demanda agregada es menor que la oferta agregada), por lo que los desplazamientos de la demanda agregada hacia la derecha reducen el nivel de paro.

PARO VOLUNTARIO- Situación en la que los trabajadores abandonan voluntariamente la población activa cuando baja el nivel de salarios.

PARQUET- Recinto, rodeado de una barandilla, en el salón de contratación de las bolsas y a la vista del publico, donde los intermediarios bursátiles se reúnen para concertar las operaciones en el sistema de contratación tradición o de viva voz.

PARTICIPACIÓN- Cada una de las partes de igual valor y características en que se divide el patrimonio de un fondo.

PARTICIPACIONES- Nombre que reciben los títulos de propiedad de un fondo de inversión, sin valor nominal y cuyo valor liquidativo se publica diariamente por parte de la Sociedad Gestora.

PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN- Valores mobiliarios transmisibles en bolsa y fuera de ella que legitiman a sus titulares para el ejercicio de los derechos inherentes a su condición de participes del fondo. Se materializan en certificados.

PARTÍCIPES- Nombre que reciben los ahorradores que invierten en un fondo de inversión. Los partícipes son copropietarios del patrimonio del fondo de inversión a través de las participaciones del mismo.

PASIVO- Parte del balance que recoge lo que la empresa debe a las entidades externas y a los accionistas.

PASIVO A CORTO PLAZO- Duda pendiente de pago a corto plazo.

PASIVO A LARGO PLAZO- Duda pendiente de pago a largo plazo.

PASIVO CIRCULANTE- Deudas a corto plazo, que deben pagarse en el tiempo que dura el ciclo normal de producción.

PASIVO EXIGIBLE- Deudas pendientes de pago.

PASIVO EXIGIBLE A CORTO - Esta masa patrimonial estará integrada por todas aquellas deudas contraídas por la empresa con vencimiento a corto plazo, es decir, inferior a 365 días.

PASIVO EXIGIBLE A LARGO - Esta masa estará constituida por todas las deudas contraídas por la empresa con vencimiento superior a los 365 días, con entidades financieras u otras.

PASIVO FIJO- Medios de financiación que tiene la empresa a largo plazo.

PASIVO NO EXIGIBLE - El pasivo no exigible está formado por los Fondos Propios, es decir, por las deudas contraídas con los propietarios (Capital y Reservas), ya que mientras la empresa funcione no lo exigirán.

PASIVO SUPLEMENTARIO- Pasivo adicional en un plan de pensiones, resultado de un incremento en las prestaciones prometidas.

PASIVO, PASIVO TOTAL- Valor total de los recursos que financian los activos de la empresa. Igual a 1) activos totales. 2) activos totales menos patrimonio neto.

PATENTE- Decreto gubernamental que concede a un inventor el derecho exclusivo a producir, utilizar o vender un invento.

PATERNALISMO - Actitud del Estado según la cual éste decide lo que es bueno para el pueblo en lugar de permitirle escoger por sí solo.

PATRIMONIO- Conjunto de bienes de derechos detentados por **una persona.**

PATRIMONIO DE UN FONDO DE INVERSIÓN - Valor de los activos incorporados en la cartera del fondo más las nuevas aportaciones que realicen los partícipes .

PATRIMONIO FINANCIERO- Parte del patrimonio de una persona o entidad invertido en los mercados financieros.

PATRIMONIO NETO- Conjunto de bienes una vez detraídos las deudas.

PAUTA- Norma o regla para hacer una inversión. Tendencia del mercado.

PAUTA CORRECTIVA- Corrección a la baja del mercado. Tendencia bajista.

PAUTA DE CONTINUACIÓN- Seguir con la misma tendencia.

PAUTA DE CONSOLIDACIÓN- Seguir con la misma tendencia. Retomar la tendencia anterior tras una breve corrección.

PAUTA DE IMPULSO- Alza o subida del mercado. Tendencia alcista.

PAUTA ESTACIONAL- Teoría por la cual las subidas y bajadas de los precios de los mercados se producen por estaciones definidas.

PAUTA HORIZONTAL DE CONGESTION- Tendencia lateral. En el análisis chartista se representa por un rectángulo.

PAUTA PENETRANTE- Figura de los gráficos de Candlesticks, es una figura opuesta a la nube oscura, se produce en tendencia bajista. La apertura se produce por debajo de la apertura de la vela anterior y cierra por encima de la mitad de la vela negra anterior. Indica cambio de tendencia.

PAY BACK- Expresión inglesa que significa el Tiempo que tarda en recuperar una inversión.

PAY OUT- Expresión inglesa que indica el porcentaje del beneficio neto que se distribuye en dividendos.

PBR - Es el precio de las acciones de una empresa dividido por el valor en libros por acción de dicha empresa. Refleja cuánto están los inversores dispuestos a pagar por los activos de una empresa en relación al valor contable de dichos activos; la diferencia entre ambas magnitudes está directamente relacionada con las perspectivas de crecimiento de la empresa. El PER se puede obtener bien tomando la totalidad de la compañía o bien los datos por acción. Se puede obtener bien dividiendo la capitalización de una empresa (resultado de multiplicar la cotización de la acción por el número total de acciones) entre el beneficio neto, o bien hacerlo en términos por acción, dividiendo la cotización entre el beneficio por acción. La utilidad de los datos por acción va mucho más allá que la simplificación de los cálculos, y consiste en conocer que ha ocurrido con la compañía evitando la eliminación de referencias que provocan las fusiones y ampliaciones de capital, pero también serviría en hipotéticas segregaciones y reducciones de capital. La regla es que, "ceteris paribus", cuanto más bajo sea él PER, tanto más atractiva es la empresa. La ventaja del PER es que proporciona un índice para comparar homogéneamente empresas. Lo común es medir la carestía relativa de una empresa comparando su PER con el general de mercado. Si él PER de una empresa es inferior al general del mercado diremos que la acción está relativamente barata, mientras que si es superior está relativamente cara. No obstante, estas diferencias pueden estar derivadas de diferencias en riesgos financiero y operativo, y de crecimiento, lo cual hace que las aparentes situaciones de carestía relativa sean persistentes. Por ello se sueles estudiar el comportamiento del PER relativo. Él PER relativo se obtiene dividiendo él PER de una acción entre él PER del mercado. La cotización es un dato fácil de consultar. El problema radica en qué BPA empleamos para obtener el PER. Así, se denomina PER histórico al resultado de dividir la actual cotización entre el BPA del último ejercicio cerrado, mientras que, la expresión PER prospectivo se utiliza para referirse al cociente resultante de dividir la cotización entre el BPA estimado para el próximo ejercicio. Cuando hablamos comúnmente de PER, nos referimos al PER prospectivo, y la regla general de mercado es utilizar el ejercicio del año corriente hasta la publicación de los resultados correspondientes al primer semestre, y a partir de ahí, utilizar el año siguiente, aunque los beneficios del año actual no se conozcan. La idea que subyace es que, con los resultados del primer semestre, se puede hacer una estimación más que aceptable del ejercicio actual y, por eso, puede comenzar el siguiente. De la definición de PER se puede extraer que es el inverso de la rentabilidad por beneficios de una acción. Dado que los niveles de rentabilidad están muy vinculados a los tipos de interés, es muy común entre los analistas comparar la inversa del PER, rentabilidad por beneficios, denominada por los anglosajones "ernings yield", con los tipos largos. La diferencia se denomina "ernings yield gap", o diferencial entre la rentabilidad por beneficios y los tipos largos. Aunque existe un multiplicador que relaciona él PER con crecimiento, los teóricos de las finanzas han dado con la fórmula del PER teórico de una compañía en función de la tasa de crecimiento a largo plazo (g) y la rentabilidad lograda sobre las nuevas inversiones (r), teniendo en cuenta el coste de los recursos propios (k). Esta fórmula es la siguiente: g PER = (1 / r) / k-g

PCF- Cash Flow Por Acción: Es un reflejo de los fondos que genera una empresa por acción. Es la suma del beneficio neto más las amortizaciones dividido entre el número de acciones. Frente a la volatilidad y vulnerabilidad del beneficio contable, el flujo de caja (casf-flow) financiero aparece como una variable más difícil de manipular, no demasiado susceptible de interpretaciones y más cercana a la realidad al recoger el efecto para el accionista de diversas políticas de inversión y financiación al mismo tiempo que recoge el resultado de las operaciones. Cuanto más elevado sea su valor, mejores serán los rendimientos y expectativas que ofrece una acción. Precio/ Cash Flow: Se calcula dividiendo la cotización de la acción entre el cash flow por acción. El PCF es un método de valoración conceptualmente parecido al PER, el PER viene a ser un descuento de flujos de caja simplificado. A mayor crecimiento > si la rentabilidad es mayor que el coste de capital el PCF aumenta. A mayor crecimiento > si la rentabilidad es igual al coste de capital el PCF no varía. A mayor crecimiento > si la rentabilidad es menor que el coste de capital el PCF disminuye. Un PCF elevado puede significar: que los accionistas esperar un fuerte crecimiento de los dividendos, o que la acción tiene poco riesgo, lo que hará que los accionistas acepten una rentabilidad baja, o una combinación de ambas, expectativas favorables y rentabilidad por dividendo adecuadas, o que la acción esté sobre valorada. Un PCF bajo puede indicar: Una infravaloración y su cotización en este caso tendrán dificultades para subir a largo, pero puede indicar también que su beneficio va a crecer por debajo del conjunto del mercado o sector, o que sus expectativas de futuro son peores que el conjunto, o que los beneficios estén en cierto modo desprotegidos. El PCF es por tanto un indicador relativo que debe ser objeto de comparación con los valores del mismo sector o con la media del sector o mercado en que se ubica el valor y de las expectativas de desarrollo y beneficios de los mismos. Este ratio tiene ciertas limitaciones, destacando, que tiende a favorecer a las empresas que son intensivas en inmovilizado, en detrimento de otras que son intensivas en rotación del inventario. En concreto las compañías eléctricas tienen un importante "cash flow", ya que la partida de amortizaciones es muy importante en su cuenta de resultados, puesto que su negocio consiste en rotar su inmovilizado. Pero por otro lado, por ejemplo, los hipermercados tienen cifras bajas de amortización en comparación con sus beneficios, sobre todo si no son dueños de los edificios que utilizan, porque su negocio consiste en rotar su inventario.

PEAK VALUE –Herramienta o comando del programa Metastock con la sintaxis: peak(Nth, DATA ARRAY, % MINIMUM **CHANGE)** y la función: Dibuja o marca el valor de DATA ARRAY hace Nth picos. Emplea la función Zig Zag para determinar los picos. N=1 devolvería el valor del pico más reciente. N=2 devolvería el valor del segundo pico más reciente. EJEMPLO: peak(1,close,5)

PEAKBARSAGO - Herramienta o comando del programa Metastock con la sintaxis peakbars(Nth, DATA ARRAY, % MINIMUM CHANGE) y la función: Dibuja o marca el número de barras que han pasado desde el pico Nth. Emplea la función Zig Zag para determinar los picos. N=1 devolvería el número de barras transcurridas desde el pico más reciente. N=2 devolvería el número de barras transcurridas desde el segundo pico más reciente, etc. Ejemplo: peakbars(1,close,5)

PECOS- Siglas de los Países de Europa Central y Oriental.

PEG (PRICE-EARNING GROW)- Indicador de la tasa de crecimiento anual en el valor de una acción.

PENALIZACION- Multa o sanción por no cumplir las normas establecidas en un contrato.

PENALIZACION POR CANCELACION- Es la penalización que se tiene por concluir anticipadamente la cancelación de un préstamo o contrato financiero.

PENDIENTE DE LA CURVA- Diferencia entre los tipos de interés a los que el mercado negocia cada plazo.

PENIQUE- Subdivisión inferior de la Libra.

PENSION- Prestación en metálico entregada periódicamente a alguien .

PENSIONISTA- Persona que recibe una pensión.

PEQUEÑOS INVERSORES- También llamados "manos débiles" se caracterizan por carecer de instrumentos de ayuda, y generalmente toman sus decisiones basándose en informaciones demasiado conocidas, y consecuentemente descontadas por el mercado, o en rumores dudosos y generalmente mal intencionados, o en asesoramientos poco o nada especializados.

PER- Acrónimo ingles de Price Earnings Ratio. Es el cociente entre la cotización de una acción y el beneficio neto por acción de la sociedad. Un Per alto indica una rentabilidad alta en la sociedad. El inverso del Per es la tasa de rentabilidad de la sociedad. Por ejemplo un Per de 8 equivale a una rentabilidad del 12,5 %.

PÉRDIDA- Saldo negativo de un negocio u operación. Es sinónimo de déficit.

PERDIDA IRRECUPERABLE DE EFICIENCIA- Reducción del excedente total provocada por una distorsion del mercado, como un impuesto.

PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS- Pérdidas que se producen en un plan de pensiones, por diferencias entre expectativas y resultados (por ejemplo, una reducción en el valor de los títulos del fondo de pensiones).

PERFIL AGRESIVO - Características que definen una inversión o a un inversor muy arriesgado.

PERFIL CONSERVADOR - Características que definen una inversión o a un inversor que asume el mínimo riesgo posible.

PERFIL DEL INVERSOR- Característica del inversor. Disposición al riesgo de perdías en el tiempo de un inversor.

PERFIL MEDIO - Características que definen una inversión o a un inversor relativamente conservador.

PERIODICIDAD DEL PAGO- Tiempo que transcurre entre el pago de una cuota y la siguiente. La mayoría de los préstamos tiene periodicidad mensual.

PERIODO- Espacio de tiempo para realizar algo.

PERÍODO DE AMORTIZACIÓN- Plazo de tiempo en el que se devuelve el principal y los intereses de un préstamo.

PERIODO DE CANJE- Espacio de tiempo (generalmente 30 días) durante el cual en una ampliación de capital los poseedores de acciones antiguas pueden obtener las acciones nuevas según las condiciones de la ampliación de capital. Durante este periodo existe mercado en bolsa para los derechos de suscripción.

PERIODO DE CARENCIA- Tiempo por el cual el, la parte que contrata un servicio, seguro, préstamo, etc. esta exenta de parte del beneficio o pago del total del contrato, seguro, préstamo, etc.

PERIODO DE CIERRE- Periodo durante el cual el inversor no puede deshacer sus inversiones en el hedge fund.

PERIODO DE COBRO- Especifica el tiempo que se tarda en cobrar las ventas que se realicen.

PERIODO DE DEFENSA- Tiempo, medido en días, en el que la empresa es capaz de hacer frente a salidas de caja, con los activos líquidos a corto que maneja en un momento determinado, sin necesidad de realizar ningún incremento de las ventas.

PERIODO DE LIQUIDACIÓN- Tiempo por el cual se liquida una deuda.

PERÍODO DE RECUPERACIÓN- Tiempo que tarda un proyecto en recuperar la inversión inicial.

PERÍODO DE REVISIÓN DE INTERÉS- Periodicidad con que se realiza la modificación del tipo de interés, en los préstamos a interés variable.

PERIODO TIPO DE INTERÉS INICIAL- Plazo en el que se aplica el tipo de interés inicial del préstamo a tipo variable. Normalmente se aplica a periodos anuales.

PERITACIÓN - Es la función desarrollada por los que, con carácter profesional, hacen la tasación o valoración de las consecuencias económicas de un siniestro.

PERITO- Persona entendida, experto en ciencia o arte. Tasador.

PERPETUA- Deuda sin fechas de vencimiento determinado. El tenedor sólo recupera su principal en caso de liquidación de la compañía o mediante su venta a otro inversor.

PERPETUIDAD- Inversión que ofrece una corriente de flujos de tesorería a perpetuidad.

PERSONA FÍSICA- Individuo del género humano, susceptible de ser sujeto de derechos y obligaciones. Es el complemento de persona jurídica.

PERSONA JURÍDICA- Asociación de interés particular o público a la que la ley concede personalidad propia, independiente de sus asociados. Es el complemento de persona física.

PERSONALIDAD DE LAS ONDAS - Ondas primeras: Es un proceso de base, en un cálculo aproximado cerca de la mitad de las ondas primeras forman parte del proceso base y de esta manera tienden a ser corregidas por la onda segunda. Ondas segundas: Siguen tan de cerca el trazado de las ondas primeras que suelen corregir la mayor parte del trazado de estas de manera que los beneficios obtenidos hasta ese momento se desgastan en el momento que concluye su trazado. Ondas terceras: En general son ondas largas, nunca es la onda más

corta en un recuento de cinco ondas. Son fuertes, amplias, la tendencia en este punto es fácil de identificar, suelen generar el mayor volumen y el mayor movimiento del precio y constituyen con mucha frecuencia la onda extendida en una serie. De eso se puede concluir, que la onda tercera de una onda tercera, y así sucesivamente, será el punto más volátil de fuerza en cualquier secuencia de onda. Estos puntos inducen, huecos de escape, rupturas alcistas, expansiones de volumen e importantes confirmaciones de la tendencia. Ondas cuartas: Por lo general son ondas complejas, que construyen la base para el quinto y ultimo movimiento. Son predecibles hasta el punto de que, por la regla de la alternancia, deben diferenciarse en complejidad de las ondas segundas. El mercado continúa optimista y a la espera después de un tramo en tendencia. Normalmente tienen un desarrollo lateral, el deterioro del mercado prepara el terreno para sutiles síntomas de debilidad durante las ondas quintas. Ondas quintas: En general son poco dinámicas y hay una predisposición de los inversores a esperar un comportamiento explosivo en esta fase que no sucede salvo que se constituya una extensión. En esta fase, si el mercado es alcista, tendremos un ascenso explosivo de valores de baja capitalización que han estado muy dormidos durante las fases anteriores. Ondas A: El mercado aún está convencido de que se trata de una corrección transitoria. En general los agentes continúan del lado de las compras a pesar de fuertes deterioros en valores. Ondas B: Generalmente son trampas alcistas y son técnicamente poco fuertes. Suelen ser emocionales, y prácticamente condenadas a ser trazadas por la onda C. En estas ondas hay que pensar cuando se intuye que algo falla en el mercado. Ondas C: Esta fase normalmente es devastadora, hay pesimismo muy extendido en el mercado y desánimo. Tienen características de ondas 3 de impulso por lo que suelen ser fuertes.

PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO- Resultado económico que se prevé conseguir.

PERSPECTIVA ECONOMICA- Esperanza a la obtención de buenos resultados empresariales.

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS - Consiste en el estudio de las particularidades del sector (o sectores) y del entorno en el que se encuentra la empresa, así como efectuar los correspondientes análisis del posicionamiento de la misma dentro del sector. En términos generales, las debilidades estratégicas de un valor/sector, o bien nos abstenemos de invertir en el, o al menos exigiremos precios mas baratos (PER mas bajos). Los aspectos a tener en cuenta son: Las barreras de entrada, la competitividad en costes y el potencial de distribución de sus productos.

PERTURBACIÓN DE LA OFERTA- Acontecimiento que altera directamente los costes y los precios de las empresas, desplazándolo la curva de oferta agregada de la economía y, por lo tanto, la curva de Philips.

PESETA- Moneda española de curso legal. Se simboliza Ptas.

PESO- Unidad monetaria principal de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Filipinas, Guinea-Bissau, Méjico, República Dominicana y Uruguay.

PIB- Acrónimo de Producto Interior Bruto. Ver (Producto Interior Bruto).

PIB NOMINAL- Producción de bienes y servicios valorada a los precios de cada momento.

PIB PER CAPITA- Valor de todos los bienes y servicios producidos en la economía dividido por la población.

PIB POTENCIAL- Indicador de cuál sería el valor del PIB si la economía utilizara plenamente los recursos.

PIB REAL- Valor real de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía; se calcula en unidades monetarias ajustadas para tener en cuenta la inflación.

PIBOR - Tipo de interés del mercado interbancario de París.

PIERCING LINE - El piercing line , línea penetrante, está compuesta por 2 velas en un valor con tendencia bajista, la primera vela es ngra y la segunda blanca con el cuerpo largo. La vela blanca debe abrir por debajo del mínimo de la sesión anterior, la mecha de la vela negra, y el cierre debe producirse por encima de la mitad superior de la vela negra precedente. En resumen, aparece cuando hay una tendencia bajista previa, apertura bajista, pero cierre significativamente mas alto que la apertura. Indica que las compras han aparecido y le han ganado la partida a las ventas, sus implicaciones son de vuelta al alza, cambio de tendencia bajista-alcista. Es preceptivo para su formación que el cierre actual, vela blanca se situe por encima de la zona media del candlestick negro previo.

PIGNORAR- Dar en prenda o empeñar.

PÍLDORA VENENOSA- Medida de defensa que toma una empresa para dificultar una compra mediante una OPA hostil y que se pone en marcha al comprar la empresa. Por ejemplo entregar acciones a los antiguos accionistas a precios muy bajos.

PIN- Producto interior neto; PIB menos el valor de la depreciación de los bienes de capital del país.

PIRATA- Persona o empresa que incumple la legislación laboral y fiscal y compone la economía sumergida de un país.

PITUFO- Persona que adquieren dólares en cantidades superiores a los que podrían precisar, para de esta forma blanquear dinero.

PISTA DE TENDENCIA- Distancia correspondiente entre las líneas que unen las cotizaciones mínimas y máximas de un valor.

PIVOTS POINTS -Precio de Entrada y Salida.- Este sistema que se base en soportes y resistencias tiene como fundamento el dejar correr las ganancias y cortas pronto las pérdidas. Es utilizado, no infrecuentemente, por los especuladores y brokers en USA. El primer paso es calcular el precio clave o pivot point como es también conocido, vamos a sumar el precio máximo + el precio mínimo + el cierre y lo dividimos entre tres. Pivot point: (Máxima(-1) + Mínima(-1) + Cierre(-1)) / 3 . Soporte 1: 2 * Pivot - Máxima(-1) . Soporte 2: 3 * Pivot - 2 * Máxima(-1)) . Soporte 3: Mínima(-1) + 2 * (Pivot - Máxima(-1)) Resistencia 1: (2 * Pivot) - Mínima(-1) Resistencia 2: (3 * Pivot) - 2 * Mínima(-1) Resistencia 3: Máxima(-1) + 2 *(Pivot - Mínima(-1)) Nota.- Máxima(-1), Mínima(-1) y Cierre(-1) son cotización máxima, mínima y cierre del día anterior respectivamente. Una forma muy simple de utilizar estos números seria: Si los precios abren en el o alrededor del Pivot Point, poner una orden de compra stop de compra en la 1ª resistencia y de venta stop de venta en el 1º soporte. Si los precios suben y tocan su stop de compra , se abrirían largas y su stop de venta se moveria al pivot point el cual serviria de protección en caso los precios retrocediesen. Si los precios continuan subiendo el objetivo seria la segunda resistencia (R2) para tomar sus ganancias. Lo contrario sería si los precios abren alrededor del pivot point y bajan, su stop de venta estaría tocado por lo que se abrirían cortas y el stop se moveria al nivel del pivot point el cual serviria de proteccion en caso los precios giren al alza. El objetivo en la venta seria el segundo soporte (S2) para toma de beneficios. Si la apertura se realiza con gap por encima del 1ª resistencia o por debajo del primer soporte es conveniente utilizar la 3º resistencia y 3º soporte como objetivo. Si no es así, es preferible utilizar los niveles mas cercanos.

PLACING- Termino anglosajón para designar para la colocación previa de un valor entre los inversores institucionales antes de entrar en el mercado secundario.

PLAN- Conjunto de actividades organizadas y proyectadas para lograr los resultados esperados.

PLAN DE AHORRO - Es similar a una Imposición a Plazo, con la diferencia de que se le da forma de un Seguro de Vida para obtener el beneficio fiscal que llevan las inversiones en seguros.

PLAN DE CARRERA MEDIA- Plan de pensiones que ofrece una pensión que depende de la retribución media al empleado durante sus años de pertenencia a la empresa (véase plan promedio de los últimos años).

PLAN DE FACTORING - Es una prestación que ofrece el banco a través de la cual permite la gestión de todas las facturas que genera una empresa. El banco se encarga de cobrar las facturas pendientes de la empresa y abonarlas en su cuenta. Si se trata de un factoring sin recursos el banco puede descontar las facturas, esto es, adelantar el dinero del cobro menos los intereses correspondientes.

PLAN DE INVERSION EN FONDOS - Algunos de los mayores fracasos al invertir en fondos provienen de la falta de definición de un plan, por simple que este sea. Los profesionales del sector escuchamos con frecuencia la misma pregunta de nuestros clientes: "dispongo de x millones, ¿qué fondo me recomienda?". Algunos asesores se apresuran a ofrecer el plato del día, es decir, el fondo que en aquel momento está en promoción. En muchos casos, el fondo recomendado puede no tener nada que ver con las necesidades del cliente. Por el contrario, los asesores profesionales le preguntarán por su cartera global y sus objetivos de inversión para recomendarle lo que más le convenga, y si no tiene todavía un plan definido, le ayudarán a tenerlo. De todos modos, nadie mejor que usted mismo para estructurar su propio plan y seguirlo. Debe, no obstante, poseer un conocimiento mínimo y distinguir entre el grano y la paja de lo que le ofrecen.

PLAN DE JUBILACIÓN- Seguro que ofrece un capital en caso

de muerte o jubilación. Se puede contratar con un solo pago y ofrece una rentabilidad asegurada. No se debe confundir con un Plan de pensiones.

PLAN DE PENSIONES- Contrato por el cual una entidad financiera se compromete a realizar unos pagos periódicos, para recibir a partir del momento de la jubilación (nunca antes) el dinero ahorrado y sus rendimientos. No se debe confundir con un Plan de jubilación.

PLAN DE PENSIONES DE APORTACIÓN DEFINIDA- Plan de pensiones que se determina por una aportación fija. Las prestaciones dependen del importe de las aportaciones y de la rentabilidad obtenida por la cartera en el fondo de pensiones.

PLAN DE PENSIONES ASOCIADO- Plan de pensiones al que pueden acceder los miembros de una asociación, sindicato, gremio o colectivo siendo la promotora la propia asociación.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO- Plan de pensiones que va destinado a los empleados de cualquier empresa, siendo promotora la propia empresa.

PLAN DE PENSIONES DE PRESTACIONES DEFINIDAS- Plan de pensiones que se determina por la cuantía de todas las prestaciones a recibir por los beneficiarios. Las aportaciones iran variando en función de los resultados del fondo.

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL- Plan de pensiones al que puede acceder cualquier persona física, siendo promotora una o varias entidades financieras (bancos, cajas de ahorro, compañías de seguros etc.

PLAN DE PENSIONES MIXTO- Plan de pensiones en el que están definidos parcialmente las aportaciones y las prestaciones, siendo necesarios seguros complementarios.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN- Norma que regula los asuntos de urbanismo en un municipio.

PLAN PROMEDIO FINAL- Plan de pensiones que ofrece una pensión que depende dela retribución media del empleado en los últimos años de servicio (véase plan de carrera media).

PLAN VAINILLA- Bono emitido sin ninguna estructura o derivado adicional. También llamado Bono Bullet.

PLANA- En la teoría de Elliott es un tipo de onda que se desarrolla en 3-3-5 subondas. Este tipo es correctiva y se desarrolla principalmente en la onda 4.

PLANES SISTEMATICOS DE INVERSION- Técnica que pretende fijar unas reglas fijas de inversión que fije el momento de compra y de venta, la proporción más aconsejable, etc.

PLANTA- Estructura física y organizativa destinada a la producción de un bien o servicio dentro de una gama de cantidades posibles de output.

PLATILLO- Figura chartista consistente en dibujar una línea circular por debajo de los mínimos, con una formación parecida a una U. Esta figura muestra la falta de interés por el valor por los inversores. Otra característica es un volumen bajo de contratación. También se conoce por suelos redondeados o sopera. También se da en los gráficos de punto y figura.

PLATILLO INVERTIDO- Figura que se da en los gráficos de punto y figura donde cambia la tendencia de alcista a bajista.

PLAZA BURSATIL- Población o lugar donde existe local de bolsa.

PLAZA FINANCIERA- Ciudad o zona local en donde se ubican mercados financieros o de valores de cierta entidad, con un volumen de transacción adecuada y reconocidos internacionalmente.

PLAZAS AMERICANAS- Conjunto de bolsas de América.

PLAZAS ASIATICAS- Conjunto de bolsas de Asia.

PLAZAS EUROPEAS- Conjunto de bolsas de Europa.

PLAZO- Cada uno de los pagos regulares y parciales de una obligación. Periodo de tiempo fijado para el cumplimiento de una obligación o para la realización de un acto.

PLAZO DE AMORTIZACION- Tiempo de vigencia de un crédito o deuda.

PLAZO DE EJERCICIO DE DERECHO- Periodo para suscribir nuevas acciones, transcurrido el cual se pierde el derecho a suscribir los nuevos valores.

PLAZO DE RECUPERACIÓN- Tiempo que tarda un proyecto en recuperar la inversión inicial.

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN- Período para comprar nuevos valores.

PLAZO FIJO- Tiempo que dura una inversión en la cual no se puede disponer del principal invertido.

PLAZO DE VALIDEZ- Duración de tiempo que tiene una orden para ejecutarse en bolsa, a partir de dicha fecha queda fuera del mercado.

PLAZOS DE VIGENCIA DE UNA ORDEN BURSÁTIL- Período de validez de una orden bursátil.

PLEITO- Pretensión que se debate y examina ante los tribunales de justicia como consecuencia de un litigio surgido entre las partes.

PLENO EMPLEO- Utopía en la que todos los ciudadanos útiles para desarrollar un trabajo de un país tienen empleo o trabajo.

PLUSVALÍA- Beneficio que se realiza al vender un activo a un precio superior al de su adquisición. Se llama plusvalía potencial o teórica a la calculada en función del precio de mercado, pero sin haber realizado la venta.

PNB- Siglas de Producto Nacional Bruto. Ver Producto Nacional Bruto.

POBLACIÓN- Conjunto de habitantes de la Tierra o cualquier división geográfica de ella.

POBLACIÓN ACTIVA- Número total de trabajadores ocupados más número de parados.

POBREZA- Estado en el que se carece de lo necesario para poder vivir.

PODER ADQUISITIVO- Capacidad de adquirir bines o servicios.

PODER DE MERCADO- Capacidad de un único agente económico (o de un pequeño grupo de ellos) para influir considerablemente en los precios de mercado.

POINT AND FIGURE- Chart muy sencillo que representa sólo la cotización de cierre, prescindiendo del tiempo y del volumen de negocio.

POLÍTICA- Conjunto de actividades desarrolladas para conseguir un objetivo general o a largo plazo. Por ejemplo la política comercial de una empresa.

POLÍTICA CAMBIARIA- El control de las variables que afectan al tipo de cambio.

POLÍTICA COMERCIAL- Conjunto de medidas que son puestas en practica por el gobierno de un pais para conseguir determinados objetivos en sus relaciones comerciales internacionales.

POLÍTICA COYUNTURAL- La que tiene por objeto la coyuntura económica, es decir, las variaciones económicas a corto plazo de un país.

POLÍTICA DE DEMANDA- Políticas que tiene como objetivo influir en el nivel de gasto de la economía, por ejemplo, mediante una rebaja fiscal, tratando que la gente consuma más, o mediante un incremento de la demanda agregada generada vía incremento del gasto público.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS- Plan de actuación de una sociedad para distribuir sus beneficios entre los accionistas a través de los dividendos.

POLÍTICA DE OFERTA- Políticas que tienen por objetivo incrementar el nivel de producción tratando de incentivar, por ejemplo, mediante la política fiscal, la actividad empresarial.

POLÍTICA DE RENTAS- Conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar mediante controles de salarios, precios, dividendos, alquileres, etc. Está en desuso por ineficaz.

POLÍTICA DE TIPO DE CAMBIO- Conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar la demanda mediante la fijación artificial de tipos de cambio de la moneda del país. Actualmente es de difícil aplicación debido a la independencia de los mercados financieros.

POLÍTICA ECONÓMICA- Conjunto de medidas de políticas fiscal, política de rentas, política de cambio y política monetaria que son manejadas por las autoridades económicas de un país para conseguir determinados objetivos macroeconómicos.

POLÍTICA ESTRUCTURAL- La que tiene como objetivo reformar las estructuras de la economía, tratando de, por ejemplo, reorganizar un determinado sector industrial o desarrollar infraestructuras, como carreteras o aeropuertos.

POLÍTICA FISCAL- Conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar la demanda mediante un plan de actuación de los gastos e ingresos públicos.

POLÍTICA KEYNESIANA- Conjunto de políticas económicas que defienden la actuación pública como contrapeso a las oscilaciones cíclicas de la economía que generan crisis recurrentes con el subsiguiente aumento del desempleo. El Gobierno realiza previsiones sobre la demanda para los dos años siguientes. Si la demanda es insuficiente el Gobierno aumentaba su propio gasto, o reduce los impuestos o los tipos de interés. Si se consideraba excesiva, la acción pública es la contraria. Se obvian los efectos de esta política sobre el presupuesto ante el principal objetivo de mantener el crecimiento de la demanda acorde con el aumento de la capacidad productiva de la economía para

mantener el pleno empleo. Una política keynesiana excesiva provocaría un aumento de la inflación.

POLÍTICA MONETARIA- Conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar la demanda mediante un plan de actuación sobre la cantidad de dinero existente en el sistema y sobre los tipos de interés.

POLIZA- Documento justificativo del contrato en seguros, fletamento, etc. Titulo que acredita una propiedad.

PÓLIZA DE CRÉDITO- Documento en el que se instrumenta un crédito financiero con la intervención de un fedatario público.

POLIZA DE SEGURO- Contrato o documento donde se especi**fican las condiciones del seguro.**

POLIZA DE VALORES- Documento emitido por el intermediario bursátil, que acredita la titularidad de valores adquiridos.

PONDERACIÓN- Consideración equilibrada y compensada que se da a unos argumentos o valores de forma proporcional a su importancia. Por ejemplo el Ibex 35 es un índice ponderado en el que los títulos se consideran según su volumen de negocio.

POR DEBAJO DE LA PAR- Precio < 100%.

POR ENCIMA DE LA PAR- Precio > 100%.

POR LO MEJOR- Tipo de orden de compra o venta en la que no se fija el cambio del precio, si se trata de una orden de venta se hará contra el dinero (demanda), y se es de compra contra el papel (oferta), siempre mirando el mejor precio del momento.

PORCENTAJE- Cociente o fracción expresado en tanto por ciento, que se representa por el símbolo %. Se calcula dividiendo el valor correspondiente entre el total que lo comprende y multiplicando por cien.

PORRATEO- División de los títulos ofertados entre las peticiones de compra por parte de los inversores.

PORTADOR- Título o documento en el que no consta el titular y pertenece a la persona que lo tiene en su poder.

PORTFOLIO - Anglicismo traducido como cartera de activos.

P**OSICIÓN**- Disposición para comprar o vender en bolsa. Cuando se está en posición compradora. Por el contrario cuando se tienen títulos en cartera y se desea venderlos se dice que se está en posición vendedora.

POSICION ABIERTA - Se da en los mercados de opciones y futuros cuando una posición compradora o vendedora de contratos no se ha cubierto con la posición inversa.

POSICION AL DESCUBIERTO- Cantidad total de ventas al descubierto en una bolsa especifica en un periodo de tiempo determinado. La posición al descubierto se publica mensualmente.

POSICION CERRADA- Es la situación que se da en los mercados de futuros y opciones en que una posición abierta se compensa con una operación de signo contrario o bien mediante la entrega o recepción del activo subyacente.

POSICION COMPRADORA- Situación del mercado en que las órdenes de compra de un valor o del mercado global superan a las órdenes de venta. Es también la posición en que se halla un comprador de futuros y opciones.

POSICIÓN CORTA- Posición en la que se está, en los mercados a plazo, al efectuar ventas al descubierto.

POSICIÓN DINERO- Exceso de demanda de títulos por exceso de dinero o falta de papel, que puede llegar a impedir realizar operaciones. Es lo contrario de posición papel.

POSICION EN DESCUBIERTO- Posición compradora o vendedora al contado no cubierta con posiciones a futuro o con opción compensatorias o posiciones a futuro con opción no compensadas con compras o ventas de contratos opuestos.

POSICIÓN LARGA- Posición en la que se está, en los mercados a plazo, al efectuar compras.

POSICIÓN PAPEL- Exceso de oferta de títulos por falta de dinero o exceso de papel, que puede llegar a impedir realizar operaciones. Es lo contrario de posición dinero.

POSICION VENDEDORA- Situación del mercado en donde las órdenes de venta de un valor o del mercado global superan a las órdenes de compra. Es también la posición de un vendedor en el mercado de futuros y opciones.

POTENCIAL- Posible, pero todavía no real.

POTENCIAL DE SUBIDA- La subida que puede experimentar una cotización.

POWER – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: power(DATA ARRAY, POWER) y la función: Calcula DATA ARRAY elevado a la potencia POWER. Un valor negativo de DATA ARRAY elevado a un POWER no entero causa un mensaje de error. Ejemplo: La fórmula "power(10, 3)" devuelve 1,000. PPA- Siglas de Paridad del Poder Adquisitivo. (Ver Paridad del Poder Adquisitivo).

PPV (PROFIT-PER-VISITOR) -Es el beneficio neto generado por cada visitante a la página web de una empresa y tiene en cuenta todos los costes y beneficios relevantes generados por cada cliente. Esta medida considera variables importantes como ingresos, costes, y número de clientes. Sin embargo, a diferencia de los métodos de valoración tradicionales, no llega al valor de una empresa a través de descontar los flujos de fondo esperados a una tasa de descuento ajustada por riesgo.

PREAPERTURA- Periodo de tiempo antes de iniciar la sesión en el cual se compensan las ordenes de compra con las de venta para obtener un precio de apertura de la sesión.

PRECIO- Valor en dinero de un bien.

PRECIO BURSATIL- Valor en términos monetarios de los valores negociable cotizados en bolsa.

PRECIO DE APERTURA- Primer precio de compra-venta del comienzo de una sesión bursátil.

PRECIO DE CAMBIO- Es el numero de monedas efectivas que da una plaza por cierto numero de monedas de otra. Ver Cotización de Monedas.

PRECIO DE CIERRE- Ultimo precio de compra-venta que se ha hecho de un título en bolsa antes de cerrar la sesión.

PRECIO DE COLOCACIÓN- El precio fijado para la adquisición de acciones procedentes de una OPV. Precio de salida de un valor en bolsa.

PRECIO DEL CONTADO - Es el precio del activo subyacente.

PRECIO DE DEMANDA- Precio de la compra del Warrant desde el punto de vista del creador del mercado. Es el precio al que el cliente puede vender su warrant.

PRECIO DE EJERCICIO- Es el precio al cual el poseedor de una opción tiene el derecho a comprar o vender las acciones o títulos.

PRECIO DE EJERCICIO DE UNA OPCIÓN O STRIKE PRICE - Es el precio al cual se ejerce la opción call o put al vencimiento de dicho contrato.

PRECIO DE EMISION- Es la cantidad por la que la entidad emisora esta dispuesta a ceder sus valores en la emisión.

PRECIO DE EQUILIBRIO- Precio que equilibra la oferta y demanda.

PRECIO DE LA OPCIÓN- Precio de compra del warrant. El precio de la opción se compone del valor intrínseco y 4el valor temporal.

PRECIO DE LIQUIDACIÓN- Precio de cierre de un contrato de futuros en una determinada sesión, que se calcula siguiendo las normas de cada mercado y que sirve para realizar la liquidación diaria de perdidas y ganancias, calcular los depósitos de garantía y determinar el precio de entrega del contrato en su fecha de vencimiento.

PRECIO DE LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO- Media aritmética del activo financiero entre las 16.15 a las 16.45 de la fecha de vencimiento de los futuros, tomando un valor por minuto.

PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA- Media aritmética ente el mejor precio de compra y de venta para cada vencimiento al cierre de mercado cada día.

PRECIO DE MERCADO- Precio en el que se iguala la oferta y la demanda. Se llama cotización en los mercados financieros.

PRECIO DE OFERTA- Precio al que el creador de mercado venderá el warrant. Es el precio por el cual el comprador puede comprar el warrant. También se denomina Ask price.

PRECIO DE UNA OPCIÓN- Precio de mercado de una opción de compra o de una opción de venta. Es sinónimo de prima de una opción.

PRECIO DEL DINERO- Expresión que alude al tipo de interés que hay que pagar por un préstamo.

PRECIO DEL EJERCICIO DE UNA OPCIÓN O "STRIKE PRICE"- Precio al que puede ejercerse una opción de compra (Call) o de venta (Put).

PRECIO DEL FUTURO - Es el precio del activo subyacente a la fecha pactada.

PRECIO EXCUPÓN- Precio de un bono que no recoge el cupón corrido.

PRECIO MAS ALTO- La cotización mas alta alcanzada por un valor en un tiempo determinado. Máximos.

PRECIO MAS BAJO- - La cotización mas baja alcanzada por un valor en un tiempo determinado. Mínimos.

PRECIO MÁXIMO- Ver Precio mas Alto.

PRECIO MINIMO- Ver Precio mas Bajo.

PRECIO MUNDIAL- Precio de un bien vigente en el mercado mundial de ese bien.

PRECIO OBJETIVO- Precio que puede alcanzar un valor.

PRECIO PAGADO- Coste abonado en una transacción.
PRECIO REAL- Coste de una cosa, empresa, sociedad, etc.
PRECIOS RÍGIDOS- Precios que o no se ajustan o sólo se ajustan lentamente hacia el nuevo equilibrio.
PRECIO TÉCNICO DE ENTREGA - Precio, de utilidad únicamente técnica, al que se realizan todas las compras-ventas del Activo Subyacente en los casos de Liquidaciones por Entrega, ajustándose en efectivo las diferencias entre el precio pactado en el Contrato y el Precio Técnico de Entrega, y teniendo en cuenta, en su caso, el proceso de Liquidación Diaria de Pérdidas y Ganancias.
PRECIO TEÓRICO- Precio de una acción teniendo en cuenta la situación real de una sociedad, sus beneficios, ventas, etc. y excluyendo la apreciación subjetiva que le puede dar el mercado. También se conoce como precio según libros.
PRECIO TOTAL- Precio excupón más cupón corrido, en definitiva el precio final con el que se calcula el efectivo a pagar.
PRECIO/CASH FLOW- Es la relación existente entre el precio de una acción y el cash flow de la misma.
PRECIO/VALOR CONTABLE- Es la relación entre el precio de una acción y el valor contable de la misma.
PRECISION – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: prec(DATA ARRAY, PRECISION), y la función: Ajusta los decimales de DATA ARRAY a la PRECISION indicada. Ejemplo: La fórmula "prec(10.981456, 2)" devuelve 10.981. La fórmula "prec(10.298167, 4)" devuelve 10.29816.
PREDICCIÓN- Análisis racional de lo que va a suceder. Es más correcto el término previsión.
PREMIUM - El Premium nos indica la rentabilidad que debe alcanzar el subyacente para que la inversión en warrants comience a dar beneficios.
PRENDA- Derecho sobre bienes, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de una obligación a crédito.
PRESCRIPCIÓN - La prescripción es un modo de extinción de las obligaciones tributarias que viene producida por la inactividad de la Administración, entendida en sentido amplio, comprendiendo los Órganos de Gestión, Inspección, Recaudación y los Tribunales Económico-Administrativos.
PRESIÓN FISCAL- Indicador que mide el peso de los impuestos en un país. Por lo general se mide como el cociente entro los ingresos de la Administración y la producción total del país, o mediante la proporción de renta que los ciudadanos de un país pagan a la administración, por término medio.
PRESIONES INFLACIONISTAS- Hechos que derivan en un aumento de la inflación.
PRESTACION- Acción y efecto de prestar un servicio o ayuda. Servicios que ofrece una maquina , una industria, un ente administrativo , etc.
PRESTACIÓN DE SERVICIO- Contrato por el cual una de las partes se obliga a presta a la otra un servicio a cambio de ser retribuida por un precio cierto.
PRESTACIÓN SOCIAL- Cada uno de los servicios que el estado, instituciones publicas, o empresas privadas deben dar a sus empleados.
PRESTAMO- Contrato por el que una de las partes entrega a la otra dinero u otra cosa fungible con la condición de devolver otro tanto de la misma especie y calidad. Habitualmente lleva consigo el pago de interés.
PRESTAMO A FONDO PERDIDO- Préstamo sin intereses, en que solo se devuelve el principal o dinero prestado.
PRÉSTAMO AUTOLIQUIDABLE- Préstamo para financiar activos circulantes. La venta de activos circulantes proporciona la liquidez para rembolsar el préstamo.
PRÉSTAMO DE ACCIONES - Esta operación, que sólo se puede realizar con los valores del Ibex 35, consiste en la adquisición o venta de títulos sin necesidad de disponer del importe total para su compra o de los títulos para su venta.
PRÉSTAMO DE VALORES - Cesión de títulos para su aplicación a las operaciones de venta con crédito al mercado a cambio de un determinado interés.
PRESTAMO HIPOTECARIO- Préstamo que tiene la garantía de un inmueble sobre el que se da el préstamo.
PRÉSTAMO PUENTE- Préstamo a corto plazo que proporciona financiación permanente. Ver Hipoteca Puente.
PRÉSTAMO PERSONAL:-Contrato a través del cual una entidad financiera se compromete a entregar una cantidad de dinero a un prestatario a cambio de recibir, periodicamente, unas cantidades determinadas en base a un plazo y condiciones. La garantía del préstamo está sustentada sobre la personal del deudor.
PRESTATARIO- Persona titular del préstamo, asumiendo todas la obligaciones y adquiriendo todos los derechos del contrato que firma con la entidad financiera.
PRESUPUESTO- Documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y gastos relativos a una determinada actividad u organismo, por cierto periodo de tiempo.
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO- Documentos en los que se recogen los gastos y los ingresos que el sector publico central tiene previsto realizar durante un ejercicio fiscal.
PREVISIÓN- Calculo anticipado.
PREVISION BURSATIL- Análisis del curso de las cotizaciones de los valores con el fin de deducir de ellos una tendencia.
PREVISIÓN ECONOMICA- Análisis del crecimiento futuro de las empresas, sociedades. Etc.
PRICE EARINGS RATIO - El PER (Price Earnings Ratio) refleja cuántas veces el beneficio de una empresa se está pagando por la misma.
PRICE TO BOOK- Ratio equivalente al precio de la compañía partido por el valor contable.
PRIMA- En los mercados a plazo es el precio pagado por el comprador de opciones al vendedor por adquirir el derecho a comprar una sola acción. Como cada contrato es de cien acciones el precio al contado es cien veces la prima. En general la prima es el exceso que se paga sobre el valor teórico de un activo financiero.
PRIMA DE AMORTIZACIÓN- Porcentaje que por encima del nominal paga el emisor del título al vencimiento.
PRIMA DE ASISTENCIA- Dinero que se da a los accionista por asistir o representar a sus acciones en una junta de accionistas.
PRIMA DE EMISIÓN- Sobreprecio sobre el valor nominal con el que se emiten las nuevas acciones para compensar el mayor valor que tienen las acciones antiguas existentes en el mercado y compensar a los accionistas por la dilución del valor de las acciones.
PRIMA DE RIESGO- Diferencial de tipos de interés de la deuda de un país con respecto a otro. También se llama riesgo-país. Por ejemplo las obligaciones a diez años, españolas tienen un tipo de interés más alto que las alemanas y esta diferencia es la prima de riesgo o riesgo-país.
PRIMA DE UNA OPCIÓN- Precio que el comprador de opciones paga al vendedor. El valor de la prima viene determinado por el valor intrínseco y el valor temporal de la opción. En caso de opción de compra, el valír intrínseco se calcula restando el precio de mercado el precio de ejercicio. en las opciones de venta, el valor intrínseco es la resta del precio de ejercicio menos el precio de mercado. el valor temporal de la opción es el valor que toma dicha opción en función del tiempo que queda hasta el vencimiento de la misma.
PRIME BROKER- Anglicismo que equivale a intermediario principal. Ver Intermediario Principal.
PRIME RATE- Tipo de interés preferencial de EE.UU. Es una referencia para todos los mercados financieros.
PRIMER MERCADO- Mercado en el que cotizan las empresas más importantes, cumpliendo una serie de requisitos exigidos por la normativa vigente. Es lo que habitualmente se entiende por Bolsa.
PRIMERA CONVOCATORIA- En las juntas de socios estar representados mas del 50 % de las acciones.
PRIMERA VIVIENDA- Es la residencia donde se reside habitualmente y consta la residencia del propietario.
PRINCIPAL- Valor de reembolso de un bono.
PRINCIPIO DE ADICION- Es la suma total de ciclos para convertirse en un ciclo.
PRINCIPIO DE COMONALIDAD- Principio que afirma la existencia de una ciclicalidad de duración parecida en la actuación del precio de todas las acciones, índices y mercados.
PRINCIPIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO- Idea de que los impuestos deben de establecerse de tal forma que cada persona pague de acuerdo con la medida en que puede soportar la carga.
PRINCIPIO DE LOS BENEFICIOS- Idea según la cual los individuos deben pagar unos impuestos basados en los beneficios que reciben de los servicios públicos.
PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD- El TUE define la subsidiariedad por un criterio de eficacia, haciendo referencia a que sólo se justifica la intervención comunitaria si ésta es más eficaz que las puramente nacionales. La subsidiariedad puede medirse por dos criterios alternativos: la dimensión o los efectos de la acción contemplada.
PRINCIPIO DE VARIACIÓN- Principio en el que se afirma

que mientras las acciones atraviesan ciclos similares, las magnitudes de precios y las duraciones de estos ciclos nominales serán diferentes debido a las consideraciones psicológicas y de fundamentos.

PRIVADO- Que no pertenece a la colectividad sino a un particular.

PRIVATIZAR- Vender al sector privado de la economía un activo propiedad del sector público. Se aplica especialmente a empresas públicas y es lo contrario de nacionalizar.

PRIVATIZACION- Es una OPV, realizada por el Estado.

PRIVATIZACION DE EMPRESAS PUBLICAS- Acción llevada por los gobiernos en las que empresas publicas las venden a inversores con lo que las hace privadas.

PRIVATE TRADDING SYSTEMS- Alude a los mercados bursátiles, al margen de los tradicionales, que empezaron a crearse en Europa en la segunda mitad de los años noventa.

PROBLEMA DEL PARÁSITO- Problema que se produce cuando una persona cree que puede disfrutar de algo sin pagarlo y, por lo tanto, no contribuye a pagar el coste; este problema surge en la provisión de bienes públicos.

PROBLEMA DEL PRINCIPAL Y EL AGENTE- Cualquier situación en la que una de las partes (el principal) necesita delegar en otra (el agente) y, por lo tanto, desea ofrecer al agente incentivos para que trabaje arduamente y tome decisiones sobre el riesgo que reflejen los intereses del principal.

PROCEDIMIENTO PARA CREAR UN CLUB - Procedimiento para la creación de un Club de Inversión en el Registro de la Bolsa de Madrid. Según el espíritu de lo dispuesto en el Código Civil, Art. 1665 sobre "Comunidades de Bienes" y por tanto aplicable el Art. 392 del Código de Comercio, además de lo que la CNMV plantea al respecto en su Circular 3/1998, Bolsa de Madrid reseña que, para empezar los trámites de constitución, es preciso: 1.Levantar acta de constitución del Club de Inversión, donde se expresará claramente: Que es una "Comunidad de Bienes", según el Art. 392 del Código de Comercio La denominación del Club El objeto del Club 2.Elaborar los estatutos que servirán para regirse el Club, donde se constatará: Domicilio Social Comité de Dirección Relación de los Socios fundadores y su participación Elección de la entidad intermediaria a la que se encomendará el depósito y administración de los valores a invertir. 3.Presentar ante una Delegación de Hacienda los Estatutos y el Acta de Constitución junto a los impresos 036 y 037 facilitados por la misma. 4.La Delegación recepcionará la documentación y facilitará el NIF del Club de Inversión indispensable para que el Club pueda realizar su actividad. Todos aquellos Clubes de Inversión cuyas operaciones sean canalizadas por su intermediario a través de la Bolsa de Madrid, pueden enviar sus datos al Departamento de Promoción de Mercado de la Bolsa de Madrid, para formar parte de la Base de Datos de Clubes de Inversión y recibir gratuitamente la revista mensual "Bolsa de Madrid" y anualmente el "Informe del Mercado".

PROCESO DE PRIVATIZACION- Operaciones previas a la privatización de una empresa publica. Privatizar.

PROCESO DE PRODUCCIÓN- Proceso de transformación. Ver Proceso de transformación.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN- Conjunto de operaciones que se desarrollan para transformar los factores de producción de bienes y servicios. También se llama proceso de producción.

PROCESO DE TRANFORMACION DE SERVICIOS- Proceso de transformación que integra varios bienes para prestar un servicio que creas bienestar, seguridad, descanso o cualquier tipo de comodidad. También se denomina Prestación de Servicios.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN EL ESPACIO- Proceso de transformación que se lleva a cabo cuando, sin modificación física, se aproxima el producto al usuario. También se denomina transporte.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN EL TIEMPO- Proceso de transformación que implica la paralización del carácter perecedero de un bien durante un cierto periodo. También se denomina almacenamiernto.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN FÍSICA- Proceso de transformación que obtiene medios materiales a partir de otros cualitativamente distintos. También se denomina fabricación.

PRODUCCION- Conjunto de productos producidos por una empresa.

PRODUCCIÓN DE PLENO EMPLEO- Nivel de producción que se registraría si el trabajo estuviera plenamente empleado (la producción podría ser superior a ese nivel si los trabajadores realizaran más horas extraordinarias de las normales).

PRODUCION POTENCIAL- Ver Producción de Pleno Empleo.

PRODUCTIVIDAD- Relación mensurable entre la producción dada y el conjunto de valores empleados (productividad global) o uno de esos factores (productividad de este factor).

PRODUCTIVIDAD MARGINAL- Producción adicional resultante de una unidad adicional de un factor determinado, cuando todos los demas se mantienen constantes. Asi la productividad marginal del trabajo se calcula dividiendo la cantida en que se incrementa la producción y el numero de unidades que se han añadido al proceso de producción.

PRODUCTIVIDAD MEDIA- Cantidad total de producción dividida por la cantidad total del factor.

PRODUCTO- Cosa producida por la actividad humana.

PRODUCTO ALIMENTICIO- Productos que se relacionan con **la alimentación.**

PRODUCTO DERIVADO- Es el activo -valor mobiliario, activo financiero, índice o mercadería- que sirve de referencia y definición de los contratos para operar en los mercados de futuros y opciones. Es sinónimo de "Activo Subyacente".

PRODUCTO ENERGÉTICO- Productos que se relacionan con la energía.

PRODUCTO ESTRUCTURADO- Producto financiero basado en una compleja utilización de los derivados para lograr una determinada estructura de los rendimientos (que sean periódicos, que se garantice el capital inicial, etc.). Los fondos de inversión de rentabilidad garantizada son el ejemplo más típico de producto estructurado.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO- Conocido como PIB, es el valor total de los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado, deduciendo lo consumido en la producción.

PRODUCTO FINANCIERO- Activo financiero creado para su venta a inversores. Es sinónimo de instrumento financiero.

PRODUCTO MANUFACTURADO- Mercancía obtenida por el cambio o transformación de una materia prima.

PRODUCTO MARGINAL- Cantidad en que aumenta la producción cuando se utiliza una unidad más de un factor.

PRODUCTO MARGINAL DECRECIENTE- Propiedad según la cual el producto marginal de un factor disminuye conforme se incrementa su cantidad.

PRODUCTO MARGINAL DEL TRABAJO- Aumento que experimenta la cantidad de producción cuando se utiliza una unidad mas de trabajo.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO- Valor monetario de todos los bienes y servicios finales que se producen durante un periodo de tiempo utilizando factores de producción nacionales, independientes de sí dichos factores están localizados dentro o fuera de las fronteras del país de que se trate.

PRODUCTO SEMIMANUFACTURADO- Mercancía resultante de una transformación parcial y que aun no es apropiado para el consumo.

PRODUCTO SUBYACENTE- Ver Producto Derivado.

PRODUCTOS EN BOLSA -Actualmente se pueden encontrar una gran variedad de productos de inversión en la Bolsa, emitidos tanto por empresas privadas como por el Estado. Entre otros los principales productos son las acciones (renta variable), índices, renta fija, opciones y futuros, etz.

PRODUCTOR- Persona o empresa que emplea su fuerza de trabajo en la fabricación de bienes o en la prestación de servicios.

PRODUCCION- Cantidad de productor que elabora un productor. Actividad mediante la cual determinados bienes se transforman en otros de mayor utilidad.

PROFITABILITY- Programa informático de análisis técnico.

PROFIT WARNINGS- Comunicado por la propia empresa de peores resultados que los esperados por el mercado para un futuro.

PROGRESIÓN – Es una sucesión de números que se deducen uno de otro, según una ley fija.

PROGRESIÓN ARITMÉTICA- Sucesión de números tales que cada uno de ellos es igual al anterior sumado una cantidad fija, llamada razón o diferencia de la progresión.

PROGRESIÓN GEOMÉTRICA- Es una sucesión de números tales que cada uno de ellos es igual al anterior multiplicado por un numero fijo, llamado razón de la progresión.

PROGRESIVIDAD FISCAL- Principio recogido en la Constitución española, según el cual la presión fiscal será mayor cuántos más ingresos obtenga una persona.

PROHIBICIÓN DE CRÉDITOS AL SECTOR PUBLICO- Se trata de otra de las implicaciones que la UEM supone para las polí-

ticas económicas de los países miembros, según la cual se prohíbe la autorización de descubiertos o la concesión de créditos por el BCE y por los bancos centrales de los países miembros, en favor de instituciones u organismos comunitarios, Gobiernos centrales, autoridades regionales o locales, u otros entes públicos de los países miembros, así como la adquisición directa a los mismos de instrumentos de deuda por el BCE o los bancos centrales nacionales.

PROHIBICIÓN DE DESCUBIERTOS AL SECTOR PUBLICO- Ver Prohibición de Créditos al Sector Publico.

PROMOTOR - Es la entidad o colectivo que insta la creación del plan de pensiones.

PRONÓSTICO- Análisis fundamental de lo que va a suceder en función de los datos que se conocen o de situaciones similares.

PROPENSIÓN MARGINAL A AHORRAR- Cantidad en que aumenta el ahorro cuando la renta disponible aumenta en una peseta.

PROPENSIÓN MARGINAL A CONSUMIR- Cantidad en que aumenta el consumo cuando la renta disponible aumenta en una peseta.

PROPIEDAD- Cosa propia de uno.

PROPIEDAD INDUSTRIAL- Importe satisfecho por la propiedad, o por el derecho al uso, o la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial: marcas, nombres comerciales, formulas, derechos de autor, etc.

PROPIETARIO- Que tiene propiedad de algo. Dueño de propiedad.

PROPORCION DE INTERÉS AL DESCUBIERTO- Proporción de la posición al descubierto al volumen medio de las operaciones diarias del mes en cuestión. Una posición alta de interés al descubierto (por encima del 1,8 %) se considera alcista, y una baja (por debajo de 1,15 %) se considera bajista.

PROPUESTA DE SEGURO- Documento (por lo general, redactado por el asegurador) en el que el asegurado hace constar todas las circunstancias del riesgo. Es decir, hace llegar al asegurador la oferta de formalización de un contrato de seguro.

PRORRATA- Cuota o porción que corresponde a cada una de las partes que intervienen en el reparto de un activo financiero, realizando el cálculo en proporción a la cantidad que cada uno debe pagar o percibir. No implica que las partes sean iguales.

PRORRATEO- Prorrata que se aplica en los repartos en que es mayor la cantidad demandada que la ofrecida. Por ejemplo: alguna Oferta Pública de Venta (OPV).

PROSPECCIÓN- Exploración de posibilidades ocultas o futuras basada en indicios presentes.

PROTECCIONISMO- Política consistente en proteger las industrias nacionales de la competencia de los bienes extranjeros.

PROTECTOR DEL INVERSOR DE LA BOLSA DE MADRID- Es una figura instituida por la Bolsa de Madrid que tiene por objeto atender las quejas y reclamaciones que los inversores formulen en relación con las operaciones efectuadas en la bolsa de Madrid.

PROTOCOLO- Acuerdo entre dos o más partes.

PROVEEDOR DE INFORMACIÓN- Cualquiera que introduzca información en Internet a través de una web, para que los ínter **nautas la puedan compartir.**

PROYECTO- Redacción provisional de un tratado, ley o reglamento.

PROYECTOS MÚTUAMENTE EXCLUYENTES- Dos proyectos que no pueden ser emprendidos conjuntamente.

PRUEBA ACIDA- Ver Ratio Acido.

PRUEBA DEL ACIDO- Es el ratio de disponibilidad. Ver ratio de disponibilidad.

PSE- Índice general de la Bolsa de Manila Filipinas.

PSI-20 - Índice de la Bolsa de Portugal (Lisboa), compuesto por las 20 compañías más representativas de la Bolsa de Lisboa.

PSICOLOGIA BURSATIL - Es el análisis de los comportamientos humanos aplicados a los mercados financieros ya que los individuos reaccionan y se anticipan a los mercados de tal modo que pueden provocar grandes oscilaciones si un colectivo importante lo hace en la misma forma.

PSICOLOGÍA DE MASAS- Sentimiento general de los inversores.

PSR - Es el precio de las acciones de una empresa dividido por las ventas por acción de dicha empresa.

PTS- Siglas de "Private Tradding Systems". Ver Private Tradding Systems.

PUBLICACIÓN DE DATOS- Información por parte de las empresas, sociedades o estados de resultados económicos.

PUBLICIDAD FINANCIERA- Tiene que estar identificada como tal, de modo que se distinga a simple vista de la información. Responde a criterios de veracidad cada vez más estrictos.

PUBLICO- Perteneciente al Estado.

PUESTO DE TRABAJO- Empleo. Lugar señalado para la realización de un trabajo.

PUJA- Cantidad que ofrece un licitador en una subasta.

PULL BACK- En análisis chartista movimiento en contra de la dirección prevista que se forma al romper una línea de resistencia, pero es de corta duración y en realidad confirma la dirección prevista. Por ejemplo al romper una resistencia, la cotización cae de nuevo hasta la resistencia convertida en soporte y luego inicia su movimiento alcista.

PUL CALL PRICE –Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: option(TYPE, DATE, PRICE, INTEREST, DIVIDEND) y la función: Calcula el predefinido Put/Call Price indicator. Ejemplo: La fórmula "option(EC, 961231, 125, 8.5, 6.31)" calcula el valor de mercado de la call de una acción que vence el 31-12-96, y que tiene un precio de ejercicio de $125. El interés es del 8.5% y se supone que paga $6.31 de dividendos al año. TYPE especifica si es una acción o un futuro (E or F) y si debe calcular el precio de un Put o un Call (P or C). TYPEs válidos son EC, EP, FC, y FP (CALL, PUT, FUTURECALL, y FUTUREPUT). DATE es la fecha en que vence la opción. DATE debe introducirse con formato YYMMDD. PRICE especifica el precio de ejercicio de la opción. INTEREST especifica el interés libre de riesgo (por ejemplo, 8.75). DIVIDEND especifica el total de los dividendos pagados el último año.

PUNTO- Cantidad de dinero que se utiliza como unidad mínima al determinar el valor de un activo financiero.

PUNTO BÁSICO- Se usa al referirse a diferenciales de tipos de interés y se abrevia por P.B. Es cada una de las centésimas, un uno por ciento de forma que cien puntos básicos equivalen a un cien por ciento.

PUNTO COM- En inglés Dotcom. Es el apelativo con el que se conoce a las empresas nacidas en Internet y que operan exclusivamente en la red, en contraposición a los Brick and mortar, las empresas de ladrillo y mortero del mundo real.

PUNTO DE EQUILIBRIO - El análisis de la incidencia de los costes en los resultados de la explotación tiene interés para elaborar presupuestos de proyectos de inversión, de la utilización de la capacidad productiva, de las posibilidades de generación de beneficios y, por consiguiente, en la evaluación del riesgo en los estudios de concesión o vigilancia de créditos.

PUNTO DE EQUILIBRIO OPERATIVO - Ratio que sirve para medir el grado de apalancamiento operativo de una compañía.

PUNTO J - Se conoce como "punto j" el punto en que la línea de precios supera la segunda línea de velocidad.

PUNTO MUERTO - Punto muerto es aquel en el que las ventas o ingresos de explotación cubren todos los costes que originan desembolsos, pero no los de reposición de los activos utilizados en la explotación, encontrándose por consiguiente, este punto en la zona de pérdida.

PUT- Opción de venta de un valor mobiliario.

PUT RATIO BACKSPREAD - Se construye mediante la compra de dos Put de precio de ejercicio A y la venta de una Put de precio de ejercicio B, siendo A estrategia cuando, encontrándonos en el entorno de A, esperemos fuertes movimientos del mercado con mayor probabilidad de bajar que de subir

PUT SPREAD - Put spread consiste en la compra de un put y la venta de otro sobre la misma acción, y con el mismo precio de ejercicio pero de vencimiento anterior.

PVC - Es el precio de las acciones de una empresa dividido por el valor en libros por acción de dicha empresa.

PVI - El indicador de volúmenes positivos o Positive Volume Index (PVI) se fija en los días en que el volumen se incrementa con relación a los días previos.

PVO - Resulta de dividir la cotización actual por el valor objetivo, es un porcentaje, si es inferior al 100 % supone que la cotización se haya por debjao de su valor objetivo o fundamental , hay que tener en cuenta que este (fair value), se obtiene descontando los flujos de dividendos futuros de la empresa (que, a su vez, dependerán de los beneficios obtenidos) mediante una tasa de descuento.

PVP- Siglas de Precio de Venta al Publico.

PX 50 - Índice general de la Bolsa de Praga.

PYMES- Siglas de Pequeñas y Medianas Empresas. Estas son importantes para la economía de un país porque son las que más puestos de trabajo proporcionan y más numerosas son.

Q

Q DE TOBIN - Relación Precio Valor Intrínseco (Q Tobin): Llamada también Q de Tobin. Es la relación entre el precio en bolsa y el valor intrínseco de la acción. Nos indica si la acción está sobrevaluada (Q Tobin>1) o subvaluada (Q Tobin<1) con respecto a su valor contable. A menor Q de Tobin mejor es el indicador. Cálculo: Q Tobin= Precio en Bolsa / Valor Intrínseco. Valor Intrínseco = Patrimonio Neto / No. Acciones en Circulación. (Patrimonio Neto, sinónimo de Fondos Propios)
QUEBRANTO- Pérdida o daño de mucha entidad.
QUETZAL- Moneda oficial de Guatemala.
QUEDARSE PILLADO- Entrar en un valor creyendo que va a subir y darse la vuelta y este empieza a caer fuertemente. El inversor sigue creyendo que este tiene que subir y cuando se quiere dar cuentas va perdiendo mucho dinero.
QUIEBRA- Estado legal de una sociedad que hace perder la disposición y administración de sus bienes, y que según un criterio jurídico se procede a la liquidación del patrimonio de la sociedad para el reparto entre los acreedores, como consecuencia de la incapacidad de la sociedad para hacer frente a las deudas contraídas en el ejercicio de su actividad.
QUIEBRA FRAUDULENTA- La declarada por el juez como consecuencia de la realización por parte de la empresa de una serie de maniobras en evidente perjuicio de los acreedores.
QUITA- Convenio entre acreedor y deudor por el que este paga una parte de su deuda y aquel renuncia a su derecho sobre el resto.
QUORUM- Número de miembros de un consejo o cuerpo deliberante que ha de encontrarse presente para que los acuerdos adoptados tengan validez.

R

R2- Mide la relación existente entre las inversiones de un Fondo y su índice de referencia. Una correlación de 1 indica que las inversiones se comportan exactamente de la misma forma que el índice de referencia. Si la correlación es -1, los activos de la Cartera se mueven consistentemente en dirección opuesta. Correlaciones bajas proporcionan ventajas de diversificación y reducción del riesgo.
RACIONAMIENTO DEL CRÉDITO- El crédito está racionado cuando ningún prestamista está dispuesto a conceder un préstamo a un prestatario o cuando la cantidad que está dispuesto a prestar es limitada, aunque el prestatario esté dispuesto a pagar más que otros de riesgo similar que están consiguiendo préstamos.
RAI- Siglas de Registro de Aceptaciones Impagadas. Ver Registro de Aceptaciones Impagadas.
RAIDER- Nombre inglés que se da a los tiburones financieros.
RALLY- Subidas o bajadas continuadas de importancia durante bastantes sesiones.
RALLY ALCISTA- Subidas considerables en varias sesiones seguidas y continuadas.
RALLY BAJISTA- Bajadas considerables en varias sesiones seguidas y continuadas.
RALLY BAJISTA CON VOLUMEN - El rally bajista con volumen ocurre cuando el mínimo es menor que el mínimo previo y el máximo menor que el máximo previo. Normalmente indica a corto plazo tendencia bajista subyacente fuerte.
RAND- Moneda oficial de Sudáfrica.
RANDOM WALK- Voz anglosajona que puede traducirse por camino aleatorio. Se denomina también hipótesis del mercado eficiente, que supone que el mercado de valores descuenta toda la información que afecte a los valores de forma inmediata por lo que ningunos inversos se encuentra en mejor posición que otros.
RANGO- Diferencia entre el mínimo y el máximo.
RANGO DE PRECIOS- Diferencia entre el precio máximo y el mínimo registrados a lo largo de una jornada bursátil.
RANKING- Palabra inglesa que se puede traducir como clasificación. En Economía y finanzas se utiliza preferentemente para clasificar las sociedades por su solvencia financiera.
RATE OF CHANGE – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: roc(DATA ARRAY, PERIODS, DIFF_METHOD) y la función: Calcula los PERIODS rate-of-change de las fechas expresadas en DIFF_METHOD. En DIFF_METHODs son válidos porcentajes y enteros (se expresan de forma abreviada como % y $). Ejemplo: La fórmula "roc(CLOSE, 12, PERCENT)" devuelve el rate of change en porcentaje de los precios de cierre de 12 sesiones.
RATING- Calificación crediticia normalizada según los criterios de una agencia. (AAA, AA, A, BBB...).
RATIO- Relación entre dos elementos o dos conjuntos de elementos cuantitativos del balance o de las magnitudes características de una empresa para enjuiciar su estructura y evolución. Relación entres dos magnitudes que puede expresarse bajo la forma de un cociente o de un porcentaje.
RATIO ÁCIDO- Medida de liquidez: (activo circulante-existencias) dividido por pasivo circulante.
RATIO BENEFICIO-COSTE - Índice de rentabilidad.
RATIO BURSÁTIL- Palabra inglesa muy utilizada en economía y finanzas que se puede traducir como relación o proporción entre dos magnitudes financieras. Por ejemplo el Per es un ratio entre los beneficios netos y la cotización en bolsa.
RATIO CALL SPREAD -Se construye comprando una Call de precio de ejercicio A y vendiendo dos Call de precio de ejercicio B, siendo A esperamos que el mercado no se mueva excesivamente y se mantenga entre A y B, con cierta tendencia a la baja.
RATIO CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN ENTRE DEUDA - Es el cash flow de explotación entre la deuda a corto y a largo.
RATIO CF SOBRE DEUDA - Cash-flow sobre deuda: da una idea de los fondos generados sobre el nivel de deuda que tiene la sociedad.
RATIO CIRCULANTE- Media donde el pasivo circulante queda cubierto por el activo disponible.
RATIO COTIZACIÓN / CASH FLOW- Ratio que mide la relación existente entre beneficio neto de las amortizaciones de una empresa (cash flow) y su cotización.
RATIO COTIZACIÓN / VALOR CONTABLE- Ratio que mide la relación existente entre la cotización y el valor contable con el que figura en el balance de la empresa.
RATIO COTIZACIÓN / VENTAS- Ratio que muestra la relación entre las ventas y el valor bursátil de una acción. Indica él numero de veces que las ventas correspondientes a una acción están contenidas en su precio.
RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA- Es la relación entre los recursos propios y el pasivo exigible. Expresa la cantidad de recursos propios de la empresa para hacer frente a sus deudas o pasivo exigible.
RATIO DE ACTIVIDAD- Miden la eficiencia de la empresa bien a corto o a largo plazo.
RATIO DE ACTIVIDAD A CORTO PLAZO- Ratio que tiene una medida de tiempo menor a un ejercicio.
RATIO DE ACTIVIDAD A LARGO PLAZO- Ratio que tiene una medida de tiempo mayor o igual a un ejercicio.
RATIO DE APALANCAMIENTO- Mide las proporciones entre el total de deudas con los fondos propios.
RATIO DE APALANCAMIENTO GENERAL- Deuda a corto y largo plazo dividida entre los Fondos propios. Mide el porcentaje de Fondos proporcionado por los acreedores.
RATIO DE CAJA- Relación de la parte mas liquida del activo circulante con el total del activo circulante.
RATIO DE COBERTURA DE INTERESES- Beneficio antes de intereses e impuestos dividido por el pago de intereses.
RATIO DE COBERTURA DE LOS INTERESES POR EL BENEFICIO- Ratio que mide la capacidad de una empresa para hacer frente al pago de los intereses de las deudas que tiene contraídas. Se expresa mediante la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos y los intereses.
RATIO DE DISPONIBILIDAD- Relación entre el activo circulante menos existencias partido por el pasivo circulante.
RATIO DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA - Indica si la empresa tiene suficientes disponibilidades para cubrir las deudas cuyo vencimiento ya ha pasado.
RATIO DE DISPONIBILIDAD ORDINARIA - Indica si la empresa tiene suficientes disponibilidades para cubrir las deudas a corto plazo.
RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS- Proporción del beneficio por acción que se reparte en forma de dividendo.
RATIO DE EFICACIA- Son los ratios de cotización / ventas y

el ratio de margen bruto.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO- Es la relación entre el total de las deudas y el pasivo de la sociedad. Determina la proporción de deudas de la empresa. Sus valores óptimos se sitúan entre el 0,5 (50 %) y el 0,6 (60 %).

RATIO DE ESTABILIDAD - Este ratio relaciona el activo fijo con el pasivo fijo.

RATIO DE FIRMEZA - Es la relación entre el activo fijo y el pasivo exigible a largo plazo.

RATIO DE GARANTÍA - Muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores y prestamistas exteriores.

RATIO DE GASTOS FINANCIEROS- Es la relación entre los gastos financieros y las ventas. Su valor óptimo ha de ser menor de 0,04 (4 %), pero en el sector eléctrico, que está muy endeudado, el valor óptimo es 0,4-0,5 (40-50 %).

RATIO DE INVERSIÓN- Mas conocido por PER, ratio de la relación de cotización / cash flow y el ratio cotización / valor contable.

RATIO DE LIQUIDEZ- Es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante. El valor óptimo es dos (200 %).

RATIO DE LIQUIDEZ GENERAL- Ratio que mide la capacidad de una empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, realizando sus activos circulantes. Ratio de liquidez general = (Activo circulante / pasivo Circulante).

RATIO DE POLÍTICA DE DIVIDENDO - Es el dividendo por acción dividido entre el beneficio por acción. Se trata de un indicador de la política de auto-financiación y de reparto de dividendo que tiene la empresa. Lo ideal es que el accionista perciba un importante dividendo mientras la empresa siga autofinanciandose convenientemente.

RATIO DE RENTABILIDAD- Ratio que mide la capacidad de la empresa para generar ingresos por encima de sus gastos.

RATIO DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL- Es la relación entre el beneficio neto total de la sociedad y su capital social.

RATIO DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS- Es el ratio que mide la rentabilidad producida por los activos de la empresa. Es el beneficio neto de la empresa partido por los activos totales de la empresa

RATIO DE RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS- Ratio que mide cuanto gana una sociedad después de impuestos en términos de recursos propios (es decir los recursos aportados por los accionistas).

RATIO DE SHARPE - Refleja la rentabilidad en exceso media (diferencia entre la rentabilidad de la cartera y la rentabilidad del activo libre de riesgo), por unidad de riesgo total de la cartera.

RATIO DE SOLVENCIA- Relación entre el activo total y las obligaciones exteriores.

RATIO DE TESORERÍA- Este ratio tiene por objeto medir la capacidad de la empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos disponibles a corto plazo. Se expresa por el cociente : ratio de tesorería =(activos realizables a corto plazo + cajas y bancos)/deudas exigibles a corto plazo.

RATO DE TESORERÍA INMEDIATA- Es la relación entre el activo disponible y el pasivo circulante.

RATIO DEL CIRCULANTE- Activo circulante dividido por pasivo circulante. Es una medida de liquidez.

RATIO DEL MARGEN BRUTO- Ratio que mide la rentabilidad de las ventas.

RATIO DISPONIBLE- Señala hasta que punto este mismo pasivo circulante queda cubierto por el total del activo disponible. Es el activo disponible partido por pasivo circulante.

RATIO EXTRAORDINARIOS SOBRE BAIT - No debería ser superior a la unidad salvo en ejercicios excepcionales y puntuales. Este tipo de ratios es específicamente útil en sectores como el bancario, en el que su generación puede ser elevada.

RATIO P/B- Relación entre el precio de la acción y el beneficio por acción.

RATIO PRECIO / BENEFICIO- Es la relación entre el valor de mercado o la capitalización bursátil de una empresa y su beneficio neto su formula es: PER = Capitalización bursátil / Beneficio neto.

RATIO PRECIO/CASH FLOW -El PCFR o price cash flow ratio es muy parecido al PER, tanto en su cálculo como en su utilización. La única diferencia está en que le denominador no es la cifra de beneficio neto sino la del cash flow neto cuando esta cifra es más representativa de los resultados de una compañía. RATIO PRECIO/VALOR CONTABLE (P/VC) - Mide el número de veces que el valor contable de una compañía está contenido en su valor bursátil.

RATIO PRECIO/VENTAS - Es el precio de las acciones de una empresa dividido por las ventas por acción de dicha empresa.

RATIO PUT SPREAD - Se construye vendiendo dos Put de precio de ejercicio A y comprando una Put de precio de ejercicio B, siendo A esperemos ligeros movimientos a la baja del mercado y por otro lado sean posibles movimientos bruscos al alza. Beneficio y/o pérdida: El máximo beneficio se obtiene cuando el precio a vencimiento se sitúa en A y su valor es de B-A-prima neta. Las pérdidas , por el contrario, pueden ser ilimitadas siempre que el precios e sitúe por debajo de A. Por encima de B las pérdidas están limitadas al pago de la prima neta. Tiempo y Volatilidad: El paso del tiempo juega a favor de esta estrategia siempre que el precio de mercado se sitúe en los entornos de A, mientras que por encima de B, el paso del tiempo juega en contra de esta estrategia.

RATIO Q- Relación entre el valor de mercado de todas las acciones de una sociedad y el valor real o de reposición de sus activos.

RATIO Q DE TOBIN- Ratio que equivale al valor del mercado de los pasivos mas los fondos propios partido por el coste de reposición de los activos.

RATIOS BURSÁTILES – PER: (Del ingles: Price Earnings Ratio). Se calcula dividiendo la cotización de la acción entre el beneficio por acción. Si es muy elevado indica que posiblemente la acción esté sobre-valorada, el mercado está pagando demasiado por cada peseta de beneficio que obtiene la empresa. El valor 7 suele considerarse ideal, ni alto ni bajo. Multiplicador De Cash Flow: Se calcula dividiendo la cotización de la acción entre el cash flow por acción. Es parecido al PER, y cuanto más bajo sea, más barata será la acción. Del Valor Contable De La Acción: Lo obtendremos dividiendo la cotización entre el valor contable de la acción. Si es superior a 1, paga más de su valor contable. Del Valor Real De La Acción: Se calcula dividiendo la cotización de la acción entre el valor real de la acción.

RATIOS DE APALANCAMIENTO - · Deuda y Deuda Neta -Deuda se refiere a la deuda bruta o total, mientras que la deuda neta es la deuda total menos el epígrafe de tesorería del balance. · Deuda/EBITDA - Este ratio proporciona una indicación de la capacidad del emisor de contraer deuda adicional y de refinanciar la deuda que vence. · Deuda y valor actual de los leasings operativos/EBITDAR Este ratio de apalancamiento, basado en el cálculo de la deuda con relación a EBITDA, se modifica para que incluya la capitalización de los leasings operativos. · Deuda neta/Recursos propios (o apalancamiento neto). Este ratio de uso bastante extendido en Europa, muestra la deuda neta con relación a los recursos propios de los accionistas.
· Deuda total/capitalización total. Como en el caso del apalancamiento neto, este ratio de uso tan extendido muestra la parte de la financiación de la compañía que corresponde a los inversores en deuda y la que corresponde a los accionistas.

RATIOS DE COBERTURA- EBITDA con relación a los intereses mide la capacidad de un emisor de cumplir con los pagos de intereses con flujos de caja provenientes de la actividad principal.

RATIOS DE LIQUIDEZ -Miden la capacidad de la empresa para cumplir sus compromisos en el corto plazo, es decir miden la liquidez de la empresa.

RATIOS DE RENTABILIDAD - Miden la capacidad de la empresa para generar ingresos por encima de sus gastos.

RATIOS DE SOLVENCIA - En general los ratios de solvencia comparan las aportaciones de los accionistas a la empresa con las fuentes de financiación externas, es decir comparan el capital propio con las deudas.

RATIOS DE SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO - Comparan las aportaciones de los socios a la empresa con las fuentes de financiación ajenas a la misma.

RATIOS FINANCIEROS- Son los ratios que permiten medir en forma relativa la estructura financiera de la empresa.

RATIOS POR ACCIÓN -Los ratios por acción son básicamente cuatro: beneficio por acción, dividendo por acción,cash flow por acción, valor contable por acción, aunque pueden calcularse algunos adicionales como circulante por acción, tesorería por acción (se resta al precio de cotización y se buscan empresas que el resto sea demasiado bajo para la actividad que desempeñan)…

RATIOS RELATIVOS AL FLUJO DE CAJA- EBITDA (Earnings before interest, taxes, depreciation and amortisation) Cash flow antes de intereses, impuestos y amortizaciones.

RATIOS SOBRE BALANCE - Entre otros: • Fondo de maniobra sobre ventas • Fondo de maniobra sobre activo circulante •

Apalancamiento • Deuda con coste sobre pasivo • Rotaciones • Rotación de cuentas a cobrar /pagar • Ratio de disponibilidad • Ratio de rotación • Ratio de solvencia • Test ácido • Tasa de amortización acumulada .

RATIOS SOBRE RESULTADOS - Ratios bursátiles que establecen una relación entre el valor o precio de la sociedad y un parámetro de la cuenta de resultados de la compañía; o bien establecen una relación entre dos parámetros de la cuenta de resultados de la sociedad.

RDV- Es la rentabilidad por dividendo que posee una compañía.

REACCIÓN- Debilidad temporal del precio que sigue a una oscilación alcista.

REACCIÓN SECUNDARIA- Descenso importante en un mercado alcista o un avance en un mercado bajista que suele durar mas de tres semanas.

REACCIONES INTERCALARIAS- Oscilaciones de las cotizaciones alcistas o bajistas que modifican una tendencia definida del mercado bursátil.

REACTION WITH VOLUME –Herramienta del programa Metastock y con la sintaxis: reactionwithvol() y la función: Dibuja o marca "+1" cuando un día de reacción tiene lugar. En otro caso se dibujará un "0". Un día reacción ocurre cuando el máximo de hoy es menor o igual que el máximo del previo día reacción y el mínimo de hoy es menor que el mínimo del previo día reacción. El volumen de hoy debe ser mayor que el volumen del previo día reacción.

REAL- Moneda oficial del Brasil. Moneda antigua española equivalente a la 4 parte de la peseta.

REALIDAD ECONÓMICA- Objeto de estudio de la ciencia económica.

REALINEAMIENTO- Es la variación del tipo de cambio central del Ecu y de los tipos de cambio bilaterales de una o varias divisas integradas en el Mecanismo de Tipos de Cambio del SME.

REALIZABLE- Capitulo del balance de una empresa que recoge las partidas correspondientes a primeras materias, materias en curso de transformación y productos determinados y las cuentas de clientes y deudores.

REALIZACIÓN- En argot bursátil, venta de valores para recoger beneficios acumulados.

REALIZAR- Venta de un activo financiero a cambio de efectivo. Es sinónimo de vender. Por ejemplo si se venden acciones y se obtienen beneficios, se dice que se realizan beneficios, por el contrario si se vende con pérdidas se realizan pérdidas.

REALIZAR BENEFICIOS- Operación de venta de títulos, cuando con esta venta se materializan las ganancias por diferencia de precios entre las ventas y las compras.

REALIZAR PÉRDIDAS- Operación de venta de títulos, cuando con esta venta se materializan las pérdidas por diferencia de precios entre las ventas y las compras.

REANUDACIÓN DE TENDENCIA- Continuar con la misma tendencia después de un descanso, corrección o repunte.

REASEGURO- Sistema del reparto del riesgo de las compañías aseguradoras que consiste en que una compañía de reaseguro asume parte de un riesgo importante contratado por una compañía de seguros.

REBOTE- Cuando la cotización llega a una línea de resistencia y no la supera sufriendo una corrección.

REBOTE DE GATO MUERTO- Rebote corto y poco consistente.

RECALENTAMIENTO- En una economía, proceso de excesivo crecimiento que conduce a un brote de inflación. El aumento de los precios obligaría a subir los tipos de interés y, a su vez, esta medida contraería la inversión, el empleo y el consumo, lo que nos situaría ya ante el efecto perjudicial de un crecimiento económico excesivamente rápido.

RECAPITALIZAR- Aumento del capital de una empresa como consecuencia de las perdidas ocasionadas que obligan a capitalizar de nuevo la empresa.

RECARGO- Cantidad adicional que se debe pagar por obtener un servicio especial o compensar un daño producido.

RECHAZO- Retroceso. Cambio de tendencia.

RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ORDENES POR CUENTA DE TERCEROS- Servicios de inversión que realizan las casas de valores al ejecutar las ordenes de compra o venta de sus clientes.

RECESIÓN- Disminución de la actividad económica de un país dentro de sus ciclos económicos. Técnicamente se produce una recesión cuando el crecimiento del PIB es negativo de forma consecutiva durante tres trimestres. Cuando la recesión es muy profunda y prolongada se llama depresión.

RECIBO- Documento acreditativo de un pago.

RECIBO DE FIDEICOMISO- Recibo por los bienes que deben mantenerse en fideicomiso a favor del prestamista.

RECOMENDACIÓN - La recomendación es la palabra final del análisis en la que se condensan las conclusiones del estudio.

RECOMENDACIÓN A MEDIO PLAZO - Entendemos por medio plazo un período de 3 a 12 meses.

RECOMENDACIONES A CORTO- Entendemos por corto plazo un período de 7 días a 3 meses A corto plazo: precio ‡ valor a corto plazo, factores coyunturales inciden en el precio de un activo sin alterar su capacidad intrínseca para generar valor Aprovechar las distorsiones a corto plazo para invertir a largo.

RECOMENDACIONES A LARGO PLAZO - Consideramos largo plazo una inversión con un horizonte temporal superior al año.

RECOMENDACIONES A ULTRA-CORTO -Consideramos como ultra-corto plazo un período de 3 a 7 días A largo plazo: precio = valor a largo plazo, el precio de una acción/bono tiende a igualarse a su valor reflejando sus perspectivas económicas.

RECOMENDACIONES INTRADÍA- Entendemos por intradía un período de minutos a 1 día (aunque para algunas operaciones lo extendemos a 3 sesiones).

RECOMENDACIÓN BURSÁTIL- Consejo o sugerencia que da una casa de bolsa o un analista financiero sobre un producto financiero o sobre tomar una posición en un mercado financiero. La única garantía que tiene es el prestigio de la casa de bolsa o el analista financiero.

RECOMPRA- Operación de compra hecha para atender una venta en descubierto por un error o haberlo hecho en un numero excesivo de valores.

RECOMPRA DE ACCIONES- Vía de remuneración al accionista que resuelve las dificultades de los gestores para invertir el exceso de tesorería de una empresa. El activo ideal para invertir son las acciones de la propia empresa; los gestores se las compran a los accionistas.

RECONOCIMIENTO DE DEUDA- Es aquella declaración voluntaria por la que una persona reconoce la existencia de un crédito en contra suya.

RECORD- Cualquier cosa que supera una realización precedente.

RECORRIDO- Diferencia entre el precio más alto y más bajo de un valor negociable durante un periodo de tiempo considerado.

RECORTE- Descenso ligero de las cotizaciones.

RECTA DE BALANCE- Linea que representa la restricción presupuestaria y en la que se van a encontrar todas aquellas cestas de bienes que podemos alcanzar suponiendo que gastamos toda nuestra renta, dados unos determinados precios para los bienes.

RECTA DE REGRESIÓN - El slope muestra cuanto se espera que cambien los precios por unidad de tiempo.

RECTA DE REGRESIÓN LINEAL - El slope muestra cuanto se espera que cambien los precios por unidad de tiempo.

RECTÁNGULO- En análisis chartista es una figura de equilibrio en espera de definir tendencia que se forma entre un soporte y una resistencia, ambas horizontales.

RECTÁNGULO COMO FIGURA DE CAMBIO - Los rectángulos son formaciones chartistas de equilibrio temporal que explican que un mercado se encuentra en equilibrio entre oferta y demanda formándose un movimiento lateral de los precios dentro de una banda determinada.

RECUENTO DE ONDAS DE ELLIOTT- Análisis de un gráfico siguiendo la teoría de Elliott.

RECUPERACIÓN- Elevación sucesiva de los cambios a partir de un descenso previo.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA- Salir de la crisis económica. En las empresas es dejar las perdidas y comenzar con ganancias.

RECURSO- Medios materiales de que se puede obtener para ser utilizados para un determinado proceso económico.

RECURSOS AJENOS- Son fondos externos utilizados por la empresa para llevar a cabo su financiación.

RECURSOS COMUNES- Bienes que son rivales pero no excluibles.

RECURSOS ECONÓMICOS- Son los Recursos Financieros. Ver Recursos Financieros.

RECURSOS FINANCIEROS - Recursos generados por las entidades financieras.

RECURSOS HUMANOS- Conjunto personal de una empresa.

RECURSOS NATURALES- Recursos de procedentes de la tierra.

RECURSOS PROPIOS- Son los fondos de los accionistas.

RED ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES- Sistema auto-

mático de redes por la cual funcionan el mercado electrónico, pudiendo así de una forma automática la compra y venta Acciones y otros productos financieros.

REDENOMINACIÓN- Cambio de nombre o de moneda de los títulos , valor, sociedad o empresa.

REDESCUENTO- Se refiere al descuento realizado de un titulo adquirido al descuento anteriormente.

RÉDITO- Equivale a interés.

REDONDEO- Operación necesaria para una correcta conversión de las monedas nacionales al euro. Cuando se pasa de pesetas a euros, la cantidad se redondea al segundo decimal. Si el tercer decimal es cinco o superior, se redondea al alza, y si es inferior a cinco, se redondea a la baja. Por ejemplo, 6,478 euros se convierten en 6,48 euros, mientras que 6,474 euros son 6,47.

REDONDEO A LA BAJA- Práctica bancaria por la cual se reduce el valor resultante de la fijación del índice más el diferencial hasta su próximo más cercano. (Ej.: Si el redondeo es 0.25%, y el resultante del índice más diferencial es 4.65%, está cifra se reducirá hasta el cuarto más cercano por exceso, es decir, 4.50%).

REDONDEO AL ALZA- Práctica bancaria por la cual se incrementa el valor resultante de la fijación del índice más el diferencial hasta su próximo más cercano. (Ej: si el redondeo es 0.25%, y el resultante del índice más diferencial es 4.65%, está cifra se incrementará hasta el cuarto más cercano por exceso, es decir, 4.75%).

REDUCCIÓN DE CAPITAL- Acto formal por el cual se reduce el capital social de una sociedad, disminuyendo el valor nominal de las acciones o amortizando una cierta proporción de ellas.

REDUCCIÓN DE COSTES- Eliminar y reducir gastos en las empresas.

REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PUBLICO- Reducción con medidas económicas de la inflación.

REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL- Es una reducción del valor nominal para reducir las perdidas de ejercicios anteriores o para rembolsar una parte del capital, cuando los recursos que han generado y que generara la empresa son suficientes para su actividad.

REDUCCIÓN VÍA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES- Es la compra de acciones por parte de la misma empresa o sociedad para amortizarlas.

REDUCIR POSICIONES- Vender acciones, y esperar a invertir cuando las condiciones del mercado sean mejores.

REEMBOLSO- Devolución o pago de principal de una emisión de títulos de renta fija, de una deuda o en general de una cantidad debida.

REEMBOLSO ANTICIPADO- Anticipo de cantidades con cargo al préstamo. Puede ser total o parcial. Se suele cobrar un porcentaje sobre la cantidad anticipada.

REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA- Cambio de las condiciones pactadas de un crédito o préstamo de forma favorable al deudor para aprovechar la coyuntura del mercado.

REFERENCIA- Relación de una cosa respecto a otra.

REFERENCIA DE REGISTRO- Elemento identificador de los valores en el sistema de fungibilidad de títulos que, en lugar de identificarse por su numeración, en el sistema de compensación y liquidación español, queda sustituida por la referencia de registro de anotación en cuenta.

REFINANCIACIÓN- Sustitución de un crédito o préstamo por uno nuevo a su vencimiento. La refinanciación se puede hacer para aprovechar condiciones mejores del mercado.

REFORMA ECONÓMICA- Proceso político de carácter masivo que tiene como objeto fundamental un cambio rápido y radical en la economía de un país.

REGALÍA- Cantidad que ha de pagarse por el uso de una propiedad industrial, patente, marca, etc., registrada a nombre de otro. En ingles se llama royalti.

RÉGIMEN JURÍDICO- Conjunto de leyes u ordenanzas del Estado que rigen las inversiones, sociedades, empresas, etc.

RÉGIMEN MATRIMONIAL- Disposiciones que regulan la vida económica de dos cónyuges, es decir, establecen en qué situación está el patrimonio de la pareja y el patrimonio individual de cada esposo, además de prever qué pasará con esos bienes en caso de separación o fallecimiento.

RÉGIMEN TRANSITORIO- Las participaciones de fondos de inversión y acciones adquiridas antes del 31/12/1994 reducirán la ganancia patrimonial, en su caso, por la aplicación del coeficiente corrector del 14,28%, en el caso de los fondos, y del 25% en el caso de las acciones, y esto se hará por cada año que exceda de dos, redondeando por exceso el número de años que van desde la fecha de compra hasta el 31/12/1996. Estas ganancias de más de un año se integran en la base imponible especial tributando al tipo fijo del 18%.

REGISTRO- Oficina publica donde se inscriben los bienes raíces de un partido judicial, patentes de invención, marcas de fabrica, derechos de autores, actos y contratos de comercio.

REGISTRO CONTABLE- Se utiliza esta denominación, en los mercados financieros españoles, para designar la inscripción de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable de los valores admitidos a negociación en bolsa corresponden al servicio de Compensación y Liquidación de Valores a cuyo cargo estará el Registro Central y a las Entidades adheridas al mismo.

REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS- Libro donde se hacen constar la titularidad de las acciones nominativas y la constitución de derechos reales sobre las mismas.

REGISTRO DE ACEPTACIONES IMPAGADAS- Base de datos creado por las entidades bancarias de España en los años 70 con los nombres de clientes que hayan hecho devoluciones de efectos descontados y no pagados por un valor superior a 50.000 Ptas. Conocido con las siglas RAI.

REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS- Registro oficial llevado por la Dirección General de Transacciones Exteriores en donde se inscriben las inversiones extranjeras y de sus circunstancias especiales.

REGISTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES- La Comisión Nacional del Mercado de Valores mantendrá, con carácter de registro oficiales, a los que el publico tendrá acceso: a) Un registro de entidades que tenga recomendada la llevanza del registro contable correspondiente a cada una de las emisiones de valores representados mediante anotaciones en cuenta. b) Un registro de comunicaciones de proyecto de emisión. c) Un registro que contendrá los informes de auditoria de cuentas. d) Un registro que contendrá los folletos informativos aprobados por la Comisión. e) Un registro de documentos exigidos por la Ley. f) Un registro de las empresas de servicios de inversión, que operen en España y en su caso, de sus administraciones, directivos y asimilados. g)Un registro de otras entidades y personas autorizadas a realizar actividades relacionadas con los mercados de valores. h) Registro de los agentes o apoderados que actúen con carácter habitual por cuenta de las empresas de servicios de inversión. i) Un registro de titulares de participaciones significativas. j)Un registro de hechos e informaciones significativas para los mercados de valores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD- Oficina pública que tiene por función llevar los libros oficiales en los que consten todas las circunstancias que afectan a las fincas de la demarcación correspondiente a dicho Registro. Estas circunstancias son las relativas a la propiedad: cargas, transmisiones, notas marginales, etc.

REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL- Registro donde se guardan y se legalizan las patentes industriales y marcas.

REGISTRO DE PROPIEDAD MERCANTIL- Donde se registran y se legalizan los contratos mercantiles.

REGISTRO DE UN BONO- Rentabilidad de un bono dado como porcentaje de su precio.

REGISTRO MERCANTIL- Oficina publica donde se escriben los comerciantes individuales, sociedades mercantiles, buques y aeronaves y los contratos referentes a ellos, que sean inscribibles.

REGLA PROPORCIONAL- Es el cálculo que aplican las compañías en caso de siniestro de una póliza en situación de infraseguro.

REGLAMENTO DE LA BOLSA- Reglamento o normativa por la que se rige el funcionamiento de esta.

REGLAMENTO DE UN CLUB DE INVERSIÓN – Normas por la que se rigen los club de inversión. Artículo 1 Para dar desarrollo al Estatuto por el que se rige el funcionamiento del Club, se ha confeccionado este Reglamento Interno, que una vez realizado por la Comisión designada para ello, deberá ser aprobado por la Junta General de Miembros del Club. Cargos- Artículo 2 En la Junta de Constitución del Club, se determinará el número exacto de Vocales que junto con el Órgano de Dirección constituirán la Comisión Delegada, respetando los números mínimo y máximo definidos en los Estatutos. Artículo 3 Definidas en los Estatutos las funciones a desarrollar por cada uno de los cargos que constituyen los Órganos de Dirección y Funcionamiento del Club y su sustitución en caso de necesidad, es necesario indicar

que la sustitución de un cargo por otro, supone la asunción a todos los efectos de las funciones del cargo a que se accede, sin por otra parte, renunciar a las propias del cargo para el que ha sido elegida la persona sujeto de la sustitución. Artículo 4 El cargo de Interventor es incompatible con cualquier otro cargo en el Club. Elección De Cargos . Artículo 5 Todos los cargos definidos en los Estatutos, serán cubiertos teniendo en cuenta que para la buena marcha del Club, no existen unos cargos más importantes que otros, el espíritu de servicio a los Miembros del Club, debe ser el único aliciente para ocupar un cargo dentro de la estructura del Club. Artículo 6 Para la elección de los cargos definidos en los Estatutos, se seguirá el siguiente procedimiento: En la Junta de Constitución del Club (primera Junta General), se nombrará a una persona encargada de la recogida y recuento de votos. Se votará en votación secreta e individual en una sola papeleta a una persona para cada uno de los cargos definidos en los Estatutos. Una vez efectuada la votación, se procederá a efectuar la recogida y recuento de papeletas. Cada persona a la que se haya asignado un cargo, deberá aceptarlo o renunciar a él.. Si una misma persona ha sido designada para más de un cargo, deberá definir que cargo es el que acepta. Cuando resulte más de una persona designada para un cargo, se efectuará una segunda votación entre las personas que hayan sido designadas y acepten el cargo de que se trate. Resultará adjudicatario del cargo, aquel que obtenga la mayoría simple de los votos emitidos, no considerándose los votos en blanco o las abstenciones. Si existiera un empate a votos, se procederá a una nueva votación entre los adjudicatarios que hayan obtenido el mismo número (máximo) de votos. Si en esta votación persistiera el empate, se pospondrá la asignación del cargo considerado para una próxima Junta General, que deberá convocarse para una fecha no más lejana de quince días. El cargo objeto de estas votaciones quedará sin cubrirse en caso de que se trate de un Vocal de la Comisión Delegada o Interventor, si se trata de sustitución previsto en los Estatutos. Para las sucesivas renovaciones de cargos se seguirá en Junta General, este mismo procedimiento, o cualquier otro que sea propuesto a la Junta General por uno o varios miembros del Club y aprobado por la misma. Artículo 7 el funcionamiento interno de la Comisión Delegada, una vez constituida, será determinado por los componentes de la misma, la Junta General puede criticar los resultados del funcionamiento de dicha Comisión, pero no sus métodos de trabajo, responsabilidad exclusiva de sus componentes. Comunicaciones Por Correo Electrónico Artículo 8 Relaciones Con Otros Clubes Artículo 9 Áreas De Actividades Artículo 10 Se han definido una serie de Áreas sin incluir dentro de la estructura formal del Club, con el objeto de aprovechar las sinergias de los miembros del Club. Estas Áreas tienen por objeto poner al servicio de los miembros los distintos conocimientos que atesoran. Aunque en principio se han designado uno o varios responsables por cada una de ellas, será bienvenida la incorporación de otras personas que enriquezcan el contenido del área a la que se adjunte.

REGLAMENTO DEL MERCADO- Conjunto de normas y leyes por las que se rige el mercado.

REGLAS DE VALORACIÓN DE LOS FONDOS - La legislación obliga a todos los Fondos a valorar diariamente su patrimonio. Ahora bien, las reglas de valoración son distintas según el plazo de amortización de los valores. - Cuando el valor tiene un plazo de vida superior a seis meses, ha de contabilizarse a precios de mercado. - Cuando el plazo de vida es inferior a los seis meses, el valor se contabiliza por lo que costó cuando se adquirió mas la parte proporcional de los intereses hasta ese día.

REGRESIÓN ECONÓMICA- Ver Involución Económica.

REGULARIZACIÓN- Actualización del valor contable de los bienes de una empresa.

REI -Índice de Expansión La interpretación del oscilador Índice de Expansión es muy parecida a la del oscilador Estocástico con la diferencia de que la gráfica de este se representa en una sola línea que se mueve con una tendencia más cíclica y rápida.

REINTEGRO- Cantidad retirada de una cuenta corriente o de cualquier depósito en una institución financiera.

REINVERSIÓN- Acción de invertir nuevamente los beneficios obtenidos en bolsa.

RELACIÓN MARGINAL DE SUSTITUCIÓN- Relación a la que un consumidor esta dispuesto a intercambiar un bien por otro.

RELACIÓN PRECIO GANANCIA- Conocido por PER. La relación entre el precio de una acción y las ganancias por participación, es decir, el beneficio total anual de una compañía dividido por él numero de participaciones a pagar.

RELAJACIÓN MONETARIA- Expresión que se usa para describir el efecto de un descenso de los tipos básicos de interés.

RELATIVE STREEGHT INDEX (RSI)- Conocido como indicador de Fuerza Relativa. Es un indicador que mide en cada momento la fuerza con que actúa la oferta y la demanda. El RSI se expresa en porcentaje, es decir, es un oscilador que se mueve entre el cero por ciento y el cien por cien, siendo cincuenta por ciento la zona neutra.

REMANENTE- Se aplica a veces como sinónimo de beneficio, aunque en términos financieros estrictos es el saldo final de una cuenta.

REMANENTE LIBRE DE CLIENTE- Cantidad total de dinero no utilizado en deposito en cuentas de corretaje. Se trata de fondos libres que representan el constante que se puede utilizar en la compra de valores.

REMESA- Remisión a un banco de un conjunto de efectos de comercio para su descuento.

REMUNERACIÓN- Pago o devolución de determinadas prestaciones económicas.

RENDIMIENTO- En los valores mobiliarios, es la suma de su rentabilidad más su crecimiento o plusvalía. Los beneficios que genera una inversión.

RENDIMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS- Rendimientos procedentes de rentas generadas por el capital financiero.

RENDIMIENTO DE VENTAS- Ver ROS.

RENDIMIENTO DE TIERRA- Son los rendimientos generados por el cultivo de la tierra.

RENDIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO- Es el rendimiento obtenido con el trabajo personal. Comúnmente llamado salario.

RENDIMIENTO DEL CAPITAL INVERTIDO -ROI- Es la relación que permite determinar la rentabilidad de todos los capitales invertidos en una empresa y se expresa por el cociente ROI= Beneficio de empresa/Capitalización bursátil.. Conocido por ROI.

RENDIMIENTO DEL CAPITAL MOBILIARIO- Denominación que, en la declaración de la renta, reciben los beneficios derivados de la posesión de acciones y otros activos financieros.

RENDIMIENTO ESPERADO- Rendimiento medio; cifra que combina los diferentes rendimientos posibles por peseta invertida con las probabilidades de que se pague realmente cada uno de estos rendimientos.

RENDIMIENTO EXPLÍCITO- Se aplica a los títulos de renta fija con pagos periódicos de interés que se liquidan por años vencidos. Por ejemplo los Bonos y Obligaciones del Estado.

RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS ACCIONES- El rendimiento financiero de las acciones en Bolsa se expresa por el cociente entre el dividendo y la capitalización bursátil. RF = Dividendo / Capitalización bursátil

RENDIMIENTO NETO- Es el rendimiento obtenido después de pagar los impuestos correspondientes.

RENDIMIENTO SOBRE VALOR DE MERCADO – ROM- Es el indicador que nos señala la rentabilidad de la empresa en relación con la capitalización bursátil.

RENDIMIENTOS CONSTANTES DE ESCALA- Rendimientos que se producen cuando un aumento proporcional de todos los factores genera un aumento del producto en la misma proporción del producto.

RENDIMIENTOS CRECIENTES DE ESCALA- Rendimientos que se producen cuando un aumento proporcional de todos los factores genera un aumento del producto en una proporción mayor.

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- Son las rentas derivadas del desarrollo una actividad empresarial, profesional o artística.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO- Son aquellas rentas obtenidas del arrendamiento de bienes inmuebles (viviendas).

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO- Son aquellas rentas derivadas de la inversión, bien relacionadas con los mercados financieros (dividendos, participaciones en beneficios,...) o bien relacionadas con los productos financieros que ofrecen las diferentes entidades (renta fija, deuda pública, productos bancarios), o bien derivadas de las prestaciones recibidas de un seguro.

RENDIMIENTOS DE ESCALA CRECIENTES O CONSTANTES- Cuando todos los factores aumentan en una determinada proporción, la producción aumenta en una proporción mayor, igual o menor, respectivamente; los rendimientos crecientes de escala también se denominan economías de escala.

RENDIMIENTOS DECRECIENTES- Principio según el cual,

cuando aumenta un factor y se mantienen fijos los demás, el aumento resultante de la producción tiende a ser cada vez menor.

RENDIMIENTOS DECRECIENTES DE ESCALA- Rendimientos que se producen cuando existe un aumento proporcional de todos los factores genera un aumento del producto en menor proporción.

RENDIMIENTOS IMPLÍCITOS- Rendimientos procedentes de la plusvalía generada por la compra y venta de acciones.

RENOVABLE- Se aplica a los títulos de renta fija que pueden ser prolongados en su vigencia una vez vencido el plazo normal de duración.

RENOVACIÓN- Dar nueva fuerza, actividad, intensidad, validez, a algo.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA- Cláusula de algunos contratos por los que se renueva el periodo de tiempo automáticamente sin necesidad de hacer un nuevo contrato.

RENTA- Beneficio que rinde anualmente un bien.

RENTA ANTICIPADA- Aquella renta financiera en las que el punto de valoración es anterior al final de la renta.

RENTA CONSTANTE- Renta financiera cuyos capitales son idénticos.

RENTA DE CAPITAL- Rendimiento producido por el empleo de capital como factor productivo, es decir, el proveniente de la colocación o inversión de dicho capital.

RENTA DE VALORES- Rendimiento producido por la tenencia de valores, bien en forma de interés, dividendos, venta de derechos, primas de asistencias a juntas, etc.

RENTA DIFERIDA-Renta financiera en la que el punto de valoración es posterior al origen de las rentas.

RENTA FIJA- Conjunto de activos financieros que tienen una rentabilidad fija (bonos, pagarés, etc). La renta fija no implica la seguridad de cobro, que depende de la solvencia del emisor.

RENTA FIJA PRIVADA - Títulos con rendimiento prefijado -ya sea constante o variable- emitidos por empresas privadas o públicas, organismos autónomos y entidades de crédito oficial con el objeto de captar financiación directamente del inversor final.

RENTA FINANCIERA- Es renta que se recibe de una serie de capitales que se perciben en un determinado numero de periodos. Puede ser renta pre-pagable, rentas post-pagable, rentas temporales, rentas perpetuas, rentas constantes, rentas variables, rentas inmediatas, rentas diferidas y rentas anticipadas.

RENTA INMEDIATA- Renta financiera donde el punto de valoración de la renta coincide con el origen o final de una renta.

RENTA IRREGULAR- En un producto financiero, es aquella que se percibe de una sola vez, en forma de capital.

RENTA MIXTA - Los activos que generan rendimientos mixtos, que provienen tanto del devengo del cupón como por la diferencia entre el coste de adquisición y el de enajenación o reembolso (prima de emisión, amortización o reembolso)

RENTA NACIONAL- Suma de todas las rentas percibidas por los residentes habituales de un país, con inclusión del gobierno, corporaciones y sociedades y que sean remuneraciones de servicios prestados por factores de producción.

RENTA PERMANENTE- Renta normal de una persona.

RENTA PERPETUA- Titulo de deuda publica emitido por el estado, en que la fecha de amortización no es fija y cuya duración es infinita.

RENTA PERSONAL DISPONIBLE- Renta de la que dispone efectivamente el consumidor para llevar a cabo su consumo y ahorro.

RENTA POR HABITANTE PER CAPITA- La obtenida al dividir la renta nacional por la cifra de población.

RENTA POSTPAGABLE- Renta financiera donde los capitales se perciben al final del periodo.

RENTA PREPAGABLE- Renta financiera en la que los capitales se pueden percibir al principio del periodo.

RENTA REAL- Renta medida en función de lo que puede comprarse realmente con ella, no en función de la cantidad de dinero.

RENTA REGULAR- Es la que se percibe de modo periódico (por meses o por trimestres, por ejemplo) y siempre a través de pagos de similar cuantía.

RENTA TEMPORAL- Renta financiera que tiene una duración definida.

RENTA VARIABLE- Expresión genérica que se aplica al mercado de acciones. Se llama así porque la rentabilidad depende del pago variable de los dividendos el cual a su vez depende de los beneficios de la sociedad y de su política de dividendos.

RENTA VITALICIA- Contrato aleatorio en que una parte cede a otra una suma o capital, con la obligación de pagar una pensión al cedente o a una tercera persona durante la vida del beneficiario.

RENTABILIDAD- Obtención de beneficios en una actividad económica o financiera. Es una de las características que definen una inversión junto con la seguridad y la liquidez.

RENTABILIDAD ABSOLUTA- Rentabilidad que se obtiene independientemente de las condiciones de los mercados financieros, alcistas o bajistas.

RENTABILIDAD AL VENCIMIENTO- Tipo de descuento que iguala el precio actual de un producto financiero con el valor presente de los flujos de capital e intereses que van a percibirse a lo largo de la vida de dicho producto.

RENTABILIDAD BURSÁTIL- Diferencia positiva o negativa anual entre la cotización procedente de la entidad emisora de los valores mobiliarios.

RENTABILIDAD BURSÁTIL DE LA SOCIEDAD – Es la que liga el beneficio neto con la capitalización bursátil.

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN TOTAL- Es el beneficio antes de impuestos mas los intereses sobre el pasivo fijo partido por los fondos de accionistas mas el pasivo fijo todo esto multiplicado por 100.

RENTABILIDAD DE LAS LETRAS DEL TESORO DE VENCIMIENTO INFERIOR A 376 DÍAS - Para el cálculo de la rentabilidad de las Letras con vencimiento igual o inferior a 376 días, el Tesoro usa la fórmula del interés simple basado en el año de 360 días. La información sobre la rentabilidad de las letras puede ofrecerse de dos formas: 1) Publicando el precio medio resultante de la subasta. 2) Publicando el tipo marginal resultante de la subasta. Ésta es la forma en que suele aparecer publicada en prensa.

RENTABILIDAD DE LAS LETRAS DEL TESORO DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 376 DÍAS- Desde el 28 de abril de 1997 el Tesoro está emitiendo letra del Tesoro a dieciocho meses. Como estas letras tienen vencimiento superior a 376 días, el Tesoro calcula la rentabilidad usando la fórmula del interés compuesto basada en el año de 360 días.

RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE ACCIONISTAS- Beneficio después de impuestos partido por los fondos de accionistas multiplicado por 100.

RENTABILIDAD DE UN FONDO DE INVERSIÓN - La medición de la rentabilidad acumulada en un período determinado mide la diferencia en valor liquidativo como proporción del valor de partida.

RENTABILIDAD DE UNA CARTERA- Se mide calculando la media ponderada (por su peso) de la rentabilidad de los valores que la componen.

RENTABILIDAD DEL ACCIONISTA- Es la que relaciona el beneficio distribuido por una sociedad entre su accionista con los capitales realmente aportados por ellos.

RENTABILIDAD DEL CAPITAL- Es la relación existente entre el beneficio de una empresa y el capital desembolsado. Equivale al rendimiento del capital desembolsado.

RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO- Habitualmente, ratio entre el beneficio neto y el valor contable de los recursos propios.

RENTABILIDAD FINANCIERO FISCAL- Rentabilidad obtenida compuesta por las plusvalías y el efecto fiscal que genero la operación.

RENTABILIDAD FUTURA- Rendimiento que se prevé.

RENTABILIDAD HISTÓRICA- Rentabilidad lograda por un producto financiero a través de los años, y no en un ejercicio puntual. La rentabilidad histórica es un criterio esencial a la hora de elegir productos de inversión a medio y largo plazo, como, por ejemplo, los fondos de inversión.

RENTABILIDAD INTERNA DE OBLIGACIONES- Es el tipo de rendimiento que iguala el valor actual de la corriente neta de ingresos futuros (intereses, prima fijas y capitales desembolsados) hasta su vida media, con el coste de su adquisición en bolsa a la presente cotización presente.

RENTABILIDAD POR DIVIDENDOS- Rentabilidad en efectivo recibida por un accionista a lo largo de un año.

RENTABILIDAD REAL- Rentabilidad calculada teniendo en cuenta la variación del valor del dinero.

RENTABILIDAD RELATIVA - Hace referencia al cálculo de rentabilidades relativas al riesgo. Este cálculo se realiza dividiendo las rentabilidades brutas producidos por el fondo en los últimos tres años por la volatilidad durante ese mismo periodo.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS- Ratio de rentabilidad que es el beneficio neto mas uno menos la tasa de impagados de

los costes financieros partido por los activos totales medios. Se conoce con las siglas ROA.
RENTABILIDAD SOBRE FONDOS PROPIOS- Ratio del beneficio partido por los recursos propios conocido por ROE.
RENTABILIDAD SOBRE LOS CAPITALES EMPLEADOS- Ratio que representa al beneficio neto costes financieros partido por la financiación con coste.
RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS-ROE- Es el ratio que mide la rentabilidad que obtienen los accionistas de los fondos invertidos en la sociedad, es decir la capacidad de una empresa para remunerar a sus accionistas. ROE= Beneficio neto/Capitales propios. Conocido por las siglas ROE.
RENTAS DEL TRABAJO- Son aquellas que se obtienen por el trabajo del sujeto que es objeto del impuesto.
RENTAS ECONÓMICAS- 1) beneficios que exceden del nivel competitivo; 2) cantidades que se pagan a un factor de producción por encima de las necesarias para conseguir su oferta.
RENTING- Modalidad de Leasing por el cual la empresa propietaria del bien cede su uso por un precio cierto calculado en función del tiempo o de cualquier otra unidad de medida que se adopte, limitado generalmente a bienes de equipó no de utilización general y en todo caso muebles.
RENTISTA- Persona que recibe rentas de la inversión de sus ahorros.
REPARTO DE BENEFICIOS- Es la operación contable que muestra la distribución anual de la cuenta de perdidas y ganancias de una empresa entre dividendos, dotación a reservas, previsiones, etc.
REPARTO DE CAPITAL- Amortización de capital entre los accionistas o socios de una empresa o sociedad por lo que la empresa pierde valor.
REPARTO DE DIVIDENDO- Acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de una sociedad con el fin de destinar parte de los beneficios sociales libres a ser distribuidos entre los socios.
REPARTO DEL TRABAJO- Doctrina que empezó a popularizarse a mediados de los noventa. Postula un recorte del horario laboral (en forma de horas totales anuales, a través de la semana de cuatro días, etc.), con el objetivo de disminuir la tasa de paro.
REPINVES - Consorcio formado por La Caixa, Caja de Cataluña y Caja de Guipúzcoa .
REPLICAR- Construir carteras de modo que su composición se corresponda exactamente con la de un índice bursátil. Además de índices, con la composición de una cartera se pude replicar todo tipo de activos, tanto de renta fija como de renta variable.
REPO- Nombre con el que se conoce en los mercados financieros las operaciones con pacto de re-compra.
REPORT - Operación bursátil a plazo por la cual una persona, que posee valores, lo vende al contado a otra que posee dinero, recibiendo una suma efectiva. Simultáneamente la segunda persona, reciente compradora de los valores, los vende a plazo a la primera a un cambio superior al de la primera operación. La diferencia entre ambos cambios se denomina "report" y es una modalidad de la "doble".
REPRESENTACIÓN GRÁFICA – En el programa Metastock - Hacer click en el Indicator QuickList para poder observar los indicadores estándar y los indicadores de nuevo diseño. - Pulsar y arrastrar el indicador llamado "Tutorial" desde la QuickList hasta la cabecera de un chart. Se abrirá una nueva ventana interior y se representará en la misma el precio máximo del valor. Pueden distinguirse los indicadores de nuevo diseño de los otros que vienen predefinidos en la QuickList por un icono que aparece a la izquierda del nombre del indicador de nuevo diseño. - Seleccionar el Indicator Builder desde el menú Tools o hacer click en el botón del Indicator Builder sobre la barra de tareas estándar.
REPUNTE- Ascenso de las cotizaciones por un espacio corto de tiempo para luego seguir cayendo.
REQUERIMIENTO- Comunicación de un juez o autoridad competente por la que se requiere a una persona para que en cumplimiento de una resolución, ejecute o se abstenga de hacerlo, un acto ordenado en ella.
REQUISITO LEGAL- Condición o normativa que contiene las normas para realizar un negocio, inversión, etc,.
REQUISITOS DE RESERVAS- Nivel mínimo de reservas que el banco central obliga a tener a mano o depositadas en él.
RESCATAR UN FONDO DE PENSIONES- Cobrar el total o parcialmente la cantidad del fondo de pensiones cuando llega el participe a cumplir una determinada edad o condición especificada en las condiciones del fondo
RESCATE- Acción destinada a, mediante el pago de las cantidades adeudadas, poner fin a una hipoteca, a un seguro o a un endeudamiento antes del plazo inicialmente previsto.
RESERVA - En un balance corresponde a los fondos de los accionistas.
RESERVA DE CAPITAL- En el balance corresponde a las plusvalías.
RESERVA FEDERAL- Organismo que en Estados Unidos desarrolla las funciones de Banco Central.
RESERVAS- Parte del beneficio de una sociedad no destinado al reparto de dividendos ni al pago de impuestos, que junto al capital integra los denominados recursos propios de la sociedad.
RESERVAS EXIGIDAS- Cantidad mínima de reservas que deben de tener los bancos para respaldar los depósitos.
RESET- Clase de opción exótica.
RESGUARDO DE DEPÓSITO- Comprobante de que una empresa tiene mercancías depositadas en un almacén.
RESIDENTE- Persona física o jurídica con domicilio en un país a efectos legales y fiscales. El residente puede tener la nacionalidad del país o ser extranjero.
RESIDENTE / NO RESIDENTE- Persona física que tenga su residencia habitual en territorio español. Se entiende que un sujeto pasivo tiene su residencia habitual en España cuando concurra cualquiera de las dos circunstancias siguientes: 1) que permanezca más de 183 días, durante un año natural, en España. 2) que radique en España el núcleo principal o la base de sus actividades empresariales o profesionales o de sus intereses económicos.
RESISTENCIA- En análisis chartista es la línea recta que no puede ser superada por la curva de cotizaciones y que marca la tendencia de las cotizaciones. Puede ser horizontal o inclinada. Venta real o potencial, suficiente en volumen para satisfacer todas las ofertas y en consecuencias prevenir que los precios se eleven durante un tiempo.
RESPONSABILIDAD LIMITADA- Limitación de las pérdidas de los accionistas a la cantidad que ha invertido en la empresa.
RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA- Limite de las cestas de consumo que puede permitirse un consumidor.
RESULTADOS- Cifra que se obtiene deduciendo de los ingresos todos los gastos, incluyendo amortizaciones, minusvalías, etc. Si el resultado es positivo se llama superávit o beneficio y si es negativo se llama déficit o pérdida.
RESULTADOS CONSOLIDADOS- En bolsa, son los resultados que tienen que hacer públicos las sociedades cotizadas que posean un grupo de empresas participadas.
RESULTADOS DEL ANÁLISIS - En el programa Metastock una vez introducidos los datos, obtendremos los parámetros de las opciones que nos habrá calculado el programa. Una interpretación, forzosamente breve dado que existen libros enteros dedicados a estos parámetros, del significado de los datos proporcionados por el programa viene a continuación: Delta: Este parámetro muestra la cantidad en la que varía el precio de la Opción cuando el precio de subyacente varía en una unidad (Ptas., $, puntos, ...). Es un indicador de la sensibilidad del precio de la opción frente a variaciones en el precio del subyacente. Matemáticamente es la primera derivada de los precios. · Gamma: Indica la cantidad en la que varía Delta cuando el precio del subyacente varía en una unidad. Es una medida de la capacidad de variación de los precios, ya que si el valor de Gamma es elevado, la velocidad a la que variarán los precios se incrementará conforme se incrementen los precios. Matemáticamente es la derivada segunda de los precios. · Life: Muestra el número de días que restan hasta la expiación del contrato de opciones. · Indica el cambio que ser producirá en el precio de la opción debido únicamente al transcurso del tiempo. Normalmente aumenta conforme se aproxima el vencimiento. · Vega: Indica el cambio que se producirá en el precio de la opción si l a volatilidad del mercado aumenta en un 1%. En cada hoja de trabajo podemos introducir más de un contrato de opciones, si queremos analizar una posición combinada en derivados.
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN- Es el resultado que se deriva de la actividad normal y usual de una compañía.
RESULTADOS EMPRESARIALES- Beneficios u objetivos cumplidos por una empresa y tiempo determinado.
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS- Resultados no generados por las operaciones normales y típicas del objeto social de la empresa. Por ejemplo en un banco, las ventas de oficinas antiguas.

RESULTADO FINANCIERO- Beneficio económico obtenido por las empresas.
RESULTADOS ORDINARIOS- Resultados generados por las operaciones normales y típicas del objetivo social de la empresa. Por ejemplo un fabricante de coches, las ventas de los mismos.
RETENCIÓN- Conservación de parte de una cantidad que se debe pagar para garantizar el cumplimiento de alguna obligación, generalmente de tipo fiscal. Por ejemplo los dividendos tienen una retención a cuenta del 25 %, que es la diferencia entre el dividendo bruto y el dividendo neto.
RETENCIÓN DE CAPITAL- Importe que se detrae de los rendimientos obtenidos a cuenta del correspondiente impuesto, en la actualidad 18%.
RETENCIÓN EN EL ORIGEN - Cantidad que se retiene a favor de la Hacienda Pública sobre los rendimientos generados y fiscalmente sujetos por la tenencia de valores.
RETENCIÓN EN LA FUENTE DE ORIGEN- Cantidad que se retiene en la entidad emisora de valores negociables y que ingresa en la Administración Fiscal como consecuencia de los rendimientos generados y fiscalmente sujetos por la tendencia de valores.
RETENCIÓN FISCAL- Porcentaje que la entidad está obligada a descontar del total de los intereses en determinadas operaciones de ahorro e inversión. Es un pago de impuestos a cuenta.
RETORNO SOBRE ACTIVOS ANTES DE IMPUESTOS- Relación entre beneficio neto mas los gastos financieros, a los que se deduce la tasa fiscal, con el activo total.
RETORNO SOBRE ACTIVOS DESPUÉS DE IMPUESTOS- Relación entre los beneficios ante del pago de intereses e impuestos respecto a los activos totales medios. Mas conocido por ROA.
RETORNO SOBRE CAPITALES INVERTIDOS- Indicador que relaciona el beneficio de explotación con los fondos propios más la deuda. Mas conocido por ROIC.
RETORNO SOBRE FONDOS PROPIOS- Ratio que relaciona el beneficio de explotación con los fondos propios más la deuda. Mas conocido por ROE.
RETRACEMENTS FIBONACCI – Herramienta del programa Metastock. Comando que dibuja 9 líneas horizontales en los niveles 0,0 %, 23,6 %, 28,2 %, 50 %, 61,8 %, 100 %, 161,8 %, 261 % y 423,6 % a partir del punto máximo o mínimo de la línea dibujada previamente, en función de si esta es ascendente o descendente. Las áreas formadas por las líneas trazadas con el comando RETRACEMENTS y la línea de tendencia dibujada previamente entre un máximo y un mínimo significativos, son áreas de contención de precio, ya que estos suelen oscilar entre las líneas que definen estas áreas.
RETRIBUCIÓN- Recompensa o pago por algún servicio o condición.
RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA- Ingresos que la empresa genera para sus oc-propietarios. Representa la suma de los dividendos, de la revalorización del precio en bolsa, de las expectativas de beneficios futuros, etc.
RETROCESOS DE FIBONACCI -Una corrección del 38.2% de la onda precedente indica fortaleza de la tendencia. Retrocesos del 61,8% del mismo indican debilidad en la tendencia. La tendencia primaria no es fuerte y por eso sufre grandes correcciones.
RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS BLANDAS- Restricciones presupuestarias a las que se enfrenta una empresa cuyas pérdidas son subvencionadas por el Estado.
RESULTADO- Efecto o consecuencia de un hecho, operación o deliberación.
RESULTADO ECONÓMICO- Flujo de tesorería más cambio en el valor actual.
RETORNO SOBRE CAPITALES INVERTIDOS- Ratio financiero que mide la rentabilidad del total de capital invertido por la compañía. ROI = Beneficio neto / (Fondos propios + Deuda).
RETROACTIVIDAD- Capacidad que tiene una decisión de surtir efecto respecto a situaciones pasadas en el tiempo.
RETROCESO- Caída o corrección de las cotizaciones. Cambio de tendencia.
RETROVENTA- Contrato de venta de valores móviles que estipula una re-compra obligatoria a una fecha y un precio fijados de antemano. El precio es en general próximo al tipo de interés presente en el mercado monetario durante el período en cuestión. El vendedor de títulos percibe una comisión (diferencia entre el precio de re-compra y el de venta) y el comprador entrega un interés.
REUTERS- Primera agencia de noticias económicas del mundo
REVALORIZACIÓN- Incremento del valor de un activo financiero.
REVALUACIÓN- Aumento del tipo de cambio de una divisa, bien de forma continuada en los mercados de divisas o de forma brusca por decisión política en mercados con cambio oficial.
RHO- Indicador que muestra la variación del precio de la opción cuando cambian los tipos de interés y los dividendos que están asociados al activo subyacente.
RIAL- Moneda oficial de Arabia Saudí, Irán y del Yemen del Norte.
RIBOR- Tipo de interés del mercado interbancario de Roma.
RIEL- Moneda oficial de Camboya.
RIESGO- Probabilidad de sufrir perdidas en una inversión.
RIESGO DE BASE- Riesgo de que la cobertura utilizada para cubrir una posición de contado no cubra exactamente los movimientos adversos a la posición.
RIESGO DE CAMBIO- Riesgo asociado a una inversión realizada en una divisa distinta de la del país de origen.
RIESGO DE CAPITAL- Riesgo para un inversor de perder todo su capital bajo circunstancias independientes a la solidez financiera del emisor de las acciones.
RIESGO DE CARTERA-Riesgo ligado a la variación de los precios de los activos que integran una cartera de valores.
RIESGO DE CRÉDITO- Riesgo el prestatario no tenga capacidad para hacer frente a sus obligaciones.
RIESGO DE INFLACIÓN- Mide los efectos del alza continua de los precios de las inversiones. También llamado Riesgo del Poder Adquisitivo.
RIESGO DE INTERÉS- Es aquel que se deriva de una inversión de valores ligados al tipo de interés variables que pueden ver afectada su rentabilidad y su valoración por los movimientos bruscos de los tipos de interés.
RIESGO DE LIQUIDEZ- Riesgo ligado a la falta de demanda de un valor y como consecuencia de su dificultad de venta.
RIESGO DE MERCADO- Riesgo de una cartera de valores de renta fija relacionado con la variación de los tipos de interés del mercado.
RIESGO DE SELECCIÓN- Cuando todos los demás factores han sido tomados en cuenta puede suceder que la acción escogida sea de pobres resultados.
RIESGO DE TASA DE INTERÉS- Se refiere a la sensibilidad del precio o valor de una inversión a fluctuaciones de la tasa de interés.
RIESGO DEL MOMENTO- Riesgo en el que se incurre cuando se compra o se vende en un mal momento arrojado perdidas o ganancias pobres.
RIESGO DEL PODER ADQUISITIVO- También llamado Riesgo de Inflación. Ver Riesgo de Inflación.
RIESGO DIVERSIFICABLE- Riesgo especifico. Ver Riesgo Especifico
RIESGO EN SEGUROS- Es la probabilidad de que por azar ocurra un hecho que produzca una necesidad de reparación. En el seguro, la probabilidad de riesgo tiene dos acepciones diferentes: el riesgo del objeto asegurado y la aparición real o existencia de un acontecimiento posible prevenido y garantizado en la póliza.
RIESGO ESPECIFICO- Riesgo ligado a la situación económica y financiera de una empresa cotizada. Depende de los condiciones, funcionamiento, expectativas, resultados, etc de la compañía emisora de acciones. Este riesgo se puede aminorarse con una conveniente diversificación de las inversiones en varios valores. También se denomina riesgo diversificable.
RIESGO MORAL- 1) riesgo de que la existencia de un contrato cambie la conducta de una de las partes. Por ejemplo, una empresa asegurada puede tomar menores precauciones contra el fuego. 2) principio según el cual las personas que compran un seguro tienen menos incentivos para evitar aquello contra lo que se aseguran.
RIESGO NO DIVERSIFICABLE- Riesgo sistemático. Ver Riesgo Sistemático.
RIESGO NO SISTEMÁTICO -Es el riesgo específico de una acción que puede eliminarse mediante una adecuada diversificación de la cartera.
RIESGO PAÍS- Nombre con el que también se conoce la prima de riesgo de un país.
RIESGO SISTEMÁTICO- Riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores de los mercados financieros, como la situación económica general o sectorial, nivel de ahorro, tipos de interés, tasa de

inflación, aspectos políticos, sociales y electorales, comportamiento psicológico de los inversores, etc. También se le suele llamar riesgo no diversificable porque no es posible eliminarlo o paliarlo con una diversificación de la inversión.

RIESGO TOTAL- De un valor viene constituido por la suma del riesgo sistemático no diversificable y la del riesgo diversificable.

RIGIDEZ DE LOS SALARIOS A LA BAJA- Situación que se produce cuando los salarios no bajan rápidamente en respuesta a un desplazamiento de la curva de demanda o de oferta de trabajo, lo que provoca un exceso de oferta de trabajo.

RINGGIT- Moneda oficial de Filipinas.

RISING WINDOW - Se forma un hueco entre el máximos del primer candlestick y el mínimo del segundo candlestick Implicaciones : generalmente continuación de la tendencia alcista . Si ha habido rising windows en las ultimas 50 velas tendría todavía implicaciones mas alcistas. A corto plazo es posible el cierre del hueco, pero el nivel de inicio del mismo debería pasar a comportarse como soporte

RISK – PVBP- Variación en el precio de un bono a una subida de punto básico en rentabilidad.

RN- Siglas de Renta Nacional. Ver Renta Nacional.

ROA- Acrónimo de Return On Assets. Establece la rentabilidad en función del tamaño de la sociedad, dividiendo el beneficio neto entre el activo total.

ROAD SHOW- Acrónimo ingles que significa rueda de prensa para explicar una acción o hecho determinante.

ROC- Indicador que mide la tasa de cambio. Siglas del Rate Of Change.

ROC DE PRECIO (OSCILADOR) -Período: La elección depende del tipo de inversión, en función de si se realiza a corto, medio o largo plazo. De diez a treinta días puede considerarse una cifra aceptable. Debemos repetir, una vez más, que en la elección, se ha de considerar los propósitos del inversor y la textura de la empresa sobre la que se realiza el estudio. 2.-Cálculo: Hemos utilizado la siguiente expresión: ROC(hoy) = [CIE(hoy) - CIE(n días)/ CIE(n días)] * 100.

ROC DE VOLUMEN -El Volumen Rate-of-Change (ROC) se calcula igual que el Price ROC (ya lo veremos), excepto que el V-ROC muestra la ROC del volumen en vez de la ROC del precio de cierre. Interpretación. Casi cualquier formación chartista significativa (máximo, mínimo, rotura de soportes o resistencias, etc.), es acompañada de un notorio incremento de volumen. El Volumen ROC muestra la velocidad a la que cambia el volumen. Bajos niveles de volumen son característicos de indecisión y tienen lugar típicamente durante periodos de consolidación (periodos donde los precios se mueven lateralmente) o de finalización de una fase correctora. Altos niveles de volumen son característicos de los máximos del mercado donde hay un fuerte consenso acerca de que los precios subirán más alto todavía. Son también muy comunes al principio de nuevas tendencias alcistas (cuando los precios rompen una tendencia lateral). También justo antes de los mínimos el volumen a menudo se incrementa debido al pánico vendedor. El volumen puede ayudar a determinar la salud de una tendencia en marcha. Una tendencia alcista saludable debería ir acompañada de un mayor volumen en los tramos ascendentes de la tendencia, y un volumen menor en las descendentes (correctivas). Una tendencia bajista saludable normalmente va acompañada de mayor volumen en los tramos descendentes de la tendencia y menor volumen en los ascendentes (correctivos).

ROCE - Retorno sobre el capital empleado, trata de obtener la rentabilidad de las inversiones de la compañía prescindiendo del modo en que se han financiado.

ROE- Acrónimo de Return On Equity. Establece la rentabilidad sobre recursos propios, dividiendo el beneficio neto entre el capital más las reservas. Ver Rentabilidad Sobre Recursos Propios.

ROE (DESDOBLAMIENTO) - La idea es descomponer el ROE en distintas partidas, de forma que cada una de ellas nos proporcione información sobre las distintas fuentes de rentabilidad de la compañía.

ROI- Siglas de Rendimiento del Capital Invertido. ROI= Beneficio de empresa /Capitalización bursátil. Ver Rendimiento del Capital Invertido

ROIC- Indicador que relaciona el beneficio de explotación con los fondos propios más la deuda.

ROIC /ROCE - Rentabilidad sobre el capital empleado.

ROLIN- Termino ingles que significa financiación destinada a ofrecer a los industriales y a los comerciantes un medio flexible y nuevo de disponer de un bien de equipos, alquilándolos en vez de comprarlos.

ROLL OVER- En los mercados de futuros, término inglés que determina el traspaso de posiciones de un contrato que finaliza a otro que todavía tiene lejano su término.

ROM- Siglas del indicador que nos señala el rendimiento sobre el valor de mercado. Ver Rendimiento Sobre valor de Mercado..

ROS - Rendimiento de Ventas: Beneficio Neto dividido por las Ventas Netas. El problema con esta definición es que el Beneficio Neto está afectado or elementos tales como Intereses Financieros o Impuestos, que están fuera del control de los directores operativos. ROS puede, por ejemplo, mejorar sólo porque el tipo impositivo haya disminuido o porque la política financiera de la compañía haya cambiado. Podemos establecer una definición que de énfasis sólo a los resultados operativos de la empresa, reflejando su estrategia de precios y su habilidad para controlar los costes operativos. Definimos ROS como un beneficio operativo: = Beneficio antes de impuestos e intereses / Ventas netas .

ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS- Relaciona la cifra de venta con el valor del inmovilizado o activo fijo.

ROTACIÓN DE ALMACENES- Ratio de actividad de corto plazo que mide las veces al año que se vende toda la capacidad de los almacenes y da una idea de eficacia de las ventas.

ROTACIÓN DE CARTERAS- Expresa el numero de veces que renuevan los valores negociables que componen una cartera.

ROTACIÓN DE SECTORES- Herramienta de trabajo del análisis fundamental. Consiste en evaluar la situación de un sector respecto al ciclo económico general y valorar en qué momento será más adecuado invertir en él. La rotación de sectores aprovecha que, en cada momento económico, hay sectores de actividad que ofrecen mejores perspectivas de revalorización que otros.

ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL- Relación entre las ventas con el valor del total del activo, (es decir, toda la empresa).

ROTACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA- Indicador que mide las veces que las ventas a precio de venta superan al fondo de maniobra

ROTACIÓN DE TECHO- Figura del análisis de Candlestick, que se da en un rally alcista y significa cambio de tendencia. O agotamiento de esta.

ROTACIÓN DE VALORES- Compra y venta de valores pero de distinto sectores. Por ejemplo, se venden valores del sector alimentación por estar estos sobre-comprados y el dinero recaudado se invierte en otro sector con valores sobre-vendidos.

ROTULO- Hace referencia al distintivo que individualiza el establecimiento mercantil.

ROTURA- Sobrepasar Las Cotizaciones Una Línea, Directriz, Soporte O Resistencia.

ROUND – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: round(DATA ARRAY) y la función: Redondea DATA ARRAY al entero más próximo. Ejemplo: La fórmula "round(+10.5)" devuelve +11. La fórmula "round(-10.4)" devuelve -10.

ROUTING- Sistema automático de canalización de las órdenes de los intermediarios hacia los mercados bursátiles.

ROYALTI- Ver Regalía.

RPD- Siglas de Renta Personal Disponible. Ver Renta Personal Disponible.

RSC -El Indice de Fortaleza utiliza para sus cálculos dos series de datos con el propósito de medir la fuerza relativa del movimiento de una serie respecto de la otra. Compara el cierre de un día respecto del anterior en cada una de las series. El aspecto de la curva resultante es similar a del Oscilador Beta, solo que en la primera los datos se expresan en forma porcentual. Se puede interpretar estos de la forma siguiente: Si los datos del oscilador están por encima de cero indica que la primera serie se está comportando con mas fuerza, o de otra forma su tendencia alcista es mas fuerte. Si los datos del oscilador están por debajo de cero indican que la primera serie presenta una tendencia bajista mas pronunciada. El Indice de Fortaleza se puede usar de tres maneras: Indice entre un precio y un oscilador. Indice entre un precio y otro precio. Indice entre un oscilador y otro.

RSI (RELATIVE STREEGHT INDEX)- Conocido como indicador de Fuerza Relativa. Es un indicador que mide en cada momento la fuerza con que actúa la oferta y la demanda.

RSI (META) - Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: rsi(PERIODS) y la función: Calcula el predefinido RSI indicator. Ejemplo: rsi(14)

RSQUARED - Herramienta del programa Metastock sintaxis: rsquared(DATA ARRAY, PERIODS) con la función: Calcula el

predefinido Rsquared indicator. Ejemplo: rsquared(12).
RUBIA- Apelativo de la peseta en los años 80 y parte de los 90 referente a que esta era de color amarillo.
RUBLO- Moneda oficial de Rusia.
RUEDA DE PRENSA- Convocatoria por parte de los empresarios a los periodistas para hacer comunicados oficiales de noticias concernientes a su empresa.
RUMOR- Noticia sin confirmar que puede animar las cotizaciones.
RUPIA- Moneda oficial de los países de India, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Mauricio y Seychelles.
RUPIAH- Moneda oficial de Indonesia.
RUPTURA- Violación, traspaso de un soporte o resistencia.
RUPTURA DE TENDENCIA- Cambio de tendencia por haber roto la línea directriz.
RUSSELL 2000- Índice de EEUU. Que sigue a los 2/3 de la proporción mas pequeña de las acciones de las 3000 compañías mas grades de EEUU, incluyendo a algunas que han comenzado a cotizarse en años recientes.

S

S&P- Uno de los índice principales de la bolsa de Nueva York. Siglas de Standard & Poor' s.
S&P 500- Índice de la bolsa de Nueva York. Compuesto por el precio de 400 acciones industriales, 20 acciones de empresas de transporte, 40 acciones de empresas financieras y 40 acciones de empresas de utilidad publica.
S&P 100- Índice de la bolsa de Nueva York. Compuesto por el precio de 80 acciones industriales, 4 acciones de empresas de transporte, 20 acciones de empresas financieras y 20 acciones de empresas de utilidad publica.
S.A.- Acrónimo de Sociedad Anónima. Son las únicas sociedades que pueden cotizar en bolsa.
S.L.- Acrónimo de Sociedad Limitada. Ver Sociedad Limitada.
SALA DE CAMBIOS- Espacio físico donde trabaja el departamento de arbitrajes.
SALARIO- Reinserción del trabajo efectuado por una persona por cuenta de otra, en virtud de un contrato de trabajo.
SALARIO DE EFICIENCIA- Salario al que se minimizan los costes laborales totales.
SALARIO REAL-PRODUCTO- Salario dividido por el precio del bien producido.
SALARIOS RÍGIDOS- Salarios que se ajustan lentamente en respuesta a los cambios de la situación del mercado de trabajo.
SALDO- Cantidad resultante de compensar el debe con él haber de una cuenta, pudiendo ser positivo o negativo.
SALDO ACREEDOR- Saldo que figura en el haber de una cuenta o crédito. Es un saldo positivo.
SALDO DE COMPENSACIÓN- Depósito bancario a la vista no remunerado para compensar a los bancos por los préstamos o servicios que proporcionan
SALDO DE DEUDA EN MANOS DE EXTRANJEROS- Dato que indica el interés de los inversores institucionales internacionales en los activos de renta fija española.
SALDO DEUDOR- Saldo que figura en el debe de una cuenta o crédito. Es un saldo negativo.
SALIDA A BOLSA- Es el acuerdo social por el cual una sociedad que estaba en manos de pocos accionistas decide salir al mercado de valores para financiarse, sus acciones son vendidas al público y cotizan oficialmente en las sesiones bursátiles.
SALIR A BOLSA- Proceso dirigido a que las acciones de una sociedad coticen en bolsa y se puedan comprar y vender libremente. También se conoce como Entrar en Bolsa.
SALIR DEL MERCADO- Dejar de invertir en la bolsa.
SALÓN DE CONTRATACIÓN- Lugar destinado a los corros o sistema de contratación tradicional en el edificio de la bolsa.
SAMURÁI- Obligaciones o bonos emitidos en Yenes por un no residente japonés destinado al mercado japonés.
SANEAMIENTO- Venta o liquidación de activos improductivos, reducción de personal, etc., con el fin de recortar gastos o pérdidas en una sociedad y potenciar sus actividades más lucrativas y mejorar de esta forma los resultados.
SANCIÓN- Castigo que emana o procede una acción mal hecha, o por el incumplimiento de pagos o tributos estatales.
SAQUEO- Depredación, robo de un comercio, ejecutado por gente del pueblo en masa.
SAR - Una vez abierta una posición (al alza o a la baja), este sistema establece una serie de stops que progresan en la dirección de los precios. Cada uno de los stops son función del tiempo y del precio. Este oscilador es útil en valores o índices que mantienen una tendencia definida. Una posición se abre cuando los precios atraviesan el SAR y se cierra cuando los precios cruzan el SAR en sentido contrario.
SAR (OSCILADOR) - Una vez abierta una posición (al alza o a la baja), este sistema establece una serie de stops que progresan en la dirección de los precios. Cada uno de los stops son función del tiempo y del precio. Este oscilador es útil en valores o índices que mantienen una tendencia definida. Una posición se abre cuando los precios atraviesan el SAR y se cierra cuando los precios cruzan el SAR en sentido contrario.
SAVED BOTTON- Figura de los gráficos de Candlesticks, en la cual el mínimo corresponde con el cierre Es una figura de continuación de la tendencia.
SAVED HEAD- Figura de los gráficos de Candlesticks, en la cual el máximo corresponde con el cierre Es una figura de continuación de la tendencia.
SCLV- Siglas que significan Sociedad de compensación y Liquidación de Valores.
SCRIP DIVIDENS- Dividendos que se pagan con nuevas acciones de la empresa, en lugar de utilizar efectivo.
SCROLL DE LOS CHARTS – Herramienta del programa Metastock. En la parte inferior de cada chart hay una barra horizontal de scroll. Esta barra le permite moverse hacia adelante o hacia atrás de los datos cargados. Haga click en el botón izquierdo para hacer scroll hacia atrás y el botón derecho para hacer scroll hacia adelante. Otra opción es hacer click y dejar apretado el botón del ratón para moverse en cualquier dirección que deseemos. Para hacer el scroll de los datos, debe haber más datos cargados de los que se muestran en pantalla. También podemos usar el dialogo Load Options, el dialogo X-Axis Properties, o el comando Zoom-In para reducir la cantidad de datos mostrados en pantalla en relación con los datos cargados. También podemos hacer scroll a través de los datos de un chart empleando el Microsoft Intellimouse.
SEAQ- Denominación inglesa que designa el sistema informatizado de cotización y negociación de la Bolsa de Londres.
SEBC- Es el Sistema Europeo de Bancos Centrales. Esta compuestos Por el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos centrales nacionales. Su principal misión es la mantener la estabilidad de los precios, definir y ejecutar la política monetaria del área europea, supervisar las reservas de moneda extranjera y vigilar las actividades cambiarías exteriores de los Estados miembros.
SEC- Acrónimo de Securities and Exchange Commission. Organismo creado en 1934 que ejerce el control y vigilancia sobre el conjunto de bolsas en USA. Es el equivalente a la CNMV española.
SECRETO BANCARIO- Obligación de las entidades financieras de mantener la confidencialidad respecto a sus clientes y sus operaciones.
SECTOR- Ramo, campo, ámbito en el que se desarrolla una determinada actividad.
SECTOR ALIMENTICIO- Conjunto de empresas que se dedican a la producción de productos alimenticios.
SECTOR BANCARIO- Conjunto de empresas financieras.
SECTOR BURSÁTIL - Conjunto de valores agrupados por su actividad un objeto social, que aparecen conjuntamente en los boletines de cotización y en la información bursátil y que permite definir singularmente al comportamiento de cada uno de los sectores.
SECTOR CICLICO- Conjunto de empresas que para su producción dependen de una sola materia prima y el coste fluctúa dependiendo del coste de la materia prima.
SECTOR DE CONSTRUCCIÓN- Conjunto de empresas que su dedicación es la construcción.
SECTOR DE DISTRIBUCIÓN- Conjunto de empresas que distribuyen productos elaborados de otras empresas.
SECTOR DE SERVICIOS- Llamado también Sector Terciario. Ver Sector Terciario.
SECTOR DE TELECOMUNICACIONES- Conjunto de empresas que se dedican a las comunicaciones.
SECTOR FINAL- Conjunto de agentes económicos que reciben los bienes completamente terminados y, consecuentemente, no los someten a nuevas transformaciones.
SECTOR INDUSTRIAL- Llamado Sector Secundario. Ver Sec-

tor Secundario.
SECTOR PRIMARIO- Sector económico que agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación del medio natural , agricultura, pesca, minería y actividades forestales.
SECTOR PUBLICO- Conjunto de instituciones , actividades y servicios en donde la Administración Publica y el Estado desarrollan un papel esencial.
SECTOR SECUNDARIO- Sector económico que agrupa al conjunto de actividades destinadas a la transformación de la de las materias primas en bienes y productos o consuntivos, se denomina también sector industrial.
SECTOR TECNOLÓGICO- Conjunto de empresas tecnológicas.
SECTOR TERCIARIO- Sector económico que agrupa al conjunto de las actividades de servicios como el comercio, hostelería, turismo, comunicaciones, sector bancario y financiero, seguros, etc, se le denomina también Sector de Servicios.
SECUENCIA DE FIBINACCI- Sucesión de números formado por la suma de dos números, los dos anteriores. Comienza con la suma del 0 y el uno y al resultante se le suma el anterior. 0+1=1, 1+1=2, 2+1=3, 3+2=5, 5+3=8, ...
SECURITACIÓN- Dicese d la tendencia de los bancos comerciales en el mercado financiero internacional de sustituir su actividad de prestamos y créditos por la emisión y colocación de valores así como la organización, control, gestión y asesoramiento de nuevas emisiones de empresas.
SECURITIES- Término anglosajón, utilizado en los informes de algunas entidades, para designar a los valores mobiliarios.
SECURITY (ACTIVO) -Indica el tipo de activo subyacente sobre el que deseamos realizar el análisis, pueden acciones (Equity) o Futuros (Future).
SECURITY (PRECIO DEL SUBYACENTE) - El precio al que cotiza el activo, acciones o Futuros, objeto de la Opción.
SEGREGACIÓN- Transformación de un bono en un conjunto de valores negociables por separado. Estos valores son comúnmente conocidos como "Strips", dan derecho a recibir un pago único (cupón cero).
SEGREGACIÓN DE EMPRESAS- Separar de la matriz una filial, dándole la independencia total y así formar otra empresa sin ninguna vinculación con la matriz.
SEGUNDA CONVOCATORIA- En las juntas de socios se produce cuando en primera convocatoria no se han alcanzado una representación del 50 % de las acciones, y se procede a otra reunión con menos asistencia de representación de acciones.
SEGUNDA VENTANILLA- Mercado interbancario que permite al banco central de un país, una inyección de liquidez extra, mediante el descuento de Pagarés del Tesoro y pólizas de crédito.
SEGUNDA VIVIENDA - Es aquella finca no destinada al uso habitual u oficial del titular de la vivienda.
SEGUNDO MERCADO- Mercado bursátil establecido en algunos países para sociedades, con menos requisitos de información y de movimiento de acciones.
SEGURIDAD- Carente de riesgo o de peligro. Es una de las características que definen una inversión con la rentabilidad y la liquidez.
SEGURIDAD DE COSTES FIJOS - Representa el porcentaje máximo en el que podrían incrementarse los costes fijos sin caer en pérdidas.
SEGURIDAD DE COSTES VARIABLES - Expresa el porcentaje máximo en el que podrían incrementarse los costes variables de la empresa sin entrar en pérdidas.
SEGURO- Contrato mercantil por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los limites pactados, un daño al asegurado o a satisfacer un capital, renta u otras prestaciones convenidas.
SEGURO DE CAMBIO- Seguro que tiene por objeto cubrir las oscilaciones del mercado de divisas.
SEGURO DE CARTERA- Técnica de protección de una cartera de valores que permite asegurar, una gestión adecuada y una selección de valores con riesgo y si él, un porcentaje de la cartera o el valor inicial de la cartera gestionada.
SEGURO DE CONCLUSIÓN- Seguro sobre el que un contrato de construcción se completará satisfactoriamente.
SEGURO DE DESEMPLEO- Programa publico que protege parcialmente la renta de los trabajadores cuando se quedan desempleados.
SEGURO DE INCENDIO - Es obligatorio en las hipotecas contratar dicho seguro a favor de la entidad financiera que nos da el préstamo.
SEGUROS DE VIDA AHORRO - Son productos de previsión que, mediante aportaciones periódicas o extraordinarias, aseguran un capital final garantizado en base a un interés técnico utilizado para toda la duración del contrato.
SEGURO HIPOTECARIO- Protege al que presta, generalmente a una entidad financiera, en el caso de que el prestatario incumpla los pagos.
SEGURO MULTIRIESGO-HOGAR -Seguro que protege de daños producidos en la vivienda o en el contenido de la misma.
SELECCIÓN ADVERSA- Situación por la cual la política de precios conduce a que solamente los clientes menos convenientes contraten servicios, por ejemplo un alza en los precios de los seguros conlleva que sólo se aseguren los peores riesgos
SELECCIÓN DE VALORES- Agrupación de valores que tienen unas características comunes.
SELIC - Es la tasa de interés de referencia del mercado financiero brasileño.
SEMANA- Periodo de tiempo de 7 días, que comienza con el lunes y termina con el domingo.
SEMANAL- Que sucede o se repite cada semana. Que dura una semana.
SEÑOR- Bono que en caso de liquidación de la compañía cobra en primer lugar entre los acreedores comunes, es decir tras los acreedores privilegiados y especialmente garantizados.
SENO DE UNA OLA- Suelo de cotización inferior a la línea de soporte que en 2 o 3 sesiones empieza a subir y entra de nuevo en la figura que estaba realizando. Es lo contrario a la cresta de una ola.
SENSIBILIDAD - El análisis de sensibilidad intenta estudiar el impacto de las distintas variables que afectan la cuenta de resultados. Lo que se hace es modificar estas variables y analizar cómo oscila la cuenta de resultados; de esta forma se puede inferir cómo se comportará la sociedad en cualquier situación diferente a la esperada.
SENSIBILIDAD O ELASTICIDAD - La sensibilidad, también conocida como elasticidad, nos indica el porcentaje en que variará el precio del warrant por cada 1% que se mueva el precio del subyacente.
SEÑAL- Lo que muestra o indica la existencia de un cambio, pauta, tendencia, etc.
SEÑAL ALCISTA- Que se prevé un alza en las cotizaciones de **un valor.**
SEÑAL BAJISTA- Que se prevé una baja o recorte en las cotizaciones de un valor.
SEÑAL DE COMPRA Y VENTA- Señales generadas por un sistema operativo para entrar y salir en posiciones largas y cortas en el mercado, según sus especificaciones y los parámetros introducidos.
SEÑAL FALSA- Se denomina cuando un indicador da una pauta a seguir y el mercado o el valor se comporta al contrario.
SEPARATING LINES - En tendencia alcista , una candlestick negro es seguido por uno blanco con el mismo precio de apertura En tendencia bajista, un candlestick blanco, es seguido por uno negro con el mismo precio de Implicaciones: Continuación de tendencia (Si las lineas separadas ocurren durante una tendencia alcista y la primera vela , la inferior, es negra y la segunda , la superior, blanca sugiere que la tendencia alcista debería continuar.
SEPI- Siglas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
SEPPA- Siglas de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales.
SERIES- Dicese de las distintas emisiones de valores hechas por una entidad emisora y se distinguen por una numeración ordinal o por las letras del alfabeto. Todos los valores de la misma serie tienen iguales características y derechos.
SERIE DE UNA OPCION- Cada una de las clases de una determinada opción que corresponde a un cierto precio de ejercicio y tienen una determinada fecha de vencimiento.
SERIES DE FIBONACCI- Series creadas por el matemático italiano Leonardo de Pisa (1175-1250), conocido como Fibonacci, que descubrió una serie numérica en que cada número es la suma de los dos anteriores (1, 1, 2, 3, 5, 8, 13,...) y que se puede aplicar a los fenómenos naturales, entre ellos a la bolsa.
SERPIENTE MONETARIA- Nombre periodístico que se da a la forma en que se relacionan las divisas de los países dentro de unas determinadas bandas de fluctuación fijadas por el Sistema Monetario Europeo (SME).
SERVICIOS CONSULTIVOS- Publicaciones privadas que comentan el curso futuro de los mercados financieros y para lo que suele requerirse una suscripción.

SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES- SCLV - Es el organismo del mercado de valores encargado de la llevanza del registro contable correspondiente a los valores admitidos a negociación en la Bolsa de Valores y representado mediante anotaciones en cuenta y de la gestión, en exclusiva, de la compensación de valores y efectivo derivada de la negociación de las Bolsas de Valores.

SERVICIOS DE LA DEUDA- Bono que en caso de liquidación de la compañía cobra en primer lugar entre los acreedores comunes, es decir tras los acreedores privilegiados y especialmente garantizados.

SERVICIO TELEFÓNICO DEL MERCADO DE DINERO- Es un servicio que presta el Banco de España a las entidades financieras adheridas y que gestiona la ejecución, compensación y liquidación de las operaciones negociadas en los mercados monetarios de depósitos interbancarios, de letras del tesoro y de deuda pública anotada, así como la ejecución de órdenes telefónicas de transferencias.

SERVICIOS DE INVERSIÓN- Se consideran servicios de inversión: a) la recepción y transmisión de ordenes por cuenta de terceros. b) La ejecución de dichas ordenes por cuenta de terceros. c) La negociación por cuenta propia. d) La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores. e) La mediación por cuenta directa o indirecta del emisor, en la colocación de emisiones y ofertas publicas de ventas. f) El aseguramiento de la suscripción de emisiones y ofertas publicas de ventas.

SERVIDUMBRE- Gravamen impuesto sobre un inmueble en beneficio de otro u otros, a quienes no pertenezca la finca gravada.

SESGO- Rumbo o curso que toma un negocio. Tendencia.

SESIÓN DE BOLSA- Cada uno de los periodos hábiles para la contratación de títulos establecido por una Bolsa de Valores.

SESIÓN BURSÁTIL- Tiempo destinado en las bolsas para la contratación de los valores mobiliarios.

SET- Índice de la Bolsa de Bangkok.

SETE- Siglas de la Comisión Estatal para la Transición al Euro.

SHARPE (ÍNDICE) -Refleja la rentabilidad en exceso media (diferencia entre la rentabilidad de la cartera y la rentabilidad del activo libre de riesgo), por unidad de riesgo total de la cartera.

SHARE- Termino ingles que significa Acción. Certificados o registro en libros representando propiedad en una corporación.

SHAVEN BOTTOM - Candlestick (blanco o negro black) con sombra superior parecido al inverted Hammer en su figura y en sus implicaciones, señal alcista durante una tendencia alcista que precisa de confirmación durante las sesiones siguientes.

SHAVEN HEAD - Un candlestick (blanco o negro) con una sombra inferior parecido al Inverted Hammer en su figura y en sus implicaciones, señal bajista durante una tendencia alcista, a menudo con ampliaciones de vuelta a la baja pero que necesita de confirmación en las sesiones siguientes.

SHEKEL- Moneda oficial de Israel.

SHILLING- Moneda oficial de Somalia.

SHOGUN- Estrategia de inversión en opciones y futuros mas conocida por Mariposa Vendida. Ver Mariposa Vendida.

SHOOTING STAR - Un candlestick (blanco o negro) con un pequeño cuerpo y una sombra larga o no libre superior Es una señal menor, vuelta a la baja cuando aparece después de un rally alcista.

SHORT POSITION - Posición corta. Posición vendedora de una opción de compra o de venta.

SHORT SELLING- Anglicismo que significa venta a corto. Ver Venta a Corto.

SIB- Securities and Investment Board, ejerce el control y vigilancia sobre las bolsas del Reino Unido. Es el equivalente a la CNMV española.

SIBE- Es la denominación abreviada que recibe el nuevo Sistema de interconexión Bursátil Español que sustituye como mecanismo de contratación informático en el mercado continuo al CATS que se había implantado inicialmente con la reforma de la Bolsa en 1989.

SICAV- Acróimo de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

SIDERÚRGICAS- Empresas dedicadas al sector del acero y asimilados.

SII- Siglas de Sociedad de Inversión Inmobiliaria.

SIM- Acrónimo de Sociedad de Inversión Mobiliaria.

SIMCAV- Siglas que significan Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

SIMPLE DOWN 1,2,3 - Es la figura mas simple de continuación al alza o a la baja, en el primer caso los precios ascienden hasta un nivel de resistencia recortan durante pocas sesiones, en ocasiones 1-2, y vuelven al alza superando la resistencia previa y recorriendo un tramo adicional de cierta cuantía. En el segundo caso, en tendencia bajista, los precios descienden hasta un nivel de soporte rebotan durante pocas sesiones en un repunte de corto recorrido y vuelven a la baja perforando el soporte formado y trazando un nuevo recorrido bajista .

SIMULACIÓN- Representación simplificada de la realidad de un proceso económico en un modelo. El modelo se utiliza para intentar visualizar relaciones de causa efecto y realizar predicciones.

SIMULTANEA- Dos operaciones de signo contrario -una de compra y otra de venta- con distinta fecha de ejecución, acordadas simultáneamente con la misma entidad financiera y cuyos precios quedan determinados desde el momento inicial. Es, pues, una operación muy similar al repo, con la que se consigue invertir en deuda pública a plazos muy cortos de tiempo.

SIN COTIZACIÓN- Se dice cuando un determinado valor admitido a cotización oficial en Bolsa no ha sido objeto de contratación en una determinada sesión del mercado.

SIN COTIZACIÓN OFICIAL- Se refiere a los valores mobiliarios no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado oficialmente.

SIN VALOR- Titulo negociable que carece de valor en el mercado.

SINDIBANK- Siglas que significan Organización del Sindicato de Banqueros de Barcelona.

SINDICACIÓN- Condición de las operaciones financieras suscritas o respaldadas por varias instituciones que actúan en grupo.

SINDICATO- Asociación de trabajadores que negocia con los empresarios sobre los salarios y las condiciones de trabajo.

SINDICATO BANCARIO- Conjunto resultante de la unión temporal de varios bancos para acometer una operación, que por su riesgo o su cuantía, no puede afrontar un solo banco. Se forma para emisiones exteriores financiar operaciones crediticias de un cierto volumen o colocar y garantizar emisiones importante en el mercado interior.

SINDICATO DE ACCIONISTAS- Asociación de los accionistas de una sociedad para la defensa de sus intereses frente a otros accionistas o terceros. Obliga a los sindicados entre si, pero no a la sociedad frente a ellos.

SINDICATO DE COLOCACIÓN - En todo el proceso de OPVs cabe uno o varios directores y uno o varios colocadores, en cuyo caso estaremos ante un sindicado de colocación.

SÍNDICO- Persona que representa a un mercado bursátil.

SINE – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: sin(DATA ARRAY) y la función: Devuelve el seno de DATA ARRAY. Esta FUNCIÓN asume que los valores de DATA ARRAY están en grados. Ejemplo: Puede dibujar una onda senoidad empleando la fórmula "sin(cum(5))." Incrementando el valor en esta fórmula ("5") incrementará la frecuencia de la onda.

SINERGIA- Cooperación de personas u organizadores para realizar una función de forma más efectiva que si se mantuviesen independientes.

SINIESTRO- Es el acontecimiento que causa daños que determinan la indemnización de una compañía aseguradora por los perjuicios ocasionados al asegurado como arreglo a las condiciones y límites fijados en la póliza de seguros.

SISTEMA- Grupo de elementos o componentes interdependientes que pueden ser identificados y tratados como un conjunto.

SISTEMA BANCARIO- Conjunto de instituciones financieras de depósito de un país. Incluye los bancos, las cajas de ahorro, la banca oficial, cooperativas de crédito y el banco central.

SISTEMA BANCARIO DE RESERVAS FRACCIONARIAS- Sistema bancario en el que los bancos solo tienen como reservas una fracción de los depósitos.

SISTEMA CAPITALISTA PRIMITIVO- Primeras sociedades anónimas del siglo XVI.

SISTEMA CREDITICIO- Conjunto de instituciones crediticias de un país. En España está integrado por el Banco de España, el sistema bancario, y las entidades de crédito oficial.

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN ACELERADA (ACRS)- Programa de porcentajes de amortización permitidos a efectos fiscales

SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN- Acuerdo por el cual los beneficios y pérdidas de un contrato de futuros se registran cada día.

SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL ESPAÑOL (SIBE)- Es un sistema electrónico que permite la negociación de valores de renta variable admitidos a cotización en las Bolsas nacionales y ofrece además información en tiempo real sobre la actividad y la tendencia de cada valor. Asimismo, facilita al operador los medios necesarios para que lleve a cabo la gestión de sus órdenes, permitiéndole realizar consultas y funciones de mantenimiento sobre las mismas.

SISTEMA DE INVERSIÓN-Conjunto especifico de reglas utilizadas para la generación de señales de compra o venta en el mercado en que se opera.

SISTEMA DE REMUNERACIÓN SEGÚN RENDIMIENTO- Sistema de remuneración en el que ésta depende de la cantidad que produzcan los trabajadores de cada artículo.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS- Sistema de inversión que trata de identificar la tendencia predominante en cada momento para tomar posiciones acordes con ella. Está esta basada en la presunción de que una vez establecida una tendencia, es mas probable que continúe a que no lo haga.

SISTEMA DE TIPOS DE CAMBIO FIJOS- Sistema de tipos de cambio en el que el valor de cada moneda se fija en relación con otras.

SISTEMA DE TIPOS DE CAMBIO FLEXIBLES- Sistema en el que los tipos de cambio son determinados por las fuerzas del mercado, la ley de la oferta y la demanda, sin la interferencia del Estado.

SISTEMA DE TIPOS DE CAMBIO FLUCTUANTES- Igual al Sistema de Tipos de Cambio Flexibles. (Ver Sistema de Tipos de Cambio Flexibles).

SISTEMA ECONÓMICO- Forma en que se organizan los miembros de una sociedad para solucionar sus problemas económicos.

SISTEMA ECONÓMICO BÁSICO- Flujo circular cerrado, compuesto por familias y empresas que intercambian trabajo, dinero, bienes y servicios entre si.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS ORDENES SOES- Sistema automático de contratación donde los intermediarios están obligados a negociar un mínimo de 1.000 acciones del sistema SOES.

SISTEMA FINANCIERO- Conjunto de regulaciones, normativas, instrumentos, personas e instituciones que operan y constituyen el mercado de dinero y el mercado de capitales de un país.

SISTEMA FISCAL- Conjunto de instrumentos que el Estado dispone para obtener los ingresos necesarios para su gestión administrativa.

SISTEMA FISCAL- Conjunto de instrumentos que el Estado dispone para obtener los ingresos necesarios para su gestión administrativa.

SISTEMA MONETARIO- Conjunto de instrumentos, instalaciones y reglas que rigen el mercado monetario de uno o varios países. El sistema monetario tiene como función regular la liquidez de una economía.

SISTEMA MONETARIO EUROPEO- Acuerdos e instituciones que regulan las relaciones entre las divisas de los principales países de la UE desde marzo de 1979. Su objetivo es establecer una zona de estabilidad monetaria que facilite el comercio al evitar fluctuaciones violentas y favorecer la integración económica.

SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL- Conjunto de instituciones, instrumentos y medios de pago que componen la liquidez y la tesorería internacional. El sistema monetario recoge la filosofía y los principios económicos que rigen la fijación de los cambios y la resolución de los desequilibrios en la balanza de pagos.

SISTEMA PARÁBOLICO - 1.-Parámetros: El factor de aceleración del estudio utilizado normalmente es de 0.02 siendo el tope de crecimiento generalmente de .2; ahora bien el usuario puede personalizar el sistema variando ligeramente estos valores en función de los criterios de inversión o de la textura del mercado en el que se aplica. 2.-Cálculo: Si algún usuario desea profundizar en los cálculos y reglas de este sistema de inversión puede consultar el libro de J.Welles Wilder "Nuevos conceptos sobre sistemas técnicos de operación en bolsa" publicado por la editorial GESMOVASA" o bien dirigirse al equipo de trabajo de LIFE donde atenderán sus dudas. 3.- Significación Técnica. Es un ejemplo muy claro de sistema especializado en el seguimiento de tendencia. Como plan de actuación en el mercado, debemos cambiar de posición cuando el rango de la cotización de un día cruza el STOP de protección de ese día. Este sistema sitúa el STOP de protección generalmente alejado del punto de entrada. Inicialmente el movimiento de aproximación es bastante lento, para ir acelerando en función de los nuevos máximos o mínimos que la cotización del día alcanza. Funciona correctamente en los grandes movimiento direccionales. Su utilización en las zonas de anti-tendencia es más problemática.

SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN- Fórmulas matemáticas que se emplean (en el mercado) para calcular la cuota a pagar (capital a amortizar y los intereses correspondientes). Los más habituales son: Modelo Francés y el de Cuotas Crecientes.

SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN MODELO FRANCÉS- En el que se paga una cuota mensual fija, que comprende el pago de intereses y de capital. Durante los primeros años de la vida del crédito, buena parte de la cuota será para el pago de intereses, mientras que una pequeña porción irá destinada a la amortización de capital.

SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN DE CUOTAS CRECIENTES- En este caso la cuota mensual también se destinará al pago de capital e intereses, pero ninguna de las cantidades a pagar es constante. La cuantía irá creciendo cada año de forma gradual un porcentaje fijado de antemano. El Plan de Viviendas 1998 ?2001 establece que los préstamos cualificados se amortizarán, de acuerdo con este sistema y conforme a una progresión geométrica del
1 % anual.

SITUACIÓN DE PÁNICO- Situación en la que los inversores venden sus títulos y se salen del mercado. Esta situación se da en tendencias bajista grandes después de haber roto un soporte considerado bueno lo que da origen a una caída considerable. Es un situación que se produce en los crack.

SITUACIÓN DE EUFORIA- Situación que se da en las tendencias alcista y arrastra a los inversores a comprar a cualquier precio subiendo considerablemente las cotizaciones de los valores.

SITUACIÓN ECONÓMICA- Momento de la economía de una empresa, sociedad o estado.

SLINGSHOT- Se trata de una técnica de trading, también denominada el tirador de la onda que es muy utilizada en small caps.

SMART CHART - Metastock es capaz de crear de forma automática para cada valor incluido en la base de datos, un tipo especial de gráfico llamado Smart Chart.

SME- Acrónimo de Sistema Monetario Europeo.

SME-BIS- Nombre del Sistema Monetario Europeo que sustituye al SME vigente hasta el nacimiento del euro. Regula las divisas de las monedas de la Unión Europea que no participan en la moneda única. El SME-bis funciona como una antesala obligatoria para participar en el euro: los países cuyas divisas no han permanecido un tiempo en el sistema, no pueden incorporarse a la Unión Monetaria .

SMI- Sistema de índice bursátil.

SMMD- Siglas de Sociedad Mediadora del Mercado del Dinero.

SOBRE LA PAR- Suscripción o compra de una acción a un precio superior a su valor nominal o al 100%.

SOBRECOMPRA-SOBREVENTA- Durante la evolución de una tendencia, sea alcista o bajista, los precios experimentan correcciones intermedias en sentido opuesto a la dirección de la tendencia. Estas correcciones técnicas suelen progresar recorriendo en sentido inverso entre 1/3 y 2/3 del movimiento precedente. Una vez concluida la corrección, y relajadas las tensiones derivadas del movimiento precedente, los precios reanudan su marcha en el sentido de la tendencia principal bien sea alcista o bajista. Parece, pues, que los movimientos secundarios que acaban de describirse tienden a "corregir" los excesos que pueden producirse durante el desarrollo de una tendencia primaria. En este sentirlo algunos indicadores están concebidos para señalar situaciones de sobre-compra que sugieren la posibilidad de que a corto plazo se produzca una corrección secundaria bajista, y situaciones de sobre-venta que ponen de manifiesto que el movimiento bajista esta siendo excesivo, y, en consecuencia, es previsible que a corto plazo se asista a una recuperación secundaria alcista. Si la amplitud de las ondas de la tendencia primaria es grande, es decir, si los movimientos secundarios de los precios en variaciones porcentuales importantes (superiores al 10%), las indicaciones de sobre-compra y sobre-venta pueden ayudar a optimizar los resultados de las inversiones ya que pueden cerrarse las posiciones al iniciarse los movimientos secundarios, y volver a abrirlas cuando se restablece la tendencia primaria.

SOBRECOMPRADO- Se dice que un valor esta sobre-compra-

do cuando esta en máximos, por lo que posiblemente empiece a caer. En los osciladores la zona de sobre-compra corresponde a los máximos e indica la venta del valor.

SOBREOPTIMIZACIÓN- Aplicación indiscriminada del conjunto de parámetros optimizados para un cierto intervalo histórico, sin tener en cuenta su volatilidad o estabilidad en el tiempo.

SOBREPONDERAR- Invertir en un determinado valor, en una proporción superior a la que este valor representa en el índice de referencia de la cartera que se gestiona.

SOBREPONDERADOS- Valores baratos que se espera de ellos una revalorización próxima y la pauta a seguir es comprarlos.

SOBREVALORADA- Referida a un activo financiero, supone el darle un valor superior al que merece aplicando un análisis fundamental, o sea, basado en datos meramente económicos. En las épocas de euforia que viven los mercados es habitual esta sobre-valoración de los activos que suele costar muchos disgustos al inversor, ya que sólo queda la caída como único recorrido posible.

SOBREVALORIZACIÓN- Precio de venta superior al verdadero valor de los títulos.

SOBREVENDIDO- Se dice que un valor esta sobre-vendido cuando esta en mínimos y posiblemente sé de la vuelta para empezar a subir. En los osciladores la zona de sobre-venta corresponde a sus mínimos e indican que hay que comprar el valor

SOBREVENTA - Se dice que un indicador gráfico esta en sobre-venta cuando su valor se encuentra próximo al limite inferior de la escala, indica que la tendencia bajista en curso se ha extendido en exceso o ha progresado a la baja demasiado rápidamente y por tanto es posible que las cotizaciones puedan repuntar en el corto plazo.

SCHOLES- Profesor Norteamericano que junto a Black recibieron en 1.977 el premio Novel por su trabajo sobre las opciones desarrollado este en 1.973.

SOCIALISMO- 1) sistema económico en el que los medios de producción son controlados por el Estado; 2) en sentido amplio se refiere a un conjunto de teorías filosóficas (entre otras, el socialismo científico o marxismo y el socialismo libertario o anarquismo) que subrayan la importancia de la socialización, es decir, la trascendencia de organizar la vida económica y social de forma que primen los intereses comunitarios por encima de los particulares.

SOCIEDAD- Entidad colectiva con personalidad jurídica propia, instituida mediante contrato que reúne a varias personas que se obligan a poner en común bienes o industrias con ánimo de lucro. Las sociedades pueden ser civiles o comerciales.

SOCIEDAD ANÓNIMA- Sociedad de carácter mercantil en la que el capital está dividido en acciones e integrado por las aportaciones de los socios que no responden con un patrimonio personal a las deudas de la sociedad.

SOCIEDAD CIVIL- Sociedad formada según las normas jurídicas y que no tiene por objeto la consecución de fines mercantiles. También se conoce como sociedad sin animo de lucro.

SOCIEDAD COLECTIVA- Se puede definir como aquella en la que todos los socios, en nombre colectivo, se comprometen a participar en la proporción que establezcan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo personal, solidaria e ilimitadamente de los resultados de las operaciones y de las deudas sociales.

SOCIEDAD COMANDITA- Mezcla de sociedad anónima, de sociedad de responsabilidad limitada y de sociedad colectiva.

SOCIEDAD CREADORA DE MERCADO- Ver Sociedad de contrapartida.

SOCIEDAD DE BOLSA- Sociedad que asesora y administra carteras y entidades de inversión colectiva, realizan colocaciones privadas y públicas y en general intermedia en operaciones bursátiles. Tiene que estar registrada en la CNMV y no pueden realizar operaciones en nombre propio a diferencia de las Agencias de Bolsa.

SOCIEDAD DE CARTERA- Sociedad Anónima cuyo objetivo exclusivo es la compra venta de participaciones accionariales en otras sociedades con el fin primordial de inversión. Actúan sólo como socio financiero, sin controlar la gestión de sus empresas participadas a diferencia de la sociedad tenedora.

SOCIEDAD DE CONTRAPARTIDA- Sociedad que crea un mercado secundario para un título de renta fija o variable, aumentando su liquidez. También son conocidas como sociedades creadoras de mercado.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA (SII)- Es aquella sociedad de inversión cuyo activo está compuesto al menos en un 70% y en no más del 90% en bienes inmuebles. El patrimonio mínimo no será inferior a los 1.500 millones de pesetas.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA- Sociedad de cartera de capital fijo o variable cuyo objeto social consiste en la compra venta de títulos y que cotiza en bolsa. La legislación española les exige ciertos requisitos en cuanto al mínimo de capital, número de accionistas, etc., a cambio de ventajas fiscales. Se conocen como SIM.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL FIJO- Son sociedades de inversión mobiliaria cuyo capital fijado estatutariamente no ruede variar, de ahí su carácter de fijo, si no se cumple los requisitos necesarios para ampliación o reducción de capital que establece la Ley de Sociedad Anónima.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE- Son sociedades de inversión mobiliaria cuyo capital fijado estatutariamente, correspondiente a las acciones en circulación, es susceptible de aumentar o disminuir dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial fijado, mediante la venta o adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en los términos establecidos en la Ley, sin necesidad de sus propias acciones en los términos establecidos en la Ley, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE- Sociedad de cartera que tiene como objetivo la compraventa de participaciones de Fondos de inversión. Es un fondo de fondos. Se conoce como SICAV.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Entidad cuyo capital se divide en participaciones iguales, acumulables e indivisibles que no podrán incorporarse a títulos negociables, ni denominarse acciones.

SOCIEDAD DE TASACIÓN- Sociedad especializada, que tiene por función la valoración de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de un fondo de Inversión Inmobiliaria, con la periodicidad y según las circunstancias establecidas en su Reglamento de Gestión.

SOCIEDAD DE VALORES- Compañía dedicada a la ejecución de órdenes en los mercados de valores tanto por cuenta propia como ajena. En contraposición a Agencia de valores, cuya operativa se limita a canalizar órdenes por cuenta ajena.

SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA- Intermediario bursátil autorizado legalmente para operar en bolsa por cuenta ajena y propia.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES- Es el organismo estatal dedicado en gestionar las empresas industriales publicas. También es la encargada de confeccionar y sacar al mercado las OPV de las empresas a privatizar. Sus siglas son SEPI.

SOCIEDAD FILIAL- Sociedad en que más del 50 % de su capital social pertenece a una sociedad o grupo de empresas, llamada sociedad tenedora o sociedad matriz.-

SOCIEDAD GESTORA- Sociedad anónima encargada de administración y gestión de un Fondo de Inversión (FIM). Presta sus servicios a cambio de una comisión de gestión que suele ser una cantidad porcentual sobre el volumen de fondos administrados.

SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA-Sociedad a la que se confía la gestión de un Fondo de Inversión, cuya función principal es maximizar la rentabilidad de dicha Institución de acuerdo con la política de gestión fijada por el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta Sociedad está obligada a informar trimestralmente al partícipe del Fondo sobre su actuación. La Sociedad Gestora está bajo la supervisión de la Entidad Depositaria del Fondo de Inversión, que además custodia los activos financieros en los que está materializado el patrimonio del Fondo de Inversión.

SOCIEDAD HOLDING- Empresa cuya única función es mantener en cartera acciones de cierto número de filiales operativas.

SOCIEDAD INSTRUMENTAL- Sociedad interpuesta que se constituye generalmente con un pequeño capital social para cubrir un objetivo fiduciario de limitación de responsabilidad.

SOCIEDAD LIMITADA- Sociedad compuesta por dos socios. Se le conoce con las siglas S.L.

SOCIEDAD MATRIZ- Sociedad tenedora que encabeza un grupo de empresas controlando su propiedad, bien directamente o a través de otras filiales. Habitualmente la sociedad matriz consolida en sus balances y cuenta de resultados las de sus filiales.

SOCIEDAD MEDIADORA EN EL MERCADO DE DINERO- Sociedad autorizada por el Banco de España cuya función es crear mercados secundarios actuando por cuenta propia en el mercado monetario. Su cartera de activos está constituida fun-

damentalmente por Letras del Tesoro y otros activos financieros a muy corto plazo y se refinancia tomando fondos del mercado interbancario o con líneas de la banca privada. También realiza operaciones con pacto de re-compra (Repos).

SOCIEDAD MERCANTIL- Sociedad constituida según las normas jurídicas mercantiles y que tiene por objeto la realización de operaciones de comercio con fines lucrativos.

SOCIEDAD PARTICIPADA- Sociedad en la que más del 20 % y menos del 50 % de su capital pertenece a otra sociedad o grupo de empresas. Se puede llegar a controlar la gestión, pero no se consolida el balance completo, pero si los fondos propios y los resultados del ejercicio.

SOCIEDAD PATRIMONIAL- Se constituye para transmitir herencias complejas o de difícil reparto, en cuyo caso los herederos no se hacen con bienes concretos, sino con acciones de esa empresa. También puede crearse para gestionar un gran patrimonio o, simplemente, los bienes y los ingresos de un profesional liberal al que interese reducir el peso de la presión fiscal.

SOCIEDAD PÚBLICA- Sociedad en que el estado controla su gestión a través de un paquete mayoritario de acciones.

SOCIEDAD RECTORA- Aquella encargada de regir y administrar cada una de las bolsas de valores. Todos los miembros de cada bolsa son accionistas de sus rectoras.

SOCIEDAD TENEDORA- Sociedad anónima cuyo objetivo principal es la tenencia de participaciones accionariales en otras sociedades con el fin primordial de controlar su gestión. Para ello debe poseer más del 50 % del capital de una o varias sociedades. Cuando la sociedad tenedora no depende de otra, se llama sociedad matriz.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA- Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero con forma de Sociedades Anónimas. Por lo tanto, tienen los órganos sociales y se rigen por las normas de funcionamiento de las Sociedades Anónimas. Admiten dos modalidades: Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo (SIM) y Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), siendo característica común a ambas la obligatoriedad de cotizar en Bolsa para gozar de régimen fiscal especial.

SOCIEDADES EN RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL-Se trata de empresas en las que más del 50% del capital social pertenece a un mismo grupo familiar o menos de 10 socios. Son sociedades, cuyas bases imponibles positivas se atribuyen directamente a los socios en la cantidad estipulada en sus estatutos. Ejemplos de sociedades en régimen de transparencia fiscal son: sociedades de mera tenencia de bienes, sociedades de valores, sociedades de profesionales, sociedades de artistas y deportistas...

SOCIEDADES MEDIADORAS DEL MERCADO DE DINERO (SMMD)- Se dedican a la colocación, de fondos de particulares o de empresas, en activos financieros, generalmente a corto plazo.

SOCIEDADES RECTORAS DE LAS BOLSAS ESPAÑOLAS- son sociedades anónimas cuyos accionistas son exclusivamente y obligatoriamente sociedades y agencias de valores. Su función básica es la de regir y administrar su Bolsa de Valores, siendo responsable de la organización y funcionamiento interno, pero en ningún caso puede realizar actividades de intermediación financiera.

SOCIO- Persona que en asociación con otra u otras, constituye una sociedad mercantil con fines de lucro, participando en las pérdidas y beneficios. Cuando es socio de una sociedad anónima se usa el término accionista.

SOES- Siglas de Sistema Electrónico de Ejecución de Pequeñas Ordenes.

SOGREGIRO- Equivale a descubierto.

SOL- Moneda oficial del Peru.

SOLAPAMIENTO DE ACTIVIDAD- Cuando dos empresas del mismo sector económico producen productos iguales o muy parecidos.

SOLAPE - La entrada por la onda cuatro en el territorio del precio de la onda uno.

SOLTAR CARTERA- Vender o reducir los valores de la cartera.

SOLVENCIA- Capacidad de pagar las deudas a su vencimiento. Su opuesto es la insolvencia.

SOMBRA- En los gráficos de Clandlesticks, la parte de la vela que sobresale del cuerpo e indica el mínimo de la sesión o máximo cuando estos no coinciden con la apertura o cierre. Línea vertical superior o inferior al cuerpo de la vela.

SOMBRA DE ABAJO- - Denominación de la línea vertical superior al cuerpo de la vela en los gráficos de Clandlesticks.

SOMBRA DE ARRIBA- Denominación de la línea vertical inferior al cuerpo de la vela en los gráficos de Clandlesticks.

SOMBRA INFERIOR- Sombra de Abajo. Ver Sombra de Abajo.

SOMBRA SUPERIOR- Sombra de Arriba. Ver Sombra de Arriba.

SOPERA- Nombre con el que también se conoce la figura chartista llamada suelo redondeado.

SOPERA INVERTIDA- Figura chartista de cambio de tendencia alcista a bajista. Se desarrolla en un periodo largo de mas de 6 meses. El valor va perdiendo el interés de los inversores y va cayendo lentamente. También se conoce por Techos Redondeados.

SOPORTE- En análisis chartista línea recta en la que se apoyan los mínimos de la curva de cotizaciones y que indica la tendencia de los títulos. Puede ser horizontal o inclinada y su opuesto es una resistencia. Compra real potencial suficiente en lo que al volumen se refiere para detener una tendencia de precios bajistas durante un periodo apreciable de tiempo.

SOSTENIBILIDAD-Palabra que normalmente aparece en cursiva, puesto que su equivalente en castellano sería sostenible; es un galicismo que define la obligación de los países que participan en el euro de garantizar el saneamiento de las finanzas públicas.

SOSTENIDO- En el mercado bursátil equivale a un mercado bursátil cuyos precios no bajan.

SPECULAR GRADE - Grupo de calificaciones crediticias que implica alto riesgo de impago (BB-C) .

SPEED LINES – Herramienta del programa Metastock. Líneas Speed Resistance de Fibonacci: O líneas de velocidad. Por medio de esta opción se nos permite también dibujar 2 líneas de resistencia y velocidad a partir de una línea de tendencia previamente dibujada de forma similar a las de Fibonacci. Estas líneas pretenden definir niveles de soportes o de resistencias.

SPI- Índice general de la bolsa de Zurich.

SPIN-OFF- Anglicismo que alude a la transferencia de activos a los accionistas.

SPINING TOPS- Figura de los gráficos de Candlesticks, son una figura que se formar en medio de una tendencia y que indican continuidad de la tendencia. Es un descanso de la cotización. Un spinning top es una vela con un pequeño cuerpo que identifica una sesión con extrecha banda de precio (definida por la diferencia entre la apertura y el cierre).

SPLIT- Reparto de un activo financiero en varias partes iguales, de forma que el conjunto de estas partes vale igual que el activo financiero antes de su división.

SPOT- Precio de mercado en el momento actual de activo financiero o un commodity.

SPREAD- Diferencia entre el precio de demanda y de oferta para comprar y vender una opción.

SPREAD ALCISTA (CON CALLS)- Estrategia de compra y de venta simultaneas de opciones de compra.

SPREAD BAJISTA (CON PUT)- Estrategia que combina la compra y la venta simultanea de opción de venta.

SPREAD TEMPORAL- Estrategia consistente en la venta de una opción y la adquisición de otra mas lejana en el tiempo, ambas con el mismo precio de ejercicio.

SQUARET ROOT – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: sqrt(DATA ARRAY) y la función: Calcula la raíz cuadrada de Ejemplo: La fórmula "sqrt(16)" devuelve 4.

SSI - El oscilador Indice de Selección de Acciones fue desarrollado por Wilder en su libro "New Concepts en Technical Trading Systems". Forma parte del grupo de indicadores que conforma el conocido "Sistema de Movimiento Direccional". El oscilador intenta dar respuesta al problema de medir de una forma objetiva las mejores oportunidades de negocio en un conjunto de valores. Es evidente por tanto que se utiliza como filtro de otros sistemas u osciladores. Utiliza para lograr su objetivo el concepto de Direccionalidad proporcionado por los datos de ADXR a los que añade el de volatilidad proporcionado por ATR. Utiliza incluso los datos correspondientes a las comisiones, garantías exigidas por el mercado, etc. Los datos anteriores son tratados mediante las fórmulas descritas arriba y al final del proceso utilizamos una cifra que nos indica la oportunidad de operar en un determinado valor en relación con otro. Los valores más altos se corresponden con aquellos valores que presentan una alta direccionalidad y volatilidad. Es lógico pensar que a más posibilidades de movimiento corresponde en teoría ganancias más rápidas. SSIi= (ADXR*AvTrueRange *k)*1000

STAGFLATION- Nombre inglés que se traduce por Estanflación. Ver dicha palabra.

STANDARD AND POOR´S 100- Indice de la bolsa de Nueva York que sirve de subyacente en los mercados de futuros.
STANDARD & POOR´S 500 -Índice de la Bolsa de Estados Unidos, 500 empresas representativas de la industria (400), utilities (40), finanzas (40) y transporte (20).
STANDARD DEVIATION - Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: stdev(DATA ARRAY, PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Standard Deviation indicator. Ejemplo: stdev(CLOSE, 21).
STANDARD ERROR - Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: ste(DATA ARRAY, PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Standard Error indicator. Ejemplo: ste(CLOSE, 21)
STANDARD ERROR BANDS BOTTOM- Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: stebandbot(DATA ARRAY, PERIODS,ERRORS) y la función: Calcula la banda inferior del Standard Error Band de DATA ARRAY ajustada hacia abajo ERRORS standard errors. Ejemplo: stebandbot(close, 21, 2)
STANDARD ERROR BANDS TOP- Herramienta del programa Metastock con la sintaxis stebandtop(DATA ARRAY, PERIODS, ERRORS) y la función: Calcula la banda superior del Standard Error Band de DATA ARRAY ajustada hacia arriba ERRORS standard errors. Ejemplo: stebandtop(close, 21, 2).
STEP-DOWN - Bono con cupón decreciente en el tiempo.
STEP-UP- Bono con cupón creciente.
STEVEN NISON- Analista bursátil que popularizo e introdujo el análisis de Candlestick en la bolsa. Este análisis tiene sus orígenes en Japón por los años 1.600.
STI INDEX- Índice general de la bolsa de Singapur.
STK - Es un indicador en el análisis técnico que trata de adivinar una nueva tendencia del mercado partiendo de la medida de la divergencia existente entre el precio de cierre de cierre del mercado y los precios altos y bajos del mismo en una serie de períodos. 1.- Períodos: K: Puede utilizarse 14, como valor estándar, pero si desea usted dar más sensibilidad al oscilador debe utilizar valores inferiores. SK: Los movimientos de la línea "k" suelen ser muy bruscos, dando constantes señales falsas incluso para valores superiores a 14. En consecuencia, muchos analistas utilizan una media móvil para suavizar estos efectos indeseables. Conseguimos de esta forma una apreciación más realista del movimiento. Se pueden utilizar como valores más frecuentes 3,4,y 5. SD: Es frecuente la utilización de una segunda línea formada por la media móvil "n" de los valores "SK". Se consigue así, un efecto de apalancamiento aún mayor. 2.- Cálculo: Se le denomina también índice G.Lane u oscilador %K. La fórmula básica para la construcción de osciladores estocásticos es la siguiente: %K = (U - Mi) / (Max - Mi) x 100. Siendo U es el último precio del período, Mi es el mínimo precio del período, Max es el máximo precio del período. El criterio más general en el análisis de este oscilador es que si %K es mayor de 80 indica señal de venta y si es menor de 20 indica señal de compra. A) Cálculo de K: K=(cierre(hoy)-min(periodo))*100/(max(periodo)-min(periodo)). B) Cálculo de SK: SK=(k1+k2+.....+k(n1))/n1. C) Cálculo de SD: SD=(sk1+sk2+....+sk(n2)/n2 3.- Significación Técnica: Este es el más conocido de los osciladores que trabajan en modo ciclo y antitendencia. Define 2 áreas que señalan las posiciones de sobrecompra (>80) y sobre-venta (20). Las órdenes de compra-venta se generan cuando la línea discontinua(%D) cruza a la continua(%K) en esas zonas. Debe considerar el hecho ya apuntado de que un rendimiento óptimo del oscilador se consigue en los momentos de anti-tendencia o de ciclos. Por el contrario, en las zonas de una gran direccionalidad puede emitir señales falsas. Es importante a tenor de lo dicho, utilizar estas técnicas en mercados o empresas con tendencia a moverse cíclicamente.
STOCHASTIC OSCILLATOR- Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: stoch(%K PERIODS, %K SLOWING) y la función: Calcula el predefinido Stochastic Oscillator. Ejemplo: La fórmula "stoch(9, 3)" devuelve el valor de una %K de 9 periodos rebajada 3 periodos.
STOCK CERTIFICATE- Es la evidencia física de la titularidad de cierto numero de acciones de una compañía. Casi todas las negociaciones son realizadas electrónicamente sin que exista la necesidad de imprimir o enviar estos certificados.
STOCK EXCHANGE- Voz anglosajona equivalente al mercado de valores.
STOCK HOLDER - Es el nombre que reciben los dueños de una o más acciones. En definitiva es el nombre que se les da a los socios de cualquier sociedad anónima.
STOCK MARKET- Sinónimo de "stock exchange".
STOCK OPCIÓNS- Voz inglesa que significa una opción de compra de acciones de la misma empresa en un tiempo determinado, dadas por la empresa o sociedad a los directivos o empleados como premio o complemento del sueldo.
STOCK SPLIT- Proceso mediante el cual una compañía divide sus acciones en un numero mayor y a su vez baja el precio actual de Mercado en la misma proporción
STOCKS- Existencias de las empresas o sociedades.
STOP- Precio limite de una orden bien de compra o de venta.
STOP DE REMOLQUE- Stop basado en el mínimo de la sesión anterior a largo o el máximo de la sesión anterior a corto.
STOP LOSS- Orden de venta, dentro del análisis chartista, que obliga a vender si la cotización pierde un nivel prefijado. Se puede traducir como alto a las pérdidas. Por ejemplo, si suponemos un soporte en las 1650 Ptas., colocamos un stop loss en las 1650 Ptas., el cual haría que vendiéramos si la cotización baja de este nivel, evitando pérdidas mayores.
STOP PROFIT- Orden de bolsa para ejecutar una venta si la acción sube por encima de un determinado precio. Es lo contrario de Stop Loss.
STRADDLE - Es la voz anglosajona que designa una operación de arbitraje consistente en comprar a un vencimiento y vender a otro.
STRADDLE (CONO) COMPRADO - Se construye mediante la compra de una opción Call y una opción Put del mismo precio de ejercicio (strike). Esta estrategia se usa cuando esperamos que la volatilidad se incremente y se produzca un fuerte movimiento en cualquiera de los sentidos, sin saber bien cual va a ser el sentido de la ruptura. Cuando el subyacente se ha estado moviendo con variaciones de precios mínimos alrededor del nivel del precio de ejercicio de las opciones, y se espera que se produzca una ruptura en alguno de los sentidos. Beneficio y/o pérdida: El beneficio que podemos obtener con esta estrategia es ilimitado, y se obtiene cuando se produce un fuerte movimiento brusco en cualquiera de los sentidos. A vencimiento empezamos a obtener beneficios cuando los precios del subyacente cierran al precio de ejercicio de la estrategia +-la prima neta pagada por la misma. Es decir, si hacemos un cono de precio de ejercicio A y pagamos una prima de X por la compra de ambas, empezaremos a ganar cuando el precio del subyacente cierre por encima de A+X o por debajo de A-X. Esta estrategia no debe mantenerse hasta vencimiento, ya que al ser una estrategia comprada, el paso del tiempo afecta negativamente al paso de la misma. Las pérdidas, por el contrario, están limitadas a la prima neta pagada por la estrategia (compra de la Call + compra de la Put). Tiempo y Volatilidad: El paso del tiempo, como ya hemos dicho, afecta negativamente al precio de esta estrategia. Mientras que el aumento de volatilidad la favorece, por incrementar el valor de las primas y la posibilidad de ruptura en cualquiera de los sentidos.
STRADDLE (CONO) VENDIDO- Vendiendo una Call y una Put de igual precio de ejercicio A, construímos un Cono vendido. Utilizamos esta estrategia cuando esperamos que los precios del subyacente se mantengan invariables o sufran pocos movimientos en el futuro, así como cuando la volatilidad sea muy elevada y esperemos un descenso de la misma en el futuro. Beneficio y/o pérdida: El beneficio que se puede obtener con esta estrategia está limitado al ingreso neto de la prima cobrado por la realización de esta estrategia. Sin embargo, las pérdidas son ilimitadas y se incrementan a medida que los precios se alejan más del precio de ejercicio A de la estrategia, ya sea en un sentido u otro. A vencimiento, empezamos a perder cuando los precios del subyacente suben por encima de A+X o caen por debajo de A-X, siendo X la prima neta cobrada por la estrategia. Tiempo y Volatilidad: El paso del tiempo juega a favor de esta estrategia y a medida de que pasa , el valor de la misma se va reduciendo. El descenso de la volatilidad hace que se incrementen las posibilidades de la no ruptura y por tanto descienda el precio de la estrategia.
STRANGLE (CUNA) COMPRADA- Estrategia bastante similar al Cono comprado, que se construye con la compra de una Call de precio de ejercicio A y la compra de una Put de precio de ejercicio B, siendo A movimientos en uno u otro sentido. Las primas pagadas por la estrategia son menores que en el caso del Cono, ya que son opciones out of the money, pero necesitamos mayores movimientos de precios para entrar en beneficio a vencimiento. Beneficio y/o pérdida: Los beneficios son ilimitados y se producen cuando a vencimiento los precios del subyacente se mueven en uno u otro sentido en una cantidad

igual a A-X o B+X, siendo X la prima neta pagada por la estrategia. Por el contrario, las pérdidas están limitadas al pago de la prima neta. Tiempo y Volatilidad: El paso del tiempo juega en contra de esta estrategia, ya que el valor de las primas se reduce, haciendo que el valor neto de la estrategia también lo haga. Por ello, no es recomendable mantener esta estrategia a vencimiento. Por el contrario, el incremento de la volatilidad hace aumentar el valor de esta estrategia, haciéndonos ganar.

STRANGLE (CUNA) VENDIDA- Similar al Cono Vendido, y se construye con la venta de una Call de precio de ejercicio B y una Put de precio de ejercicio B, siendo A esperamos que los precios no se muevan mucho y se mantengan dentro del rango de precios (A-B). Las primas cobradas por la estrategia también son menores que en el caso del Cono Vendido, pero la posibilidad de que los precios se salgan del rango A-B también es menor. Beneficio y/o pérdida: Los beneficios están limitados al ingreso de la prima neta cobrada por la estrategia, y su mayor ingreso se produce cuando los precios del subyacente se encuentran a vencimiento dentro del rango A-B. Por el contrario, las pérdidas son ilimitadas y se empiezan a producir cuando los precios a vencimiento suben por encima de B+X o caen por debajo de A-X, siendo X la prima neta cobrada por la estrategia. Tiempo y Volatilidad: El lapso del tiempo juega a favor de esta estrategia, haciendo reducir el precio de las primas y de la estrategia global. Lo mismo ocurre cuando se reduce la volatilidad del subyacente. Incrementos de la volatilidad juegan en contra de esta estrategia.

STRAITS T. - Índice de la Bolsa de Singapur.

STRANGLE - Voz anglosajona en los mercados de opciones que designa la compra simultánea de una opción de compra y una opción de venta del mismo vencimiento.

STRAP- Voz anglosajona que designa la operación compuesta por la compra de dos opciones de compra y una de venta con el mismo vencimiento y precio de ejercicio, la pérdida máxima de la operación está limitada al coste de las primas de la opciones.

STRIKE- Palabra inglesa que en los mercados de opciones se traduce por precio del ejercicio.

STRIP- Nombre que reciben los bonos segregados. Son bonos u obligaciones del estado en los que es posible la segregación de sus cupones y el principal, con lo que aparecen títulos con rendimiento implícito que se negocian de forma separada.

STRIP BONDS- Bonos desnudos, es decir, títulos que se dividen para venderlos dos veces. El principal y el cupón se pueden negociar separadamente en los mercados secundarios.

STRIPS- Valores con rendimiento implícito procedentes de la segregación de un bono.

SUBA- Terminología empleada por los analistas y operadores americanos para indicar una subida en las cotizaciones.

SUBARRENDADOR- Persona que ocupa una vivienda como arrendatario y la alquila a otro, con el consentimiento del arrendador o dueño del piso.

SUBARRENDAMIENTO- Alquiler de un bien que se tiene ya alquilado a su propietario, es decir, el segundo alquiler de un mismo bien. Esta operación requerirá que el propietario de su consentimiento por escrito.

SUBASTA- Sistema de venta basado en la competencia directa y generalmente pública de los compradores para presentar una oferta mayor. El bien subastado se adjudica al comprador que más dinero haya ofrecido por él. La subasta puede ser en sobre cerrado y se adjudica a la mejor oferta sin posibilidad de mejorarla una vez conocida.

SUBFONDO DE RENTA VARIABLE - Su objetivo consiste en proporcionar a los inversores la revalorización a largo plazo del capital a partir de carteras de valores diversificadas. Los subfondos de renta variable invierten al menos el 75 por ciento de su patrimonio neto en valores de renta variable negociados en los mercados que figuren en el nombre del subfondo y en sociedades que, aunque situadas fuera de dichos mercados, obtengan en ellos una proporción significativa de sus resultados.

SUBFONDO DE REPARTO - Dentro de los subfondos que componen las sicav y los fondos extranjeros, pueden encontrarse subfondos de reparto o de capitalización. En los subfondos de reparto y en las inversiones directas en un sicav, los rendimientos obtenidos en su gestión se reparten periódicamente. La frecuencia de reparto suele ser anual.

SUBFONDOS DE CAPITALIZACIÓN - Dentro de los subfondos que componen las sicav y los fondos extranjeros pueden encontrarse subfondos de capitalización o subfondos de reparto. En los subfondos de capitalización, también llamados de acumulación, los rendimientos, resultado de la gestión de la cartera del fondo o sicav se reinvierte en el fondo, en lugar de repartirse entre los partícipes o accionistas. En el momento en que se reinvierten los beneficios, el valor del patrimonio del fondo aumenta, y consecuentemente, también el valor liquidativo de las participaciones o acciones. Aunque el inversor no recibe directamente el resultado de la operación, podrá disfrutar del mismo al vender sus participaciones o acciones.

SUBFONDOS DE RENTA FIJA -El objetivo de los subfondos de renta fija consiste en ofrecer a los inversores rentas relativamente elevadas y la posibilidad de obtener plusvalías. Puede invertirse hasta el cien por cien del patrimonio de cualquier subfondo en valores emitidos o avalados por determinados Estados u otros organismos públicos. Los subfondos de renta fija pueden invertir como mínimo en efectivo y equivalente de efectivo (incluidos los instrumentos del mercado monetario negociados regularmente cuyo vencimiento residual no exceda de doce meses y los depósitos a plazos) hasta un 50 por ciento de su patrimonio neto. El plazo de inversión recomendado en estos productos es de más de dos años.

SUBFONDOS MONETARIOS O DE EFECTIVO - El objetivo de los subfondos de efectivo consiste en proporcionar a los inversores rentas periódicas relativamente elevadas mediante la gestión profesional, con especial atención a la seguridad del capital y a la liquidez, de carteras integradas por valores de deuda y otros activos autorizados por la ley, procedentes de diferentes áreas geográficas y denominados en distintas divisas. Los activos de los subfondos de efectivo se componen, exclusivamente, de valores de deuda negociable que devenga intereses con vencimientos iniciales o residuales inferiores a doce meses, así como de instrumentos del mercado monetario con vencimientos iniciales o residuales inferiores a doce meses y en efectivo, en el marco de las restricciones legales. Dentro de los límites legales, los subfondos de efectivo pueden invertir en instrumentos del mercado monetario que se negocien regularmente.

SUBIDA LIBRE - Subida producida una vez rebasa la línea de resistencia y el valor desarrolla un nuevo tramo alcista continuo.

SUBIR- Elevación del precio de las cotizaciones.

SUBORDINADA- Se aplica a los activos financieros (deuda, hipoteca, etc) cuyo tipo de interés está directamente relacionado con un índice financiero (Mibor, etc.), de forma que el tipo de interés no es fijo y sigue al índice al que está subordinado. También se llama indicación.

SUBORDINADO- Bono que en caso de liquidación de la compañía cobra en último lugar entre los acreedores y justo antes que el primero de los accionistas.

SUBROGACIÓN- Sustitución de una persona por otra en el ejercicio de unos derechos o en el cumplimiento de unas obligaciones que corresponden al sustituto.

SUBROGACIÓN DE DEUDOR- Acción por la que el comprador de una finca asume los derechos y obligaciones de otra persona por razón de un préstamo anteriormente concedido con garantía de dicha finca. Es una acción muy habitual cuando se compra una vivienda nueva directamente al promotor de la misma, el cual ha obtenido un préstamo hipotecario para financiar su construcción. Con la compra del inmueble, el comprador tiene la opción de subrogarse en la responsabilidad hipotecaria que grava el inmueble, sirviendo el principal representado en la responsabilidad hipotecaria como parte del pago total del inmueble. El documento donde se materializa la subrogación es la propia escritura de compraventa.

SUBROGACIÓN DEL ACREEDOR- Es el hecho jurídico de sustitución del acreedor, es decir, el cambio de una hipoteca de una entidad a otra. Únicamente se permite la modificación del tipo de interés.

SUBSIDIACIÓN- Cantidades que abona la Administración Pública a las Entidades Financieras minorando la carga económica de los titulares de préstamos destinados a financiar compra de vivienda de promoción pública (V.P.P.).

SUBSIDIARIA- Ver sociedad filial.

SUBTRACTION – Herramientas del programa Metastock con la sintaxis: sub(DATA ARRAY, DATA ARRAY) y la función: Calcula DATA ARRAY menos DATA ARRAY. Ejemplo: La fórmula "sub(10, 2)" devuelve 8. (Puede escribirse también como "10 - 2.")

SUBVENCIÓN- Auxilio económico otorgado por la administración.

SUBVENCIÓN CRUZADA- Práctica por la que se cobran precios más altos a un grupo de consumidores para subvencionar los precios más bajos que se cobran a otro.

SUBYACENTE- Título o activo financiero sobre el que se efec-

túa la negociación de una opción. Ambos cotizan de forma paralela en mercados financieros diferentes:- El subyacente en un mercado al contado y la opción en un mercado de futuros.
SUCRE- Moneda oficial del Ecuador.
SUELDO- Remuneración asignada por un determinado trabajo, cargo o empleo profesional.
SUELO- Cotizaciones mínimas alcanzadas. Mínimos.
SUELO APLANADO- Soporte paralelo al la línea del tiempo.
SUELO ASCENDENTE- Suelo formado por mínimos cada vez mas altos.
SUELO DESCENDENTE- Suelo formado por mínimos cada vez menores.
SUELO DOBLE- Figura chartista donde se aprecian dos suelos máximos separados por una reacción o valle en los precios.
SUELO DURMIENTE- En análisis chartista es una figura alcista que forma la curva de cotización en títulos de poca capitalización bursátil. Es el caso extremo del suelo redondeado por escasez de volumen y movimiento de la cotización. Es una figura chartista que a veces tarda años en completarse.
SUELO NO URBANIZABLE- El que está excluido de todo posible uso urbano porque tenga valores agrícolas, paisajísticos o histórico-culturales.
SUELO PLANO- Soporte que es horizontal al eje horizontal o eje del tiempo de un gráfico bursátil.
SUELO RASURADO- En el análisis de Candlestick, es una vela alcista, sin sombra inferior. Es una señal alcista.
SUELO REDONDEADO- En análisis chartista es una figura alcista que se forma generalmente en periodos de poca actividad bursátil y es una figura muy lenta que se caracteriza por un movimiento en mínimos casi horizontal excepto en el momento del break out o ruptura de la figura. Su figura opuesta es el top redondeado.
SUELO TRIPLE- Figura chartista con las misma formación que el suelo doble, pero que contiene tres suelos y dos valles.
SUELO URBANIZABLE- Terrenos que el plan general de cada municipio declara aptos para ser urbanizados.
SUELOS Y TECHOS- Figuras utilizadas en el análisis chartista para identificar cambios de tendencia en los precios de un mercado. Otras figuras son la formación hombro-cabeza-hombro, las soperas, tazones, platillos, suelos y techos redondeados, **etc.**
SUJETO PASIVO- Es la persona que debe cumplir con la obligación tributaria del pago de los impuestos. Normalmente se conoce al sujeto pasivo como contribuyente.
SUMMATION – Herramienta del: Metastock con la sintaxis: sum(DATA ARRAY, PERIODS) y la función de calcular la suma acumulada del DATA ARRAY para el especificado PERIOD (incluyendo hoy). Ejemplo: $La fórmula "sum(CLOSE, 12)" devuelve la suma de los 12 precios de cierre precedentes. Una media simple de 12 periodos podría escribirse como "sum(C,12) / 12."
SUPERÁVIT- Situación contable en que los ingresos exceden a los gastos.
SUPERÁVIT COMERCIAL- Exceso de las exportaciones sobre las importaciones.
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO- Exceso de ingresos del Estado sobre el gasto publico.
SUPRANACIONAL- Bono emitido por una organismo de carácter internacional (Banco Europeo de Inversiones, Banco Mundial..)
SUSCRIBIR- Comprometer la compra de títulos de renta fija o variable.
SUSCRIPCIÓN- Acto por el cual una persona adquiere la titularidad de unos valores nuevos o de emisión. Se denomina adquisición en el mercado primario.
SUSPENSIÓN CAUTELAR- Suspensión de cotización de un valor por un periodo de tiempo definido, principalmente asta que se aclare una noticia o hecho relevante.
SUSPENSIÓN DE COTIZACIÓN- Que deja de cotizar en el mercado por orden del Presidente de la bolsa. Medida cautelar ordenada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se suspende la cotización de un título cuando se formula una OPA, cuando la sociedad cotizada no entrega la información periódica que se le exige, o cuando se dan rumores o hechos que aconsejan alejar temporalmente del mercado a un valor que, por las circunstancias que sean, no cumple en ese momento con la transparencia que debe reinar en el mercado bursátil.
SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO- Sanción laboral disciplinaria impuesta por el empresarial trabajador que ha cometido algún hecho tipificado como falta que implica la paralización temporal de las prestaciones básicas de la relación laboral.
SUSPENSIÓN DE PAGOS- Estado legal de una sociedad declarada por el juzgado a solicitud de una empresa provisional o definitivamente insolvente.
SUSTITUTIVOS- Dos bienes son sustitutivos cuando la subida del precio de uno de ellos provoca el aumento de la demanda del otro.
SUSTITUTIVOS PERFECTOS- Son dos bienes que tienen curvas de indiferencia en forma de linea recta.
SWAP- Instrumento financiero consistente en un contrato sobre un producto derivado que permite una permuta financiera. Por ejemplo: permite pasar una deuda en una divisa a otra de tipo de interés fijo o a uno flotante, etc.
SWAP DE DIVISAS- operación de permuta entre dos partes, de cantidades concretas de divisas diferentes en una fecha determinada a un tipo de cambio preestablecido.
SWAP DE TIPOS DE INTERÉS- Es el tipo más común de swap. Consiste en un contrato en el que una parte (B) acuerda liquidar a la otra parte (A) flujos de caja iguales a los intereses sobre un principal, a un tipo de interés fijo predeterminado, durante un cierto número de años. Por otro lado, la parte A acuerda liquidar a la parte B los flujos de caja correspondientes a los pagos de intereses a un tipo de interés flotante sobre el mismo principal, durante el mismo periodo de tiempo. Las divisas de las dos series de flujos de caja son iguales. Un swap tiene el efecto de transformar un tipo fijo de un préstamo en un tipo flotante, y viceversa.
SWICHT - Hacer trasvase de una posición empresa a otra del mismo sector.
SWISS MKT- Índice de la Bolsa de Zurich.
SWV- Siglas de la Unión de Bolsas Suizas, conocidas como Bolsa de Zurcí.
SYDNEY- Método de análisis técnico que consiste en comprar o vender un valor cuando este supere en una misma sesión un 5 %.

T

T-BOND- Bono del tesoro, generalmente a 10 y 30 años, emitido por el Departamento del Tesoro de USA. Equivalente al Bono español.
T3 -Double 3 And Triple 3 Sideways Patterns (D3 And T3). Un "tres" sencillo es cualquier tipo de zizzag o plana. Un doble 3 o triple 3 es un tipo menos frecuente de pauta correctiva y es, esencialmente una combinación de tipos de corrección mas simples, entre las que se incluyen los zizzags, las planas y los triángulos. Un doble 3 consta de 7 patas y un triple 3 de 11. Los dobles no son comunes y los triples son raros. Los dobles se etiquetan en los gráficos como w-x-y, mientras los triples son etiquetados w-x-y-xx-z.
TABLA DE DEMANDA- Cuadro que muestra la relación del precio de un bien y la cantidad demandada.
TABLA DE OFERTA- Cuadro que muestra la relación entre el precio de un bien y la cantidad ofrecida.
TABLA INPUT-OUPUT- Tabla de doble entrada que muestra los flujos de los bienes entre los sectores.
TÁCTICA DE INVERSIÓN- Regla a seguir para hacer inversiones.
TAE- Acrónimo de Tasa Anual Equivalente. Es el tipo de interés que aplicado a la inversión inicial y capitalizado en interés compuesto, nos da el interés final de la emisión.
TAKA- Moneda oficial de Bangla Desh.
TAKE OR PAY -Los contratos "take or pay", es un modelo de Contrato de compra y venta de un determinado producto en que el comprador queda obligado a pagar por la encomienda que hace, consumiendo o no el producto, es decir, en el caso de que no consuma el producto en la fecha prevista, el contrato exige que se efectúe el pago, independientemente de haber existido consumo.
TAMAÑO DEL CONTRATO- Equivalencia en unidades de medida del activo subyacente o en otra unidad de medida, del tamaño de un contrato de futuros o de un contrato de opciones.
TANGENTE- Algunos analistas emplean el termino cuando se refiere a la Línea de Tendencia Básica. Ver Línea de Tendencia Básica.
TARIFA- Coste por operar en el mercado.
TASA- Proporción de un activo financiero medido en unidades de otro activo.

TASA ANUAL EQUIVALENTE- Se abrevia TAE y es el tipo de interés que el Banco de España obliga a divulgar a las entidades financieras para poder comparar unos tipos de interés con otros.
TASA DE ACTIVIDAD- Porcentaje de la población que pertenece a la población activa.
TASA DE BENEFICIO- Relación entre la plusvalía y el capital total, capital constante y capital variable.
TASA DE CAMBIO- Precio de una divisa medida en unidades de otra. Equivale al tipo de cambio o cotización de la divisa.
TASA DE CAMBIO (ROC)- Es la proporción a la cual cambia de precio una medida del mercado a lo largo de un periodo de tiempo.
TASA DE DESEMPLEO- Índice que mide el desempleo de un país.
TASA DE INFLACIÓN- Subidas porcentuales del nivel general de precios.
TASA DE MOROSIDAD - Porcentaje de créditos que tardan más de tres meses en devolverse desde su vencimiento definitivo.
TASA DE PARO- Proporción de la población activa (que está formada por los ocupados más los demandantes de empleo) que están buscando trabajo, pero que no encuentran ninguno.
TASA DE POBREZA- Porcentaje de la población cuya renta familiar se encuentra por debajo de un nivel absoluto llamado umbral de pobreza.
TASA DE RENTABILIDAD- Porcentaje que se obtiene dividiendo los beneficios que se han obtenido o se esperan recibir de una inversión entre el importe de la misma.
TASA DE RENTABILIDAD LIBRE DE RIESGO - La tasa de rentabilidad libre de riesgo es una variable usada frecuentemente para la evaluación de los resultados de los fondos de inversión.
TASA DE RETENCIÓN DE BENEFICIOS - Traducción del término anglosajón "plowback ratio". Es el porcentaje de beneficio que es retenido por parte de la empresa. En el modelo de Gordon, es el importe que han de aportar los accionistas para mantener la capacidad de crecimiento.
TASA DE ROTACIÓN LABORAL- Tasa a la que los trabajadores abandonan su empleo.
TASA DE SACRIFICIO- Puntos porcentuales de producción anual perdida en el proceso de reducir la inflación un punto porcentual.
TASA INTERANUAL- La tasa producido en un periodo de tiempo menor a un año medio en el año en curso.
TASA INTERNA DE RENTABILIDAD (TIR)- Rendimiento efectivo de una inversión.
TASA NATURAL DE DESEMPLEO- Tasa normal de desempleo en torno a la cual fluctúa la tasa de desempleo.
TASA NATURAL DE PARO- 1) tasa de paro con la que la tasa de inflación es nula. Ver NAIRU. 2) tasa media de paro existente en la economía, que depende de las tasas medias de bajas laborales y de obtención de empleo.
TASACIÓN- Valor de un inmueble certificado por sociedades constituidas al efecto. Mediante este certificado no sólo se conoce el valor real del inmueble, sino que además sirve de referencia para obtener la financiación necesaria.
TASADOR- Persona que fija el precio o limite máximo o mínimo de este en las mercancías.
TAZA CON ASA- En análisis chartista es una figura alcista consistente en dos suelos redondeados, el segundo más pequeño que el primero y que dibuja el perfil de una taza y su asa.
TBB- Siglas de Tipo de Base Bancario. Es el tipo preferencia que se aplica en Francia.
TECHO- Cotización máxima alcanzada.
TECHO APLANADO- Línea de resistencia formada por una paralela al eje del tiempo.
TECHO ASCENDENTE- Techo formado por una línea cuyos máximos son cada vez mayores.
TECHO DESCENDENTE- Techo formado por una línea cuyos máximos son cada vez menores.
TECHO DOBLE- Figura chartista que consta de dos alzas máximas separadas por una reacción o valle en los precios. Una característica de esta figura es que el 2 techo se forma con menos volumen que el primero.
TECHO PLANO- Se produce cuando la resistencia es paralela al eje del tiempo o horizontal. Se suele dar en los rectángulos y triángulos rectángulos.
TECHO OSCURO- También conocido como Nube Oscura. Ver Nube Oscura.
TECHO REDONDEADO- Figura chartista formada por una línea dibujada por debajo de los mínimos formando un semicírculo. Su formación es larga debido a la falta de interés de los inversores por el valor y esta va bajando lentamente, mientras el volumen va creciendo. También se conoce como sopera invertida. Es una figura de cambio de tendencia de alcista a bajista.
TECHO TRIPLE- Igual que un techo doble pero con tres alzas y dos valles.
TÉCNICA DEL PROMEDIO PONDERADO- Estrategia de inversión que consiste en invertir periódicamente la misma cantidad en el mismo activo.
TECNOLOGÍA- Conjunto de conocimientos específicos de un oficio mecánico, arte industrial.
TEMORES- Rumores. Noticias sin confirmar.
TEMPLATE – Herramienta DEL programa Metastock co la descripción: n "template" es un conjunto de información que puede usarse una y otra vez sobre diferentes gráficos. Un template contiene toda la información que hay en un chart o en un layout menos los datos del valor. Un template se aplica a un valor (esté abierto chart o cuando se carga) en el momento en que un nuevo chart o layout se crea basado en la información del template. Cada template es almacenado en un archivo con la extensión *.mwt. Si la información del template procede de un simple chart, entonces se crea un chart cuando se aplica el template. Si la información procede de un layout, entonces se crea un layout con varios charts (ver layouts).Una vez que se ha creado un template, puede usarse una y otra vez.
TEMPLATE POR DEFECTO - El template por defecto es un template especial que Metastock aplica automáticamente a los charts recién creados.
TENDENCIAS- Dirección en que se mueven las cotizaciones de las acciones y otros activos financieros. Se distinguen tendencias primas, tendencias secundarias, y tendencias terciarias, pudiendo ser alcistas, bajistas y horizontales o lateral.
TENDENCIA ALCISTA- Cuando la dirección de las cotizaciones se mueven al alza.
TENDENCIA ASCENDENTE- Que tiene tendencia alcista.
TENDENCIA BAJISTA- Cuando la dirección de las cotizaciones se mueven a la baja.
TENDENCIA BÁSICA- Tendencia mayor o principal. Ver Tendencia Mayor.
TENDENCIA DESCENDENTE- Que tiene tendencia bajista.
TENDENCIA ESCARPADA- Tendencia en la que se observan pequeños cambios a la dirección de la misma para luego seguir en la misma dirección.
TENDENCIA LATERAL- Cuando las cotizaciones se mueven en un rango corto, por espacio de tiempo grande. Se suele decir que ni sube ni baja.
TENDENCIA MAYOR- Son las tendencias primarias. Ver Tendencia Principal.
TENDENCIA MENOR- Son tendencias terciarias de poca importancia.
TENDENCIA NEUTRAL- Ver tendencia lateral.
TENDENCIA PRIMARIA- Tendencia que dura más de un año y abarca toda la fase alcista o bajista de un ciclo bursátil completo. Puede durar varios años y varios ciclos económicos completos y son las tendencias a muy largo plazo.
TENDENCIA PRINCIPAL- Son las tendencias primarias. Ver Tendencia Principal.
TENDENCIA SECUNDARIA- Son interrupciones dentro de las grandes tendencias primarias y por consiguiente se mueven en sentido contrario a ellos. Pueden durar de tres semanas a tres meses aunque es un dato relativo y en bolsa se interpreta como una tendencia a medio plazo.
TENDENCIA TERCIARIA- Más que una tendencia es un movimiento de muy corta duración debido a situaciones coyunturales o especulativas. Duran un máximo de dos o tres semanas y se consideran corto plazo. Si todavía son más cortos, menos de una semana, se consideran de muy corto plazo.
TENEDOR- Poseedor legítimo de un título o valor.
TENEDOR DE ACCIONES- Persona física o jurídica propietaria de acciones. Equivale a accionista.
TENGUE- Moneda oficial de Kazajstan.
TENSIÓN INFLACIONISTA- Causas que influyen en la inflación y que la pueden agravar.
TEOREMA DE COASE- Proposición según la cual si las partes privadas pueden negociar sin ningún coste sobre la asignación de los recursos, pueden resolver por si solas el problema de las externalidades.
TEORÍA BLACK-SCHOLES –Cálculos y del programa Metas-

tock. Para calculo de las variables de opciones y futuros, el programa usa la teoría Black-Scholes, desarrollada en 1973 por Fisher Black y Myron Scholes. Dicha teoría usa el precio del activo subyacente, la volatilidad del mercado, el tiempo que resta hasta vencimiento y el tipo de interés libre de riesgo, para determinar el valor teórico de las distintas Opciones. Este modelo establece algunas restricciones sobre el mundo real de los mercados bursátiles, una de ellas es suponer que las acciones no pagan dividendo; sin embargo el programa Option Scope sí que permite tener en cuenta esta posibilidad para calcular el valor de las Opciones. Una limitación del modelo que conviene tener en cuenta viene dada por trabajar solamente con Opciones de tipo europeo, es decir, Opciones que sólo pueden ejercerse en la fecha de vencimiento. Debe recordarse que las Opciones sobre tipos de interés, negociadas en España a través de Meff Renta Fija y las Opciones sobre Ibex 35, negociadas a través de Meff Renta Variable son del tipo europeo; sin embargo las opciones sobre acciones negociadas a través de Meff Renta Variable son del tipo americano (pueden ejercerse en cualquier momento de la vigencia del contrato).

TEORÍA CUANTITATIVA DEL DINERO- Teoría según la cual la cantidad disponible de dinero determina el nivel de precios, y la tasa de crecimiento de la cantidad disponible de dinero determinada la tasa de inflación.

TEORÍA DE AGENCIA- Teoría concerniente a la relación entre el principal, por ej., un accionista, y un representante del principal, por ejemplo el gerente de la empresa.

TEORIA DE BENNER- Teoría del americano Samuel T. Benner, en la que consistía de un análisis de los años que se producían pánico en los mercados por consecuencias de ventas masivas de productos. Esta constaba de tres ciclos que se repetían en el tiempo. El ciclo de los techos de las subidas se repetían cada 8, 9 y 10 años. Mientras el ciclo de las grandes caídas de los precios se repetía cada 16, 18 y 20 años consecutivamente.

TE**ORÍA DE CARTERAS** - Las preguntas que se formula la teoría de carteras son fundamentalmente las siguientes: ¿Qué rendimientos medios ofrecen los distintos activos? ¿Cómo varían los rendimientos de los distintos activos? ¿Qué relación existe entre los rendimientos y sus variaciones? ¿Cómo se puede determinar el rendimiento medio de una cartera? ¿Cómo se determina la variabilidad de los rendimientos medios de una cartera?

TEORÍA DE DOW- Teoría formulada por Charles H. Dow en 1897 que se basa en el movimiento del índice Dow Jones y asegura que cuando el Dow Jones de industriales, alcanza un máximo o un mínimo, el índice Dow Jones de transportes no debe tardar en seguirle, de lo contrario se considera falso o erróneo.

TE**ORÍA DE ELLIOTT-** Teoría de R. N. Elliott. En la cual describe ciclo económicos basados en 8 movimiento o ondas, 4 ondas de impulso y otras 4 de coercitivas, alternando ambas y que cada onda tiene sus condiciones determinadas.

TEORÍA DE LA PREFERENCIA DE LA LIQUIDEZ- Teoría de Keynes según la cual el tipo de interés se ajusta para equilibrar la oferta y la demanda del dinero.

TEORÍA DE LAS REDES NEURONALES- La corteza cerebral esta formada por una células denominadas neuronas, cada una de estas células está formada por un cuerpo, un axón, y una multitud de dentritas.

TEORÍA DE LOS JUEGOS- Estudio del modo de comportamiento de los individuos en situaciones estratégicas.

TEORÍA DOWN -Teoría formulada por Charles H. Dow en 1897 que se basa en el movimiento del índice Dow Jones y asegura que cuando el Dow Jones de industriales, alcanza un máximo o un mínimo, el índice Dow Jones de transportes no debe tardar en seguirle, de lo contrario se considera falso o erróneo. Charles H. Dow creo en 1884 dos medias o índices sectoriales para la Bolsa de New York, que llamó Dow Jones Industrial Average (índice del sector industrial) y Dow Jones Transport Average (índice del sector de transporte). Con estos índices, pretendía establecer un indicador de la actividad económica, ponderando dicha actividad a través de la evolución de determinados sectores en el mercado bursátil. Charles H. Dow mantenía que el auge de la actividad económica implica una mayor producción de las empresas industriales, que al incrementar sus beneficios ven incrementadas la demanda de sus acciones y consecuentemente sus cotizaciones. Esta expansión lleva un efecto de arrastre al resto de sectores, cuyas empresas empiezan a tener beneficios, y mejoran también sus cotizaciones. Basándose en estos índices, Charles H. Dow, formuló su teoría, en la cual se basa todo el análisis técnico moderno y por supuesto el chartismo. Los puntos básicos de la Teoría de Dow son: 1. Los índices lo reflejan todo. Todos los factores posibles que afectan a la cotización de las sociedades que cotizan en la bolsa de New York están descontados por estos índices, que valoran todas las noticias, datos e incluso desgracias naturales. 2. Los mercados se mueven por tendencias. Las tendencias pueden ser alcistas: cuando los máximos y mínimos son cada vez más altos o bajistas: cuando los máximos y mínimos son cada vez más bajos. A su vez las tendencias pueden ser primarias, secundarias o terciarias, según su duración. 3. Principio de confirmación. Para confirmar una tendencia es necesario que los dos índices coincidan con la tendencia, es decir los dos índices han de ser alcistas o bajistas a la vez. 4. Volumen concordante. Si el mercado es alcista el volumen se incrementara en las subidas y disminuirá en los descensos de los precios. Por el contrario si la tendencia es bajista, el volumen será más alto en las bajadas y se reducirá en las subidas. Es decir el volumen acompaña a la tendencia. 5. Sólo se utilizan las cotizaciones de cierre. La Teoría de Dow, solo utiliza las cotizaciones de cierre, sin tener en cuenta los máximos o mínimos de la sesión. 6. La tendencia esta vigente hasta su sustitución por otra tendencia opuesta. Hasta que los dos índices no lo confirman, se considera que la tendencia antigua sigue en vigor, a pesar de los signos aparentes de cambio de tendencia. Este principio intenta evitar cambios de posición prematuros. Estos principios están plenamente vigentes en la actualidad, y como hemos dicho todo el análisis técnico y chartista se basa Fundamentalmente en la Teoría de Dow. Hoy el promedio Dow Jones de valores industriales, es el índice más conocido en América y en todo el mundo.

TEORÍA FIBONACCI - Leonardo Fibonacci da Pisa nació entre 1170 y 1180 en Pisa, cuando en la citada ciudad se esta construyendo la famosa Torre Campanario conocida como la Torre Inclinada de Pisa; Con su publicación del "Liber Abaci" introdujo en Europa uno de los mayores descubrimientos matemáticos de su tiempo, principalmente el sistema decimal. En este libro plantea un problema cuya resolución da lugar a la secuencia de números de Fibonacci. ¿Cuantos pares de conejos situados en un área cercada se pueden producir en una año, a partir de un par de conejos, si cada par da lugar al nacimiento de un nuevo por cada mes comenzando con el segundo mes? La solución secuenciada e incluyendo el primer par es: 1,1,2,3,5,8,13,21 ,34,55,89,144.... etc. Esta secuencia tiene varias propiedades como; La suma de dos números consecutivos es igual al siguiente numero superior. La proporción de dos números consecutivos se aproxima a 1,618 o a su inversa 0,618. La proporción de cualquier numero con el siguiente mayor, llamada phi, es aproximadamente 0,618 es a 1, y al próximo numero mayor aproximadamente 1,618 es a 1. Entre números alterno en la secuencia la razón es 2,618 o su inversa 0,382. Son muchas mas las propiedades de esta secuencia de números, y que se ven aplicadas en distintos sectores de la vida como la música, el arte griego, los girasoles, las conchas de los caracoles.

TEORÍA DE MERCADO EFICIENTE (TME). -Se basa en que las cotizaciones tienen incorporada toda la información disponible en el mercado y que sólo deberían reaccionar a nuevas informaciones, las cuales, por definición, no son predecibles. La esencia es que los cambios en precios deberían ser no predecibles , los valores evolucionarán en función de la información que los inversores adelantados y con recursos para analizar las empresas vayan consiguiendo para comprar o vender acciones, antes de que esa información afecte de forma global en la bolsa. En definitiva un mercado es eficiente cuando sus precios incluyen la información disponible.

TÉRMINOS DEL BALANCE – A continuación se ponen él termino y sus sinónimos. Activo circulante Activo a corto plazo, Activo inmovilizado Activo a largo plazo Valores inmovilizados, Beneficio Utilidad, Activo disponible Caja y bancos, Capital autorizado Capital nominal, Capital social Acciones emitidas, Capital suscrito Acciones pagadas, Cuentas de clientes Cuentas a cobrar, Depreciación Amortización, Descubierto bancario Crédito en cuenta corriente, Existencias Inventario, Stocks Almacenes, Fondos de los accionistas Recursos propios Reservas, Obligaciones exteriores Pasivo exigible, Pasivo circulante Pasivo a corto plazo, Exigible a corto plazo Pasivo fijo Pasivo a largo plazo, Plusvalía Reserva capital, Remanente Beneficios no distribuidos Beneficios acumulados.

TÉRMINOS MONETARIOS- Se usa en macro-economía para definir el crecimiento de un dato económico con respecto a otro más antiguo, sin descontar el crecimiento del índice de inflación que se ha producido entre ambos. También se usa en términos nominales.

TÉRMINOS REALES- Se usa en macro-economía para definir el crecimiento de un dato económico descontando la inflación, pues si no se descuenta la inflación hablaríamos en términos monetarios o nominales.
TEST DE RENTABILIDAD- En el análisis técnico es el análisis de los indicadores con los cuales en un periodo pasado se sacaría mas rentabilidad de un valor concreto.
TESORERÍA- Liquidez o disponibilidad de medios líquidos en la caja de una sociedad o entidad de crédito.
TESORERO- Director financiero (véase jefe de control de gestión).
TESORO PÚBLICO- Conjunto de los recursos financieros de la administración del estado, ya sean dinero, valores o créditos obtenidos tanto en operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. El Tesoro Público es el cajero del estado.
TEST ÁCIDO - Es el ratio que se refiere al más corto plazo de la compañía, ya que se queda tan sólo con los activos más líquidos sobre el pasivo total a corto plazo.
TESTAFERRO- Persona que aparece como titular en un negocio o contrato, cuando en realidad solo presta su nombre a otro que es el verdadero negociador o contratante. Equivale a fiduciario u hombre de paja.
THE SABEN HEAD- Denominación de las velas en los gráficos Clandlestick que no disponen de sombra superior ni inferior.
THETA- Indicador que mide la perdida del valor temporal de las opciones.
THINK TANKS- Voz que identifica a las entidades de estudios económicos y financieros más prestigiosas del mundo.
THREE BLACK CROWS - Tres velas negras de longitud amplia con cierres consecutivamente inferiores y todos ellos próximos al mínimo de la sesión. La aparición de Three black crows (3 negros cuervos) es una señal bajista y a menudo significa resistencia o vuelta a la baja si la tendencia previa era alcista. Aunque las velas no sean lo suficientemente grandes para crear three black crows, la significación es bajista.
THREE WHITE SOLDIER -Three white soldiers (3 soldados blancos: Es una señal alcista y a menudo significa soporte, aparecen 3 velas blancas (Three white candles) en los últimas 3 sesiones los mínimos de las 3 sesiones son crecientes y el cierre en las 3 se produce cerca del máximo .
THROW BACK -Después de completarse una figura chartista, la cotización sale rápidamente al alza o a la baja, según el tipo de figura, pero rápidamente cambia de sentido y vuelve hacia su origen en una especie de reacción técnica.
TIBURÓN- Especulador que compra acciones de una sociedad con una cotización baja para controlarla y luego vender sus activos principales o sus filiales, pensando que la empresa dividida vale más que en su forma actual. Estrategia de inversión en opciones y futuros mas conocida por Cuna Vendida. Ver Cuna Vendida.
TICK- Término inglés que equivale a punto. En mercados de futuros se llama tick a la unidad mínima que se puede mover al alza o a la baja una opción o futuro.
TICKER SYMBOL- Siglas que identifican las acciones de una compañía en la bolsa.
TIEMPO- Espacio de días delimitado en un contrato.
TIEMPO REAL- Disponer de la información en el momento que se esta produciendo.
TIERRA- Factor de producción que engloba todos los elementos del entorno natural que se pueden emplear en la producción de bienes y en la presentación de servicios.
TIERRA QUEMADA- Estrategia de inversión en opciones y futuros mas conocida por Cono Vendido. Ver Cono Vendido.
TIER I - El TIER I es un índice de Capital , utilizado principalmente por las entidades bancarias para calcular su riesgo de crédito. Un ejemplo en el cálculo del TIER I: -inversiones en subsidiarias financieras +Activos intangibles +impuestos diferidos permitidos CAPITAL BÁSICO (TIER I)
TIME SERIES FORECAST –Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: tsf(DATA ARRAY, PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Time Series Forecast indicator del DATA ARRAYen el PERIODS indicado. Ejemplo: La fórmula "tsf(CLOSE, 10)" devuelve el Time Series Forecast de diez días para el precio de cierre.
TIMES ZONES DE FIBONACCI – Comando del programa Metastock. Con este comando se nos permite dibujar líneas paralelas verticales a intervalos 1, 2, 3, 5, 8, 13, 21, 34, 55, 89, 144, 233, etc. sesiones, comenzando siempre a partir del punto en donde se encuentre insertado en ese momento el cursor o puntero del ratón. La interpretación de las TIMES ZONES de Fibonacci consiste en localizar cambios significativos cerca de las líneas verticales.
TIMING -. Se produce cuando el inversor compra o vende fondos intentando anticipar el próximo movimiento de la bolsa. Intentar realizar el timing de forma correcta es prácticamente imposible. Ha sido la tumba tradicional de los inversores agresivo-ludópatas. Cada vez con más asiduidad los gestores profesionales de primera línea lo están abandonando, porque, si siempre fue difícil, con el exceso de información actual hoy todavía lo es más. Existen otras formas más seguras de aprovechar las oscilaciones del mercado, como el reequilibrio pasivo ("haga lo que le indique el mercado en lugar de pretender adelantarse a él"). Pero no lo intente sin conocimiento y convicción. En nuestro libro "Invertir con sentido común" encontrará lo necesario para practicarlo correctamente.
TIPO- Relación entre variables económicas de forma que no se expresa en forma absoluta, sino relativa de una con respecto a otro. Por ejemplo un interés de siete pesetas sobre cien pesetas, representa un tipo de interés del siete por ciento.
TIPO BÁSICO DE INTERVENCIÓN- Tipo sobre el que actúa el Banco Central Europeo cuando quiere relajar la política monetaria para facilitar el consumo y la inversión, o endurecerla para contener la inflación. En el primer caso lo hace mediante descensos de este tipo básico y, en el segundo, mediante subidas. Es la referencia a la que alude la prensa cuando anuncia un descenso o subida de los tipos de interés o del precio oficial del dinero. Se denomina "tipo de intervención" porque es el precio que el banco central hace pagar al resto de los bancos para entregarles fondos.
TIPO CORRIENTE DE INTERÉS- Tipo de interés fijado hoy en un préstamo concedido hoy (véase tipo proyectado de interés).
TIPO DE CAMBIO- Es el precio de una moneda expresada en relación a una moneda extranjera. El tipo de cambio se establece en el mercado de cambios en función de la oferta y demanda de los agentes económicos y de la intervención de las autoridades monetarias.
TIPO DE CAMBIO A PLAZO- Tipo de cambio fijado hoy para cambiar divisas en una fecha futura (véase tipo de cambio al contado). tipo al que puede intercambiarse una moneda (como el dólar) por otras (como el marco, el yen o la libra).
TIPO DE CAMBIO AL CONTADO- Tipo de cambio para divisas de entrega inmediata (véase tipo de cambio a plazo).
TIPO DE CAMBIO FIJO- Sistema que establece una paridad fija e inamovible entre dos monedas distintas, por ejemplo la paridad fija entre el Euro y la peseta.
TIPO DE CAMBIO NOMINAL- Relación a la que una persona puede intercambiar la moneda de un país por la del otro.
TIPO DE CAMBIO REAL- Relación a la que una persona puede intercambiar los bienes y servicios de un país por los de otro.
TIPO DE DEPÓSITO- Es el tipo de interés que se paga a los clientes de pasivos por la colocación de sus depósitos.
TIPO DE DESCUENTO- Es el tipo de interés al que el Banco Central descuenta el papel de los bancos. En Alemania el tipo de descuento junto con el tipo lombardo forma parte de los tipos directores fijados por el Bundesbank.
TIPO DE EMISIÓN- Es el precio de emisión de los valores calculado en porcentaje.
TIPO DE GRAVAMEN- Porcentaje que se aplica sobre la base imponible para determinar la cuota impositiva que ha de pagar el contribuyente.
TIPO DE INTERÉS- Coste del uso del dinero en un crédito, préstamo u otra obligación financiera. Generalmente se fija en forma de una tasa porcentual anual. Por ejemplo: el 5,25 %.
TIPO DE INTERÉS A CORTO PLAZO- Es más bajo que los tipos a largo, debido a la prontitud con la que tiene que devolverse el crédito.
TIPO DE INTERÉS A LARGO PLAZO- Es más alto que los tipos a corto plazo.
TIPO DE INTERÉS FIJO- Es el que se mantiene igual a todo lo largo de la vida de un crédito.
TIPO DE INTERÉS NOMINAL- Es el porcentaje de remuneración que se aplica a la operación. Este tipo de interés es el que aparecen los contratos.
TIPO DE INTERÉS PREFERENCIAL- Tipo de interés aplicado por las entidades financieras a sus mejores clientes, siendo éste de menor cuantía que el utilizado para el público en general.
TIPO DE INTERÉS REAL- Tipo de interés una vez tenido en cuenta el efecto de la inflación.
TIPO DE INTERÉS VARIABLE- Varía a lo largo de la vida del

crédito; las oscilaciones se reflejan con arreglo a una referencia pactada en las condiciones del crédito.

TIPO DE INTERVENCIÓN- Es el tipo al que se adjudican las subastas decenales de compra de certificados de depósito del Banco de España que están en poder de las entidades financieras. Es el tipo oficial del dinero en España.

TIPO DE INTERVENCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA- Tipo marginal de las subastas decenales de adquisición temporal de Certificados de Depósitos del Banco de España (CEBES). Constituye un indicador que marca el precio oficial del dinero y sirve de referencia a los mercados financieros.

TIPO DIARIO- Son los registrados en las intervenciones que realiza el Banco de España en el mercado con sus certificados o con otros títulos de deuda pública de su cartera. Tiene una trascendencia menor, debido a su mayor volatilidad, que el tipo de intervención.

TIPO DIRECTOR- Es el tipo central, también llamado de intervención.

TIPO LOMBARDO- Es el tipo de interés al que los Bancos centrales prestan de forma extraordinaria a los bancos para cubrir las necesidades de liquides diaria. En Alemania junto con el tipo de descuento forma parte de los tipos directores fijados por el Bundesbank.

TIPO IMPOSITIVO MARGINAL- Proporción de una peseta adicional de renta que debe pagarse en impuestos. Este tipo varía de acuerdo con el nivel de renta bruta ajustada.

TIPO IMPOSITIVO MEDIO- Cociente entre los impuestos y un indicador de renta.

TIPO PREFERENCIAL- Tipo de interés que los bancos cobran a sus mejores clientes. Es por tanto la tasa mínima de coste de crédito en un banco y sirve de referencia para fijar los tipos de interés al resto de clientes.

TIPO PROYECTADO DE INTERÉS- Tipo de interés fijado hoy para un préstamo que se realizará en fecha futura (véase tipo corriente de interés)

TIPOS DE ACCIONES - La Acción es la parte o fracción del capital social de una sociedad o empresa constituida como tal. Concretamente se refiere al título o valor negociable que representa a esa fracción. Cada acción o acciones lleva consigo tres derechos fundamentales: - Voto en las asambleas de la Sociedad. - Suscripción preferencial sobre el resto de personas en el caso de ampliaciones de capital. - Percibir unos dividendos en el caso de reparto de beneficios por parte de la sociedad.

TIPOS DE BALANCE - El Balance suele revestir un formalismo especial. El PGC recoge dos modelos: uno pensado para las empresas grandes y para cierto tipo de sociedades y otro pensado para el resto de las empresas, entre las que se encuentran básicamente las pequeñas empresas individuales.

TIPOS DE CAMBIO REALES- Tipos de cambio ajustados para tener en cuenta las variaciones de los niveles de precios relativos de los diferentes países.

TIPOS DE INTERBANCARIO- Ver Mibor.

TIPOS DE OPA - Tipos de OPA: De compra: Cuando la contra-prestación es en dinero. Oferta Pública de Canje (O.P.C.):Ocurre cuando una sociedad absorbe a otra y la contra-prestación es en acciones o mixta (dinero y acciones). Mixta: La sociedad absorbente ofrece dinero y acciones. OPA de Exclusión: Cuando una sociedad quiere dejar la bolsa. OPA Amistosa: Es una Oferta Pública de Adquisición en la que la empresa adquiriente comunica y se pone de acuerdo en los términos de la misma, con la adquirida. OPA Hostil: Cuando la sociedad adquirida desconoce o no esta de acuerdo con la compra.

TIPOS DE OPCIONES - Dependiendo de cuando se ejerzan. Entendemos por ejercer, el momento en que el poseedor del derecho sobre la opción puede hacer efectivo dicho derecho. Opciones europeas: El momento en que el poseedor del derecho puede ejercer su derecho es tan sólo a vencimiento. Durante todo el periodo entre vencimientos tan sólo podrá cancelar su posición en el mercado tomando una posición contraria, pero no ejercer su derecho. El ejemplo más claro de opciones europeas lo tenemos en las opciones sobre Ibex. Opciones americanas: En este tipo de opciones el poseedor del derecho puede ejercerlo cuando lo decida oportuno y en cualquier día antes de vencimiento. Como ejemplo de opciones americanas tenemos las opciones sobre acciones. Tomando el ejemplo de antes de TEF, el comprador de la Call de TEF puede ejercer su derecho de compra de esas TEF cuando lo desee y el vendedor (que se toma por sorteo) deberá entregarle las acciones de TEF que se comprometió a vender.

TIPOS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS FUNDAMENTAL - El análisis fundamental comprende distintos niveles según el ámbito de influencia de las variables o factores objeto de análisis y engloba los siguientes grandes capítulos: -Análisis macro-económico -Análisis sectorial -Análisis de empresa -Valor intrínseco Dentro del análisis fundamental podemos hablar de dos enfoques, técnicas o sistemas de llevar a cabo dicho estudio: - Análisis Tp-Down - Análisis Botton-Up.

TIPOS DIRECTORES- Tipos de interés, compuestos por el tipo de descuento y el tipo lombardo, que fijan el tipo oficial en Alemania. Los tipos directores los fija el Bundesbank y el tipo de descuento es el suelo y el lombardo el techo.

TIR- Acrónimo de Tasa Implícita de Rendimiento.

TIRÓN- Subida considerable en la cotización de un valor.

TIRONE (JOHN)- Analista técnico que desarrollo la teoría de niveles de Tirone que consiste en una serie de líneas horizontales que tratan de identificar los niveles de soporte y resistencia.

TITULACIÓN DE ACTIVOS- Proceso por el que se emiten bonos con la garantía de otros activos financieros, reales o una corriente recurrente de ingresos.

TITULAR- El que tiene un bien en propiedad, como acciones, depósitos, etc.

TITULARIZACIÓN- Es un término reciente al que se dan muchas acepciones. En general, define la tendencia a que la financiación se obtenga mediante la emisión de títulos valor, es decir, cualquier activo se transforma en valores negociables, a fin de encontrar nuevas fuentes de ingresos. Abarca desde la cesión de la cartera de préstamos a otra entidad hasta la transformación de bienes inmuebles en activos que luego se venden en el mercado.

TÍTULO- Documento necesario para ejercitar el derecho literal y autónomo mencionado en él. También se conoce como título-valor. Por ejemplo: las acciones son títulos.

TITULO A LA ORDEN- Titulo que se emiten a favor de una persona determinada que pueden cederlos a cualquier otra persona sin que sea preciso avisar al deudor.

TITULO AL PORTADOR- Títulos que el propietario es el portador de los mismos.

TITULO DE FORMULA DOCUMENTAL- Títulos cuyos derechos están materializados en un documento.

TITULO DE FORMULA REGISTRAL- Títulos cuyos derechos están desmaterializados y se controlan informaticamente.

TITULO DE RENTA FIJA- Títulos que dan derecho a percibir un interés fijo que se calcula en función de un porcentaje sobre el nominal.

TITULO DE RENTA VARIABLE- Titulo cuya retribución no es fija ya que depende del volumen de beneficios que obtenga la sociedad emisora.

TITULO INMOBILIARIO- Documento que acredita la propiedad de un inmueble.

TITULO MOBILIARIO- Documento que acredita la propiedad de efectos públicos al portador o transferibles por el endoso.

TÍTULO NEGOCIABLE- Título que puede ser comprado o vendido.

TITULO NOMINATIVO- Titulo que se emite a favor de una persona determinada.

TITULO PREFERENTE- Títulos destinados a la adquisición con unos condicionantes previos, normalmente destinados a los que ya tienen con anterioridad propiedades de dichos títulos.

TITULO PRIVADO- Son títulos emitidos por empresas privadas.

TITULO PUBLICO- Son los emitidos por Instituciones Publicas (Estado, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etc.).

TITULO VALOR- Documento sobre un derecho de crédito, cuyo ejercicio y transmisión están condicionados a la posesión del documento.

TLC- Siglas de Tratado de Libre Comercio norteamericano. El documento une a Estados Unidos, Canadá y México, y tiene a Chile en la antesala de espera.

TME - Siglas de Teoría de Mercado Eficiente (TME). Ver Teoría de Mercado Eficiente.

TOCAR FONDO- En términos bursátiles se dice que los cambios han tocado fondo cuando, en un periodo de baja de los mismos, se presume que ya no bajaran mas porque parece que la baja se detiene.

TOCAR TECHO- En términos bursátiles se dice que los cambios han tocado techo cuando, en un periodo de alza de los mismos, se presume que ya no subirán mas porque parece que el alza se detiene.

TODO O NADA- Orden de compra o venta que significa que la operación se realiza por la totalidad de los títulos.

TOLAR- Moneda oficial de Eslovenia.
TOMA DE BENEFICIOS- Ligera corrección producida como consecuencia de que los inversores recojan plusvalías obtenidas por la subida de las cotizaciones.
TOMA DE DECISIONES- Resolución adoptada en una cosa dudosa..
TOMA DE POSICIÓN- Se denomina toma de posición a la compra de títulos para la propia cartera, con intenciones especulativas o simplemente inversoras. Un "market maker" debe tener siempre posiciones en títulos en lo que contrata. Sin embargo, no todos los agentes que toman posiciones son "market makers". A éstos en ocasiones se les denomina "traders", mientras que se deja la denominación de "dealer" al agente que toma posiciones y es "market maker".
TOMADOR - Es la persona que recibe una Letra de Cambio como forma de pago mediante una operación llamada endoso.
TOMAS DE RAZÓN- Cuando el comprador y vendedor se ponen de acuerdo para una transacción sobre valores cotizados tienen que comunicárselo a un miembro del mercado para que "tome razón" de la operación. Deberán cumplir unos requisitos de precio e importe mínimo para que el miembro del mercado "tome razón" de la operación.
TOMO- Palabra empleada en la contratación de viva voz con significado de comprar.
TOP- En análisis chartista es la parte más alta alcanzada por la curva de cotizaciones antes de que empiece a bajar. Cuando se forman dos o tres máximos seguidos se llama doble top o triple top y constituyen figuras de cambio de tendencia. La figura opuesta es el Bottom.
TOP-DOWN- Literalmente, de arriba a abajo. Estrategia del análisis fundamental que consiste en iniciar la toma de decisiones mediante la valoración del entorno global para, posteriormente, ir concretando hasta llegar a una decisión de inversión. La secuencia de análisis empezaría por valorar la economía nacional, el entorno internacional, la situación de un sector concreto y la elección de un valor entre otros. La técnica "top-down" también se utiliza como sistema de conversión de un activo financiero desde pesetas (u otra divisa) a euros. Consiste en aplicar primero el tipo de conversión al nominal del activo y, posteriormente, dividir ese activo por el número de títulos. Opuesto al sistema "bottom-up".
TOP REDONDEADO - En análisis chartista es una figura bajista con implicaciones de cambio de tendencia primaria, que se forma generalmente en títulos de elevada capitalización bursátil y es una figura lenta que se caracteriza por un movimiento de la curva de cotizaciones en máximos casi horizontal y un volumen elevado.
TOPIX- Índice oficial de la Bolsa de Tokio, y que se elabora mediante una media aritmética ponderada por capitalización, incluyendo todas las compañías cotizadas en la primera sección de la Bolsa de Tokio (unas 1.250 empresas).
TOP REDONDEADO- En análisis chartista es una figura bajista que se forma generalmente en títulos de elevada capitalización bursátil y es una figura lenta que se caracteriza por un movimiento de la curva de cotizaciones en máximos casi horizontal y un volumen elevado. Su figura opuesta es el suelo redondeado.
TORMENTA FINANCIERA- Nombre periodístico de una crisis financiera en los mercados monetarios o de divisas.
TORMENTA MONETARIA- Describe un período de fuertes oscilaciones en el valor de la moneda, generalmente debido a ataques especulativos contra la misma.
TOTALIDAD DE INVERSIÓN- El total del dinero invertido en una cartera o negocio empresarial.
TPV - El indicador TPV se construye afectando el porcentaje de variación de precios al volumen contratado, al porcentaje de cambio del día. Su filosofía es la de considerar que los aumentos o disminuciones de precios han sido afectados en parte por el volumen contratado. Este indicador ayuda a seguir la evolución precios/volumen.
TRABAJADOR- Persona que trabaja por cuenta y bajo dependencia ajena.
TRABAJADORES DESANIMADOS- Trabajadores que estarían dispuestos a trabajar, pero que han renunciado a buscar trabajo y, por lo tanto, no se consideran oficialmente parados.
TRABAJO- Ocupación retribuida. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza.
TRABAJO EXCEDENTARIO- Gran cantidad de trabajo parado o subempleado, del que pueden disponer fácilmente otros empresarios.
TRACK RECORD- Historial de resultados, que informa sobre la rentabilidad de un activo o de un gestor durante un periodo de tiempo suficiente largo para poder realizar una evaluación fiable.
TRACKING ERROR- Divergencia entre el comportamiento del precio de un valor o de una cartera y el comportamiento del benchmark. Se calcula en términos de volatilidad de los excesos de rentabilidad.
TRADER- Persona que realiza cualquier operación de compra y venta de activos en los mercados financieros.
TRADING- Operativa a muy corto plazo, normalmente asociado a operaciones intradiarias.
TRADING TECHNIQUES- Empresa creadora de programas de análisis técnicos, él mas conocidos de ellos es el Advances Get.
TRAGEDIA DE LOS BIENES COMUNALES- Parábola que muestra por que los recursos comunes se utilizan mas de lo deseable desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto.
TRAMITACIÓN- Serie de tramites para la resolución de un crédito u operación bursátil.
TRAMO- En relación a un crédito, cada una de las partes de ese préstamo que responde a unas condiciones diferentes a las de otros tramos.
TRAMO INSTITUCIONAL- Parte de las acciones de una empresa que, en una salida a bolsa o en una Oferta Pública de Venta, se destina a todos los inversores no particulares.
TRAMO MINORISTA- Denominación de las acciones que, en una operación bursátil, se reservan para los inversores particulares.
TRAMPA ALCISTA- Señal que sugiere que la tendencia descendente de un índice o valor esta invertido, pero resulta ser falsa.
TRAMPA BAJISTA- Señal que sugiere que la tendencia ascendente de un índice o valor se ha invertido, pero resulta ser falsa.
TRANSACCIÓN BURSÁTIL- Operación de compra o venta en la bolsa.
TRANSFERENCIA- Movimiento de fondos que no tienen contraprestación en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios.
TRANSFERENCIA BANCARIA- Traspaso de dinero entre entidades bancarias.
TRANSFERENCIAS EN ESPECIE- Transferencias a los pobres en forma de bienes y servicios, en lugar de dinero en efectivo.
TRANSMISIÓN DE DATOS- Divulgación de datos. Medios con los cuales se transmites datos de unos usuarios a otros.
TRANSPORTE- Traslado de un a mercancía o producto al lugar de su destino.
TRASPARENCIA- Se aplica a un mercado financiero o a una operación que no tiene partes ocultas que limiten el libre ejercicio de las leyes de la oferta y la demanda.
TRASPASO- Rotura de una línea, directriz, resistencia o soporte. Ceder la propiedad a otro.
TRATADO DE LA UNIÓN- Ver "Maastricht".
TRATAMIENTO FISCAL- Normas fiscales que vinculan a las inversiones o negocios realizados. Normalmente son impuestos que se abonan al Estado por los negocios o inversiones.
TRATAMIENTO FISCAL DE LOS FUTUROS - La actual normativa impone un tratamiento fiscal muy diferente en función del plazo de tenencia de las acciones. Si la antigüedad es inferior a un año, las plusvalías se integran en la base imponible general al tipo marginal que corresponda (hasta un máximo del 48%). Si es superior a un año, las ganancias se integran en la base imponible especial y tributan al tipo fijo del 18% independientemente de cuál sea el tipo marginal del contribuyente. Ese diferente tratamiento fiscal lleva a muchos inversores a actuar de una forma aparentemente irracional, no vendiendo acciones que creen que van a bajar a la espera de conseguir el ansiado tipo del 18%. La existencia de los futuros sobre acciones permite al inversor no sólo realizar la cobertura de su inversión en acciones, sino que también, de una manera muy sencilla, permite controlar la fiscalidad mediante la anticipación de la tributación final con resultados ventajosos. Así, cuando una inversión en acciones está próxima a alcanzar ese umbral del año de antigüedad que permite tributar al 18% y se cree que la acción va a caer, tiene sentido vender un futuro sobre esa acción con el que resarcirse del descenso sin por ello perder la posibilidad de tributar al 18% por las plusvalías en acciones. Esa operación de cobertura resulta ventajosa frente a la venta de la acción sin esperar a los 12 meses tanto si finalmente la cotización cae como si sube. Los futuros, al tipo marginal. Si la cotización sube, todo el beneficio tributará al 18% y paralelamente se generará

una minusvalía a compensar por la operación con futuros. Si la cotización baja, la parte de beneficio que se conserva en las acciones tributará al 18% y la parte que se recupera con el futuro, al tipo marginal. Hoy en día en los futuros de MEFF los plazos son siempre inferiores a un año y el tratamiento fiscal es igual que el de las acciones. Hay que hacer la aclaración de que, en principio, mientras no se cierre la posición, la liquidación diaria de pérdidas y ganancias no tiene efecto fiscal alguno a efectos de IRPF considerándose dichas liquidaciones con carácter de a "cuenta".

TRATO- Contrasto o convenio entre dos personas, en una compra venta.

TRES CUERVOS NEGROS- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 3 velas. Es una pauta de continuidad de la tendencia bajista.

TRES SOLDADOS BLANCOS- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 3 velas. Es una pauta de continuidad de la tendencia alcista.

TRIÁNGULOS- En análisis chartista es una figura de equilibrio en espera de definir tendencia, que se forma entre una resistencia y un soporte que convergen en un punto futuro, formando un triángulo.

TRIANGULO ABIERTO - Estas formaciones se conocen también como "bocinas", o "broadening formations" en la terminología anglosajona. Este tipo de figura de vuelta sólo se producen en la fase final, (fase de agotamiento), de un mercado primario alcista de larga duración. Consiste en una sucesión de fluctuaciones en las que cada cresta se sitúa por encima de la precedente y cada valle más bajo que el anterior. Normalmente estas figuras ofrecen un perfil irregular, pero, en cualquier caso podría definirse una línea que uniera las crestas ascendentes y una línea que uniera los valles decrecientes. Ambas líneas serían divergentes. Una formación abierta puede considerarse completa cuando se han formado tres crestas crecientes y dos valles decrecientes. Una vez completa la confirmación de la figura se produce cuando los precios, en su descenso desde la tercera cresta, rebasan a la baja el nivel del segundo valle. Este sería un triángulo abierto ortodoxo, pero no es descartable que la figura desarrolle una cuarta cresta a mayor nivel y un tercer valle más bajo. Los volúmenes que acompañan el desarrollo de esta figura son irregulares aunque, generalmente, altos en términos relativos. Respecto a sus implicaciones, puede afirmarse que en el 90% de los casos dan paso a un importante cambio de tendencia en sentido bajista. Una variante de esta figura es la que se conoce como "triangulo abierto recto". Una de las diferencias con la anterior formación es que los triángulos abiertos rectos en ocasiones pueden aparecer como figuras de continuación. En el caso de esta figura, las crestas se encuentran prácticamente al mismo nivel. Esto quiere decir que el nivel de las crestas es un nivel de distribución. Es decir, al acercarse los precios a este nivel la oferta presiona, frena el avance, y finalmente induce una corrección bajista. Si los precios en alguna de las recuperaciones, superan el nivel de distribución con aumento de volumen y progresan por un margen suficiente, (más del 3%), puede asumirse que la figura se ha comportado como formación de continuación y que la tendencia alcista previa se ha restablecido. Si los valles del triangulo abierto se forman al mismo nivel, casi siempre la ruptura es a la baja. Con frecuencia los precios, después de confirmarse el cambio de tendencia, experimentan un movimiento de retorno hacia la línea de valles antes de reanudar definitivamente la tendencia bajista.

TRIÁNGULO ALCISTA- En análisis chartista es el triángulo formado por un soporte ascendente y una resistencia horizontal o ascendente. Es la figura chartista contraria al triángulo bajista.

TRIÁNGULO ASCENDENTE - Los triángulos rectos ascendentes se caracterizan porque el lado superior es horizontal en tanto que el lado inferior es ascendente. En la mayoría de los casos, los triángulos rectos ascendentes son precursores de escapes alcistas. Si se producen en el seno de una figura alcista se comportan como figuras de continuación y dan paso al restablecimiento de la tendencia precedente. Si se forman al final de una larga tendencia bajista, también en este caso se suele resolver al alza. El período de desarrollo de este tipo de triángulos suele ir de uno a tres meses. El volumen de negocio tiende a ir reduciéndose a medida que los precios progresan hacia el vértice. Generalmente el volumen aumenta de modo importante al producirse el escape alcista. La ruptura o escape suele producirse entre la mitad y los 3/4 de la longitud del triangulo. En cuanto al alcance alcista que se deriva de estas figuras una primera aproximación puede establecerse proyectando en vertical y hacia arriba la anchura máxima del triangulo. TRIÁNGULO **BAJISTA-** En análisis chartista es un triángulo formado por una resistencia descendente y un soporte horizontal o descendente. Su figura contraria es el triángulo alcista.

TRIANGULO COMO FIGURA DE CAMBIO - Los triángulos son formaciones chartistas generalmente de consolidación de tendencias, salvo los triángulos abiertos, pero a veces se comportan como figuras de cambio de tendencia. Así un triángulo simétrico , ascendente o descendente al final de una fase alcista puede tener implicaciones de giro a la baja y a la inversa en tendencias bajistas.

TRIANGULO CONVERGENTE- Figura chartista formada por un triangulo cuyas características son la línea de resistencia y soporte avanzan en el mismo sentido. Pueden ser ascendentes o descendentes.

TRIANGULO CONVERGENTE ASCENDENTE- Triangulo convergente cuyo avance de las líneas de resistencia y soporte son ascendente o alcistas. Tiene una tendencia alcista.

TRIANGULO CONVERGENTE DESCENDENTE- Triangulo convergente cuyo avance de las líneas de resistencia y soporte son descendente o bajistas. Tiene una tendencia bajista.

TRIANGULO CORRECTIVO- Figura del análisis de Elliott consistente en un movimiento lateral acompañado de un volumen y una volatilidad bajos que reflejan un equilibrio entre oferta y demanda.

TRIANGULO CORRECTIVO ASCENDENTE- Triangulo en la teoría de Elliott que tiene un techo plano y el suelo ascendente. Tiene un similitud con el triangulo recto ascendente.

TRIANGULO CORRECTIVO DESCENDENTE- Triangulo en la teoría de Elliott que tiene un techo descendente y el suelo plano. Tiene un similitud con el triangulo recto descendente.

TRIANGULO DESCENDIENTE- En la teoría de Elliott figura formado por un soporte horizontal y una resistencia descendiente.

TRIANGULO CORRECTIVO EXPANSIVO- Figura de la teoría de Elliott donde el techo es ascendente y el suelo es descendente. Tiene su similitud en el análisis chartista con la figura abierta.

TRIANGULO CORRECTIVO SIMÉTRICO- Triangulo en la teoría de Elliott que tiene el techo y el suelo convergentes. El techo es descendente y el suelo ascendente. Es similar al triangulo convergente del análisis chartista.

TRIANGULO DIAGONAL- En la teoría de Elliott se produce en la onda 5 y después de movimientos rápidos con una indicación de agotamiento del mercado correspondiente con la denominación de cuñas o gallardetes en el análisis chartista.

TRIANGULO DIAGONAL ASCENDENTE- Triangulo en la teoría de Elliott que tiene el techo y el suelo ascendente. Normalmente se suele dar en la onda 5 y el suelo de la onda 4 sobrepasa al techo de la onda 1.

TRIANGULO DIAGONAL DESCENDENTE- Triangulo en la teoría de Elliott que tiene el techo y el suelo descendente. La onda 2 y cuatro se solapan al menos un 10 % de su recorrido y por lo tanto la onda 1 y onda 4 comparten recorrido.

TRIANGULO INVERTIDO- En la teoría de Elliott es una figura que tiene la resistencia ascendente y el soporte descendente.

TRIANGULO RECTÁNGULO- Figura chartista de triangulo donde un lado de este es horizontal. Puede ser de dos tipos alcista o bajista.. Normalmente la fuga se produce en el lado inclinado.

TRIANGULO RECTO - En general se denominan triángulos rectos a aquellos en los que uno de sus lados es horizontal.

TRIANGULO RECTO ALCITA- Ver Triangulo Alcista.

TRIANGULO RECTO BAJISTA- Ver Triangulo Bajista.

T**RIANGULO SIMÉTRICOS-** Figura chartista formada por una serie de dos o mas recuperaciones y reacciones en las cuales el techo cada vez es menor y los suelos cada vez son mas altos. Esta formación son dos líneas divergentes.

TRIANGULOS- Triángulos: En análisis chartista es una figura de equilibrio en espera de definir tendencia, que se forma entre una resistencia y un soporte que convergen en un punto futuro, formando un triángulo.

TRIBUNAL DE CUENTAS- Es el organismo encargado de la fiscalización o control de las cuentas de las Comunidades Europeas.

TRIBUTACIÓN DIRECTA- Es el pago de impuesto que se realiza en el acto por una acción determinada..

TRIBUTACIÓN INDIRECTA- Es el pago de impuesto que se realiza en fechas determinadas por acciones que están grava-

das fiscalmente y que estas se realizaron con anterioridad a este apago.

TRIBUTAR- Acción de tributar. Pagar impuestos al fisco.

TRIBUTO- Prestación monetaria obligatoria regida por el principio de legalidad, del cual se sirve el estado u otro ente público para obtener los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Los tributos se clasifican en tasas, impuestos y contribuciones especiales.

TRIMESTRE- Periodo de tiempo de duración de 3 meses.

TRIPLE CRUCE (MEDIAS MÓVILES) - La idea que preside la utilización de tres medias móviles es implementar la calidad de las señales de compra y venta derivadas del análisis de las medias móviles. Al igual que la incorporación de dos medias móviles perseguía superar las limitaciones inherentes a una única media móvil, el uso combinado de tres medias móviles pretende avanzar en la eliminación de las señales falsas que se producen cuando se utilizan sólo dos. Como se apuntó con anterioridad, cuanto más corta es una media móvil más se ajusta a la curva de precios. Elegimos medias exponenciales porque atribuyen mayor importancia a los datos más recientes, en este sentido son medias ponderadas, pero incorporan todos los datos de precios pasados no sólo los que cubre la media móvil (las medias móviles aritméticas adolecen de 2 puntos débiles: 1. Sólo tienen en cuenta el período que cubren (ej.25 sesiones) no entrando en su cálculo ningún coeficiente ponderado que recoja datos pasados. 2. Las medias aritméticas otorgan el mismo peso a los datos de todos los días cuando tal vez sea mas adecuado dar mayor ponderación a los datos de las sesiones mas recientes, y menor peso a los datos de sesiones más alejadas en el precio .Recomendamos optimizar el sistema para cada valor, pero de forma genérica es adecuado utilizar tres medias móviles de periodicidad creciente : por ejemplo de 25 sesiones (tendencia terciaria), 70 sesiones (tendencia secundaria) y 200 sesiones (tendencia terciaria).En un movimiento fuertemente alcista la cotización estaría por encima de la media de 25 sesiones, esta por encima de la de 70 y la de 70 por encima de la de 200 sesiones. Por el contrario ,en un movimiento fuertemente bajista la media móvil de 25 sesiones estará situada por debajo de la de 70 sesiones, y, a su vez, ésta por debajo de la de 200 sesiones. En este sistema las señales de compra y venta se generan como sigue: - Si en una tendencia alcista, la media móvil más corta comienza a girar y atraviesa desde arriba a la media móvil de periodicidad corta (25 sesiones) este hecho se interpreta como una señal de advertencia en el sentido de que la tendencia pueda girar a la baja. Si, posteriormente, la media móvil de periodicidad corta (25 sesiones) cruza desde arriba a la media móvil de 70 sesiones, este hecho se considera la señal de venta de las posiciones que con anterioridad se hubieran estimado al alza. La tendencia bajista a largo quedaría confirmada por el cruce desde arriba de la media de 200 sesiones por parte de la de 70 . Caso de que se operase "en descubierto" (es decir operativa a la baja), este cruce sería señal para la apertura de posiciones a la baja. - Si la tendencia fuera bajista y la media móvil más corta atravesara desde abajo a la media móvil de 25 sesiones, ello supondría una señal de alerta en el sentido de que la tendencia pueda estar próxima a girar en sentido alcista. Si con posterioridad la media móvil de 25 cruzase desde abajo a la media móvil de 70, y este hecho si interpretaría como señal de compra de posiciones al alza. La tendencia alcista a largo quedaría confirmada por el cruce desde abajo de la media de 200 sesiones por parte de la de 70 . Si en ese momento existieran posiciones abiertas en descubierto, este último cruce debería entenderse como la señal para cubrir es decir cerrar, las posiciones bajistas.

TRIPLE FORMACIÓN ALCISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 5 velas. Es una pauta de continuidad de la tendencia alcista.

TRIPLE FORMACIÓN BAJISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 5 velas. Es una pauta de continuidad de la tendencia bajista.

TRIPLE HORA EMBRUJADA- Nombre que se da en Wall Street al momento en que se realizan las liquidaciones mensuales de opciones sobre índices y que habitualmente producen una elevada volatilidad.

TRIPLE SUELO -Aparece en mercados bajistas. Una vez finaliza implica una fase correctiva al alza. Es una de las figuras menos comunes de todas. Sus implicaciones suelen tener una fiabilidad de las más altas. Se compone de tres mínimos a un mismo nivel que actúan como soporte y dos puntos intermedios que los separan. La línea que los une se llama neckline. Cuando se supera al alza este neckline se desencadena la formación con un objetivo alcista igual a la altura que separa el neckline de los tres mínimos. El comportamiento del volumen del mercado durante la formación suele ser : - descendente entre los puntos según avanza la formación - volumen alto en la rotura o perforación del neckline. - Si se produce un pullback el volumen debe ser muy bajo. - Cuando el precio se encamina al objetivo el volumen crece de nuevo.

TRIPLE TECHO - Aparece en mercados alcistas. Una vez finaliza implica una fase correctiva a la baja. Es una de las figuras menos comunes. Sus implicaciones suelen tener una fiabilidad de las más altas. Se compone de tres máximos a un mismo nivel que actúan como resistencia y dos puntos intermedios que los separan. La línea que los une se llama neckline. Cuando el precio cae por debajo del neckline se desencadena la formación con un objetivo bajista igual a la altura que separa el neckline de los tres máximos. El comportamiento del volumen del mercado durante la formación suele ser : descendente según avanza la formación volumen alto en la rotura o perforación del neckline. si se produce un pullback el volumen debe ser muy bajo. Cuando el precio se encamina al objetivo el volumen crece de nuevo.

TRIPLE ZIZ-ZAG - Double Zigzag and Triple Zigzag (DZ and TZ) Doble y triple zizzag son similares a los zizzazg y son pautas de correctivas por naturaleza pero tienen una onda 3 intermedia llamada x . Los dobles no son frecuentes y los triples son raros . El Doble Zigzag lo etiquetamos w-x-y, mientras que los triple zigzags los etiquetamos w-x-y-xx-z. .

TRIX -El TRIX es un indicador de momento que dibuja la tasa de cambio porcentual de una triple media móvil exponencial suavizada del precio de cierre de la acción. Está diseñada para mantener al inversor en tendencias iguales o más cortas del número de períodos para el que está calculada. Interpretación: El TRIX oscila alrededor de una línea de cero. Está diseñada para filtrar los ciclos insignificantes (los que son más cortos que el número de períodos especificados para construirlo). Las negociaciones deben tener lugar cuando el indicador cambia de dirección (comprar cuando gira hacia arriba y vender cuando lo hace hacia abajo). Se puede dibujar una media móvil de 9 días del indicador para crear una línea señal o disparador (similar al MACD), y entonces comprar cuando el TRIX cruza hacia arriba su línea señal y vender cuando cae por debajo de la misma. Las divergencias entre los precios y el TRIX también pueden ayudar a identificar puntos de cambio de tendencia. En resumen: es un indicador del análisis técnico con muchas similitudes con el ian Willian % R y especialmente útil para detectar cambios precoces de tendencia cuando gire hacia abajo = vender cuando gire hacia arriba = comprar.

TRUEQUE- Cambio directo de unos bienes por otros, sin utilización de dinero u otro medio de pago.

TRUNCAMIENTO - Es un procedimiento que se aplica en el Sistema de Pagos, y consiste en el intercambio de la información en lugar de la documentación.

TSE 300 COMPOSITE -300 empresas cotizadas en la Bolsa de Toronto. Ponderan por capitalización.

TSR- Siglas del mercado electrónico de la Bolsa de Londres.

TUGRIK- Moneda oficial de Mongolia.

TÚNEL- Estrategia sobre derivados que consiste en adquirir una opción call y vender una opción put. Así se consigue una zona plana de protección ante bajadas inesperadas del mercado.

TÚNEL COMPRADO - Esta estrategia se construye con la compra de una Call de precio de ejercicio X y la venta de una Put de precio de ejercicio Y, siendo Y Utilizaremos esta estrategia cuando pensemos que el mercado va a ser alcista sin ninguna duda, ya que funciona de igual modo que un futuro comprado, pero existiendo una pequeña zona en la que el inversor esta protegido ante caídas del subyacente. Entre X eY hay una zona donde se gana o pierde poco dependiendo de las primas y strikes escogidos. Beneficio y /o pérdida: Los beneficios , al igual que con un futuro comprado, son ilimitados y aumentan a medida que el precio del subyacente sube por encima de del precio de ejercicio de X. Las pérdidas también pueden ser ilimitadas y aumentan a medida que el precio del subyacente cae por debajo del precio de ejercicio de Y. Volatilidad y Tiempo: La volatilidad no afecta prácticamente a esta estrategia. Y el paso del tiempo tampoco afecta a esta estrategia.

TÚNEL VENDIDO - El túnel vendido es la suma de dos operaciones: Compra de put y venta de call ambas con strikes fuera de dinero. El túnel vendido se utiliza cuando se cree que el

valor/índice es bajista y se quiere reducir el riesgo a perder en caso de error.

TURBULENCIA- Efecto de una tormenta financiera sobre un mercado financiero.

TWEEZER BOTTOMS - Formación de dos o más velas consecutivas con una misma base, es decir varias sesiones con el mismo mínimo. No importa el color de la vela , es decir no influye la relación entre la apertura y el cierre y las señales no tienen porque ser consecutivas para dar validez a la formación. Sus implicaciones son vuelta al alza sobre todo si hay tendencia bajista previa y si en las sesiones posteriores a la formación la curva de precios toma dirección al alza.

TWEEZER TOPS - 2 o mas velas consecutivas con un mismo techo, es decir varías sesiones con un mismo máximo, no importa el color y no tienen porque ser consecutivos. Es una señal de vuelta menor, mas importante si se continua con otras señales de vuelta a la baja.

TXO -Toronto 35 Index: 35 empresas cotizadas en Toronto de mayor liquidez y un mínimo de capital admitido de 200 mill. Deben pertenecer al TSE 300, superar los 100 mill. de contratación y ninguna puede pesar más del 10% en el índice. El factor de ponderación es la capitalización.

U

UCIT - Instituciones de inversión colectiva susceptibles de ser comercializadas en el ámbito de la Unión Europea.

UE- Acrónimo de Unión Europea.

UEM- Acrónimo de Unión Económica y Monetaria.

ULTIMATE -Es un indicador del análisis técnico con muchas similitudes con el Willian % R y especialmente útil para detectar divergencias. - Fase de distribución (mercado dominado por compradores): El valor hace nuevos máximos pero el oscilador no = vender. - Fase de acumulación (mercado dominado por vendedores) = El valor hace nuevos mínimos pero el oscilador no = comprar. Otras utilidades: a) Zonas de Sobre-compra y de Sobre-venta. Cuando el ultimate supera el valor 80, o desciende por debajo de 20, señala que el movimiento precedente, (alcista o bajista respectivamente) se ha extendido excesivamente, (o ha progresado de modo muy acelerado) y en consecuencia es previsible que, de modo más o menos inmediato, la tendencia pueda cambiar de dirección, o al menos experimentar una corrección técnica de cierta entidad. b) Soportes y Resistencias. El ultimate desarrolla con frecuencia niveles de soporte y resistencia antes de que estos niveles se hagan evidentes eii la curva de precios. En la mayoría de los casos los niveles de soporte y resistencia del índice se corresponden con líneas de tendencia de la curva de precios.

ULTIMO CAMBIO- Es equivalente a Cambio de cierre

ULTIMO DÍA DE TRANSACCIÓN- Ultimo día en que se negocia un contrato de futuros, y en el que es posible liquidar la posición mantenida mediante una operación contraria, antes de verse obligado a entrar o recibir el activo subyacente.

UMBRAL DE RENTABILIDAD - El análisis de la incidencia de los costes en los resultados de la explotación tiene interés para elaborar presupuestos de proyectos de inversión, de la utilización de la capacidad productiva, de las posibilidades de generación de beneficios y, por consiguiente, en la evaluación del riesgo en los estudios de concesión o vigilancia de créditos.

UMBRAL DE POBREZA- Nivel absoluto de renta, fijado por los gobiernos para cada tamaño de familia, por debajo del cual se considera que una familia se encuentra en la pobreza.

UME- Siglas de la Unión Monetaria Europea. (Ver Unión Monetaria Europea).

UNIDAD DE COTIZACIÓN- Situación que se da en el mercado continuo bursátil donde un valor no puede ser cotizado en este mercado y además en las Bolsas tradicionales.

UNIDAD DE CUENTA- Algo que sirve para medir y comparar los valores relativos de los diferentes bienes.

UNIÓN ECONÓMICA- Supone la existencia de un mercado común sin restricciones dentro de una zona geográfica determinada, quedando definida por cuatro características básicas: un mercado único, con libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales; medidas, como una política de la competencia, encamindas al fortalecimiento de los mecanismos de mercado; políticas comunes que fomenten cambios estructurales y pretendan el desarrollo regional equilibrado; la coordinación de las políticas macro-económicas de los países miembros.

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA- Acuerdos alcanzados en la cumbre europea de Maastrich que finaliza en 1999 con la existencia de una moneda única: el Euro.

UNIÓN EUROPEA- Organización internacional creada por el tratado de Roma en 1957, a la que se unió España en 1986 y que agrupa a quince estados europeos. Su principal objetivo económico es la libre circulación de mercancías, personas y capitales y la creación de un espacio económico común (Banco Central europeo, moneda única, etc). Sus órganos de actuación son la Comisión, el Parlamento, el Consejo de Ministros y el Tribunal de Justicia.

UNIÓN DE EMPRESAS- Fusión o concentración de empresas o sociedades con el fin de unir las fuerzas e interese comunes en una sola.

UNIÓN MONETARIA- Zona monetaria en la cual la política monetaria y cambiaría se gestionan de forma conjunta para alcanzar objetivos económicos comunes. Para que exista una unión monetaria son necesarias dos condiciones: la completa liberalización de los movimientos de capital, junto con la plena integración de la banca y de los mercados financieros; la eliminación de los márgenes de fluctuación y la fijación de los tipos de cambio.

UNIÓN MONETARIA EUROPEA- Representa la última de las tres fases de la UEM, cuya fecha de inicio fue el 1 de enero de 1999. Esta etapa culminará con la implantación de la moneda única, después de creados el BCE y el SEBC y fijados irrevocablemente los tipos de cambio.

UNIT LINKED- Fondos de pensiones donde el participe elige el tipo de activos del fondo. Seguro de vida de capital diferido. Contrato de seguro en el que las primas se invierten en una cesta de fondos a nombre de la aseguradora, lo que permite el cambio entre los fondos que la componen sin que se generen plusvalías en favor ni del tomador ni del beneficiario.

UNITS (UNIDADES) – Concepto utilizado por el programa Metastock.Sirve para elegir el tipo de notación en el que se mostrarán los resultados. Puede seleccionar los números decimales o distintos tipo de fracciones. El dato que consigne en esta casilla no afecta al modo en el que se introducen los números en las celdas de la hoja de cálculo, ya que puede hacerse siempre de cualquier forma que deseemos, independientemente de lo que seleccionemos en Unidades. En la celdas de la hoja de cálculo propiamente dicha, cada columna representa un contrato de Opción y cada fila un parámetro de entrada o salida. Las celdas con fondo blanco son en las que debemos introducir datos, las celdas con fondo gris son en las que el programa mostrará los resultados en función de los datos introducidos, las celdas con fondo azul claro pueden ser tanto para introducir datos, como de resultados: si introducimos un dato en la fila de volatilidad (Volatility), el programa calculará el precio teórico de la Opción; si introducimos el precio de la Opción en la fila Option, el programa nos devolverá la volatilidad implícita del mercado. ·

UP-GRADE- Mejora de la calificación crediticia de un emisor.

USUCAPIÓN - Es un modo de hacerse con la propiedad de las cosas por el uso de las mismas según las condiciones establecidas por ley.

USUFRUCTO- Derecho de usar la cosa ajena y aprovecharse de todos sus frutos con la condición de conservar su forma y sustancia.

USUFRUCTUARIO- Que posee y disfruta de algo especialmente de un usufructo.

USOS DE BOLSA- Practicas habituales admitidas en forma generalizada en Bolsa.

USUFRUCTO DE ACCIONES- Es un derecho real que recae sobre acciones y que permite al usufructuario la obtención de los frutos derivados de la titularidad de acciones-dividendos y otros derechos de contenido económico.

USURA- Interés del dinero prestado que excede del establecido por la ley o por uso normal. Es ilegal.

UTE- Siglas que significan unión temporal de empresas. Normalmente se emplean estas uniones para concursar o hacer obras grandes que normalmente por su contenido una empresa sola no seria capaz de llevarla a cabo.

UTILIDAD- Satisfacción de necesidades que se obtiene por la utilización de un bien. Se usa como sinónimo de beneficio.

UTILITARISMO- Filosofía política según la cual el Estado debe elegir la política que maximice la utilidad total de todos los miembros de la sociedad.

UTILITIES- Término que engloba a las empresas de servicio público que cotizan en bolsa. Generalmente pertenecen a los

sectores de eléctricas y autopistas.

V

V EXTENDIDA- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica un cambio de tendencia de bajista a alcista.
V INVERTIDA- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica un cambio de tendencia de alcista a bajista.
V INVERTIDA EXTENDIDA- Figura que se da en los gráficos de punto y figura que indica un cambio de tendencia de alcista a bajista.
VALE- Sinónimo de Pagare. Ver Pagare.
VALIDAR- Dar fuerza o firmeza a una cosa, hacerla válida.
VALLE- Figura chartista perteneciente a otras figuras en la cual se produce una reacción o corrección contraria a la tendencia del mercado.
VALOR - Precio de una cosa. Puede ser valor efectivo o real y valor nominal. Titulo de una empresa que cotiza en bolsa.
VALOR A LA PAR- Valor del título que figura en el correspondiente documento o lámina impresa.
VALOR ACTUAL- Resultado de descontar cantidades futuras de la cantidad presente, utilizando una determinada tasa de descuento. Esta tasa de descuento refleja los tipos de interés del dinero y el elemento de riesgo que existe en la operación.
VALOR ACTUAL AJUSTADO- Valor actual neto de un activo si se financia únicamente con recursos propios más el valor actual de los efectos derivados de la política de financiación.
VALOR ACTUAL DESCONTADO- Cuánto vale ahora una cantidad de dinero que se recibirá en el futuro
VALOR ACTUAL NETO- Contribución neta de un proyecto en términos de riqueza actual menos inversión inicial. Se conoce por las siglas VAN.
VALOR ALFA- Parámetro definido en la teoría financiera de cartera de valores que explica la parte de la variación del rendimiento de una acción que no tiene relación con los osciladores del índice general del mercado.
VALOR AÑADIDO- Es el valor que una unidad económica añade a la producción de un bien o servicio por medio del empleo trabajo y la utilización de capital
VALOR BURSÁTIL - Dicese del valor de un título en Bolsa; es la estimación que hace el mercado bursátil de un valor negociable. Utilidad de un bien que permite recibir en equivalencia una determinada cantidad de dinero, es subjetivo y se cuantifica en el momento de la compraventa. En bolsa se usa como sinónimo de sociedad o empresa.
VALOR BETA- Parte de la variación de una acción, según la teoría de cartera de valores, que está relacionada con el comportamiento del índice bursátil. Una acción con un valor beta elevado subirá más rápidamente que la media de la bolsa cuando el índice suba y viceversa. Se completa con el valor alfa.
VALOR CALIENTE- Valor que se pone de moda entre los inversores, por alguna noticia o rumor. Se detectan estos por un considerable volumen de negocio que no tenían anteriormente.
VALOR CATASTRAL- Concepto que afecta al Impuesto de Bienes Inmuebles, que lo componen el valor del suelo y el de la construcción, multiplicados ambos por el índice de aprovechamiento.
VALOR COMPARABLE- Doctrina según la cual los puestos de trabajo que se consideran comparables deben de tener el mismo salario.
VALOR CONSTANTE - Estimación del valor de una acción calculada según el balance de la sociedad emisora.
VALOR CONTABLE- Valor de una sociedad, y consecuentemente de cada una de sus acciones, según se desprende de los libros de contabilidad. Se trata de un valor histórico actualizado, deducidas las amortizaciones y el pasivo exigible.
Generalmente el valor contable no coincide con el valor bursátil. También se conoce como valor según libros.
VALOR CONTABLE AJUSTADO- Resultado de aplicar precios de mercado al valor contable.
VALOR CONTABLE DE UNA ACCIÓN Relación entre los recursos propios de una empresa y él numero de acciones en que se divide su capital social.
VALOR COTIZADO- Valor admitido a negociación en bolsa.
VALOR DE ADQUISICIÓN-Importe real por el que se haya realizado la transmisión de un bien.
VALOR DE CAJA-Saldo existente entre los activos de una sociedad y el pago de todas sus deudas. Evaluación utilizada en el cálculo de subcotización o de sobre-cotización.
VALOR DE COTIZACIÓN- Cambio de un valor en Bolsa.
VALOR DE EMISIÓN- Precio al que se puso en circulación un valor.
VALOR DE EMPRESA- Concepto financiero que mide el valor de mercado del capital empleado mas la deuda financiera neta.
VALOR DE LA EMPRESA- Valor de la empresa (VE) = Capitalización bursátil + Deuda financiera neta. El VE es un concepto financiero que mide el valor de mercado del capital empleado: los fondos propios más la deuda neta financiera. El VE se relaciona con otras variables, como ventas y cash flow operativo, estrechamente ligados a la rentabilidad del capital empleado.
VALOR DE LIQUIDACIÓN- Valor de los activos cuando se venden de forma independiente.
VALOR DE MERCADO- Valor actual de una sociedad, empresa o titulo.
VALOR DE REEMBOLSO- Es el importe que recibe el propietario de un valor con motivo de su vencimiento. En el bonos y obligaciones, este importe se ve incrementado en un último pago de cupón, que se realiza en la misma fecha.
VALOR DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN EN EL MERCADO- Cotización que tienen los derechos en el mercado como consecuencia de la oferta o demanda.
VALOR DEL PRODUCTO MARGINAL- Producto marginal de un factor multiplicado por el precio del producto.
VALOR EFECTIVO- Valor de mercado de un titulo.
VALOR EN LIBROS- Valoración a la que se encuentra un instrumento en los libros contables de la empresa, basado en el precio de compra y los intereses acumulados a la fecha, difiriendo generalmente del precio de mercado.
VALOR EN RIESGO- Análisis de probabilidad que indica la máxima perdida esperada dentro de un nivel de confianza determinada, normalmente del 95 o 99 por ciento.
VALOR ESTRELLA- Valor que mas revalorización ha tenido en un período determinado de tiempo.
VALOR ESTRELLADO- Valor que mas ha bajado en un periodo **de tiempo determinado.**
VALOR FACIAL- El que figura como nominal de cualquier título valor.
VALOR FINANCIERO- Titulo referente al sector de las finanzas o de la banca.
VALOR FISCAL -Es el valor teórico de una acción, deducido del último balance aprobado cuando haya sido auditado. Si no ha sido todavía auditado, la valoración se realizará a efectos tributarios por el mayor de los tres siguientes valores: el nominal, el teórico resultante del último balance aprobado o el que resulte de capitalizar al tipo del 12,5 por ciento el promedio de los beneficios de los tres ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha del devengo del impuesto.
VALOR INTRÍNSECO- Valor de una opción como consecuencia de la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio del mercado para opciones de venta, y la diferencia entre el precio de mercado y el precio del ejercicio para las de compra. Dichos valores son iguales a 0 en caso que las diferencias sean negativas.
VALOR INTRÍNSECO DE UN WARRANT- El valor intrínseco es la diferencia entre el precio del subyacente y el precio de ejercicio (siempre que esta diferencia sea positiva) debidamente multiplicado por el ratio. Cálculo:- Para un warrant call = (precio spot - precio de ejercicio) * ratio. - Para un warrant put = (precio de ejercicio - precio spot) * ratio El valor intínseco siempre será cero o positivo ya que, si la diferencia arriba calculada resulta negativa, el tenedor del warrant puede simplemente no ejercitar y, por lo tanto, el warrant vale cero. Así, podemos decir que cuando el tenedor del warrant decida ejercitarlo, percibirá siempre el valor intrínseco. La evolución del valor intrínseco sólo depende de la evolución del precio del subyacente, ya que el precio de ejercicio no cambia jamás. De esta forma si el precio del subyacente sube, el valor intrínseco de un warrant call sube y así lo hace también su precio. Si el precio del subyacente baja, el valor intrínseco de un warrant put sube y también su precio.
VALOR INTRÍNSECO DE UNA ACCIÓN - Precio objetivo de una acción al que se llega a través del análisis fundamental de una compañía y que trata de reflejar su realidad económica. Si el precio objetivo de la acción es inferior a su cotización bursátil significa que presenta potencial de revalorización y por tanto el precio objetivo será el valor al que tienda la cotización. La

obtención de un precio objetivo o valor intrínseco de una determinada compañía no es nada fácil es un proceso que supone realizar una gran cantidad de proyecciones, tanto de variable macro-económicas, tales como los tipos de interés, o los tipos de cambio, como de variables micro-económicas, tales como el crecimiento de precios en un determinado sector, o el crecimiento en volúmenes.

VALOR INTRÍNSECO DE UNA OPCIÓN - Es la diferencia entre el precio del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción.

VALOR LIQUIDATIVO- En los Fondos de inversión es el valor de las participaciones. Diariamente la Sociedad Gestora valora el patrimonio del Fondo de Inversión y lo divide por el número de participaciones, obteniendo el valor liquidativo de cada una de ellas.

VALOR MERCADO - Valor asignado por el mercado bursátil, es decir, nominal por cotización que es el que consta en el título y, en el caso de las acciones, el valor por el que se escrituran en el certificado de emisión.

VALOR MOBILIARIO- Titulo emitido en masa que confieren los mismos derecho y que se caracteriza por su negociabilidad.

VALOR NEGOCIABLE- Valor susceptible de negociación en los mercados secundarios organizados.

VALOR NETO- Es el valor total de los activos menos aquellos pasivos de la empresa esta obligada a satisfacer.

VALOR NETO CONTABLE CORREGIDO - Según este método de valoración, el valor de la empresa es el valor de sus activos, actualizados a valor de mercado presente, menos las deudas estimadas por su valor actual de liquidación.

VALOR NEUTRO- Los analistas de bolsa denominan así a los títulos que, en el plazo para el que emiten la recomendación, no son susceptibles de grandes revalorizaciones ni de notables descensos de cotización.

VALOR NOMINAL- En los títulos o acciones es la cantidad consignada en cada uno de ellos y representa el importe que la Entidad emisora reconoce haber recibido.

VALOR NOMINAL DE UNA ACCIÓN- Capital social de la compañía dividido entre el número de acciones en circulación.

VALOR OBJETIVO - El valor objetivo o fundamental de una acción (fair value), se obtiene descontando los flujos de dividendos futuros de la empresa (que, a su vez, dependerán de los beneficios obtenidos) mediante una tasa de descuento.

VALOR PARA EL ACCIONISTA- Concepto que se puso de moda en la segunda mitad de los años noventa. Alude a la retribución al accionista en su concepto más amplio, es decir, aquél que tiene en cuenta factores como las expectativas de beneficios futuros.

VALOR PATRIMONIAL NETO- Es equivalente a "Activo subyacente"

VALOR PÚBLICO- Es el emitido por el Estado, una comunidad autónoma, una organización internacional en que España participe, etc. El objetivo de este tipo de valores es financiar los déficit de las administraciones públicas.

VALOR REAL- Precio real.

VALOR REAL DE UNA ACCIÓN- Patrimonio neto de una sociedad, dividido entre el número de acciones en circulación.

VALOR REFUGIO- Son empresas que a lo largo del año reparten un buen dividendo y que no tienen una fluctuación grande en su cotización.

VALOR RESIDUAL- Es el saldo en efectivo que desea lograr después de efectuar el último pago. En préstamos, lo normal es que su valor sea cero, pero existen casos concretos de préstamos en los que se premia la fidelidad del prestatario, si mantiene la operación hasta el final sin realizar ninguna amortización parcial, recompensándole con el pago por parte de la entidad de un importe al final del mismo, y existe el caso contrario en el cual es el prestatario el que decide pagar una cantidad determinada de su préstamo al final del mismo (por Ej. En un préstamo a 10 años para 10 millones, el prestatario decide amortizar 3.000.000 millones al vencimiento del mismo).

VALOR SUPUESTO- Precio que se supone que tiene un valor. Este puede ser real o irreal.

VALOR SUSTANCIAL- En función de este método de valoración, el valor de la empresa es el valor real presente de mercado del conjunto de los bienes empleados en la explotación o producción, independientemente de su financiación.

VALOR TECNOLÓGICO- Titulo de empresas tecnológicas.

VALOR TEMPORAL- Valor de una opción derivado de la probabilidad de que el precio a vencimiento del activo se encuentre in the money, es decir, que tenga valor intrínseco.

VALOR TEMPORAL DE UN WARRANT- Por definición el valor temporal es igual a la prima del warrant menos el valor intrínseco y representa el valor de la probabilidad de que el valor intrínseco se incremente. En la fecha de vencimiento, el valor temporal será siempre cero, ya que la probabilidad de que el valor intrínseco siga aumentando es nula. Por lo tanto, el precio del warrant en la fecha de vencimiento será igual tan solo a su valor intrínseco. El valor temporal es igual tanto en las call como en las put con mismo strike y fecha de vencimiento.

VALOR TEÓRICO Es el resultado de dividir el patrimonio social entre todas las acciones emitidas.

VALOR TEÓRICO DE UNA OPCIÓN Valor en que una opción de compra o una opción de venta calculado según algún modelo de valoración de opciones.

VALOR TEÓRICO DEL DERECHO - Importe igual a la bajada del precio que teóricamente sufrirán las acciones antiguas el día de comienzo de la ampliación de capital. En la práctica puede ser distinto. Si es superior quiere decir que existe interés en el mercado por la operación.

VALOR TEÓRICO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN- Valor del derecho el cual ha de tener una cotización igual a la diferencia entre la cotización ex –antes y la cotización teórica ex –post.

VALOR TEÓRICO DEL FUTURO SOBRE EL IBEX 35 - El valor teórico del futuro será aquel que no permita oportunidades de arbitraje. Esta posibilidad surge cuando dos activos que ofrecen los mismos flujos futuros, están cotizando a precios distintos. En esta ocasión, vendiendo el activo caro y comprándolo barato, obtenemos un beneficio sin ningún riesgo.

VALOR VENAL - Es el valor objeto o bien asegurado inmediatamente después de que suceda un siniestro.

VALORACIÓN DE ACTIVOS- Relación de lo que la empresa posee. Lo componen los activos disponibles y el activo inmovilizado.

VALORACIÓN DE ESCENARIOS - Si el VaR calcula la pérdida máxima con una fiabilidad del 95%, significa que en el restante 5% de los casos, nuestra pérdida podría ser mayor.

VALORACIÓN DE LOS FIAMM - Los FIAMM, al adquirir principalmente valores con vencimiento inferior a seis mese, no reflejan en su valor liquidativo las oscilaciones de los precios en el mercado. A corto plazo su rentabilidad es bastante estable y sigue bastante cerca la de las Letras del Tesoro (restando, lógicamente, las comisiones de gestión y depósito). Su valor liquidativo aumenta prácticamente todos los días, aunque sólo sea ligeramente.

VALORACIÓN DE LOS FIM - Los FIM, como invierten su patrimonio con vencimientos generalmente superiores a seis meses, reflejan en su valor liquidativo diario las oscilaciones de los precios y rentabilidades del mercado. En consecuencia, su valor liquidativo puede aumentar o disminuir de un día para otro.

VALORACIÓN DE PASIVOS- La cuantía total de deudas que tiene una empresa. Lo componen el pasivo circulante y pasivo fijo.

VALORACIÓN POR MÉTODOS DE DESCUENTO - Este método de valoración considera la empresa como un conjunto de activos que generan unos rendimientos y permite plantear la analogía de la empresa con un activo financiero. Se pretende estimar el valor de una empresa en funcionamiento considerando sus perspectivas futuras y la remuneración que exigen sus proveedores de capital. Se deben aportar tres datos a la formulación de la actualización financiera para obtener un valor presente, en el momento actual, en función de una corriente de cuantías monetarias y una tasa de actualización. I V = Sumatorio [Ci /(1+k)] V: valor actual del activo financiero que vendrá determinado por la corriente de cuantías monetarias a percibir en momentos venideros, C, por la tasa de actualización, k, y por el horizonte temporal n. En función de los datos que utilicemos, se podrá aplicar la expresión a diferentes tipos de activos financieros, ya sean de renta variable, de renta fija, o incluso al caso de las empresas. Los flujos financieros generados por la empresa a través de su actividad son diversos, por lo que habrá que seleccionar aquel más adecuado en función del objeto perseguido. La magnitud que más destaca al analizar el resultado de la actividad de una empresa es el beneficio, aunque no es muy utilizado ya que se considera que existe gran subjetividad a la hora de realizar determinados apuntes contables. En determinados modelos, como puede ser el de Gordón se suele utilizar otra magnitud, los dividendos, al considerar que son la base de la rentabilidad . Hay que señalar que en este caso se obtendrá el valor de las acciones de la empresa, al estar valorado el activo financiero que devenga este tipo de rentas.

Por tanto, en conjunto, obtendremos la valoración del patrimonio de la empresa, y será necesario sumar posteriormente el valor de mercado de la deuda de la empresa para obtener la valoración global de la misma. Si se utiliza el cash flow libre (CFL) se valora la globalidad de la empresa, por lo que habrá que tener en cuenta que la valoración del patrimonio y , por consiguiente, de las acciones, deberá ser precedida de la deducción del valor de mercado de la deuda del pasivo. La magnitud CFL suele ser aceptado por el consenso del mercado como la magnitud más realista para la valoración de la globalidad de la empresa, ya que proporciona una visión realista de la generación de tesorería por parte de la empresa, e independientemente de su financiación. La tasa de descuento más adecuada para descontar una corriente de unidades monetarias con la finalidad de su valoración debe ser aquella que represente la rentabilidad mínima a obtener, o coste a remunerar. Por ello, en función de la magnitud que se esté actualizando, deberemos utilizar tasas de actualización diferentes.

VALORACIÓN POR MÚLTIPLOS -Los múltiplo financieros comparan el precio con un componente financiero de la compañía. Por ejemplo, el PER compara el precio de una acción con su parte alícuota de beneficio, o beneficio por acción , por medio de la división del primero por la segunda. Los múltiplos ofrecen la gran ventaja de que son muy intuitivos y fáciles de calcular. No obstante, hay que tener en cuenta que sacrifican una parte importante de información que es importante tener en cuenta. La valoración por múltiplos es el método más extendido en la comunidad financiera, y más en concreto, el PER. La simplicidad derivada de los múltiplos se realiza en gran medida a expensas de un análisis que permite un valor añadido en el mismo. Esa simplicidad puede llevarnos a errores.

VALORAR- Evaluar, dar precio a un bien.

VALORES- Títulos de acciones cotizados en bolsa.

VALORES CÍCLICOS Valores cuyas empresas dependen para su producción de un solo producto básico o materia prima. Si este sube la producción se encarece perdiendo cota del mercado por la subida de precio del producto final.

VALORES COTIZADOS- Acciones y obligaciones admitidas a cotización en una bolsa de valores oficial.

VALORES DE RENTA FIJA- Inversiones que proporcionan unos rendimientos fijos y conocidos de antemano.

VALORES DE RENTA VARIABLE- Inversiones cuyos rendimientos son desconocidos a priori y que dependerán de la buena marcha de la empresa.

VALORES ESPECULATIVOS- Valores cuya inversión implica un alto grado de riesgo, a cambio de la consecución de un elevado beneficio en un corto espacio de tiempo.

VALORES ESTRECHOS- Son las empresas con un reducido capital y escaso número de acciones donde existen problemas para comprar y vender con facilidad. A estos valores también se los bautiza como poco líquidos y acarrean problemas para el inversor que no puede venderlos cuando gusta ni comprarlos cuando lo desea.

VALORES INDUSTRIALES- Acciones u obligaciones emitidas por sociedades cuyo objeto social sea de carácter industrial.

VALORES INMOBILIARIOS- Propiedades de inmuebles como los edificios y tierras.

VALORES MOBILIARIOS- Títulos de efectos públicos al portador o transferibles de endoso.

VALUE AT RISK -El valor en riesgo, o VaR (en inglés, Value at Risk), cuantifica el riesgo de mercado para una cartera. Más precisamente, el VaR mide la pérdida máxima de la cartera, en un periodo dado, con una fiabilidad dada. Tomando como parámetros un día y como fiabilidad el 95%, el VaR calcula la pérdida máxima a un día vista, con una fiabilidad del 95%Dicho de otra forma, si el VaR de la cartera es 2.000 euros, nos indica que, con esta cartera, no perderemos más de 2000 euros en un día - con una seguridad del 95%.El VaR se puede calcular para un solo valor o para toda la cartera. En el último caso, el cálculo contempla los efectos compensatorios entre valores. Por ejemplo, si tenemos dos valores altamente correlacionados (es decir, si sube el uno, el otro también tiende a subir), el riesgo conjunto de los dos valores puede ser mayor que la suma de los riesgos individuales. Por el otro lado, correlaciones más bajas entre valores (el caso normal) hacen que el VaR de una cartera sea inferior a la suma de los VaRes de las posiciones individuales - el efecto de la diversificación.

VAN- Siglas que significan Valor Actualizado Neto de una inversión.

VAN DER BORSE- Familia adinerada e importante de Brujas de la Edad Media en cuyo escudo de armas aparecían 3 bolsas, y se piensa que puede ser el origen de la palabra Bolsa ya que en sus inmediaciones se reunían los mercaderes para realizar operaciones de compra y venta de mercancías.

VAR- Iniciales de Valor de Riesgo. Ver Valor de Riesgo.

VARIABILIDAD- Fluctuación de las cotizaciones de un valor de modo acusado en torno de una línea de tendencia.

VARIABLES-FLUJO- Indicadores de una determinada tasa o cantidad por período de tiempo, como el PIB, que mide la producción anual.

VARIABLES-STOCK- Mediciones de una variable en un determinado momento del tiempo; por ejemplo, el stock de capital, el valor total de los edificios y las máquinas.

VARIABLES NOMINALES- Variables expresadas en unidades monetarias.

VARIABLES REALES- Variables expresadas en unidades físicas.

VARIACIÓN DE PRECIOS- Oscilaciones en los precios o cambios de los títulos.

VARIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA -Es el resultado de valorar la empresa en su conjunto, con independencia de cómo está financiada. Normalmente se obtiene sumando el valor de mercado del capital social de la empresa (capitalización bursátil en el caso de una empresa cotizada), el valor de mercado de los socios externos, si estamos hablando de la deuda. Este concepto busca establecer el valor de la empresa en su totalidad, con independencia del modo en que se financia. Como consecuencia de ello, normalmente se toma la deuda neta, esto es, la deuda de la empresa minorada por la tesorería.

VARIACIÓN PATRIMONIAL - Variación patrimonial (VP) = (Valor de venta - gastos inherentes a la venta) - (Valor de adquisición + gastos de compra) Si la VP es un valor positivo se dirá que tenemos un incremento patrimonial por el que habrá que tributar.

VARIANCE – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: var(DATA ARRAY, PERIODS) y la función: Calcula la varianza estadística del DATA ARRAY en el periodo de tiempo especificado en PERIOD. Ejemplo: var(CLOSE, 12)

VARIANZA- Desviación típica de la distribución de rendimientos.

VEGA- Indicador que mide la variación del precio del warrant cuando cambia la volatilidad del activo subyacente.

VELA- Representación de un tic en los gráficos de candlesticks o japonés. Estas pueden ser blancas o negras.

VELA BLANCA- Es la representación en los gráficos de candlesticks cuando el cierre es superior a la apertura. Normalmente son sin rellenar.

VELA NEGRA- Es la representación en los gráficos de candlesticks cuando el cierre es inferior a la apertura. Normalmente son rellenas.

VELA SIN SOMBRA- Denominación de las velas en los gráficos Clandlesticks que el mínimo o el máximo de la sesión coinciden bien con la apertura o cierre de la sesión. También se denominan The Saben Head.

VELA SIN SOMBRA INFERIOR- Denominación de las velas en los gráficos Clandlesticks que el mínimo de la sesión coinciden bien con el cierre o la apertura de la sesión.

VELA SIN SOMBRA SUPERIOR- Denominación de las velas en los gráficos Clandlesticks que el máximo de la sesión coinciden bien con el cierre o la apertura de la sesión.

VELOCIDAD DEL DINERO- Tasa a la que el dinero cambia de manos.

VENCIMIENTO- Fecha de amortización o pago de intereses de los valores de renta fija.

VENDEDOR DE UNA OPCIÓN Persona que vende una opción y asume, por tanto, la obligación de vender o comprar el activo subyacente al que se refiere la opción, si esta es ejercida por su comprador.

VENDER VALORES- Vender en la bolsa acciones, bonos, obligaciones, de una empresa o sociedad.

VENTA- Contrato consensual , bilateral y oneroso, por el cual una de las partes se obliga a entregar a la otra una cosa a cambio de un precio convenido.

VENTA A CORTO- Estrategia de inversión a través de la cual el inversor vende un activo que no tiene en cartera, sino que toma prestado, para luego re-comprarlo en el mercado.

VENTA A CRÉDITO Es una operación bursátil por la que un inversor vende una determinada cantidad de valores al contado entregando solo en concepto de garantía inicial un porcentaje

del importe. El resto, con aplicación de los correspondientes interesados pactados, lo financia una sociedad de valores o una entidad financiera, por un plazo máximo de tres meses y medio con todas las prorrogas establecidas reglamentariamente. El vendedor a crédito espera una baja de las cotizaciones en el periodo que va asta la liquidación de su crédito; esta baja de las cotizaciones le va a permitir una revalorización de su inversión y el pago de los gastos financieros con la compra de los valores vendidos a crédito. El vendedor a crédito es un inverso "bajista" porque entiende que el mercado o los valores adquiridos a crédito van a tener un comportamiento en sus precios a la baja.

VENTA A PLAZOS- Venta a crédito, en que el pago se efectúa en inversiones periódicas, en un espacio de tiempo.

VENTA AL CONTADO- Aquella venta en la cual la entrega de la cosa y el pago se producen al mismo tiempo.

VENTA AL DESCUBIERTO- Venta que se realiza sin compra previa de títulos, esperando un descuento de la cotización para poderlos comprar más tarde a un menor precio y saldar la venta con beneficios. Se ha de realizar en los mercados a plazo.

VENTA BURSÁTIL A CRÉDITO- Operación bursátil por la que una persona vende al contado una determinada cantidad de valores que no posee, entregando sólo un porcentaje inicial de garantía del importe de la venta: Transcurrido el plazo establecido, entregará la totalidad de los valores vendidos a crédito. El vendedor a crédito recibe como préstamo los valores, haciendo un depósito inicial de efectivo en garantía. El mecanismo del préstamo se rige por los deseos del inversor que cree que los valores van a bajar transcurrido el plazo del préstamo y por ello los quiere vender ahora. Al no poseerlos se los prestan y, posteriormente, transcurrido el plazo del préstamo, los re-compra a un precio inferior para devolverlos al prestador. La diferencia entre uno y otro precio le permite un beneficio que le compensa del riesgo de la operación y de los gastos financieros del préstamo de valores obtenidos.

VENTA DE FONDOS DE INVERSIÓN - Para la determinación de la base imponible, se toma el precio de compra al que se han de añadir los gastos y tributos inherentes a la misma el cual será minorado por el precio de venta minorado en los gastos y tributos satisfechos consecuencia de la misma. Si los fondos han sido adquiridos antes del 31 de diciembre de 1.994, se aplica un coeficiente reductor sobre la ganancia patrimonial del 14,28% por cada año que exceda de dos desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 1.996. Sobre la ganancia se aplica una retención del 18%, y el resultado final tributa asimismo al 18%. Si los fondos han sido adquiridos el 31 de diciembre de 1.994 o con posterioridad, la base imponible se determina por la diferencia entre el precio de adquisición y de transmisión. Si los fondos tienen una antigüedad de 1 año o menos, se integra tal cual en la base imponible practicando sobre la misma una retención del 18%. Al resultado se le aplica la escala del impuesto para la determinación de la cuota a pagar. Si los fondos tienen una permanencia de 1 o más años, se practica una retención al 18% y el resultado tributa al 18%.

VENTA EN DESCUBIERTO- Venta de un activo que no se posee, con la esperanza de poder re-comprarlo mas barato antes de la fecha de entrega.

VENTAJA ABSOLUTA- Un país tiene una ventaja absoluta sobre otro en la producción de un bien si puede producirlo de modo más eficiente (es decir, con menos factores).

VENTAJA COMPARATIVA- Un país tiene una ventaja comparativa sobre otro en la producción de un bien en comparación con la producción de otro, si su eficiencia relativa en la producción del primero es mayor que la del otro país.

VENTAJAS DE LOS FUTUROS SOBRE ACCIONES - Operar con futuros es, proporcionalmente, mas barato que hacerlo con acciones, ya que solo es necesario depositar un porcentaje sobre el total de la operación. La estrategia de ser correcta ofrece una mayor eficiencia y rentabilidad. No es necesario pagar en el momento de la compra , aunque el inversor se compromete a hacerlo en el futuro. Se pueden aprovechar tanto el movimiento alcista del subyacente como el bajista. No es necesario mantener el futuro hasta el vencimiento, como tampoco hay que comprarlo en la fecha de emisión, sino que se puede adquirir en el mercado en cualquier momento .

VENTAJAS DE LOS UNIT LINKED - Liquidez: Podrá rescatar su inversión en cualquier momento desde el primer día. Seguro de vida: En caso de fallecimiento los beneficiarios percibirán el capital asegurado, que consistirá en adicionar al valor del fondo acumulado en la fecha de fallecimiento un 15% del valor de dicho fondo. Movilidad: En todo momento podrá cambiar la distribución de cartera entre las distintas modalidades sin necesidad de tributar. Fiscalidad: No pagará impuestos hasta el momento del rescate y además los rendimientos se verán minorados en función de la antigüedad de las aportaciones.

VENTAJAS ESTRATEGIAS Ventajas que conllevan en si otras ventajas adicionales, y que posteriormente se consolidan estas.

VENTAJAS FINANCIERAS- Medidas que sin aportar capital por los socios o inversionistas, permiten sin coste alguno aumentar el capital invertido.

VENTAJAS FISCALES- Medidas adoptadas por los estados para que el contribuyente pague menos impuestos al fisco por determinados hechos económicos.

VENTAJAS REALISTAS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN- Se dice que invertir en fondos es más caro porque hay que pagar la comisión de gestión, cosa que se ahorra usted si compra las acciones y bonos directamente.

VENTAJAS SOCIALES- Medidas económicas tomadas por los estados para favorecer a las clases sociales mas bajas y con **menos poder adquisitivo.**

VENTAJAS TÉCNICAS- Medidas que contribuyen al aumento de material técnico o infraestructuras materiales de las empresas.

VENTAJISTAS- En inglés, insiders trading. Aquellos inversores que actúan en el mercado con información privilegiada.

VENTANA ALCISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 2 velas, las cuales no se solapan y la ultima esta por encima de la primera. Es una pauta de continuidad de la tendencia alcista.

VENTANA BAJISTA- Figura en los gráficos de Candlestick, compuesta de 2 velas, las cuales no se solapan y la ultima esta por debajo de la primera. Es una pauta de continuidad de la tendencia bajista.

VENTAS A CRÉDITO - Vender a crédito supone vender acciones que no se poseen en cartera (y que para ello se piden prestadas). El inversor espera que el valor vendido a crédito vaya a bajar durante el plazo de la contratación a crédito, de tal manera que cuando tenga que devolver los títulos prestados, éstos sean más baratos y pueda obtener un beneficio.

VERTICAL HORIZONTAL FILTER – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: vhf(DATA ARRAY, PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Vertical Horizontal Filter del DATA ARRAY en el espacio de tiempo especificado en PERIOD. Ejemplo: vhf(C, 24)

VETO- Derecho que tiene una persona o sociedad a impedir la aprobación de un acuerdo.

VHF (OSCILADORES) -Periodo: Una elección intermedia puede ser periodo de 30 días. Pero es evidente que depende de la intención del operador. Valores inferiores a 30 son más sensibles a la detección de las tendencias en su inicio. Por contra también pueden proporcionar un mayor número de falsas señales. Cálculo: El proceso es el siguiente: Para un periodo dado de "n" días: Anotar el cierre más alto. Anotar el cierre más bajo. Dato 1 = CIE(max) - CIE(min) Dato 2 = Sumatoria del valor absoluto de (CIE(x) - CIE (x-1) desde hoy hasta "n" días. VHF = Dato 1 / Dato 2 . Significación Técnica: VHF determina si los precios están en fase de tendencia o en congestión. Este oscilador fue presentado en el año 1.991 por Adam White en un artículo publicado en la revista Futures Magazine. Pues bien el VHF determina al grado de tendencia de una serie de precios ayudando a decidir que grupo de indicadores deben utilizarse en cada etapa. Como sistema por si mismo. Como ayuda para determinar el grupo de indicadores que deben ser utilizados en cada momento. Cuanto mas alto es el VHF mayor es el grado de tendencia. Un VHF creciente indica tendencia en desarrollo. Un VHF decreciente indica congestión. Puede usarse como indicador contrario, es decir, es de esperar que los precios entren en tendencia tras valores bajos de VHF y entren en congestión tras valores altos..

VIDA MEDIA- Media ponderada por los importes de los flujos de los distintos vencimientos que componen un bono.

VINCULANTE- Que une, que obliga. Se aplica a una ley o disposición que ha de ser observada por un determinado sujeto o grupo de sujetos para los cuales ha sido creada.

VIOLACIÓN Rotura de un soporte, resistencia o línea directriz.

VIVA VOZ- Procedimiento de contratación tradicional utilizado en las bolsas Españolas y que consiste en manifestar las posiciones de oferta y demanda en voz alta.

VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL - Se dice de aquellas dedicadas a vivienda habitual y permanente que tengan una superficie máxima útil de noventa metros cuadrados cumpliendo

las condiciones fijadas de precios y calidad.
VOCACIÓN INVERSORA- Clasificación de un Fondo de Inversión como de Renta Fija, Renta Variable, Renta Fija Mixta o **Renta Variable Mixta.**
VOLATILIDAD- Medida y grado de oscilación alrededor de un valor medio. Se usa en los mercados financieros para diferenciar los activos financieros estables de los que no lo son.
VOLATILIDAD ANUALIZADA - La Volatilidad Anualizada es una medida de la desviación típica del logaritmo de dos cierres consecutivos para un periodo determinado (generalmente se considera entre 10 y 20 barras como valor por defecto).
VOLATILIDAD DE CHAIKIN - El Oscilador Volatilidad de Chaikin's utiliza una media exponenciales del rango de cada una de las barras para realizar sus cálculos, es en definitiva una medida directa de la volatilidad del mercado en un periodo determinado.
VOLATILIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN - Volatilidad se puede describir de una manera simplista como la amplitud de las oscilaciones en sentido positivo o negativo del valor liquidativo de un fondo durante un periodo determinado.
VOLATILIDAD HISTÓRICA Indicador que mide los movimientos del precio del activo subyacente durante un periodo de tiempo pasado.
VOLATILIDAD HISTÓRICA DEL SUBYACENTE - La volatilidad es la medida de la variabilidad del precio del subyacente respecto de la media. La volatilidad histórica se basa en el comportamiento de los precios en el pasado y es, por lo tanto, conocida. No sirve para calcular el precio de la opción, ya que se trata de una transacción que tendrá lugar en o hasta una fecha futura .
VOLATILIDAD IMPLÍCITA Mide los movimientos esperados en el precio del activo subyacente durante un periodo de tiempo futuro. La volatilidad implícita del warrant puede calcularse a partir de su precio utilizando un modelo especial.
VOLATILIDAD IMPLÍCITA DEL ACTIVO SUBYACENTE - Es la volatilidad estimada por los operadores en opciones. Sirve para medir cómo se comportarán los precios del subyacente durante la vida de la opción. Los precios de las opciones en el mercado permiten calcular la medida de volatilidad implícita en ellos.
VOLATILIDAD FUTURA- Estimación de la volatilidad esperada en el subyacente para el futuro.
VO**LATILIDAD REAL DEL ACTIVO SUBYACENTE** - Es la volatilidad efectiva del precio del subyacente en el futuro. No es conocida de antemano por nadie y una vez que es desvelada, con el paso del tiempo inmediatamente se torna en volatilidad histórica. Los operadores, intentan que su estimación (volatilidad implícita) se acerque lo más posible a la volatilidad real.
VOLATILITY OPTION – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: volo() y la función: Calcula el predefinido Option Volatility indicator. Ejemplo: volo().
VOLUMEN- Cantidad de títulos vendidos y comprados de un valor en una sesión.
VOLUMEN DE CONTRATACIÓN- Cantidad de títulos contratados en un mercado financiero en una sesión. Se usa especialmente en las bolsas de valores e indica la actividad de las mismas. También se conoce como volumen de contratación.
VOLUMEN DE NEGOCIO- Volumen de Contratación. (Ver Volumen de Contratación).
VOLUMEN DE TRANSACCIONES Cantidad de títulos comprados o vendidos en un periodo de tiempo.
VOLUMEN EN FIGURAS CHARTISTAS - A) Figuras de cambio: 1/ Hombro - cabeza - hombro: - Para formar el 1º hombro el volumen aumenta con los precios. - Al finalizar el 1º hombro el volumen disminuye con la cotización. - Al iniciar la cabeza hasta llegar a lo más alto el volumen aumenta pero a un nivel inferior alcanzado en el primer asterisco. - Finaliza la cabeza: el volumen disminuye con la cotización . - Se inicia la formación del hombro derecho: el volumen es menor que el de la cabeza y hombro izquierdo. * Se finaliza el hombro derecho rompiendo la linea del cuello con un importante aumento de volumen: estamos en tendencia bajista. - Pull-Throw back: consiste en una vuelta de los precios hasta la linea del cuello a la que seguirá una nueva caída con fuerte aumento de volumen. 2/ H-C-H Invertido: vale lo dicho en el apartado anterior. 3/ Doble techo: - Para llegar al primer techo el volumen aumenta al aumentar la cotización. - En la bajada posterior el volumen disminuye. - Para llegar al segundo techo el volumen aumenta pero menos que en el primer asterisco a pesar de alcanzar precios similares. - Para bajar al nivel del valle el volumen es irregular pero se dispara al perforar la linea de valle. La distancia entre ambos techos debe ser de al menos 3 semanas y la profundidad del valle de al menos un 15%. 4/ Doble suelo: similar a la formación del doble techo . 5/ Suelo redondeado: El volumen refleja la figura de los precios: empiezan bajando, tienden a una figura semi plana y vuelven a aumentar. Es de larga duración e implica un proceso de acumulación. 6/ Techo redondeado: El volumen es mas irregular que en la anterior, puede dibujar una figura simétrica a la linea de precios aumentando mucho cuando al final las cotizaciones caen de manera espectacular. Es una figura de distribución. 7/ Suelo durmiente o base: Situación limite del suelo redondeado: cotizaciones bajas, volumen ínfimo. 8/ Vuelta en un día: Sea alcista o bajista implica un importante aumento de volumen. Es una figura de corto plazo y tal vez debería explicarla un poco por si realmente hay alguien aquí que como yo parte casi de cero: El mínimo del día esta muy por debajo del mínimo del día anterior, pero, el cierre del día esta por encima del día anterior: situación alcista a muy corto plazo. (Cambio mínimo por máximo tenemos la bajista). 9/ Triangulo con vértice a la izquierda, o figura abierta o en expansión. Es bajista y algunos quisieron verla hace poco en nuestros indices para predicar el apocalipsis. De momento se equivocaron: Volumen irregular, produce descensos espectaculares y la señal de venta es cuando corta la linea inferior. 10/ Diamante: Bajista, infrecuente y propia de cacks: el volumen presenta formas irregulares. Se forma continuando la figura anterior cerrando el triangulo con vértice a la izquierda con otro con vértice a la derecha mas o menos simétrico al anterior. Señal de venta al cortar la linea inferior . B) Figuras de continuación o consolidación: 1/ Triangulo simétrico: Según se va formando el triangulo el volumen disminuye. El volumen aumenta mucho si los precios cortan el triangulo por la linea directriz bajista y menos si lo cortan por la alcista. 2/ Triangulo rectángulo ascendente: El volumen disminuye durante la formación del triangulo y aumenta en el momento del corte (Conviene recordar que, como en la figura anterior, el corte debe producirse antes de los 2/3 de la longitud del triangulo (es la distancia que va desde el vértice hasta la proyección sobre la bisectriz del primer punto de contacto) . 3/ Triangulo rectángulo descendente: sirve lo dicho para el anterior. 4/ Banderas: El volumen tiene que acompañar a la figura: mientras los precios suben el volumen sube, bajando mientras los precios bajan, hasta la ruptura de la bandera en la que vuelve a incrementarse el volumen. 5/ Estandartes o gallardetes: igual que en las banderas. C/ GAPS Son agujeros en el chart: áreas sin operaciones. En tendencia alcista señalan fuerza, en bajista: debilidad. 1/ Gaps de ruptura: suelen ir al final de una importante figura, indican el principio de algo importante y llevan un fuerte volumen. 2/ Gaps de medida: se dan en la mitad del movimiento esperado (pueden ser varios), volumen moderado. 3/ Gaps de cansancio: aparece al final del movimiento. D) Rectángulos: Son figuras de indecisión: Como en los triángulos, el volumen debe descender durante su formación, pero observar el volumen nos puede dar la única pista de por donde lo va a romper: si aumenta al acercarse al techo y disminuye al acercarse al suelo puede indicar que lo romperá al alza; El volumen debe ascender si lo rompe al alza: dando así señal de compra. Este incremento es menos frecuente y en las rupturas a la baja. E) Canales: Un rectángulo es en realidad un canal horizontal: dependiendo de la forma en que se rompa un canal y del volumen que haya en la supuestas rotura se podrá determinar si hay un cambio de tendencia. Más que en las figuras, los canales se encuadrarían en el capitulo de las tendencias .
VOTANTE MEDIO- Votante tal que la mitad de la población tiene preferencias que se sitúan a un lado de este votante (por ejemplo, quiere que se eleve el gasto público y los impuestos), mientras que la otra mitad tiene preferencias que se sitúan al otro lado (quiere que se reduzcan los impuestos y el gasto).
VOTO- Opinión o dictamen explicado en una reunión en orden a la decisión de un punto o a la elección de un sujeto. Opinión dada sobre una materia.
VOTO DE CENSURA- El que emiten las cámaras , corporaciones o accionistas negando su confianza al gobierno o junta directiva.
VOTO DE CONFIANZA- Aprobación de las cámaras o accionistas a la actuación del gobierno o junta directiva.
VPA -Ventas por acción: es el resultado de obtener la cifra de ventas de un período determinado dividido por el número de acciones.
VPO- Siglas de Vivienda de Promoción Oficial.
VPP- Siglas de Vivienda de Promoción Publica.

VPT –Siglas de Viviendas de Precio Tasado.
VUELTA- Es una medida del riesgo asociado a una inversión. Existen diversos modos de medir la volatilidad, la más utilizada es la desviación típica de los rendimientos porcentuales diarios.
VUELTA DE ISLA- Figura chartista de cambio de tendencia bajista a alcista, donde se produce una isla.
VUELTA DEL MERCADO- Terminación de una tendencia definida y comienzo de la contraria.
VUELTA DEL MERCADO ALCISTA A MERCADO BAJISTA- Terminación de la tendencia alcista y comienzo de la tendencia bajista.
VUELTA DEL MERCADO BAJISTA A MERCADO ALCISTA- Terminación de la tendencia bajista y comienzo de una tendencia alcista.
VUELTA EN DOS DÍAS - Se producen cuando se invierte la tendencia en dos días. En el caso de una formación de vuelta en dos días desarrollada en el seno de una fuerte tendencia alcista los elementos característicos son los siguientes. - El primer día los precios continúan ascendiendo marcando un nuevo máximo y el cierre se produce cerca de dicho máximo.- El segundo día, a partir del cual los precios comienzan a moverse en sentido bajista, el valor abre marcando precios al nivel del máximo de la jornada precedente. Desde esta apertura los precios se deslizan a la baja cerrando cerca del mínimo de la jornada precedente. - El volumen de negocio es muy elevado en ambas ocasiones. Si estamos ante una vuelta en dos días desarrollada dentro de una tendencia fuertemente bajista el mecanismo es análogo salvo que el primer día los precios marcan un nuevo mínimo cerrando cerca de dicho mínimo, y el segundo día los precios abren a la altura del mínimo de la jornada anterior, evolucionando al alza, y finalmente cierran cerca del máximo que se marcó durante la jornada precedente.
VUELTA EN UN DÍA- En análisis chartista figura que se forma cuando, después de una subida, la cotización hace un nuevo máximo y el cierre se produce en la cotización mínima del día. El recorrido de la misma, del mínimo al máximo es superior a la barra del día anterior. Es una figura bajista. Formación chartista que se produce en un sólo día con implicaciones en el muy corto plazo. Su característica principal es que el máximo del día está muy por encima del máximo del día anterior, pero el precio de cierre está claramente por debajo del cierre del día anterior. El volumen ha de ser fortísimo.
VUELTAS EN ISLA -Es una variante de figura de vuelta en V, y está muy relacionada con los "huecos de precios". El mecanismo de desarrollo es el siguiente: - La tendencia previa es alcista y ha progresado suficientemente de modo tal que las probabilidades de que el agotamiento está próximo son elevadas. - En un momento dado los precios experimentan un brusco salto hacia adelante dejando un hueco en la curva de precios ("hueco de agotamiento"). - Durante varios días, los precios pueden mantenerse moviéndose dentro del rango de precios comprendido entre el máximo y el mínimo marcados el día que los precios "saltaron" al alza creando el hueco.- A continuación los precios protagonizan otro salto, en este caso hacia abajo, dejando un nuevo hueco por debajo de los máximos. De este modo las barras de precios de los últimos días quedan aisladas constituyendo una especie de islote en el gráfico. Las implicaciones de esta formación son , en general fuertemente bajistas. En el caso de que la tendencia precedente hubiera sido bajista el proceso de desarrollo de la formación hubiera sido análogo, sólo que en esta ocasión el hueco de agotamiento sería un salto de precios hacia abajo y el hueco de escape sería al alza. Las implicaciones de esta formación son, generalmente fuertemente alcistas.
VUELTA EN V- Figura del análisis técnico que señala una inversión súbita de la tendencia del Mercado.
VWAP -Una orden con el VWAP del mercado es aquella que constituye un patrón de las relaciones precio-volumen del mercado. Pueden existir dos VWAP diferentes conceptual-mente, según se construyan en función del precio o del volumen. En el primer caso, se suman los volúmenes que intervienen cada vez que se da un precio determinado en el intradía, y al final se divide por el número de veces que se ha sumado, con lo cual se obtiene el volumen medio para cada uno de los precios que se han dado en el mercado. En el segundo , se suman los volúmenes que intervienen cada vez que se da un precio determinado en el intradía, y al final se divide por el número de veces que se ha sumado, con lo cual se obtiene el precio medio para un volumen determinado. Se dice que si el precio de compra para un volumen determinado es más bajo que el VWAP y que son de suma utilidad en las pre-aperturas, ya que simplifican la tarea de los operadores.

W

WACC- Tasa de descuento empleada para el cálculo de los flujos de caja libres de una empresa.
WALL STREET- Nombre de la calle (calle del muro) en que está ubicada la Bolsa de Nueva York. También se conoce como una estrategia de inversión en opciones o futuros consistente en vender un puts fuera de dinero.
WALL STREET JOURNAL- Principal o uno de los mas importantes periódico económico del mundo.
WARRANT- Nombre inglés del bono de suscripción.
WARRANT AMERICANO- Un warrant de tipo americano se ejercita en cualquier momento hasta la fecha del vencimiento (caso más frecuente).
WARRANT EUROPEO - Un warrant de tipo europeo se ejercita sólo en el momento del vencimiento.
WARRANT "IN THE MONEY" -El inversor que compre warrants "in the money" realizará una inversión con menos riesgo aunque con menor rentabilidad potencial. Cuanto más ITM se encuentre un warrant, mayor será su delta (riesgo bajo) y menor su apalancamiento, dada la existencia de valor implícito.
WARRANT "OUT OF THE MONEY" -Los warrants OTM no tienen valor intrínseco, por lo que su precio será menor que el de un warrant ITM. Cuanto más OTM esté un warrant, menor será su delta (riesgo alto), pero menor será también su valor temporal (mayor apalancamiento). En conclusión, los warrants OTM ofrecen más potencial de rentabilidad aunque el inversor asuma un mayor riesgo.
WARRANT SOBRE ACCIONES- Opciones que tienen acciones como activo subyacente.
WARRANT SOBRE DIVISA- Opción basada en un tipo de cambio especifico de una moneda.
WARRANT SOBRE UN INDICE- Warrant cuyo activo subyacente es un índice bursátil.
WARRANT DE TIPO DE INTERÉS- Es el warrant basado en un instrumento de tipo de interés.
WEB- Término que alude a Internet y su aplicación en todos los ámbitos.
WEIGHTED- Índice de la Bolsa de Taipe.
WELFARE STATE- Estado de Bienestar.
WELFARE TO WORK- Es una tercera vía laboral, a medio camino entre el ultra-liberalismo de Estados Unidos y la tradicional protección social europea. El "welfare to work" es uno de los puntos del Nuevo Laborismo británico (ver).
WILLIAMS % R INDEX - También se le denomina Oscilador %R y trata de medir las divergencias entre el precio de cierre y los precios más altos y más bajos de una serie de períodos. 1.- Períodos: K: Puede utilizarse 14, como valor estándar, pero si desea usted dar más sensibilidad al oscilador debe utilizar valores inferiores. SK: Los movimientos de la línea "k" suelen ser muy bruscos, dando constantes señales falsas incluso para valores superiores a 14. En consecuencia, muchos analistas utilizan una media móvil para suavizar estos efectos indeseables. Conseguimos de esta forma una apreciación más realista del movimiento. Se pueden utilizar como valores más frecuentes 3,4,y 5. SD: Es frecuente la utilización de una segunda línea formada por la media móvil "n" de los valores "SK". Se consigue así, un efecto de apalancamiento aún mayor. 2.- Cálculo: A) Cálculo de K: K=(MAX(periodo) - CIE(hoy) / (MAX(periodo)-MIN(periodo)) * 100 B) Cálculo de SK: SK=(k1+k2+.....+k(n1))/n1 C) Cálculo de SD: SD=(sk1+sk2+....+sk(n2)/n2 3.- Significación Técnica: Este oscilador presenta una significación técnica similar a la descrita para el Estocástico. Las oportunidades de comprar surgen cuando "sk" y "sd" se encuentran por encima de la línea de 70. Algunos técnicos utilizan como señal el cruce en sentido descendente de la línea "sk" sobre la "sd". Las ventas, por el contrario, se pueden realizar cuando el cruce de "sk" sobre "sd" se realiza en sentido ascendente por debajo de la línea de 30. Para utilizar el oscilador como indicador de sobre-compra o sobre-venta, en este caso criterio de interpretación es el siguiente: si el %R es superior a 90 indica una señal de alza del

mercado y si es inferior a 10 es señal de un mercado a la baja, esta señal deberá ser acompañada de una análisis de la divergencia entre la tendencia de los precios y el de este oscilador. Debe considerar el hecho ya apuntado de que un rendimiento óptimo del oscilador se consigue en los momentos de anti-tendencia o de ciclos. Por el contrario, en las zonas de una gran direccionalidad puede emitir señales falsas. Es importante a tenor de lo dicho, utilizar estas técnicas en mercados o empresas con tendencia a moverse cíclica-mente.

WILLIAN %R – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: willr(%R PERIODS) y la función: Calcula el predefinido Williams %R indicator. Ejemplo: willr(14)

WILLIAN % R (OSCILADOR) -Es un indicador del análisis técnico que está definido por la acumulación que es la transición entre una tendencia a la baja y una nueva tendencia al alza y por el término distribución que manifiesta lo contrario. Se calcula de la forma siguiente: n = (Precio de cierre del período - Precio de apertura del período) / (Precio más alto del período - Precio más bajo del período); A/D = A/D del período precedente + Volumen de este período x n.

WILLIAN PETER HAMILTON- Analista técnico que desarrollo las teorías de Dow y las publico en su libro He Stock Market Barometer de 1.921.

WILSHIRE 5000- Un índice compuesto por la media de una ponderación de acciones de los índices Nyse, Amex y Nasdaq. Esta compuesto por la ponderación de 5000 acciones.

WON- Moneda oficial de Corea del Sur y Norte.

WR - También se le denomina Oscilador %R y trata de medir las divergencias entre el precio de cierre y los precios más altos y más bajos de una serie de períodos.

WRITE OFF -El término write off, significa pasar a pérdida, reducir o eliminar el valor de un activo. En el caso concreto de un país, se refiere a la condonación de la deuda.

X

X- En los gráficos de punto y figura representación de los precios al alza.

XETRA- Sistema electrónico de la Bolsa de Fráncfort.

XETRA-DAX - Índice creado en 1.988 en la Bolsa de Fráncfort que recoge la evolución conjunta de los 30 valores principales del mercado alemán.

Y

YANKEES- Bonos en dólares emitidos por entidades internacionales y que cotizan en el euro-mercado.

YARD- Vocablo anglosajón, utilizado en jerga para referirse al "billion" (mil millones).

YEAR – Herramienta del programa Metastock con la sintaxis: year() y la función: Dibuja o marca el año. Si la barra fue dibujada en el 10/19/99, la función devolverá "1999."

YEN- Moneda oficial del Japón.

YIELD- Nombre en inglés que expresa la rentabilidad de una sociedad en función del dividendo. Se obtiene como la razón entre el dividendo y la capitalización.

YIELD RATIO- Indicador que valora el atractivo relativo de la bolsa respecto a otras oportunidades de inversión a largo plazo, por ejemplo los bonos. Mide la diferencia entre la rentabilidad del bono y la rentabilidad por dividendo de un valor concreto, de un sector de actividad o de un mercado bursátil en su totalidad.

YUAN- Moneda oficial de China.

YUPPI- Joven profesional que adopta un sistema de valores conservador basado en el triunfo profesional y económico, pero que en su vida no profesional manifiesta actitudes formalmente progresivas.

Z

ZAG- Corresponde a mínimos. Suelo de cotizaciones.

ZAIRE- Moneda oficial de Zaire antigua Congo Belga.

ZIG- Corresponde a máximos. Techo de cotizaciones.

ZIGZAG- En la teoría de Elliott es un modelo básico de corrección, formada por 3 ondas y que a su vez esta se subdividen en 5, 3, y 5 sub-ondas respectivamente. El techo de la onda B no alcanza el nivel de comienzo de la onda A, en el mercado alcista y en el mercado bajista la onda B alcanza el mínimo antes del nivel en el que comenzó la onda A.

ZLOTY- Moneda oficial de Polonia.

ZONA DE CONGESTIÓN- En análisis chartista es la zona de fluctuación en los máximos de la curva de cotizaciones. Generalmente indica un traspaso de títulos de las manos fuertes a las manos débiles.

ZONA DE EXPANSIÓN- En análisis chartista es una banda existente una vez superada una línea de resistencia en un tres por ciento, y que se considera una zona de seguridad, de forma que hasta que no se supere, esta zona, no se considera confirmada la ruptura de la línea de resistencia.

ZONA DE FLUCTUACIÓN- En análisis chartista, son las zonas limitadas por un soporte y una resistencia entre las cuales se mueve la cotización. Si se forma en los mínimos de la curva de cotizaciones se llama zona de resistencia y si se forma en los máximos zona de congestión.

ZONA DE LIBRE COMERCIO- Conjunto de países donde no existen trabas a la libre circulación de mercancías entre ellos.

ZONA DE RESISTENCIA- En análisis chartista es la zona de fluctuación en los mínimos de la curva de cotizaciones. Generalmente indica un traspaso de títulos.

ZONA DE SOBRE-COMPRA En los osciladores es la zona que indica que el valor puede cambiar de tendencia alcista a bajista.

ZONA DE SOBRE-VENTA En los osciladores es la zona que indica que el valor puede cambiar de tendencia bajista a alcista.

ZONA DEPRIMIDA- Zona afectada por una fuerte recesión o de muy débil actividad económica e industrial.

ZONA EURO- Conjunto de países que han aceptado la implantación del Euro como moneda.

ZONA MONETARIA - Conjunto de piases que definen los cambios de sus monedas con respecto a una moneda central y con libre convertibilidad de las monedas entre sí y libertad de movimientos de capitales entre los países de la zona monetaria.

ZONA NEUTRA- En el análisis chartista y en la aplicación de osciladores es una zona donde el valor ni esta sobre-comprado ni sobre vendido.

ZURUPETO- Dicese del intermediario de valores que no cotizan en Bolsa. Corredor libre de Bolsa o intermediario bursátil no registrado.

ZZ - Un Zigzag es un estructura de 3 ondas etiquetada A-B-C, es la onda correctiva mas común , en un mercado alcista, es una pauta simple que se subdivide en un elemento 5-3-5. En un mercado bajista, una pauta zigzag A-B-C será de dirección contraria (ascendente) , y por esa razón se le conoce como zigzag invertido .